

INVESTIGACIONES Y ENSAYOS

41



ENERO-DICIEMBRE 1991

ISSN 0539-242X

INVESTIGACIONES Y ENSAYOS

41

**EDICION DE HOMENAJE AL QUINTO CENTENARIO
DEL DESCUBRIMIENTO DE AMERICA**

ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA

INVESTIGACIONES Y ENSAYOS

41



BUENOS AIRES
ENERO-DICIEMBRE 1991

La Academia Nacional de la Historia no se hace solidaria de las ideas expresadas por los colaboradores. Las colaboraciones son expresamente solicitadas por la Comisión de Publicaciones.

**Copyright 1992 Academia Nacional de la Historia.
Queda hecho el depósito que indica la ley 11.723.
Printed in Argentina - Impreso en la Argentina.**



Mesa Directiva de la
Academia Nacional de la Historia
(1991 - 1993)

Dr. Ricardo Zorraquín Becú
Presidente

Prof. Carlos S. A. Segreti
Vicepresidente 2°

Dr. Víctor Tau Anzoátegui
Vicepresidente 1°

Dr. Roberto Cortés Conde
Tesorero

Prof. Miguel Angel De Marco
Secretario

Dr. Ernesto J. A. Maeder
Protesorero

Dr. César A. García Belsunce
Prosecretario

ACADEMICOS DE NUMERO*

1. DR. ENRIQUE DE GANDÍA 1930 ⁹	17. DRA. DAISY RÍPODAS ARDANAZ ... 1980 ³¹
2. DR. LEONCIO GIANELLO 1949 ³⁶	18. PROF. BEATRIZ BOSCH 1986 ²³
3. DR. RICARDO ZORRAQUÍN BECÚ.... 1955 ³⁶	19. DRA. MARÍA AMALIA DUARTE 1986 ¹⁶
4. DR. BONIFACIO DEL CARRIL 1960 ¹⁶	20. LIC. ARMANDO RAÚL BAZÁN 1986 ³⁰
5. DR. JOSÉ M. MARILUZ URQUIJO.. 1960 ¹⁴	21. PROF. MIGUEL ÁNGEL DE MARCO 1986 ³⁴
6. PROF. CARLOS S. A. SEGRETI 1970 ²⁶	22. DR. ERNESTO J. A. MAEDER 1986 ⁶
7. PROF. ANDRÉS R. ALLENDE 1970 ³⁹	23. DR. ROBERTO CORTÉS CONDE 1986 ²⁷
8. DR. VÍCTOR TAU ANZOÁTEGUI 1970 ¹⁰	24. DR. CARLOS A. LUQUE
9. DR. HORACIO VIDELA 1970 ⁷	COLOMBRES 1986 ⁴
10. CLMTE. LAURIO H. DESTÉFANI 1971 ³⁷	25. DR. NÉSTOR TOMÁS AUZA 1989 ²⁴
11. DR. EDBERTO OSCAR ACEVEDO.... 1973 ⁶	26. DR. CÉSAR A. GARCÍA
12. DR. PEDRO S. MARTÍNEZ C. 1973 ³⁹	BELSUNCE 1989 ¹⁷
13. R. P. CAYETANO BRUNO 1974 ¹¹	27. ARQ. RAMÓN GUTIÉRREZ 1991 ¹⁵
14. DR. MARCIAL I. QUIROGA 1977 ²²	28. DR. DARDO PÉREZ GUILHOU 1991 ¹⁹
15. PROF. HÉCTOR H. SCHENONE 1977 ²²	29. PROF. JORGE COMADRÁN RUIZ 1991 ¹³
16. DR. LUIS SANTIAGO SANZ 1977 ²²	30. DR. HORACIO ZORRAQUÍN BECÚ ... 1991 ¹

* El año es el de la sesión en que fue electo académico y establece la antigüedad. El número a la extrema derecha indica el sitio que le corresponde en la sucesión académica.

COMISIONES ACADEMICAS

Publicaciones:	Director: Dr. José M. Mariluz Urquijo Vocales: Prof. Carlos S. A. Segreti - Dr. Pedro S. Martínez
Biblioteca:	Director: Dr. Víctor Tau Anzoátegui Vocales: Dr. Edberto O. Acevedo - Dr. Ernesto J. A. Maeder
Numismática y Medallística:	Director: Dr. Luis Santiago Sanz Vocales: Clmte. Laurio H. Destéfani - Dr. Carlos A. Luque Colombres
Archivo:	Director: Dr. César A. García Belsunce Vocales: Dr. Luis Santiago Sanz - Lic. Armando Raúl Bazán

ACADEMICOS CORRESPONDIENTES

ARGENTINA

BUENOS AIRES

1. Dr. Fernando E. Barba
2. Dra. Noemí M. Girbal de Blacha
3. Prof. Oscar Ricardo Melli
4. Dr. Hernán Asdrúbal Silva
5. Dr. Carlos M. Storni
6. Prof. Félix Weinberg

CORDOBA

1. Prof. Efraín U. Bischoff
2. Dr. Roberto I. Peña
3. Dr. Aurelio Tanodi

ENTRE RIOS

1. Prof. Erich Luis W. Poenitz
2. Prof. Juan José Antonio Segura
3. Prof. Oscar F. Urquiza Almandoz

JUJUY

1. Cnel. Emilio A. Bidondo

LA RIOJA

1. Prof. Julián Cáceres Freyre

MENDOZA

1. Prof. Enrique Zuleta Alvarez

NEUQUEN

1. Sr. Juan Mario Raone

RIO NEGRO

1. Prof. Salvador Carlos Laría

SALTA

1. Lic. Luis Oscar Colmenares
2. Dra. Luisa Miller Astrada

SANTA FE

1. Sra. J. Catalina Pistone
2. Dra. Hebe Viglione de Arrastía

SANTIAGO DEL ESTERO

1. Sr. Luis C. Alen Lascano

TUCUMAN

1. R. P. Fray Rubén González
2. Prof. Ramón Leoni Pinto
3. Dr. Carlos Páez de la Torre
4. Lic. Teresa Piossek Prebisch

ADHERENTE BENEMERITO

Arq. Carlos Costa

AMERICA

Bolivia:

(Miembros de Número de la Academia Boliviana de la Historia)

1. Dr. Valentín Abecia Baldivieso
2. D. René Arze Aquirre
3. D. Mariano Baptista Gumucio
4. D. Fernando Cajías de la Vega
5. Dr. Ramiro Condarco Morales
6. Dr. Alberto Crespo Rodas
7. Dr. Jorge Escobari Cusicanqui
8. Dr. Joaquín Gantier
9. D. Jorge Gumucio Granier (electo)
10. Dr. Augusto Guzmán
11. Arq. Teresa Gisbert
12. Dr. Teodosio Imaña Castro
13. Arq. José de Mesa
14. D. Gunnar Mendoza
15. D. Adolfo de Morales
16. Dr. Alcides Parejas Moreno
17. D. José Luis Roca
18. Da. Florencia de Romero
19. Dr. Rodolfo Salamanca Lafuente
20. Lic. Juan Siles Guevara
31. Dr. Jorge Siles Salinas

Brasil:

(Miembros de Número del Instituto Histórico y Geographico Brasileiro)

Sócios Grande-beneméritos

1. Sr. Alexandre José Barbosa Lima Sobrinho
2. Dr. Arthur Cezar Ferreira Reis
3. Dr. Américo Jacobina Lacombe
4. Sr. Manuel Xavier de Vasconcellos Pedrosa
5. Sr. Marcos Carneiro de Mendonça

Beneméritos

1. Sr. Cristóvão Leite de Castro
2. Mtro. Ruben Machado da Rosa
3. Príncipe Pedro Gastão de Orléans e Bragança

4. Sr. Luís Viana Filho
5. Sr. Haroldo Teixeira Valladão
6. Dr. Alfonso Arinos de Melo Franco
7. Emb. Alvaro Teixeira Soares
8. Gral. Edmundo de Macedo Soares e Silva
9. Sr. Paulo Ferreira Santos
10. Dr. Gilberto João Carlos Ferrez
11. Gral. Jonas de Moraes Correia Filho
12. Sr. Luiz de Castro Souza
13. Sr. Herculano Gomes Mathias
14. Sr. Fernando Monteiro

Sócios efetivos

1. Sr. Ivolino de Vasconcellos
2. D. Clemente Maria da Silva Nigra O.S.B.
3. Sr. Manuel Diegues Júnior
4. Mtro. Aluizio Napoleão de Freitas Rego
5. Sr. Roberto Piragibe da Fonseca
6. Sr. Mário Barata
7. Sr. Francisco de Asís Barbosa
8. Sr. Josué Montello
9. Sr. Marcello Moreira de Ipanema
10. Sr. Lourenço Luís Lacombe
11. Sr. Roberval Francisco Bezerra de Menezes
12. Gral. Aurélio Lira Tavares
13. Sr. Nelson Omegna
14. Gral. Umberto Peregrino Seabra Fagundes
15. Comte. Max Justo Guedes
16. Sr. Carlos Grandmasson Rheingantz
17. Prof. Isa Adonias
18. Sr. Diacir Lima Menezes
19. Sr. Plinio Doyle Silva
20. Gral. Francisco de Paula e Azevedo Pondé
21. Sr. Raymundo Augusto de Castro Moniz de Aragão
22. Sr. Augusto Carlos da Silva Telles
23. Sra. Lygia da Fonseca Fernandes da Cunha
24. Vcmte. João do Prado Maia

25. Sr. Affonso Celso Villela de Carvalho
26. Sr. Dalmo Freire Barreto
27. Sr. Pedro Jacinto de Mallet Joubin
28. Sr. Arno Wehling
29. Sr. Clodomir Vianna Moog
30. Sra. Cybelle Moreira de Ipanema
31. Sr. Donato Mello Júnior
32. Sr. Francisco Ruas Santos
33. Mons. Guilherme Schubert
34. Sr. José Gomes Bezerra Câmara
35. Sr. Manuel Pinto de Aguiar
36. Sr. Mircea Buescu
37. Sr. Oliver Onody
38. Sra. Thalita de Oliveira Casadei
39. Sr. Antônio Pimentel Winz
40. Sr. Cláudio Moreira Bento
41. Dr. Paulo Werneck da Cruz
42. Sr. Rubens d'Almada Horta Porto
43. Sr. Egon Wolff
44. Sra. Lucinda Coutinho de Mello
Coelho
45. Prof. Vicente Tapajós
46. Sr. Mário Camarinha da Silva
47. Sr. Moacyr Soares Pereira

Colombia:

1. Dr. Germán Arciniegas

Costa Rica:

1. Sr. Carlos Orozco Castro

Cuba:

1. Dr. José Manuel Carbonell
2. Dr. Néstor Carbonell

Chile:

1. Sr. Gabriel Fagnilli Fuentes
2. R.P. Gabriel Guarda O.S.B.
3. Dr. Sergio Martínez Baeza
4. Fernando Campos Harriet
5. Dr. Luis Lira Montt

Ecuador:

1. Dr. Julio Tovar Donoso
2. Dr. Manuel de Guzmán Polanco
3. Dr. Jorge Salvador Lara

Estados Unidos de Norteamérica:

1. Dr. Maury A. Bromsen
2. Dr. William H. Gray
3. Dr. Lewis Hanke
4. Dr. Woodrow Borah
5. Dr. Christian Garcia Godoy

Guatemala:

(Miembros de Número de la Academia de Geografía e Historia de Guatemala)

1. Lic. David Vela Salvatierra
2. D. Carmelo Sáenz de Santa María
3. D. Manuel Rubio Sánchez
4. Lic. Ernesto Chinchilla Aguilar
5. Dr. Enrique del Cid Fernández
6. Dr. Jorge Luis Arriola
7. Lic. Agustín Estrada Monroy
8. Dr. Luis Luján Muñoz
9. Prof. Ricardo Toledo Palomo
10. Lic. Ida Bremmé de Santos
11. Dr. Valentín Solórzano Fernández
12. Dr. Pablo Fuchs
13. Dr. Rodolfo Quezada Toruño
14. D. Enrique de la Cruz Torres
15. D. Guillermo Grajeda Mena
16. Da. Teresa Fernández Hall
de Arévalo
17. Dr. Jorge Mario García Laguardia
18. Dr. José García Bauer
19. Fr. Ignacio Zuñiga Corres, O. de M.
20. Dr. Luis Fernando Galich L.
21. Dr. Carlos García Bauer
22. Lic. Jorge Skinner-Kléé
23. D. Alberto Herrarte G.
24. Dr. Carlos A. Bernhard Rubio
25. Lic. Jorge Luján Muñoz
26. Lic. Francis Polo Sifontes
27. Lic. Carlos Alfonso Alvarez Lobos V.
28. D. Jorge Arias de Blois
29. Dr. Italo A. Morales Hidalgo
30. D. Carlos Navarrete Cáceres
31. Lic. Flavio Rojas Lima
32. Dra. María Cristina Zilbermann
de Luján
33. Lic. Hernán del Valle Pérez
34. Dra. Josefina Alonso de Rodríguez

35. Lic. Francisco Luna Ruiz
36. Dra. Ana María Urruela de Quezada
37. Da. Alcira Goicolea Villacorta
38. Arq. Roberto Aycinena Echeverría
39. Dr. Gabriel Dengo
40. Arq. Federico Fahsen Ortega
41. Lic. Siang Aguado de Seidner
42. Dr. Carlos Tejada Valenzuela

Honduras:

1. Dr. Arturo Mejía Nieto

México:

1. Dr. Javier Malagón Barceló
2. Dr. Ernesto de la Torre Villar
3. Dr. Silvio Zavala

Paraguay:

(Miembros de Número de la Academia Paraguaya de la Historia)

1. D. Eduardo Amarilla Fretes
2. D. Juan Ramón Chaves
3. D. Carlos A. Pastore
4. D. Carlos A. Pusineri Scala
5. D. Benjamín Vargas Peña
6. D. César Alonso de las Heras
7. Dr. Manuel Peña Villamil
8. D. Alberto Nogués
9. D. Rafael Eladio Velázquez
10. D. Roberto Quevedo
11. D. Víctor Ayala Queirolo
12. D. Víctor I. Franco
13. D. Jerónimo Irala Burgos
14. Mons. Agustín Blujaki
15. Da. Idalia Flores de Zarza
16. Da. Olinda Massare de Kostianovsky
17. Da. Beatriz Rodríguez Alcalá de González Oddone
18. Da. Julia Velilla de Arrellaga
19. Da. Josefina Plá
20. Da. Branislava Susnik
21. D. Alfredo Viola
22. D. Carlos A. Heyn Schupp
23. D. Juan Bautista Rivarola Paoli

Perú:

(Miembros de Número de la Academia Nacional de la Historia sucesora del Instituto Histórico del Perú)

1. Dr. Luis Alberto Sánchez
2. Dra. Ella Dunbar Temple
3. Dr. Aurelio Miró Quesada
4. Sr. Emilio Romero
5. Sr. Alberto Tauro del Pino
6. Sr. Guillermo Lohmann Villena
7. Dr. Félix Denegri Luna
8. Sr. José Agustín de la Puente Candamo
9. Dr. Bolívar Ulloa Pasquette
10. Dr. José Antonio del Busto
11. Sr. Carlos Deustua Pimentel
12. Sra. María Rostworowski de Diez Canseco
13. Sr. Félix Alvarez Brun
14. R.P. Armando Nieto Vélez S.J.
15. Sr. Franklin Pease G.Y.
16. Sr. Percy Cayo Córdoba
17. Sr. Miguel Maticorena Estrada
18. Dr. Juan Manuel Ugarte Eléspuru
19. Sr. Héctor López Martínez

Puerto Rico:

(Miembros de Número de la Academia Puertorriqueña de la Historia)

1. D. Ricardo E. Alegría
2. D. Manuel Alvarez Nazario
3. D. Salvador Arana Soto
4. D. Fernando Bayron Toro
5. D. Roberto Beascoechea Lota
6. D. Juan Luis Brussi
7. Dña. Aída Caro Costas
8. D. Alberto Cibes Viade
9. D. Arturo Dávila
10. D. Osiris Delgado
11. D. Carmelo Delgado Cintron
12. D. Luis M. Díaz Soler
13. D. Eugenio Fernández Méndez
14. Dña. Luisa Geigel de Gandia
15. D. Luis González Vales
16. Dña. Isabel Gutiérrez del Arroyo

17. D. Pedro Hernández
18. D. Francisco Lluch Mora
19. D. Enrique Lugo Silva
20. D. Walter Murray Chiesa
21. Rvdo. P. Fernando Pico
22. D. Pedro E. Puig
23. Dña. Josefina Rivera de Alvarez
24. D. Ramón Rivera Bermúdez
25. D. Luis M. Rodríguez Morales
26. D. Adam Szaszdy Nagy
27. Dr. Aurelio Tió
28. D. Luis Torres Oliver
29. D. José E. Vélez Dejardin

Republica Dominicana:

1. Dr. Pedro Troncoso Sánchez

Uruguay:

(Miembros de Número del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay)

1. Prof. Agustín Beraza
2. Prof. Edmundo M. Narancio
3. Prof. Flavio A. García
4. Dr. Jorge Peirano Facio
5. Prof. Fernando O. Assunção
6. Sr. Walter E. Laroche
7. Prof. José María Traibel
8. Prof. José Joaquín Figueira
9. Tte. Cnel. Angel Corrales Elhordoy
10. Cnel. Walter Gulla
11. Bibgo. Luis Alberto Musso Ambrosi
12. Prof. Pedro Montero López
13. C.N. (R) Luis Régulo Roma
14. Arq. Guillermo Campos Thevenín
15. Dr. Federico García Capurro
16. Cr. Jorge A. Anselmi
17. Cnel. Yamandú Viglietti
18. Dr. Enrique Arocena Olivera
19. Dra. Florencia Fajardo Terán
20. Cnel. Ivho Acuña
21. Cnel. Yamandú Fernández
22. Dr. Enrique Etcheverry Stirling
23. Dr. Emilio O. Bonino
24. Prof. Hernán L. Ferreiro Azpiroz
25. Prof. Ernesto Puiggros

26. Cnel. Rolando Laguardia Trías
27. Sr. Juan José Arteaga
28. Sr. Eduardo Federico Acosta y Lara
29. Sr. Carlos W. Cigliuti
30. Srta. María Luisa Coolighan Sanguinetti
31. Sr. Juan Carlos Pedemonte
32. Sr. Juan Villegas Mañé S.J.
33. Sr. Luis Alberto Lacalle de Herrera
34. Sr. Ricardo Galarza

1. Prof. Juan E. Pivel Devoto
2. Dr. Fernando Mañé-Garzón
3. Dr. Carlos A. Roca

Venezuela:

(Miembros de Número de la Academia Nacional de la Historia)

1. D. Alfredo Boulton
 2. Dr. Guillermo Morón
 3. Dr. Arturo Uslar Pietri
 4. Dr. Mario Briceño Perozo
 5. Dr. Virgilio Tosta
 6. Dr. Luis Beltrán Guerrero
 7. Dr. Blas Bruni Celli
 8. Cnel. Tomás Pérez Tenreiro
 9. Dr. Ildefonso Leal
 10. Dr. Ramón J. Velásquez
 11. Dr. Rafael Armando Rojas
 12. Dr. José Luis Salcedo-Bastardo
 13. Dr. Oscar Beaujón
 14. Dr. Lucas G. Castillo Lara
 15. Dra. Ermila de Veracoechea
 16. Dr. Santiago Gerardo Suárez
 17. Prof. José Antonio de Armas Chitty
 18. Dr. Tomás Polanco Alcántara
 19. Lic. Rafael Fernández Heres
 20. Prof. Manuel Pérez Vila
 21. Dr. Carlos F. Duarte
 22. Dr. Mario Sanoja Obediente
 23. Dr. Tomás E. Carrillo Batalla
 24. Lic. Marianela Ponce
1. Dr. Pedro Grases

EUROPA

Alemania:

1. Dr. Horst Pietschmann

España:

(Miembros de Número de la Real Academia de la Historia)

1. Dr. Emilio García Gómez
2. Dr. R.P. Miguel Batllori y Munné S.J.
3. Dr. Gonzalo Menéndez Pidal y Goyri
4. Dr. Julio Caro Baroja
5. Dr. Pedro Laín Entralgo
6. Arq. Fernando Chueca Goitia
7. Dr. Antonio Rumeu de Armas
8. Dr. Luis Vázquez de Praga e Iglesias
9. Prof. Luis Díez del Corral y Pedruzo
10. Dr. Juan Pérez de Tudela y Bueso
11. Dr. Antonio Domínguez Ortiz
12. Lic. D. José Gella Iturriaga
13. Dr. Carlos Seco Serrano
14. Dr. Gonzalo Anes y Alvarez de Castrillón
15. Prof. Juan Vernet Gines
16. Dr. José Filgueira Valverde
17. Dr. José María Jover Zamora
18. Prof. Miguel Artola Gallego
19. Dr. Demetrio Ramos Pérez
20. Dr. Manuel Fernández Alvarez
21. Dr. José Antonio Rubio Sacristán
22. Dr. Vicente Palacio Atard
23. Prof. Eloy Benito Ruano
24. Dr. Antonio López Gómez
25. Dr. Angel Suquía Goicoechea. Cardenal Arzobispo de Madrid
26. Dr. Joaquín Vallvé Bermejo
27. Dr. José Alcalá-Zamora y Queipo de Llano
28. Prof. José Manuel Pita Andrade
29. Dr. José María Blázquez Martínez
30. Dr. Felipe Ruiz Martín
31. Dr. Rafael Lapesa Melgar (electo)

32. Dr. Fernando de la Granja Santamaría (electo)
33. D. Francisco Tomás Valiente (electo)
34. Dra. María del Carmen Iglesias Cano (electa)
35. D. José Angel Sánchez Asiain (electo)
36. Dr. Guillermo Céspedes del Castillo (electo)
37. Dr. Miguel Angel Ladero Quesada (electo)
38. D. Faustino Menéndez - Pidal de Navascues (electo)

1. Sr. Alfonso García Gallo
2. Sr. Jaime Delgado
3. Sr. Luis García Arias
4. Sr. Juan Manzano Manzano
5. Dr. Guillermo Céspedes del Castillo
6. Sr. Manuel Ballesteros Gaibrois
7. Dr. Ismael Sánchez Bella
8. Cap. Juan Manuel Zapatero López
9. Dr. José Manuel Pérez Prendes y Muñoz Arraco
10. Dr. Mario Hernández Sánchez Barba
11. Prof. Francisco Morales Padrón
12. Lic. Dolores Higuera Rodríguez

Francia:

1. Prof. Olivier Baulny
2. Sr. Olivier de Prat
3. Sr. Pierre Renouvin
4. Dr. Paul Verdevoye

Gran Bretaña:

1. Sr. Robert Arthur Humphreys
2. Srta. Julia Fitz Maurice Kelly
3. Dr. John Lynch

Italia:

1. Sr. Gino Doria

2. Dr. Paolo Emilio Taviani
3. Prof. Salvatore Cándido

Portugal:

1. Prof. Joaquim Verissimo Serrao

Suecia:

1. Dr. Magnus Mörner

ASIA

Japón:

1. Prof. Eikichi Hayashiya

MIEMBROS HONORARIOS

“Hispanic Society of America”,
de Nueva York

“Hakluyt Society”, de Londres

“Société des Américanistes”, de París

PROLEGOMENOS A LA INDEPENDENCIA
DE LA AMERICA HISPANA.
FRANCISCO DE MIRANDA Y JUAN PABLO
DE VISCARDO Y GUZMAN

ENRIQUE DE GANDÍA

*"La lettera di E...é certa (ma lei non confermi a chiechesia la noticia,
perche M...raccomanda il più grande segreto in questo punto)..."*

"La carta de E....es cierta (pero usted no confirme
a nadie la noticia, porque M... recomienda
el más grande secreto en este punto)..."

(Juan Pablo de Viscardo y Guzmán
en su carta al cónsul inglés en Liorna,
John Udney, el 23 de setiembre de 1781.)

I. LOS PROBLEMAS DE LA HISTORIA AMERICANA

La historia de América es una historia de problemas y de misterios. Los americanistas discuten qué precursores tuvo Colón. Los colombistas todavía no saben por qué Colón se hizo a la mar en 1492. Tampoco saben si descubrió una tierra bien conocida desde la antigüedad o un continente inesperado en medio del Océano. Aún hay ilusos que buscan su lugar de nacimiento, y otros que ignoran dónde reposan sus huesos. Los vespuccistas se enardecen frente a las cartas de Américo Vespucci: unos las consideran auténticas; otros, falsas. Unos juran que hizo dos viajes; otros, que hizo cinco; unos afirman que vio el continente un año antes que Colón; otros, que lo vio un año después. En el período monárquico de la historia de América, son innumerables los investigadores que buscan los lugares y los años en que se fundaron muchas ciudades. Si llegamos

a la Independencia, los más eminentes historiadores desconocen sus causas y orígenes. Las teorías son muchas y todas se contradicen. En el período independiente, unos personajes son presentados como héroes y, al mismo tiempo, como traidores. Los odios políticos enturbian las visiones. Surgen pasiones, polémicas, bandos que se combaten y calumnian. Es la historia: una historia muy distinta a la europea donde los problemas son otros; los hombres, muy diferentes, y los escenarios, incomparables.

Esta historia americana es conocida en mínima parte por los historiadores del Viejo Mundo. Tienen un concepto muy especial de la historia de América. Algunos repiten que nuestros pueblos son jóvenes y, por lo tanto, no tienen historia o la tienen muy pequeña. Otros saben que es tan antigua, en su prehistoria, como las más remotas que el hombre conoce y que, desde antes de su descubrimiento, influyó en los destinos de la humanidad. Su descubrimiento cambió la marcha de la Tierra; su independencia puso en sus manos el futuro del mundo. Todo esto, son pocos los historiadores de Europa que lo vislumbran. Prefieren ignorarlo. Escapa a sus alcances y, cuando se refieren a algunos de estos problemas, sus palabras dan lástima. Son insulsas y huecas, llenas de errores e incomprendiciones. En verdad, no saben lo que dicen.

Los historiadores americanos, como los europeos, están envueltos en sus problemas nacionales, internacionales y locales. De ellos, repetimos, los europeos no saben nada. Y los americanos no saben mucho. Discuten, se enojan, a menudo se atacan en forma personal. El tiempo pasa y no siempre se hace la luz. Y, cuando se hace, los pequeños focos se apagan pronto, o los oscurecen los historiadores rivales, no con sus réplicas, sino con su silencio, que es el peor de los males que puede sufrir la historia. Las discusiones abren puertas y ventanas. Los silencios entierran.

El caso que ahora presentamos no es nuevo. Lo hemos creado nosotros con una afirmación, expuesta en un artículo que luego se hizo un capítulo de nuestra *Historia de las ideas políticas en la Argentina*, que dio origen, como réplica, a un hermoso volumen del eminente historiador norteamericano Merle E. Simmons, *Los escritos de Juan Pablo Viscardo y Guzmán, Precursor de la Independencia Hispanoamericana*¹. Nadie, antes de nuestras intuiciones,

¹ Caracas. Venezuela, Universidad Católica Andrés Bello, Instituto de Investigaciones Históricas, 1983, 388 páginas.

había soñado lo que expusimos en 1957 en la *Revista del Centro de Estudios Histórico-Militares del Perú* ².

En apariencia, el problema es insignificante. En realidad, tiene una importancia enorme. Encara el conocimiento de cuándo empezó a pensarse, políticamente, en la independencia de la América hispana, y trata de saber si el autor de este pensamiento fue el venezolano Francisco de Miranda o el peruano Juan Pablo de Viscardo y Guzmán. Cada nación quiere tener el honor de ser la primera en concebir la independencia de la América española. Todos los historiadores, sin excepción, que han presentado a Viscardo y Guzmán como el autor de este ideal y grandioso proyecto, de confirmarse nuestra tesis, se verían obligados a corregir, a cambiar radicalmente sus afirmaciones y enseñar todo lo contrario de lo que siempre impartieron. Es una modificación que no agrada, molesta y tiene en la enseñanza de la historia americana alcances insospechados. Es natural, por no decir humano, que historiadores tradicionales se resistan, busquen argumentos para tener razón, para no anular sus escritos, para no desdecirse y confesar su error. Lógico es que la polémica surja. La estamos esperando. Si se nos prueba que somos nosotros los equivocados, los que hemos visto de un modo hechos que deben ser vistos de otro modo, lo reconoceremos y aceptaremos las conclusiones acertadas, definitivas, que arrojen una luz plena sobre este arduo problema. No defenderemos una causa ni una teoría. Buscamos la verdad siempre tan difícil de encontrar. Sabemos que nuestros opositores piensan y dicen lo mismo. En esto estamos de acuerdo. Por ello invitamos a los historiadores que se interesen por este pequeño y, a la vez, gran problema, a que juntos, como amigos y colegas en tantas instituciones sabias, hagamos los mayores esfuerzos para que la justicia, tan esquivada, dé una noble sentencia.

Esta, señores, es la historia de un problema. Debemos guiarnos en la jungla de la historia y no dejarnos atrapar por los historiadores que fabrican sus propios problemas. Debemos buscar los problemas de hecho y de motivo. Tenemos que averiguar cuál es el elemento del conflicto. No nos dejemos vencer por la posibilidad de perdernos en las cosas grandes y no ver las pequeñas. No seamos polemistas que no saben contra quién ni por qué combaten. Pongámonos de acuerdo para discutir y adelante.

² Lima, año X, 12 de agosto de 1956-1º de julio de 1957, pp. 77-93.

II. EL PERSONAJE

La mejor vida del ex jesuita don Juan Pablo de Viscardo y Guzmán la escribió nuestro amigo y colega el reverendo padre doctor Miguel Batllori. Una vez nos dijo que no creía en nuestras deducciones. Es muy posible que tenga razón. Su libro, hasta el instante de su publicación, es el más completo que existe y siempre habrá que acudir a él para ilustrarse sobre esta persona. Se titula: *El abate Viscardo. Historia y mito de la intervención de los jesuitas en la independencia de América*¹. No nos detenemos en explicar que mito es un relato en que interviene lo extranatural, lo divino o mágico, y que el término que corresponde es el de leyenda o fábula. Batllori ha exhumado un cúmulo sorprendente de documentos y ha reconstruido la vida de Viscardo como ningún otro estudioso lo ha hecho. La obra del profesor Merle Simmons, que apareció mucho después, completa el aporte documental, pero no aumenta las luces que trajo Batllori. Ahora seguimos al eminente jesuita en los resultados de sus laboriosas y fructíferas investigaciones.

Ante todo notemos que los historiadores han querido humanizar a los próceres escudriñándolos en sus intimidades y han descuidado sus ideas. Nosotros iremos a lo hondo de su pensamiento. Viscardo es, como dice Batllori, un "mito", un problema. Para nosotros es solamente un problema.

Viscardo nació en Pampacolea, en el Perú, obispado de Arequito, el 26 de junio de 1748. Su partida de nacimiento escribe su apellido Viscardo con "s", no con "z". Batllori ha localizado seis firmas indudables de Viscardo: una aparece en una lista de jesuitas americanos que, en el puerto de Santa María, pidieron al Papa Clemente XIII su dimisión el 8 de abril de 1769. Otra, en una carta de Viscardo al cónsul británico en Liorna, John Udny, fechada en Massa Carrara el 23 de septiembre de 1781. En ella le dice que recibió noticias del Perú: "La lettera di E...é certa (ma lei non confermi a chiechesia la notizia, perche M...raccomanda il più grande segreto in questo punto); con essa manda accluse due relazioni inviatte da Lima a Chile ...". Más adelante agrega: "Seguita poi el surriferito amico a darmi le seguenti ulteriori notizie, quali copio..." Es decir: Viscardo recibió una carta de una persona que sólo conocemos por la inicial E. Otra

¹ MIGUEL BATLLORI, *El abate Viscardo. Historia y mito en la intervención de los jesuitas en la independencia de América*, Caracas, 1953.

persona, que llama M. recomienda el más grande secreto en ese punto. E. envía dos relaciones mandadas desde Lima hasta Chile, etcétera. Comprobamos que Viscardo tenía un amigo ("el arriba mencionado amigo") que le daba relaciones que copiaba para Udny. Batllori baraja algunas probabilidades de jesuitas italianos que pudieron informar a Viscardo, pero no dice quién podría ser ese M. misterioso que recomendaba a Viscardo el más grande secreto. Ni por asomo se le ocurre pensar que podría ser M (iranda).

Otra firma de Viscardo se encuentra en otra carta a Udny, fechada en Massa Carrara el 30 de septiembre de 1781. En ella le propone que el gobierno británico ayude a Tupac Amaru desde el Río de la Plata. Viscardo se ofrece a tomar parte en la expedición.

Otra carta de Viscardo con su firma es la que escribió el 28 de mayo de 1784 al conde de Campomanes para informarle acerca de la herencia de su padre y de su tío. Otra carta de Viscardo con su firma es la que dirige al gobernador del Consejo de Indias don Francisco Moñino, fechada en Florencia, el 20 de noviembre de 1787. En ella le habla del derecho que tiene a su herencia. La última firma de Viscardo aparece en otra carta suya al Ministro de Indias, don Antonio Porlier, fechada en Florencia, el 28 de marzo de 1788.

Juan Pablo Viscardo entró en el noviciado de los jesuitas el 24 de mayo de 1761 y emitió los votos el 27 de junio de 1763. El y su hermano Anselmo hicieron "diligencia para salir de la Compañía antes y después de haber hecho los votos simples". No obstante, fueron comprendidos en la expatriación. La orden de destierro les fue intimada el 7 de septiembre de 1767. Llegaron a Cadiz el 10 de agosto de 1768. Los dos hermanos pidieron ser secularizados. José Anselmo tenía veintitrés años, y Juan Pablo, veintiuno. Se recluyeron en Massa Carrara y nada produjeron mientras otros jesuitas, como dice Batllori, triunfaban en las letras y la cultura.

En 1780, Viscardo renovó sus súplicas al Consejo. Perdió dos años en espera, hasta que volvió a escribir el 8 de mayo de 1782. Dice que mereció "la tenera commiserazione di chi, tutto potendo sopra di me, ha affidato alla cura mia sollecitare l' opportuno bramato disimpegno". Dice Batllori: "No he podido averiguar quién fue ese potente intercesor ante el ministro de Modena...". Sólo consiguieron un certificado. ¿Quién sería? Tenemos un nombre como muy posible, pero aún no queremos mencionarlo. Los lectores también lo imaginan.

España estaba en guerra con Inglaterra. Llegaban noticias de la revolución de Tupac Amaru. En 1781, Viscardo estuvo en contacto con John Udny. Un día recibió una carta anónima. En ella, un

desconocido le decía: "Si se hallase alguno capaz de empeñarse en semejantes empresas que hubiese nacido en aquellos lugares, que estuviese dotado de mediano talento y que pudiese corregir las ideas poco exactas que nosotros, europeos, tenemos de aquellos países, gracias a los celos de los españoles, un hombre así habría de ser tenido en cuenta. ¿Mas dónde hallar ese tal?"

Este documento no ha sido bien analizado. Por el contrario: quienes lo han citado han inducido a confusiones. Ante todo hay que explicar que fue enviado por "Guzmán" (Viscardo) al cónsul John Udny. No es precisamente una carta de Viscardo, sino la copia de una "inteligencia" anónima que le da noticias del Perú y, al final, le expone el párrafo anterior, escrito en idioma italiano. ¿Quién fue el autor de este extenso y preciso informe sobre la sublevación de Tupac Amaru a Viscardo? El p. Batllori supone que fue Berugini, ¿por qué? El lo sabrá. Lo cierto es que Viscardo envió a Udny la carta suya del 23 de septiembre de 1781 donde le dice que "cierto amigo" le hizo llegar esos informes y le añade el párrafo anteriormente transcrito. Udny se apresuró a remitir a Hillsborough desde Florencia, el 14 de octubre de 1781, la carta recibida. Resumiendo: Viscardo recibía noticias de un excelente informante que le contaba todo lo que ocurría en el Perú. Este informante, además, le decía que había que buscar un hombre que fuera capaz de ponerse al frente de ese movimiento, que hubiese nacido en América y tuviese determinadas condiciones. ¿Quién podía tenerlas? Ningún jesuita, por empezar, pues ninguno tenía dotes militares ni todos habían nacido en el Nuevo Mundo. La única persona, en aquellos momentos, que tenía las condiciones requeridas y soñaba con la independencia del Nuevo Mundo era Miranda.

Viscardo recibía no pocas cartas misteriosas o que él mantenía envueltas en sombras y hacía conocer inmediatamente al cónsul Udny. Este, en el acto, retransmitía a Hillsborough. En una de estas cartas de Viscardo a Udny, del 14 de octubre de 1781, el amigo misterioso de Viscardo le decía, en italiano: "Ecco, caro amico, tutte le notizie che mi sono pervenute da buoni canali, ecco lo stato attuale delle cose in quelle parti del mondo; ed ancorchè paia che il Tucumán, Paraguai, Quito e Chile non facciano figura in questo quadro, non crediate però che queste provincie siano quiete; esse hanno sospetto la loro indignazione contro l'oppressione che soffrivono, e spetano d'esito della loro sorte di quello che accaderà nel Perú..."⁴. Esto no

⁴ *Ibidem*, p. 217.

lo pudo escribir ningún informante de América porque en el Tucumán, en el Paraguay, en Quito y en Chile nadie pensaba rebelarse contra España. Quien difundía estas noticias imaginarias no podía ser otro que Miranda.

La carta a Udny no es ningún anticipo de la carta a los españoles americanos. La hemos analizado en una revista del Perú y en nuestra *Historia de las ideas políticas*. Muchas veces ha sido publicada y no es el instante de volver a ella. El que no la conozca y se interese por estas cuestiones, que la lea. El pedido de una ayuda británica pudo haber surgido en la mente de Viscardo; pero hay algo innegable: el hombre que siempre tuvo este proyecto como una obsesión y única salida para lograr la independencia de América fue Miranda. Hay demasiada coincidencia con los proyectos de Miranda. Las promesas y las posibilidades que se ofrecían a Gran Bretaña, del comercio y de las minas del Perú, son todas expresiones que Miranda hizo valer constantemente. Demasiada coincidencia y demasiada casualidad. No fue Viscardo quien inspiró a Miranda, pues éste había expuesto esas ideas antes de conocer los documentos de Viscardo, si es que se los entregó Udny como se repite generalmente. Notamos que Miranda expone esas ideas antes de conocer los escritos de Viscardo. ¿Este influyó en él antes de que Miranda leyera sus documentos? Es algo difícil de imaginar. Lo que la historia muestra es un paralelo asombroso de ideas, como si todas ellas fueran escritas por una misma mano e inspiradas por un mismo cerebro.

Desde Londres nada contestaron a Udny. O no llegaron las cartas a Inglaterra o no fueron enviadas o nunca se respondió a Udny. Tupac Amaru, para este tiempo, ya había sido descuartizado. Seguían sublevaciones menores en el Alto Perú, en Nueva Granada y en la capitanía general de Venezuela. Eran sublevaciones que no inquietaban como la de Tupac Amaru.

Los hermanos Viscardo —Juan Pablo y Anselmo— lograron que el ministro inglés en Florencia, sir Horace Mann, los enviara a Londres con los nombres de Paolo Rossi y Antonio Valesi. Así partieron de Florencia a Londres en julio de 1782. Un año antes había llegado a Londres un mendocino, Juan José Godoy. El reverendo padre Guillermo Furlong, sacerdote jesuita y colega en la Academia Nacional de la Historia de Buenos Aires, escribió sobre él eruditas páginas y lo presentó como un precursor de la independencia americana. En Londres se planeaba la paz con España. No era momento oportuno para invadir o sublevar a América.

El 30 de noviembre de 1782, Gran Bretaña reconoció la independencia de los Estados Unidos. La paz de Versalles, del 3 de septiembre de 1783, fue de Gran Bretaña con Francia y con España.

Batllore sospecha que los Viscardo vivieron en Londres pensionados por el gobierno inglés. Todo puede ser; pero no ha aparecido la más mínima prueba que así lo demuestre. Esperaban marchar a América, a Arequipa, a reivindicar su herencia. No podemos afirmar que, de paso, insurreccionasen el continente. El hecho es que entre febrero y mayo de 1784, como establece Batllori, volvieron a Italia sin haber conseguido nada y empezaron otra vez sus súplicas para que les fuese reconocida su herencia. No hay pruebas de que Viscardo haya conocido en Londres a Godoy, a Vidal ni a Miranda ni otros posibles soñadores de la independencia de América. A Juan José Godoy pudo conocerlo en Roma o en Toscana en 1778; pero, repetimos, no hay pruebas.

Batllore hace notar que en 1781 Miranda se hallaba en la Florida. Mientras Viscardo iba de Florencia a Londres, Miranda salía de La Habana para los Estados Unidos. Llegó a Londres, desde Boston, en 1785. Ocho meses antes, los hermanos Viscardo habían vuelto a Italia. Sólo Juan José Godoy pudo encontrarse en Londres con Miranda, pero no hay pruebas que lo demuestren. No existe, según los viajes mencionados, posibilidad de que los ex jesuitas y Miranda se hayan conocido o hayan estado en contacto en Londres. En Italia, Miranda hizo dos viajes: desde el 11 de noviembre de 1785 hasta el 10 de marzo de 1786 y desde el 23 de diciembre de 1788 hasta el 10 de febrero de 1789. No hay pruebas de que haya encontrado Miranda a Viscardo. Lo que se sabe es que en una lista de ex jesuitas anotó lo siguiente: "D. Juan Pablo Viscardo y Guzmán, conocido baxo el nombre de Rossi, natural de Arequipa en el Perú"⁵.

Los historiadores no se han detenido en un detalle importantísimo. Dice Miranda refiriéndose a Viscardo: "...conocido baxo el nombre de Rossi". ¿Cómo supo Miranda este cambio de nombre de Viscardo? Era algo secreto, que el jesuita logró para poder trasladarse a Inglaterra. Sólo lo han descubierto los investigadores actuales. Miranda podía saber, por otros jesuitas, que era natural de Arequipa; pero nadie sabía que tenía un pasaporte falso con el apellido Rossi. Sólo pudo confiárselo el propio interesado o Udny, lo cual presupone mucha confianza o realidades que no conocemos. Es otro misterio que revela entretelones ocultos.

⁵ ARCHIVO MIRANDA (en adelante AM), XV, 102.

Ahora bien, repetimos, no hay pruebas de que Miranda y Viscardo se hayan visto en Londres. Tampoco de que se hayan encontrado en Italia; pero nada impide que haya sido Miranda quien haya enviado a Viscardo, y tal vez a otros ex jesuitas, informes sobre lo que ocurría en América y despertado en ellos ideales de independencia. ¿Por qué Viscardo, cuando dice que un tal E. le mandó informes y un tal M. le recomendaba un profundo secreto, oculta nombres y apellidos y no dice quiénes eran ese E. y ese M. que le hacían llegar noticias tan interesantes y le recomendaban no divulgarlas? Batllori no se detiene a pensar en este hecho tan lleno de interrogantes. Nada sabemos de la correspondencia secreta que tenía Miranda con muchas personas y no dejaba rastro en su archivo. No eran años ni momentos para descuidar testimonios peligrosos. La cárcel perpetua o la cabeza estaban siempre en juego. Lo indiscutible es que Viscardo recibía papeles que él se ocupaba de hacer llegar a Udney. Y éste debía saber perfectamente quienes eran E. y M. De lo contrario, Viscardo no le habría hablado de ellos con tanta naturalidad y no los habría mencionado por sus iniciales si Udney no hubiera sabido quienes eran. Nada sabía Viscardo de las rebeliones hispanoamericanas. Repetía lo que le decían personas, o una persona, un "amigo", a quien se cuida mucho de mencionar.

Desde que Miranda se separó del ejército español y se fue a los Estados Unidos tuvo la idea de la independencia y empezó a trabajar por ella. Es una coincidencia el hecho de que Miranda haya forjado una carta en que se hace invitar por unos señores "mantuanos" a luchar por la independencia precisamente en el año en que Viscardo recibe informes que pasa al cónsul Udney. ¿Quién sugirió a Viscardo la idea de hacer llegar esos documentos al cónsul norteamericano? Miranda estaba en los Estados Unidos. Sintió admiración por ese país independiente. Podía ayudar a los hispanoamericanos a separarse de España. No quería exhibirse él sólo con esa idea o creyó más conveniente hacer aparecer a ex jesuitas complicados, interesados, en esa empresa. Miranda está oculto detrás de estos hechos. Hay que buscarlo y encontrarlo.

III. LA CARTA

Viscardo ha llegado hasta nosotros con una carta en la mano. No la publicó mientras vivió. No se sabe por qué quiso mantenerla oculta. No se sabe, tampoco, si la escribió él. Se supone que la escribió

para que la leyeran los pueblos de América, pero jamás la hizo conocer. Una tradición repite que Miranda la encontró entre los papeles de Viscardo y la hizo circular. Miranda quería que el mundo la conociese. Sus principios, sus ideas, son las mismas que Miranda expuso toda su vida. Fuimos los únicos y primeros en sospechar que Viscardo nunca escribió esa carta y que la inventó Miranda.

El mejor historiador de Viscardo, el padre Batllori, piensa que Viscardo gestó esta carta en Florencia, entre 1787 y 1791, y la redactó posiblemente en Londres poco antes del 12 de octubre de 1792. Cinco años para preparar una carta. No la escribió en español, su idioma nativo, ni en italiano, que aprendió en su larga permanencia en Italia. La escribió en francés, que nadie puede deducir dónde lo aprendió, y con giros, expresiones y hasta una ortografía que es la de Miranda cuando escribía en francés, la lengua que mejor conocía después del español. Caro nos dice que en 1800 Miranda tradujo la carta al español. Es un dato inseguro de Caro. Frente a ciertas extrañas coincidencias, Batllori, con su honradez crítica, escribió estas palabras que encierran sus justas dudas:

“El título parece (nótese que dice *parece*) del mismo Viscardo... En cambio, el lema de la portada, *Vincent amor Patriae, L'amour de la Patrie l'emporters*, sacado de Virgilio, se lo sugirió a Miranda el francés M. de la Rochette, residente en Londres. Ello impone la pregunta inicial, si las coincidencias entre la *Carta* de Viscardo y los escritos posteriores de Miranda corresponden a una verdadera inspiración del primero sobre el segundo, o bien si el general independentista (*sic* por independencista) corrigió a su gusto el original del ex jesuita. No parece esto probable, pues escribiendo a Caro ya el 16 de enero de 1799, le decía, refiriéndose a 'lo que nuestro paisano Viscardo avía hecho': 'todo está como se podía apetecer'. Miranda no se contentaría con añadir algunas notas como comentario. La *Carta*, pues, tal como se publicó nos revela el pensamiento auténtico de Viscardo, y sus profundos resentimientos.”

En esto último es donde dudamos. No nos detenemos en la interpretación que puede tener la frase “Todo está como se podía apetecer”. Puede referirse a un arreglo o a cualquier otra operación. Lo indudable es que Viscardo, como reconoce Batllori, nada sabía de las doctrinas populistas de Santo Tomás ni de teólogos jesuitas, como Suárez y otros. Seguía a Rousseau y a Reynal. Lo mismo que Miranda. Consta que en enero de 1799⁶, Miranda poseía los papeles

⁶ AM, XIV, 410.

que se atribuyen a Viscardo. Miranda distribuyó la carta de Viscardo. Si hubiese sido una carta con la firma de Miranda no hubiera impresionado ni tenido tanto éxito. Firmada por un ex jesuita era otra cosa. El hecho es que la carta, escrita en francés, se publicó en Londres, con pie de imprenta supuesto en Filadelfia, en 1799, y la segunda edición, en español, traducida por Miranda, por el mismo impresor, en Londres, en 1801. La propaganda aumentó en 1803. Decayó después del fracaso de la expedición de Miranda. Esta política, de un hombre como Miranda que no era religioso, enalteció a los jesuitas porque sabía el efecto que ejercían sobre las multitudes. No seguimos la difusión de la carta en Europa y América, hecha admirablemente por Batllori. Nuestro fin es otro.

Batllori quiso demostrar que la Compañía de Jesús, en el tiempo que fue suprimida —1773-1814— no hizo nada en favor de la independencia de América. Es exacto. Empezaba por no existir oficialmente. Pero algunos de sus miembros pensaron en la independencia y esto no se puede discutir. Si Viscardo fue el autor de esta carta —único documento en el que habla de la independencia y no la vuelve a mencionar en todos los documentos que le son atribuidos, salvo la carta a Udney— es un caso extraño, creado por la irritación de no poder cobrar una herencia que le correspondía.

La letra de Viscardo se conoce por un autógrafo que publica Batllori, con su firma, en la página XCI del apéndice. Clara y limpia.

Hay un pensamiento constante que se encuentra en las cartas a Udney, en la carta a los españoles americanos, en todos los escritos en poder de Viscardo y en todos los papeles de Miranda reconocidos como propios suyos. Si Miranda tuvo los papeles de Viscardo cuando se dice que se los dio el cónsul Udney, ¿cómo es que piensa lo mismo, sin haberlos visto nunca, antes de tenerlos en su poder? Si se admite que Miranda leyó los escritos de Viscardo después de la muerte del jesuita, porque se los dio Udney, no puede admitirse que haya tenido las mismas ideas antes de leerlos, mucho tiempo antes. Y si se reconoce que el modo de pensar de Miranda es el mismo antes y después de recibir de Udney los papeles de Viscardo, es decir, después de muerto Viscardo, hay que reconocer, también que no fue Viscardo quien inspiró a Miranda, sino que hubo una coincidencia de ideas y pensamientos que parece extraña o improbable. O, lo más seguro, que Miranda inspiró a Viscardo.

Miranda era hombre que sabía guardar secretos. Toda su vida fue un misterio. Los documentos aclaran muchas cosas; pero no todas. Por ejemplo: los historiadores no han podido explicar todavía de

dónde sacaba Miranda tanto dinero para hacer viajes costosísimos y vivir como un príncipe. Se sabe, por lo que él dice, que tal día un señor le entregó tal suma de dinero; pero no se sabe por qué, ni quién dio orden a ese señor que entregara a Miranda tal suma. No consta que dilapidara toda su herencia, ni que haya recibido una herencia tan cuantiosa. La colaboración de la masonería nadie la probará jamás, pues ni hay pruebas de que haya sido masón. Alguien suministraba ese dinero para que Miranada hiciera viajes aparentemente de placer y se codease con las personalidades imperiales y reales a las cuales sólo llegaban los embajadores y personajes de méritos infinitamente mayores que los de Miranda. Quienes le daban cartas de recomendación o presentación que lo introducían en cortes y grandes familias no lo hacían por ser un simple capitán español. El propio embajador de España, con todo su poder, no podía hacerlo detener. Había fuerzas superiores que lo protegían. Hoy se sabe que es una leyenda el amor de la emperatriz Catalina por Miranda. Historiadores rusos han demostrado que la emperatriz aspiraba anexarse toda o gran parte de la América española. Hay un artículo excelente sobre este tema en el *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, de Venezuela. Pero Miranda nada dice de esto. Sólo O'Higgins, en una carta, recuerda que Miranda le confió estos planes de la gran Catalina. Había, sin duda, otras influencias o recomendaciones que tenían su efecto en la emperatriz y en otras muchas personas.

Batllori llama mito la intervención de los jesuitas en los proyectos de la independencia de América. Mito —o, más propiamente, leyenda— no es, en este caso, algo nunca sucedido. La intervención de los jesuitas halla en la obra de Batllori los elementos más firmes para demostrar que no fue una leyenda, sino una gran verdad. Otra cosa es explicar que la independencia de América no surgió de los planes o deseos o rezos de los jesuitas, sino de otras causas bien conocidas y bien diferentes. Lo cierto es que eran muchos los jesuitas que esperaban la ruina de España para reconstruir la orden o recuperar sus bienes, como los hermanos Viscardo. Ninguno pensó en Francia, aliada de España, ni en Estados Unidos. Pensaron en Inglaterra porque era una vieja enemiga de España y a ella se dirigieron, como Godoy y Viscardo. De Godoy poco se sabe y es posible que se haya dirigido a Londres por su propia iniciativa. Es probable que otros jesuitas hayan tenido la misma idea y no sería imposible que algún jesuita haya guiado a Miranda hacia el gobierno inglés. Pero esto es una suposición. Lo que no es suposición es que Viscardo pensaba

como Miranda y que Viscardo recibía informes y papeles de un amigo suyo cuyo apellido comenzaba con una M. Batllori imagina que este corresponsal era europeo. Descarta que fuera español, y piensa que podría ser italiano. Nosotros no pensamos nada. Decimos lo que está escrito en los documentos.

La expulsión de los jesuitas se hizo en España el 2 de abril de 1767. Clemente XIV suprimió la Compañía de Jesús el 21 de julio de 1773. Desde 1766 hasta el 1796 fueron varios los conspiradores o partidarios de la independencia hispanoamericana, más o menos fabulosos, que se dirigieron a Londres a pedir ayuda en contra de España. Entre ellos, no faltaban jesuitas. El padre Batllori los enumera cuidadosamente. Disculpa a algunos porque tal vez no fuesen separatistas, sino simplemente republicanos. La guerra entre España e Inglaterra duró del 1779 hasta el 1783. No debe extrañar que tanto Miranda como Viscardo aprovecharan esta circunstancia para mover sus hilos y pedidos. No sólo ellos hablaban de independencia. Había otros. En mayo de 1781 llegó Godoy a Londres. Al año siguiente Miranda fraguó la carta "de los mantuanos" y Viscardo buscó la protección del cónsul norteamericano Udny. Otra guerra entre España y Gran Bretaña fue entre 1792 y 1796.

No seguimos las andanzas de Godoy, muy bien reconstruidas por el padre Guillermo Furlong y por el padre Miguel Batllori. Godoy fue un verdadero revolucionario y separatista. En 1798, Rufus King, ministro norteamericano, dijo haber conocido a varios jesuitas que habían vivido en Inglaterra, al servicio del gobierno inglés y pagados por él. No era tan "mito" la intervención de los jesuitas.

Batllori escribe que el primer historiador que mezcló a los jesuitas entre los precursores de la independencia fue el venezolano Carlos A. Villanueva en su tan leída y buena *Historia y diplomacia. Napoleón y la independencia de América*, aparecida en París en 1911. Fue una mención superficial. Repitió la afirmación nuestro amigo Máximo Soto Hall, guatemalteco, en su *Síntesis del proceso revolucionario en Hispanoamérica hasta 1800*, publicada en la *Historia de la Nación Argentina*, Levene dirigió esta obra. Nosotros, como secretario académico, colaboramos en su organización. Nos consta que Soto Hall tuvo que reducir grandemente su capítulo, lo mismo que otros autores, pues el número de páginas se hacía excesivo. En esa reducción hubo páginas dedicadas a los jesuitas. El embajador de México en la Argentina, Félix F. Pallavicini, en una conferencia en el Instituto Cultural Argentino-Mexicano, que presidíamos, se ocupó de los jesuitas en la independencia hispanoame-

ricana. Salvador de Madariaga y otros autores también tocaron el tema. Batllori comprobó que Miranda, en su primer viaje por Italia, sólo trató a dos jesuitas: Esteban de Arteaga, en Venecia, y Tomás Belón, en Roma. Ellos le dieron nombres de jesuitas expulsos que Miranda conservó en su archivo. Batllori anota unos trescientos veintisiete nombres. Entre ellos no aparecen Godoy ni Viscardo.

Miranda encontró entre los papeles de Viscardo una disertación sobre la población de la Nueva España "escrita por Clavigero desde Italia a Viscardo, que entonces se hallaba en Londres". Batllori parece dudar de esta afirmación de Miranda en la revista de Edimburgo⁷. Dice: "Naturalmente, si fuese verdad que Clavigero la había enviado a Viscardo desde Italia a Londres, habría motivo más que suficiente para suponerlo, al menos filoseparatista. Pero Clavigero falleció en Boloña el 2 de abril de 1787 y, como el escrito es una respuesta precisa a tres preguntas, hemos de suponer que éstas se las formularía el mismo Viscardo desde la Liguria o la Toscana, no desde Inglaterra, adonde había ido en 1782 clandestinamente y con nombre supuesto". Es decir: Miranda no supo que Clavigero había muerto en 1787 y Viscardo se hallaba en Italia y no en Londres. Ni Clavigero era separatista, ni Miranda estuvo en lo cierto en su afirmación. Ello demuestra que no conocía bien la vida de Viscardo.

Miranda visitó a William Pitt el 9 de febrero de 1790. La entrevista la logró el gobernador inglés en la América del Norte, Pownall. Miranda propuso en seguida "a los jesuitas exilados expulsados de su patria". ¿Por qué habló de los jesuitas si ellos nada tenían que ver con él ni con la separación de España? O Miranda les atribuía ideas que no tenían o las tenían en verdad. Si no las tenían, comprobamos que Miranda forjaba el "mito" de los jesuitas. Si las tenían, como consta en algunos, Miranda los recordaba con toda razón, pues no eran tan "mitológicos". Miranda habló a Pitt de "unos pocos" jesuitas nativos de Chile y México que podían ser útiles en muchas cosas. Podía dar los nombres de trescientos jesuitas que estaban vivos en 1786, cuando visitó Italia.

Decepcionado por la lentitud británica, Miranda se fue a Francia. Allí forjó la llamada Convención de París, del 23 de diciembre de 1797, que difundió todo lo que pudo. Hasta el ex presidente John Adams tenía una copia. Según este documento, que no pocos historiadores han creído auténtico, José del Pozo y Sucre y Manuel José de Salas, "comisarios de la Junta de diputados de las ciudades y

⁷ T. XIV, mfn. XXVIII.

provincias de la América Meridional, reunidos el 8 de octubre de mil setecientos noventa y siete, en la ciudad de Madrid, en España", para preparar, por medio de las medidas más eficaces, la independencia de las colonias hispanoamericanas, "delegan sus derechos en el general Miranda presente en París, el 22 de diciembre, y en el ex ministro de España, el peruano don Pablo de Olavide, ausente, para que en Londres o en Filadelfia propongan y activen el plan en el mismo documento expuesto". Secretario y escribiente del documento fue Duperou. Miranda, con su letra, escribió: "Conforme al original" (en francés).

John Adams, que recibió el documento, lo publicó y dijo que del Pozo y Salas eran jesuitas. Batllori ha demostrado que del Pozo era un capitán artillero que llegó a coronel, y Salas, otro militar amigo de Miranda. Defourneau ha demostrado que Olavide jamás se vio envuelto en este asunto. Duperou y Caro dijeron que todo fue fingido. Batllori hace notar que en el archivo de Miranda abundan los nombres supuestos, usados por Miranda y sus amigos. Hasta Viscardo se hizo llamar Rossi, y su hermano, Valesi. En cuanto a un personaje llamado Mariano Castilla, Batllori supone que era "español" y recuerda que ofreció sus servicios al reverendo Young el 6 de octubre de 1805⁸. A Castilla lo encontramos años después como espía o informante de Canning en lo que respecta al viaje de José de San Martín de Inglaterra al Río de la Plata. No era jesuita y nada induce a suponerlo. Hizo saber a Canning que San Martín y quienes lo acompañaron a Buenos Aires eran enviados por la política napoleónica que defendía la independencia de América. Sus informes fueron confirmados por el cónsul inglés en Buenos Aires, Roberto P. Staples. Mucho hemos escrito sobre estos hechos. Algunos autores afirman que Castilla era argentino al servicio de Inglaterra.

Viscardo no logró absolutamente nada de las tres herencias a las cuales tenía derecho. Muerto Carlos III, el 14 de diciembre de 1788, Viscardo se dirigió al nuevo rey Carlos IV. Batllori publica la representación de varios ex jesuitas en que pedían permiso para volver a América. La de Viscardo está resumida así: "Florenia, 12 de febrero de 1789. El ex jesuita don Juan Pablo Viscardo dice que, si la clemencia del rey le concediera licencia para acompañar a una sobrina suya al Perú, emprendería a su costa la ejecución de dos proyectos muy útiles a la Monarquía y que está a pronto de manifestar antes de salir de Italia".

⁸ Public Record Office, 30-8-341.

Ni el padre Vargas Ugarte, ni el padre Batllori, ni ningún otro historiador lograron aclarar en qué consistían esos dos proyectos. Fueron rechazados y Viscardo se quedó con ellos. Batllori insinúa que podían ser de carácter político por la referencia a "la Monarquía". No queremos suponer que estaba pronto a revelar lo que él sabía que se maquinaba en favor de la independencia: primero, porque habría sido un traidor a la causa en que estaba envuelto, y, segundo, porque no sabemos, realmente, cuán hondos eran sus planes o los que los historiadores imaginan que tenía. También podían ser, como lo fueron los de otras personas, referencias a ricas minas, etcétera. Otro pequeño o grande misterio. Lo evidente es que Viscardo, mientras aseguraba a las autoridades españolas su gran fidelidad, planeaba la independencia de América. La expulsión de los jesuitas había dispuesto que ninguno pudiese volver a América. La herencia de Viscardo le daba un plazo para tener derecho a ella si volvía al Perú. Si no podía regresar, la herencia pasaba a sus otros parientes en el Perú. Viscardo perdió toda esperanza. ¿Fue en estos momentos cuando escribió su famosa carta?

Todos los autores que han tratado este punto no saben cuándo Viscardo escribió su carta. Nosotros no sabemos tampoco si la escribió. En una fecha que se ignora hizo un segundo viaje a Inglaterra. El 5 de marzo de 1792 no estaba en Italia. Lo exacto es que la carta estaba escrita antes del 12 de octubre de 1792. Batllori cree que Viscardo pudo escribirla en Italia donde era más fácil documentarse por medio de los otros jesuitas que allí vivían. Es una opinión. Otros estudiosos pueden pensar en otras posibilidades.

Batllori compara las ideas de la carta enviada al cónsul británico en Liorna, John Udny, desde Massa Carrara, el 30 de septiembre de 1781, con la carta a los españoles americanos. La primera trataba de convencer al gobierno inglés de que restaurara en el Perú la dinastía de los Incas. La segunda insistía en los fundamentos histórico-doctrinales para una independencia de toda la América española. Las dos cartas parecen complementarse. En Florencia en 1787, el gran duque Leopoldo reunió un conciliábulo de obispos que se adelantaron al Concilio Vaticano II, principalmente en el hecho de que se dijese la misa en idiomas locales y no en latín. España y Francia estaban aliadas contra Inglaterra. En 1792, fecha de la carta a los españoles americanos, Inglaterra y España se habían unido contra la revolución francesa. Era poco ilógico que Viscardo propusiese a Inglaterra una acción traidora contra la aliada que más podía ayudarla en contra de la Francia revolucionaria. ¿Puede

concebirse un tamaño error político o diplomático? ¿Qué más habría querido Francia que ver a la católica España desmembrada? Batllori, en sus profundas búsquedas, no halló una sola prueba del viaje de Viscardo a Inglaterra; pero Caro, un traidor a Miranda, dice que Viscardo fue a Londres "solicitado" por el gobierno inglés, a pesar de estar aliado con España. O miente Caro o no hubo tal viaje o el gobierno inglés dio otra prueba de su inveterado espíritu traicionero. ¿Qué pensar? En el Public Record Office no hay la más mínima prueba de que se pasara a Viscardo ninguna pensión. En cambio, el ministro norteamericano Rufus King "insinúa", dice Batllori, que se le dio una pensión, y el cubano traidor de Miranda, Pedro José Caro, lo mismo que el otro traidor, el francés Duperou, lo dan por cierto. Según Duperou recibía trescientas libras esterlinas. Nada hay, repetimos, que demuestre este hecho en los archivos ingleses. Los fondos pueden haber salido sin dejar rastros.

La Revolución Francesa, culminante en 1792, no influyó en los escritos conocidos de Viscardo. Es algo extraño. Nótese que Miranda no fue tampoco partidario de esa revolución, a la cual sirvió y de la cual se desengañó. Mientras esta revolución hacía sentir sus efectos en mucha gente, sólo Miranda y Viscardo permanecen ajenos a sus influencias. El embajador español en Londres no tuvo de este jesuita conspirador la más insignificante noticia. Si escribió su carta famosa, no la publicó. Batllori piensa que Pitt no se lo permitió, si es que realmente le pasaba una pensión, para no malquistarse con España. Es una suposición que no se basa en ningún documento. Si esto fuera cierto, si Pitt no hubiera permitido a su imaginario mantenido la publicación de esa carta para no molestar sus relaciones con España ¿por qué no apareció la carta después del 6 de octubre de 1796 en que España declaró la guerra a Gran Bretaña? Ya no había impedimentos. La carta habría servido de mucho a la política inglesa. Habría sido un arma contra España, le habría puesto en contra algunos pueblos o personas de la América hispana. No apareció. ¿Por qué? ¿No estaba escrita? ¿Nunca se atrevió Viscardo a darla a luz? ¿Qué motivo tenía? Sabido es que la carta sólo se publicó por mano de Miranda no bien hubo muerto Viscardo.

El eminente Batllori, frente a la contradicción entre la fidelidad a España, tantas veces proclamada por Viscardo, y sus planes separatistas, declara que Viscardo era un "paranoide", "el paranoide idealista que de perseguido pasa a perseguidor". Nosotros estamos convencidos de que el problema es muy diferente.

IV. LOS PAPELES

Cuando Viscardo se sintió morir entregó todos sus papeles al ministro norteamericano Rufus King y no al ministro William Pitt que lo había mantenido. ¿Otro acto de ingratitud o semitraición? ¿Fue King quien mantuvo a Viscardo y no Pitt? ¿Qué tenía que hacer el ministro norteamericano en estas conspiraciones que en ninguna parte se han documentado? Lo que se repite, con el testimonio de Duperou, es que Viscardo dejó sus papeles a King y que éste los pasó a Miranda para que se los tradujese. De lo que no hay duda es que King recibió estos papeles y aún se encuentran en su archivo. Lo que se duda es si los papeles fueron dados a King por Viscardo o por Miranda. Duperou, si supo algo de Viscardo, fue por Miranda. No consta que le hablara Rufus King ni ninguna otra persona. El testimonio de Duperou, por tanto, no tiene un valor decisivo. Todo lo que dice Duperou respecto a Viscardo no es más que lo que le dijo Miranda.

Miranda y Duperou, eco de Miranda, coinciden en que Viscardo dejó sus papeles al ministro Rufus King. Caro, llegado a Londres en 1798, en su carta fechada en Hamburgo el 31 de mayo de 1800⁹ revela al ministro de estado, Mariano Luis de Urquijo, que cuando se declaró la guerra entre España e Inglaterra (6 de octubre de 1795), se encontraba en París. Allí conoció a Antonio Nariño, que se hacía llamar Palacio, y luego se dirigió a Londres. Volvió a París y después se hizo amigo de Miranda. Este estaba proscrito. Le dio cartas para amigos de Londres y fue otra vez a esta ciudad. A los cuatro meses llegó Miranda. Dice exactamente Caro: "Miranda se presentó exhibiendo unos poderes, diciendo conferidos por dos agentes de la América arribados a París, tan bien fraguados y ribeteados que yo los tuve por todo verídicos, aunque no auténticos, pues ni nadie puede dar lo que en sí no tiene, ni los delegados pueden subdelegar semejantes misiones. El tiempo y las circunstancias me han dado a conocer el charlatanismo de los tales poderes, y si los ministros británicos los han comulgado, no es en toda buena fe". Sigue Caro: "Como quiera que sea, los poderes han dado a Miranda en Londres el tono de una especie de ministro diplomático que todavía no tiene nombre en el derecho, para que él se dé maña de suponerse el carácter, ayudándole mucho sus conexiones y la íntima amistad con

⁹ BATLIORI, *El abate Viscardo...* ob. cit., pp. 294-296.

los embajadores Mr. King, de los Estados Unidos de América, y del conde de Waransof, de Rusia...". Es incuestionable que Miranda inventó esos poderes, como lo hizo con la carta de los Mantuanos y otros documentos. No sería extraño que hiciera lo mismo con la carta atribuida a Viscardo.

No se ha podido aclarar si los papeles que recibió el ministro norteamericano Rufus King se los dio Viscardo o Miranda. Empezamos por transcribir la opinión o interpretación de su mayor biógrafo, el padre Batllori. Dice éste en la página 36 de su obra: "Tanto Miranda como Duperou concuerdan en que el ex jesuita dejó como heredero de sus papeles al ministro americano Rufus King. Caro, que en 1798 llegó a Londres algo más tarde que Miranda, confundiendo el orden exacto de los acontecimientos, dice que Viscardo legó a este último 'todos sus papeles, libros y dinero'. El propio King no habla directamente de este punto inicial, pero parece muy puesto en razón lo que asegura Duperou, que, ignorando el ministro americano la lengua española, pasó a Miranda todos aquellos papeles para que se los tradujese o hiciese traducir al francés o al inglés, tanto más que el 1798 la amistad entre el diplomático y el general era tan íntima, que éste se hacía enviar la correspondencia a casa del ministro".

Es decir: el padre Batllori reconoce que Rufus King recibió los papeles de Miranda. Dice que Caro confundió el orden de los acontecimientos y legó a "este último", es decir, a Miranda, "todos sus papeles, libros y dinero". King pidió a Miranda que se los hiciera traducir al francés o al inglés, etcétera. La amistad entre King y Miranda era muy estrecha.

Ahora es preciso aclarar quién tuvo razón y dijo la verdad: si Duperou, el cual afirma que los papeles de Viscardo fueron dejados por éste a King, o Caro, el cual sostiene que fue Miranda quien recibió, en legado del propio Viscardo, todos sus papeles y dinero. Caro, en su denuncia o confesión al ministro de estado Mariano Luis de Urquijo, desde Hamburgo, el 31 de mayo de 1800, le dice exactamente: "El impreso adjunto (sin duda la carta a los españoles americanos de Viscardo) es también pieza de consideración. Este jesuita residió en Londres algunos años, solicitado y bien pagado (a la moda de Inglaterra), estando no sólo en paz, sino en alianza con la España; y ni a mí me indicaron conocer a semejante hombre, ni a Miranda a su arribo. Tres semanas después de su muerte supimos de él, porque, habiendo estado Miranda por la primera vez a visitar al embajador de los Estados Unidos de América, éste le refirió

que un jesuita, incumbido por el mismo gobierno inglés de planear la emancipación de la Hispanoamérica, disgustado ya de la conducta equívoca del gabinete sobre el particular, ya inclinado a la libertad absoluta del continente de norte a sur, ya declinado en deseos de conquista, etcétera, había buscado su amistad (del embajador) como por desahogo...(tres puntos suspensivos) que acababa de morir dejándole todos sus papeles, libros y dinero, etcétera (Los etcétera son de Caro). Uno de los manuscritos es éste que Miranda hizo imprimir (no hay tal que fuese en Philadelphia), para hacerlo circular en Europa, a fin de preparar a la opinión pública y lo esté traduciendo al español para una segunda edición...”.

Los tres puntos suspensivos cortan el hilo del relato. Empieza el otro párrafo, en forma trunca, así: “que acaba de morir dejándole todos sus papeles, libros y dinero, etcétera”. El padre Batllori interpreta que Caro quiso decir que Viscardo dejó todos sus papeles, libros y dinero a Miranda, no a King. Es posible que así haya sido. Fue Miranda quien tuvo siempre especial interés en sostener que Viscardo había dejado sus papeles a King. Así lo escribió en *The Edimburg Review*, tomo III, núm. XXVI, enero de 1809, art. II, páginas 277-311. Es elemental que no convenía, para no dejar duda sobre la autenticidad de la carta, que esos papeles, entre los cuales se hallaba, habían sido dejados por Viscardo a King y no entregados por Miranda al ministro inglés. ¿Cómo se prueba la amistad de Viscardo con King? En cambio es archiconocida la estrecha amistad entre Miranda y King.

Este nunca dijo que Viscardo le haya dejado sus papeles. En su carta a Pickering, secretario de estado de Norteamérica, del 26 de febrero de 1798, le dice: “Me he encontrado aquí con varios antiguos jesuitas de la América del Sur y me he captado su confianza. Ellos tienen en mira la emancipación de aquellas regiones, y han permanecido por largos años en este país al servicio de Inglaterra y pagados por ella. He hablado con varios de entre ellos, y me han mostrado las memorias que tienen preparadas para presentar al gobierno inglés. Son documentos que arrojan mucha luz sobre la población, riqueza y renta de aquellas colonias, sobre el estado de opresión en que se encuentran, así como el carácter y demás condiciones de sus habitantes”¹⁰.

¹⁰ BATLLORI, *El abate Viscardo...*, ob. cit., p. 137.

Esta carta nos demuestra que “el mito” de que los jesuitas planeaban la independencia de América, como cree haber demostrado el padre Batllori, no era tan mito: pero también nos crea algunas dudas. El hecho de que los jesuitas estuviesen pagados por el gobierno inglés no ha dejado la más mínima prueba. El padre Batllori ha revisado a fondo los archivos británicos y no halló un solo indicio. En cuanto al carácter de los documentos que “varios de entre ellos” mostraron, no entregaron, a King, “son documentos que arrojan mucha luz sobre la población, riqueza y renta de aquellas colonias”, es decir, lo que tenía Viscardo y, sobre todo, lo que abundaba en el archivo de Miranda.

Además, otra observación. Miranda escribía el francés y usaba el *oi* en lugar del *ai*. Así, por ejemplo, decía *connoitre* por *connaître*. Es casualidad que Viscardo, en todos sus escritos en francés use también el *oi* y no el *ai*. Viscardo y Miranda escribían el francés con la misma ortografía, cosa que no todos los que escribían en francés solían hacer.

Y algo más: Miranda escribía perfectamente el francés. Era su idioma diplomático. Viscardo sabía muy bien, por sus largos años de permanencia en Italia, la lengua italiana. Lo prueban los documentos de Viscardo escritos en este idioma. Y los hay escritos en francés, idioma que Viscardo no podía saber con tanta perfección. ¿Por qué escribía Viscardo, por ejemplo, la carta a los españoles americanos en francés, idioma que no dominaba, y no en español o en italiano que manejaba a la perfección? Nadie puede imaginar dónde Viscardo aprendió el francés.

La *Notice historique sur le général Miranda...*, atribuida a Louis Duperou, del año 1800¹¹ contiene testimonios que es indispensable tener en cuenta.

Ante todo, este documento es un texto apógrafo, es decir, no tiene firma. Se encuentra en París¹² y lo publicó por primera vez A. O'Kelly de Galwey, en *Les généraux de la révolution: F. de Miranda...*¹³. No se dice en ninguna parte que este informe, bien hecho en su pormenores, sea de Duperou. ¿Cómo se sabe? Suposiciones. Habla de las ambiciones políticas de los ingleses, de la intervención de algunos jesuitas interesados en la independencia americana, seña-

¹¹ *Ibidem*, pp. 283-285.

¹² ARCHIVES NATIONALES, F. 7. 6318 B.

¹³ París, 1913, pp. 103-113.

la la enemistad que existía entre Miranda y Lafayette, recuerda el viejo proyecto del ministro Alberoni, resucitado por Miranda, de unir el Atlántico con el Pacífico por el istmo de Nicaragua, no el de Panamá, y refiere cómo el ministro Pitt encargó a un tal Smith que viese a menudo a Miranda “para poder apreciar el justo grado de confianza que había que dar a los documentos que Miranda había presentado al ministro con tanta seguridad, y después de eso ver la determinación que se debía tomar sobre los planes presentados por él”. En nota agrega que fue este mismo Smith quien remitió a Miranda, en 1789, ochocientas libras esterlinas de parte de Pitt “por las memorias, planes y pasos que había dado para Inglaterra y de las cuales se vio el recibo escrito y firmado por la mano de Miranda”. Los planes de una “pretendida Junta” que se había realizado clandestinamente en Madrid “por parte de pretendidos diputados americanos, tres comisarios, cuyos nombres habían salido igualmente de la Minerva de Miranda”, para ser enviados a él y al conde de Pilos (Olavide) a fin de rogarles que tomaran la parte más activa. Vistos los talentos trascendentes de Miranda “lo revestían con la calidad de comisario general cerca del gobierno inglés, le suplicaban rodearse, por la salud del país, de todas las personas que juzgase capaces y le hacían en consecuencia pasar un diploma del cual era el fabricante como de todo el resto”. En nota, el documento añade, respecto a Olavide: “Este viejo vivía en un retiro religioso cerca de Orleáns, donde jamás vio a Miranda”.

Batllore se pregunta si Duperou miente a sabiendas para excusar su actuación como secretario en la Junta de París, cuya acta aparece firmada el 22 de diciembre de 1797 por él mismo, por Miranda, José del Pozo y Sucre y Manuel José de Salas. La Junta no tenía ningún poder ni representación.

Duperou agrega: “Sin hablar de los pretendidos derechos, correos que Miranda se hacía de tiempo en tiempo llegar desde el continente para apresurar la ejecución de algunas promesas que le habían sido hechas y sobre todo la determinación del gobierno, tal ha sido en substancia lo histórico de una novela que había de tal modo sido favorecida en el Consejo del rey...”.

Al final relata que Miranda se encontró en Londres al mismo tiempo que el ex jesuita Viscardo “sin haberlo conocido vivo”. Este ex jesuita, a quien el gobierno inglés daba una pensión de trescientas libras esterlinas, murió en Londres, en el retiro más solitario, hacia fines de febrero de 1798 y de tal modo disgustado de la perfidia del gabinete inglés que, “no sabiendo a quien legar sus papeles, los legó

A Mr. K. (ing), ministro de los Estados Unidos. Como este americano no sabía el español los remitió a Miranda para que los hiciese traducir, sea en francés o en inglés, y fue recorriendo estos papeles voluminosos, de los cuales había emprendido una traducción al francés, que se convenció de la parte que los ingleses habían tomado en las revueltas de los indios de Sonora, en el norte de México, y en Santa Fe de Bogotá”.

Fue Angel Grisanti, en un *Homenaje a Viscardo*, quien atribuyó este escrito apógrafo a Duperou. Sus fundamentos, según el padre Batllori, son sólidos; pero no definitivos. No sabemos quién fue el autor de este escrito con noticias tan diversas sobre Miranda. Duperou fue expulsado de Gran Bretaña a Francia, donde reveló los planes de Miranda; pero ¿fue realmente Duperou quien hizo las revelaciones contenidas en el documento que hemos glosado? Aunque lo fuese, poco importa. No sabemos si Viscardo dio en efecto esos documentos a King o si fue Miranda quien dijo a Duperou que Viscardo era quien los había dado a King y no él mismo, como muy bien pudo ser. Lo cierto es que King no dice que se los diera Viscardo y sólo atestigua que los tuvo. Miranda deja constancia, en una carta a Pitt, que dio esos documentos a Duperou para que los copiase. Duperou, en cambio, escribe que tuvo noticia de los papeles de Viscardo porque recibió el encargo de traducirlos al francés o al inglés para Rufus King, que ignoraba el español. ¿Se los dio, esos documentos, King a Duperou, como dice éste, o Duperou los tuvo porque se los entregó Miranda para que los copiase, como dice el propio Miranda? Si se los dio Miranda a Duperou no los recibió King de Viscardo. No olvidemos que King en ningún momento dice que esos documentos se los diera Viscardo. Entre esos papeles, “voluminosos”, atestigua Duperou, había uno que proyectaba convertir en rey de América del Norte al duque de Kent. Hasta Batllori reconoce que esto “cae absolutamente fuera del centro de interés del abate Viscardo”. Había, por tanto, en los papeles que Miranda dio a Duperou papeles que no podían ser de Viscardo. Si le dio éstos, que no eran de Viscardo, nada impide que le haya dado otros, los que se supone, sin ningún fundamento, que Viscardo dio a King. Síntesis: no hay una prueba indiscutible de que Viscardo haya entregado su archivo a King. Este pudo recibirlo tanto de Viscardo como del propio Miranda y cabe que Miranda lo haya recibido de Viscardo o por otro modo cualquiera a nosotros desconocido. El problema, hasta el instante en que el padre Batllori publicó su extraordinaria obra, no podía ir más allá de estas conclusiones.

V. LOS TESTIMONIOS DE DUPEROU Y CARO

Louis Duperou, en una noticia sobre Miranda, del año 1800 (no se conoce la fecha exacta) dice que Miranda afirmó haber sido envenenado por el gabinete de Madrid. No hay confirmación de este hecho, sin duda una verdad o imaginación de Miranda o una mentira de Duperou. Habla a continuación de la independencia de América, que los Estados Unidos fomentaban en esos momentos, y dice que muy pocos adherían a ella, "salvo Miranda, don J. Pablo de Viscardo y tres o cuatro más". Y agrega: "El primero, que tenía más de astucia y de lectura que talentos militares reales...", es objeto de una síntesis biográfica que no nos corresponde analizar por sus inexactitudes. Refiere que Miranda detestaba a Lafayette por haberlo espiado durante su permanencia en los Estados Unidos, a favor de España. Cuenta que el rico comerciante inglés Turnebul le dio dos mil libras esterlinas y le prometió mucho más si el gobierno inglés aceptaba en parte o enteramente los proyectos de Miranda. Estos consistían en separar la América del Sur de España y construir un canal en el istmo de Nicaragua, mucho más ventajoso que el de Panamá, y tener el comercio de todo el mundo. Atestigua que Miranda "para dar más peso a su novela", convirtió en diputado de su país a "un pobre imbécil de Cuba llamado D. Caro, establecido en México, que se encontraba en aquel entonces en París y que después de esta misión se creyó un hombre de importancia". Lo hizo partir a Londres, donde "la chose y prit assez bien". Entonces Miranda fue a Londres en enero de 1798, donde se encontró con mister Smith, antiguo amigo del colegio y secretario íntimo del ministro Pitt. Miranda hizo creer que una Junta clandestina reunida en Madrid, formada por los pretendidos diputados americanos, tres comisarios cuyos nombres "également sortis de la Minerve de Miranda", se habían dirigido a Miranda y al conde de Pilos, Pablo de Olavide, que vivía en un retiro religioso cerca de Orleáns, "où il n'a jamais vu Miranda", para que tomaran una parte activa y revistieron a Miranda "de la qualité de commissaire général su près du gouvernement anglais", y le dieron un diploma "dont i étoit le fabricant comme de tout le reste".

Batllori se pregunta si Duperou miente, pues había sido secretario de esa Junta imaginaria de París. El acta del 22 de diciembre de 1797 fue firmada por Duperou, Miranda, José del Pozo y Sucre y Manuel José de Salas. Miranda la presentó a Pitt, entre cuyos papeles aún se conserva. Otra copia llegó al presidente de los Estados

Unidos, John Adams. En ella se hacía constar que del Pozo y Sucre y Salas “como comisarios y diputados de las villas y provincias de la América meridional, reunidos en Madrid el ocho de octubre de mil setecientos noventa y siete”, para preparar la independencia de las colonias hispanoamericanas, delegaron sus derechos en Miranda, presente en París el 22 de diciembre de ese año, y en el peruano don Pablo de Olavide, para que activasen ese plan en Londres o en Filadelfia. Del Pozo y Salas no eran jesuitas, como sospechó Adams, sino viejos militares.

Duperou denuncia que Miranda se hacía llegar “*prétendues dépeches, courriers ou courieres que Miranda se faisoit de temps en temps arriver du continent pour hater l'exécution de quelques promesses qui lui avoit été faites...*”. Esta era la substancia histórica de una novela “que había alcanzado un gran favor en el Consejo del rey. El plan de la constitución era el de una monarquía limitada tipo inglés. El poder ejecutivo se habría colocado en la cabeza de un descendiente de los Montezuma o Atabaliba, esperando el momento de instalar un príncipe inglés. Ahora, Duperou refiere que Miranda se encontró en Londres precisamente en el mismo tiempo que el ex jesuita don Juan Pablo de Viscardo sin haberlo conocido mientras vivía. Este ex jesuita recibía del gobierno trescientas libras de pensión y murió en el retiro más solitario hacia fin de febrero de 1798, tan disgustado de la perfidia del gabinete inglés que, no sabiendo a quien legar sus papeles, los entregó a Mr. King, ministro de los Estados Unidos. “Como este americano no sabía el español, los remitió a Miranda para que se los hiciese traducir en francés o en inglés.” Duperou había recorrido esos papeles voluminosos para emprender una traducción francesa.

Por otra parte, otro amigo y traidor de Miranda, Pedro José Caro, descubrió a Mariano Luis de Urquijo, ministro de estado español, las andanzas de Miranda en un breve escrito fechado en Hamburgo el 31 de mayo de 1800. Le dice que conoció en París a Miranda, que éste le dio cartas de recomendación para señores de Londres y que cuatro meses después llegó a esa ciudad. “Miranda se presentó exhibiendo unos poderes, diciendo conferidos por dos agentes de la América arribados a París, tan bien fraguados y ribeteados que yo los tuve por todo verídicos, aunque no auténticos, pues ni nadie puede dar lo que en sí no tiene, ni los delegados pueden subdelegar semejantes misiones. El tiempo y las circunstancias me han dado a conocer el charlatanismo de los tales poderes, y si los ministros británicos los han comulgado, no es en toda buena fe.”

Estos poderes habían dado a Miranda “el tono de una especie de ministro diplomático, que todavía no tiene nombre en el derecho, pero que él se da maña de suponerse el carácter, apoyándolo mucho sus conexiones y la íntima amistad con los embajadores Mr. King de los Estados Unidos de América, y del conde Waransof, de Rusia...”.

Habla luego de la carta de Viscardo a los españoles americanos. Dice: “El impreso adjunto es también pieza de consideración. Este jesuita residió en Londres algunos años, solicitado y bien pagado (a la moda de Inglaterra), estando no sólo en paz, sino en alianza con la España; y ni a mí me indicaron conocer a semejante hombre, ni a Miranda a su arribo. Tres semanas después de su muerte supimos de él, porque, habiendo estado Miranda por la primera vez a visitar el embajador de los Estados Unidos de América, éste le refirió que un jesuita, incumbido por el mismo gobierno inglés de planear la emancipación de la Hispanoamérica, disgustado de la conducta equívoca del gabinete sobre el particular, ya inclinado en deseos de conquista, etcétera, había buscado su amistad (del embajador) como por desahogo...(puntos suspensivos) que acababa de morir dejándole todos sus papeles, libros y dinero, etcétera. Uno de los manuscritos es éste que Miranda hizo imprimir (no hay tal que fuese en Filadelfia) para hacerlo circular en Europa, a fin de preparar la opinión pública, y lo está traduciendo en español para una segunda edición”.

Duperou y Caro, enemigos entre sí, coinciden en la revelación de que las reuniones de Madrid y París, en que Miranda se hizo reconocer como representante de los delegados de la América española para luchar por su independencia, fueron inventadas por Miranda con la complicidad de sus dos amigos. Estos, arrepentidos, no sabemos por qué razón, descubrieron la verdad, se burlaron de esa Junta, que llamaron *un roman*, una novela, y mostraron el procedimiento de Miranda para hacerse reconocer como representante de los americanos que luchaban por su independencia y que entonces no existían.

En cuanto a los papeles de Viscardo, ambos testigos coinciden en que el ex jesuita los entregó al ministro King, de los Estados Unidos, y que éste los pasó a Miranda para que los hiciera traducir al francés o al inglés. Ahora bien: ¿cómo supieron estos hombres estos pormenores? Caro dice que Miranda fue a visitar al ministro y éste le refirió etcétera. Caro trabajaba con Miranda, pero no visitó al ministro King. Miranda dijo a Caro lo que le había dicho. ¿Le dijo la

verdad? Duperou confiesa lo mismo, con algunos datos sobre la pensión que recibía Viscardo del gobierno inglés. Son las palabras que Miranda dijo a Caro. Sin duda las dijo también a Duperou. Es decir: ni Duperou ni Caro oyeron la conversación de King con Miranda. Tampoco estuvieron presentes en la entrega de los documentos por parte de King a Miranda. Por otra parte ¿cómo sabía Duperou que Viscardo recibía del gobierno inglés una pensión tan abultada? Ningún investigador ha encontrado una prueba. No lo propaló el gobierno inglés ni Miranda podía saberlo ni nadie sabe si eso es verdad.

Por último : es extraño que habiendo vivido a un mismo tiempo en Londres Viscardo y Miranda no se hayan encontrado una sola vez. La ciudad era grande, pero los conspiradores se conocían y tenían amigos comunes. Muy bien pudieron encontrarse u oír hablar uno del otro. Tomás de la Torre confió al rey de España desde París, el 8 de agosto de 1801, que había sido solicitado para traducir del francés la carta de Viscardo. Sorprende que un escrito tan pequeño no haya sido traducido por Miranda y haya sido necesario buscar un traductor. ¿Quién lo buscó? Nada dice Tomás de la Torre.

Surge la pregunta: ¿Viscardo entregó esos papeles a King o a Miranda? ¿No habrá inventado Miranda la especie de que los entregó a King y éste se los pasó a él para dar autenticidad a la carta que el mismo Miranda escribió y atribuyó a Viscardo? Si King pasó todos esos papeles a Miranda, éste no los tradujo y se los devolvió otra vez, todos juntos, a King. Por ello se encuentran en su archivo o biblioteca, donde han permanecido, hasta hoy, sin que nadie los tocara. ¿No se quedó con algunos Miranda? En su monumental archivo hay muchas relaciones geográficas referentes a América que pueden compararse con que las que se hallan entre los papeles de Viscardo. ¿Los dos personajes —Viscardo y Miranda— tenían los mismos gustos, las mismas ideas, las mismas fuentes de información? El pensamiento de ambos hombres es el mismo. Una extraña coincidencia que no se repite con ninguno de los otros cientos de jesuitas expulsos. Debemos reconocer que hay uno solo —Viscardo— que piensa y escribe como Miranda. Nunca se conocieron. Además: ¿quién era el M. que enviaba datos, noticias, a Viscardo? Miranda era un propagandista tremendo de sus planes e ideas. El nombre de Viscardo no se halla en la lista de los jesuitas que le entregó uno de ellos. ¿quién le facilitó el nombre de Viscardo para agregarlo a esa lista? Seguimos en la oscuridad.

VI. DIVAGACIONES

La obra del eminente jesuita Miguel Batllori se publicó en 1953. Diez años más tarde, en 1963, otro destacado investigador, Gustavo Vergara Arias, publicó en Lima un valioso estudio, de ciento ochenta páginas, sobre *Juan Pablo Viscardo y Guzmán. Primer precursor ideológico de la emancipación hispanoamericana*. La obra de Vergara Arias no alteró los hechos conocidos. Amplió la visión histórica. Hizo notar cómo en América se ansiaba una libertad y una igualdad de todos los hombres: ideal que venía de lejos y podría remontarse a los teólogos españoles del siglo XVI y al Concilio de Trento en que la Libertad fue proclamada un dogma. El siglo XVIII fue en América, y también en Europa, el siglo de la búsqueda de la Libertad. El neogranadino Antonio Nariño, en 1793, se atrevió a escribir sobre *La declaración de los derechos del hombre y del ciudadano*. La expulsión de los jesuitas y la consiguiente supresión de la Orden por el breve *Dominus ac Redemptor* fue un duro golpe para ellos y para la libertad. No olvidemos que defendían el regicidio y el tiranicidio. Los cinco mil jesuitas que existían en América fueron llevados a Italia, España y otros países europeos. En Italia, en 1786, según Viscardo, había unos tres mil jesuitas. No hay pruebas de que los jesuitas hayan sido los primeros en despertar ideales de independencia política. Batllori niega rotundamente que fomentaran planes separatistas. Su intervención la considera un mito. No obstante se les encuentra complicados en muchos proyectos. Bernardo del Campo, ministro español en Londres, escribió al conde de Floridablanca, en 1784, que Luis Vidal o Vidalle, emisario de los comuneros de Nueva Granada, estaba en Londres, de acuerdo con ex jesuitas, "impulsados únicamente por los provechos que pudieran sacarse".

Vergara Arias recuerda que en 1785 y 1786, Miranda buscó la colaboración de los jesuitas para sus planes emancipadores. En Venecia, el 19 de noviembre de 1785, el abate español Esteban Arteaga le dio una lista de los jesuitas americanos que se hallaban en Bolonia. En Roma trató de conocer otros nombres de jesuitas. El ex jesuita Tomás Belón le ofreció una lista de los jesuitas expulsados que residían en Italia. Miranda conoció a Belón en Mantua, el 27 de enero de 1786. Esas listas las presentó al gobierno inglés el ex gobernador J. Pownall. Además, Miranda le transmitió informes sobre los hechos de Tupac Amaru en el Perú y de los comuneros de Nueva Granada. Son informes que coinciden con los que tenía

Viscardo. Este y Miranda, ¿recibían estos informes de terceras personas o Miranda se los hacía llegar a Viscardo? El “amigo” al cual alude Viscardo ¿quién era? En el proyecto que Miranda presentó al gobierno inglés el 5 de mayo de 1790 habla de la colaboración que podían dar los jesuitas. Lo mismo escribió a William Pitt el 25 de enero de 1791. En 1782 se encontró con el ex jesuita Guillermo Thomas Raynal. Pitt buscó la amistad o colaboración de ex jesuitas. El 26 de febrero de 1798, Rufus King, ministro de los Estados Unidos en Londres, escribió que había logrado la confianza de algunos ex jesuitas hispanoamericanos que tenían en mira la “emancipación de aquellas regiones” y estaban al servicio de Inglaterra “pagados por ella”. Todos tenían memorias que iban a presentar al gobierno inglés. Eran descripciones y estadísticas de las tierras americanas. Miranda, en la cárcel, en Francia, el 5 de marzo de 1801, confesó que preparaba la independencia de las colonias españolas “con la ayuda de los ex jesuitas del Perú y tres agentes de las colonias hispanoamericanas que estaban en Londres”. ¿Serían José del Pozo y Sucre, peruano, y Manuel José de Salas, chileno? ¿Y el tercero? ¿Pablo de Olavide? Este nunca se enteró de esta atribución.

Entre los papeles de Viscardo se halló una *Vista política de la América española de don Francisco Javier Clavigero*, autor de una magnífica *Historia antigua de México*. ¿Se la envió Clavigero o Miranda?

En su carta a John Udny, del 30 de septiembre de 1781, Viscardo se ofreció como intérprete, pues conocía la lengua peruana y la francesa. Su viaje habría servido de ejemplo para “muchos de estos jesuitas americanos si vieses que yo hallaba protección y buena acogida entre los ingleses”. Lo que quería era hallar los medios para trasladarse a América y conseguir la herencia que le correspondía. También dijo a Udny que estaba dispuesto a intervenir en cualquier empresa destinada a “promover una revolución en Sud América”. Proponía grandes planes para extender la revolución a Panamá. La pérdida del Perú habría sido “infalible”. Quería exponer su plan de operaciones “ante los ministros de Su Majestad” (inglesa). Su hermano podía dirigirse a Lima para “preparar los ánimos de la gente”. Horacio Mann, representante inglés en Florencia, envió a los hermanos Viscardo a Inglaterra y les pagó el viaje. Las autoridades inglesas los escucharon y nada hicieron. La paz firmada entre España y Francia el 3 de septiembre de 1783 alejó aún más la posible ayuda inglesa. Los Viscardo pidieron medios para ir a Lima, pero el gobierno inglés, para no malquistarse con España,

nada respondió. A comienzos de 1784 volvieron a Massa Carrara. En 1795, Viscardo volvió a insistir en su proyecto.

Hemos hecho notar que la carta a Udny, del 23 de septiembre de 1781 contiene un misterio que no ha sido resuelto. Es el que se refiere a "la lettera di E...." y al señor "M..." que recomienda el mayor secreto en este momento. No se ha logrado saber quienes eran E. y M. Lo real es que este M. hacía llegar a Viscardo noticias de Tupac Amaru, ya muerto, y le daba muchos informes. En un momento le dice: "después de la dicha carta me han llegado otras que nos avisan que Tupac Amaru tenía a su devoción todo el Perú, comprendido Quito y parte de Tucumán..." "Todas las cartas suponen contestemente la rapidez de sus conquistas...". Se trata de noticias que recibía el ignorado M. y que éste transmitía a Viscardo. A su vez, Viscardo las hacía llegar a Udny.

El 30 de septiembre de 1781, Viscardo volvió a escribir a Udny. Le habla del odio que existía entre los indios y españoles. Por ello se ofrecía como intérprete a Inglaterra si resolvía ayudar en América la revolución de Tupac Amaru. Confiesa que sabía el francés "mediocrementemente". ¿Por qué, entonces, escribió en francés y no en español la carta a los españoles americanos?

Es indudable que Viscardo recibía buenos informes de correspondencias que no menciona. El 14 de octubre de 1781, desde Florencia, Udny envió a Hillsborough la carta de Viscardo del 23 de septiembre de ese año y otras noticias que le había añadido el ex jesuita. En un párrafo le dice Viscardo: "Ecco, caro amico, tutte le notizie che mi sono parvenute da buoni canali..." Es decir: tenía "buenos canales" que le hacían llegar abundantes noticias. Y también gente: "lo ho discorso con una persona pratica di questi paesi, la quale mi ha assicurato che se l'Ilghilterra cola sua solita previdenza mandassen el Mare del Sud, detto Mare Pacifico, sei o cinque vascelli di forza, capaci di disfare le poche forze che pesantemente vi ha la Spagna, e di piu quattrocento soli uomini di truppe scelte, con doppi uffiziali..." lograría innumerables ventajas, etcétera.

Ahora bien: ¿quién era esa persona práctica de aquellos países que le había explicado cómo Inglaterra, con unas pocas fuerzas, conseguiría grandes ventajas en América? La única persona que tenía estos planes, conocía América y confiaba en la ayuda inglesa era Miranda. No hay otra que haya estado en contacto con las autoridades inglesas, les haya propuesto una acción en América y haya podido comunicarse con Viscardo.

El ex jesuita tenía amigos secretos, cuyos nombres oculta, que lo

informaban de lo que sucedía en América. ¿Quién movía estos hilos revolucionarios y se encargaba de buscar jesuitas para que lo ayudasen en sus planes? En este tiempo, Miranda estaba en América y Viscardo en Italia. Si existió una comunicación entre ellos debió ser por correo. Cuando Miranda llegó a Europa y anduvo por Italia, anotó en una lista de jesuitas el nombre de Viscardo, su nacimiento en Arequipa y su seudónimo de Rossi. ¿Cómo supo Miranda estos detalles que eran secretos? Nos lo hemos preguntado otras veces y nunca supimos contestárnoslo.

Vergara Arias (pág. 62) analiza la posibilidad de que Viscardo y Miranda se conocieran y consideraran la manera de dar la libertad a la América hispana. Las noticias, casi idénticas, que se hallan en los papeles indiscutidos de Miranda y en los atribuidos a Viscardo, han hecho que tanto Vergara Arias como otros estudiosos eminentes hayan supuesto que Miranda y Viscardo se conocieran en Italia y mantuvieran una correspondencia. Quienes así pensaron fueron, entre otros, los ilustres historiadores: Ricardo Becerra, Manuel Giménez Fernández, José Nucete Sardi, José Antonio Borja, Patricio Peñalver Simón, etcétera. Vergara Arias declara que “nosotros consideramos que Miranda no llegó a conocer personalmente a Viscardo y Guzmán”, pero está seguro de que Miranda conocía la existencia de Viscardo. Miranda en Londres, en 1785, cuando pidió al gobierno inglés la misma ayuda que había pedido Viscardo, pudo saber que éste había andado por las calles de Londres un año antes. Pudo saberlo pero nosotros no sabemos si lo supo. En sus viajes por Italia, Miranda pudo oír hablar de Viscardo, como en efecto algo supo cuando anotó su nombre y su seudónimo, que nadie podía conocer. También pudo oír hablar de Viscardo a los diplomáticos ingleses y a muchos jesuitas. Todo pudo ser, pero no han quedado rastros.

Otra aclaración. Miranda, cuando anotó el nombre de Viscardo al final de una lista de jesuitas, escribió exactamente: “D. Juan Pablo Viscardo y Guzmán conocido baxo el nombre de Rossi natural de Arequipa en el Perú”. El mismo nombre repitió en la introducción a la *Carta a los españoles americanos*. Viscardo solía suprimir su segundo apellido Guzmán. ¿Cómo lo conoció Miranda? Nos hemos extrañado que supiese el nombre de Rossi que había adoptado para su viajes a Londres. Ahora nos sorprendemos del de Guzmán. Son pormenores que revelan una intimidad muy superior a la de un conocimiento tan superficial como se puede tener con una persona que nunca se ha tratado en la vida.

Viscardo no nos hizo saber sus ideas con respecto a la forma de

gobierno que debía adoptarse en América. Habló de los incas, pero no afirmó que el Nuevo Mundo pudiese tener una forma de gobierno incaica. Miranda, antes que Viscardo, admiraba el gobierno de los incas. Alguien piensa que pudo inspirarlo el poema en prosa *Los incas*, de Juan Francisco Marmontel, publicado en 1778, y la *Historia filosófica y política del establecimiento y del comercio de los europeos en las dos Indias*, del abate Guillermo Thomas Raynal, publicada en Amsterdam en 1770 y en Génova en 1780. Nadie sabe si Miranda leyó los conocidos *Comentarios reales* del Inca Garcilazo de la Vega. Hasta el 1797 no consta que Miranda haya imaginado un proyecto de gobierno incaico. Lo expuso a Pitt en 1798. Iba a tener una Cámara de los Comunes, otra de nobles "y un Inca o soberano hereditario". Este elegía los jueces vitalicios. La Cámara alta estaría formada por caciques vitalicios y los nombrados por el Poder Ejecutivo, y la de los Comunes, por ciudadanos elegidos cada cinco años. La idea del Inca era común en Miranda y en Viscardo. ¿Quién inspiró a quién?

Miranda y Viscardo comenzaron a exponer sus ideas independentistas en 1781. El 30 de septiembre de 1781, Viscardo pidió al cónsul John Udny que su gobierno ayudase la rebelión de Tupac Amaru. Sus ideas son vagas en lo que se refiere a la independencia. Habla del odio de los indios a los españoles y del posible éxito de los ingleses en una imaginaria invasión al Río de la Plata. Se ha querido ver en esta carta un esbozo de la dirigida a los españoles americanos de 1798. No vemos tal cosa. Por el contrario: se trata de dos exposiciones que no tienen ninguna relación entre sí. Se sabe que pudo ser del 1791 por una referencia al próximo centenario del descubrimiento de América. La carta, como es notorio, se imprimió en Londres, en 1801. En la *Advertencia del Editor*, supuestamente fechada en Filadelfia, el 10 de junio de 1799, Miranda dice: "Este precioso legado d'un Americano Español a sus compatriotas, sobre el objeto más grande y más importante que se puede ofrecer a su consideración, está impreso conforme al manuscrito de la mano del autor mismo..."

Miranda, según estas líneas, imprimió "el manuscrito de la mano del autor mismo". Este manuscrito existe en la Biblioteca de la Sociedad Histórica de Nueva York. Es de puño y letra de Viscardo y sin duda es el que utilizó Miranda. Con esta comprobación quedarían terminadas todas las dudas. Viscardo sería el autor y Miranda el editor y divulgador. Pero las dudas no desaparecen. No olvidemos los procedimientos que empleaba Miranda para hacer pasar

por ajenos escritos suyos: la carta atribuida a los mantuanos, las actas y demás documentos de las Juntas de Madrid y de París y hasta un ensayo de James Mill publicado en 1809 en la *Edimburg Review*, que reprodujo, un año después, José María Antepara. Carlos A. Villanueva, en su *Historia y diplomacia. Napoleón y la Independencia de América*¹⁴ sostiene que el autor de la relación de Antepara fue el propio Miranda y que el guayaquileño Antepara sólo prestó su nombre para la publicación de la obra. Esta se titula: *South American emancipation. Documents Historical and exploratory shoing the desing have been in progress and the exertions made bay General Miranda*¹⁵. Miranda era muy hábil en escribir documentos que aparecían firmados por otras personas y él se encargaba de difundir.

En lo que respecta a la carta de Viscardo es sospechosa su insistencia en asegurar a sus amigos que la carta de Viscardo era "auténtica". ¿Por qué ese empeño? Si un documento es auténtico no es necesario repetir que lo es. Generalmente esta insistencia se emplea cuando hay dudas de que un documento sea falso. El 14 de octubre, en su carta al general Hamilton, le dice: "Usted puede estar seguro de su autenticidad, pues los originales están en mi poder". En su otra carta a Caro, del 5 de julio de 1799, le escribe: "Cuya autenticidad es indudable". El mismo día, en una carta a Picton, le repite: "Yo le garantizo a usted la autenticidad". Sabido es que, según Caro, la carta no se imprimió en Filadelfia, sino en Londres. ¿Por qué esta pequeña superchería? Vergara Arias supone que la carta se publicó con "el apoyo económico de sus amigos, especialmente de Mr. Rufus King". No hay una sola prueba. ¿Qué pensar frente a tantas inseguridades?

La historia enseña que un hombre como Miranda buscaba adeptos a sus ideas en todas partes, hacía una propaganda continua, seguía a los jesuitas para atraerlos a sus planes y quería presentarlos como hombres que tenían sus mismas ideas separatistas. Al mismo tiempo nunca conoció a un jesuita como Juan Pablo Viscardo y sólo supo de él lo que anotó al final de una larga lista de jesuitas expulsos: su nombre y su seudónimo. Pues bien: fue este jesuita tan oculto quien tuvo más papeles referentes a una posible independencia de América que ningún otro de sus hermanos. Estos pa-

¹⁴ París, 1911, p. 106, cit. por Vargas Arias.

¹⁵ Londres, Imp. by R. Huiqué, 1810.

peles, por otra parte, se asemejan a los que abundaban en poder de Miranda y podían utilizarse para los mismos fines separatistas. Por último, los papeles de Viscardo terminaron en manos del ministro Rufus King quien pidió a Miranda que los tradujese al francés o inglés. Todavía no sabemos si fue realmente Viscardo quien dio estos papeles a King o fue Miranda. King terminó por donarlos a una sociedad histórica y Miranda publicó una carta que Viscardo escribió a sus compatriotas españoles americanos y, mientras vivió, nunca quiso imprimir. La historia ignora si Miranda y Viscardo se vieron y hablaron alguna vez. Anotaciones misteriosas de Viscardo dicen que tenía un “amigo” que le daba informes secretos y se llamaba M.

VII. EL HALLAZGO

La figura de Viscardo ha pasado a la historia unida a la de Miranda. Ambos personajes se han fundido en uno solo. Ante la Historia, Miranda aparece como el mayor admirador de Viscardo. Conoce su carta, que le permite leer el ministro norteamericano Rufus King, y la difunde primero en Londres, en 1801, con un falso pie de imprenta, y luego en 1806, en su fracasada expedición a las costas de Venezuela. La publica en español y en francés.

La mayoría de los historiadores se han acostumbrado a llamar a Viscardo “El Precursor de la Independencia Hispanoamericana”. Es del año 1781: el mismo año en que Miranda emprendía sus actividades separatistas. Uno y otro fueron posteriores a la independencia de los Estados Unidos y anteriores a la Revolución Francesa. Las ideas de Viscardo y de Miranda coinciden de un modo impresionante. No puede suponerse que Miranda fue influido por Viscardo, pues cuando Rufus King dio a Miranda los papeles de Viscardo, Miranda estaba cansado de luchar por la independencia de América en todo género de ambientes. Viscardo vivía solo, aislado, lleno de misterios y ocultaciones. No hacía la más insignificante propaganda. Miranda era todo lo opuesto: la difusión de sus ideas era abierta, amplísima, llenaba su correspondencia y sus conversaciones. No puede concebirse una influencia de Viscardo sobre Miranda ni sobre nadie. En cambio puede imaginarse una, silenciosa, disimulada, oculta, de Miranda sobre Viscardo. Ambos personajes coinciden en un mundo de pensamientos. Muy difícil es saber si un escrito es de Miranda o de Viscardo. Sus archivos parecen uno solo. Miranda tenía

un inmenso interés en hacer creer que los jesuitas lo acompañaban en sus ideas. Los buscó y no los encontró. Sólo una excepción: Viscardo, que le dio el documento más extraordinario que pudo concebir. Y Miranda lo difundió.

La obra insigne del gran Batllori fue una luz poderosa en el campo de los estudios viscardianos y mirandianos. Otros historiadores glosaron su libro y poco agregaron a sus conclusiones. Nosotros lanzamos la teoría de que Miranda pudo ser el autor del famoso escrito de Viscardo: su carta a los españoles americanos. Ningún historiador atacó nuestra tesis: tal vez por el corto número de aficionados a estos estudios. El problema que planteamos nosotros quedó en el aire y parecía olvidado, hasta que un día, un eminente profesor norteamericano, especialista en historia hispanoamericana, el doctor Merle E. Simmons, profesor en la Universidad de Indiana y otras de Estados Unidos, publicó un libro que causó sensación.

Su título es: *Los escritos de Juan Pablo Viscardo y Guzmán, precursor de la independencia Hispanoamericana*¹⁶. Es una obra muy bien presentada y escrita, con estilo claro y elegante. Su autor maneja el idioma con fluidez y está admirablemente informado. Nada de cuanto se conoce sobre el tema le es extraño. Es justo con sus antecesores y hasta tiene palabras cordiales con un artículo nuestro publicado en 1957 en la revista del Centro de Estudios Militares del Perú. Nos hace el honor de citarnos unas quince veces, casi siempre para refutar nuestras opiniones. Ha tenido razón, pues nosotros aventuramos afirmaciones demasiado rotundas sobre la posible intervención de Miranda en la redacción de la *Carta* inmortal de Viscardo. La supusimos —y seguimos suponiéndola— muy posiblemente escrita por Miranda y copiada por Viscardo, que nunca se atrevió a divulgarla ni hacerla conocer a las autoridades inglesas a las cuales tantos pedidos les hizo. Nuestra posición es audaz y, si no ha encontrado defensores, tampoco ha hallado opositores, sin duda por no interesar el tema.

El mérito, indudablemente extraordinario, de Simmons, está en su descubrimiento, simplemente inesperado y deslumbrante, de unas cuatrocientas hojas escritas por Viscardo que Rufus King donó a la Biblioteca de la Sociedad Histórica de Nueva York. Se encuentran en la caja 81 de la Colección Rufus King, en la ciudad de

¹⁶ MERLE E. SIMMONS, véase nota 1.

Nueva York. El valor de este hallazgo es cada día más importante y no nos explicamos cómo no tuvo mayor resonancia en los estudios americanistas. Debemos elogiar también, una oportuna y justa *Nota preliminar*, del sabio historiador Pedro Grases. La Academia Nacional de la Historia, de Venezuela, dedicó a este libro un justo comentario bibliográfico firmado por R. J. Lovera De-Sola en el que recuerda que Miranda es anterior a Viscardo en la idea de independizar a América¹⁷. La obra del profesor Simmons merece muchos y mayores elogios.

Es atrayente la lectura de los capítulos en que Simmons reconstruye la vida de los hermanos Viscardo y expone las ideas que, en 1781, tenían sobre la posibilidad de lograr la independencia de América. En primer término, proponían ayudar a Tupac Amaru. Luego, esfuerzos para pasar al Perú y luchar por la herencia que estaba a punto de perderse. Y, por último, el silencio. Tuvieron que pasar diez años para que en 1790, el 18 de septiembre, Viscardo escribiese en Liorna su *Projet pour rendre l'Amérique Espagnole indépendante*. Lo presentó en Londres el 15 de marzo de 1791. Esto prueba que Viscardo hizo un viaje ignorado por sus biógrafos mucho antes de 1795 o 1797, como se suponía, sino en 1790 o 1791. Es una comprobación o descubrimiento de Simmons. El documento, de unas ochos páginas, escrito en francés para ser leído por los diplomáticos ingleses, es un plan de invasión de América que no nos explicamos cómo pudo concebirlo un hombre como Viscardo que era un abate no muy leído y nada sabía de movimientos militares para invadir y dominar el Nuevo Mundo. No está firmado por Viscardo. En los días de su presentación, Miranda estaba en Londres y visitaba a los diplomáticos ingleses. Simmons piensa que los diplomáticos británicos eran tan sutiles y hábiles que trataban al mismo tiempo a Viscardo y a Miranda sin que los dos se dieran cuenta de sus encuentros. Ni uno ni otro pudo haber sospechado la existencia del otro en un ministerio donde la gente no se movía como hoy, sino a pie o en coche y todo se sabía y comentaba. Viscardo y Miranda habrían vivido en Londres sin sospechar el uno la existencia del otro. Todo esto puede creerlo quienquiera. Nosotros, con el mismo derecho, pensamos que también puede admitirse la posibilidad de que Viscardo y Miranda se hayan tratado muy secretamente o a plena luz y

¹⁷ *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, enero-marzo de 1985, t. LXVIII, N° 269, pp. 252-253.

que Miranda haya dado a Viscardo documentos para que los presentase en el ministerio y convenciese a los diplomáticos ingleses. Así como se piensa una cosa puede pensarse otra. Lo indudable es que este *Proyecto* no sabemos si realmente llegó a manos de los funcionarios. Lo que sabemos es que nadie lo encontró en el ministerio británico. Todas sus ideas son las que hallamos en los escritos de Miranda.

A los diez meses de haber presentado el *Proyecto*, el 24 de enero de 1792, Viscardo presentó otro: *Suite du précédent projet* y un *Essai historique des troubles de l'Amérique Méridionale dans l'an 1790*. Son más extensos que el anterior y revelan la mano de Miranda o un conocedor de la política hispanoamericana que nunca supusimos en Viscardo. La *Suite* es continuación del *Proyecto*. El autor es un conocedor profundo de la ciencia militar, de la economía americana, de la navegación en el Cabo de Hornos y de una acción "por la fuerza militar más grande que se hubiera visto jamás en aquella parte del mundo". Viscardo se nos revela, no como un jesuita más o menos teólogo, sino como un estratega digno del futuro Napoleón o del gran Miranda. Los elogios que hace el autor de este escrito de la provincia de Caracas no son propios de un peruano de Arequipa...

El ensayo histórico sobre las inquietudes de la América Meridional en el año 1780 sorprende por la amplitud y riqueza que tiene su autor de todo lo referente a América en su geografía, en sus producciones y en sus fuerzas militares. Es un estudio hecho por un verdadero técnico en estas materias. No creemos que Viscardo haya podido componer una pieza semejante. Es un general que habla de miles de hombres y de complicadas operaciones militares. Domina la historia de las guerras, de los problemas políticos y de un mundo de temas que únicamente un hombre de armas, y de mucho talento, podía exponer.

Lo mismo ocurre con el Ensayo histórico de las inquietudes de la América Meridional en el año 1780. No ignora nada de lo que ocurrió en América en ese año lleno de sublevaciones y agudos problemas sociales y políticos. En un momento recuerda que en 1782 hizo llegar a Inglaterra, por medio del caballero Horacio Mann, ministro plenipotenciario de Su Majestad en Florencia, una serie de documentos cuyas copias no había conservado. A su regreso a Italia no pudo continuar sus investigaciones. El ministro José Gálvez era, a su juicio, el culpable de los malestares indígenas. El conocimiento de la política española no podía ser más amplio y perfecto. La historia de Tupac Amaru era perfecta. Lo mismo ocurría con las otras insurrec-

ciones. En un momento declara que recibió una carta de América estando en Génova, en 1784, de regreso a Inglaterra. Confiaba en que la Revolución Francesa impondría la libertad en América y podría proclamar su independencia. Inglaterra no debía perder esa oportunidad. Parecen palabras de Miranda... Era un instante decisivo.

Otro escrito descubierto por el profesor Simmons y atribuido a Viscardo es el titulado *Esquisse Politique sur l'état actuel de l'Amérique Espagnole, et sur le moyens d'adresse pour faciliter son Indépendence*. Al final está fechado en Londres, en junio de 1792. El anterior tenía la fecha de 24 de enero del mismo año. Viscardo, indudablemente, desarrollaba una gran actividad. No olvidemos que Miranda vivía, sin saberlo, al lado de Viscardo y que ambos, según el profesor Simmons, se cruzaban en los pasillos del ministerio sin conocerse. Viscardo, en este largo escrito, vuelve a proponer la independencia del Nuevo Mundo. Sus argumentos son los de Miranda en otros escritos suyos. Vuelve a desplegar un conocimiento admirable de la población, de la geografía y de los recursos que tenía América. La diócesis de México tenía más habitantes que el Gran Ducado de Toscana. En 1761 Boston, la primera ciudad de Norte América, tenía veinte mil habitantes; Filadelfia trece mil y Nueva York doce mil. México, en 1777, contaba con doscientos mil habitantes, un tercio de los que vivían en París. La América española tenía entre catorce y quince millones de habitantes. La expulsión de los jesuitas había producido grandes daños. El comercio recíproco con Inglaterra habría sido muy beneficioso para los europeos. América necesitaba libertad. Una expedición inglesa habría decidido la suerte de toda la América española. Sus habitantes habrían decidido y elegido la forma de gobierno.

Viscardo desenvolvía una propaganda que coincidía con la de Miranda. Hay un detalle que no podemos desdeñar. Tiene una importancia muy grande y revela algo que impresiona. Los lectores recordarán que Miranda, con un par de amigos, organizó una supuesta Junta en Madrid y otra en París que le confirió un diploma y el nombramiento de representante o diputado de los pueblos americanos. Tanto Caro como Duperou se burlaron de esa fantasía y ningún historiador la admite como auténtica o verídica. No obstante, Miranda no la olvidó y para algo, algún día, debía servirle. Pues bien: llegó el momento en que el supuesto Viscardo, en su *Esquisse Politique sur l'état actuel de l'Amérique Espagnole...*, pudo utilizar esa invención y escribió: "Ensuite on feroit lecture de la Requête présentée a S. M. au nom des Colonies Espagnoles, et l'on en

donneroit des Copies a tous les Magistrats, en les requérant de faire inmédiatement notifier a tout le peuple les effets de la bienveillance de S.M.B. et la liberté que chaqu'individu avoit dans cette circonstance de délibérer sur sus propres intérêts de la dernière importance...".

Estas palabras no pueden ser más claras para destacar la representación que los supuestos diputados americanos habían otorgado a Miranda en París. Dicen: "En seguida se daría lectura a la solicitud presentada a Su Majestad en nombre de las Colonias Españolas y se darían copias a todos los Magistrados requiriéndoles de hacer notificar inmediatamente a todo el pueblo a los efectos de la bondad de Su Majestad Británica y la libertad que cada individuo tenía en esa circunstancia de deliberar sobre sus propios intereses de la última importancia...".

La única "Requête" que se había presentado a Su Majestad en nombre de la colonias españolas era la que los charlatanes del Pozo y Sucre y Manuel de Salas, precisamente en nombre de las colonias españolas, habían dado a Miranda haciendo figurar a don Pablo de Olavide que jamás tuvo conocimiento de semejante ceremonia. Con esta comprobación hay que deducir algunas consecuencias. Miranda es el autor del "Esquisse" que copió Viscardo o Miranda y Viscardo se trataban de continuo y ambos compusieron ese documento. El nombramiento de los farsantes amigos de Miranda no pudo conocerlo Viscardo. Si alude a él, tan claramente, es porque se lo reveló Miranda o éste redactó el documento o hubo otro arreglo que no conocemos. Lo que interesaba era que hubiera diputados americanos en Inglaterra. Era el gran deseo de Miranda. Y Viscardo no deja de decirlo: "La présence des Députés encourageroit les amis de la Liberté, et ne manquer oit pas de déconcerter les adversaires...". La presencia de los diputados entusiasmaría a los amigos de la Libertad y no dejaría de desconcertar a los adversarios...En su entusiasmo, Viscardo planeaba cómo bajaría del navío el almirante inglés que daría la libertad en medio de músicas y el tronar de la artillería.

No nos detenemos en los pormenores que expone Viscardo para atraer a los españoles, como el respeto de su religión y de sus sacerdotes, ni las ventajas económicas que disfrutarían los ingleses. Son un pequeño mundo de ofrecimientos que hallamos en los escritos indiscutidos de Miranda y que evidencian una misma mano y un solo pensamiento. Seguimos la colección de documentos descubiertos por el profesor Simmons y que tantas luces arrojan sobre estos problemas. En marzo de 1793 hay una carta dirigida a un

Monsieur cuyo nombre se ignora y en la cual se le dan sabios consejos de política internacional. Viscardo da muestra de ser un conocedor admirable de los entretelones diplomáticos que se referían a las principales naciones europeas. A Inglaterra, según sus ideas, le convenía la ruina de España para aumentar su comercio, su riqueza y su gloria. España sin las Indias sería una nación muy inferior. Y la América hispana, aunque no tuviese monarcas ingleses, disfrutaría de su comercio y de sus beneficios.

El autor de esta carta, nos dice que la sensibilidad de los pueblos americanos, largamente reprimida, “a enfin éclaté de la maniere alarmante que j’ai exposé dans mes précédens écrits”. ¿Qué escritos? ¿Los que hemos mencionado y analizado? Todo es posible.

Viscardo o el autor de sus escritos tenía una visión simplemente admirable de la situación política de Europa y de España en particular, y del presente y próximo futuro de América. Las grandes naciones europeas especulaban sobre la independencia de los países hispanoamericanos que veían como algo ineludible. Viscardo recordaba que había expuesto ese tema “a la fin de mon essai historique des derniers troubles des Colonies”. Las colonias españolas, añadía, se encuentran, por tanto, en el momento de su mayor crisis. La independencia podía llegar por caminos inesperados. Inglaterra debía aprovechar esa oportunidad, tanto de una independencia, como la de una alianza con España muy ventajosa.

Esta carta de Viscardo tiene la apariencia de auténtica, es decir, de haber sido escrita por él. Hay unas líneas que así lo revelan. Dicen: “En mis escritos anteriores he expuesto lo que pensaba sobre muchos objetos, de las sobredichas búsquedas; pero como hace veinticinco años que he salido de ese país, pues tenía entonces diecinueve años, lo que ha sucedido después de los acontecimientos y de los cambios es tan grande, mi alejamiento y mis circunstancias no me han permitido conocer bien a fondo...”.

Hay, también, otra afirmación de Viscardo que prueba la autenticidad de otro escrito suyo. En la continuación de su proyecto¹⁸, Viscardo recuerda que le hicieron llegar una carta a Génova en 1784, no bien llegado de Inglaterra. Ahora bien: consta que Miranda llegó a Italia, por primera vez, en 1785. No hay posibilidades de equivocaciones, ni en Miranda ni en Viscardo¹⁹.

¹⁸ SIMMONS, p. 200.

¹⁹ Puede verse a BATLLORI, pp. 101 y 113.

Viscardo expone al "Señor" desconocido de su carta su deseo de vivir en la ciudad de Cádiz, pues sólo allí encontraría algún éxito en la búsqueda de los diferentes objetos que se proponía. Para ello pedía alguna "maniobra política" que le consiguiese ese permiso. Viscardo sabía muy bien "que ma Mission a Cádiz ne seroit pas sans péril pour moi..." ¿Por qué este hombre que podía vivir en cualquier ciudad de Italia y de España se empeñaba en hacerlo en Cádiz? La respuesta no es difícil para quien está familiarizado con estudios masónicos. Muchas veces hemos repetido, y repetiremos, que no hemos sido, ni somos, ni seremos masones, por estar convencidos que los fines de esta institución han sido largamente superados y hoy no tiene objeto la existencia de la masonería, a menos que se la utilice como una simpática institución social; pero también declaramos que hemos estudiado sus historia como pocos historiadores lo han hecho. Por ello nos es fácil contestar que Viscardo aspiraba vivir en Cádiz porque esta ciudad era el centro masónico más poderoso de España. No es el instante de entrar en demostraciones, que el lector encontrará en nuestro libro *La política secreta de San Martín*. Un hombre que, sin ninguna razón aparente y exponiendo la vida, como él confiesa, ansía vivir en Cádiz, es porque era masón y trabajaba con la masonería. Es algo que nunca se ha dicho, pero que ahora decimos. No encontraremos pruebas. Tampoco las encontró nadie para asegurar que Miranda era masón. No obstante, la mayoría de los historiadores, sólo guiados por el olfato, tienen la intuición de que Miranda era masón. No obstante, jamás se ha encontrado la más mínima prueba de que lo haya sido: algo extraño en aquel siglo de la masonería y en un hombre de tantos misterios y complicaciones como Miranda. Sorprende, en efecto, que Miranda, en su enorme documentación, no haya mencionado, ni una sola vez, la palabra masonería ni masón. La excepción no existe. Sin embargo, el príncipe Ipsilanti, en sus memorias, recuerda que conoció a Miranda en una logia masónica. Miranda jamás mencionó este pormenor, tal vez por no tener importancia y tal vez por otras razones más poderosas. No sería sorprendente que Miranda y Viscardo se hayan tratado muy secretamente, por medio de la masonería, y hayan trabajado juntos en sus grandes proyectos; pero esto no pasa de una suposición que no tiene una insignificante prueba. Para nosotros, y para cualquier conocedor de la historia de la masonería, el empeño de Viscardo de vivir un tiempo en Cádiz es una prueba evidente de que buscaba un contacto con la masonería. En cuanto al hecho de haber visitado Miranda una logia masónica, ello no significa que haya sido masón.

Nosotros hemos sido invitados por el Gran Oriente Argentino a dar una conferencia en una sesión solemne y lo hemos hecho con mucho gusto sin que ello nos comprometiese con la masonería ni nos convirtiese en masones.

El profesor, Simmons, en su notable obra, publica otras cartas de Viscardo a un *Monsieur* fechadas el 16 de febrero, el 3 de marzo y el 7 de noviembre de 1795. En ellas insiste en su proyecto de que Gran Bretaña iniciase una negociación para lograr la independencia de las colonias españolas y portuguesas del continente americano. Estudia su comercio y sus ganancias y expone otras reflexiones; pero la inteligencia diplomática y política inglesa era—y sigue siendo—un tanto obtusa. Logró su grandeza con pueblos desnudos del Africa y otros dormidos por el opio de Asia. Nunca venció a una nación de su categoría y fue expulsada de América.

Un año antes de su muerte, Viscardo concibió un estudio sobre *La Paz*. El profesor Simmons hace notar, con razón, que es una obra, no dedicada a funcionarios, sino al público en general. Pudo ser un libro si la muerte de su autor no lo hubiese impedido. Miranda lo hizo corregir por su amigo de la Rochette. Viscardo tenía fe, como dice el título, en *La Paix et le bonheur du siècle prochain*. Para ello habla de los horrores de la guerra. Tiene la esperanza de que las guerras desaparezcan entre los pueblos civilizados. El comercio llevaría a la paz. España había alcanzado un inmenso poder con las riquezas del Nuevo Mundo. El despotismo político y religioso se había impuesto sobre la libertad. El comercio y el poderío de España declinaron por el dominio del despotismo. Viscardo hablaba o escribía como lo haría o hacía Miranda. La población también disminuyó. La guerra de sucesión también aumentó la decadencia. El sobrecargo de los impuestos fue otro mal incurable. Las riquezas de la tierra llenaban los vacíos. Viscardo o el autor de este trabajo demuestra tener un conocimiento amplísimo de las estadísticas y de las obras fundamentales que estudiaban la realidad americana. El comercio libre en toda América, reglamentado el 12 de octubre de 1778, hizo un gran bien al continente. El trabajo se extiende a la consideración de los impuestos, de los gastos, de la marina de guerra, a las industrias y manufacturas. Pasa luego a considerar la condición de los indios durante el gobierno español. La juzga dolorosa en extremo. Habla de Las Casas y del último obispo de Quito. La independencia habría significado un aumento del setenta y cinco por ciento en el crecimiento de la riqueza. El comercio inglés progresaba con gran rapidez, etcétera.

El último documento del archivo o biblioteca de Rufus King publicado por el profesor Simmons es la famosa *Carta a los españoles americanos* atribuida a Viscardo.

Estos documentos están escritos con letra de Viscardo. Ninguno de ellos tiene firma. Oficialmente no puede afirmarse que son de Viscardo. Se supone que pertenecen a su pluma porque se hallan en la biblioteca de King y porque lo declaró Miranda y lo afirmaron Duperou y Caro. Estos dos últimos personajes hablaron de documentos en general y no en particular de ninguno de ellos. Ni Duperou ni Caro vieron ni leyeron los papeles que hemos superficialmente analizado. El ministro Rufus King tampoco dijo que estos documentos fueran de Viscardo. En realidad nadie puede jurar que hayan sido escritos y copiados con su letra por el abate Juan Pablo Viscardo. Tampoco puede decirse que los haya compuesto Miranda u otra persona y transcripto, con su letra, Viscardo. Entre tantos misterios o profundas obscuridades ésta es una más.

Hay también otras consideraciones que un crítico no puede ni debe olvidar. No hay pruebas que estos documentos hayan sido entregados a las personas a quienes fueron dirigidos. No hay tampoco nombres de destinatarios. Si estuvieron destinados al gobierno inglés, ningún investigador, empezando por el ilustre Batllori, que revisó a fondo los archivos ingleses, nunca los encontró. No hay rastro ni indicio de que Viscardo los haya llevado a ninguna oficina del gobierno inglés. Debemos rendirnos a la evidencia de que Viscardo, si fue su autor, los escribió para guardarlos en su casa, no difundirlos jamás, salvo en el instante en que se sintió morir, y quedaron en las manos del ministro King. El caso es, en verdad, poco común.

En cuanto al ministro King nada salió de su boca respecto a estos documentos. No dijo que se los entregara Viscardo ni Miranda. Si los dio a Miranda se sabe, o se cree saber, porque así lo dijeron Duperou y Caro. Estos hombres no vieron esa entrega. Repitieron lo que les dijo Miranda, no lo que pudieron decirles otras personas porque nunca nadie les dijo nada. Sólo queda el testimonio de Miranda y el cuerpo de los documentos en la biblioteca de King. Y este señor que recibió esos documentos no les dio ningún curso. Los guardó en su casa y no sabemos si los leyó porque nunca se refirió a su contenido. Síntesis: no hay un solo dato seguro.

Lo que sí sabemos, por varios hechos concretos, es que Miranda acostumbraba forjar documentos que lo presentaban como diputado de provincias americanas o en comunicación con personajes que jamás lo trataron, como los mantuanos y Pablo de Olavide. Miranda

estaba convencido de que si los jesuitas lo ayudaban en sus grandes planes mucho conseguiría. Necesitaba contar con el apoyo de uno o de muchos miembros de la Compañía de Jesús. No sabemos si Miranda era masón. Lo que nos consta es que Viscardo trataba de radicarse en Cádiz. Esta ciudad era el centro masónico de mayor importancia en España. No necesitamos recordar que en ella se iniciaron y trabajaron muchos próceres de nuestra América, empezando por San Martín, O'Higgins y otros. La historia no concibe que Miranda y Viscardo, posiblemente masones, no se hayan tratado en Londres y otras ciudades. Nada extraño sería que estuvieran de acuerdo en sus ideales. En este caso tampoco sorprendería que un escritor fluido como Miranda haya pasado muchos escritos suyos a Viscardo y éste los haya copiado y guardado en su casa, pues nunca se halló uno solo en un archivo inglés, salvo los de los primeros tiempos. Estamos entrando en el campo prohibido de las suposiciones o imaginaciones; pero si estas palabras nuestras son suposiciones, también lo son las que enseñan que Viscardo escribió documentos que sólo aparecen copiados, que no llevan su firma y que coinciden, sorprendentemente, con los muchos que Miranda tenía en su casa. Todavía no se han puesto de acuerdo los pocos mirandistas y viscardistas que andan en estos temas si Viscardo entregó sus papeles a King o a Miranda y si fue Miranda o Viscardo quien los pasó a King y por qué King los sepultó en su biblioteca y allí quedaron hasta que el profesor Simmons, con su perspicacia y magnífica laboriosidad, los encontró en la vieja y gloriosa Sociedad Histórica de Nueva York.

Todo está por esclarecer y por sentenciar. Ahora nos corresponde saber qué pensaba Miranda sobre lo que se atribuye a Viscardo.

VIII. LOS OTROS PAPELES

Son los que publicó en 1938 la Academia Nacional de la Historia de Venezuela, en el tomo XV del *Archivo del General Miranda. Negociaciones. 1770-1810* (458 páginas). El más antiguo es una curiosa memoria del marqués D'Aubarede para establecer en México un sistema republicano. No tiene pie de imprenta, pero se sabe que apareció en torno del año 1770. El coronel al servicio de Francia, William Claud, marqués de D'Aubarede, tuvo una larga vida que está reseñada en este escrito. La idea de convertir a México en una república comenzó en 1766.

El proyecto, en manos inglesas, por su incapacidad, quedó en la nada. Lo que aquí interesa es el conocimiento que Miranda tuvo de este hecho. Era la idea de la independencia que empezaba a flotar en el ambiente político y pronto se extendió a otros hombres y otros países. Pasaron más de diez años hasta que el 15 de mayo de 1781 se difundieron las noticias del levantamiento de Santa Fe de Bogotá. Fue una revolución popular, en contra de los excesivos impuestos, que estremeció a América. Un ejemplar de esta relación se encuentra en el Archivo de Miranda. Tiene notas del propio Miranda. En un tiempo se pensó que podían ser de Viscardo. El profesor Simmons lo niega rotundamente. Lo indudable es que este extenso informe fue conocido por ambos comentaristas: Viscardo y Miranda. La continuación del *Proyecto de independencia*, escrita por Viscardo, lo demuestra a la perfección. Viscardo refiere que las circunstancias lo obligaron a quemar todos los papeles relativos a las inquietudes y levantamientos de la América española... Por algo no se ha conservado en su archivo este documento. En cambio, existe la Capitulación de Sipaquirá, del 5 al 7 de junio de 1781. No pertenece a la letra de Viscardo. Lo que demuestra es que ambos archivos —el de Viscardo y el de Miranda— tenían unos mismos documentos.

Y fue en estos años de 1781 y siguientes que tanto Miranda como Viscardo comenzaron a mostrar sus ideales separatistas. La carta escrita a Udny, en 1781, es un ejemplo, y otro es la carta firmada por Juan Vicente Bolívar, Martín de Tobar y Marqués de Mixares, del 24 de febrero de 1782. Esta carta, como es sabido, debe haberla inventado Bolívar para que se creyese que “en nombre nuestro y de toda la provincia pacte y contrate con nuestro pleno poder y consentimiento, y aún más allá si lo tuviese vuesamerced por conveniente con potencias extranjeras a fin de conseguir el rescate de un tan maldito cautiverio”.

La idea de la independencia brillaba por igual en las mentes de Viscardo y de Miranda. Los documentos expuestos no admiten discusiones. Recordemos que una carta anónima que recibió Viscardo en septiembre de 1781 le aconsejaba buscar una persona, nacida en América y con dotes políticas, que se pusiese al frente de lo que ocurría en el Nuevo Mundo. Un “cierto amigo” había hecho llegar a Viscardo esas noticias. Era el 23 de septiembre de 1781. Es en esta carta donde un enigmático M. le recomienda “il piu grande segreto in questo punto”. Todo se une en la historia de las ideas políticas de estos dos hombres: Viscardo y Miranda. La opinión general de los historiadores es que nunca se conocieron y que sólo

después de muerto Viscardo, Miranda pudo leer sus papeles. Que lo crea quien quiera creerlo. Lo cierto es que en 1786 Miranda tuvo por vez primera, según pruebas escritas, noticia de Viscardo. En una lista de jesuitas expulsos que le dio en Roma el ex jesuita Tomás Belón, todos nacidos en América, Miranda agregó el nombre de "Don Juan Pablo Viscardo y Guzmán, conocido baxo el nombre de Rossi, natural de Arequipa, en el Perú".

Hemos expuesto, en otras páginas, lo extraño que nos parece que Miranda supiese el apellido secreto que había adoptado Viscardo. O Miranda tenía fuentes de información muy próximas y poderosas o el mismo de Viscardo le dijo cuál era el nombre que había adoptado. Con los dos nombres de Viscardo y de Rossi no era difícil encontrarlo en Londres o en cualquier parte. Otro hecho que hay que destacar es que Miranda no perdía sus esperanzas en el famoso don Pablo de Alavide. Sobre él escribió un libro magnífico el investigador francés Defourneaux. En una lista de "algunos Comisarios de la América del Sur venidos a Europa en diferentes épocas", anota: "12. El canónigo Vitoria, de México (establecido en Francia como Olavide)". Esto significa que Miranda no perdía la pista de Olavide. Sabía quién era, lo mucho que había trabajado en Extremadura y en el Perú y cómo había sido perseguido por la inquisición por tener algunos libros prohibidos y no estar seguro si las campanas hacían llover o detenían las lluvias. Lo hecho con Olavide indignó a Europa y el infeliz peruano se recluyó cerca de Orleáns esperando morir sin ver más las celdas de la inquisición.

Miranda y Viscardo parecen trabajar al unísono, muy de acuerdo y bien reglamentados. El 5 de marzo de 1792, el ministro español en Génova, dio cuenta al conde de Floridablanca que Viscardo "improvisamente ha desaparecido, quizá embarcado". Las investigaciones de Simmons han demostrado que Viscardo había dejado Italia entre septiembre de 1790 y marzo de 1791. Se fue a Londres. Miranda estaba en esta ciudad y el 14 de febrero de 1790 tuvo en Hollywood su famosa entrevista con William Pitt. El 5 de marzo Miranda presentó a Pitt su propuesta para lograr la libertad e independencia de América. Puede leerse en el *Archivo de Miranda*²⁰. El 16 de octubre de 1790, Miranda envió al honorable William Pitt, la lista que le había mencionado de los ex jesuitas nativos de México, Perú y Chile que vivían en Italia en 1786 y residían en Roma, en los

²⁰ VI, pp. 111-118.

dominios del Papa. En Liorna, donde se hallaba Viscardo, éste se apresuró a componer el *Projet pour rendre l'Amérique indépendante*, se fue a Londres y el 5 de marzo de 1791 lo presentó. ¿A quién lo presentó? En los archivos del gobierno inglés no existe.

Miranda no abandonó su obsesión de incorporar a los jesuitas en la empresa de independizar América. El 28 de enero de 1791 volvió a escribir a Pitt y a recordarle que "very few individuals of the ex jesuits natives of Chili and Mexico, now exiled an ill used in Italy, might be of very great service...". El 8 de septiembre de 1791, otra vez a Pitt, le propone contratar a algunos ex jesuitas nativos de Sudamérica y en esos momentos exiliados por el rey de España que vivían en los dominios del Papa. Sus nombres se los había dado anteriormente.

Miranda no obtuvo ninguna respuesta de Pitt y tuvo mucho que insistir para que le devolvieran sus papeles. El 17 de marzo de 1792 volvió a escribirle y a pedirle que le hiciera llegar sus documentos. Miranda pasó a Francia donde se pensaba seriamente en revolucionar España y sus colonias de América. Miranda prefería que la autora fuese Inglaterra. Es en estos momentos, junio de 1792, cuando Viscardo presenta en Londres su *Esquisse Politique sur l'état actuel de l'Amérique Espagnole et sur les moyens d'adresse pour faciliter son indépendence*. No había otras personas en el mundo que hiciesen unidas estos esfuerzos para lograr la independencia de América. En 1793, Viscardo escribió una carta a un *Monsieur* ignorado con sus planes para insurreccionar a América. Volvió a escribirle, inútilmente, en 1795 en dos oportunidades. Hasta que llegó el año 1797. Fue de actividad intensa, tanto en Miranda, con su secretario traidor Caro, como en Viscardo, que se dedicó a componer su extenso y documentado trabajo *La Paix*. Es el más erudito y bien razonado de todos sus escritos. ¿Lo hizo solo o con la ayuda de alguien, muy bien informado, como, por ejemplo, Miranda? Nadie podrá contestarlo. Los datos que trae Viscardo son los que se hallan en el *Archivo de Miranda*. Eran noticias generales que podían ser útiles a muchos lectores o estudiosos. En Caracas hubo un intento de revolución. Los momentos parecían decisivos. Miranda y Viscardo se movían en todos los sentidos.

En este año de 1797 aparece en el *Archivo de Miranda* un documento que se encontraba en el de Viscardo. El hecho es un poco extraño. Se trata de una carta de Viscardo a un secretario del Ministerio de Estado inglés. En ella le cuenta que llegó del Perú un pasajero que "por su cultura y sus sentimientos constituye un

testimonio muy honorable para sus compatriotas. Como todo el resto de la América española comparte los mismos agravios y hace que los espíritus se encuentren en todas partes en las mismas disposiciones". No he querido ver en este pasajero a Bernardo O'Higgins, pero esto no es lo que ahora interesa. La carta está en francés y una nota en este idioma dice: "Papier trouvé parmi ceux fu jesuite Rossi, adressé su gouvernement anglais en 1797". Otra nota, en el mismo documento, en español, dice: "Esta carta se encontró entre los papeles del ex jesuita Viscardo, natural de Arequipa en el Perú, escrita a uno de los secretarios de Estado aquí en Londres".

Todo esto significa que Miranda disponía de papeles que pertenecían a Viscardo. Miranda sabía que usaba el falso nombre de Rossi. Este papel ¿se incorporó al archivo de Miranda después de la muerte del ex jesuita o se hallaba en una fecha anterior como parece demostrar el orden cronológico de colocación? ¿Quién manejaba los "papeles" de Viscardo y dejó uno en el archivo de Miranda? Es un pequeño problema que puede hacer meditar.

Fue, siempre en 1797, que Miranda imaginó las famosas juntas de Madrid y de París en las cuales sus amigos lo invistieron de grandes poderes. Tanto Miranda como Viscardo parecen empeñados en lograr algunas ayudas eficaces por parte de Gran Bretaña. Y no consiguen nada. Miranda volvió a Inglaterra y en 1798 reanudó sus negociaciones con Pitt. Hizo creer que don Pablo de Olavide estaba a punto de llegar a Inglaterra. Repetía a Pitt que los comisarios de Sudamérica le habían dado grandes poderes para que los representase. Resaltaba la población de América y sus riquezas. Señalaba las rentas que producía América. Planeaba una Constitución para el Nuevo Mundo. Enviaba a Caro a la Trinidad y a Nueva York. Recomendaba que los principios jacobinos no se introdujesen en América. Se puso en contacto con el Presidente de los Estados Unidos. La amistad con el ministro King se estrechaba cada vez más. Caro hacía planes sobre la América independiente. Creía firmemente en su proyecto de Constitución con un inca hereditario. Propuso a la emperatriz Catalina de Rusia como "mediador y pacificador del Universo". Sabía que Napoleón estaba seguro de que conquistaría Inglaterra. Confiaba en que las colonias hispanoamericanas marcharían a la independencia de acuerdo con Inglaterra y Estados Unidos. En agosto de 1798 preparó un extenso plan militar para la emancipación de la América española. Tiene coincidencias con los escritos de Viscardo. Ambos precursores se asemejaban en sus proyectos y en sus ideas. Miranda estrecha cada vez más su

amistad con el embajador King. Está en comunicación con Alejandro Hamilton y otros personajes. El año 1798 llega a su fin. También se extingue la vida de Juan Pablo Viscardo. No se sabe en qué día fue. Los amigos, secretarios y luego traidores de Miranda, Duperou y Caro, repiten lo que les dijo Miranda: que Viscardo, ese jesuita que nunca habían visto ni oído su voz, antes de morir entregó su archivo al embajador norteamericano King, que éste pasó sus papeles a Miranda para que los tradujese al francés o al inglés, y que Miranda halló entre ellos una *Carta a los españoles americanos* que creyó conveniente publicar y distribuir entre los pueblos de Europa y América.

Es así como aparece la carta inmortal atribuida a Viscardo. Extraña que, a pesar de estar escrita en francés, de puño y letra de Viscardo, el embajador King haya pedido que se tradujese a ese idioma, que él dominaba, o al inglés. ¿Qué contradicción o mentira hay aquí? El profesor Simmons atestigua que todos los documentos de Viscardo que pasaron a poder del embajador King estaban escritos en francés. Los reproduce fotográficamente y comprobamos que son de letra de Viscardo y que, en efecto, están redactados en francés. Si así fue, como es, en efecto, repetimos, ¿por qué se insiste tanto que King pasó estos documentos a Miranda para que los tradujera o hiciera traducir al francés: idioma que él hablaba perfectamente? Duperou y Caro escriben que King quiso que se tradujesen porque estaban escritos en español y Rufus King sólo sabía el francés y el inglés. Entonces es mentira que estuviesen escritos en español. Simmons nos lo exhibe con la letra de Viscardo en francés, nada de español. El testimonio de Caro y Duperou, por tanto, no es válido, es falso, es embustero, no coincide con la verdad, con la reproducción de los textos en francés sin nada de español. ¿Cómo se explica esto? Es indudable que aquí hay inexactitudes graves, de gente que mentía, que no decía la verdad o no sabía lo que decía.

Ante todo, nadie sabe cuándo Viscardo escribió esta carta. La carta aparece escrita en francés en 1798, cuando Miranda está más que nunca empeñado en convencer a todo el mundo de sus grandiosos planes. Miranda y Viscardo trabajaban aparentemente unidos y de acuerdo. No hay pruebas de esta unión; pero los hechos son los hechos y no mienten, como mintieron otras personas. Cada cual —Miranda y Viscardo— hacía, al mismo tiempo, todo lo que podía. De pronto, en 1798, cuando la campaña de Miranda era más intensa (todo el tomo XV de su *Archivo* lo demuestra), Viscardo se muere y

sus papeles, misteriosamente, están en manos de King. ¿Se los dio el moribundo Viscardo? ¿O se los dio Miranda? Y King se los entrega a Miranda, todos escritos en francés, para que los haga traducir al francés. Esto no puede discutirse, pero se dijo y nadie se dio cuenta de lo evidente: de que no era necesario traducir al francés unos documentos escritos en francés. La fábula de Caro y Duperou y sus inocentes repetidores se viene abajo. Linda novela, ésta, que ni Agata Christie podría desentrañarla. Tal vez el profesor Simmons logre iluminar este problema o charada histórica, realmente digna de las creaciones de Miranda.

LA EVANGELIZACION DEL NUEVO MUNDO

HORACIO VIDELA

VIVIENDO LA EDAD DE PIEDRA

Cuando al amanecer de un 12 de octubre, en ese a toda hora estival mar de las Antillas, tronó desde la más pequeña de las carabelas de la epopeya colombina la voz de Rodrigo de Berguemo, más conocido como Rodrigo de Triana, ¡tierra!, y el estampido del cañón de la Pinta que mandó disparar Martín Alonso Pinzón al aparecer en su catalejo la montuosidad de una costa, en ese precioso instante se inaugura la extraordinaria hazaña civilizadora de España en América. El *Diario* llevado por Colón refiere, con lujo de detalle cada uno de los pasos de ese viaje alucinante. Al arribar a Guanahaní, pequeña islilla que el jefe expedicionario bautizaría San Salvador, ahora Walling, al cabo de setenta y un días de navegación con cambiantes vientos y una escala en las Canarias, no sin inquietudes y amagos de motín en la tripulación por una larga travesía en completa incertidumbre, las aves marinas en el cielo y las maderas de una orilla terrestre en las aguas del mar fueron el feliz preaviso del descubrimiento; y bajando a la playa y de rodillas, el almirante besó la tierra, plantó la cruz y el estandarte real de Castilla y León en ella y en nombre de Dios tomó posesión por los Reyes Católicos¹.

Ese año 1492 que al finalizar el siglo XV clausura en el Nuevo Mundo la Edad Media (para Europa los tiempos modernos se inauguran con la caída de Bizancio en poder de los turcos, en 1453), aquellas *Indias* que abrazan desde un polo al otro el planeta se hallaban en la barbarie, gruesamente expresado, o si se desea la rigurosa exactitud, con relación a Occidente y a otros pueblos cultos

¹ PEDRO AGUADO BLEYE, *Manual de Historia de España*, Madrid, 1959, t. II, pp. 286 y ss.

como China o la India, en la edad de piedra. No se trata, por cierto, de que hayan ignorado la radio, la televisión, la electricidad, la imprenta, el telégrafo y la aviación o las vacunas y antibióticos que Europa obtuvo en últimas centurias; nuestra observación hace a la ausencia de la gran mayoría de aquellos aportes o elementos mínimos que hacen posible una verdadera civilización. Suministrando una idea abonada con hechos, basta señalar que el inmenso continente atlántico no conoció la rueda como instrumento para el transporte de cargas, tarea transferida al lerdo paso o medio trote de la llama y el guanaco, este último llamado más tarde *el camello de América* por los cronistas peninsulares, lo que ocurrió asimismo con el vidrio, sustituido por la arcilla en la fabricación de vasijas; se careció de métodos para fundir metales, como el hierro, y se esculpió en piedra los fastos de la naturaleza y de la historia, en caracteres cuneiformes porque tampoco tuvieron noticia del alfabeto.

A excepción de los tres reductos ocupados por aztecas, mayas e incas, el Nuevo Mundo estuvo poblado desde Alaska y el Labrador hasta el cabo de Hornos en el archipiélago fueguino, por tribus nómades sin arraigo, que practicaban muy limitadamente la labranza del suelo y se alimentaban con frutos naturales y el producto de la caza y de la pesca, cuyas carnes comían por lo general crudas. Sus pobladores, los indios, así llamados por la creencia de habitar en las Indias, veneraron el sol, la luna, el fuego, el agua y el viento en el politeísmo e idolatría de una religión enseñada por sus caciques, en carácter de magos y jefes espirituales, por lo común hereditarios. La existencia indígena se desenvolvía en un orden social familiar más o menos matriarcal, no declaradamente poligámico y, en cuanto a su producción natural, contaron, en materia arbórea, con las coníferas como el pino y la araucaria, el quebracho, el algarrobo y el chañar, el palo Brasil y demás maderas tintóreas, y el ombú. En el área de la producción agrícola, conocieron la quinoa y el maíz, la papa y la calabaza o zapallo angola, el cacao, la yerba mate y el algodón, y en cuanto a la ganadería, la llama y el guanaco, debiendo importar de Europa y Asia a través de España todo lo que necesitaron después: en el primer rubro el álamo, el sauce y el aguaribay (en jerga cuyana pimienta); en el segundo campo, el trigo y el arroz, la vid y el olivo, la caña de azúcar, el lino y el cáñamo, y en el tercero, el yeguarizo, el vacuno, las aves de corral y animales domésticos².

² *Ibidem*, t. II, p. 1165 y ss.

El cuadro era prácticamente la barbarie, con caracteres propios en cada una de las distintas tribus: iraqueses y caribes al norte; brasílicos, coyas, aymarás, tobas y diaguitas en el continente central, y charrúas, querandíes, araucanos, chilotes, onas y patagones en la periferia sur. Los huarpes de Cuyo y acaso los guaraníes de las futuras Misiones escaparon un tanto al panorama común.

Los oasis donde la vida sedentaria logró elaborar una cultura propia —México, América Central, el Alto Perú— tampoco se sustrajeron a la apreciación general. Venciendo varias tribus rivales del valle de Anahuac los aztecas habían fundado una confederación guerrera con capital en Tenochtitlán (México); su religión sanguinaria e idólatra ofreció sacrificios humanos a sus dioses y nunca conocieron la propiedad privada, aunque como elementos demostrativos de una civilización rudimentaria se rigieron por un código penal, dejando el testimonio de su lengua y cantos populares en la literatura, y de las ruinas de Yochilcaco y de la gran pirámide del Sol, en Yucatán.

Los mayas asentados en Guatemala, El Salvador y Nicaragua, antecesores inmediatos de los aztecas, mostraron caracteres similares. Y los Incas del Alto Perú, con Manco Capac que fundó el imperio del Tahuantinsuyo con cerebro político y religioso en Cuzco, cuya influencia se extendería hasta Quito y por el sur hasta el río Maule, en Chile, castigaban la blasfemia, el homicidio y el adulterio. Las tierras fueron de tres categorías: un sector dedicado al Sol o servicio del culto, otro al Inca para sufragar la administración pública, y un último de la comunidad o del pueblo. Los templos erigidos al Sol en Cuzco y Titicaca, aparte de otros monumentos notables, permite apreciar la magnificencia de la arquitectura incásica³.

ESPAÑA CIVILIZADORA Y MISIONERA

Ambas cosas fue la Madre Patria. Arrastrada por las noticias fabulosas que difundían los mercaderes sobre las Indias y apuntalada por la vocación quijotesca de la raza, que en la empresa americana halló campo propicio a su afición por las hazañas de caballería y a su ardor de cruzados en propalar la fe, la población de España se

³ B. SARTHOU Y G. MOURIEU, *Historia de la civilización*, pp. 642 y 645.

conmovió ante la posibilidad de la conquista de todo un continente.

Señores, aldeanos, militares, clérigos de toda edad y condición —escribe Vicente Sierra glosando a Gonzalo Fernández de Oviedo— ubicados en la etapa más activa y útil de la vida, abandonaron ciudades, campos, oficios y claustros para lanzarse a la aventura. Hombres de cualquier calaña, salidos alguna vez hasta de los mismos presidios en busca de redención en una vida nueva, se enrolaron en la extraordinaria emigración. “*La pobreza de los unos, la codicia de los otros y la locura de los más*” —agregan las fuentes citadas— hicieron posible la conquista espiritual y política del Nuevo Mundo. Otras autorizadas plumas, afinando un tanto el juicio y con más apego a la verdad, dicen otra cosa: “*Indias de la tierra e Indias del cielo*”, acota Mariano Picón Salas; “*la causa principal a que venimos a estas partes es por ensalzar y predicar la fe de Cristo, aunque justamente se nos sigue honra y provecho, que pocas veces caben en un saco*”, afirma Francisco López de Gomara. Y con la rudeza del soldado, Bernal Díaz del Castillo confiesa: “*Por servir a Dios, a su Majestad y dar luz a los que estaban en tinieblas, y también por haber riquezas, que todos los hombres comúnmente buscamos*”⁴.

A excepción del raptó suscitado por las Cruzadas en la Edad Media, movilizadas en Europa por la prédica ardorosa de Pedro el Ermitaño y las exhortaciones de Urbano II, donde se fusionaron intereses políticos, religiosos y materiales de diversa índole, la humanidad no ha conocido otro movimiento místico aventurero como el de España con motivo de los viajes de Colón. La cosecha se halla a la vista, manifiesta; la mitad de Occidente contemporáneo deberá su fe y su cultura judeo-romano-cristiana al misionero español del Nuevo Mundo, que con la cruz desbrozó el camino a la espada, para asegurar más tarde el reinado de la ley.

VIEJAS CRÍTICAS ACTUALIZADAS

Fray Bartolomé de Las Casas, dominico español y defensor de los indios propuso su reemplazo en labores del trabajo por esclavos del África, y en su celoso afán evangélico fue injusto con España, arrojando sin habérselo propuesto la semilla de la *leyenda negra*.

⁴ FRANCISCO LÓPEZ DE GOMARA, *Historia General de las Indias*, Madrid 1941. BERNAL DÍAZ DEL CASTILLO, *Historia verdadera de la conquista de Nueva España* (citas de Vicente D. Sierra, en *Historia de la Argentina*).

Cultivada abierta o solapadamente en las siguientes centurias por el liberalismo y por la envidia de las naciones rivales, la simiente creció, se hizo árbol y su sombra se proyectó en la literatura histórica.

Herederos del rencor subconsciente brotado de las guerras de la independencia, fueron los cultores de aquella prevención ideológica, en América, Amunátegui, Barros Arana, Luis Alberto Sánchez; en nuestro país Gorriti, Gutiérrez, Mitre y a veces Sarmiento, y entre los historiadores locales, Hudson, Larraín en San Juan y Juan W. Gez en San Luis. Especial acento se advierte en las páginas del eminente Barros Arana: *"Construían cuatro y cinco iglesias... sin levantar una sola escuela para la educación de los hijos de los conquistadores y sin la menor preocupación por propender al fomento de la ilustración"*, en ciudades como San Juan y Mendoza, con treinta vecinos apenas cada una⁵. Con bríos parecidos, Larraín: *"La España se cuidó más de llenar sus arcas con el oro que debía proporcionársele, que de educarnos... Su religión de fuego y sangre nos hizo supersticiosos y fanáticos, y el rudo trabajo que nos encorbaba para llenar su codicia, nos legó por toda la herencia la fuerza de la bestia y el profundo atraso"*⁶. Saltando a Gez, ante cuyo volterianismo criollo hasta el ignorante no deja de sonreír, Alejandro Gancedo, escritor de talento y combatiente virulencia, casi en nuestros días escribe: *"España miserable y caótica en el siglo XVI enviaba a las Américas perillanes, voraces soldados, curas sin fe y una aristocracia sin nobleza; y todos usaban, en misivas y documentos, adjetivos rimbombantes y palabras encantadoras, en contraste con la mala ortografía y la peor manera de actuar"*⁷.

El odio contiene una fuerza que por arrolladora se asemeja al amor, aunque sin relación con la verdad. El padre Las Casas —hay que decirlo— instrumento involuntario y hasta ayer trinchera inexpugnable de los detractores y calumniadores, fue un soñador intencionado con mira a reforzar su alegato en favor de los indios, o un semialienado incongruente, que propiciaba para los negros lo que condenaba en los naturales; en Barros Arana el ojo prevenido le hizo ver *"construcción de iglesias"*, donde sólo hubo reserva de solares

⁵ DIEGO BARROS ARANA, *Historia General de Chile*, t. II, p. 230 y nota 30.

⁶ NICANOR LARRAÍN, *El país de Cuyo*, Buenos Aires, 1907, p. 347.

⁷ ALEJANDRO GANCEDO, *Así fue la conquista (carta abierta al ex vicegobernador de San Juan, doctor Horacio Videla)*, Buenos Aires, 1958, p. 6.

para capillas y órdenes de regulares, las que con su prédica en favor del sometimiento pacífico ahorraron al continente torrentes de sangre e incontables regimientos; en cuanto a Sarmiento, ya lo explicó Unamuno, diciendo de él *"hablaba mal de España como un español"*, por costumbre; y en Gancedo hay una generalización manifiesta y pesimista de las fallas de toda la condición humana.

Ese odio ancestral, que preferimos decir atávico, para no ser acusados de extranjerizantes, en la actualidad se disfraza con renovados rostros, como el dios Jano: ora es el nacionalismo xenófobo que en área de la paleontología y de la historia se empeña por descubrir fósiles del *homo sapiens* en nuestras pampas; ora son los indigenistas o neoamericanistas, alegando que las fuentes de nuestra cultura hispanocriolla deben buscarse en las pirámides mayas de Yucatán, o en el templo del Sol de los incas.

CIVILIZAR IGUAL A CRISTIANIZAR

El debate en nuestros días sobre el valor de la cultura, no es más que la vieja ecuación *"civilización sinónimo de cristianización"*, modernizada apenas, con remiendos científicos. Blandiendo los títulos jurídicos e históricos del descubrimiento, y según otros el de la donación pontificia por las bulas *Inter Caetera* fechadas el 3 y 4 de mayo de 1493, llamadas alejandrinas por ser su autor el papa Alejandro VI⁸ (tierras cuya delimitación convinieron al año siguiente España y Portugal por el tratado de Tordesillas, en un meridiano tirado a 370 millas al poniente de las islas Azores), a continuación la Madre Patria se ocupó de transmitir a las Indias su propia identidad.

A pesar de las enseñanzas de Santo Tomás de Aquino referentes a la separación y a la armonía que deben existir entre los poderes espiritual y temporal, basadas en el texto evangélico *"Dad al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios"*, la regla general invariablemente observada recibió en América una notable variación, por lo menos formal. Dado que la empresa de llegar desde

⁸ VICENTE D. SIERRA, *Historia de la Argentina*, t. I, pp. 47 a 52.

RICARDO ZORRAQUÍN BECÚ, *Estudios de historia del derecho*, t. II, pp. 14 a 16. CAYETANO BRUNO, *La España misionera ante el quinto centenario del gran descubrimiento*, Rosario, 1990, pp. 15 a 19.

Europa, radicar población, fundar ciudades y gobernaciones, obtener el sometimiento de los naturales, crear doctrinas, curatos y obispados la emprendía España en un lejano continente, desconocido y lleno de riesgos, el papa Julio II por la bula *Universalis Ecclesiae*, del 28 de julio de 1508, creó el patronato real de Indias, invistiendo a los muy católicos monarcas de la península del carácter de patronos de la Iglesia en el Nuevo Mundo, institución que acordó al rey la facultad personalísima de proponer candidatos en la provisión de curatos y obispados, así como la delimitación de las jurisdicciones eclesiásticas, sujeto a la aprobación canónica de la Sede Apostólica.

La conquista y la evangelización, es decir, la civilización y la obra misional fueron para América conceptos sinónimos. Desde los comienzos España se arrogó la doble y ardua misión. Como algunos encomenderos interesados cuestionaron las naturalezas humanas de los aborígenes, la bula *Altitude* de Pablo III los definió seres racionales, "*verdaderamente hombres*" y prohibió su esclavitud en 1537; y Felipe II, aquel taciturno monarca que en su reinado experimentó el desastre de la Armada Invencible y emprendió la construcción del Escorial en forma de parrilla, sin embargo, tan humano, por los autos reales de 1573 y 1590 prescribió que "*los indios o indias que tengan toda libertad para casarse con quien quisieran, así con indios como con naturales de estos nuestros reinos o con españoles nacidos en las Indias*"⁹.

Junto a la conquista abordada por el poder civil, la obra misional se encargó de hacer conocer a Cristo y obtuvo la sumisión de los nativos a la civilización superior encarnada en los conquistadores. "*Estricta en el sometimiento* —destaca un historiador imparcial— *la tarea de los religiosos suavizó muchas asperezas de los conquistadores*"¹⁰; aunque si no el orden dogmático o moral, de hecho más que de derecho, durante la dominación española en América "*la autoridad del Pontificado fue muy reverenciada, pero casi nominal*"¹¹. A la milicia de los clérigos seculares se agregaron las órdenes de regulares, activos y celosos brazos en la empresa evangelizadora: domi-

⁹ HORACIO VIDELA, *Historia de San Juan*, Buenos Aires, 1962-1990, t.I, p. 339.

¹⁰ JUAN RÓMULO FERNÁNDEZ, *Historia de San Juan*, Buenos Aires, 1919, p. 25.

¹¹ ALEJANDRO KORN, "Las influencias filosóficas en la evolución nacional", citado por JUAN CASIELLO en *Iglesia y Estado*.

nicos, mercedarios, franciscanos, agustinos, jesuitas y hospitalarios, ya que la mies era mucha y pocos los operarios.

En cuanto al aspecto religioso, la empresa americana no defraudó a los españoles. Imperios y naciones indias e incontables pueblos y tribus de naturales, sumidos por milenios en la idolatría y la superstición groseras, al influjo de la prédica misionera abrazaron el cristianismo dilatando el reino espiritual de la cruz. En distinto grado, todos los indígenas experimentaron la influencia saludable del contacto misional. El español mismo, al cruzarse sin miramientos con la mujer aborígen, aumentaba el número de los adoradores del verdadero Dios y cumplía, sin advertirlo acaso, con el mandato bíblico de crecer, multiplicarse y dominar la tierra.

En lo que hace al aspecto político, que en el orden terrenal tendió a prolongar la fisonomía de España en el Nuevo Mundo, tampoco defraudaría a los conquistadores, aunque se cumplió con arreglo a los patrones conceptuales de la época. *"El cura, el doctrinero y el fraile tratan algo más que el culto y el oficio sacramental; aportaban a un mundo estático y con sentido inmanente de la vida, los elementos liberadores que permitan fundar la existencia humana sobre las bases del bien y del mal, trayendo a la realidad los dones de la libertad y el discernimiento con que el Creador distinguió a su criatura. La ciencia, el progreso y la civilización vendrían con aquello de consuno: en aras del precepto bíblico citado, de poseer la tierra"*¹².

El autorizado historiador nacional Guillermo Furlong, que en una monumental obra registra gráficamente los aportes a la cultura colonial del Río de la Plata en campo de las artes, la pintura, la imaginería, la arquitectura y las primeras aulas¹³, en otra publicación afirma: *"Si la sola España del siglo XVI tenía 22 universidades en la península algunas con 8 y 10 mil alumnos, ¿cómo puede deducirse con lógica que estuviese abandonada la enseñanza media y primaria?"*. Completa el cuadro el padre Cayetano Bruno, con mención de *"treinta y tres universidades (en América de aquella época), cifra altísima que hoy sólo dos países, Estados Unidos y Japón, han superado"*, denunciando con nombres y fechas, las siguientes, entre otras: universidad de Santo Domingo, fundada en

¹² HORACIO VIDELA, "La enseñanza pública y la cultura durante la época colonial", en *Ocho conferencias y una más en el cuarto centenario de la fundación de San Juan*, pp. 15 - 16.

¹³ GUILLERMO FURLONG, S.J., *Historia social y cultural del Río de la Plata, 1536-1810 (El trasplante social, ciencia y arte)*, Buenos Aires, 1969.

Santo Domingo, en 1538; de San Pablo en México, en 1551; de San Marcos en Lima, en 1553; de San Ignacio en Córdoba, en 1622; de Chuquisaca, en 1624; de Santiago de Chile, en 1625 y 1738; de Panamá, en 1749; de Nicaragua y Arequipa, en 1812 y 1827¹⁴.

Nada alumbra tanto la presencia de España en la Indias, sin embargo, cuanto las definiciones en la lejana centuria del siglo XVI de los teólogos y juristas peninsulares, fundadores del Derecho Internacional moderno, esbozado todavía como *Ius Gentium*. La primera definición se produjo a raíz de la oposición de fray Antonio de Montesinos, dominico, condenando el sistema encomendero en La Española (hoy Santo Domingo), defendido con ardor por los franciscanos; elevada la disputa a la Metrópoli y convocada una junta de notables, entre los que contaron el eximio Juan López Palacios Rubio, el rey Fernando de Aragón promulgó las llamadas *leyes de Burgos* de 1512 y 1513, estableciendo en materia de encomiendas: 1º que los naturales debían ser tratados como seres libres y convertidos a la fe católica; 2º que era legítimo obligarlos a trabajar en forma proporcionada a su naturaleza, con tiempo de descanso y, 3º que se les debía impartir instrucción y proporcionar salario.

La segunda definición se promovió por la conciencia escrupulosa de la Metrópoli, con relación a la legitimidad de su soberanía en las Indias, y, en consecuencia del derecho mismo de civilizar a los naturales, oportunidad en que el teólogo fray Francisco de Vitoria, esclarecido dominico, consagró en nombre de la libertad la doctrina de que la cultura superior de un pueblo civilizado permitía instar y aún compeler con la guerra a los indígenas reacios, siempre previo requerimiento pacífico, procedimiento aconsejado por Palacios Rubio.

La encomienda como instituto social y laboral representó un esquema bien elaborado, aunque por lo general practicado a medias. Los delegados de la autoridad real encargaban a un grupo de indios a un patrono encomendero que debía velar por su educación y conversión a la fe, y sustrayéndolos del ocio atávico hacerlos trabajar en beneficio propio, bajo la condición de sustentar vecindad en la misma encomienda. La sordidez y la avaricia del aventurero español, como en la mayoría de los hombres, llevó al cumplimiento sólo aparente de las condiciones de trabajo, y por los grandes abusos fue

¹⁴ *Idem*, *La Universidad de Córdoba en el concierto de las treinta y tres universidades americanas existentes en la época hispana*, Buenos Aires, 1974, p. 24. CAYETANO BRUNO, *La España...*, ob. cit., pp. 89 y 90.

reemplazada parcialmente por los sistemas de la mita y el yanacozgo.

La inspiración altruista del sistema, las condiciones del medio americano y al idiosincrasia de los naturales, no se compadeció con las denigraciones de las que la encomienda fue objeto sobre la base de la prédica exaltada del padre Las Casas. La rectificación más completa ha llegado y los detractores de antaño —autores ingleses, holandeses y franceses— son los de la reparación de hogaño. La encabezan dos caracterizados representantes de la historiografía anglosajona: Gaylord Bourne y Hancke. Afirma, el primero: “*Las leyes de Indias de los monarcas españoles forman un monumento de protección y benevolencia que puede ser equiparado con ventaja a las leyes de cualquier país europeo relativa a la condición de la clases trabajadoras*”; y el segundo alega que la obra colonizadora de España en América, significó “*uno de los mayores intentos que el mundo haya visto en una época brutal y sangrienta, diferente de otras en intención y teoría, y que en esa diferencia estriba su verdadera grandeza*”¹⁵.

Entre nosotros, Zorraquín Becú pone de relieve que la tradición jurídica romana y el ideal cristiano elevaron en España la justicia “*a la categoría de suprema finalidad política*”¹⁶. La promesa del preámbulo de la Constitución Nacional de asegurar la justicia, excede los ensayos constitucionales y a los pactos preexistentes: sus raíces se remontan al derecho indiano, y, en última instancia, al derecho castellano firme en el ideal inspirado en lo que el jurista Georges Ripert denuncia como la verdadera declinación del derecho “*esa que resulta de las leyes cuando no son dictadas por la justicia*”¹⁷.

Las Indias nunca fueron *de jure* colonias; eran provincias o dominios reunidos bajo la corona de España, como una comunidad de naciones; concepto que pudo haber arraigado más hondo y con ventajas de toda índole en 1810, preparando con cimiento histórico el anhelo contemporáneo de una integración continental, de no mediar el individualismo innato de la raza, a veces anárquico. La Madre Patria volcó en el Nuevo Mundo la totalidad de los componen-

¹⁵ E. GAYLORD BOURNE, *Régimen colonial en América*, México, 1952, p. 38. LEWIS HANCKE, *La lucha por la justicia en la conquista de América*. Buenos Aires, 1949, pp. 13 y 15.

¹⁶ RICARDO ZORRAQUÍN BECÚ, *La organización judicial argentina en el período hispánico*, Buenos Aires, 1952, p. 9.

¹⁷ GEORGES RIPERT, *Le declin du droit*, parte “Preface”, Paris, 1949.

tes de su fisonomía moral: sus instituciones sociales, con la monogamia familiar y el derecho de propiedad; sus instituciones políticas, con la autoridad del Estado y de la Iglesia en sus respectivas esferas; sus instituciones docentes, sin implantar el monopolio ni el centralismo en la enseñanza.

Como alguna vez glosó Antonio de la Torre, "*el pecado de España no fue de mezquindad sino de haber amado mucho*". Los frutos son manifiestos y están a la vista: los dieciocho o veinte cachorros descendientes del León ibérico a los que cantó un gran poeta centroamericano. En el país argentino esa herencia sagrada ha sido reconocida, expresa y justicieramente, por uno de los más caracterizados paladines del liberalismo argentino. Dice Cárcano:

La religión católica es el alma y el impulso de la conquista, el centro cultural de la colonia y el Virreinato. Sus sacerdotes fueron los clarines de plata de la Revolución. Hoy, la religión católica es la base de la sociedad argentina¹⁸.

¹⁸ MIGUEL ANGEL CÁRCANO, "Palabras de presentación". En: *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, Buenos Aires, 1967, vol. XL, p. 151.

ROMA Y SU DERECHO EN EL RIO DE LA PLATA DURANTE LA DECADA LIBERAL (1820-1829)

JOSÉ M. MARILUZ URQUIJO*

LA PRESENCIA DE ROMA

En otra oportunidad nos hemos ocupado de cómo los hombres de las postrimerías del régimen colonial y los de la época de la emancipación habían ido modificando su imagen de Roma adecuándola a la cambiante situación política del momento en que vivían. De cómo del perfil de una Roma, serena dominadora del Orbe que lleva sus luces y su paz al resto del mundo y constituye un anticipo del Imperio Hispano, se pasa a enfocar preferentemente a una Roma que, no obstante estar desgarrada por crueles tensiones internas, sabe depurar sus disidencias con el fin de afrontar los peligros que la amenazan, sirviendo así de modelo para superar la honda crisis que vive la América de las vísperas revolucionarias. Y cómo, inmediatamente después de 1810, se busca en la rica historia de la ciudad impar ejemplos de lucha por la libertad y de esfuerzos heroicos por defender el suelo patrio que alientan a los que en América combaten por la independencia. Al mismo tiempo se mira hacia la Antigüedad en busca de inspiración para reformar las instituciones y diseñar nuevas formas de organización política que sirvan para encauzar el flamante estado surgido de la Revolución¹.

* Tuvimos oportunidad de exponer algunos de los antecedentes aquí mencionados en una reunión convocada en Roma por ASSLA dentro del marco de las *Celebrazioni Colombiane* patrocinadas por el *Consiglio Nazionale delle Ricerche*.

¹ JOSÉ M. MARILUZ URQUIJO, *El Río de la Plata y el ambivalente modelo de Roma (1800-1820)*. En: *Investigaciones y Ensayos*, n° 37, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1988.

Quienes habían comenzado en su niñez el estudio de las declinaciones latinas, se habían asomado a la literatura del Lacio siendo adolescentes y frecuentado más tarde un periodismo o un teatro poblado de alusiones mitológicas, quienes si eran abogados habían dedicado varios años de su vida a la lectura del *Corpus Juris*, acababan familiarizándose con el mundo romano de tal suerte que por vía intelectual se esfumaban los varios siglos intermedios lográndose un acercamiento real con la Antigüedad hasta convertirla casi en contemporánea.

Parece, pues, natural, que al romper sus vínculos con la Metrópoli y buscar modelos no españoles para darse un gobierno propio mirasen en primer término hacia esa Roma a la que habían llegado a amar, o, por lo menos, a conocer y que, por añadidura, les había sido reactualizada por una Revolución Francesa en la que menudeaban las referencias a la Roma de la libertad.

Avanzando ahora un poco más quisiéramos examinar la situación del Río de la Plata durante la década que se inicia en 1820. A raíz de la batalla de Cepeda de ese año es derrocado el Director Supremo y concluye sus sesiones el Congreso con lo que las provincias recobran su autonomía. Buenos Aires emprende la reforma de sus instituciones y proyecta reunificar la nación convocando otro congreso que sanciona una Constitución y crea la nueva magistratura de la Presidencia de la República mientras libra una agotadora guerra con el Imperio del Brasil. Al margen de los cambios políticos, el escenario nacional es dominado por la recia personalidad de Bernardino Rivadavia, deseoso de modernizar al país introduciendo los adelantos que ha visto practicar en Europa y de imponer un régimen unitario que es repudiado por la mayoría de la población. Siguen vigentes muchos de los ideales de la Ilustración matizados por una creciente influencia liberal y en el plano literario se prolonga un neoclasicismo apenas atenuado por algunos atisbos románticos. Juan Cruz Varela, el principal autor dramático de la época, estrena en 1823 la obra *Dido*, basada en un pasaje de la *Eneida*, el culto napolitano Pedro de Angelis publica en el Buenos Aires de 1828 las *Vidas* de Cornelio Nepote en una cuidada versión latina, los poetas siguen moviéndose en un marco de deidades y de personajes emergentes de un pasado remoto en el tiempo pero muy próximo en el sentimiento.

A fuerza de la reiterada aparición de ciertas figuras estereotipadas su sola mención provoca en la gente determinados estados de ánimo con el automatismo de un reflejo. Así, Catilina es sinónimo de alguien que trama en la sombra un atentado contra la República

como Tiberio personifica al despiadado tirano y Julio César al grande hombre que después de haber prestado servicios eminentes se convierte en amo de sus compatriotas. El ejercicio es tan reiterado que a veces se considera innecesaria la nominación expresa, basta con que la *Gaceta de Buenos Aires* compare a Manuel de Sarratea con "el conspirador de Roma" para que la gente interprete que se lo está parangonando a Catilina². A tal punto llega la sinonimia que al debatir el ministro de gobierno con uno de los diputados sobre el carácter del Presidente de la República no discuten sobre si es o no un tirano sino sobre si es o no un Tiberio³. Cuando el diputado Manuel Bonifacio Gallardo quiere vituperar a Bolívar en el seno del Congreso, le basta compararlo con Julio César y decir que ha expedido decretos que no hubiera dado Vespasiano para que el pueblo sepa a qué atenerse y no necesite mayores explicaciones sobre el significado de la acusación⁴.

Si algún hombre de la época elige como modelo a alguna figura histórica seguramente recurrirá a la galería de personajes que le ofrece la historia romana, y así, por ejemplo, al inaugurarse la Sala de Representantes de la Provincia de Buenos Aires —comenta un periódico— cada diputado se veía en el espejo de Cicerón⁵.

Por momentos el recinto legislativo parece convertirse en un aula escolar y el diputado en profesor de historia de la antigua Roma. Por ejemplo, pensando quizá que el tema excedía el nivel medio de conocimientos de sus colegas, cuando José Antonio Medina sostiene en el Congreso General Constituyente de 1826 que la adopción de medidas ilegales y el abuso del poder ha sido la causa de la ruina de los imperios, se cree obligado a demostrarlo pasando revista a la acción de los tribunos, del Senado y del Consulado⁶.

ROMA AL SERVICIO DE LA REORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

Cuando se pretende persuadir al auditorio sobre la conveniencia o inconveniencia de adoptar alguna medida se le busca algún

² *Gaceta de Buenos Aires*, 7-III-1821.

³ *Asambleas Constituyentes Argentinas*. Fuentes seleccionadas por EMILIO RAVIGNANI, t. III Buenos Aires, 1937, t. III pp. 137 y ss.

⁴ *Idem*, p. 1142.

⁵ *El Argos de Buenos Aires*, 4-V-1822.

⁶ *Asambleas ... cit.*, t. III, p. 183.

paralelo romano pues se sabe que la generalidad discrimina las distintas épocas de Roma valorándolas positiva o negativamente según los casos, con lo cual se obtiene una rápida comprensión del problema y se facilita la aceptación o rechazo perseguidos. Así, tratándose en el Congreso acerca de la concesión de determinadas franquicias a una compañía de navegación, el diputado Somellera puntualiza que los privilegios sólo se han registrado “en los gobiernos tiránicos que hemos visto en la historia de Roma en tiempo de Tarquino hasta que por la ley de las XII Tablas se derogaron los privilegios y en todo el tiempo de la República no se conocieron hasta que volvieron con los emperadores”⁷.

Los esquemas históricos sirvieron, pues, como instrumentos de aprehensión de la realidad circundante permitiendo su fácil encaillamiento y valoración. Calando más hondo cabe la pregunta de si además de ello tuvieron alguna gravitación en el rumbo seguido por el país o en la programación de las reformas institucionales emprendidas en la década.

En este sentido encontramos en el periodismo avisos extraídos de la literatura política romana que se incluyen con el deliberado propósito de que sirvan de orientación a los gobernantes, como cuando *El Centinela* de 1823 transcribe la “recomendable máxima” ciceroniana de que la libertad no tiene su asiento sino allí donde se reconoce la supremacía del pueblo⁸ o escuchamos las exhortaciones de algunos políticos que repiten enseñanzas impartidas por autores latinos como cuando, el Deán Funes recomienda escuchar al “gran Tácito” acerca del peligro de sancionar nuevas leyes que modifiquen antiguos usos⁹.

Dos de los más graves problemas del país eran el de la existencia de vastas extensiones de tierras fiscales no trabajadas y el de la falta de capitales dirigidos a fomentar las actividades productivas. Parecía necesario que el Estado encargase la adjudicación de esas tierras baldías a quienes estuvieran en condiciones de dedicarlas a la cría de ganado o de la labranza sin desprenderse definitivamente de ellas pues constituían la única garantía posible de un empréstito que se deseaba gestionar en Londres. Se creyó hallar la solución en una institución nacida en el derecho romano y receptada en el

⁷ *Idem*, p 477.

⁸ *El Centinela*, N° 54, 27-VII-1823.

⁹ *Asambleas ...*, cit., t. II, p. 769.

derecho castellano a través de las Partidas, institución que permitiría que sin suspender la propiedad se pudiese conceder a los particulares el goce de la tierra por largos períodos. La enfiteusis, que había tenido hasta ese momento una muy escasa aplicación en el Río de la Plata, es elegida como marco general por el decreto del 1º de julio de 1822 que prohíbe vender los terrenos que estuviesen a la orden del Ministerio de Hacienda y los somete al régimen de la enfiteusis¹⁰.

Establecida por un decreto del Poder Ejecutivo Provincial no hubo oportunidad de debatir sobre la naturaleza y alcance de la medida, pero cuando cuatro años más tarde se la extiende al orden nacional, el tema es ventilado en el Congreso y ahora sí se opina descubriéndonos que los contemporáneos no tienen en mente la enfiteusis de las Partidas sino la enfiteusis romana a la que se trata de adecuar a las nuevas circunstancias. Manuel Antonio de Castro, que es el jurista más destacado de la primera mitad del siglo XIX, recuerda los antecedentes de la institución y sin nombrarla alude a la Constitución del Emperador Zenón que estableció su carácter *sui generis*. En el derecho antiguo —dice Castro— se dudó mucho de si el contrato enfiteutico “pertenecía por su naturaleza al contrato de compra y venta o más bien al de locación y conducción. El derecho romano posterior resolvió esta duda fijándole una naturaleza media entre los dos declarándole un contrato propio en su especie que ni era compra y venta ni era locación y conducción y que tenía caracteres propios, mas nunca pudo la ley romana inmutar la naturaleza de las cosas: siempre es cierto que el contrato enfiteutico participa de los dos contratos”. Y al referirse al monto del canon se remonta nuevamente a los orígenes de la institución, cuando la modicidad de la suma requerida era una consecuencia natural del género de terrenos que solían darse en enfiteusis: tierras áridas, incultas, que exigían mucho trabajo del hombre para fructificar. Por su parte el ministro de gobierno a pesar de proclamar que no se propone introducirse a tratar si la enfiteusis proyectada es o no una rigurosa enfiteusis a la luz del derecho romano, no deja de examinar algunos de los caracteres que revestía este último¹¹. Otro tanto hace el diputado Manuel Bonifacio Gallardo.

¹⁰ RICARDO PICCIRILLI, *Rivadavia y su tiempo*, Buenos Aires, 1943, t. II, p. 136.

¹¹ *Asambleas...*, cit., t. II, p. 1202.

Pedro Somellera aborda también el tema de la enfiteusis desde las páginas de sus *Principios de Derecho Civil* editados en 1824. La enfiteusis —dice— prueba cómo los romanos supieron comprender la necesidad de que el estado cuente con rentas fijas y no solo contingentes, y a renglón seguido exclama que “ojalá que el nuestro llegue a imitarlos en este punto”¹².

En 1822 el gobierno decide formar un cementerio en terrenos del convento de la Recoleta lo que origina la inmediata protesta del P. Guardián y el descontento de muchos ciudadanos. El periódico *La Abeja Argentina* apoya indirectamente a las autoridades esbozando la evolución de las costumbres funerarias para detenerse en las de los romanos por estar su historia —dice— especialmente “enlazada... con la nuestra”. Pasa revista a quienes estaban autorizados a ser inhumados en el recinto urbano, como las vestales o los generales victoriosos, y a quienes les estaba prohibido, examina la ley de las XII Tablas y las disposiciones de Adriano y de otros emperadores tendientes a alejar a los enterramientos de la ciudad¹³. La preferencia por lo romano resulta aquí especialmente significativa si se piensa que para apoyar las inhumaciones fuera de las iglesias el articulista hubiera podido acudir a disposiciones españolas del siglo XVIII mucho más próximas en el tiempo y en la tradición legislativa del país.

El ejemplo de lo romano, unido al de otros pueblos que honraron a sus héroes, es invocado una vez más al tratarse la recompensa y las honras que se proyecta tributar a los protagonistas de la Revolución de Mayo. Manuel Antonio de Castro menciona cómo se premiaba a los beneméritos en las patrias de Camilo y de Fabio Máximo, de Washington y de Franklin, y luego desciende a examinar cómo se procedía para conferir las coronas oval, rostral y castrense. Partiendo de la función que en Roma desempeñaban Ley y Senado para calificar los hechos merecedores de recompensa y señalar quiénes debían ser los agraciados, delimita el papel que deberán cumplir ahora la ley y el jurado que se ha propuesto para designar a los premiados¹⁴.

Al discutirse el articulado de la Constitución que se sancionó en 1826 surge el tema de la posibilidad de la acusación popular contra

¹² PEDRO SOMELLERA, *Principios de derecho civil dictados en la Universidad de Buenos Aires*, Buenos Aires, 1824, t. I (único publicado), p. 216.

¹³ *La Abeja Argentina*, nº4, 15-VII-1822.

¹⁴ *Asambleas ...*, cit., t. II, p. 1406.

los que han cometido ciertos delitos. Para reforzar su argumentación, José Eugenio del Portillo recurre abundantemente al último título de las Instituciones de Justiniano y, forzando los términos, identifica determinadas figuras delictivas del texto justiniano con el fenómeno de la montonera que preocupaba a todos los unitarios¹⁵.

A su vez, Guret Bellemare, antiguo magistrado francés residente en el Buenos Aires de entonces, al proyectar algunas reformas a la organización judicial sugiere que, con el fin de aumentar su efecto ejemplarizador, se ejecute la pena en el lugar donde se cometió el delito con arreglo de la máxima de *ubi delictum ibi poena*¹⁶.

No creemos preciso aducir nuevos casos probatorios de la presencia de Roma y su derecho en el universo conceptual de los hombres de entonces, especialmente de los juristas. La cita que hacen de pasajes literarios o de leyes romanas no es siempre pertinente, pero creemos que justamente esas ocasiones en las que la cita no viene al caso o resulta innecesaria¹⁷ son las que mejor revelan la importancia de lo romano en la formación cultural de los rioplatenses de ese momento histórico y la gravitación que ejerce sobre sus expresiones políticas y jurídicas. Este testimonio de los escritos de la época es confirmado por la no menos elocuente presencia de nutridos elencos de escritores latinos en la mayoría de las bibliotecas de entonces¹⁸.

OMISIÓN Y RECHAZO DEL MODELO ROMANO

Pero esta versión resultaría incompleta si no recordáramos que también se registran algunos síntomas de signo opuesto, es decir, manifestaciones de fatiga por esta omnipresencia del mundo clásico e intentos de independizarse del legado latino cuando no de rebelarse abiertamente contra él.

Después de oír cómo el diputado Gorriti fundaba su moción de fijar moderados emolumentos al Presidente de la República con el

¹⁵ *Ibidem*, t. III, p. 1015.

¹⁶ GURET BELLEMARE, *Plan general de organización judicial para Buenos Aires*. Con noticia preliminar de Ricardo Levene, Buenos Aires, 1949, p. 188.

¹⁷ Por ejemplo, N. B. Gallardo se apoya en Cicerón para sostener que en el derecho natural se oye la voz de la Naturaleza.

¹⁸ Véase, por ejemplo, el inventario de la biblioteca de Bernardino Rivadavia en RICARDO PICCIRILLI, *Rivadavia...*, cit., t. II, pp. 606 y ss.

ejemplo del cónsul Fabricio, respetado universalmente en medio de su digna pobreza, su colega Lucio Mansilla le contesta con fastidio que él no se remontará tan “lejos que llegue al tiempo de Fabricio” sino que se limitará a examinar la cuestión según las circunstancias del presente que son las que realmente importan¹⁹. Y al objetarse algunas restricciones a la libertad de un ciudadano dispuestas por el Poder Ejecutivo, el diputado Pedro Feliciano de Cavia ridiculiza a los oradores que apelan a la mitología o a la historia romana y se extraña irónicamente de que en el debate no se haya evocado a Catilina y a Cicerón²⁰.

Los ilustrados del siglo XVIII pensaban que eran mejores que los que habían vivido en otros tiempos menos felices, pero solían eximir de la condenación del pasado a la Antigüedad y al Renacimiento. Ahora, en algunos hombres del siglo XIX, esa satisfacción por las luces del presente se traduce en un menosprecio al ayer del que nada se salva. Así, Valentín Gómez proclama orgullosamente en 1826 que hoy no nos rigen los principios de Atenas o de Roma sino los de los países más adelantados de nuestro tiempo que han elevado el sistema representativo al último grado de perfección²¹. Y con no menor confianza Florencio Varela explica un año después que en su época se tiene una gran ventaja sobre las naciones del pasado pues “las luces del siglo en que vivimos no habían iluminado a los pueblos antiguos” mientras que ahora podemos conocer los “verdaderos principios de la ciencia de la legislación”²².

Al sancionarse la Constitución de 1819, el Congreso General Constituyente de las Provincias Unidas del Río de la Plata la había acompañado de un manifiesto en el que se declaraba que para redactarla había recurrido a la historia y no escatimaba alusiones a la democracia ateniense, al monacal régimen espartano, “a la aristocracia patricia y a la efervescencia plebeya de Roma”. Ahora, en cambio, al dictar la Constitución de 1826, el Congreso manifiesta expresamente a los pueblos que no desea recomendarla con argumentos filosóficos ni “ejemplos historiales” sino que se remite a pruebas prácticas discernibles mediante la razón²³.

¹⁹ *Asambleas ...*, cit., t. II, pp. 509 y ss.

²⁰ *Ibidem*, t. III, p. 102 y ss.

²¹ *Ibidem*, t. III, pág. 1013.

²² FLORENCIO VARELA, *Disertación sobre los delitos y las penas*. En: *Revista de Legislación y Jurisprudencia*, Buenos Aires, 1870, t. V, pp. 52.

²³ *Asambleas ...*, cit., t. III, p. 1174.

Otras veces, lejos de prescindirse del antecedente romano se lo trae deliberadamente a colación pero para impugnarlo y proponer que la solución sea diferente, es decir, que el derecho romano obra como elemento de confrontación sirviendo para que pueda escarmentarse en cabeza ajena. Roma proporciona una experiencia pero una experiencia negativa, es como una voz de alerta que nos indica que no conviene imitarla. Por ejemplo, en 1826 Eusebio Gregorio Ruzo propone que se fije un número mínimo de sufragios para que una elección sea considerada válida y funda su moción en las desgracias que ocurrieron en Roma por no haberse señalado cuántos votos debían reunirse para legitimar una elección²⁴. Y Guret Bellemare al tratar de la prisión por deudas recuerda la violencia que los acreedores romanos podían ejercer sobre sus deudores como un ejemplo que no debía imitarse²⁵.

¿Cuál sería el motivo o motivos de este parcial desvío de la Antigüedad? Creemos que concurrieron varias causas entre las que podrían citarse algunas influencias extranjeras, la prédica universitaria y el afloramiento de las primeras expresiones de un romanticismo cada vez menos adherido al legado clásico.

Los sentimientos antiespañoles propios de la guerra por la independencia se atenúan durante el trienio liberal abierto por la Revolución de Riego, y en el Río de la Plata se sigue con mayor simpatía la marcha de la antigua Metrópoli recogiendo noticias de la Península o transcribiendo escritos españoles que pueden tener un interés general. En 1820 la *Gaceta de Buenos Aires* reproduce el artículo de un periódico de Algeciras en el que al enumerar algunos problemas no resueltos de España menciona la vigencia de "una legislación infinita y arbitraria parto de los siglos corrompidos de la sierva Roma"²⁶. Parece obvio que los lectores porteños reflexionasen que esa misma legislación era la que seguía rigiendo en América con algunas pocas modificaciones introducidas por los primeros gobiernos patrios.

Pero posiblemente la mayor influencia foránea ajena a la tradición romanista fuera la norteamericana. En el transcurso de la discusión de la Constitución de 1826 se invocan una y otra vez principios constitucionales estadounidenses o ejemplos extraídos de su historia proponiéndolos como solución aplicable a los proble-

²⁴ *Ibidem*, t. III, p. 1012.

²⁵ CURET BELLEMARE, *Plan...* cit., p. 127.

²⁶ *Gaceta de Buenos Aires*, 9-IX-1820.

mas locales. Entre los contemporáneos existía plena conciencia de que al seguir ese camino se alejaban del sistema institucional romano heredado a través de España y los que propiciaban el cambio de rumbo estaban convencidos de que significaría una sensible mejora. Manuel Moreno, que había pasado una temporada exiliado en los Estados Unidos, agradece como director de la Biblioteca Nacional la donación de una colección de leyes norteamericanas expresando que “querer comparar estas leyes con las de los griegos y romanos sería igualar la imperfección y rudeza de sus galeras con la noble fábrica de un navío de nuestros tiempos”²⁷.

El Departamento de Jurisprudencia de la Universidad es otro bastión antirromanista. Desde su fundación ocupa la cátedra de derecho civil Pedro Somellera que, después de haber recibido una formación tradicional en la Universidad de Córdoba, trata de olvidar sus primeros estudios para volcarse con el ardor de un neófito a las teorías de Jeremías Bentham. Aunque ocasionalmente aplaude alguna solución del *Corpus Juris* condena la “barbarie” o el “absurdo” de muchas otras leyes romanas, sonríe frente a los que han “jurado sostener las palabras de Justiniano” o se indigna de que algunos respeten leyes inspiradas en fábulas paganizantes. Recomendaba utilizar la razón como guía y no temer “hacer frente a la autoridad de los siglos”²⁸.

Algunas tesis presentadas por sus discípulos prueban que Somellera tuvo éxito al transmitir las teorías benthamianas. Florencio Varela, que no solo fue su discípulo sino su sustituto en la cátedra, aplicó el pensamiento benthamiano al derecho penal y escribió unos versos que dedicó a Somellera en lo que, refiriéndose a Justiniano, se pregunta:

“¿Es hoy el mundo lo que entonces era?
La negra edad a que el horror preside
Puede dar sus leyes a la edad luciente
en que de todo la razón decide?”

y deplora que perduren algunos restos de su legislación y que la ciencia se beba “en una fuente tan impura”²⁹.

²⁷ *El Argos de Buenos Aires*, 9-X-1922.

²⁸ PEDRO SOMELLERA, *Principios...*, cit. pp. 33, 54, 76, 89, 101, 103, 105, 106, 114, 215, 230, 247.

²⁹ JUAN DE LA CRUZ PUIG, *Antología de poetas argentinos*, Buenos Aires 1910, t. V, p. 267.

La orientación que Somellera impartía a la cátedra despertó la reacción de quienes no se resignaban a ese desplazamiento del derecho romano ni a que se concediera más importancia al examen de las teorías de Bentham que a la enseñanza del derecho vigente. Un editorial de *El Lucero*, el periódico de Pedro de Angelis, resume bien la opinión de los críticos y suscita una esclarecedora polémica al decir que el derecho "según el método actual de enseñanza no es una explicación del *jus* romano, fuente de todas las jurisprudencias modernas; no es la exposición de ningún código conocido extranjero o patrio...; es una excursión rápida sobre las opiniones de algunos escritores que podría, cuando más, formar la mente de un legislador, pero que es insuficiente para guiar los pasos de un abogado ¿qué caso puede hacerse del criterio legal de un joven que sale de la Universidad sin haber estudiado las leyes de ningún pueblo, ni aún las de su país y que diserta sobre todas por haber aprendido con Bentham a despreciar todo sistema de jurisprudencia?"³⁰.

Bentham había dicho alguna vez que sus proyectos de código podían servir indistintamente a cualquier pueblo que hubiese abrazado un programa liberal. Ahora, sus seguidores porteños respondían a las críticas sosteniendo que los principios explicados desde la cátedra servían para conocer el fundamento de todas las leyes que se hubieran dictado o que pudieran llegar a dictarse incluidas las leyes romanas y que esa fundamentación de validez universal era la que correspondía enseñar y no las leyes en particular "porque el saber éstas forma leguleyos y no jurisconsultos"³¹.

La polémica de 1829 resulta reveladora. Somellera ha influido sobre algunos de sus discípulos pero es evidente que también ha concitado una doble resistencia: contra él, a quien llegan a calificar

³⁰ *El Lucero*. Diario político, literario y mercantil, N° 39, 22-X-1829. La polémica suscitada por de Angelis en torno a la enseñanza del derecho ha sido comentada, entre otros, por VICENTE OSVALDO CUTOLO, *El primer profesor de derecho civil de la Universidad de Buenos Aires y sus continuadores*, Buenos Aires, 1948, p. 19; RICARDO LEVENE, *Historia del derecho Argentino*, Buenos Aires, 1951, t. V, p. 45; VÍCTOR TAU ANZOÁTEGUI, *La codificación argentina (1810-1870)*, *Mentalidad social e ideas jurídicas*, Buenos Aires, 1977, p. 224.

³¹ *El Lucero*, N° 40 y 41, 23 y 24-X-1829.

de plagio, y contra el propio Jeremías Bentham al que se critica el ser "un escritor sistemático que tiene en poco la preciosa fuente del derecho romano"³².

Es que el derecho romano seguía teniendo en Buenos Aires una vitalidad capaz de superar a sus contados críticos locales. Por otra parte no todos los discípulos de Somellera pensaban igual. Valentín Alsina, que también había asistido a las clases de éste y que además compartía su credo político, ya que ambos militaban en el unitarismo, recuerda en 1828 que las leyes romanas no sólo habían sobrevivido a la invasión de los bárbaros sino que reinaban en muchos códigos modernos y, sin duda, seguirían reinando en los venideros "porque son leyes que en su mayor parte, especialmente en la civil arrancan de principios que lo son de todas las épocas: leyes, según la expresión de D' Aguesseau, que Dupin transcribe, *tan extensas como durables, todas las naciones las interpretan aún y todas reciben respuestas de una verdad eterna*"³³. Y hasta Florencio Varela, al que hemos visto alzarse contra el *Corpus Juris*, no puede menos que reconocer que "medio mundo" seguía postrado ante el derecho romano y continuaba venerando a Justiniano³⁴.

Por otra parte, el próximo retiro del profesor de derecho civil y el exilio de su sustituto iban a ocasionar el fin de la influencia del utilitarismo inglés y la apertura de una nueva etapa que queda fuera de los límites de la presente comunicación.

³² *Ibidem*, Nº 43, 27-X-1829.

³³ VALENTÍN ALSINA, *Discurso sobre la pena de muerte leído en la Academia de Jurisprudencia de Buenos Aires en sesión ordinaria del 15 de abril de 1828*, Montevideo, 1829, p. 18.

³⁴ JUAN DE LA CRUZ PUIG, *Antología...*, cit., p. 267.

Querría empezar este ensayo con una especie de confesión. Alguna vez nos hemos preguntado: ¿qué *queda* después del estudio histórico? Es decir: en la mente de quien ha investigado (o leído simplemente, pero con espíritu crítico) una cuestión, tema, asunto o problema humano del pasado, ¿qué es lo que esa tarea le ha dejado en su decantación?

Mi respuesta, si no totalmente definitiva, creo que bastante equilibrada, es que en el espíritu del estudioso lo que queda son tres elementos fundamentales: imágenes, nociones y cuestionamientos.

Imágenes porque, en primer lugar, hay un tipo o modo de representación (o de recreación) mental que, casi mecánica o automáticamente, nuestro intelecto va formando respecto de la cuestión estudiada (o en estudio) y, mucho más, si se trata de una persona, y casi antes de que se tengan todas las noticias.

Luego, están todos los “saberes” de tipo *nocional* (y llegados por las distintas vías o medios que todos conocemos) que hacen que esa imagen se forme, “adquiera vida” y presencia y hasta llegue a convencernos de su (o nuestra) certidumbre y hasta verdad sobre el asunto abordado.

Y, finalmente, a fuer de intelectuales, creemos que es legítimo un cierto grado de insatisfacción respecto de lo adquirido. Y, por eso, los *cuestionamientos*, los porqués, los puntos que —siempre o casi siempre— quedan por aclarar y, sobre todo, las preguntas sobre los fines y las consecuencias de tales hechos, acciones, decisiones, etc. En suma, aquello que hace que la Historia pueda seguir enriqueciéndose, creciendo, ampliándose.

Estas reflexiones (o introducción) vienen a cuento porque creemos, hasta cierto punto, que es legítimo poder replantear —tal vez con demasiados interrogantes— el tema de San Martín y las mentalida-

des de su tiempo en España. Y esto —claro— porque creemos que, pese a lo mucho estudiado y publicado, puede aún haber un nuevo enfoque, ya que la etapa de San Martín en la Península, con excepción de su carrera militar y los hechos de armas en que intervino, es la peor conocida de su vida (como es lógico, hasta cierto punto). Y, en consecuencia, es la que permite más suposiciones, más inferencias, más cálculos, más aproximaciones.

San Martín fue un hombre de su tiempo, inmerso en la problemática de esa época de crisis tremenda que abarca los últimos años del siglo XVIII y primeros del XIX. Era un militar taciturno, serio y reflexivo, sobre quien, por avisado también, van a caer (y a pesar) las influencias más grandes de ese momento.

Yo agruparía éstas en tres planos intercambiables y no meramente superpuestos.

PRIMER PLANO

El primero pertenecería a Napoleón y a todo lo que él significaba.

En dos ocasiones, se dice, que podrían haberse encontrado San Martín y Napoleón. Una de ellas es, según Demetrio Ramos y Alfredo Villegas, cuando San Martín, embarcado en la fragata *Santa Dorothea* con su regimiento de Murcia como primer subteniente, al reanudarse la guerra hispano-francesa contra Inglaterra llegó, “con otras unidades españolas, a Tolón, en mayo de 1798, cuando estaba a punto de partir la expedición a Egipto”, enviada por el Directorio francés en una maniobra económico-política de desconcertantes objetivos. “En tal ocasión —sigue diciendo el historiador español— San Martín pudo conocer a Napoleón en la recepción que los franceses ofrecieron a la oficialidad española¹”.

La otra es la versión clásica que recogió Mitre y habría dado el propio San Martín ya viejo, que Ricardo Rojas atribuye a la tradición y que José Pacífico Otero califica de anécdota. Habría acontecido que, después de Bailén, cuando Napoleón hizo su entrada triunfal en Madrid (3 de diciembre de 1808), “encontrándose San Martín confundido con un grupo de oficiales”, se dirigió a él el Emperador “y después de clavarle su mirada profunda, tomó un botón de su

¹ Cfr. DEMETRIO RAMOS PÉREZ, *San Martín, el Libertador del Sur*. Madrid, 1988, pp. 18 y 19. ALFREDO G. VILLEGAS, *San Martín en España*. Buenos Aires, 1976, p. 38.

casaca, casaca celeste y blanca, según este relato, y leyó en alta voz: *Murcia*².

La crítica histórica ha mostrado las falencias de esta conseja. Pero —como escribió Otero— debe recordarse que “el héroe argentino no era amigo de invectivas”³.

Ahora bien; esto no es lo más importante, sino tal vez, establecer que San Martín no pudo escapar de la influencia de Napoleón. Dicho de otra manera. Hay un hecho cierto: la innegable presencia, en cuanto no podía San Martín desconocer todo, absolutamente todo, lo que estaba haciendo el Gran Corso en la Europa de su tiempo.

Caben aquí algunas precisiones. En realidad, la época de Napoleón para lo que hace a San Martín en España son los años que corren desde 1799-1800 (el Consulado) hasta 1810-1811. Serán unos diez años. Pero, ¡qué diez años!

Veamos. San Martín en 1789 —año de la Revolución Francesa y de su ingreso al Regimiento de Murcia— tiene 11 años. Es casi un niño.

En 1793, año de la guerra contra la Convención francesa, tiene 15. Interviene entonces, con su Regimiento, en el ejército de Aragón y en el de Cataluña, donde ya es ascendido a segundo subteniente. Combate en el Rosellón y toma parte en las acciones defensivas del año siguiente. Ascende otro grado y se llega a la Paz de Basilea (1795).

¿Qué pudo representar esta guerra para el joven oficial? En primer lugar, ésta fue una contienda popular en España que se hizo por la defensa del Altar y del Trono, como anticipo de la de 1808.

En segundo lugar, la paz trajo la pérdida de la parte española de Santo Domingo, con lo que toda la isla era ya francesa. Esto significaba no sólo reconocer la inferioridad o, aún, la impotencia, sino —lo que era más grave— que un territorio americano era usado como moneda de cambio para rescatar las plazas perdidas en la guerra peninsular.

Eran los misterios de la diplomacia en los que no iba a entrar la mentalidad de este joven oficial, desde luego, pero era también el comienzo del reconocimiento del proceso de deterioro del Ejército borbónico.

² Cfr. BARTOLOMÉ MITRE, *Historia de San Martín y de la Independencia Sudamericana*. Buenos Aires, 1945, t. I, p. 91. JOSÉ PACÍFICO OTERO, *Historia del Libertador José de San Martín*. Buenos Aires, 1978, t. I, p. 141. RICARDO ROJAS, *El Santo de la espada*. Buenos Aires, 1940, pág. 40.

³ JOSÉ PACÍFICO OTERO, *ibidem*, p. 142.

Y éste "no fue un episodio aislado". Como ha escrito en otra de sus obras Ramos Pérez: "La guerra con Inglaterra, que estallaba en 1796 (y que siguió al Tratado de San Ildefonso, de renovada alianza con Francia), ofreció pruebas concluyentes. En 1797, la escuadra británica se presentaba nada menos que ante Trinidad, isla que se entregaba prácticamente sin lucha, cuando Carlos III la había tenido prevista como baluarte de sus escuadras para toda la América atlántica"⁴.

Si bien todo esto pudo significar cierto desaliento en el espíritu del joven teniente, el panorama europeo le mostraría la estrella ascendente de otro hombre de armas.

En efecto, Napoleón se convertía en el hombre del Consulado (fines de 1799- comienzos de 1800, con la Constitución del Año VIII y su transformación en Primer Cónsul a los 30 años). Y precisamente, en 1800, se hacía devolver la Luisiana de manos de Carlos IV. Otro nombre americano y otra pérdida. Santo Domingo, Trinidad, Luisiana...¿qué repercusiones pudieron tener en San Martín?

Además, ese hombre fuerte inicia entonces su fulgurante campaña de Italia, con Marengo como gran victoria, con Hohenlinden en Alemania. Y con el Tratado de Campo Formio y la Paz de Lunenburg, de 1801. Es la estrella en ascenso.

Sobre este momento escribió un gran historiador inglés: "La batalla de Marengo impresionó a Europa y a Francia todavía más que la primera gran campaña de Italia. Para el propio Bonaparte fue el verdadero comienzo de su posterior y absoluto esplendor, la iniciación de su total e indiscutible poder. Tanto según su propia apreciación como según la de sus enemigos, se le puede llamar la cascada de la Revolución; y Pitt tuvo razón cuando, al enterarse de las noticias, hizo su epigrama de que podían enrollar el viejo mapa de Europa, pues ya no lo necesitarían en veinte años"⁵.

Pero Inglaterra quedó al margen de la negociación y dispuesta a proseguir la guerra. Está aislada y ha comprendido la amenaza. Ofrece a todos los resistentes los recursos de su diplomacia, de su flota, de sus subsidios.

Por otro lado, Napoleón trata de volver a "lo intentado cuando la guerra de la Independencia" de los Estados Unidos, o sea, "unir contra Inglaterra a todos los neutrales y utilizar al Continente a-

⁴ En *Historia general de España y América*, t. XI, 2: *América en el siglo XVIII. La Ilustración en América*. Prólogo. Madrid, 1989, pp. XIV y XV.

⁵ HILAIRE BELLOC, *Napoléon*, Buenos Aires, 1944, p. 28.

grupado bajo la égida de Francia para obligar a capitular al archipiélago británico”⁶.

España fue la intermediaria de esos deseos, y Carlos IV dirigió al gobierno portugués —que mantenía su vieja alianza con los ingleses— un *ultimatum* que, resistido, significó la guerra. En ésta intervino San Martín, que asistió al asedio y toma de la plaza de Olivenza. La paz llegó prontamente. El futuro libertador tenía entonces 23 años.

Con la excepción de los dos años transcurridos entre 1802 (Tratado de Amiens) y 1804, en que ha habido paz, la guerra con Inglaterra volverá a plantearse y cada vez con mayor gravedad.

El mismo año de la coronación del Emperador Napoleón, San Martín pasaba a Cádiz con el nuevo batallón de Voluntarios de Campo Mayor y con el rango de capitán. “Pero dos acontecimientos tremendos tuvieron que golpear seguidamente la sensibilidad de San Martín de forma decisiva”, escribe el historiador español ya varias veces citado. “Uno de ellos, la batalla de Trafalgar, el 21 de octubre de 1805, en la que España perdió casi todo su poder naval, con lo que la América hispana quedaba a merced de las ansias de dominio de Inglaterra, dueña ya de los mares. El segundo, la ocupación de Buenos Aires por las tropas británicas, que era consecuencia del anterior. Si este hecho fue tan doloroso como el desastre de Trafalgar, tuvo en cambio un epílogo exultante: la valerosa reconquista que fueron capaces de llevar a cabo los propios vecinos —con la ayuda de las tropas conducidas por Liniers— el 12 de agosto de 1806. La oda de Juan Nicasio Gallego *A la gloriosa defensa de Buenos Aires*, con ocasión del intento que fue rechazado en 1807, expresa bien a las claras la resonancia de los acontecimientos del Plata en España y el entusiasmo que fue capaz de despertar su final, como para celebrarlo con exaltaciones literarias. Tuvo que ser para San Martín, sin duda alguna, el glorioso contrapunto ofrecido por los americanos, cuando los ingleses, a una jornada de Cádiz, seguían dueños de Gibraltar”⁷.

Aquí hay que detenerse a señalar un doble proceso de crisis que afectaba a todo soldado español. Como hombre de cuerpo, San Martín no podía ignorar que, a partir de la guerra del '93 contra Francia, se había abierto un curso de deterioro del ejército español

⁶ EMILIE TERZEN, *Napoleón*, Buenos Aires, 1962, p. 96.

⁷ DEMETRIO RAMOS PÉREZ, *San Martín...*, ob. cit., p. 24.

que, inexorablemente, lo llevará a la postración en que lo encontraremos en 1808. Según un autor, esto llegaría a convertirlo "en un ejército con proclividad intervencionista en los asuntos públicos de la nación... Hay una verdadera crisis de identidad del ejército español en el reinado de Carlos IV"⁸.

Y, luego, la crisis política. Pero aquí, hay que ampliar la visión, el panorama. Pues no debe el historiador limitarse a lo conocido en y de España. Y esto porque lo que ya sabemos que allí ocurrió fue, ni más ni menos, que un subproducto de lo que sucedía en Europa, donde la guerra —y la política— se llevaban hasta sus últimas consecuencias. Si bien desde 1792 a 1802 "se había luchado de ambas partes duramente, sin arreglarse..., existía la convicción de que esta guerra, por encarnizada que fuera, debía conducir a la paz", aun "al precio de algunas rectificaciones de fronteras" y "de algunos cambios de territorios" y "de algunos ajustes comerciales. Tal parece, a los ojos de los pueblos alterados de calma, la paz de Amiéns. Se creía estar todavía en el siglo XVIII, en el que largas guerras finalizaban en reconciliaciones durables, en el que la *ultima ratio* no era usada más que para adquirir una fortaleza, un *precarre*, a veces una provincia, y luego las cosas retomaban su antiguo curso"⁹.

Pero en los años siguientes ese espíritu no se retomó. Y si había ocurrido Trafalgar en el Océano, Austerlitz señala el primer esbozo del Gran Imperio, que se continuará con Jena y la paz de Tilsit. Será la definición del sistema continental.

Y será, a la vez, por Inglaterra, la decisión de continuar la guerra, aunque con otros medios (ahora se retoma y se intensifica la lucha económica). El 16 de mayo de 1806 proclama el bloqueo marítimo, tratando de asfixiar "privándolos de sus libres exportaciones, a los puertos franceses, y de sofocar, privándola de materias primas, a la economía francesa. Objetivos muy generales y algo ilusorios...".

A esto el Emperador responderá con su decreto de Berlín del 21 de noviembre de 1806, proclamando el bloqueo continental de las Islas Británicas. "Francia, sus aliados y los territorios ocupados no recibirán ya mercaderías inglesas y ningún barco proveniente directamente de Inglaterra será recibido en esos puertos"¹⁰.

⁸ JOSÉ CEPEDA GÓMEZ, *La crisis del ejército español en el reinado de Carlos IV*, en "San Martín en España". Actas del Primer Seminario Internacional Sanmartiniano. Madrid, 1981, pp. 189 y 194.

⁹ EMILE TERZEN, *Napoleón*, ob. cit., p. 143.

¹⁰ *Ibidem*, p. 165.

Y si Canning y Castlereagh endurecen la posición de los que quieren la guerra, Francia obtiene que se la declaren Rusia, Prusia y Austria. "Desde entonces, es evidente que el bloqueo, sin cesar de ser económico, hace pasar a primer plano los problemas políticos, presenta la cuestión de la reunión de estados, sea bajo el control inglés, sea bajo la tutela francesa; reunión que no es nunca libre, por supuesto, sino impuesta por las condiciones geográficas y que por el momento parece más favorable (en lo concerniente a países europeos) a la empresa napoleónica, más próxima y provista de poderosos medios de presión¹¹".

Como escribió Jesús Pabón: "Los propósitos de ambos contendientes no permiten conciliación ni transacción. Si la política de las coaliciones busca, evidentemente, la desaparición del Imperio napoleónico, Napoleón escribirá a Talleyrand, en octubre de 1808: '*Destruyamos a Inglaterra, y Europa estará a nuestros pies*'"¹².

En cuanto a la imagen que, como militar, el propio San Martín pudo formarse de Napoleón en esta época, creemos que tiene que habérselo representado como un gran hombre. "Su especial aptitud, el heredado genio militar que inscribió su nombre en la primera línea de la lista de grandes Capitanes, estaba formado, como en todo gran jefe militar, por una prodigiosa memoria al servicio de una clara y poderosa inteligencia, por la rapidez de pensamiento, por la facultad de coordinar un gran número de distintas actividades, por un sentido del terreno en la táctica y del mapa en la estrategia. A lo que se debe añadir la capacidad para infundir en los subordinados la energía y la voluntad del jefe, con su inquebrantable tenacidad y con lo que quizá caracteriza mejor a un gran jefe: el saber estar preparado para las alternativas y la facilidad para abandonar inmediatamente un plan que ha salido mal y sustituirlo por otro rápidamente trazado.

"En todo ello Napoleón no era sino lo que debe ser un hombre para adquirir fama en la guerra; pero lo típico en él era poseer esas cualidades en un grado tan elevado que no ha tenido par..."¹³.

Ahora bien; siguiendo con la historia pero ahorrando mentar lo por todos conocido respecto del *ultimatum* francés a Portugal y de la dureza con que Inglaterra amenazó al Príncipe Regente Juan, con la invasión, la penetración en España y el levantamiento del pueblo

¹¹ *Ibidem*, p. 167.

¹² *Las ideas y el sistema napoleónico*, Madrid, 1944, p. 120.

¹³ HILAIRE BELLOC, *Napoleón*, ob. cit., p. 60.

peninsular, queremos señalar, con el último historiador español citado, tres errores cometidos por el Gran Corso al tratar la cuestión de España: el error monárquico, el error nacional y el error religioso¹⁴.

¿Se habrá hecho cargo San Martín de lo que significaban esas tres instancias? Aquí está la cuestión, veamos.

Primero: no pudo ignorar la maquinación napoleónica ni la deprimente crisis de la monarquía española. De esto tuvo que tener plena conciencia (como casi todo el mundo hispanoamericano, allá y acá).

Segundo: ha visto a la nación en armas, al pueblo dueño de la historia, que demuestra su patriotismo jugándose la vida.

Tercero: pero observa la convulsión y la confusión en la defensa, sin jefes políticos. Y, junto con esto, no puede ignorar la generalizada admiración por Napoleón. Hay autor de época (Alcalá Galiano) que menciona, como partidarios de Francia "a los apasionados de la Revolución en todas sus fases y formas y a la 'turba inmensa de gente ignorante, con la parte más crecida del clero', todos admiradores incondicionales de Napoleón", agrega que "el sistema de paz, orden y la concordia con la Iglesia instaurado por el Primer Cónsul, le ganaron las simpatías hispanas"¹⁵.

Pero, además, conocidos bajo el nombre de napoléonicos (o napoléonidas) escribe otro autor: "eran muchos de los miembros del mando militar, especialmente generales en activo, como Asanza, O'Farril, Tomás de Morla o Rafael Blasco, conde de la Conquista"; destacados jurisconsultos, intelectuales y altos dignatarios de la Iglesia¹⁶.

O sea que San Martín no podía dejar de tener presente todo lo que significaba Napoleón —de eso hablaría, en eso pensaría—. Era *el* militar y *el* modelo. Era *el* hombre de su época. Era *el* dueño de Europa.

Al mismo tiempo, San Martín, en Cádiz, va a ver cómo el pueblo reclamaría airadamente del capitán general y gobernador don Francisco María Solano —su jefe y amigo— una acción inmediata contra los franceses a fines de mayo de 1808. Y cómo aquél, al no haberlos

¹⁴ JESÚS PABON, *Las ideas...*, ob. cit., p. 154-164.

¹⁵ Cit. por CARLOS CORONA, *Las ideas políticas en el reinado de Carlos IV*, Madrid, 1954, p. 49.

¹⁶ HANS JURESCHKE, *Los afrancesados en la guerra de la Independencia*, Madrid, 1962, pp. 29 - 30.

satisfecho con una proclama que vieron como demasiado ordenancista y moderada —aunque aceptaba el alistamiento popular— se vería superado y criticado, primero, y, luego, ante nuevos y urgentes reclamos que buscaban atacar a la escuadra francesa anclada en la bahía (cosa que se juzgó imposible por una junta de marinos) fue considerado traidor y finalmente ajusticiado el 29 de mayo de 1808.

A su lado estaba San Martín desde 1803. Es imposible que no haya recibido la influencia de éste, su mentor, a quien admiraba como militar y como político y a quien, se dice, trató de salvar en esos instantes cruciales y por quien guardó siempre un recuerdo afectuoso.

También es imposible que San Martín no haya leído —y meditado— el manifiesto de Cádiz, dado 15 días después de esos sucesos, que trataba de poner orden en la población. Y que decía que si proseguían las alteraciones no se lograría triunfo alguno contra el enemigo, sino todo lo contrario.

De aquí es que habiendo sido utilísima la fermentación popular, general en todas las poblaciones libres, si continúa pasará a no espirituosa, sino a pútrida; es decir, a destructora y aniquiladora. Es necesario entrar en orden, confiarse a los magistrados, en quienes por sus luces, estudios y experiencias, son capaces de meditar, combinar y determinar con referencia a las circunstancias, medios e importancia de antecedentes. Sin conocimiento de estos, el más sabio prevaricaría. ¿Y cómo los tendrá una multitud confusa en que resuenan más las voces agudas de la mujer y muchacho?

y siguen las indicaciones:

Se forzará a los bien constituidos a tomar las armas, se pondrán en trabajos forzados a los que no sean aptos, se encerrarán y castigarán los muchachos más díscolos por descuido de sus padres, y también a las mujeres que levanten el grito. Las tropas, y todo el vecindario, la espada de la Justicia, las leyes y, sobre todo, el mismo Dios, que lo es de las venganzas cuando se abusa de su misericordia, me autorizan y me ayudarán. Hágolo saber para que nadie alegare ignorancia, siguiendo mi carácter humano y compasivo. Jamás quiero castigar y siempre corregir

(Firmado: *Tomás de Morla*¹⁷, uno de los generales que acabamos de nombrar como admiradores de Napoleón).

¹⁷ Cfr. ENRIQUE DE GANDÍA, *Napoleón y la Independencia de América*. Buenos Aires, 1955, p. 153.

¿Se habrá revigorizado en este momento de la vida de San Martín su fidelidad a la monarquía (como forma de gobierno, como institución), y habrá nacido su odio a la anarquía (por el triste espectáculo gaditano) y, al propio tiempo, su comprensión de la idea nacional (o de nación) respecto de los derechos de los pueblos?

A la vez, ¿habría entendido —o se habría hecho cargo— San Martín de que primero “los españoles, irritados contra Godoy, veían en Napoleón y en sus tropas la fuerza que sacaría al Príncipe de Asturias de la opresión y que levantaría al trono de la indignidad” en que había caído?¹⁸ Y, segundo, ¿que, tras Aranjuez, el pueblo español había clamado por su legítimo soberano a Fernando VII, quien estaba dispuesto a “conservar la religión santa de sus mayores, la libertad, sus leyes y constitución y a rechazar la opresión del monstruo” (Napoleón)?¹⁹

Entonces, para San Martín, podía haber una visión doble o dividida. Pues Napoleón, el admirado y, en cierto modo, el Libertador, —se convertiría en el invasor de su tierra. Y así, ¿su admiración por el militar no pudo haberse juntado con su repugnancia por el político?

Terminemos esta etapa (y este primer plano) transcribiendo la opinión de nuestro querido amigo y gran historiador español hace poco fallecido (y a quien dedicamos las líneas anteriores) y cuya obra es la mejor sobre este momento, según juicio de Jureschke: “el panorama doctrinal que se ofreció en España al producirse la crisis del gobierno central fue confuso y ha de ser esclarecido todavía”²⁰.

Hasta acá, éste sería el primer *horizonte mental* de este hombre joven de 22 años. Con perplejidades, con incertidumbres... y con la misma edad —casi— que tenía Napoleón cuando apareció en Tolón— para salvar la revolución. Ya llegaría el momento de su decisión irrevocable, pero, mientras tanto, tiene que haberse ido perfilando en su espíritu la importancia creciente del poder personal sobre los hombres cuando se apoya en el ejército y en la opinión pública.

¹⁸ CARLOS CORONA, *Revolución y reacción en el reinado de Carlos IV*. Madrid, 1957, p. 358.

¹⁹ *Ibidem*, p. 367.

²⁰ *Ibidem*, p. 387.

Paralelamente a los hechos de esta biografía, se estaba cumpliendo en España este proceso ideológico (a la vez, espiritual y cultural), agudizado desde 1790:

a) Gran difusión de los libros enciclopedistas. Era la moda, que penetró en nobleza y clero, aparte de la burguesía ilustrada. Escribió Muriel: "en cuanto a los libros de los filósofos..., la abundancia de los que se introducían de Francia era tal que los traficantes iban ellos mismos a ofrecerlos hasta a los pueblos de corto vecindario a precios moderados, por no decir ínfimos"²¹.

b) Al mismo tiempo, debe decirse que los escritos reformistas de los progresistas y proyectistas de esa época, en España, respetaban al Trono y al Altar, aunque contenían una clara crítica social y económica.

c) Pese a las barreras ideológicas, al cordón sanitario mental que se quiso poner, al ambiente de subversión y la difusión y el contagio con lo francés crecen y resultan evidentes. Así lo revela la carta de P. Estala a Forner, de 1795:

Quando vengas [Forner se hallaba en Sevilla] no conocerás este mundillo. Pasó el siglo de la literatura. Yo he hecho un ensayo de esta verdad en el *Diario*, poniendo una carta a favor del teatro y después impugnándome a mi mismo. La misma sensación ha hecho el pro que el contra. Todos se han metido de hoz a coz a políticos. Todo es hablar de noticias, de reformas, de arbitrios, etc. Vente, pues, con literatura a esta gentecilla y ya no entenderán tu lenguaje. Hasta los mozos de esquina compran la *Gaceta*. En las tabernas y en los altos estrados, junto a la *Mariblanca* y en el café, no se oye más que batallas, revolución, convención, representación nacional, libertad, igualdad. Hasta las[mujeres públicas] te preguntan por Robespierre y Barrere, y es preciso llevar una buena dosis de patrañas gacéticas para complacer a la moza que se corteja. ¿Crees recargado este retrato? Pues ven acá y verás lo que es bueno²².

d) También, antes de declarado el bloqueo continental, otra ola de propaganda inundaba Europa, según escribió un historiador fran-

²¹ Cit. por BEATRIZ MARTÍNEZ, *Fuentes del pensamiento político de San Martín* (período español), en *Actas del Primer Congreso Internacional Sanmartiniano*, Buenos Aires, 1978, t. VIII, p. 292.

²² CARLOS CORONA, *Revolución...*, ob. cit., p. 20.

cés: "En particular, cuando fueron tomadas las primeras grandes medidas del bloqueo en 1806 y 1807, se volcó sobre el continente un verdadero diluvio de folletos y libros contra la tiranía marítima de Inglaterra (...); toda esta literatura penetró ampliamente en España, pues el emperador presionaba entonces a su aliado a adherir a las medidas del bloqueo y buscaba orientar a los medios influyentes en este sentido".

Y concluye ese historiador especializado en los temas napoleónicos con que "San Martín no pudo quedar indiferente a tan sin igual fuente de informaciones sobre la gran política económica y comercial"²³.

e) En cuanto conocedor del movimiento ideológico de su tiempo, racionalista e innovador, San Martín puede hacer figura de ilustrado; pero como militar pertenece al grupo de hombres de orden y, por lo tanto, acogerá de una particular manera las reformas, tal vez dejando a salvo Monarquía y Altar, pero de ninguna forma haciendo figura de republicano democrático. Creo que aun aceptando que pudiera ser un gran lector de las obras de los filósofos del XVIII que tenía en su biblioteca —entonces en formación en España— y aun de los ilustrados españoles (caso Jovellanos) podía vivir en las contradicciones que, según un autor, caracterizan a los hombres de este tiempo²⁴. Se podía ser católico, monarquista y constitucionalista (o moderado) con una ideología abierta al reconocimiento de la soberanía nacional (y, por esto, de alguna forma, liberal) máxime cuando se estaba en la lucha a muerte por la defensa de la patria.

San Martín conoce todos los manifiestos de la resistencia; por ejemplo, los de la Junta Central del 26 de octubre de 1808, típicamente antigodoyista, pero que hablaba de que ya era tiempo "que empiece a mandar la voz sola de la ley, fundada en la utilidad general"²⁵.

²³ ANDRÉ FUGIER, cit. por BEATRIZ MARTÍNEZ, *Fuentes...*, ob. cit., pp. 170 y 171.

²⁴ VICENTE PALACIO ATARD, cit. por CARLOS CORONA, *Revolución...*, ob. cit., p. 129.

²⁵ ENRIQUE DE GANDÍA, *Napoleón...*, ob. cit., pp. 170 y 171.

TERCER PLANO SITUACIONAL Y MENTAL:

¿CÓMO ERA EL AMBIENTE GADITANO ENTRE 1808 Y 1810?

Creo que estas aporías se van a ir resolviendo en la última etapa de su estancia en España, es decir, cuando San Martín está en Cádiz.

Esta es una ciudad muy especial en la que se está viviendo el siglo de oro de su actividad comercial, con una burguesía en ascenso, opulenta, en movimiento y en progreso, con predominio claro de la mentalidad mercantil, con tendencias al ennoblecimiento, pero sin perder el sesgo utilitario que dan los negocios. En este Cádiz pulcro, civilizado y abierto, con abundancia de extranjeros, con gran permeabilidad en sus clases sociales, se destaca la mentalidad suntuaria "que —como escribió otro historiador español contemporáneo— se constata en las actividades de tipo comunitario y en las diversiones públicas o privadas de los gaditanos... Auténtica institución era la tertulia, versión espontánea de los salones dieciochescos, y que, según Ramón Solís, empezaría en Cádiz antes que en Madrid". La tertulia estaba reservada, generalmente, a "un grupo limitado de personas... de cierta altura intelectual"²⁶.

Salvo algunas expediciones, en Cádiz habría de permanecer San Martín hasta el 24 de setiembre de 1811, en que partiría para Londres.

Hay autor que atribuye a la larga estadía gaditana su deseo de abandonar España y abrazar la causa de la independencia americana. Allí se habría producido "la transformación de su mentalidad"²⁷.

La ciudad, aparte su "influencia decisiva" en el aspecto militar y en su filiación americana, le habría proporcionado a San Martín en el orden social "unas ideas determinadas en materia de liberalidad y tolerancia, en la convivencia con personas de muy diferentes nacionalidades, razas y credos" y, en el aspecto cultural, como "la vigilancia del Santo Oficio sobre los textos de procedencia extranjera era meramente simbólica", San Martín podía acceder "al cono-

²⁶ JOSÉ LUIS COMELLAS, *Dinámica y mentalidad de la burguesía gaditana en el siglo XVIII*, en "La burguesía mercantil gaditana", Cádiz, 1976, p. 31.

²⁷ EMILIO DE LA CRUZ HERMOSILLA, "San Martín, en Cádiz", en *Actas del Primer Seminario...*ob. cit., p. 329.

cimiento de los autores clásicos y de los autores más representativos del momento cultural europeo²⁸.

De todo lo dicho y en la búsqueda de la explicación de su transformación, queremos destacar —porque es lo que hace, para nosotros, la última metodología historiográfica— esas nuevas formas de sociabilidad moderna de las que va a participar San Martín, las cuales, como ha escrito François Xavier Guerra “no son, sin duda, el origen absoluto de las ideas y del ‘imaginario’ modernos, pero son ciertamente el lugar social en que se enraizan y su principal medio de difusión”²⁹. Este conjunto de ideas, de representaciones, de elucubraciones, que constituyen el “imaginario” más los valores, los vínculos y los comportamientos, son producto de una mutación por la que el individuo concreto se convierte ahora en el sujeto normativo de las instituciones. Se va imponiendo el individuo, que ocupará “el centro de todo el sistema de referencias, remodelando, a pesar de la inercia social y de múltiples resistencias, los valores, el imaginario, las instituciones”. Pero aclaremos, dice el mismo autor: “La marcha hacia el individualismo es evidente en todos los campos, pero el individualismo no quiere decir, en las primeras épocas de la modernidad, aislamiento, sino solidaridad. Una solidaridad, sin embargo, de nuevo cuño: la que resulta de unos vínculos de tipo contractual y asociativo.

“La novedad de los nuevos grupos no reside en la forma asociativa, ampliamente conocida ya en la sociedad tradicional, sino en su composición y en sus fines. Las agrupaciones antiguas tenían fines concretos comunes y bases geográficas corporativas o estamentales. Los hombres se agrupaban porque vivían en el mismo lugar, porque defendían unos mismos intereses, porque practicaban una misma manera de vivir el cristianismo...

“Las nuevas formas de sociabilidad... no tienen un fin preciso, exterior a su propia existencia. Los hombres no se reúnen porque piensan de la misma manera, sino que se reúnen para pensar juntos. Son, efectivamente, ‘sociedades de pensamiento’. Su fin es pensar en común, elaborar juntos una opinión. De este fin que pertenece al mundo de las ideas, nace la igualdad teórica de los asociados. En el

²⁸ *Ibidem*, p. 330.

²⁹ *Lugares, formas y ritmos de la política moderna*, Caracas, ed. de la Academia Nacional de la Historia de Venezuela, 27 de octubre de 1988, p. 5.

siglo XVIII estas sociedades son interestamentales, como después serán interclases. ya que lo esencial es la unión de las inteligencias y de las voluntades individuales³⁰".

Y prosigue Guerra: "...las primeras reuniones de hombres que responden a los criterios definidos, son los 'salones' franceses... El 'salón' cuyo equivalente es la tertulia del mundo hispánico, es como la forma primaria de una 'sociedad de pensamiento' en la medida en que nobles, clérigos, funcionarios o burgueses unidos por su pertenencia a la elite cultural discuten, sin distinción de estatutos, sobre temas variados: literarios, mundanos, científicos o religiosos"³¹.

"Las sociedades científicas y literarias y las academias del XVIII institucionalizaban el grupo, dan un estatuto a sus miembros, especializan a veces los temas de discusión."

El mismo Estado absolutista fomenta otras...: "las Sociedades económicas de amigos del País, en la que se conjugan la iniciativa particular y la política real".

"Al lado de estas formas privadas y públicas nacen también en el siglo XVIII otras secretas o semisecretas, que desempeñarán desde entonces un gran papel: las logias masónicas³²".

"La nueva sociabilidad encuentra ciertamente en las logias un lugar privilegiado, hasta el punto que la masonería puede ser considerada como el prototipo de la sociabilidad moderna, pero muchos otros tipos de sociedades van apareciendo: nuevas sociedades literarias, gabinetes de lectura, sociedades patrióticas, grupos que giran alrededor de un periódico...

"En España en esa época se encuentran, por ejemplo, tertulias que son unas veces calificadas de literarias, otras de científicas, otras de políticas, otras de sociedades de bellas letras...; estos términos no indican más que una dominante en los temas tratados. Una gran ola asociativa sacude en el último tercio del siglo XVIII toda el área cultural europea... El medio en que se propaga sigue siendo el mundo de las elites sociales y sobre todo culturales, pero en las regiones más avanzadas, empieza ya a alcanzar a hombres pertenecientes a niveles intermedios: militares, comerciantes, pequeños funcionarios, miembros del bajo clero, artistas, algunos artesanos³³".

³⁰ *Ibidem*, p. 6.

³¹ *Ibidem*, p. 7.

³² *Ibidem*, p. 8.

³³ *Ibidem*, p. 9.

Las sociedades que, en una primera época, utilizaron "salas reservadas", "salen, a veces, del 'ámbito privado' y se concretan 'en lugares públicos y semipúblicos: cafés, fondas, tabernas". Pero, para ciertas cuestiones, pueden seguir utilizando lugares secretos.

"Aparece así el mundo de las elites, una 'clase cultural' que será la que hará las revoluciones francesa e hispánica. Mucho más que sus características materiales son esos rasgos culturales los que la definen. Clérigos y nobles, universitarios y abogados, funcionarios reales y militares, miembros de las oligarquías municipales, estudiantes e hijos de grandes familias, alguno que otro comerciante, artista o artesano, he ahí el grupo moderno por excelencia. La edad es también fundamental en la composición de ese medio; la mutación cultural afecta naturalmente a los más jóvenes, a los que, en pleno período de formación, frecuentan estos establecimientos educativos y asimilan una cultura que es ya la cultura moderna.

"Es en ese medio nuevo y homogéneo donde se construye y difunde el nuevo imaginario de la modernidad³⁴".

A lo dicho por el autor que seguimos, sólo queremos agregar que, para nosotros —aunque sea imposible probarlo documentalmente hasta hoy— una única ciudad española en ese tiempo podía reunir —más que el Madrid de cuyos cafés revolucionarios nos habla Alcalá Galiano o la Sevilla de las tertulias del poeta Manuel Quintana— las condiciones especiales como para que un militar relativamente joven pudiese llegar a tomar la decisión más trascendente de su vida. Esa ciudad era Cádiz, abierta, internacional, libre y en resistencia, donde todo se discutía, donde todo se analizaba, donde se resumía la problemática contradictoria de un siglo y se podía llegar a definir el futuro de muchos pueblos.

¡Qué coincidencia! Por Cádiz pasarían, en este tiempo, nada menos que Bernardo Riquelme (O'Higgins) en 1800 y Simón Bolívar (de noviembre de 1803 a febrero de 1804). Y, por supuesto, por allí han pasado, también, Juan Florencio Terrada, el canónigo paraguayo Juan Pablo Fretes, el chileno José Cortés Madariaga, Francisco de Gurruchaga y José de Moldes, Juan Martín de Pueyrredón, Matías Irigoyen, Hilarión de la Quintana, Mariano Sarratea, León Altolaquirre y el joven rico e impetuoso Carlos de Alvear, en cuya casa del barrio de San Carlos se efectuaban las reuniones, era la

³⁴ *Ibidem*, pp. 10 - 11.

Sociedad de Caballeros Racionales, sobre cuyos sentido y fines ya he abundado en otro trabajo³⁵.

Resumo, pues. Tengo para mí que San Martín encontró en Cádiz, en la Logia que formó con otros americanos, en esta tertulia secreta, en esta sociedad patriótica, en este lugar donde se discuten las ideas y se prepara la acción, el punto de contacto y el ambiente donde comenzaron a resolverse las contradicciones y las dudas de su posición como dirigente político.

Aquí ha empezado a aclarar su imaginario personal. Y aquí, creo yo, tomó su resolución suprema.

³⁵ EDBERTO OSCAR ACEVEDO, "San Martín, la masonería y las logias". En: *Boletín de Ciencias Políticas y Sociales* N° 23. Mendoza, 1978, pp. 121 a 143.

LA RECIA PERSONALIDAD
DE FRAY JUAN CAPISTRANO TISSERA,
OBISPO DE CORDOBA

CAYETANO BRUNO S. D. B.

Gobernó dicho Prelado la diócesis por espacio de dos años tan sólo, de 1884 a 1886, tal vez entre los más calamitosos para la Iglesia en la Argentina, por la actitud fieramente laica del presidente de la Nación, general Julio A. Roca; quien, por decreto de 6 de junio de 1884, había osado suspender de sus funciones eclesiales e intentar-le proceso al arcediano doctor Jerónimo Emiliano Clara, vicario capitular de Córdoba, por haber publicado éste una carta pastoral contraria a tres malos periódicos y a la escuela normal con maestras protestantes norteamericanas¹.

Había asimismo promulgado Roca la ley 1420 de enseñanza prácticamente laica el ulterior 8 de julio; dado los pasaportes el 14 de octubre al delegado apostólico moseñor Luis Matera, "fijándole el término de 24 horas para dejar el país", suspendido de sus funciones diocesanas a fray Buenaventura Rizo Patrón, obispo de Salta, y destituido a los vicarios foráneos de Santiago del Estero y Jujuy el 3 de noviembre.

¹ El decreto de suspensión, de 6 de junio de 1884, era doblemente nulo: 1º por emanar de autoridad incompetente; y 2º por lo inadecuado de la forma: "Queda suspendido de oficio y beneficio en el coro de la iglesia catedral de Córdoba el canónigo doctor Jerónimo E. Clara (era arcediano) y, *en su consecuencia*, separado del gobierno del obispado". La suspensión de lo primero, de ser válida, no comportaba la consecuencia, que no la había, de quedar suspendido del gobierno del obispado. "No se concibe —objetábale *El Eco de Córdoba* del miércoles 12 de junio de 1884— cómo el gobierno que, si no entiende absolutamente nada en materia eclesiástica, ha debido hacerse asesorar por personas competentes, ha estampado errores en que no incurriría un principiante de derecho..." (A. 22º, nº 6.105).

Sucedió el franciscano padre Tissera al otro gran franciscano fray Mamerto Esquiú, fallecido el 10 de enero del año anterior; pero con la salud deteriorada, que le impidió emplearse entero para mejorar las feligresías, pues falleció en setiembre de 1886, después de visitar sólo algunos curatos de la sierra.

Tan equilibrada fue, sin embargo, la actitud que asumió con el gobierno, sin menoscabo de su fidelidad a la Iglesia y a sus funciones episcopales, que mereció el general respeto, aun viéndose a las veces en la necesidad de discutirle al gobierno sus abusivas injerencias.

1. EL CAMINO ASCENSIONAL

Juan Capistrano Tissera vino al mundo en los Anejos del Sud (parroquia de Alta Gracia) por marzo de 1825. Vistió el hábito de San Francisco el 24 de octubre de 1840 y profesó al año siguiente. En 1848 era ya sacerdote. Tuvo cátedra de filosofía, teología y derecho canónico en el propio convento de la ciudad de Córdoba, donde fue tres veces guardián desde 1851.

El obispo de Salta, fray Buenaventura Rizo Patrón, lo nombró en 1861 su secretario de Cámara y de Gobierno, y el año siguiente lo llevó consigo a Roma como teólogo consultor. Fue ministro provincial por dos períodos consecutivos, desde el 10 de junio de 1878 hasta el año de 1884, en que el Papa lo creó obispo².

Figuró Tissera repetidamente en ternas para la diócesis vacante de Córdoba, hasta que, por muerte del obispo Esquiú, presentado por Roca el 15 de junio de 1883³, recibió de León XIII la institución canónica el 27 de marzo de 1884⁴.

No fue llano dar con la fórmula de juramento que debía el padre Tissera prestar al gobierno en aquel año de reventazón anticleri-

² Traen todos estos datos los apuntes manuscritos de fray Antonio Santa Clara Córdoba sobre fray *Juan Capistrano Tissera* (ARCHIVO DEL CONVENTO DE SAN FRANCISCO, [en adelante ACSF], Bs. As., leg. *Obispos franciscanos en el Río de la Plata y Tucumán*, págs. 1 y 2); también una relación de méritos enviada por monseñor Matera, Bs. As., 17-VII-1883 (ARCHIVO SECRETO VATICANO [en adelante ASV] Secretaría de Estado, rubr. 251 [1884], fasc. 4, fs. 10-11).

³ ASV, *ibidem*, f 8.

⁴ *Ibidem*, *Secretaría de Breves*, vol. 6.122 (1884-1885), fs. 220-220v.

cal. Las notas cruzadas entre el Presidente y el delegado apostólico Matera fueron felizmente pacíficas y hasta amistosas.

Contra lo que pretendía el gobierno y singularmente el ministro de Culto, Eduardo Wilde, trajo el señor Matera la fórmula cabal, después de haber alternado repetidamente —conforme a su testimonio— con el presidente Roca y los ministros del Interior, doctor Bernardo de Irigoyen, y de Relaciones Exteriores, doctor Francisco J. Ortiz, “en forma casi privada y declarando que no reconocía de manera alguna el patronato que el gobierno se atribuía”.

Llegóse, de esta suerte —dice él— a la aceptación de “una fórmula superior a todas las otras, aun a la última jurada por el actual Arzobispo y por el difunto padre Esquiú, predecesor del padre [Juan] Capistrano Tissera”. Este era su texto:

Juraba “en la convicción de que no es intención del gobierno obligarme en conciencia por este juramento a faltar de modo alguno a las leyes de Dios y de la Iglesia”.

Con el reconocimiento de la nueva fórmula se otorgó el pase al breve el 26 de junio de 1884, y se dispuso que al siguiente día 27 emitiese el padre Tissera el juramento⁵; como lo hizo en la casa de gobierno, acompañado de su familiar y del guardián de San Francisco⁶.

Satisfecho monseñor Matera exponía al cardenal Ludovico Jacobini desde Buenos Aires el 1º de julio de 1884:

“Entre tantos motivos de pena y desaliento el [obispo] electo de Córdoba dejó aquí la más grata impresión. Tuvo la mejor acogida de parte así del gobierno como del general Roca... Decretósele la suma de 4.000 nacionales por los gastos de su consagración e instalación”⁷.

2. LA TOMA DE POSESIÓN

El caso fue que, no obstante el decreto insanablemente inválido de suspensión, gobernaba la diócesis de Córdoba el vicario Clara, con

⁵ Guárdanse todos estos documentos en el ASV, *Nunciatura de Río de Janeiro*, caja 59. El pase, de 26-VI-1884, en el *Registro Nacional de la República Argentina*, Bs. As., 1896, t. IX (1882-1884), pág. 769.

⁶ *El Eco de Córdoba*, miércoles 2-VII-1884, a. 23, n° 6.121.

⁷ ASV, *S. C. de los Negocios Eclesiásticos Extraordinarios, Pontificado de León XIII-R. Argentina*, t. IX (1882-1884).

el apoyo así de la clerecía como de lo más granado de la población. Lo que de cierto molestaba a Roca, quien, para excusar odiosidades; sugirió al señor Tissera tomar la posesión aun antes de consagrarse. Lo cual, no siendo contrario a las normas canónicas, se aprestó a realizar el nuevo Obispo, según narró después desde Córdoba al delegado apostólico monseñor Matera:

“El día mismo que llegué a esta [el 6 de julio] se me presentó el señor Gobernador con su Ministro y el señor Intendente municipal, manifestándome que el 9, siendo día de la patria, era práctica celebrar en la iglesia catedral un solemne tedéum, y que no reconociendo al doctor Clara como prelado, estaban dispuestos a procurar su celebración en otra iglesia, concluyendo por suplicarme viera si podía asumir el gobierno.

“Me limité a contestar que yo reconocía al señor Clara por prelado de la diócesis, y haría cuanto pudiera para recibirme antes de la consagración.

“El señor doctor [Uladiaslao] Castellano creyó prudente me recibiese cuanto antes: así lo hice, no siendo invitado para ese acto ni el gobierno ni otras autoridades”⁸.

Se recibió, en efecto, de la diócesis el 8 de julio de 1884. Con lo que cesó jurídicamente la autoridad del vicario Clara.

El acto tuvo su emotividad de buen tono: como que, leídos los documentos pontificios y tomada la posesión por el Prelado, pidió licencia Clara para hablar. Y expuesta la pasada aventura, se remitió al “fallo recto” del Obispo:

“Por mi parte os aseguro que en la sumisión que os debo manifestar, no haré otra cosa que lo que me inspiren vuestras disposiciones”.

A que respondió el señor Tissera:

“Me pedís que sea vuestro juez y no puedo serlo: seré siempre vuestro padre, vuestro hermano, vuestro consejero. Os diré con San Lucas: *Me encuentro en medio de vosotros, y sólo quiero ser igual al último de vosotros*”.

Todos advirtieron con satisfacción que Su Ilustrísima, “al dirigirse al señor Clara lo llamaba *arcediano*, reconociéndolo por consiguiente como dignidad y vicario”, no obstante el decreto presidencial⁹.

⁸ Córdoba, 14-VII-1884 (ASV, *Nunciatura de Río de Janeiro*, caja 59).

⁹ *El Eco de Córdoba*, miércoles 9-VII-1884, a. 22, n° 6.127.

Pero a lo que se negó el obispo Tissera —a ser juez de Clara— intentó llegar el Presidente, como una formal satisfacción a la vindicta pública, mediante un regular proceso.

Por sí y ante sí le telegrafió anticipándose Tissera el mismo día 8 de julio, esgrimiendo los más eficaces resortes:

“Acabo de asumir el gobierno del obispado; pero no veo despejado el camino ni puedo estar tranquilo mientras Vuestra Excelencia no resuelva dejar sin efecto el decreto de 6 de junio, propendiendo así eficazmente a la terminación de un conflicto que no tiene razón de ser. Este paso, que haría honor a Vuestra Excelencia, nos permitiría celebrar el gran día de la patria bajo más gratas impresiones”.

El mismo día le contestó Roca. A él le hubiera sido muy agradable acceder al pedido en tan solemne fecha; pero toda medida de benevolencia era imposible, no habiendo pronunciado Clara “una sola palabra reparadora de su conducta anterior, y ante la actitud de los que lo sostienen, y cuya prédica contra el gobierno y las leyes de la Nación continúa en el mayor grado de exaltación”. Aun hallándose animado “de la mejor voluntad en estos asuntos”, jamás podía “consentir en actos que envuelven el desprestigio de la autoridad”.

Insistió Tissera al siguiente “gran aniversario de la patria”. Y Roca le telegrafió el 11 que ya iba carta¹⁰. La cual partió al otro día con lo mismo, como para desahuciar a Su Ilustrísima:

“Volver atrás en semejante circunstancia, sin tener por delante nada que modifique las cosas, sería hacer caso omiso del decoro de la Nación y provocaría la reprobación de la opinión pública, que no sabría cómo explicarse tan extraño proceder”¹¹.

Pero sucedió que el 13 de noviembre de aquel año de 1884 comunicaba Miguel Juárez Celman desde Córdoba al presidente Roca, que Clara vivía “en cama paralizado, a consecuencia de un terrible ataque apoplético”¹². Y ahora sí que la justicia civil debió sobreseer. No iba a ensañarse con un inválido¹³.

¹⁰ Todos estos papeles se guardan en el ASV, *Nunciatura de Río de Janeiro*, caja 59.

¹¹ Los demás argumentos de Roca, así como la noble actitud del obispo Tissera en la defensa de Clara y de toda su actuación, pueden verse en mi artículo *La carta pastoral del vicario Clara (25 de abril de 1884)*, Paraná, Mikael, 22 (1980), 87-93.

¹² ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (en adelante AGN), Bs. As., *Archivo Julio A. Roca*, leg. 42 —*Correspondencia recibida*.

¹³ El Dr. Clara falleció el 29-XII-1892 (el obispo Fr. Reginaldo Toro al

3. PRIMERA ACTIVIDAD

La situación tensa por los acontecimientos de los meses anteriores llevó a que el partido liberal se tomase su desquite al siguiente día de la toma de posesión, con una manifestación a favor de nuestro Obispo, al que se intentaba presentar como juez de Clara. En la ocasión el gobierno puso también de lo suyo: las bandas del 4 de línea y de la provincia, un buen dispendio de bombas y cohetes, y sobre doscientos hombres para el desfile.

"Los manifestantes visitaron [a] San Francisco, la casa del Gobernador, la del ministro de Hacienda, continuaron algunas cuerdas más, regresando al Cabildo, donde se disolvió la reunión en silencio, pues lo único que metía ruido hasta entonces eran las bandas"¹⁴.

El primer acto de cierta trascendencia, con que el señor Tissera daba prácticamente cantonada al grupo liberal, fue el doble nombramiento que realizó el 12 de julio en las personas del chantre Uladislao Castellano para vicario general, y del doctor Filemón Cabanillas para secretario de Cámara¹⁵.

El diario católico de Buenos Aires *La Unión*, del 15 de julio, hizo alborozado el elogio del pastor de Córdoba, sobre todo por la elección del primero:

"No puede haber estado mejor inspirado el nuevo Obispo. No era posible hacer una elección más acertada y que mejor respondiera a las exigencias de la actualidad"¹⁶.

Pero todo, imponiéndose Su Ilustrísima esfuerzos sobrehumanos. Según declaraba a Roca, había tomado la posesión, así apresuradamente, no más que por complacerlo, con la "salud entera-

ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública, Córdoba, 3-I-1893: ARCHIVO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO (en adelante AMRE y C), Bs. As., caja 544 —*Culto [1893-1898]*. Es notable cómo en el decreto del 11-I-1893, donde el presidente Luis Sáenz Peña proponía el candidato para cubrir la vacante dejada por Clara en el Cabildo, le daba a éste el título de *arcediano*, desconociendo así oficialmente el decreto de Roca del 6-VI-1884. Existe la biografía escrita por el P. FRANCISCO COMPANY, *El vicario Clara, yunque y martillo del liberalismo*, Bs. As., 1955.

¹⁴ *El Eco de Córdoba*, viernes 11-VII-1884, a. 22º, nº 6.128.

¹⁵ ARCHIVO DE LA CURIA ESCLESIÁSTICA, (en adelante ACE), Córdoba, *Archivo Capitular*, leg. 136, nº 5; *El Eco de Córdoba*, martes 15-VII-1884, a. 22º, nº 6.131.

¹⁶ A. II, nº 579.

mente quebrantada" y aun el 18 fue "acometido de pulmonía y obligado a guardar cama hasta el presente [28 de julio], en que, a Dios gracias, puedo siquiera [ponerle] cuatro renglones"¹⁷.

Y llegaba así a la consagración el domingo 21 de setiembre de 1884, que aceptó conferirle el delegado apostólico monseñor Luis Matera, asistido por el obispo de San Juan de Cuyo, fray José Wenceslao Achával, y el vicario general Uladislao Castellano, presente el gobernador Gregorio J. Gavier.

El mismo día 21 de setiembre publicó el señor Tissera su primera pastoral, que fue sobre la oración, la caridad y la predicación del Evangelio, con recomendación de las asociaciones en general. Estrechó también discretamente a los liberales:

"Quisiéramos que los poderes soberanos de la Nación y de las provincias se persuadieran de una vez, de que el sagrado mensaje del apostolado de Cristo, esa misión salvadora que ejerce la Iglesia hace diez y nueve siglos, no sólo no puede menoscabar en lo más mínimo la soberanía de los Estados y de los pueblos, sino que es la única base sobre que puede ser afianzada de una manera incommovible"¹⁸.

El *Eco de Córdoba* celebró la aparición de este documento en que Su Ilustrísima había hablado "con todos":

"Sólo palabras de paz y de conciliación, de doctrina y de verdad debían brotar de la pluma del señor Obispo en su primera carta pastoral"¹⁹.

4. SU POSTURA ANTE EL GOBIERNO NACIONAL

Es curioso el siguiente juicio que muy suelto de mano emitió el doctor Miguel Juárez Celman desde Córdoba, en carta al Presidente de 13 de noviembre de 1884:

"El clero está completamente dividido: los fanáticos se quejan de la conducta floja y cobarde del obispo Tissera; los clérigos amigos nuestros le imputan contemplaciones indebidas con los ateos y creen que juega a dos manos".

¹⁷ Córdoba, 28-VII-1884 (AGN, Bs. As. Archivo Julio A. Roca, leg. 39, *Correspondencia recibida [1884]*).

¹⁸ El texto en el ACE, Córdoba, leg. 53: *Pastorales, decretos y edictos (1834-1900)*, t. I; y en *La Unión*, Bs. As., miércoles 24-IX-1884, a. III, n° 637.

¹⁹ *El Eco de Córdoba*, miércoles 24-IX-1884, a. III, n° 637.

Él encontraba que el nuevo Pastor no cabía de contento con su obispado, y que era, a más de presumido y vano, un auténtico arlequín, ni más ni menos:

“Hará cuanto pueda por conservar su esclavina morada, sus zapatos con hebillas de oro, su bastón con borlas verdes y su grueso pectoral y anillo con brillantes y topacios”.

Creía hacedero el doctor Juárez dar a ojo su muy personal opinión juntando partes y pasándose de listo:

“Cuando nos ve nos dice alguna gracia o nos hace sonrisitas. Con que usted le haga un palacio en esta, lo tendrá siempre a sus órdenes, pues lo noto exageradamente contento con su nuevo empleo”²⁰.

La verdad es que las cartas de Tissera así al Delegado apostólico como al Presidente dan una imagen muy otra del nuevo Obispo, para que se pueda creerle bajo su palabra a Juárez.

Con el Delegado apostólico no tuvo a menos Tissera de rendirle totalmente el albedrío solicitándole sin requilorios:

“Hábleme con la franqueza y libertad que ahora lo hace, seguro que no recibiré mal cuanto salga de sus labios y que lo cumpliré según mis fuerzas alcancen, pues estoy dispuesto a salvarme o condenarme con Vuestra Excelencia Reverendísima; tal es, Excelentísimo Señor, la fe que creo debo tener en el representante de la Santa Sede”²¹.

Testimonio tanto más valioso, cuanto que ya Matera para aquella época moraba en Montevideo, expulsado y desconocida en absoluto su autoridad por el gobierno de la Nación.

Por su parte, Roca, si alguna duda alimentó de ligero, debió llevarse a reflexión con cuanto le expuso el Obispo el 28 de julio de 1884, en defensa así del catolicismo popular como del vicario Clara, hasta decirle verdades acaso nunca oídas por Su Excelencia:

“Suponen los periódicos que sostienen al gobierno, que en el asunto que nos ocupa tiene mucha parte la política: *por lo que hace a este cle-ro puedo asegurar a Vuestra Excelencia que ni asomo hay de ella. Este pueblo, como todos los pueblos morigerados, con su sentimiento*

²⁰ AGN, Bs. As., *Archivo Julio A. Roca*, leg. 42 –*Correspondencia recibida* (1884). También Roca creía lo mismo, según carta del 20-XII-1884 dirigida al propio Juárez: “Tissera es un vividor y no ha de romper por nada con el gobierno. Obispo que quiere palacio es hombre muerto”(AGN, Bs. As. *Archivo Juárez Celman*, leg. 14 –*Correspondencia recibida* (1884), docum. 002682).

²¹ Córdoba, 11-II-1885 (ASV, *Nunciatura de Río de Janeiro*, caja 59).

religioso estima la fe como el don máspreciado del Supremo Hacedor; y de aquí que se alarme al simple anuncio de que trata de tocarse el arca santa de sus creencias”.

Eso de mantener Roca obstinadamente su posición en contra de Clara, se lo reprobaba el Obispo con buenas razones y apelando a la magnanimidad que no veía brillar en su conducta:

“Parece difícil a Vuestra Excelencia volver atrás sin que nada modifique las cosas, y parecióme a mí que todas estaban modificadas al entrar yo al gobierno de la diócesis, y pedir esa gracia en el día de la patria y al General Presidente: en cuanto a la opinión, excelentísimo Señor, la patriótica, la sensata no hay duda que hubiera aplaudido un rasgo tanto más grande cuanto más inopinado: *las demás opiniones no deben tenerse en cuenta en actos de tanta trascendencia*”.

Y hablándole, al terminar, de la religión y de la patria, y de cuantos “tienen empeños en que prosperen y florezcan por las vías de las paz y la paternidad cristiana”, le daba una saludable leccioncilla:

“Vuestra Excelencia tiene una parte principalísima en ese empeño y le ruego con *toda sinceridad no desatienda jamás estos objetivos, ni se separe de este camino, si quiere legar a la patria y a sus hijos un nombre glorioso y digno de memoria*”²².

5. PROVISIONES

Nueva ocasión tuvo el señor Tissera para argüir con soltura al Presidente el 11 de enero de 1885, al integrar el personal del Cabil-do eclesiástico, dando la tesorería al licenciado Aquilino Ferreira y la primera ración a José Leandro Galcerán, según habían convenido a voz en Buenos Aires. Pero se ve que hubo un trastrueque de sujetos, y de ello se le quejaba Tissera a Roca:

“Cuando esperaba que en el nuevo año tendrían su debido cumplimiento las promesas verbales y aun escritas de Vuestra Excelencia, relativamente al personal del coro de esta Iglesia, que Vuestra Excelencia ha querido [que] yo rigiera y gobernara, he sido sorprendido con una cartita del señor ministro del Culto, proponiéndome una nueva combinación para complacer a Vuestra Excelencia”.

²² AGN, Bs. As. *Archivo Julio A. Roca*, leg. 39 –Correspondencia recibida (1884).

Y aun se las tuvo tiesas con el Presidente al darle a entender, apretando el argumento, que también él, instalado en la suprema magistratura, podía errar:

“Si algún informe adverso se ha dado a Vuestra Excelencia, aun en el sentido político, no dudo afirmar que es equivocado. El señor Ferreira, hombre de sus ministerios y completamente ajeno a la política, no puede ser considerado como un elemento hostil al gobierno”.

Por lo que, sin andarse en circunloquios, le fue diciendo a Roca cuanto en el momento le vino a la pluma para doblegarlo²³. Y aun creyó haber conquistado la fortaleza recibiendo el siguiente telegrama presidencial de 20 de marzo:

“No se hará cambio ninguno en los nombres de canónigos, que se harán conforme Su Señoría los propuso y yo le prometí en Córdoba”.

Pero debió otra vez andar a vueltas cuando unas notas de Wilde le dejaban la impresión de que la tesorería iba a Galcerán y la primera ración a Ferreira. Por lo que, sin arrollarse, volvió decididamente a la carga el 23 de marzo:

“Pido al señor Presidente que... se hagan los nombramientos como estaba prometido, y así no quedará como un falsario o al menos como un visionario su siempre atento capellán y amigo

FRAY JUAN, OBISPO DE CÓRDOBA”²⁴.

Y se salió el señor Tissera con la suya. El licenciado Aquilino Ferreira tuvo la dignidad de tesorero, por auto de 2 de mayo de 1885, y tanto aprecio hizo de él Uladislado Castellano, que, elegido por el Cabildo vicario capitular a la muerte del obispo Tissera, había él dado su voto al tesorero Ferreira²⁵.

6. CON EL GOBERNADOR DE CÓRDOBA GREGORIO J. GAVIER

Aquí los contrastes se dieron sobre todo por la remoción de párrocos rurales que pretendía el mandatario.

Originó uno de ellos la situación del párroco del Tercero Abajo, don Eleuterio Mercado, al que, el 12 de enero de 1885, acusaba Gavier de “perturbar el orden y tranquilidad del departamento”.

²³ *Ibidem*, leg. 43 –*Correpondencia recibida* (1885).

²⁴ *Ibidem*, leg. 44.

²⁵ ACE, Córdoba, *Actas Capitulares* (1878-1898), pág. 151.

A que respondió el Prelado yendo a lo sustancial del documento petitorio:

“Siento vivamente que Vuestra Excelencia, al solicitar esta medida contra un cura de quien no ha tenido queja el prelado hasta el presente, se exprese en términos tan generales, que hacen imposible adoptar medidas convenientes para el esclarecimiento de los hechos que denuncian: hechos que, de ser ciertos, sería yo el primero en condenarlos”.

Con lo que iba a las causales de lo sucedido, tan común entonces, de atribuirse jefes subalternos poderes poco menos que inapelables:

“Como el pueblo conoce, por los documentos publicados, que el cura Mercado ha sido expulsado de su curato por el Jefe político, me permito observar a Vuestra Excelencia, que la armonía y acuerdo que debe haber entre ambos poderes, para su marcha regular en la esfera de acción que a cada uno corresponde, se resiente profundamente por la acción violenta del Jefe político, que se cree autorizado para un procedimiento como el que nos ocupa.

“Con semejantes teorías, señor Gobernador, ¿adónde vamos a parar?”

De todas maneras, como antes de ahora el cura Mercado había presentado su renuncia, se la aceptó al fin, por el bien de la paz, y lo sustituyó por otro.

Más hete aquí que, cuatro días después, el 21 de enero, se veía el obispo Tissera en la precisión de contestar nueva notificación del Gobernador, “en que menciona haberme hablado en distintas conferencias sobre la necesidad de separar al cura de Pocho [José V. Chanetón], cuyos actos puestos en mi conocimiento acusaban propósitos desquiciadores”.

Sobre ello había ya adoptado él varias medidas y tenido reiteradas conferencias con el interesado. Y volvían aquí las circunstancias del caso anterior:

Como ya ha pasado mucho tiempo, “creo, señor Gobernador, indispensable saber de Vuestra Excelencia si han ocurrido nuevos hechos y cuales sean, para adoptar las medidas que corresponda”.

Y después de insistirle porque concretase las acusaciones, como era justo, le daba una lección de procedimiento canónico indispensable:

“Agradeceré a Vuestra Excelencia que siempre que ocurra un caso análogo se sirva formular en términos precisos los puntos de acusa-

ción, para que el Prelado pueda tener un punto seguro de partida en sus procedimientos.

“La remoción de un cura, señor Gobernador, es un asunto de suyo gravísimo..., y necesita por lo mismo de causa determinada y probada, que lo constituya culpable ante el Prelado, único juez en estos y casos análogos”.

Sólo así se llegaría a un manejo cabal de tan delicados asuntos.

“Girando cada autoridad en la órbita de sus atribuciones, serán un hecho las relaciones de perfecta armonía y acuerdo que Vuestra Excelencia, como yo, deseamos”.

No conforme Gavier, volvió a la carga en orden a la remoción del cura de Pocho, aunque sin allegar nuevos datos. Lo que llevó a que pacientemente le explicara el Obispo la falsedad de las acusaciones:

El padre Chagnetón dijo solamente que “en caso de que la enseñanza en las escuelas fuera atea, no era lícito según las leyes de la Iglesia a los católicos mandar sus hijos a ellas; felicitándose al mismo tiempo de que en la provincia fuesen hasta el presente católicas”.

Había algo más; y aquí otra lección de procedimiento:

“Los antecedentes de que instruye la nota de Vuestra Excelencia apenas si bastarían a fundar la acusación misma, que sería preciso discutir en juicio con audiencia del acusado”.

Habían corrido cinco meses sin nueva causa. De su parte, usando de las facultades propias de un obispo, trasladaría al cura; “pero sin que esto pueda en tiempo alguno comprometer los derechos de la Iglesia ni las atribuciones del Prelado, ni la conducta y concepto público del expresado cura”²⁶.

7. LA EXPULSIÓN DEL DELEGADO APOSTÓLICO LUIS MATERA

Fue un asunto en el que tuvo mucho que ver el obispo Tissiera, tanto por haberse iniciado en Córdoba dicho asunto, cuanto por las apreciaciones del Prelado en orden a las responsabilidades de cada cual, singularmente del presidente Roca y de su ministro de Culto, el doctor Eduardo Wilde, las dos figuras claves y principales responsables de los hechos.

²⁶ ACE, Córdoba, *Libro de notas (1876-1892)*, págs. 321-325.

a) *Los precedentes*. Invitado por el nuevo obispo fray Juan Capistrano Tissera para su consagración episcopal, llegaba el Delegado apostólico a la ciudad de Córdoba el 18 de setiembre de 1884. Realizada el 21 la ceremonia, un episodio vino a provocar el sonado conflicto por parte de la señorita Francisca Armstrong directora de la escuela normal.

Narró los hechos el propio delegado apostólico Matera al Presidente en la nota del 13 de octubre de 1884:

"Dos señoras distinguidas de la sociedad de Córdoba, que Vuestra Excelencia conoce muy bien²⁷, me piden con una esquelita que les mande [a] decir la hora para poderme visitar."

Lo cual comunicó luego, convencido de que fuese para pagarle la visita que "les había hecho anteriormente y con preferencia a todas las demás"²⁸.

Pero las cosas corrieron por otro cauce, según explicaba a Roca:

"Puede Vuestra Excelencia imaginarse cual fue mi sorpresa cuando entré en la sala y me encontré con muchas señoras y señoritas, y entre ellas la directora y algunas profesoras del colegio normal, que me fueron presentadas."

El asunto, en verdad, era por demás sencillo y muy propio del ministerio espiritual así del Delegado apostólico como de cualquier sacerdote requerido al efecto:

"Una señora de más edad que se sentó a mi lado... empezó a exponerme la intranquilidad de conciencia en que, como buenas católicas, se encontraban con motivo de esa escuela, rogándome les diera yo algún consejo y les indicase algún modo para sosegar-se."

"Lo mismo repitieron todas, comprendidas la señora Directora y las señoritas protestantes."

Antes de contestar a la pregunta, hizo el señor Matera alguna consideración, que expuso también a Roca, para esclarecer sus rectas intenciones:

²⁷ Eran doña Eloísa D. de Funes, suegra del presidente Roca, y doña Florinda A. de Gavier, mujer del gobernador doctor Gregorio J. Gavier.

²⁸ De donde resulta, al fin de cuentas, que la ocasión, por lo menos remota, del extrañamiento a que se vio sometido el señor Matera, fue el haber querido mostrarse deferente con el gobierno, visitando a las referidas señoras, tan estrechamente vinculadas con el presidente de la república y con el gobernador de la provincia.

"Les manifesté luego que era para mí una sorpresa a la cual no estaba preparado. Mas una vez que habían venido a pedirme alguna dirección para su conciencia, como madres que eran católicas y para sus niñas también católicas, me obligaban a responderles como conviene a un Obispo católico."

Y ésta fue la respuesta que tanto alborotó al gobierno nacional cuando conoció el hecho:

"Ahora la Iglesia Católica no aprueba que niños y niñas católicos vayan a escuelas dirigidas por directoras y profesoras acatólicas, por el peligro de corromper su fe y perder la religión santa en que nacieron, y exhorta a los padres y a las madres católicas a abstenerse cuanto es posible de enviar a sus niños y niñas católicas a escuelas dirigidas por acatólicos."

De todos modos, para asegurarse, les insinuó algo que provocó al cabo la tragedia y abrió ancho cauce a la malevolencia gubernamental:

"Esto fue, pues, lo que dije en conversación privada a las señoras que me visitaban. Añadiendo que habría a mi parecer un medio para arreglar la cosa y sosegar sus inquietudes de conciencia, y era que ellas mismas se dirigiesen al gobierno, manifestándole sus dudas, y pidiendo que las sosegase, declarando como yo pensaba, que no era su intención hacer proselitismo protestante con semejantes escuelas, y que al contrario, no oponían dificultad a que el señor Obispo mandase en ellas [a] enseñar historia sagrada y catecismo católico, y las visitase de tiempo en tiempo para ver si efectivamente las niñas católicas, entre las muchas otras materias a que se dedicaban y aprendían, eran instruidas en lo que pertenece a la propia religión en que nacieron."

Favorecían su postura las palabras del propio Presidente sobre el citado argumento:

Con las señoras mantuve "el mismo lenguaje que Vuestra Excelencia había empleado con el reverendísimo Tissera cuando estuvo aquí. Dos veces Vuestra Excelencia dijo al padre Tissera que había podido libremente mandar enseñar el catecismo en la escuela normal, y visitar el establecimiento todas las veces que él quisiese, y convertir también a la Directora y a las profesoras si lo consiguiese"²⁹.

²⁹ El original de esta carta se guarda en el AGN, Bs. As., *Archivo Julio A. Roca*, leg. 43 -*Correspondencia recibida (1884)*. Publicada en *La Unión*, Bs. As., martes 14-X-1884, a. III, n° 654; también en folleto impreso, guar-

b) *La carta de la directora Francisca Armstrong*. Iba dirigida al ministro Wilde con fecha de 25 de setiembre de 1884. Y fue la chispa provocadora del incendio. La señorita Armstrong lo refirió todo como una condición impuesta al Ministro para levantar el anatema del vicario Clara, que pesaba sobre dicha escuela y que el nuevo Obispo no había entendido quitar.

Así reconstruyó la audiencia:

“Deseando el adelanto de este establecimiento que tengo el honor de dirigir..., fui en compañía de varias señoras de esta, entre las cuales estaban la señora Eloisa de Funes, la señora de Gavier y las profesoras católicas, a solicitar de monseñor Matera que levantara el anatema que pesa sobre esta escuela”.

Y aquí bordó de realce con una declaración comprometedora:

“Lo hará en caso que Vuestra Excelencia acceda [a] las tres condiciones siguientes:

“1º Declarar en una nota particular, para que yo pueda presentarla al señor Obispo, que al honrarnos con los puestos que tenemos, la intención de Vuestra Excelencia no era la de propagar la religión protestante.

“2º Permitir que se enseñe en esta escuela el catecismo católico.

“3º Permitir que el señor Obispo visite la escuela cuando él lo encuentre conveniente, para convencerse de que cumple la segunda.”

Terminaba la Directora su misiva ponderando lo propio, como última razón de sus empeños:

“El pueblo de Córdoba está muy ansioso [de] que haya algún arreglo, a fin de poder los padres mandar sus hijas a esta escuela, donde creen recibir mejor instrucción”³⁰.

c) *Responsabilidades*. ¿Fue espontánea esta nota, o escrita bajo inspiración de gente extraña según entonces se dijo y sospechó el propio Matera?

La apertura del Archivo Secreto Vaticano para la época de León XIII (1878-1903) por obra del Sumo Pontífice Juan Pablo II, permite actualmente aclarar este punto, por las notas del propio Delegado, y singularmente por lo que el obispo Tissiera, muy entrado en el asunto, le escribió a éste desde Córdoba el 20 de octubre de 1884, cuando ya se había producido la expulsión.

dado en el AMRE y C, Bs. As., caja 46, *Relaciones con la Santa Sede (1884-1885)*.

³⁰ AMRE y C, Bs. As., caja 46, *Relaciones con la Santa Sede (1884-1885)*.

En su escrito la Armstrong aparece tomando la iniciativa al frente de las demás señoras que la acompañan, como para una conferencia con el Delegado apostólico en orden a levantar los anatemas del vicario Clara.

Lo cual es enteramente falso. Hubo tan sólo una simple correspondencia de visita de la suegra del Presidente y la mujer del Gobernador, con carácter estrictamente privado y familiar, a la cual visita se agregaron, sin previo anuncio, tanto la Armstrong como las demás mujeres.

Se conserva la esquelita mencionada por el señor Matera. Lleva impreso el nombre de doña Florinda A. de Gavier con el siguiente escrito de su puño y letra:

"Saluda a Vuestra Señoría Ilustrísima y le pide se digne fijarle día, hora y local en que podrá recibirla, juntamente con la señora Eloísa D. de Funes. Le agradeceremos íntimamente acceda a nuestro pedido.

-Su afma. y S. S.- Setiembre 23 de 1884³¹.

En la carta del obispo Tissiera al Delegado apostólico, este aspecto de la visita va tratado con puntualidad:

"Nos consta, no sólo por lo que ha manifestado Vuestra Excelencia Reverendísima, sino por las mismas señoras, algunas de ellas muy respetables, que visitaron a Vuestra Excelencia, que ninguna noticia anticipada le habían dado de que fueran a tratar asunto alguno relativo a escuelas laico-protestantes, y sí sólo a corresponderle la visita que con fina atención y cortesía hiciera Vuestra Excelencia Reverendísima a algunas de ellas en su propio domicilio, y para esto le pidieron hora porporcionada: llegada la cual no se presentaron sol-las las respetables señoras anunciadas, sino que las acompañaban otras más que Vuestra Excelencia Reverendísima no conocía".

Y sacaba luego la consecuencia de que la tal visita "no se anunció ni se inició como *conferencia* de ningún género para tratar de dar solución a la cuestión *escuela normal*".

De donde se desprende que las señoras Funes y Gavier, juzgadas con benignidad, pecaron de imprudente ligereza al presentarse con la Armstrong y su séquito, poniendo al Delegado en un serio compromiso de que debió habérselo prevenido lealmente.

Era también inexacta la afirmación de la Directora protestante, de que se hubiesen ventilado en la reunión los anatemas del vicario

³¹ ASV, *Nunciatura de Río de Janeiro*, caja 60.

Clara contra la escuela normal. Lo negó rotundamente el Delegado en su nota al cardenal Ludovico Jacobini del 19 de octubre de 1884:

“Respondí cautiísimamente, pero sin traicionar mi conciencia de obispo católico. Les expuse la doctrina de la Iglesia; y *sin mencionar las censuras ni el entredicho de la pastoral*, aconsejé a las señoras que acudiesen al ministro de Instrucción Pública doctor Eduardo Wilde”.

Y volvió sobre el asunto después:

“*Es inexacto que se haya hablado de quitar el anatema* fulminado por el doctor Clara, ex Vicario capitular; y, por lo tanto, es también falsa la promesa hecha de quitarlo”³².

Por lo demás, exceptuado lo de levantar el anatema, que no fue argumento de la reunión, el resto ya lo había escrito el Delegado un par de meses antes al obispo Tissera. Como que, preguntándole este el 14 de julio de 1884: “Por amor de Dios dígame lo que debo hacer con la escuela normal y sus maestras; quizás antes de irme al campo pase a visitarlas”, le había contestado Matera el 21:

“En cuanto a la escuela normal, si Vuestra Señoría no ha ido todavía a visitarla, juzgo mejor que no vaya, [y] que dirija antes bien una carta particular al Ministro, escrita de modo que este en la contestación asegure a Vuestra Señoría que la intención del gobierno no ha sido nunca y no es hacer propaganda anticatólica, y que autoriza a Vuestra Señoría a visitar la escuela todas las veces que quiera, y vigilar sobre la enseñanza, con la seguridad de que serán siempre atendidas sus observaciones y sus quejas en el caso de hacerlas”³³.

Lo único, por tanto, que pudo indisponer al gobierno fue que el delegado apostólico le pusiese condiciones para levantar los anatemas: *lo cual no se dio*. ¿Qué le costaba, pues, al ministro Wilde esperar la vuelta del señor Matera para que, oyendo a la otra parte, como era justo y debido, se aclarasen los dichos de la Armstrong, y no levantar enseguida una alharaca insensata y petulante con todos los periódicos del país?

d) *¿Obró con recta intención la Armstrong?* No lo da como del todo seguro el señor Tissera en su carta al Delegado:

“Una vez en su presencia la directora de la escuela normal de esta ciudad, le dirigió a Vuestra Excelencia algunas palabras, con muy

³² Montevideo, 20-X-1884, (ASV, *Secretaría de Estado*, rúbr. 251 [1885], fasc. 4, f. 83).

³³ ASV, *Nunciatura de Río de Janeiro*, caja 59.

sana intención, quizá, sobre el asunto escuelas laicas, deseosa de saber su parecer y tomádole de sorpresa. Es esto lo que ha llegado a nuestra noticia por personas muy dignas de todo crédito; y ello concuerda plenamente con lo que Vuestra Excelencia Reverendísima nos manifestó pocas horas después de ocurrido el hecho”.

Más compasivo y ecuánime el señor Matera, ni aquí ni después de la expulsión supuso mala fe en sus interlocutoras. Lo afirmaba desde Montevideo el 29 de octubre de 1884:

“Las señoras hablaron como católicas, mostrando la inquietud de sus conciencias y las dificultades que pasaban como madres de familia: pedían un consejo, una medida, *hablando con sumo respeto, incluso la Directora acatólica*. Acudían al representante del Pontífice supremo y a un Obispo católico, el cual no podía sino responderles lo que era conveniente, y recordarles con palabras muy medidas la doctrina de la Iglesia en este punto”³⁴.

La desfavorece, sin embargo, a la Armstrong, el que autorizara con su firma la carta al Ministro, tergiversadora de los hechos, y el que no se rectificase después ante las impensadas consecuencias, según correspondía. No hay noticias al menos que lo hiciese.

De todos modos, “causa invencible repugnancia —concluía el obispo Tissera— comparar [estos sucesos] con los gritos sediciosos, calumnias violentas, que se han puesto en juego para justificar una medida tomada, a mi pobre juicio, sin previsión y contra los intereses de la religión y de la patria”. Por lo que entendía darle “testimonio [al Delegado apostólico] ante el mundo entero, de la delicadeza y rectitud de su proceder y consumada prudencia en el asunto, que ha dado lugar a una medida tan extrema y desagradable para todos”.

“Vuestra Excelencia no hizo más que exponer como prelado católico, en el terreno privado, la doctrina de la Iglesia respecto a establecimientos de este género o clase”³⁵.

e) *La reacción del ministro Wilde*. La citada nota de la señorita Armstrong de 25 de setiembre, llegó estando de mala data el gobierno. Su Ilustrísima el señor Rizo Patrón, obispo de Salta, acababa de poner en circulación, con fecha de 15 de setiembre, su famosa pastoral, que significó la pérdida de 180 alumnas para la escuela normal de Catamarca, y la de 47 para el colegio nacional.

³⁴ *Ibidem*, *Secretaría de Estado*, rubr. 251 (1885), fasc. 4, f. 83.

³⁵ Córdoba, 20-X-1884 (ASV, *Nunciatura de Río de Janeiro*, caja 59).

Túvose esta noticia junto, poco menos, con la nota de la Armstrong³⁶, y dio lugar, por lo mismo, a una solución apasionada, que no razonable. Y poniendo dolo en la actitud del Delegado, las cosas se llevaron enseguida con tal exceso de virulencia, que no se ve como pueda salvarse la buena fe así del presidente Roca como la del fachendoso Ministro³⁷.

El primer grave desacuerdo de Wilde fue el trasladar a lo oficial un asunto meramente privado y de casa. Se lo enrostraría *El Bien Público*, diario católico de Montevideo, pocos días después:

“El gobierno argentino, sabiendo privadamente que el representante de Su Santidad había recibido una *visita privada* de algunas señoras que querían consultarlo o aconsejarse de él para proceder particularmente, dirigió a este diplomático una nota pidiéndole *oficialmente* explicaciones sobre su conducta. Este proceder es rechazado por el derecho internacional”³⁸.

El segundo desacuerdo de Wilde fue telegrafiar inmediatamente y en forma violenta a la Armstrong, y sacar a plaza, publicándola al siguiente día 30 de setiembre, esta nota hostil al Delegado apostólico en el diario semioficial *La Tribuna Nacional*. Hecho considerado “gravísimo” por el secretario de Estado cardenal Ludovico Jacobini, en la nota fechada en Roma el 27 de enero de 1885³⁹.

Wilde reprochaba acremente a la directora de la escuela normal de Córdoba:

“Ha hecho usted mal en acercarse al señor Matera en solicitud de cosa alguna. El señor Matera nada tiene que ver con las escuelas de la República... Hace usted igualmente mal en admitir que pesa anatemá alguno sobre esta escuela...”.

³⁶ La publicó, en efecto, *La Unión* del miércoles 1-X-1884, a. III, n° 643.

³⁷ De ser cierto cuanto publicó *La Unión* del 21-X-1884, hubo malicia premeditada en la actitud del gobierno. Se sabía ya desde un par de meses antes —allega el citado suelto— que “el Presidente abrigaba el propósito de crearle conflicto [al señor Matera] que le diera pretexto de enviarle sus pasaportes, porque entendía que, alejado el señor Matera, se rompería la unidad de ideas entre los obispos católicos argentinos”. El señor Matera “lo había oído de personas que saben lo que pasa en la Casa Rosada” (a. III, n° 660).

³⁸ Jueves 16-X-1884, a. VII, n° 1.721.

³⁹ Se conserva el texto original de esta nota en el AMRE y C, caja 46 - *Relaciones con la Santa Sede (1884-1885)*.

Tercer desacierto y grave injusticia de Wilde fue poner en letras de molde al otro día y como a tambor batiente un artículo afrentoso de la Silla Apostólica, del Delegado y de los obispos, en el mismo periódico *La Tribuna Nacional*, con el título *El deber del gobierno*; artículo que imitaron los demás periódicos liberales, con sangrientas invectivas contra el Delegado.

"Ya no cabe duda a ningún habitante del país—exponía Wilde— acerca del autor de los trastornos que se han asignado con motivo de la ley de enseñanza. El autor es monseñor Matera. Desde que monseñor Matera ha venido a la República, han comenzado a agitarse estas cuestiones odiosas, sin que haya sido posible mitigarlas ni aun usando de la mayor tolerancia...

"Tiene encargo de la Silla Apostólica de revolver estos países. El congreso católico no se habría reunido a sancionar disparates, que después invocan los prelados ineptos, si no entrara también eso de las asambleas y de los clubs católicos en los planes de Matera...

"Cualquier medida que tome el gobierno contra los prelados o los eclesiásticos que cometan desacato o atenten al bienestar del país, será ineficaz y parcial si no se va al tronco del árbol dañino.

"Lo que hay que hacer, como lo ha indicado ya una parte de la prensa y como dice hoy todo el mundo, es despachar a monseñor Matera...

"El deber del gobierno, si quiere evitar dificultades que cada día aumentan, es ordenar a monseñor Matera que se embarque a la mayor brevedad posible.

"Una vez ausente el señor Matera faltará el brío y el coraje a sus cómplices en esta obra de desquicio, y las cosas volverán al estado normal"¹⁰.

f) *Los pasaportes*. Intervino en el asunto, como era lógico, el ministro de Relaciones Exteriores, doctor Francisco Ortiz, y hubo un cruce de notas con el señor Matera, y una comunicación de este dirigida personalmente a Roca en forma violenta, que allegó el esperado pretexto a la entrega de los pasaportes, con la firma del ministro Ortiz:

"En vista de la actitud asumida por Vuestra Excelencia en sus relaciones con el gobierno de la república, el señor Presidente me ordena enviar a Vuestra Excelencia sus pasaportes, fijándole el término de 24 horas para dejar el territorio de la Nación"¹¹.

¹⁰ *La Tribuna Nacional*, Bs. As., 1-X-1884. El artículo no está firmado. Pero es de Wilde. Lo incluyeron, en efecto, sus *Obras Completas*, 2ª parte: *Literarias*, vol. VII, s/f., pags. 168 y 169.

¹¹ El documento se guarda original en el ASV, *Nunciatura de Río de Janeiro*, caja 60.

La partida fue al siguiente día, tras remitir el señor Matera un comunicado de protesta al diario *La Unión*.

Por la parte del sector eclesiástico y católico, el repudio del hecho fue sin atemperaciones, como no podía ser menos.

A la cabeza de todos el arzobispo de Buenos Aires, Federico Aneiros, expuso al cardenal Jacobini "su acerbo dolor" por el acto de "*suma irreverencia* de este gobierno contra el augusto vicario de Nuestro Señor Jesucristo en la persona del arzobispo" Matera. El decreto de expulsión era "absolutamente reprobable"; y falso, encima, que "no pudiese el gobierno cohibir a los escritores impíos"⁴².

Refirmó Aneiros su dictamen un par de años después, en nota al propio Cardenal fechada en Buenos Aires el 6 de diciembre de 1886:

"La conducta con el señor Matera no pudo ser más indigna. Nadie hay que la disculpe"⁴³.

Y una vez más, a través de la relación decenal enviada a Roma, en 1888, aludió Su Ilustrísima, así como suena, a "la *taimada* expulsión" del Delegado apostólico, "*inicuamente* perpetrada por el gobierno"⁴⁴.

Tampoco el obispo de Córdoba fray Juan Capistrano Tissera halló censurable la conducta del Delegado apostólico con las señoras de dicha ciudad que lo visitaron:

"Nada más prudente, nada más humilde y modesto que la conducta de Monseñor; sin embargo, se tomó pretexto de una conversación privada en que Su Excelencia no hizo más que relatar la doctrina de la Iglesia" para expulsarlo⁴⁵.

A la par del Obispo, los católicos de Córdoba remitían a monseñor Matera con más de un centenar de firmas de la mejor sociedad, una nota de repudio por "la injustificable expulsión de Vuestra Excelencia Reverendísima, con mengua de nuestro honor y de nuestros derechos de católicos y de argentinos"⁴⁶.

⁴² Bs. As., 8-XI-1884 (ASV, *Secretaría de Estado*, rúbr. 251 [1885], fasc. 4, fs. 74 - 75).

⁴³ ASV, *Secretaría de Estado*, rúbr. 247 (1887), fasc. 5, f. 30.

⁴⁴ ASV, S. C. del Concilio -*Relaciones de las visitas "ad limina"* - Arquidiócesis de Buenos Aires.

⁴⁵ El obispo Tissera a Mons. Antonio Sabatucci, Córdoba, 14-XII-1884 (ACE, Córdoba, *Notas particulares del Sr. Obispo / 1884-1903/*, págs. 36-37).

⁴⁶ Córdoba, 18-X-1884 (ASV, *Nunciatura de Río de Janeiro*, caja 59).

En las esferas vaticanas el voto del consultor, tras un minucioso examen de papeles y testimonios, fue totalmente favorable a Matera, al censurar su "incalificable extrañamiento", y el "irregular e incorrecto modo de proceder" del gobierno, deplorando "cuán injustamente se querría hacer recaer sobre el representante pontificio la responsabilidad del disgustoso accidente", con el que se había llegado a una "ruptura de relaciones diplomáticas".

De haber sido "un simple conflicto personal, correspondía al gobierno una línea de conducta completamente diversa de la seguida con monseñor Matera. Ateniéndose a las normas diplomáticas, no le quedaba otro camino que remitir sus quejas a la Santa Sede, y suspender en tanto, queriéndolo, sus relaciones con el Enviado Papal"⁴⁷.

Bajo el título de *Conflicto del día*, el diario *La Unión* del 15 de octubre fue derecho a lo sustancial del problema. Acusó al gobierno de haberse conducido "llevado de la preconcebida intención de provocar una ruptura", al paso que le endilgó este certero comentario:

"Ningún agente diplomático ha sido ni será maltratado en este país de la misma suerte que el señor Matera. Y esta infracción de los respetos debidos a personas investidas de su carácter público, aun prescindiendo de la dignidad episcopal, por el hecho de recaer en el representante del único poder que no tiene cañones para hacerse respetar, es una cobardía que avergüenza, por culpa de unos cuantos, al país en que tiene lugar"⁴⁸.

Este dictamen del diario católico se vio confirmado en 1893 con una declaración del ministro Tomás S. de Anchorena, que tildaba severamente a Wilde en documento oficial:

"No es razón atendible lo que pasó con Monseñor Matera, pues la *exaltación* de este provino por los conceptos descomedidos e injuriosos del ministro Wilde en sus telegramas publicados, menospreciando la conducta sensata de aquel en una reunión de señoras de Córdoba; procedimiento de aquel Ministro que jamás hubiera observado con ningún diplomático del menor rango y del estado más insignificante"⁴⁹.

⁴⁷ ASV, *Secretaría de Estado*, rubr. 247 (1887), fasc. 5, fs. 46; 51; 53.

⁴⁸ *La Unión*, Bs. As., miércoles 15-X-1884, a. III, n° 655.

⁴⁹ VICENTE G. QUESADA, *Derecho Público Eclesiástico -Derecho de Patronato*, Buenos Aires, Anales de la Academia de Filosofía y Letras, 1910, t. I, pág. 383.

Cuanto a la persona de monseñor Matera, el penoso bochorno de verse innoblemente expulsado del país por quienes había favorecido colmadamente le fue fatal. No logró sobreponerse a su desgracia; de tal suerte que la aflicción al fin acabó con él.

Llegado a Roma, no obstante su escasa salud, León XIII lo nombró Delegado apostólico y enviado extraordinario en Colombia, por oficio de 17 de mayo de 1887. Pero su destrozado organismo lo obligó por julio de 1889 a volverse a Roma, donde el 29 de noviembre rendía el alma⁵⁰.

La menguada opinión que ha quedado de él entre nosotros, por la prensa liberal de la anterior centuria, es la de un hombre anquilosado en sus ideas, radicalmente incapaz de acomodarse al tiempo y dado en su acción a llevar las cosas a ultranza y a demasiarse echando por la tremenda.

Lo cual en verdad no resulta de su entera actuación, con la ventaja encima de que pocos como él hicieron tantos méritos por el bienestar del país en sus aspectos así moral como religioso; que nunca se le descubrieron miras interesadas y egoístas, y que si cayó, a la postre, fue sólo por las armas desiguales que debió esgrimir, sin posibilidad de sacar airoas las causas de la justicia y del deber que estuvieron de su parte.

8. LA VISITA PASTORAL

Propúsose el obispo Tissera recorrer la parte de la diócesis no visitada por su inmediato predecesor el obispo Esquiú, dado lo breve de su gobierno. Igual motivo impediría al nuevo Pastor conocer el entero obispado, pues sólo alcanzó a visitar algunos curatos de la sierra.

a) *La salud precaria del Obispo*. Había inaugurado el señor Tissera su administración con este pesado lastre, que lo siguió sin tregua después, como patentizando la reciedumbre de su carácter.

Desde Córdoba, antes de consagrarse, lo ponía en conocimiento del Delegado apostólico Matera el 4 de setiembre de 1884:

“Como Vuestra Excelencia Reverendísima muy bien sabe, cuantas veces he estado en Buenos Aires, otras tantas se ha resentido mi

⁵⁰ Para su entera actuación, véase la *Historia de la Iglesia en la Argentina*, Bs. As., 1981, vol. XII, págs. 37 y siguientes.

salud, y en la última de tal manera, que apenas pude llegar a esta, y luego se me desarrolló una grave enfermedad. Por temor de que me sorprendiera en esa ciudad [de Buenos Aires] aceleré mi viaje sin esperar a mi consagración, que hubiera deseado recibir de manos del digno representante de la Santa Sede”.

La grave enfermedad se le declaró en Córdoba, apenas llegado, durante todo el mes de julio. Tal que el 31, ya en vías de restablecimiento, sentía la necesidad de salir afuera de poblado, conforme comunicaba al propio Matera⁵¹.

Comenzado el siguiente año de 1885 tuvo otra caída, a proporción de cuanto expuso el 11 de febrero al mismo destinatario:

“Después de haber estado encerrado más de cuarenta días, los médicos dispusieron saliera a la campaña para reparar mi salud quebrantada por la enfermedad sufrida”⁵².

Esta misma situación de salud inestable le impidió verlo todo personalmente en la visita pastoral realizada por partes el último año de su vida. Y como quiera que también La Rioja estaba sujeta a su jurisdicción, constituyó al padre Eleuterio Mercado cura rector de la iglesia matriz y vicario foráneo de toda la provincia por decreto de 15 de julio de 1885. A que agregó el 24 de marzo de 1886 la persona del vicario general Uladislao Castellano como visitador con facultad de confirmar⁵³, por privilegio alcanzado de la Santa Sede el 4 de junio del año anterior⁵⁴. Algunos sacerdotes, asimismo, lo acompañaron siempre en las visitas para el ejercicio del sagrado ministerio principalmente del de las confesiones.

b) *Los Anejos del Sud*. Empezó el Obispo su visita después de haber realizado, a mediados de octubre de 1885 la de la iglesia catedral, y anunciado la de la campaña el siguiente 28 de noviembre, mientras delegaba el gobierno de la diócesis en el canónigo tesorero Aquilino Ferreira.

Representó también al gobernador Gregorio J. Gavier:

⁵¹ Ambos documentos, en el ASV, *Nunciatura de Río de Janeiro*, caja 59.

⁵² *Ibidem*.

⁵³ ACE, Córdoba, leg. *Documentos de Mons. Uladislao Castellano*.

⁵⁴ Estos documentos, en el ACE, Córdoba, *Libro de títulos (1859-1909)*, págs. 82-84 y 87 - 88.

"En pocos días pienso hacer mi primera salida a alguno de los curatos de campaña, principiando por el de Anejos del Sud, y continuaré visitando todos los demás así que me sea posible"⁵⁵.

De este modo el 2 de diciembre de 1885 a las siete de la mañana "se puso en marcha a la parroquia de Alta Gracia (Anejos del Sud)". A una legua del lugar, siendo ya las once, recibió el saludo de los primeros fieles, que aumentaron luego a medida que fueron avanzando, y que a pocas cuadras de la iglesia parroquial formaban ya una procesión. Seis u ocho arcos triunfales cubrían el trayecto, hasta entrar todos en la vetusta iglesia, donde hubo tedéum y bendición pontifical, con asistencia del Cura, el Jefe político y numeroso público. Al otro día confirmó el Obispo.

De esta suerte el 6, segundo domingo de Adviento, abrió el señor Tissera la visita, que siguió hasta el 10, con misión clausurada el 19.

"No pudiendo Su Señoría Ilustrísima hacer personalmente la visita de las capillas de San Antonio, de Mercedes, de Cosme y del oratorio del Tránsito de Anizacate, comisionó al doctor don Rosendo de la Lastra" que venía con él de Córdoba.

El 20 reconocía el Obispo la viceparroquia de Nuestra Señora de la Candelaria de la Lagunilla, al paso que comisionaba al padre Filemón Cabanillas para hacer lo propio en la "capilla del Carmen de la Falda".

Con auto fechado en Alta Gracia el 25 de diciembre de 1885 cerraba nuestro Prelado la visita a los Anejos del Sud, y se volvía al siguiente día a Córdoba⁵⁶.

c) *El curato de San Carlos Minas*. Tres meses después se ponía Su Ilustrísima en él para la prosecución de la visita.

"A las once y media del día 28 de marzo de 1886, habiendo salido el 25 del mismo mes, llegó Su Señoría Ilustrísima al lugar denominado La Higuera, limítrofe de Minas, en donde está inhabilitada la capilla, y trabajándose una nueva espaciosa y sólida, que ya está al concluirse". Pertenecía al curato de Cruz del Eje.

Allí administró confirmaciones. Y siguió luego hasta Rara Fortuna, ya bajo la jurisdicción de San Carlos Minas, donde dejó el carruaje, y, a caballo, llegó el 30 de marzo a la capilla y viceparroquia de la Ciénaga del Coro. Cinco sacerdotes lo acompañaban. Estando

⁵⁵ ACE, Córdoba, *Libro de autos y visitas pastorales (1885-1916)*.

⁵⁶ ACE, *Ibidem*, págs. 102 - 121.

prevenidas las gentes de la vecindad, se fueron congregando sin demora.

Abierta el día siguiente la visita, siguió hasta el 6 de abril con las confirmaciones y la misión⁵⁷. Tuvo el padre Cabanillas encargo de reconocer la capilla de Nuestra Señora del Rosario de Guazapampa.

El 7 proseguía Su Ilustrísima hacia la viceparroquia de Ninalquín, donde se detuvo al otro día por la mañana. Se le habían anticipado los sacerdotes, para disponer a los fieles a la confirmación, mas no daban abasto.

“Era tal la concurrencia —anotó el cronista padre Filemón Cabanillas—, que parecía imposible prepararla con la confesión. Pero felizmente, a poco rato de ocuparse todos los sacerdotes, que eran cuatro, llegó el señor cura de Pocho, don Donato Latella, cuya presencia confortó algún tanto el ánimo abrumado de ellos.

“Enseguida subió de punto (hasta el entusiasmo) la animación de los espíritus a la vista del incomparable señor cura del Tránsito don José Gabriel Brochero, que de llegada ocupó un confesonario con la alegría y celo del infatigable apóstol del Crucificado, sin levantarse desde las cuatro hasta las diez de la noche, en que concluyó el trabajo y la fatiga del viaje y confesonario”.

Cuatro días paró el Obispo en Ninalquín. Y a mediodía del 11 siguió con dirección a la “pequeña y pobrísima” capilla de San Carlos Minas, dedicada a la Purísima Concepción, que servía de parroquia. El hallarla “en lastimoso estado” no impidió que la visita, misión y confirmaciones, tuviesen normal desarrollo hasta el 15 de abril, en que la cerró con el consabido auto.

d) *Los curatos de Pocho, San Alberto y San Javier*. El señor Tissera con su séquito de sacerdotes y vecinos partió el 16 de abril para Salsacate, “capilla del curato de Pocho que, según los asientos de los libros parroquiales ha sido la parroquia antes y después de las divisiones sucesivas que ha habido en el antiguo curato de Traslasierra, que bajo esta denominación comprendía lo que ahora se conoce por San Javier, San Alberto, Tránsito, Pocho y Minas”.

En Salsacate halló el Obispo gran muchedumbre, preparada la población con arcos triunfales y profusión de adornos. Estúvose allí del 17 al 27 de abril⁵⁸, en que pasó a Pocho, recibido también con

⁵⁷ ARCHIVO PARROQUIAL (en adelante AP), San Carlos Minas, *Libro de Confirmaciones (1886-1903)*, págs. 11 – 34.

⁵⁸ En el AP, Salsacate, *Libro 1 de Confirmaciones (1886-1926)*, págs. 1

arcos triunfales a las tres de la tarde de aquel día. Duró hasta el 10 de mayo la visita, mientras el cura de Minas la realizaba en la capilla de Las Palmas, y se corría el propio Obispo hasta la del Carmen de Chancani en el Rodeo Grande⁵⁹.

El 10 de mayo ya estaba en San Alberto, "cuya parroquia es la iglesia de San Pedro", donde ese mismo día administró confirmaciones⁶⁰. Abrió el 13 la visita, y comisionó al padre Vicente Ruiz para hacerla en la capilla de San Vicente. El 15 de mayo revisaba el señor Tissera los libros de la parroquia⁶¹. Y visitaba el 16 la vecina población de Villa Dolores, donde confirmó al otro día⁶².

Del 23 al 29 lo pasó en el curato de San Javier.

Allí, "después de una larga enfermedad de Su Señoría Ilustrísima, que lo tuvo postrado en cama imposibilitado para continuar y concluir la visita", la prosiguió el 18 de junio y concluyó el 20⁶³.

e) *El curato del Tránsito y la última enfermedad del Obispo.* Era párroco de la villa el padre José Gabriel Brochero; quien, siendo cura de San Alberto desde el 15 de noviembre de 1869⁶⁴, había inaugurado el año de 1879 la Casa de Ejercicios en Villa del Tránsito, erigida en parroquia por el propio señor Tissera el 4 de agosto de 1885, para darla al señor Brochero y favorecer, de esta suerte, su obra apostólica en la dilatada zona de la Traslasierra⁶⁵.

Continuando desde San Javier la visita, se encaminó el Obispo hacia el norte; y, después de parar en Las Rosas y en Los Pozos, llegó el 23 de junio a la viceparroquia de Nono, donde confirmó entre el

a 20, figura el señor Tissera confirmando en la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Rosario de Salsacate ya el 17-IV.

⁵⁹ AP, Salsacate, *Libro 1 de Confirmaciones (1886-1926)*, págs. 20 a 70: partidas de las confirmaciones efectuadas en la capilla de la Purísima Concepción de Pocho entre el 20 y el 30-IV.

⁶⁰ AP, Villa Dolores, *Libro 1 de Confirmaciones de San Pedro (1886)*, págs. 3-508.

⁶¹ AP, San Alberto, *Libro 7 de Bautismos (1884-1890)*, pág. 158; *Libro 3 de Defunciones (1880-1905)*, pág. 322; *Libro 1 de Fábrica (1877-1913)*, pág. 52.

⁶² AP, Villa Dolores, *Libro 2 de Confirmaciones (1886)*, págs. 3 - 300.

⁶³ Confirmó ya el 2 y luego el 20. El 21-VI confirmaba en la pedanía de Las Rocas (AP, Villa Dolores, *Libro 3 de Confirmaciones (1886)*, págs. 1 - 167).

⁶⁴ AP, San Alberto, *Libro 3 de Bautismos (1867-1870)*, pág. 277.

⁶⁵ ACE, Córdoba, *Libro de Autos (1876-1905)*, págs. 69 y 70.

24 y el 28⁶⁶. Allí, el 25 del mismo mes suscribió el auto “en la apertura de la visita pastoral” de la parroquia del Tránsito⁶⁷, adonde pasó el 28.

“Como la apertura de la visita se hizo en la viceparroquia de Nono, Su Señoría Ilustrísima se limitó a su llegada a conocer y visitar el gran colegio de las Esclavas y casa de Ejercicios, acompañado de todo lo principal de estos puntos.

“Estas obras abisman a los visitantes por su magnitud y buenas condiciones, en que han sido dispuestas por su fundador el incomparable cura Brochero, y por lo difícil que parece, atentas las circunstancias de pobreza de estos puntos y mil otras causas que a nadie se ocultan.”

Allí confirmó el Obispo entre el 1º y 11 de julio⁶⁸. Pero ya el 2 empezó a sentirse mal. El 4 delegaba en el padre Filemón Cabanillas la visita de las capillas de Panaholma y Ambul. Y debió rendirse al fin, como que enfermó “de alguna gravedad”; de suerte que, “a causa del grave estado de enfermedad de Su Señoría Ilustrísima, que nada le permitía hacer personalmente”, tuvo que delegar en otros sacerdotes todos los actos de la visita.

Algo mejorado, la cerró por auto de 25 de julio de 1886 con loas a Brochero.

Dijo de él que merecía, “de estricta justicia, el título de insigne benefactor de esta parroquia y su vecindario”⁶⁹.

Todavía ese día confirmó⁷⁰. Y tomó al siguiente la vía del regreso, pero en condiciones desolantes, con arreglo a cuanto anota la crónica del Instituto de las Esclavas del Corazón de Jesús:

“Las hermanas le prepararon una camilla en que debían llevarlo... Apenas vio que las hermanas se dirigían a la puerta, dijo que se quería bajar, y entró sosteniéndose en su bastón; y, al dar la bendi-

⁶⁶ AP, Villa Cura Brochero, *Libro 1 de Confirmaciones (1886-1889)* págs. 19 - 150.

⁶⁷ *Ibidem*, *Libro de autos, edictos y otros documentos*, págs. 2 - 3.

⁶⁸ *Ibidem*, *Libro 1 de Confirmaciones (1886-1889)*, págs. 150 a 459.

⁶⁹ Toda la crónica de esta visita, redactada por el P. Filemón Cabanillas, se halla en el ACE, Córdoba, *Libro de autos y visitas pastorales (1885-1916)*, págs. 102 - 191.

⁷⁰ AP, Villa Cura Brochero, *Libro 1 de Confirmaciones (1886-1889)*, págs. 459 - 468.

ción a cada hermana, le decía: 'Dios me la conserve en su gracia y amor' "71.

El obispo fray Juan Capistrano Tissera falleció en Córdoba el 20 de setiembre de 1886⁷². Su cadáver se veló en la iglesia de San Francisco frente al altar del Santísimo Sacramento⁷³, al paso que el gobernador Olmos le decretaba honores oficiales⁷⁴.

Hombre de gran prestigio y bien logrado ascendiente fue el señor Tissera: entre los religiosos de su Orden, primero, y como Obispo, después. Todas las virtudes se dieron cita en su persona.

Aun con los gobernantes alcanzó, por arte de encantamiento, el término medio ideal, sin choques estruendosos ni pecaminosas conivencias. Para cantar verdades incluso a la gente de gobierno, nadie como el obispo Tissera.

Su breve administración le consintió exhibir apenas los más ajustados quilates de su rica personalidad.

⁷¹ ARCHIVO GENERAL DE LAS HERMANAS ESCLAVAS DEL CORAZÓN DE JESUS, Córdoba, *Historia de Villa Brochero*, págs. 25 y 26.

⁷² Carta-edicto del Dr. Uladislao Castellano, Córdoba, 22-X-1886 (AP, Villa Cura Brochero, *Libro de autos, edictos y otros documentos*, págs. 10 - 15).

⁷³ Apuntes manuscritos de Fr. Antonio Santa Clara Córdoba, sobre Fr. Juan Capistrano Tissera (ACSF, Bs. As., leg. *Obispos franciscanos del Río de la Plata y Tucumán*, pág. 3).

⁷⁴ ACE, Córdoba, *Archivo Capitular*, leg. 136, n°43.

FUENTES

ARCHIVOS

ARCHIVO DE LA CURIA ECLESIASTICA, Córdoba:

Actas capitulares;

Archivo Capitular

Documentos de Mons. Uladislao Castellano;

Libro de autos y visitas pastorales;

Libro de notas;

Libro de títulos;

Pastorales, decretos y edictos;

ARCHIVO DEL CONVENTO DE SAN FRANCISCO, Buenos Aires:

ARCHIVO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO;

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN:

Archivo Juárez Celman;

Archivo Julio A. Roca;

ARCHIVO GENERAL DE LAS HERMANAS ESCLAVAS DEL CORAZÓN DE JESÚS, Córdoba.

ARCHIVO PARROQUIAL:

Salsacate;

San Alberto;

San Carlos Minas;

Villa Cura Brochero

Villa Dolores;

ARCHIVO SECRETO VATICANO:

Nunciatura de Río de Janeiro;

Sagrada Congregación de los Negocios Eclesiásticos Extraordinarios;

Sagrada Congregación del Concilio;

Secretaría de Breves;

Secretaría de Estado.

PERIÓDICOS

El Bien Público, Montevideo;

El Eco de Córdoba;

La Tribuna Nacional, Buenos Aires;

La Unión, Buenos Aires;

Registro Nacional de la República Argentina.

PUBLICACIONES

BRUNO, CAYETANO, *Historia de la Iglesia en la Argentina*; Buenos Aires, 1981, Vol. XII.

-- *La carta pastoral del vicario Clara*, Paraná, Mikael, 1980.

-- "La expulsión del delegado apostólico en la Argentina, Mons. Luis Matera". En: *Revista del Instituto de Historia del Derecho*, Buenos Aires, 25 (1979), 129-170,

COMPANY, FRANCISCO, *El vicario Clara, yunque y martillo del liberalismo*, Buenos Aires, 1955.

QUESADA, VICENTE G., *Derecho Público Eclesiástico- Derecho de Patronato*, Buenos Aires, Anales de la Academia de Filosofía y Letras, t. I, 1910.

APORTES SOBRE EL VOSEO EN CORDOBA
A HORCAJADAS DE LOS SIGLOS XVIII Y XIX.
SUS MODALIDADES EN LA OBRA
DE CRISTOBAL DE AGUILAR

DAISY RÍPODAS ARDANAZ
MÓNICA P. MARTINI

Mientras que el uso del voseo familiar desde la época colonial por parte de los bonaerenses de los diversos estratos culturales ha sido convincentemente probado¹, en Córdoba se han documentado sólo unos pocos casos que registran su empleo entre gente de bajo nivel sociocultural². Dada la importancia de Córdoba en lo social, lo político y lo cultural en cuanto núcleo mediterráneo de cuño tradicional, capital de Gobernación y de Diócesis y, por añadidura, sede universitaria, resultan bienvenidos los elementos de juicio que sobre el voseo aporta la obra de Cristóbal de Aguilar³.

Sevillano nacido en 1733 y establecido muy joven en Córdoba alrededor de 1750, se casa con una patricia cordobesa, tiene hijos cordobeses y es por muchas décadas actor y testigo de vista de la vida de la docta ciudad, donde acaba sus días en 1828. Notario mayor del Obispado en tiempos del carmelita San Alberto y secretario del gobernador intendente Marqués de Sobre Monte, divierte sus

¹ MARÍA BEATRIZ FONTANELLA DE WEINBERG, *El español bonaerense. Cuatro siglos de evolución lingüística (1580-1980)*, Buenos Aires, Hachette, 1987, págs. 110-111.

² RODOLFO A. BORELLO, "Para la historia del voseo en la Argentina", en *Cuadernos de Filología*, N°3, 1969, Mendoza, Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo, págs. 34-37.

³ Hemos manejado la edición de CRISTÓBAL DE AGUILAR, *Obras*, con Estudio preliminar de Antonio E. Serrano Redonnet, Daisy Rípodas Ardanaz y otros, Madrid, Atlas, 1989-1990, 2 vols. (*Biblioteca de Autores Españoles*, vols. 299-300).

ocios componiendo piezas teatrales, diálogos y poesías, que lo muestran hombre discretamente cultivado⁴.

Las formas variadas de que Aguilar se vale para expresarse lo llevan a hablar él mismo, lisa y llanamente, en las poesías, lo que para nuestro intento de rastrear el voseo equivale a contar con documentos del género epistolar; a representarse a sí mismo hablando en los diálogos, lo que equivale a tener documentos con declaraciones en que los testigos repiten en estilo directo lo que han dicho; a hacer hablar a otros en las piezas teatrales y diálogos y aun a veces en las poesías, lo que equivale a manejar documentos con declaraciones en que los testigos refieren en estilo directo lo dicho por otros.

Si bien esas equivalencias no son estrictas ya que en la obra aguilarina existe una intención literaria, el apego de don Cristóbal a su entorno es tal que permite aprovechar sin demasiados recaudos las noticias sobre la realidad cordobesa que incluye⁵. Precisamente, como ingredientes de esa realidad, los escritos constituyen —según hemos señalado⁶— un testimonio privilegiado sobre ciertas modalidades del habla contemporánea cordobesa. Dejando de lado otras características, centraremos ahora nuestra atención en el voseo.

I. ASPECTOS FORMALES

La posibilidad de reconocimiento de las formas voseantes no es la misma en la esfera de los pronombres que en la de los verbos. Ninguna de las formas pronominales voseantes se presta a equívocos con las tuteantes. No sucede, en cambio, otro tanto con las formas verbales, donde no siempre es posible distinguir las voseantes de las tuteantes según pautas morfológicas o prosódicas. Muchas formas resultan ambiguas por no llevar el acento ortográfico —ausencia corriente en la época—, que sería al respecto decisivo (permitiría, v.gr., distinguir en el indicativo el voseante *debés* del

⁴ EFRAIN BISCHOFF, "Cristóbal de Aguilar. Su época. Sus obras. Su familia". En: *Investigaciones y Ensayos*, N°28, enero-junio 1980, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, pp. 165-212; SERRANO REDONNET, RÍPODAS ARDANAZ y otros, *Estudio preliminar* cit., t.1, pp. IX-LXXVI.

⁵ SERRANO REDONNET, RÍPODAS ARDANAZ y otros, *Estudio preliminar* cit., pp. CCXXII-CCXXVI.

⁶ *Ibidem*, pp. CCXIX-CCXXI.

tuteante *debes* o, en el imperativo, el voseante *sabé* del tuteante *sabe*)⁷, si bien hay casos en que dicha ambigüedad desaparece en vista del ritmo requerido por la versificación (así el *examina* –D-7, v.203– del verso “Detén la vista, examina” es tuteante por la doble precisión del metro y de la rima propios del romance). La visión que se alcanza del sistema pronominal es, pues, más ajustada al efectivamente vigente entre los personajes presentados por Aguilar que la del sistema verbal, si bien cuando el contexto es notoriamente voseante o tuteante es presumible que las formas verbales también lo sean.

En el paradigma pronominal se observan: *vos/tú* como sujeto (D-9, v.409; D-20, v.141); *os/te* en el reflexivo (D-20, v.131; D-15, v.104); *os/te* en el objeto directo (D-9, v.340; P-30, v.18); *os/te* en el objeto indirecto sin preposición (D-9, v.1183; D-18, v.981) y *a vos/a ti* en el objeto indirecto con ella (D-9, v.302; D-19, v.124); *vos/ti* con diversas preposiciones en el complemento circunstancial (P-38, v.15; P-38, v.22); *vuestro/tu* en el posesivo (P-22, v.104; D-20, v.1159).

En el paradigma verbal se combinan, entre otras: en el modo indicativo, formas de presente voseantes (*tenéis*: D-9, v.1663; *decís*: D-6, v.71) y tuteantes (*quieres*: P-22, v.101) y formas de pretérito perfecto simple voseantes (*hicisteis*: D-15, v.675; *mudastes*: D-15, v.687) y tuteantes (*supiste*: D-15, v.685); en el modo subjuntivo, forma de presente voseantes (*continuéis*: P-28, v.62) y tuteantes (*temas*: D-9, v.463); en el modo imperativo, formas voseantes (*entrad*: D-9, v.287; *vení*: D-11, v.290) y tuteantes (*vuelve*: D-9, v.1136).

Al parecer, más de una vez se vacila en las opciones. Formas etimológicamente tuteantes y voseantes se emplean abigarrada-

⁷ A las formas verbales que aparecen sin tilde en la edición de Aguilar hay que agregar las siguientes que, por error, aparecen con ella: *pasale* (D-4, v.16); *serenate*, *dejame*, *llevala*, *preguntale*, *librame*, *quitale* y *llevala* (D-9, v.374, 526, 698, 786, 801, 895 y 1565, respective); *pareces*, *catate*, *dejame* y *alzalos* (D-14, v.292, 453, 1479 y 1489, respective); *continuas* (D-15, v.373); *catate* (D-20, v.185); *hablale* (P-13, v.31); *dejame* (P-30, v.87); *guardate* y *envías* (P-41, v.10 y 12, respective); *rezalo* e *incorporate* (P-48, v.185 y 262, respective). Además, tres formas verbales con enclítico, registradas dos como esdrújulas y una como grave –*sácame* (D-9, v.1458), *quitale* (D-11, v.410) y *llevalas* (D-14, v.829)–, son en realidad agudas, con acento ortográfico en el pronombre (*sacame*, *quitaté* y *llevalés*).

mente en un mismo pasaje, por una misma persona y dirigidas a un mismo interlocutor.

Formas pronominales etimológicamente tuteantes y voseantes llegan a desempeñar la misma función como, por ejemplo, la de objeto indirecto:

Yo *os* prometo el *hacerte*
después un buen estofado. (D-1,v.734-735)

Formas verbales tuteantes y voseantes coexisten en un mismo párrafo. Las hay de un mismo modo y tiempo, a saber: de presente de indicativo, como en

¿Y qué *quieres* que haga, hombre,
si *veis* con cuanta terneza ... ? (D-20,v.1036-1037),

de perfecto simple de indicativo, como en

Luego, si apenas *supiste*
que era un pobre carpintero,
mudastes de estimación ... (D-15,v.685-687),

y de presente de imperativo, como en

Vuelve en ti, dueño querido,
tomad asiento ... (D-9,v.1142-1143),

sin que falte un mismo verbo que revista ambas formas, como en

o *sois* Medea que encanta,
o *eres* Cirse encantadora (P-22,v.119-120)^a.

Se mezclan, asimismo, formas tuteantes y voseantes de un mismo tiempo pero de distinto modo: así, en el presente, imperativos voseantes con indicativos tuteantes, como en

Decidme ahora si *quieres* (D-6,v.87),

o, a la inversa, imperativos tuteantes con indicativos voseantes, como en

^aEl "sois" asociado con el sujeto "tú" o combinado con formas verbales tuteantes no es, por lo demás, raro: cfr. D-15, v.559-560; P-20, v.61-63; P-40, v.1-3; etc. Para Buenos Aires, se ha observado su persistencia hasta mediados del siglo XIX, "cuando ya no se dan otras formas diptongadas y coexistiendo con usos verbales tuteantes": cfr. FONTANELLA DE WEINBERG, *El español* cit., pp.115-116.

no, Casilda, *óyeme* atenta.

Bien *sabéis* cuánto te estimo ... (D-9,v.570-571).

Ante este complicado panorama, es oportuno preguntarse si el carácter literario de la obra examinada ha influido sobre la elección de formas voseantes. Fácil es advertir, en efecto, concesiones hechas en aras del metro y de la rima. Entre otros casos, por lo que toca al metro cabe recordar el

Niña, *decid* sin empacho:

¿quieres casar con Martín? (D-18,v.958-959),

donde el *decid* reemplaza al *di* monosilábico, y, por lo que hace a la rima, sirve de ejemplo el

Camacho, con *tus* simplezas

tú me vas empobreciendo:

hoy se pierden dos reales

con este descuido *vuestro* (D-14,v.353-356),

donde el *vuestro* responde a la rima *e-o* que el empleo de un *tuyo* hubiera quebrado. Con todo, la opción por las formas voseantes llamadas a alternar con las tuteantes es a veces bastante gratuita: v.gr., en el "Niña, *decid* sin empacho", podría haberse prescindido del *decid* y recurrido a la forma tuteante *di* convertida en bisilaba mediante un pronombre enclítico (*dime, dinos*) .

II. IMPLICACIONES SOCIALES

Para alcanzar una visión de conjunto de los tratamientos sociales según los refleja Aguilar, la consideración de los datos sobre el voseo debe completarse con la de los referentes al tuteo y al empleo del *usted* entre personas de iguales o distintos estratos.

Cuando se examinan diálogos y poesías es notorio que aquéllos tienen lugar entre personas que son iguales, inferiores o superiores a quien es representado hablando y que las poesías se dirigen a personas que también están en relación de igualdad, superioridad o inferioridad con aquella que se halla escribiendo.

1. *Tratamiento entre iguales.* Dentro de la comunicación con los iguales hay que distinguir el trato consigo mismo, entre marido y mujer, entre novios, entre parientes cercanos de la misma generación (hermanos, primos, cuñados) y entre amigos.
 - a. *Pensamiento interior.* Ninguna comunicación entre seres más

idénticos que aquella que se entabla consigo mismo: en estos casos, reina sin excepciones el *tú*⁹, tratamiento que se usa, asimismo, en el fuero interno para los desahogos dirigidos a personas que no están presentes¹⁰ y a quienes, si lo estuvieran, no se tutearía en todos los casos¹¹.

- b. *Entre esposos*. Entre marido y mujer —dos en una misma carne— el tratamiento es ampliamente tuteante, si bien no excluye formas voseantes, en especial entre las verbales. No falta el tratamiento de *usted*, deliberadamente dado para exteriorizar enojo¹².
- c. *Entre novios*. Se observa un tuteo sin fisuras¹³ o alternancia entre tuteo y voseo¹⁴, así como una transición del tratamiento de *usted* a un voseo puro ante la presunción del inminente paso de la relación pretendiente-pretendida al noviazgo formal¹⁵.
- d. *Entre parientes cercanos*. Entre deudos cercanos de una misma generación, a estar a los ejemplos que se presentan —que, salvo los cuatro casos entre cuñados, no pasan de uno para cada parentesco—, los hermanos se tutean¹⁶, los primos se inclinan al tuteo no sin introducir tales cuales formas verbales voseantes¹⁷, en tanto que los cuñados se tratan de *tú*¹⁸, de *vos*¹⁹ o de *usted*²⁰, presumiblemente según la llaneza que existe entre ellos y las pautas más o menos rígidas de cada familia.
- e. *Entre amigos*. Es obvio que entre amigos el tratamiento se halla en razón directa del grado de familiaridad que los une, aunque, al parecer, influido por el grupo social al que perte-

⁹ D-9, v.124-139. En éste, como en la mayoría de los casos siguientes, es posible multiplicar los ejemplos.

¹⁰ D-16, v.105-126; D-19, v.75-86. Se observan tres formas voseantes, dos de ellas por razón de la rima.

¹¹ Así Pepa, que vosea habitualmente a su padre, lo tutea en su fuero interno: D-9, v.1114-1116.

¹² D-6, v.263-276.

¹³ D-16, v.147-188.

¹⁴ D-9, v.283-538.

¹⁵ D-20, v.756-848.

¹⁶ D-9, v.1684 (se registra una única forma pronominal tuteante).

¹⁷ D-15, *passim*.

¹⁸ D-10, v.231-232: es gente madura, que vive bajo el mismo techo.

¹⁹ D-9, v.1677-1681.

²⁰ D-11, v.248; D-13, v.71-73, 90-91

necen. Se tutean los de estratos inferiores, tales como los criados²¹ y la gente apicarada²². Lo habitual del tuteo entre personas de las clases estimadas “decentes” por su origen o actividades es testimoniado por las poesías en que Aguilar da de preferencia ese tratamiento a varios amigos cuyos nombres reserva²³ y a otros que, como Ambrosio Funes y Manuel Garay, se hallan respectivamente colocados un tanto por encima y por debajo de él en la escala social²⁴. Como una suerte de amigos innominados con quienes es dable gastar confianza aparecen los personajes genéricos, los cuales prácticamente siempre son tuteados, sea que se los introduzca mediante palabras del refranero²⁵, sea que se les dirijan expresiones indiferentes²⁶ o admoniciones diversas²⁷. Excepcionalmente, fluctúa entre formas tuteantes y voseantes el tratamiento usado por don Cristóbal en la poesía que dirige a Manuel Alfaro, con quien declara profesarse “llaneza”²⁸. Entre amigos cuya buena relación los lleva a proyectar compartir la misma morada pero pertenecientes a la alta sociedad —como que se trata de un marqués y un conde— predomina, en cambio, un voseo puro, que no excluye alguna bien delimitada tirada tuteante²⁹. Por otra parte, amigos de la clase decente emplean el tratamiento de *usted*³⁰, el cual, en virtud de una situación estimulante, se desliza a un voseo puro en un par de ocasiones³¹. Ni qué decir que *usted* es el tratamiento de cajón entre meros conocidos³².

²¹ D-20, v.364-431.

²² D-14, v. 205-206, 1231, 1272, 1290, 1315. Excepcionalmente, se registra una forma verbal voseante: cfr. v.1277.

²³ P-41, P-44, P-45 y P-46.

²⁴ P-9 y P-20, respective.

²⁵ D-15, v.559-560. Sobre el “sois”, cfr. nota 8.

²⁶ P-33, P-40.

²⁷ P-13, P-14, P-21, P-48.

²⁸ P-28.

²⁹ D-7, *passim* (voseo) y v.11-42 (tuteo). Dentro del voseo, se registra, v.gr., una forma verbal tuteante requerida por la rima (v.233).

³⁰ D-2, D-3, D-5, D-8, D-10, D-18, D-19, etc. El tratamiento se da por igual en los hombres entre sí, en las mujeres entre sí, y entre hombres y mujeres.

³¹ D-19, v.736-737 y 783-810 (de un amigo a otro); 686 y 818-850 (de una señora a un amigo de la casa).

³² D-2, v.407-416, 467-468.

2. *Tratamiento a inferiores.* En lo atinente al trato dado a los inferiores, hay que distinguir entre quienes pertenecen al mismo grupo social pero tienen menos años y a menudo son parientes en línea descendente (hijos, yernos, sobrinos, amigos) y quienes se hallan social y/o políticamente colocados en un nivel más bajo (vasallos, criados).

2'. Del mismo grupo social

a. *A hijos.* Nadie más entrañablemente perteneciente a otros que un hijo a sus padres: "cosa nacida y proveniente de mí mismo" llama en Buenos Aires por esos años un progenitor a sus hijos³³. Resulta, pues, natural que el tratamiento sea francamente tuteante. Como en el caso de los cónyuges, los padres disgustados suelen tomar distancia de sus hijos y endurecer el tratamiento pasando del *tú* al *usted* ³⁴.

b. *A yernos.* Los futuros suegros tienden a vosear a sus hijos políticos inminentes a partir del momento en que está por formalizarse o ya se ha formalizado la promesa matrimonial, pasen ya desde el *usted*, ya desde el *tú*, al empleo del *vos*³⁵.

c. *A sobrinos.* Una tía, según el único ejemplo con que contamos, mezcla formas pronominales tuteantes y voseantes al hablar a su sobrina³⁶.

d. *A personas jóvenes.* El tratamiento de que son objeto los jóvenes por parte de los amigos que los aventajan en años va desde el tuteo puro usado por una dama al *usted* utilizado por algunos caballeros, pasando por una compleja mezcla de formas pronominales y verbales tuteantes y voseantes empleada por el propio Aguilar ³⁷.

2". De un grupo social más bajo

e. *A vasallos.* En los documentos emanados de su cancillería el Rey utiliza el voseo puro para dirigirse a sus vasallos ³⁸.

³³ DAISY RIPODAS ARDANAZ, *El matrimonio en Indias*, Buenos Aires, Fecic, 1977, p. 34.

³⁴ D-5, v.63-85; D-9, v. 92-117; D-18, v.539-540.

³⁵ D-9, v.1254-1255 y D-18, v.974-982, respective. El cambio no pasa en el primer caso de un voseo fugaz y no se produce, en el segundo, sin que quede alguna huella del anterior tuteo (cfr. D-18, v.981).

³⁶ D-9, v.1555-1558.

³⁷ D-18, v.469-470, 1029 (tuteo puro); D-5, v.148-173 (tratamiento de *usted*); P-22 y P-30 (mezcla de formas tuteantes y voseantes).

³⁸ D-10, v.497-527.

f. *A criados*. El tratamiento que los amos dan a sus criados es predominantemente tuteante³⁹.

3. *Tratamiento a los superiores*. Paralelamente, por lo que concierne al trato dado a los superiores, es necesario distinguir aquellos del mismo grupo social, aunque pertenecientes a una generación anterior y con frecuencia ligados por parentesco ascendente (padres, suegros, tíos, amigos), de aquellos situados en un nivel superior por razones sociales o políticas (amos, gobernadores, obispos, etc.), a los que se agregan, en un plano trascendente, Dios y las criaturas que están en la gloria.

3'. Del mismo grupo social

a. *A padres*. Los progenitores son tratados de usted por sus hijos⁴⁰, con la importante excepción de una joven que vosea al suyo a lo largo de toda una pieza teatral⁴¹.

b. *A suegros*. Dos suegros inminentes empiezan a ser objeto de un voseo puro por parte de sus futuros yernos, quienes al efecto abandonan el *usted* empleado hasta el momento de formalizar su noviazgo⁴².

c. *A tíos*. La única vez que una sobrina habla con su tía utiliza el *usted*⁴³.

d. *A amigos*. Una jovencita trata de *usted* a un amigo de la casa mayor que ella⁴⁴.

3". De un grupo social más alto

e. *A amos*. En boca de los cuatro criados de actuación más descollante se registra toda la gama de tratamientos respecto de sus amos. Camacho trata al suyo de usted, salvo en un pasaje en el que emplea un voseo total⁴⁵; Casilda alterna el tratamiento de *usted* con el voseo puro, no sin recurrir a alguna forma verbal tuteante por requerimientos del verso⁴⁶; Pantoja e Inés utilizan un amplio voseo, dentro del cual injiere

³⁹ D-9, v.192-237; D-10, v.237-244; D-14, v.173-195; etc.

⁴⁰ D-5, v.4-12; D-12, v.1-2; D-18, v.173-176.

⁴¹ D-9. Llega, incluso, a un *quieras* tuteante (v.53), al parecer por requerimientos del verso.

⁴² D-9, v.1390-1399 y 1685-1690; D-18, v.965-969.

⁴³ D-9, v.1553-1554.

⁴⁴ D-5, v.178-188.

⁴⁵ D-14, v.377-418 y 73-164, respective.

⁴⁶ D-9, v.1070-1084 y 578-625 (para la forma verbal tuteante: v.616).

ésta hasta tres formas pronominales tuteantes⁴⁷, y aquél, un pasaje de tuteo puro hacia el final de la pieza teatral⁴⁸.

f. A *dignatarios civiles y eclesiásticos*. En sendas poesías al Obispo y a una "persona de mucha distinción" y en cuatro al Gobernador o a su mujer, se los hace objeto de un voseo cuasi total, sólo roto, por razón del metro o de la rima, por dos formas pronominales tuteantes⁴⁹. No así en otras dos dirigidas al mismo gobernador Sobre Monte, pues en una le da el ceremonioso tratamiento de *usía* (síncopa de "vuestra señoría") y en la otra lo tutea lisa y llanamente⁵⁰.

g. A *Dios y a los Santos*. No se perfilan criterios nítidos. Para dirigirse a Dios hecho Hombre emplea exclusivamente el tuteo⁵¹, pero para hacerlo a Dios Padre, a Santa Bárbara, a San Bartolomé y al Venerable Fray Sebastián de Jesús recurre preferentemente al voseo⁵².

Para intentar la búsqueda del sentido de este complejo panorama desde la perspectiva del voseo de confianza —que es lo que fundamentalmente nos interesa aquí— corresponde eliminar, por no constituir un tratamiento familiar, el *vos* empleado por el Rey al dirigirse a sus súbditos y el usado "con personas de gran dignidad como tratamiento de respeto"⁵³, sean miembros de la corte celestial o terrenales dignatarios civiles o eclesiásticos. Podrá apreciarse entonces que, entre el tratamiento estrecho y llano de *tú* y el distante y respetuoso de *usted*, se da el de *vos* como forma intermedia. Bien entendido que, para evaluar adecuadamente los alcances de su uso, hay que establecer precisiones y matices o, en otras palabras, te-

⁴⁷ D-20, v.490-532 (formas tuteantes: v.496, 510, 517).

⁴⁸ D-20, v.1032-1077.

⁴⁹ P-34; P-26; P-2, P-7, P-30, v.111-120 y P-38 (formas tuteantes: P-30, v.118 y P-38, v.22). Lo propio sucede en las décimas dedicadas al presbítero Nuñez Barros el día en que celebró su primera misa (P-23): si bien en ellas no se dirige a un dignatario eclesiástico, desea de todas maneras realzar la "nueva dignidad" de su amigo.

⁵⁰ P-10 y P-30, v.91-100, respective.

⁵¹ P-8.

⁵² En el caso de Dios Padre hay un imperativo tuteante por razón de la rima (P-32, v.30) y en el de Santa Bárbara, un breve pasaje tuteante (P-1, v.15-20).

⁵³ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la lengua castellana...* vulgo *Diccionario de autoridades*, Madrid, 1739, t.6, voc. *vos*.

ner por una parte en cuenta si el voseo empleado es total o las formas voseantes coexisten con otras tuteantes, y reparar, por otra parte, en las diversas circunstancias de ese empleo.

En su carácter de posibilidad intermedia, el *vos* se articula por un extremo con el *usted* y por el otro, con el *tú* en los casos que a continuación se señalan.

- a. *Usted-vos*. El paso del tratamiento de usted al voseo puro marca la transición de un trato reservado a otro de mayor confianza, tal como sucede entre amigos que vigorizan su relación (1.e.) y en la transformación de amigos en novios (1.c.), de amigo o criado en yerno (3.b.) y de amigo en suegro (2.b.)⁵⁴. El paso del *vos* al *usted* traduce un paréntesis en la confianza, un distanciamiento siquiera momentáneo dimanado bien de una situación tensa, como cuando un marido manifiesta su enfado a su mujer (1.b.), bien de los requerimientos de un estilo epistolar más formal que el coloquial⁵⁵.
- b. *Tú-vos*. El paso del *tú* al *vos* marca la dignificación del personaje voseado, ora se lo eleve definitivamente de criado a yerno (2.b.), ora se lo ensalce momentáneamente en procura de su ayuda o aliento⁵⁶. El paso del *vos* al *tú* es índice de que quien lo lleva a cabo ha cobrado conciencia del estrechamiento de su relación con la persona a la que comienza a tutear: un criado-consejero adopta el tuteo cuando hace a su amo unas últimas recomendaciones merced a las cuales ha de lograr la mano de la mujer por quien suspira (3.e.). Resulta palmario que el *tú* que se abandona en el primer caso es el usado para hablar "con superioridad al inferior", mientras que el empleado en el segundo es el propio de la "familiaridad o amistad"⁵⁷. En suma, el *tú* marca el punto máximo de intimidad entre esposos, entre novios, de padres a hijos, entre amigos y, sobre todo, para hablar consigo mismo. A su turno, el voseo puro —índice de cuyo prestigio es su uso entre personas tituladas— corresponde a una situación intermedia y representa una suerte de comodín, apto tanto para suavizar la dureza del *usted* sin dar en la campechanía del *tú* amistoso cuanto para superar la conno-

⁵⁴ En todos los casos, con excepción del último, se trata de un voseo completo.

⁵⁵ D-20, entre v.1011 y 1012.

⁵⁶ D-9, v.589-590; D-14, v.1451-1453.

⁵⁷ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario* cit., voc. *tú*.

tación deprimente del *tú* de superioridad sin recurrir al más distante *usted*.

- c. *Tú/vos*. La coexistencia del empleo de formas tuteantes y voseantes en el tratamiento entre esposos (1.b.), novios (1.c.) o amigos (1.e.), si bien acaso condice a veces con la perduración parcial de un tratamiento menos íntimo, propio de una etapa anterior de noviazgo o de amistad menos estrecha, responde en última instancia al sistema de opciones entre formas tuteantes y voseantes para la segunda persona del singular traído a Indias durante el Quinientos y el Seiscientos por los conquistadores y colonizadores españoles⁵⁶. Dadas las ocasiones en que se usa y las personas entre quienes se emplea, esta mezcla de paradigmas parecería constituir un tratamiento equiparable al tuteo puro en cuanto al grado de confianza que revela. Por otra parte, esta frecuente mezcla —en pequeñas o grandes proporciones, gratuita o requerida por la versificación— de formas voseantes y tuteantes se habría podido obviar con bastante poco esfuerzo si Aguilar lo hubiera estimado conveniente. El no haberlo hecho revela que semejantes paradigmas mixtos no chocaban a los contemporáneos porque reflejaban usos del momento, conocidos si bien no seguidos por todos. Hasta donde sabemos, en el seno de la familia de don Cristóbal no había entrado tal práctica: aquél siempre tutea a sus hijas —en los diálogos y en las poesías—; su hija doña Antonia lo trata de *usted* y gasta el mismo tratamiento recíproco con un cuñado, marido de una hermana suya. Ignoramos empero cómo hablaba doña Rosa Pizarro, la esposa de antigua raigambre cordobesa, y cómo se trataban los hijos entre sí.

En conclusión, las noticias que sin proponérselo proporciona Aguilar a lo largo de su obra sobre las modalidades del voseo en la docta ciudad enriquecen significativamente el cuadro cordobés hasta ahora conocido. En lo formal, permiten afirmar que, en la

⁵⁶ Cfr. MARIA BEATRIZ FONTANELLA DE WEINBERG, "La constitución del paradigma pronominal de voseo", en *Thesaurus*, t.32, mayo-agosto 1977, n°2, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, pp. 230-231; *Idem*, "Analogía y confluencia paradigmática en formas verbales de voseo", en *Thesaurus*, t. 31, mayo-agosto 1976, n°2, pp. 267-268.

ciudad de Córdoba de entre dos siglos, las formas voseantes coexisten con las tuteantes en un empleo con vacilaciones y entremezcladuras tales que recuerdan las del habla rural bonaerense de esos años y presentan un aire conservador respecto del habla de la ciudad de Buenos Aires⁵⁹. En lo social, muestran que el voseo —con paradigmas puros o mixtos— no se circunscribe a personas de baja esfera sino que, en mayor o menor grado, se registra en todos los estratos de la población, ya con carácter de tratamiento intermedio entre el *usted* y el *tú*, ya con tendencia a convertirse en eventual sucedáneo del tuteo.

⁵⁹ Cfr. FONTANELLA DE WEINBERG, *El español* cit., pp.117-118,120.

ESTUDIANTES NORTEÑOS EN EL COLEGIO DEL URUGUAY

BEATRIZ BOSCH

Neto plan revolucionario anuncia el gobernador de Entre Ríos Justo J. de Urquiza el 1º de mayo de 1851. Tal era la convocatoria de un congreso constituyente, que organizaría el país. Entra asimismo en su mira preparar la clase dirigente, protagonista de la nueva época, que sucedería. Ideal acariciado por el gobernante desde años atrás al dar los pasos preparatorios hasta instalar por los mismos días de aquella gesta el Colegio del Uruguay. En efecto, el 11 de marzo de 1851 se nombra director al presbítero Manuel María Erasquin¹.

Sancionada la Constitución Nacional y federalizado el territorio de Entre Ríos en 1854, el Colegio pasa a depender del Ministerio de Instrucción Pública. El 18 de mayo de ese año se designa director al doctor Alberto Larroque, quien concibe un plan de estudios apropiado a los fines entrevistos. "Ha elaborado un reglamento general —se lee en *El Nacional Argentino*— destinado sin duda a trazar con

¹ En nuestro libro *El Colegio del Uruguay. Sus orígenes. Su edad de oro*. Buenos Aires, 1949, rechazamos la fecha del 28 de julio de 1849, que actualmente se celebra como de la fundación. No se ha dado a conocer hasta ahora documento fehaciente que avale tal fecha, sino una simple orden a la contaduría, la que concede una modesta subvención a un "colegio" a cargo de Lorenzo Jordana. Medida provisional, pues, carecía Jordana de las dotes pedagógicas adecuadas para dirigir un instituto de la envergadura prevista. Sobre la actuación de este profesor español en Buenos Aires tratamos en nuestros artículos: "Los primeros textos de historia argentina" y "El primer texto de geografía bonaerense" en *La Prensa* del 11-XII-1960 y 9-IV-1961, respectivamente.

exactitud el camino que conduce a la ciencia²". Ya al año siguiente el plan rinde sus frutos. El comandante del vapor estadounidense *Water Witch*, Thomas J. Page, que visita el establecimiento, nos proporciona elocuente testimonio: "Anduvimos por todas las dependencias del colegio y observamos lo suficiente para convencernos que la organización y planes eran admirables para realizar la educación moral, física e intelectual de la juventud; en verdad sus planes son idénticos a algunos de los institutos de nuestro país. Los materiales para la enseñanza de la física y las matemáticas nos parecieron muy completos, así como las láminas ilustrativas para las clases de mecánica. Las matemáticas superiores se enseñan también, lo mismo que los clásicos franceses e ingleses y en general todas las materias comprendidas en lo que llamamos 'una buena educación inglesa'"³.

Aquel propósito de preparar una clase dirigente se revela en la concesión de becas a alumnos de todas las provincias. Concurren, entre otros, los hijos de los gobernadores de San Juan y San Luis, del vicepresidente Salvador María del Carril, del publicista mendocino Damián Hudson, del general oriental Venancio Flores, del general Hilario Lagos. A este último, asegúrale Urquiza: "Puede V. enviar a su hijo al Colegio del Uruguay, donde será educado por cuenta del Gobierno Nacional, sin que tenga V. ningún gasto. Puede V. tranquilizarse a ese respecto, General, su hijo crecerá y será instruido por hábiles y morales profesores"⁴. Por su parte, Larroque prométele

² *El Nacional Argentino* (En adelante *ENA*), jueves 20-VII-1854, año III, nº120; p. 3, col. 5 y p. 4, cols. 1 y 2. El plan comprende dos carreras: la "Literaria" con estudios preparatorios y estudios mayores universitarios y la de "Comercio", a más de clases de Música vocal e Instrumental. En 1857 se lo completa: las carreras "Literaria" y de "Ciencias exactas" abarcan seis años; la "Mercantil" y los Cursos de Jurisprudencia, cuatro, a los que se agrega la Sección Militar, en dos años. Véanse los programas en ANTONIO SAGARNA, *El Colegio del Uruguay*. Buenos Aires, Instituto de Didáctica de la Facultad de Filosofía y Letras, 1943, pp. 95 a 172.

³ THOMAS J. PAGE, "Notas de viaje por la Confederación Argentina". Traducción de José Luis Busaniche, en *Boletín de la Comisión Nacional de Monumentos, Museos y Lugares Históricos*. Buenos Aires, 1941, año III, nº3, pp. 182 a 184.

⁴ Paraná, 20-IX-1854. Justo J. de Urquiza a Hilario Lagos, en ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (En adelante AGN). *Archivo J. A. Foriní*. General Hilario Lagos. S. 7. C. 3. A. 6. nº 7.

al militar porteño: "Tenga V. confianza en mí. Haré todo lo posible por llenar sus esperanzas"⁵. Palabras reiterativas de otras poco anteriores: "... si él corresponde a mis esfuerzos, tengo la íntima convicción de que adquirirá en este colegio una sólida y aventajada instrucción"⁶. Urquiza en persona se preocupa por los jóvenes estudiantes. Advértele a su cuñado: "Los hijos del general Pedernera van al Colegio del Uruguay, y te recomiendo los atiendas. Dile a Justo que los trate con amistad, que los obsequie y los acompañe en sus paseos. El general es un amigo íntimo mío, a quien estimo mucho, y le he ofrecido que sus niños encontrarán en la mía una nueva familia y así lo deseo"⁷. Trato del que disfrutó hasta el vástago de un cacique de la pampa⁸.

Favorecer a los hijos de antiguos oficiales servidores del país y, en particular, a los procedentes del interior, entra en las finalidades del fundador del colegio, teniendo en vista la unidad nacional. Cuando el ministro de Instrucción Pública, Facundo Zuviría, anuncia al rector Larroque el ingreso de los salteños Ventura y Rafael Ruiz de los Llanos, destácale: "Prevengo a V. que en el Señor Presidente hay un doble interés político en recomendar a estos jóvenes: 1º el premiar en parte los servicios de sus padres. 2º Vincular las Provincias del Norte con las del Litoral, educando algunos de sus hijos en el gran Colegio que V. dirige. Y a fe que ésta es una idea de alta política nacional"⁹.

Notorio propósito patentizado por la numerosa concurrencia de alumnos de las provincias de Salta, Jujuy y Tucumán, a los que incentivaba, sin duda, las posibilidades de adquirir una sólida cultura por cuenta del Estado. El mismo Page en sus andanzas por dichas regiones divulgaba tales ventajas y el celo puesto por Urquiza en afirmarlas. Ante él se empeñan directamente los padres de los aspirantes.

⁵ Paraná, 16-XII-1854. Alberto Larroque a Hilario Lagos, en *ibidem*.

⁶ BEATRIZ BOSCH, "Cómo ejercía su magisterio el doctor Alberto Larroque", en *El Hogar* (revista). Buenos Aires, 7-VII-1950, año XVI, n° 2121.

⁷ Paraná, 14-VIII-1856. Justo J. de Urquiza a Vicente Montero, en ARCHIVO DEL PALACIO SAN JOSÉ. División Beneficencia. Serie, Instrucción Pública. Legajo, Colegio Histórico.

⁸ BEATRIZ BOSCH, "Alumno del Colegio del Uruguay", en *La Prensa*, 8-XII-1968.

⁹ Paraná, 20-VI-1855. Facundo Zuviría a Alberto Larroque, en MUSEO HISTÓRICO DE ENTRE RÍOS "MARTINIANO LEGUIZAMÓN". Archivo. Carpeta 5. Legajo 4.

Resuelta actitud la de una abnegada mujer. Doña Fortunata de la Corte de Peña escribe desde Salta al Presidente de la Confederación Argentina el 2 de diciembre de 1856. Refiérole que su marido, muy anciano, ya no puede trabajar. "Por esta dolorosa circunstancia —confíale con arrevesada ortografía— y en tan afligida situación llebo mis ojos de madre a V.E. pidiéndole amparo pa' algunos de mis desgraciados Niños unos y jobenes otros llenos de honrades y sin que les falte alguna capacidad; educados o protegidos ellos mañana podrán servir en la majistratura, en el comercio, en las industrias o con espada en mano a la Patria."

La respuesta presidencial no demora: "Acepto agradecido las manifestaciones que V. me dirije y con muchísimo agrado me encargo de la educación de sus tres hijos, a cuyo efecto escribo al señor Gob^r de Salta para que por cuenta del Gobierno Nacional se les proporcione transporte hasta este punto". Reflexiona en seguida: "Ojalá hubiera muchas madres Argentinas de un corazón tan bien puesto como el suyo. Y verá mui pronto realizadas sus esperanzas, y la patria habrá hecho una adquisición más, aumentando el número de sus hijos ilustrados".

Gratitud "sin límites", la de doña Fortunata: "No hay palabras, Exmo. Señor para expresar dignam^{te} la Alegría y el agradeciem^{to} que V.E. a despertado en mi anciano esposo, en mi y en este Pueblo todo por fin, que con nosotros agradece la mui noble accion de V.E. y admira la mananimidad de su corazón". No menor, la de su esposo, Manuel Antonio Peña: "Al despedirme de mis tres hijos á quienes V. E. se ha dignado tomar vajo su venefica y poderosa protección ofrezco a V.E. las lagrimas de gratitud y de ternura que aun vierte mi corazon casi seco por la edad y por los padecimientos"¹⁰.

Como lo prometiera su madre, aquellos jóvenes correspondieron a sus desvelos: Pedro David Peña sirve en la marina nacional y muere en combate en la frontera sur en 1863; Pedro José y Manuel fueron abogados; Bernardo se dedicó a la ganadería; Rafael se recibe de médico y alcanza el grado de coronel en la sanidad militar. Mientras continúan los estudios, Pedro José, Bernardo y Manuel Peña prestan servicio en 1858 con el grado de subteniente en el

¹⁰ Documentos en poder de la sucesión del doctor Juan Manuel Duclés Peña. Fragmentos publicados en DARDO CORVALÁN (H.), "Una ilustre patricia salteña: Fortunata de la Corte Peña", en *El Hogar*, Buenos Aires, 28-XI-1947, año XLII, n° 1989.

batallón 1 de línea del ejército nacional de guardia en el cuartel general de San José¹¹.

Otra señora salteña —doña Manuela de la Silva de Plaza— también impetra ayuda al presidente Urquiza, quien asimismo respóndele personalmente: "He tenido el gusto de recibir la apreciable carta de V. del 4 de enero último, solicitándome una beca para su hijo Victorino de la Plaza en el Colegio del Uruguay. Satisfaciendo los deseos que V. me expresa, he pasado ya la orden respectiva al Director de aquel establecimiento y, por consiguiente V. puede, cuando quiera, mandar a su hijo"¹².

El joven agraciado ha de alcanzar altos destinos. Del Colegio del Uruguay pasa a la Universidad de Buenos Aires, donde se doctora en 1868. Ministro durante las presidencias de Nicolás Avellaneda, Julio A. Roca, Luis Sáenz Peña y José Figueroa Alcorta; comisionado para el arreglo de la Deuda Externa, permanece más de una década en Londres. En la capital británica su dominio del idioma inglés y de otras lenguas le permite desenvolverse eficientemente. En fin, ejerce la primera magistratura del país al fallecer en 1914 su compañero de fórmula, el doctor Roque Sáenz Peña.

Siguiendo el ejemplo de las mencionadas señoras, doña Mercedes Núñez de Soto obtiene dos becas para hijos suyos¹³. Además de los ya nombrados integran el grupo salteño Federico Iburguren, Pedro Nolasco Arias, José Antonio Chavarría, Eliseo F. Outes, Nicolás Arias, Ricardo Solá, Eduardo Figueroa, Benjamín Figueroa, Belisario Saravia, Dámaso Salvatierra, Federico Zavalía, Manuel Escobar, Martín Saravia, Joaquín Corvalán, Manuel Alisedo, Isaac Patrón, Nicolás Arias, Bernardino Soto.

Alumnos sobresalientes, Ventura Ruiz de los Llanos y Federico Iburguren tienen a su cargo cátedras de latín en el año 1858. Señala la comisión examinadora en nota al ministro de Instrucción Pública Pedro Lucas Funes que "...ellos se han hecho notables por su laboriosidad y contracción. Han empleado un excelente método en

¹¹ MUSEO HISTÓRICO DE ENTRE RÍOS "MARTINIANO LEGUIZAMÓN". Archivo. Carpeta 5. Legajo 4.

¹² JORGE A. MITRE, "Presidencia de Victorino de la Plaza", en ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Historia Argentina Contemporánea*. Buenos Aires, El Ateneo, 1963, vol. I, 2a. sección, p. 194.

¹³ Salta, 20-VI-1860. Mercedes Núñez de Soto a Justo J. de Urquiza, en AGN. *Archivo de Urquiza*.

las aulas respectivas”¹⁴. Juicio exaltado por el redactor del órgano oficial: “Dudamos que se haya presentado y que exista hoy en estos países un aula de latín más elevada que la que regenta en el Colegio del Uruguay el Sr. Ibarguren”¹⁵.

El mismo Ibarguren nos revela las exigencias de los catedráticos de las clases de derecho en carta a Tomás Arias: “...nunca como ahora han durado tanto tiempo los exámenes en este colegio, nunca como esta vez han sido los S. S. examinadores tan constantes, tan escrupulosos y prolijos en el examen de todas las clases y muy principalmente en nuestras clases de derecho, p^o sin embargo la Comisión Examinadora y con especialidad el presidente de ella q^e fue el Dr. D. Manuel Lucero ha quedado completamente satisfecho de los trabajos de este estableciem^{to}. Con esto no quiero decir á V. q^e no haya habido algunos reprobados, de q^e luego hablaré, p^o reprobados q^e con un examen no tan escupruloso hubieran salido bien”. Agrega más adelante: “Los jóvenes todos de las clases elementales y preparatorias han salido perfectam^{te} bien, y me lleno de satisfacción al decirlo, los jóvenes salteños han sabido sostener su puesto de honor, tanto q^e el Dr. Larroque decía después de los exámenes de matemáticas y otro de filosofía, teniendo por supuesto en vista los exámenes anteriores, q^e *los salteños habían venido a poner raya en este colegio*. Todos, pues, no han obtenido en todas sus clases, las primeras clasificaciones las han obtenido al menos muy honrosas”. En cuanto a los exámenes de derecho “...han sido para cada uno, no de una hora solamente, sino de tres y aun cuatro horas algunas veces”¹⁶.

Suprimidas las clases de derecho en 1859, Ibarguren, junto con otros compañeros, completa la carrera en la Universidad de Montevideo. A su término confía al doctor Larroque “...cada día estoy más contento de haber estudiado Derecho en el Colegio del Uruguay bajo la ilustrada dirección de V...”¹⁷. Notable trayectoria posterior la suya: secretario de la Convención Provincial de Entre Ríos en 1860; presidente del Superior Tribunal de Justicia de Santa Fe; ministro de Gobierno de la provincia de Salta; senador nacional y presidente de la República en caso de acefalía en 1873; juez federal de Salta,

¹⁴ ENA, miércoles 27-I-1859, año VIII, n° 861, p. 1, cols. 4 y 5.

¹⁵ *Ibidem*, lunes 10 y martes 11-I-1859, n° 838, p. 3, cols. 4 y 5.

¹⁶ Uruguay, 5-III-1858. Federico Ibarguren a Tomás Arias, copia, en AGN, Archivo Benjamín Victorica.

¹⁷ BEATRIZ BOSCH, *El Colegio del Uruguay*, etc., p. 52.

interventor federal en la provincia de Jujuy, ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cargo en que le sorprende la muerte el 19 de noviembre de 1890¹⁸.

En filosofía descuella Rafael Ruiz de los Llanos. Según *El Uruguay* no ha habido hasta entonces una clase más notable "... ya sea por el talento de los discípulos, ya sea por la extensión y pureza de las doctrinas. El joven D. Rafael Ruiz de los Llanos se ha elevado a una altura que es muy difícil de alcanzar en los bancos de un colegio. Su disertación tiene un gran mérito como obra de estudiante. Ha tratado con profundidad y solidez las cuestiones más serias de ideología pura. Se distingue este joven por una fuerza de argumentación irresistible y por el método que emplea en las investigaciones"¹⁹. Se lo clasifica "sobresaliente por aclamación" y se manda archivar su trabajo escrito. A Larroque le sorprende tal madurez en un joven de dieciséis años. También obtiene igual nota su comprovinciano Manuel Escobar²⁰. Ambos alumnos se destacan asimismo en la sección superior de latinidad, en física y en el certamen correspondiente al año 1860 en la clase de historia²¹.

Rafael Ruiz de los Llanos (1841-1910) graduase de abogado en la Universidad de Buenos Aires, después de participar en la guerra del Paraguay. Diputado nacional durante tres períodos, ejerce la presidencia de la Cámara respectiva. Rector del Instituto Libre de Segunda Enseñanza de Buenos Aires, asimismo vocal del Consejo General de Educación, también integró la Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires.

Pedro Nolasco Arias (1844-1907) se doctora en jurisprudencia en la Universidad de Chuquisaca. Interventor federal en la provincia de La Rioja en 1880, juez federal en Rosario en 1881 y rector del

¹⁸ Casado con Margarita Uriburu, su hogar fue frecuentado en Buenos Aires por las más representativas figuras de la sociedad. Su hijo, el eminente hombre público Carlos Ibarguren lo recuerda cálidamente en *La Historia que he vivido*. Buenos Aires, Peuser, 1955, pp. 19 a 22 y 41 a 52.

¹⁹ Transcripto en *ENA*, lunes 14 y martes 15-II-1859, n° 856, p. 1, col. 3.

²⁰ *Ibidem*, p. 2, cols. 1 y 2.

²¹ *Ibidem*, miércoles 29-VIII-1860, n° 1340, p. 2, col. 5. Los trabajos de RUIZ DE LOS LLANOS, "La ideología pura" y "Disertación histórica filosófica sobre el pueblo egipcio", en *Ibidem*; el de MANUEL ESCOBAR, "Comparación entre la civilización antigua de Oriente y Occidente", dedicado al gobernador de Buenos Aires Bartolomé Mitre, en *El Uruguay*, jueves 27-XII-1860, p. 1, cols. 2 y 3.

Colegio Nacional de la misma ciudad, forma parte de la Convención Reformadora de la Constitución Nacional en 1898.

Benjamín Figueroa (1849-1905) es juez federal en Salta, diputado nacional por dicha provincia, rector del Colegio Nacional de su ciudad capital y ministro plenipotenciario ante el gobierno de Bolivia.

Jose Antonio Chavarría sigue la carrera mercantil. En su provincia es ministro y se aplica al mejoramiento de los viñedos en el departamento de Cafayate.

Eliseo F. Outes es rector del Colegio Nacional de Salta además de diputado nacional. Manuel Escobar se desempeña como juez y presidente de la Suprema Corte de la provincia de Buenos Aires, y Dámaso Salvatierra, como director del archivo de los tribunales de la Capital Federal. Ventura Ruiz de los Llanos ejerce la judicatura en las provincias de Santa Fe, Entre Ríos y Buenos Aires. Mariano Alisedo se dedica a trabajos topográficos, colaborando en el trazado de Villa Colón. Idéntica tarea cumple Joaquín Corvalán en las colonias santafesinas.

A los salteños se suman los jujeños: Ramón Alvarado, Abelardo Bustamante, Federico Bustamante, Juan Antonio Portal y Jorge de Tezanos Pinto; los santiagueños Melitón Camaño y Adolfo Villanueva; los sanjuaninos Segundo Tomás Numa, Nazario Benavidez y Angel M. de los Ríos, los mendocinos Felipe y Juan José Calle, inscriptos en la matrícula del año 1857 sobre un total de 282 alumnos²².

Dos años antes habían llegado los tucumanos. El 13 de noviembre de 1855 el coronel Segundo Roca escribe a Urquiza: "En virtud del aviso que me dio mi amigo el Sr. Diputado Dn. Baltazar Vico, que V.E. le había dignado una vega para uno de mis hijos en el Colegio del Uruguay, he destinado al conductor de ésta Julio Argentino, para que gose de ese beneficio debido a la generosidad de V.E. Este niño al tener la honra de poner en manos de V.E. esta carta, la tendrá también de conocer a su generoso protector y de manifestar mi reconocimiento por la distinguida consideración que le merece"²³.

No bien se recibe la solicitud, el vicepresidente Salvador María

²² Uruguay, 8-VII-1857. Alberto Larroque al ministro de Instrucción Pública Juan del Campillo, en *ENA*, sábado 29-VIII-1857, año VI, n° 518, p. 2, cols. 3, 4 y 5.

²³ Tucumán, 13-XI-1855. Segundo Roca a Justo J. de Urquiza, en *AGN. Archivo de Urquiza*.

del Carril dispone que el joven sea admitido en el colegio, pues "he terminado estudios de educación primaria"²⁴. A los catorce años, huérfano y triste se incorpora a las aulas uruguayenses. Su primo Ezequiel N. Paz lo recomienda al doctor Benjamín Victorica: "Es muy jovencito y acaba de perder a la madre; ya ve V. que esto es lo suficiente para que estrañe la separación de su padre y de su familia"²⁵.

Alumno aplicado, Julio Argentino Roca aprueba satisfactoriamente los exámenes de los cursos preparatorios en el año 1856: "sobresaliente por unanimidad" en la segunda sección de gramática castellana; "sobresaliente por mayoría" en geografía; "bueno" en aritmética; "bueno con un voto de sobresaliente" en latín de menores²⁶. En los cursos de 1860 obtiene "sobresaliente por unanimidad" en la primera sección de francés y en segundo año de matemáticas²⁷ y "sobresaliente por mayoría" en gramática castellana²⁸. En el Aula de Estudios Militares, creada en 1857, adquirirá los fundamentos teóricos de una carrera señalada, según se sabe, por la totalidad de sus ascensos alcanzados en campo de batalla. Su hermano Celedonio, inscripto en 1857, obtiene al año siguiente "sobresaliente por unanimidad" en la segunda sección de aritmética y "bueno por unanimidad" en geografía y en la segunda sección de gramática castellana²⁹.

Después de un largo exilio en Bolivia, regresa a Salta el coronel Santiago Wilde. Su colega el coronel Segundo Roca lo anoticia acerca de aquella academia militar y logra, según refiere a Urquiza "... que le ofresca dos de sus hijos para el servicio. La educación de estos niños y su buena disposición nos hace prometer q^e hay mucho que esperar de ellos, y q^e alguna vez serán brillantes oficiales"³⁰. Se trataba de Faustino y Eduardo Wilde, nacido este último en Tupiza

²⁴ Uruguay, 1-I-1856. Alberto Larroque al ministro Juan M. Gutiérrez, en *ENA*, martes 9-I-1856, año V, n° 295, p. 1 cols. 3 y 4.

²⁵ Paraná, 22-I-1856. Ezequiel N. Paz a Benjamín Victorica, en AGN. *Archivo Benjamín Victorica*.

²⁶ *ENA*, martes 3-III-1857, año VI, n° 443, p. 1, cols. 4 y 5.

²⁷ *El Uruguay*. Concepción del Uruguay, jueves 31-I-1861, n° 535, p. 1, cols. 1 y 2.

²⁸ *Ibidem*, 19, 21 y 23-XI-1861, nos. 648, 649 y 650.

²⁹ *ENA*, 11 y 13-II-1859, nos. 863 y 865.

³⁰ Salta, 27-VII-1857. Segundo Roca a Justo J. de Urquiza, en AGN. *Archivo de Urquiza*.

en 1844. Mas se equivoca el oficioso amigo. Al menos el segundo no se ha de inclinar por la carrera de las armas. Lo atraerán la medicina y la literatura, a más de la política.

Faustino Wilde se incorpora a la sección mercantil en 1858. Obtiene "sobresaliente por unanimidad" en inglés y "sobresaliente en primera línea" en aritmética mercantil³¹; en 1860 los dos hermanos logran esta última calificación en filosofía³².

En la matrícula de 1857 figuran también Emilio Villafañe, Juan José Pérez, Nabor y Lucas Córdoba, Luis Aráoz y José Eusebio Colombres³³. Más tarde el gobernador Salustiano Zavalía gestiona becas para otros jóvenes llegando a un total de quince el número de los tucumanos en el colegio.

Emilio Villafañe (1845-1918) se destaca en gramática castellana y en geografía³⁴; en idioma nacional de mayores y en francés en los cursos de 1859³⁵ y en inglés en el certamen de 1860³⁶. Se recibe de abogado en la Universidad de Buenos Aires. Después de actuar en la guerra del Paraguay se radica en Entre Ríos. Ocupa una banca en la Legislatura local y representa a la provincia en la Cámara de Diputados de la Nación, más tarde es miembro de la Cámara de Apelaciones de Buenos Aires.

Nabor Córdoba aprueba satisfactoriamente los exámenes de los cursos de 1857 y 1858, lo mismo que su hermano Lucas (1841-1913), quien sobresale en francés, en filosofía³⁷ y en el certamen de 1860 en historia³⁸. Un mes antes disertó sobre "El 9 de Julio"³⁹. Alcanzará en el ejército el grado de teniente coronel. Interviene en la campaña del desierto. Ejerce el gobierno de la provincia de Tucumán en dos períodos, de 1895 a 1898 y de 1901 a 1904, destacados los mismos por numerosas iniciativas de progreso.

Arduos periplos los de esos adolescentes en busca de la ansiada cultura. Cruzan en diagonal el territorio patrio desde la puna jujeña hasta las orillas del Uruguay. Atraviesan zonas semidesiertas,

³¹ *ENA*, domingo 13-II-1859, año VIII, n° 865, p. 1, cols. 3 y 4.

³² *El Uruguay*, 19, 21 y 23-XI-1861.

³³ *ENA*, sábado 29-VIII-1857, n° 518, p. 2, cols. 3, 4 y 5; p. 3, col. 1.

³⁴ *Ibidem*, jueves 13-V-1858, n° 647, p. 1.

³⁵ *Ibidem*, jueves 26-VI-1860, n° 1262, p. 2.

³⁶ *El Uruguay*, jueves 9-VIII-1860.

³⁷ *ENA*, domingo 12-II-1859, n° 865, p. 1, cols. 3 y 4; lunes 14 y martes 15-II-1859, n° 866, p. 2, cols. 1 y 2.

³⁸ *El Uruguay*, jueves 9-VIII-1860.

³⁹ *Ibidem*, 12-VIII-1860, p. 1, cols. 1 a 5.

sin puentes, ni caminos. Jornadas agobiadoras por el traqueteo de los precarios medios de transporte. Uno de ellos —Luis F. Aráoz— valido de notas diarias, reconstruyó cincuenta y cinco años después el itinerario cumplido⁴⁰.

Nacido en Salta el 25 de agosto de 1844, de madre salteña —Epifania Ormachea y Saravia— y de padre tucumano —Jesús María Aráoz, pariente de Juan Bautista Alberdi—, Luis F. Aráoz es llevado de niño a la provincia de Tucumán, donde transcurre su infancia. Allí asiste a una escuela elemental. Un tío suyo —el diputado nacional Pedro Antonio Pardo— le consigue una beca. El padre resiste el alejamiento del niño, mas la madre se empeña en mandarlo al colegio ya famoso.

Desgarradora escena de despedida el 11 de abril de 1856 a la salida de la mensajería, que vuelve de Salta "... trayendo de pasajeros a los congresales de aquella provincia y un grupo de jóvenes para el colegio del Uruguay. Entre los primeros venían dos senadores, doctor Pedro Uriburu y doctor Vicente Saravia, y dos diputados, canónigo doctor Genaro Feijóo y mi tío doctor Pedro Antonio Pardo. Entre los jóvenes venían Pedro, Bernardo y Manuel Peña, para el Colegio al cuidado de su hermano mayor Manuel Antonio; Belisario Saravia; Isaac Patrón, Guillermo Sierra, José Antonio Chavarría, Jorge de Tezanos Pinto y Manuel Alisedo. En Tucumán se agrega el diputado nacional José Posse"⁴¹.

Diecisiete pasajeros lleva el coche, incluido el conductor: ocho en la rotonda; seis en el cupé y tres en el pescante. Los que venían de Salta se alojaron en la casa donde se juró la independencia nacional. El equipaje de Aráoz —un colchón, frazadas y un pequeño baúl— se acomoda junto con otros bultos en el carro, que acompaña el convoy⁴².

Transpuesto el río Salí, el vehículo queda encajado en un pantano. Al cabo de dos horas y con la ayuda de dos yuntas de bueyes, se puede proseguir el viaje. Se pernocta en la posta. El Bagual: un rancho con dos corredores bordeado por un monte de cebil. Al joven le toca dormir en el suelo.

El 13 llegan a La Banda; el 14, a La Higuera; el 15, cerca de

⁴⁰ El documento original se encuentra en poder de su nieta, María del Carmen Obligado Aráoz de Fleming, a cuya gentileza debemos su consulta. En parte, como indicaremos oportunamente, fue dado ya a conocer.

⁴¹ *Manuscrito original*, f. 13.

⁴² *Ibidem*, f. 14.

Atamisqui, zona abundante en jarilla; el 16, pasan el Saladillo. Jornadas cortas por caminos fragosos, entre médanos y salitrales de la cuenca del río Dulce, por cuyo motivo el 17 se recorre escasa distancia hasta entrar en el terrero granítico de las sierras cordobesas: posta de Las Aguilas, Ojo de Agua, La Orqueta. El 18 arriban al pueblito El Chañar. El 19, salen de Las Piedritas y a la noche llegan a Intihuasi, “después de haber caminado de noche varias cuadras a pie”. El 20 almuerzan en El Divisadero, cerca de Barranca Yaco. Concurren a la capilla de Sinsacate, donde se velaron los restos de Juan Facundo Quiroga; a la iglesia y al convento de Jesús María. Más adelante paran en un rancho en medio de un algarrobal. Llueve torrencialmente. “Me tocó hacer la cama en el suelo, como siempre, bajo un corredor estrecho, tapando con la almohada los agujeros o cuevas que se veían en el cimientito de la pared de quién sabe qué bichos. Por cierto que la lluvia salpicaba hasta los pies⁴³.”

El martes 21 a las cuatro arriban a Córdoba, donde se alojan en un hotel. “Por primera vez conocí lo que era un hotel, pues en Tucumán no existían sino miserables posadas o fondas, como las llamaban⁴⁴.” Pasean los viajeros por la ciudad. Presencian una clase en la Universidad. “Los estudiantes de jurisprudencia están llenando un salón completo, sentados todos en asientos escalonados paralelos a los muros, vestidos todos de rigurosa etiqueta, trajes negros, según recuerdo, de frac.” Al otro día, en el lago del Paseo Sobremonte, sorpréndelos a los muchachos un bote movido por medio de ruedas. “No nos dábamos cuenta de cómo podría caminar y soportar el peso de dos a cuatro personas, como se nos aseguraba (...). Por primera vez veíamos un bote tan pequeño en comparación con la balsa del río Saladillo, de grandes dimensiones y arrastrada a tirones por medio de la maroma⁴⁵.”

En diez días se había cubierto el trayecto entre Tucumán y Córdoba. La segunda etapa conduce de Córdoba a Rosario. Se cambia de coche por uno más espacioso que el anterior. Se sale a mediodía del jueves 23 de abril. Al atardecerse cruza el río Segundo. Al día siguiente se duerme cerca de Villa Nueva, posta de Tío Pujío, al sur del río Tercero. La posta de Frayle Muerto cuenta con fosas y tapias para defenderse de los indios. El domingo a mediodía encuentran un

⁴³ *Ibidem*, f. 20.

⁴⁴ *Ibidem*, f. 21.

⁴⁵ *Ibidem*.

grupo de indígenas amigos. "Uno de ellos —el lenguaraz o capitanejo— conversó largamente con el conductor Barrios, y con algunos congresales. Les ofreció acompañarlos. Estaban contentos con el Gobierno, el que había cumplido todo y regalándoles ropa¹⁶."

Se sigue el camino hasta Arequito, cerca ya de Rosario, adonde se llega el lunes 27 a mediodía al son de toques de corneta. Se había invertido cuatro días en esta etapa. Llama la atención el progreso alcanzado por la ciudad, sus modernos edificios y, sobre todo, el puerto. "Con Manuel Peña corrimos a ver los buques, de los que no teníamos la menor idea. Había 2 ó 3 de ultramar y algunas goletas¹⁷."

Dos días más tarde parten los viajeros a bordo de la goleta *Paz Americana* rumbo a la capital de la Confederación. El doctor Uriburu y don José Posse se quedan en Rosario. Mariano Alisedo sigue en otra goleta directamente a Concepción del Uruguay. En la *Paz Americana* los muchachos se alojan en la bodega y los legisladores, en un pequeño camarote de seis camas. Hacia la mitad de la ruta quedan fondeados durante tres días por falta de viento. El 2 de mayo los sorprende una fuerte tormenta.

Dramáticos momentos vividos: "el huracán hacía silbar los cables de la goleta, que se inclinaba como para tumbarse, con tal violencia, que no podíamos sostenernos, ni aún estando acostados. Todos gritábamos desesperados desde el fondo de la bodega. Belisario Saravia se vistió a prisa y mientras subía la escalerilla para subir a cubierta, asomó el capitán gritándonos: ¡Todos arriba! Cuando subíamos por la punta de palo de la quilla a la boca de la escotilla atropellándonos, el buque estaba ya de costado con su parte derecha metida en el agua. Esto nos obligó a amontonarnos entre la otra puerta y la toldilla de la pequeña cámara conjuntamente con los compañeros los congresales". El doctor Pardo exclamaba palabras de despedida de su esposa, mientras el canónigo Feijóo animaba serenamente a todos. Por la rotura del timón, un costado del buque quedó sumergido en el agua. "Al día siguiente, reunidos de nuevo en la bodega, y oyendo angustiados el silbar del viento, en los cordeles del buque y su movimiento, aunque ya de cabeza, nos considerábamos todavía en pleno peligro, por lo que resolvimos rezar el rosario¹⁸."

¹⁶ *Ibidem*, f. 22.

¹⁷ *Ibidem*, f. 23. Aquí termina la parte inédita.

¹⁸ LUIS F. ARÁOZ, "Del tiempo viejo", en *La Mesopotamia*, Buenos Aires, 25-XII-1920, año II, n° 31, p. 13.

Al levantar anclas el 3 de mayo se comprueba que habían estado fondeados sobre las copas de los árboles frente a la isla de Los Pájaros. Con viento fresco prosiguen el viaje. El 6, están a la vista del puerto de Paraná. Suben a pie la larga distancia, que va desde el puerto a la plaza principal. La ciudad es de aspecto moderno con un grupo selecto de habitantes, diplomáticos, legisladores, altos funcionarios. Aráoiz se aloja en casa de su pariente, Carlos María Saravia, secretario del Senado, junto con el doctor Pardo y el canónigo Feijóo. A fines del mes se presenta en el Ministerio de Instrucción Pública con el objeto de registrar su beca.

Antes de emprender viaje a Concepción del Uruguay, el futuro alumno visita al presidente Urquiza en compañía del doctor Pardo. "La consigna de agradecimiento y despedida que me indicara mi tío, me vibraba en el labio, repetida mentalmente a cada minuto, tratando de que se grabara en la memoria, para que no se me olvidara, ni me equivocara, al llegar el momento de pronunciarla." Lo presenta el doctor Pardo: "este es el joven agraciado por Vuestra Excelencia con una beca para el Colegio. Me dio la mano el general". A los diez minutos llega de visita el doctor Lucas González. La conversación gira sobre la construcción de ferrocarriles. "Mientras tanto, yo seguía repitiendo mi discurso de despedida, mirando del lado izquierdo el perfil del rostro del general, admirando su grueso pescuezo, que rebosaba sobre el cuello de la camisa, y sostenía en un trazo enérgico la cabeza constantemente erguida. Por fin, una hora después, llegó el momento para mí trágico de la despedida. Los doctores Pardo y González le estrecharon la mano con efusión, y cuando llegó mi turno, le dije, al extenderle la mía, con sintaxis y marcada pronunciación tucumana, le doy las gracias a Vuestra Excelencia por la beca del Colegio. Un nudo se me formó en la garganta y empecé a temblar, pero el General dándose cuenta de mi embarazo, vino en mi auxilio, diciéndome: 'El Colegio es para la juventud, esperanza de la Patria. Sea Vd. estudioso para ser útil a ella y a sus padres. Si algo se le ofrece en el Colegio durante la ausencia de su tío, escribame con confianza, considerándome en lugar de él: tendré gusto de servirlo'. Me tendió su mano acariciándome cariñosamente la mejilla, me despidió⁴⁹."

⁴⁹ *Ibidem*, p. 15. Reproducido en COMISIÓN NACIONAL DE HOMENAJE, *Urquiza, El juicio de la posteridad*. Buenos Aires, 1921, 1a. parte, pp. 509 a 524.

Aráoz y José Antonio Chavarría salen de Paraná el lunes 1º de junio. Los dos adolescentes ya no viajan en vehículo, sino a caballo. Tres días tardan en llegar a Nogoyá; pernoctan en una casa pajiza, bien aseada. Los dueños "paisanos bien vestidos de chiripá negro", les ceden una pieza y los convidan con caldo y asado. Hay un notable cambio de paisaje. La casa esta situada sobre una suave cuchilla llena de verdor y poblada de hacienda vacuna. A la tarde siguiente pasan por Rosario del Tala y duermen en un lugar cercano al río Gualeguay. Contratan un peón por temor a los perros cimarrones. Vadean el río a la otra mañana; más adelante atraviesan el arroyo Calá. De la estancia de Basavilbaso siguen hasta la costa del río Gualeguaychú, el que está provisto de un puente de madera. A mediodía del sábado entran en Concepción del Uruguay luego de seis duras jornadas⁵⁰.

Recibidos por el doctor Larroque y el vicedirector Jorge Clark, los dos alumnos son inscriptos el mismo día en el Colegio. Al tucumano le corresponde el número 256. En el salón de estudios comparte la mesa con Julio A. Roca, Valentín Virasoro, de Corrientes; Pedro Nolasco Arias, de Salta; Segundo Robledo, de San Luis; Lisandro Segovia, de Corrientes; Antonio García, de Paraná; Sulpicio Ruiz, del pueblo de Uruguay; Mariano Alisedo, de Salta; Miguel Acevedo, de Nogoyá; Cipriano Pons, de Concordia⁵¹. Roca lo acompaña en los recreos defendiéndolo "...de la burla de mi tonada tucumana del travieso muchacho, el vasquito Berasategui, que nos seguía tenazmente, hasta que Roca lo alejó corriéndole con amenazas"⁵².

Con la añoranza de su familia en los comienzos, le es duro al adolescente adaptarse a la severa disciplina en vigor. A las cuatro y media en verano y a las cinco en invierno se toca la campana para levantarse. Una hora después están todos los alumnos en la sala de estudios bajo la mirada vigilante del doctor Larroque. Al cabo de dos horas se pasa al comedor a tomar el desayuno de té con leche y pan. Previo un recreo de media hora se vuelve al estudio. Se almuerza a las doce. Otro recreo hasta las dos de la tarde antes de empezar las clases, separadas éstas por un descanso de una hora, para finalmente asistir a otras de seis a siete. Se cena de siete a ocho y a las nueve

⁵⁰ LUIS F. ARÁOZ, "Del tiempo viejo", en *El Colegio Nacional del Uruguay en el 75º aniversario de su fundación*. Número Unico-1849-28 de julio-1924, pp. 80 y 81.

⁵¹ *Ibidem*, p. 81.

⁵² *Ibidem*, p. 82.

todos a dormir. Los jueves no hay clases por la tarde y los domingos sólo se dictan las de religión, a cargo del doctor Larroque, de nueve a diez de la mañana después de ir a misa. A la tarde del domingo el mismo Larroque los lleva de paseo por los alrededores, ya al puerto de Las Piedras o al arroyo Curro⁵³.

En dichas salidas los alumnos van formados de dos en dos, lo mismo que al entrar al comedor. En las mesas de dieciséis asientos cada uno tiene un lugar fijo. Sobre una tarima vigila el doctor Larroque. Sólo en voz muy baja se puede conversar algo, no así en la sala de estudios, donde el silencio debe ser absoluto.

Un rector ejemplar. "Larroque está en todas partes, enseñando, vigilando, dirigiendo los alumnos al paseo, al baño en el río, a misa, al estudio, al comedor, cuidándolos en el recreo, dentro y fuera del colegio; él era el primero en levantarse antes del toque de campana a las cuatro y media o cinco de la mañana; el último en retirarse a las once de la noche; él cuida los salones de estudio; él llama a las clases cuando vienen los profesores; él anuncia la llegada de la ropa lavada indicando la Brigada; él impone la penitencia de los partes que se reciben; él hace cuidar al alumno enfermo vigilando si es bien atendido y él enseña al alumno el modo de corregir las costumbres defectuosas en el hablar, vestir, y aún en el modo de caminar; él reemplaza al profesor que no ha asistido dictando la clase, superándoles a varios de ellos con un empeño admirable para que aprenda y se instruya el alumno. En fin, qué no hacía este sabio admirable e incansable, como maestro, como pedagogo, como conserje y como rector, todo encuadra en la moral y la honradez intachables⁵⁴."

Aráoz permanece seis años como interno en el Colegio del Uruguay desde 1857 a 1863. Se destaca, sobre todo, como integrante de la banda de música, compuesta por los alumnos. Ejecuta el pistón y el clarinete. El maestro Manuel Mallada lo nombra su auxiliar en 1863⁵⁵. Guardó el más grato de los recuerdos de sus años escolares,

⁵³ *Manuscrito*, fs. 84-85

⁵⁴ *Ibidem*, f. 86.

⁵⁵ Recibido de abogado en Buenos Aires, vuelve Aráoz a su provincia en 1875. Catedrático del Colegio Nacional, es comisionado para el estudio de las expropiaciones de terrenos en la línea del ferrocarril que iría de Tucumán a Salta. En 1882 representa a Tucumán en la Cámara de Diputados de la Nación. Sucesivamente será juez federal, ministro de Gobierno, redactor del

durante los cuales anudó sólidas amistades entre sus condiscípulos, así como con familias de la localidad.

Mucho tiempo después, otro antiguo alumno, el doctor Rafael Ruiz de los Llanos, evocará con simpatía su paso por el colegio: "De 1855 a 1861 vivíamos juntos y en revuelta, alegre y juvenil confusión, sin que jamás asomasen odiosas distinciones por razón de procedencia: los entrerrianos, los porteños, los cordobeses, los cuyanos, los salteños, etc. con más los orientales, los paraguayos, etc. Siendo digno de notarse que excepción hecha de los entrerrianos *que estaban en su casa*, los salteños formábamos la agrupación mayor; y los cordobeses y porteños la menor, sin duda, porque Buenos Aires tenía su viejo San Carlos y Córdoba, su no menos viejo Montserrat"⁵⁶.

La Confederación Argentina contó en el Colegio del Uruguay con uno de los más firmes puntales de su existencia. Ilustres visitantes contemporáneos —el plenipotenciario brasileño José María da Silva Paranhos, el diplomático galo M. de Maifeller, el gobernador de Buenos Aires Bartolomé Mitre— dejan elogiosa constancia de la eficacia de su desenvolvimiento. De sus aulas han de proceder quienes pondrán en vigencia los principios de la Constitución Nacional de 1º de mayo de 1853.

Aquellos adolescentes norteos, a los que se suman los del litoral fluvial —Onésimo Leguizamón, Lisandro Segovia, Olegario V. Andrade, Valentín Virasoro— juegan conspicuo papel en la madurez de sus vidas. Como integrantes de la llamada "Generación del Ochenta" dotan a la República de las normas jurídicas y de los elementos de progreso de un país moderno.

código rural, administrador del Ferrocarril Andino y director de Ferrocarriles en 1888. Fallece en Buenos Aires el 24 de mayo de 1925.

⁵⁶ "Discurso pronunciado por el doctor Rafael Ruiz de los Llanos", en *El Colegio del Uruguay. Fiestas del LVIII aniversario*. Buenos Aires, 1908, p. 114.

LA LEY DE AMNISTIA DE 1875 Y EL PROCEDER DEL JORDANISMO

MARÍA AMALIA DUARTE

Entre los problemas vitales que concluida la revolución de 1874 era de primordial importancia resolver, uno de ellos, era la política a seguir con los vencidos y disponer el tratamiento que se les daría a los que estaban prisioneros.

El presidente Avellaneda, político hábil y avezado en las lides del país y especialmente de Buenos Aires, hombre de pensamiento y en este caso de acción, buscó solucionar, con eficacia y madurez, tan arduo problema. Enfrentó la posibilidad de amnistiar a los participantes en la revolución de setiembre sin olvidar compromisos contraídos con miles de proscriptos entrerrianos. Siguió, en la oportunidad, pasos legales e hizo uso de sus atribuciones para indultar dejando al Congreso lo que le competía: la ley de amnistía.

Henchidos de fe y esperanza en un promisorio futuro los jordanistas y su jefe agotaron los medios para regresar a su patria dignamente. De los esfuerzos realizados en esta oportunidad, que no fueron pocos, nos ocuparemos. Así como del fracaso que sufrieron en un intento, basado en el instinto oscuro de las masas y en la posible ayuda prometida por grupos políticos que fueron siempre opuestos a sus ideales, coincidencia que llevó a la frustrada tercera rebelión de López Jordán, agotándose, al ser vencido, todo una vida de lucha.

INDULTO PARA LOS NACIONALISTAS

Concluía la revolución de 1874 con el triunfo de las fuerzas gubernamentales en La Verde el 26 de noviembre y con la capitulación de Junín el 2 de diciembre. El presidente Avellaneda desde un comienzo

adoptó una política conciliadora no obstante ajustarse a normas establecidas.

Las bases acordadas en la capitulación aludida fueron amnistía para los integrantes del ejército vencido, garantía de vida y decoro para los oficiales e indulto para la tropa; el general Mitre no hizo referencia alguna a su persona¹.

En el otro frente abierto en el centro del país fue designado "Jefe del Ejército del Norte", el coronel Julio A. Roca, quien se organizó con unas pocas tropas que tenía en su guarnición de Río Cuarto, otras que se le fueron incorporando, refuerzos que recibió de Rosario y de Córdoba, junto con reclutas a los que tuvo que instruir. Con estas fuerzas enfrentó al enemigo en Santa Rosa y el 7 de diciembre venció al general José Miguel Arredondo², jefe que escapó después de haber sido tomado prisionero y se exilió en Chile para pasar luego a Montevideo desde donde constituirá una seria y continua intranquilidad para el gobierno argentino hasta 1877.

El partido nacionalista, con su fuerza prevaleciente, no dejó de pregonar públicamente o por la prensa la necesidad de amnistiar a los jefes prisioneros. No obstante la presión ejercida políticamente, el presidente Avellaneda actuó con premura y dio las órdenes para que se formaran Consejos de Guerra para juzgar a los prisioneros el 18 de diciembre de 1874.

En Buenos Aires el general Mitre y otros altos jefes fueron enviados presos al Cabildo de Luján y a Mercedes, luego se los trasladó al Retiro. Adujeron que debían ser juzgados por los tribunales comunes, como presos por causas políticas, lo que fue sostenido por sus defensores quienes llevaron la causa ante los tribunales pertinentes y a la Suprema Corte de Justicia. Antes de que ésta se expidiera, el Poder Ejecutivo mandó proseguir el proceso y el Consejo de Guerra se reunió los días 17, 18 y 19 de mayo de 1875. La defensa de los procesados, así como la forma como actuaron sus defensores fueron largamente expuestos por el periodismo siendo en casi la totalidad de la prensa partidarios de atenuar los cargos, especialmente en una personalidad de tanta relevancia como era el general Mitre.

El Consejo de Guerra acusa a los militares de desertión, abando-

¹ HÉCTOR TANZI, *Mitre y la revolución de 1874*. En: *Investigaciones y Ensayos*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, N° 13, p. 664, julio-diciembre 1972.

² ALFREDO TERGAZA, *Historia de Roca. De soldado federal a presidente de la República*. Buenos Aires, Peña y Lillo Editores, 1976, t. II, pp. 326 a 346.

no de sus puestos, desobediencia a sus superiores, que arrancaron fuerzas nacionales de los puntos en que se encontraban colocadas, que se libró combate con derramamiento de sangre contra las fuerzas dependientes del gobierno. Sin embargo el Consejo no deja de tener en cuenta las bases del pacto de capitulación que se hiciera en Junín el 2 de diciembre de 1874, así como los méritos y antecedentes distinguidos de los acusados y dicta la sentencia pertinente.

Mitre, Rivas, González, Ocampo, Machado y Murga son condenados a ocho años de destierro; en tanto Vidal, a seis años y Charras, a tres años³

El Procurador Fiscal de la Nación Dr. Francisco Pico se expide extensamente el 17 de mayo. Notificase de la vista que se le ha dado del incidente de competencia entre el Juez de Sección y el Consejo de Guerra y llega a la conclusión que todo caso de rebelión cae bajo la competencia del Juez de Sección, que los reclamantes tienen razón porque en este caso no se puede acusar a sus defendidos ni por insubordinación ni por desertión ni por ningún otro delito político. Los acusados no pueden cumplir la orden de rebelión contra el presidente sin desertar de su obediencia; se declara competente para juzgar a algunos de los inculpados⁴.

Consecuente con su política el Presidente dio un decreto de conmutación el 24 de mayo donde dice que aprueba la sentencia del Consejo de Oficiales Generales, que se han salvado los principios esenciales al régimen de disciplina del Ejército, que queda asegurada la paz y el Poder Ejecutivo puede proseguir con la política benévola que ha observado, pero no deben olvidarse los servicios que los jefes han prestado en la guerra con el exterior y que el ex brigadier Mitre "ha tenido una parte principal en los acontecimientos que prepararon y consolidaron la Unión Nacional". El Presidente y los ministros resuelven que la sentencia del Consejo de Guerra se efectúe del siguiente modo: el ex brigadier Mitre y los ex coroneles Jacinto González, Emilio Vidal y Martiniano Charras serán puestos en libertad. Rivas, Ocampo y Murga, que tenían tropas a su cargo, saldrán del país por dieciocho meses en vez de los ocho años de destierro a que han sido condenados⁵.

³ FLORENCIO DEL MÁRMOL, *Noticias y documentos sobre la revolución de 1874*, Buenos Aires, Imprenta Biedma, 1876, pp. 620 y 621.

⁴ *Ibidem* pp. 618 a 620.

⁵ *Ibidem* pp. 622 a 624. Cfr. *La República*, Buenos Aires, mayo 24 y 25 de 1875, p. 1 col 1.

Otro Consejo de Guerra reunido en Mendoza declaró a Arredondo en rebeldía y lo condenó a la pena de muerte por llevar fuerzas de San Luis y matar a Ivanoswky, lo que demuestra que su fuga, haya sido accidental o proyectada, fue un acierto.

AMNISTÍA

Días antes de que el Presidente indultara a los militares presos, en su discurso de apertura de las sesiones del Congreso Nacional, en mayo de 1875, dio una somera descripción de los acontecimientos en que había estado inmersa la Nación desde que asumiera el mando, anunciando que no sólo se había vencido sino también pacificado. Añadió que todos los que participaron en el movimiento revolucionario estaban libres, sólo había una pequeña excepción, dijo, refiriéndose a los jefes militares que estaban a disposición del Consejo de Guerra, a los que indultaría muy pronto.

Si a los participantes en la revolución de 1874 se los había dejado libres en gran parte y otros estaban próximos a serlo, se suscita el interrogante de las razones que tuvo Avellaneda para sugerir en esta oportunidad la necesidad de dar al país una ley de amnistía. Es posible que en esa forma encarara la oportunidad de cumplir con un ofrecimiento hecho en momentos de graves peligros nacionales a un gran número de exiliados que en la otra orilla del río Uruguay estaban esperando ansiosos que cumpliera con la palabra empeñada.

Directamente hace alusión a este tema, que en su momento debió sembrar incertidumbre en el gobierno nacional, cuando dice "la rebelión sintiéndose débil o sin acogida, procuró aumentar los elementos que le faltaban hasta para el trastorno embanderando a los partidarios de las rebeliones anteriores que la Nación soportó fundando o defendiendo su régimen constitucional. Fui entonces solicitado para conjurar el peligro sobre todo respecto de la provincia de Entre Ríos dando un decreto de amnistía, y los resistí con tenacidad deliberada". Elucubra enseguida sobre lo que él considera que deben ser las amnistías "el acto magnánimo de un poder fuerte". Explica este párrafo la posición de Avellaneda cuando en el candente momento en que asumió el mando tenía tan cercano el peligro de que se abrieran en la República tres frentes de ataque: Buenos Aires, el interior y el litoral. De su firme postura de ese momento, que no supo de transacciones logradas por las circunstancias, puede en esta ocasión referirse como a uno de sus mayores aciertos.

No obstante su posición anterior considera oportuno que el Congreso formule una ley "que será agradecida y memorable, para todos los argentinos que tienen responsabilidades pendientes por haber cometido delitos políticos, exceptuando, como en estos casos se acostumbra, los crímenes ordinarios y las acciones del derecho privado"⁶.

El periodismo refleja el pensamiento de determinados sectores y en no pocas oportunidades sostiene que si se ha dejado en libertad a culpables de delitos de rebelión la medida también debiera involucrar a los rebeldes de Entre Ríos, quienes no sólo deben ser juzgados sino llamados para ocupar cargos oficiales. En cuanto a los jefes militares ya han sufrido bastante y que si el gobierno está fuerte puede demostrar su benevolencia y anticiparse a lo que se dice hará el Congreso llamando a todos los emigrados para que vuelvan a su patria⁷.

A principios de 1875 se agudiza entre políticos, periodismo y miembros del gobierno la idea de que debía darse una ley de amnistía general aunque poco antes se dieran pasos con ese objeto.

En Cámara de Senadores en la sesión del 18 de junio de 1874 se dispone mandar al archivo el proyecto de ley de amnistía presentado por Oroño y Colodrero que involucra directamente a los emigrados entrerrianos. Después de amplia discusión se le da postergación teniendo en cuenta que dicho proyecto databa de 1871 y que luego se produjo la segunda invasión jordanista en 1873, que en esos momentos cuando no hay garantías para el regreso de los entrerrianos a sus hogares, se hacía necesaria la ley de amnistía porque la justicia no podía abocarse a juzgar a diez o quince mil hombres que eran los que estaban en el exilio. Quintana opina que hay que echar un velo sobre el pasado y restituir al ciudadano argentino al goce de todos sus derechos. En esta oportunidad los senadores que presentaron el proyecto lograron que no se mandara a archivo sino que el mismo continuara en la comisión de Negocios Constitucionales⁸.

⁶ NICOLÁS AVELLANEDA. *Escritos y Discursos, Mensajes y discursos presidenciales en el Congreso*, Buenos Aires, Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, 1910, t. XII, pp 27 a 30.

⁷ *La República*. Buenos Aires, abril 7 de 1875, p. 1, col 1.

⁸ CONGRESO NACIONAL. CÁMARA DE SENADORES. *Sesión de 1874*, Buenos Aires, Imprenta El Nacional, 1875. Novena sesión ordinaria del 18 de junio de 1874.

Si esta discusión, que fue conocida ampliamente por el jordanismo les hizo renacer las esperanzas, cuánto más harían las promesas que se les hizo durante el período de la revolución de 1874 cuando era preciso mantenerlos a distancia y sin tomar partido.

De dichas esperanzas, tan caras al jordanismo, y de las creencias de que ellas eran posibles nos da cuenta Pedro Reyna en la *Tribuna Oriental* de Paysandú (Uruguay), cuando asegura que Avellaneda dictará un decreto general de amnistía que será tan amplio y generoso como quieren los entrerrianos. Avellaneda cumplirá así con la palabra empeñada y la emigración deberá aceptarla y volver a su patria sin odios⁹.

Los jordanistas, que siempre mantuvieron inclinación por el partido autonomista, se unieron en Buenos Aires al partido nacional siguiendo la línea de Adolfo Alsina con quien se consideraron consustanciados desde 1870. El historiador Fermín Chávez cita entre ellos a José Hernández, Clodomiro Cordero y a un extraño personaje al que estudia concienzudamente, el conde italiano Sandri del Vasco¹⁰.

En el periódico autonomista *La Política*, Sandri del Vasco escribirá a favor de la amnistía para los jordanistas. Ya han sido vencidos Mitre y Arredondo a los que considera que hay que juzgar de acuerdo con la ley, otra política es la que se debe seguir con los proscriptos entrerrianos. El presidente Avellaneda no debe temer su regreso porque ya han demostrado que ellos han sabido rechazar las propuestas que les hiciera un partido personalista como es el mitrismo. No debe en ninguna forma compararse con los que participaron en la revolución de Mitre y con los que se amnistió en parte después de Junín, con los proscriptos jordanistas. Para concluir afirmando que todos los argentinos son iguales y no debe tratarse como parias a una gran parte de ciudadanos¹¹.

Fluctuaba en el ambiente la idea de amnistía. Los que se sentían cercanos a López Jordán y con relaciones en el ámbito oficial incurrieron entre los miembros del gobierno buscando se incluyera al caudillo y todos los partidarios exiliados en el Uruguay desde 1873 en que la ley que se proyectaba sancionara el Congreso en cuanto se

⁹ *La Política*, Buenos Aires, noviembre 12 y 13 de 1874, p. 1. col. 4.

¹⁰ FERMÍN CHAVEZ, *Guerrilleros y colonizadores. El conde del Vasco, López Jordán y José Hernández*. En: *Revista de Historia Entrerriana* N° 2, Buenos Aires, mayo de 1967, p. 86.

¹¹ *La Política*, Buenos Aires, marzo 14 y 15 de 1874. p. 1 col. 6.

reuniera. El Presidente había sido apalabrado al respecto y nada hacía pensar que éste no accedería al regreso de los proscriptos. El mensaje de Avellaneda, al que nos referimos, lo hacía prever así tanto como opiniones personales de senadores y diputados¹².

LA LEY DE AMNISTÍA DE 1875

En la sesión del 28 de mayo de 1875 la Comisión de Negocios Constitucionales de la Cámara de Diputados, que ha estudiado el proyecto de ley de amnistía presentado por el diputado por San Juan Dr. Rafael Igarzábal el 10 de mayo del mismo año, aconseja otro que en esencia no varía y que con escasas modificaciones dará forma a la ley definitiva.

El diputado de la Vega, miembro de dicha Comisión, será el informante. Analiza lo que a criterio de ellos debe ser tratado con mayor indulgencia como lo es el delito político y buscan involucrar a todos los afectados no dejando de considerar que "han sido impulsados por el verdadero sentimiento de patriotismo". Hace luego alusión a las rebeliones de Entre Ríos que han reconocido

una preocupación arraigada en aquel pueblo, que es la preocupación del odio a la provincia de Buenos Aires, sin advertir que combatían la Constitución que ellos mismos habían concurrido poderosamente a fundar, y el alto poder y los grandes intereses de la Nación.

Refiriéndose luego a las rebeliones en general advierte que en un período de doce años desde que se hizo la reorganización política de la Nación y la reincorporación de Buenos Aires, éstas se repitieron cada tiempo y que muchos de los participantes de las mismas en el interior han vuelto a establecerse en territorio de la nación y se ha advertido que casi todos ellos han cambiado de conducta, pero no han sido juzgados quedando en esa forma dependiendo de cualquier delación que de ellos quiera hacerse ante un juez por lo que hay que darles seguridad para que vivan tranquilos.

De la rebelión de Entre Ríos, Sr. Presidente, podríamos decir una cosa análoga, aunque no están en las mismas condiciones de aquellos otros por el largo tiempo transcurrido.

¹² MUSEO HISTÓRICO MARTINIANO LEGUIZAMÓN. Paraná-Entre Ríos. ARCHIVO DE RICARDO LÓPEZ JORDÁN, (en adelante M.H.M.L.A. DE R.L.J.) de Víctor Silveiro a Ricardo López Jordán, Buenos Aires, marzo 10 de 1875, carpeta 6. Legajo 2. Folio 105.

Del mismo tenor, las consideraciones que agrega más adelante:

En cuanto a las rebeliones de Entre Ríos, más recientes que las del interior, tendríamos Sr. Presidente, consideraciones análogas aunque no de igual poder, porque son más recientes como decía. Pero sus autores y cómplices, como los otros, han demostrado en una ocasión elocuente, como ha sido la que se les ha ofrecido en esta última rebelión, que han desistido de sus propósitos anárquicos, para esperar más bien la acción benéfica de la ley de amnistía de parte de las autoridades constituídas, y poder volver tranquilos a sus hogares.

No pueden opinar lo mismo con respecto a los de la última rebelión, la de 1874, porque su conducta sigue siendo sospechosa, la prédica en la prensa continúa y no se muestran arrepentidos, no obstante lo mismo los alcanza la ley de amnistía. Es preciso tener en cuenta que los hombres que la llevaron a cabo fueron quienes participaron en la organización nacional, que han prestado grandes servicios al país y que merecen consideraciones. Así como que también fueron prestigiosas figuras de la guerra contra el Paraguay. Aunque resulte reiterativo es preciso señalar que cuando se celebraba esta sesión ya Avellaneda había indultado a Mitre y a otros jefes reduciendo las penas impuestas por el Consejo de Guerra.

En la sesión de la Cámara de Diputados estuvieron presentes el ministro del Interior y el de Guerra, quien expresó que el gobierno no pensó que la última rebelión estuviera comprendida en la ley de amnistía, que ese pensamiento surgió en el Congreso y se inició en esa Cámara mediante el proyecto de Igarzábal. Anadió: "Para terminar debo decir que el pensamiento del gobierno es éste que a pesar de los síntomas que se notan, *debe hacerse esta última prueba*, para callar y dominar las pasiones: dar una ley de amnistía, es decir, una ley de olvido".

El diputado de la Vega opina a su vez que la gran importancia que tiene la ley es que permitirá que regresen los muchos que están fuera del país, se darán garantías a los que están dentro y no la tienen y a otros que están procesados.

Se resuelve votar cada uno de los artículos y algunos por parte, se aprueba el mismo día con muy pocas variantes hechas al proyecto de la Comisión de Negocios Constitucionales y pasa a la Cámara de Senadores¹³.

La Comisión de Negocios Constitucionales de la Cámara de Se-

¹³ CONGRESO NACIONAL, *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados*, Año 1875. T. 1º, Buenos Aires, Imprenta de Pablo Coni, 1876, pp. 108 a 122.

nadores estudia detenida y analíticamente el proyecto de amnistía que fue sancionado por diputados y hace hincapié en la situación anómala en que se encuentran los rebeldes de setiembre de 1874 que continúan con la intransigencia que los llevó a la revolución. Así como señala que ya que el ejecutivo ha hecho uso de sus atribuciones liberando a políticos y a algunos militares, todos altos jefes, puede seguir actuando de acuerdo con las atribuciones que le acuerda la Constitución y presentan proyectos realizados por ellos que difieren del enviado por la Cámara de Diputados.

El miembro informante de la Comisión de Negocios Constitucionales es Sarmiento, quien, como actúa por primera vez ante esta Cámara, ha sido designado senador por San Juan al concluir la presidencia, lo hace leyendo su alocución. Con su fogosidad característica arremete contra todos los que se han rebelado contra gobiernos constitucionales, como si aún se mantuvieran intactas en él las prevenciones que despertaron las perturbaciones que debió superar durante su gobierno, explica exultante

En lugar de amnistías candorosas, que no harán que los amnistiados perdonen el agravio de haberlos perdonado, debiéramos contraernos a quitar los pretextos y los medios de intentar revoluciones. Si hay o pretextan abuso en las elecciones, enmendemos las leyes que lo hacen practicables castigando a los infractores. Si la *prensa* es la del orden del día y el boletín de las revueltas, hágasela entrar en el camino que la moral, la seguridad pública le trazan...

No justifica la ley de amnistía y propone "aplazar una cuestión que ninguna vida compromete y a poquísimos daña directamente".

Sarmiento ignora, deliberadamente, la posibilidad de una amnistía que incluya a sus grandes enemigos: los jordanistas.

Dardo Pérez Guilhou considera que éste es uno de los discursos más ricos entre los parlamentarios pronunciados por Sarmiento "por el gran contenido en materia constitucional"¹⁴.

El senador Quintana toma la palabra y en esencia opina que se apruebe el proyecto enviado por la Cámara de Diputados que será lo que finalmente resolverá la Cámara de Senadores después de largas sesiones en las que tiene lugar una verdadera controversia entre Sarmiento y Rawson, los dos senadores por San Juan, lo que alarga las discusiones ya que cada uno ocupa sesiones enteras¹⁵.

¹⁴ DARDO PÉREZ GUILHOU, *Sarmiento y la Constitución. Sus ideas políticas*. Mendoza, Fundación Banco de Crédito Argentino, 1989, p. 123.

¹⁵ CONGRESO NACIONAL. CÁMARA DE SENADORES, *Sesiones de 1875*, Buenos

Por otra parte se nota la presencia de una barra exaltada que en oportunidades interrumpe la libre discusión y llega a manifestar su hostilidad dentro y fuera del recinto formando grupos en la plaza 25 de Mayo a la espera de la salida de los senadores, mientras lanzan improperios contra ellos. Al informe de hora y media que pronunció Sarmiento el 6 de julio en representación de la Comisión de Negocios Constitucionales siguieron manifestaciones de la barra que al ser desalojada representó un serio peligro para el senador informante, el que fue acompañado por varias personas hasta su domicilio¹⁶.

Al fin después de meses de análisis y estudio por ambas Cámaras la ley fue sancionada por el Congreso y promulgada por el Poder Ejecutivo el 6 de julio de 1875. El artículo quinto de la misma es el que presentó obstáculos que amainaron la confianza de lograr lo que deseaban los jordanistas, especialmente en lo que incumbía a su jefe, al indicar que

Los que hubiesen ordenado o ejecutado fusilamiento o dispuesto de dinero del Estado, cometido otros delitos comunes con ocasión de cualquier rebelión o sedición, serán juzgados sin que los delitos amnistiados por la presente ley puedan considerarse como circunstancias agravantes¹⁷.

De inmediato se envió circular a los gobernantes provinciales por intermedio del ministro del Interior, informándoles sobre la ley en general, de la que envió copia para que fuera ejecutada en ellas. Se les explica que la misma tuvo su origen en el mensaje del Presidente al Congreso en el mes de mayo y que ha llegado el momento de darle cumplimiento porque "La Nación se halla en condiciones de poder ejercitar su clemencia, porque se siente fuertemente consolidada en sus instituciones, y en todo su vigor el imperio de la Constitución..."¹⁸.

Aires, Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, 1898. Sesiones del 6, 13 y 22 de julio de 1875.

¹⁶ *La Tribuna*, Buenos Aires, julio 7 de 1875, p. 1, col. 8; *Ibidem* julio 16 de 1875, p. 1, col. *Ibidem* julio 22 de 1875, p. 1, col. 5

¹⁷ REGISTRO NACIONAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA, tomo séptimo, 1874-1877 y un apéndice correspondiente a 1873, Buenos Aires, Taller Tipográfico de la Penitenciaría Nacional, 1895, pp. 218-10.3000 Ley de Amnistía.

¹⁸ *La Tribuna*, Buenos Aires, julio 28 de 1875, p.1, col. 3

Vayamos ahora al análisis de la situación política de López Jordán mientras tienen lugar los acontecimientos que llevarían a la sanción de la ley de amnistía de julio de 1875 y está a la espera de los mismos en Montevideo.

Procede destacar que en esta oportunidad el caudillo va a tener una especie de embajador que lo representará en Buenos Aires ante hombres del gobierno como ante personalidades de marcada relevancia. Será éste Juan Coronado¹⁹, que como ningún otro de sus amigos y sostenedores de la causa desempeñará sus funciones con especial dedicación, ante un panorama francamente alentador, que como una leve luz entre las sombras, se vislumbraba para los emigrados. Coronado buscará allanar el camino para el regreso a la patria, aunque en momentos candentes aconseje no descuidar la vigilancia del litoral uruguayo y mantener alertas a los partidarios.

La ley de amnistía convulsionó al jordanismo y en forma especial a su jefe. A criterio de López Jordán era justo el momento político apto para poner en práctica las tratativas para el regreso, Coronado aplaca su entusiasmo, busca mantenerlo informado pero al mismo tiempo repitiéndole que antes de dar cualquier paso lo consulte y le repite que estudie muy bien la ley de amnistía²⁰.

Durante el año 1875 corren constantemente rumores, que se repetirán a los largo de dos años, de invasiones jordanistas a Entre Ríos vinculándolos en oportunidades con posible connivencia con los

¹⁹ Admirador incondicional de Rosas, entró al servicio de Urquiza del que fue empleado varios años y beneficiado por él al iniciarse en algunos negocios. No obstante esto lo hizo objeto de un verdadero chantaje cuando publicó *Misterios de San José*. En el Uruguay fue muy partidario de los blancos, regresó a Buenos Aires donde mantuvo relaciones con altos personajes del partido autonomista. En el Archivo de López Jordán hay cartas suyas sumamente interesantes. Para el estudio de los pormenores de la publicación de *Misterios de San José* Cfr. BEATRIZ BOSCH *Libelos contra Urquiza: el caso de Misterios de San José*. En *Boletín del Instituto de Historia Argentina "Doctor Emilio Ravignani"*, Año III-Tomo III (Segunda parte) Buenos Aires, 1958. N° 7-Buenos Aires, Imprenta López, 1961. MANUEL E. MACCHI, *Historia de un libro*, Concepción del Uruguay, Imprenta "Impri-mex", Rocamora 473, 1962.

²⁰ M.H.M.L.A. DE R.L.J. de Juan Coronado a Ricardo López Jordán, Buenos Aires, julio 19 de 1875-Carpeta 6-Legajo 2 -F. 161.

exiliados mitristas en el Uruguay. Como a mediados del año esos rumores se acrecentaron, los hombres de gobierno se preocuparon y citaron a Coronado a la Casa Rosada para interrogarlo sobre lo que sabía al respecto. Prevenido, Coronado llevaba consigo una carta de López Jordán que dio a conocer al ministro Leguizamón con el objeto de dar tranquilidad a los gobernantes²¹.

Justamente por esos momentos se sancionaba la ley de amnistía y hubiera sido erróneo realizar cualquier intento que frustraría las esperanzas de llegar al país legalmente. Alimentaba dichas esperanzas, además, la certeza de que el Dr. Bernardo de Irigoyen sería nombrado ministro de Relaciones Exteriores, quien aceptaría dicho cargo, según se lo dijo a Coronado, sólo con la convicción de que habría unión entre los argentinos y concluirían las disensiones. Había tomado muy en serio la situación de López Jordán, la que había estudiado y le mandó a decir que se mantuviera confiado²². Ofreció también que hablaría respecto del proscrito con Avellaneda y con Alsina para lo que iría provisto de las últimas cartas que López Jordán escribió a Coronado²³.

Otras opiniones recibe el caudillo, en cartas de su portavoz, en efecto dicen los

Dres. Navarro Viola, Quesada, López y el mismo Irigoyen... que Ud. mismo debe promover el juicio ordinario ante los tribunales de Entre Ríos, respecto de la muerte de Urquiza hasta obtener un juicio absolutorio.

Agregan que no tendrá inconvenientes si da este paso porque este hecho no fue ordenado ni autorizado por él, y Coronado se ofrece para defenderlo considerando que no habrá dificultades²⁴.

A criterio de los consultados sólo la muerte de Urquiza obstaculizaría el regreso de López Jordán a su patria y aun de esta acusación podría salir absuelto. No tuvieron en cuenta los hechos sangrientos que se produjeron durante las rebeliones de 1870 y 1873, ignoraban que en Entre Ríos las autoridades tenían conceptos completamente opuestos como se verá cuando caiga prisionero en 1876.

Infírese de la documentación existente que los partidarios que residían en la costa del río Uruguay se alteraron cuando viajeros

²¹ *Ibidem*.

²² *Ibidem*, julio 23 de 1875, Carpeta 6, Legajo 2 F.163.

²³ *Ibidem*.

²⁴ *Ibidem*, agosto 6 de 1875, Carpeta 6, Legajo 2 F. 175.

llegados de Montevideo les informaron que el traslado de López Jordán a Buenos Aires era tema de comentario de la prensa de ambas márgenes del Río de La Plata²⁵.

Alteración producida porque a lo largo del exilio sufrido en común siempre estuvieron interiorizados de las tratativas políticas de su jefe y les llamó poderosamente la atención que se los rehuyera en esta oportunidad, sin darles participación, sólo valiéndose de sus relaciones de Buenos Aires.

De la misma fuente debió obtener la noticia el periodista adepto al jordanismo que publicó en *La Constitución* de Paysandú la llegada de López Jordán a Buenos Aires con garantías gubernamentales para resolver asuntos de mucha trascendencia y que le darían de alta en el ejército²⁶.

En los círculos de allegados a López Jordán, varios de ellos familiares de su esposa, analizaron minuciosamente los riesgos que éste corría si viajaba a Buenos Aires donde contaba con cierta anuencia gubernamental, descartando de hecho el regreso por Entre Ríos donde sabían que sus autoridades no lo juzgarían con benevolencia aunque así lo supusieron Coronado y sus asesores.

Alertados además por la exhortación a la prudencia que recomendaba en sus cartas el grupo partidario de las costas del Uruguay, resolvieron después de detenido conciliábulo que fuera en misión confidencial su concuñado, amigo personal y ferviente correligionario, Francisco Carbó, quien llega a Buenos Aires y por gestiones de Coronado se entrevista con el Dr. Bernardo de Irigoyen. Lleva de regreso el pensamiento de éste, previa consulta con Alsina y, posiblemente, con Avellaneda.

Al parecer Carbó volvería con auspiciosos augurios porque Coronado se despidió en carta a López Jordán, anunciando el regreso del visitante y con estas palabras "esperando estrecharle la mano dentro de pocos días me suscribo su afmo. amigo"²⁷. Poco después le señala que es conveniente que antes de partir se ponga en contacto

²⁵ *Ibidem*, Robustiano Vera a Ricardo López Jordán. Paysandú, agosto 5 de 1875, Carpeta 6, Legajo 2, F. 171. *Ibidem*, de Gregorio Garay a Ricardo López Jordán. Fray Bentos, agosto 25 de 1875, Carpeta 6, Legajo 2, F. 189. *Ibidem*, de Anastasio Cardassy a Ricardo López Jordán. Paysandú setiembre 5 de 1875, Carpeta 6, Legajo 2, F. 197.

²⁶ *La Tribuna*, Buenos Aires, agosto 11 de 1875, p 1, col. 4.

²⁷ M.H.M.L. DE R.L.J. de Juan Coronado a Ricardo López Jordán. Buenos Aires, setiembre 1º de 1875, Carpeta 6, Legajo 2, F. 194.

con el Sr. Villegas, representante del gobierno argentino en Montevideo, quien está muy bien dispuesto hacia él²⁸.

El informe sobre la misión que cumplió Carbó no llega con rapidez deseada a los exiliados de la costa del río Uruguay, impaciente señala Cardassy la extrema necesidad que tienen de saber cuáles son los resultados de la misma porque dice "Harto han sufrido bajo los abrasadores rayos del infortunio para que no miren con impaciente interés los cambios bonancibles de una situación que les presentará libres de estorbo los medios para regresar al seno de la patria"²⁹.

Pródiga en rumores *La Libertad*, periódico porteño, continúa asegurando que la llegada de López Jordán es un hecho y que se ha consultado con el presidente Avellaneda, quien dio una contestación evasiva. Que uno de los ministros, de afinidad con el jordanismo, no podía ser sino Alsina, opinó que no debían venir porque en esa ocasión resultaría imprudente³⁰.

Por esos días circula en Buenos Aires la versión de una revuelta mitrista contra el gobierno nacional y provincial y se decía además que Arredondo invadiría por Entre Ríos, no era por lo tanto oportuno que con esta problemática situación se produjera la llegada del jefe de un partido con el que se rumoreaba, aunque sin fundamento, había una cierta conexión.

Aunque los temores del gobierno fueran infundados, Olegario Ojeda, el amigo, consejero y confidente de Roca, tan cercano a ese círculo, pone sobre aviso al respecto al general, porque ante esta eventualidad él era el único apoyo con el que podían contar en el interior³¹.

Es posible que las versiones periodísticas dieran en el clavo cuando aseguraron que jefes jordanistas, cansados de la situación precaria en que vivían en el exilio, buscaron regresar a Entre Ríos, valiéndose de la ley de amnistía³².

Entre quienes regresaron a Entre Ríos estaba precisamente Francisco Carbó, a quien nos referimos como emisario de López

²⁸ *Ibidem.*, setiembre 15 de 1875, F. 201.

²⁹ *Ibidem.*, Anastasio Cardassy a Ricardo López Jordán, Paysandú, setiembre 30 de 1875, Carpeta 6, Legajo 2, F. 205.

³⁰ *La Tribuna*, Buenos Aires, octubre 18 de 1875, p. 1, col. 3.

³¹ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN-ARCHIVO ROCA, (en adelante A.G.N.A DE ROCA) de Olegario Ojeda a Julio A. Roca, Buenos Aires 12 y 14 de octubre de 1875, Legajo 2.

³² *La República*, Buenos Aires, diciembre 26, 27, 28 de 1875, p. 1, col. 1.

Jordán en Buenos Aires. Es uno de los informantes más asiduos que sobre la situación que impera en la provincia tiene el caudillo, se muestra asombrado porque no sabe cómo ni quiénes difunden noticias alarmantes con respecto al jordanismo y cómo los mitristas hacen política con su nombre perjudicándolo ante el gobierno nacional así como ante el provincial al que mantienen en continua zozobra³³.

Desde su perspectiva personal, quien fue secretario de López Jordán en la rebelión de 1870 y siempre partidario, Francisco Fernández, vislumbra un promisorio porvenir y al respecto escribirá a otro correligionario incondicional, el correntino Robustiano Vera

Te adelantaré los siguientes datos: se gana terreno por las vías pacíficas, a punto que la venida del general con todos los emigrados significa el triunfo para antes de dos años. No todos quieren la guerra, no todos quieren la alianza con Mitre pero se trabaja con actividad y la energía y la unión se están haciendo rápidamente.

Cualquier medio le parece propicio y aconseja estar en combinaciones por si fracasan las negociaciones que han emprendido con Buenos Aires³⁴.

Aunque pendiente de sus intentos de regresar a la patria, López Jordán hacía frente a una angustiosa situación económica, con una familia numerosa al fin reunida, a la que debía mantener, buscó la forma de trabajar. Intentó emprender tareas de campo para lo que necesitaba fondos suficientes. Se valió de todos los medios a su alcance, José Puig incursionó en Concepción del Uruguay en búsqueda afanosa por reunir fondos para su cuñado. Allí habló con un hombre de negocios, Francisco Brabo, quien estaba de paso por Entre Ríos, y lo aconsejó que tratara con ese objeto a don Mariano Cabal, fuerte comerciante santafesino con intereses en el litoral, Buenos Aires y el Uruguay. Por su parte Brabo se ofreció para colaborar con mil patacones, suma extremadamente escasa frente a lo que necesitaba López Jordán, por lo menos cincuenta mil patacones.

Otro intento fue lograr un préstamo del Banco de la Provincia de Buenos Aires para lo que escribió al Dr. Vicente Fidel López al que

³³ M.H.M.L.A. DE R.L.J. de Francisco Carbó a Ricardo López Jordán, Paraná, noviembre 16 de 1875, Carpeta 6, Legajo 2, F. 211 y noviembre 20 de 1875, F. 213.

³⁴ *Ibidem*, de Francisco Fernández a Robustiano Vera, Uruguay, noviembre 17 de 1875, Carpeta 6, Legajo 2, F. 212.

lo unían lazos de relativa amistad y con quien había estado en relación epistolar hacía muy poco, con motivo de la posible ayuda de los jordanistas a los mitristas para invadir Entre Ríos durante la revolución de setiembre de 1874. Vicente Fidel López buscó interceder para que esto no tuviera lugar y con ese objeto escribió a López Jordán diciéndole "Si hoy tengo alguna probabilidad de que Ud. reciba con atención mis palabras debe Ud. recordar que Ud. mismo me ha dado, en otra ocasión motivo para esperarlo". Le pedía releyera sus cartas de dos años atrás, lo que demuestra que habían tenido contacto epistolar³⁵.

Si bien Coronado se encargó de que las cartas fueran recibidas y volvió a dar la dirección de López Jordán en Montevideo al Dr. Vicente Fidel López, la gestión no tuvo ningún resultado positivo. La situación financiera del país afectado por la crisis conmovía también al Banco de la Provincia de Buenos Aires³⁶.

También resultó infructuoso el intento de conseguir un empréstito entre amigos porque todos tenían sus capitales invertidos y les era imposible colaborar con efectivo³⁷. A fines de 1875 López Jordán arrendaba un mercado y encontraba en esa forma el trabajo que le era tan necesario³⁸.

Otro peligro oscureció el panorama nacional desde principio de 1876. La figura que era de temer era José Miguel Arredondo que no podía acogerse a la ley de amnistía por la muerte de Ivanowski de la que se lo había declarado culpable. Se decía en ocasiones que invadiría por Entre Ríos, en otras por Buenos Aires, el gobernador de Entre Ríos avisaba que enganchaba gente en las costas del río Uruguay en Fray Bentos y en Mercedes. Se descubrió el conato de sublevación del 3 de línea y se procesó a sargentos, cabos y a soldados; en todos se creía que Arredondo manejaba los hilos.

Ante el peligro que se cernía sobre el país sólo se veía una posible

³⁵ ARCHIVO DEL DR. JORGE EDUARDO LÓPEZ JORDÁN, Buenos Aires, de Vicente Fidel López a Ricardo López Jordán, Buenos Aires, octubre 4 de 1874.

³⁶ HORACIO JUAN CUCCORESE, *Historia del Banco de la Provincia de Buenos Aires*, Buenos Aires, Talleres Gráficos del Banco de la Provincia de Buenos Aires, 1972, p. 234.

³⁷ M.H.M.L.A. DE R.L.J. De Juan Coronado a Ricardo López Jordán, Buenos Aires, marzo 10 de 1875, Carpeta 6, Legajo 2, F. 106.

³⁸ *La República*, Buenos Aires, diciembre 29 de 1875, p. 1, col. 1; *La Tribuna*, Buenos Aires, marzo 5 de 1876, p. 1, col. 3.

defensa, como lo dije, en el general Julio A. Roca, quien era interiorizado de los pormenores de los rumores que tenían en ascuas a Buenos Aires y a todo el litoral. Sus informantes eran los ministros o su amigo Ojeda que sólo deseaba que pasara algo que los sacara de la incertidumbre³⁹.

Una carta aclaratoria y con noticias fidedignas fue la de Lucio V. Mansilla

Estuve en Montevideo, a recibir a mi cuñado García y visité a Ricardo López Jordán, mi antiguo amigo. *Por ahora* él no conspira sino con la imaginación... Los Querencio, Villar, Arredondo, etc. que ocurrirá? He aquí el problema. Mientras tanto debe vivir muy prevenido, Arredondo está en comunicación con gente de San Luis y Mendoza. Vignales, Chavarría, Isidro Quiroga viajan mucho del litoral a Montevideo⁴⁰.

Es tanta la seguridad que existe de que Arredondo invadirá por Entre Ríos que hasta se proyecta la presencia del ministro de Guerra, según comentarios, en aquella provincia⁴¹.

Rumores que no debieron ser tan desacertados cuando Ojeda en forma confidencial afirma a Roca

Aquí estamos otra vez con el fantasma de Arredondo, como Hamlet con el del Rey su padre. A todo movimiento de aquél en Montevideo responde una alarma de los de acá. Antenoche desapareció de allí Arredondo y todo se puso en movimiento aquí y en Entre Ríos, temiendo un desembarco de gente armada. No sé cuando acabarán estas continuas alarmas⁴².

Otra cuestión involucró indirectamente al gobierno y fue ventilada por la prensa especialmente por *La Tribuna* que dio los detalles más amplios. Divulgó este periódico que en acuerdo de ministros Alsina había propuesto se llamara a López Jordán, se registrara su

³⁹ A.G.N.A. DE ROCA, de Antonio Fragueiro a Julio A. Roca, Buenos Aires, febrero 16 de 1876; *Ibidem*, de Iriondo a Julio A. Roca, marzo 4 de 1876; *Ibidem*, de Onésimo Leguizamón a Julio A. Roca, Buenos Aires, marzo 11 de 1876; *Ibidem*, de Olegario Ojeda a Julio A. Roca, Buenos Aires, mayo 29 de 1876, Legajo 3.

⁴⁰ *Ibidem*, de Lucio Mansilla a Julio A. Roca, Córdoba, marzo 12 de 1876 - Legajo 3.

⁴¹ *Ibidem*, de Angel Sastre a Julio A. Roca, San Fernando, marzo 30 de 1876, Legajo 3; *El Nacional*, Buenos Aires, marzo 27 de 1876, p. 1, col. 1.

⁴² A.G.N.A. DE ROCA, de Olegario Ojeda a Julio A. Roca, Buenos Aires, marzo 20 de 1876, Legajo 3.

nombre en la plana mayor activa al servicio del gobierno, con el objeto de suplir la falta de generales ocasionada por los que habían sido dejados sin sus grados con motivo de la revolución mitrista⁴³. La noticia fue refutada por *La República* que la consideró agravante⁴⁴. Al ser puesta en tela de juicio su opinión *La Tribuna* amplía la versión ya dada y con firmeza asegura que es verdad que se habló de traer a López Jordán. Que la idea fue de Alsina, que ninguno de los ministros se puso de pie para combatirla, que el Dr. Irigoyen la apoyó con calor, entusiasmado, que estaba de su parte el ministro Dr. Lucas González, ministro de Hacienda, mientras callaban los doctores Iriondo y Leguizamón y que al último se le presentó una situación difícil. Según nuestra opinión por ser entrerriano, vinculado con sus condiscípulos del Colegio del Uruguay, con quienes estaba en relaciones y que eran jordanistas. Que quien se opuso tenazmente fue el presidente Avellaneda⁴⁵.

La noticia tomó cuerpo y aunque pareciera inverosímil fue motivo de comentarios en una población sensibilizada por los continuos rumores.

Ante la necesidad de aclarar lo trascendido, que algún viso de verdad debió tener, el Dr. Alsina, que llevaba a cabo su misión en la frontera con el indio, envió desde Azul una carta al redactor de *La República*, Dr. Wenceslao Pacheco, buscando establecer la verdad.

Hace referencia a que con anterioridad había dado su palabra de caballero

que era falso que se hubiera propuesto en acuerdo de ministros la incorporación de don Ricardo López Jordán a una de las planas mayores, fue porque, a juzgar por un artículo de *La República* que leí, pensé que eso y no otra cosa era lo que había asegurado *La Tribuna*

y agrega

según veo ahora, lo que aquel diario afirmó, fue que yo propuse, en acuerdo, *hacer venir* a D. Ricardo López Jordán. Lo de la plana mayor era una deducción de *La Tribuna*, según ella lo confiesa. Y de paso, debo aclarar, que si bien acepto lo de las deducciones que otros saquen, aunque vivan en el lecho privilegiado de que sólo gozan los insectos, gracias a ciertas peculiaridades de su estructura que los distingue especialmente de los bípedos.

⁴³ *La Tribuna*, Buenos Aires, 17 de marzo de 1876, p. 1, col. 3.

⁴⁴ *La República*, Buenos Aires, marzo 18 de 1876, p. 1, col 2.

⁴⁵ *La Tribuna*, Buenos Aires, marzo 21 de 1876, p. 1, col 2.

Después de estos duros términos argumenta que todo lo afirmado es falso y a continuación refiere lo que se habló en acuerdo de ministros.

Pensaron en López Jordán buscando la tranquilidad para la provincia de Entre Ríos; unos creían que estaba debilitado y otros no. Que varias veces se comentó la conveniencia de que viniera a Buenos Aires para que viviese al amparo de las leyes no para concederle honores. Que él particularmente opinó que viniese para que dejase de ser un peligro, para tranquilidad de la República. Que se habló de que se había acercado una persona a preguntar si López Jordán podía regresar a Buenos Aires y que él había opinado lo mismo que ahora.

Que podía volver bajo la ley de amnistía para los rebeldes que si bien tenía excepciones

ninguna le alcanzaba en cuanto al delito político o militar... Que estando abierto un juicio en la provincia de Entre Ríos por el asesinato del general Urquiza delito en el que se le reputaba complicado, un exhorto del juez de la causa sería lo bastante para que la policía de Buenos Aires lo entregase.

Añadió además que no se ha tratado, ni en acuerdo ni en conversación, de hacer venir por el gobierno a Don Ricardo López Jordán y que en cuanto al redactor de *La Tribuna* perdió la cabeza y faltó a la verdad⁴⁶.

Ante los juicios emitidos por Alsina, principal sostén de López Jordán en el círculo gubernamental, podría suponerse que las aspiraciones del caudillo a su pronto regreso decrecieron. La documentación demuestra que no fue así y fuera para moderar las aprensiones o distraer al gobierno nacional, lo cierto es que el caudillo prosigue con su intento de llegar a un acuerdo que le permita retornar. Como al mismo tiempo debió estar planificando una próxima invasión a Entre Ríos, la que se produce en noviembre de 1876, pudo ser esto sólo una cortina de humo para envolver en ella al gobierno nacional cuyas suposiciones, los hechos demostrarán, no eran desacertadas.

Con ese objeto mantuvo López Jordán fluida correspondencia con el Dr. Benjamín Paz, senador por Tucumán en 1876, amigo cercano

⁴⁶ *La República*, Buenos Aires, marzo 29 de 1876, p. 1, col. 1; *El Nacional*, Buenos Aires, abril 11 de 1876, p. 1, col. 2; *El Mosquito*, Buenos Aires, abril 16 de 1876, p. 1, col. 3.

de Avellaneda. Habían sido compañeros de estudios en Córdoba⁴⁷.

El afamado jurisconsulto y López Jordán tuvieron como intermediario al Dr. Mariano Martínez, del círculo más cercano al caudillo e interiorizado de todos los pormenores de la política jordanista, quien viajaba de Montevideo a Buenos Aires y viceversa portando la correspondencia que intercambiaban los dos interesados.

El Dr. Benjamín Paz tuvo una entrevista, a solas, de dos horas "con la persona interesada", que debió ser alguien muy importante, y llegaron a un acuerdo total.

López Jordán había enviado la correspondiente autorización con las instrucciones dadas al Dr. Martínez⁴⁸.

Antes del análisis de dichas instrucciones resultan ilustrativas las explicaciones que con respecto a su participación en los acontecimientos da López Jordán en carta a Benjamín Paz donde le agradece su buena disposición

Siempre he estado animado del más puro patriotismo y desinterés personal en la cuestión que nos ocupa, pero desgraciadamente mis sanos propósitos han sido mal interpretados o mas bien dicho han escollado con la mala voluntad del ex presidente Sarmiento y algunos ambiciosos de mala lei que lo rodeaban y mis esfuerzos y los de muchos argentinos bien intencionados han tenido que ser estériles resultando que la provincia de Entre Ríos haya sido ensangrentada por completo porque el gobn. nacl. tenga 15 a 16 millones menos en sus arcas que bastante falta le hacen hoy y todo esto pr.qe. Sor. Dr.? Escuseme Sr. de comentarlo. Solo si diré que no es de esperarse qe. un gno. ilustrado como el del presidente Avellaneda, siga un camino tan estraviado como el de su antecesor pr.qe. sería injusto, contrario a la constitución federal y lo qe. es mas Sr. porque por ese camino traerá malísimos males al país cuya magnitud no es posible medir y el presidente que lo guía se hundirá para no levantarse jamás.

Agrega que cree tener los mismos derechos "al último como al primero de los argentinos" y lamenta que no se actúe por no herir susceptibilidades⁴⁹.

Las instrucciones que llevó el Dr. Mariano Martínez no diferían en esencia de las que en 1874, cuando el gobierno argentino agotaba

⁴⁷ VICENTE OSVALDO CUTOLO, *Nuevo Diccionario Biográfico Argentino*, Buenos Aires, Editorial Elche, 1978, T. V., p. 338.

⁴⁸ M.H.M.L.A. DE R.L.J. de Benjamín Paz a Ricardo López Jordán, Buenos Aires, setiembre 20 de 1876, Carpeta 6, Legajo 3, F. 44.

⁴⁹ *Ibidem*, Borrador Ricardo López Jordán a Benjamín Paz. S.L. S. F. F. 45.

los medios para que el jordanismo no colaborara con la revolución mitrista, se le fijaron al emisario que envió Avellaneda para entrevistarlos⁵⁰.

En primer término se aseguraba el regreso de López Jordán a Entre Ríos "con toda la emigración previo nombramiento del Comandante en jefe de las milicias de Entre Ríos con facultad de organizarlas". Medida arriesgada esta si el gobierno argentino aceptaba porque daba todas las fuerzas de la provincia y facultad para dirigir las a quien había llevado a cabo ya dos rebeliones.

2° "El Gl. López Jordán se compromete acatar al Gbno. del Dr. Febre y sostener su valor y el de su partido al Presidente Avellaneda contra las sediciones y ambiciones bastardas que amenazan su gobierno." He aquí la referencia a la amenaza continua de que era objeto el gobierno especialmente de parte de Arredondo.

Luego hacía el planteo, reiterado en oportunidades anteriores, de su falta de ambiciones de obtener el gobierno pero se aseguraba que las elecciones serían libres por eso dice así, 3°

Concluido el período gubernativo del Dr. Febre dejará al pueblo de Entre Ríos en plena libertad para elegir y darse un gobernante a su satisfacción sin que el gobno. nacional ni el que suscribe del Dr. Febre hagan sentir su influencia oficial en el acto solemne del sufragio, cuyo libre ejercicio está mandado por ley fundamental.

Ambición esta última largamente perseguida en distintos círculos políticos y que sólo comenzaría a concretarse después de la ley Sáenz Peña. Agregaba además una nota aclaratoria donde se explicaba que las exigencias del artículo primero eran sólo para garantía de los proscriptos para que regresaran con confianza. Es conveniente aclarar que con motivo de la ley de amnistía se produjeron varios asesinatos en Entre Ríos entre aquellos que se animaron a regresar⁵¹.

Nada concreto resultó tampoco de esta misión y la alarma creciente alteró cada vez más los ánimos gubernamentales.

Arias fue a Entre Ríos a organizar elementos para prevenir la invasión tan temida y más anunciada aún del Estado Oriental. Aunque nada creo que haya siempre será bueno que esté allí un jefe que nos pertenezca

⁵⁰ MARÍA AMALIA DUARTE, *Repercusiones de la revolución de 1874. La misión de José Hernández a Buenos Aires*. En: *Investigaciones y Ensayos*, Academia Nacional de la Historia (en prensa).

⁵¹ M.H.M.L.A. DE R.L.J. Borrador, letra de López Jordán.

dirá Ojeda a Roca en agosto de 1876, mientras otro corresponsal del mismo general le hará planteos más téticos aún

De Entre Ríos todas las noticias son por demás alarmantes; sucediendo lo mismo en Corrientes y aún se asegura Santa Fe. El gobierno no tiene un peso, no se paga a los empleados. El presidente hace dormir una fuerte guardia en la azotea de su casa, mucha alarma ante las noticias que llegan de Montevideo, se habla de un desembarco de 500 hombres que trae Arredondo y Pepe Paz. No se puede vivir en Buenos Aires⁵².

Previene también Roca sobre los peligros que se ciernen sobre el país a Lucio V. Mansilla involucrando a López Jordán en todo intento de invasión⁵³.

El coronel José Inocencio Arias es enviado a Entre Ríos, como lo dijera Ojeda a Roca, munido de concretas y analíticas instrucciones que tienden a proteger a la provincia y a aplacar los ánimos de la población amedrentada por el gobierno y por el peligro de una invasión, debía ubicarse en Concepción del Uruguay, poniéndose de acuerdo con el gobernador al que daría cuenta de su misión.

Si el coronel Arias viera que el peligro es inminente tomaría el mando de todas las fuerzas de la costa del río Uruguay. Si lo considerara necesario pediría al gobernador la movilización de la Guardia Nacional. Iría en un buque con armas y vestuario para caso de necesidad, realizaría la vigilancia de toda la costa limítrofe con el Uruguay.

Se le requiere un informe semanal sobre todo lo que acontezca especialmente en lo referente a la posible invasión sobre lo que deberá dar amplios detalles.

Procurará calmar los ánimos y

hacer conocer los sentimientos del presidente de la República en cuanto desea que todos los argentinos no procesados por delitos comunes, puedan vivir tranquilos al amparo de la leyes, y ofrecerles garantía.

Noticias que podía hacer llegar a los refugiados en el Estado Oriental.

Arias sería un Comisionado mediador porque debía interceder

⁵² A.G.N.A. DE ROCA, de Olegario Ojeda a Julio A. Roca, Buenos Aires, agosto 11 de 1876, *Ibidem*, de Mariano Fraguero a Roca, Buenos Aires, agosto 14 de 1876, Legajo 3.

⁵³ *Ibidem*, Buenos Aires, agosto 15 de 1876, Legajo 3.

ante el gobernador para que su política fuese más conciliadora, que la provincia no siguiese sobresaltada porque el

Gobierno General no puede razonablemente garantizar la estabilidad de los poderes locales, si la política de estos provoca el malestar y la irritación de los gobernados.

El 17 de agosto de 1876 Arias da aviso de su llegada y demuestra a través de su informe cuán acertada y oportuna ha sido su designación. Al respecto hace saber que la invasión es inminente y que podía realizarse de inmediato, que la encabezaría o López Jordán o Querencio. Que los jordanistas esparcían la voz de que el gobierno nacional no intervendría y que lo garantizaban hombres del mismo gabinete, que los mitristas no participarían y que sí lo haría el gobierno oriental.

Hace saber además que el gobierno provincial ha tomado resoluciones duras, que hay muchos descontentos, mucha pobreza y que todo esto favorece a los revoltosos. Es alentador, sin embargo, cuando anuncia que

habiendo el Comisionado Nacional, sido acogido favorablemente y hasta con vivas muestras de satisfacción por los hombre de todos los colores políticos, es creencia de muchos que esta medida del Superior Gobierno, su envío, evite la invasión, pues ella demuestra anticipadamente su voluntad de intervenir caso de que se produjese.

Da cuenta a continuación de las previsiones que ha tomado, como ha recogido caballos, que no ha solicitado la movilización de la Guardia Nacional para no alarmar a los habitantes, que se ha puesto en comunicación con los vicecónsules de Paysandú y Fray Bentos y lo hará con el del Salto y algunas personas, "también he establecido mi policía secreta", dice, no sin hacer reparar en la buena voluntad evidenciada por el gobernador⁵⁴.

El envío de Arias como Comisionado tuvo forzosamente que ser conocido por el jordanismo, quienes tampoco debieron ignorar la favorable repercusión que tuvo esta misión entre los pobladores de Entre Ríos, por lo tanto resulta insólito que hayan continuado con los preparativos para llevar a cabo la invasión de noviembre de 1876 que resultó frustrada desde el comienzo.

⁵⁴ *Memoria presentada por el Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Guerra Marina doctor Aldofo Alsina al Honorable Congreso Nacional en 1877*, T. I, Buenos Aires, Imprenta, Litografía y Fundición de Tipos de la Sociedad Anónima, 1877, pp. 1 a 6.

La revolución de setiembre de 1874 en Buenos Aires y la sublevación de la armada alertaron al presidente Sarmiento sobre los posibles focos que podían surgir. Vio que un centro de peligro sobre el que había que tomar medidas inmediatas era el litoral. Los grupos de desafectos en esas provincias aparecían como adormilados y listos ante cualquier eventualidad para levantarse con quien los azuzara, no en vano había sufrido Sarmiento en su presidencia dos levantamientos en Entre Ríos y amagos de extenderse hacia Corrientes y Santa Fe en ambas oportunidades.

Durante 1874 el gobierno nacional mantuvo bien guarnecida la provincia de Entre Ríos con jefes militares que estaban de acuerdo con el gobernador Leónidas Echagüe⁵⁵.

Los temores gubernamentales estaban perfectamente fundamentados, los avisos de movimientos de ses mil o más entrerrianos que en las costas del río Uruguay en el estado Oriental o en Brasil hacían preparativos bélicos eran sumamente frecuentes. Se alertaba a las autoridades por posibles invasiones de López Jordán y de inmediato por hombres de Reinaldo Villar que respondían a Mitre y tenían su lugar de reunión en Fray Bentos.

El 24 de setiembre se ordena telegráficamente al coronel Juan Ayala acuartele las fuerzas de su mando⁵⁶. En el mismo día el gobernador de Entre Ríos, también por telegrama, avisa que la provincia está tranquila, que no cree necesario se envíen fuerzas de infantería y que lo alegraría que Gainza fuese designado para mandar los ejércitos de Corrientes y Entre Ríos⁵⁷. Noticia que el gobernador pudo recibir en forma extraoficial porque ese día Sarmiento informa a Gainza que debe considerarse nombrado general del ejército de Corrientes y Entre Ríos ya que allí es donde existe realmente el peligro⁵⁸. Para Sarmiento, Gainza podría preservar a las dos provincias de posibles ataques de López Jordán, de Mitre o de Brasil. Por su experiencia en la segunda rebelión de López Jordán y

⁵⁵ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. MUSEO HISTÓRICO NACIONAL. *Archivo de Martín de Gainza*. Borrador de Martín de Gainza al gobernador de Entre Ríos, Buenos Aires, junio 25 de 1874, Legajo 50.

⁵⁶ *Ibidem*, Telegrama de Juan Ayala al Mtro. de Guerra, Legajo 50.

⁵⁷ *Ibidem*, Telegrama 7 hs. 59.

⁵⁸ *Ibidem*, Telegrama Sarmiento a Gainza, Buenos Aires, setiembre 24 de 1874, Legajo 50.

su actuación destacada en la primera conoce muy bien el lugar como para formar un ejército y un plan de campaña y sólo él puede hacer que el litoral no quede aislado⁵⁹.

También el 24 de setiembre se convoca a sesión extraordinaria a ambas Cámaras por un mensaje enviado por el Poder Ejecutivo ante la urgencia del caso. El ministro del Interior informa sobre el mensaje presidencial en sesión secreta y en esa oportunidad el diputado Martín Ruiz Moreno manifestó que había recibido datos que le hacían creer que la revolución estaba preparada en Entre Ríos y que la misma estaría en connivencia con el movimiento en Buenos Aires, por lo tanto opinaba que el estado de sitio no debía ser sólo para Buenos Aires sino también para Entre Ríos. El ministro dio a conocer cuál era la situación de esa provincia de acuerdo con lo manifestado por las autoridades y jefe de las fuerzas armadas, opinó que allí nada se temía y que no había inconvenientes para extender el estado de sitio⁶⁰.

Las Cámaras reunidas en sesión secreta analizaron los problemas y el peligro existente y se expidieron diciendo que:

el Senado y Cámara de D. D. de la Nación Argentina reunidos en el Congreso sancionan con fuerza de ley Art. 1º) Declárese en estado de sitio por el término de sesenta días las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes. Art. 2º) Autorízase al P. E. para movilizar en toda la República las milicias que crea necesarias para mantener el orden público. Art. 3º) Autorízase igualmente para hacer todos los gastos que demande la ejecución de la presente ley⁶¹.

Ante el asesinato de Ivanowsky el Poder Ejecutivo mandó un proyecto al Congreso para que se generalizara el estado de sitio.

Poco después el Presidente se dirigía al coronel Ayala, comandante general de las fuerzas movilizadas de Entre Ríos y le decía:

Coronel: Haga saber por una orden general a todas las milicias movilizadas, que el Presidente de la República sabe que doce mil entrerrianos se han puesto sobre las armas al primer anuncio de revuelta y al simple llamado de su gobierno el Sr Echagüe.

⁵⁹ *Ibidem*, Sarmiento a Gainza. Capitanía del Puerto Buenos Aires, setiembre 29 de 1874, Legajo 50.

⁶⁰ ARCHIVO DEL CONGRESO NACIONAL. *Actas del Congreso Nacional. Cámara de Diputados*. Acta de la sesión secreta del 24 de setiembre de 1874.

⁶¹ Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional a los veinticuatro días del mes de setiembre del mil ochocientos setenta y cuatro. Adolfo Alsina-Luis Sáenz Peña.

Que el Gobierno Nacional y los pueblos de la República estiman en lo que vale esta manifestación del pueblo Entre-riano, que no será en adelante presa de Jordán o de Querencio, o los que quieren servirse de él para su ambición personal⁶².

Documento que tendía a amedrentar o por lo menos a alertar a los posibles invasores, resulta dudoso que hubiera logrado reunir las fuerzas que dice que en número casi superan a las que reúne López Jordán en los momentos de mayor euforia y auge de su movimiento.

Por lo expuesto se demuestra que la revolución de 1874 sólo afectó tangencialmente a Entre Ríos aunque se hicieran aprestos de guerra y se mantuviera latente la amenaza de invasiones desde el Uruguay.

Internamente los ánimos se habían agitado ante la elección de nuevo gobernador que tendría lugar durante el año 1875. En marzo se proclama la candidatura del Dr. Ramón Febre, sus sostenedores, en principio, serían quienes integrarían el Partido Nacional. El periodismo porteño se hace eco de esta candidatura y un corresponsal que está en Gualaguaychú sostiene que Febre es el candidato que dará mayores ventajas a la emigración, que Echagüe olvidó viejos reconcores, y trata en forma despectiva a los "caudillos de levita" de Buenos Aires que en otras épocas fueran promotores de revueltas y que en este momento no encontrarán ningún apoyo. Febre estaría convencido de que para que reine la paz en Entre Ríos se debe echar un velo al pasado⁶³.

Privadamente, sin embargo, el criterio era muy opuesto. Antes del estallido de setiembre se busca indagar la posibilidad del regreso del jordanismo a Entre Ríos. El autonomista Dardo Rocha, muy vinculado por lazos políticos con gente de esa provincia, había encomendado el análisis de la situación a uno de sus frecuentes corresponsales. Este debía entrevistar al candidato a gobernador para suceder a Leónidas Echagüe, el Dr. Ramón Febre.

Hombre de gran carácter que no ocultaba sus simpatías ni antipatías, Febre, que debía saber con quién se las tenía que ver, invitó a dicho personaje, corresponsal de Rocha, Colombres, a su domicilio particular para hablar. No anduvo con vueltas, manifestó

⁶² Cfr. *Revolución Argentina. Datos interesantes. Documentos públicos y privados del movimiento revolucionario. Iniciado en setiembre de 1874, precedidos de un examen sobre las causas que la produjeron*, Buenos Aires, octubre 15 de 1876, p. 57.

⁶³ *La República*, Buenos Aires, abril 2 de 1875, p. 1, col. 4.

claramente su antipatía por Alsina, especialmente por sus manejos de inteligencia con el jordanismo. "Quebró toda política conciliadora —dice Colombres— con los emigrados a quienes maltrató con insolente procacidad."

Opinó que si el gobierno de Avellaneda se iniciaba con la ley de amnistía cometería un acto de debilidad cobarde y que el Dr. Febre por supuesto no lo acompañaría. Colombres calificó a Febre de "tiranuelo vulgar" porque con sus aseveraciones manifestó abiertamente su antipatía hacia los emigrados⁶⁴.

La carta demuestra cuáles eran las ideas predominantes en este político de sólidas convicciones que lo diferenciaban fundamentalmente de Echagüe a quien sustituiría y del que era ministro. En efecto Echagüe, en momentos de la elección presidencial de 1874 fluctuaba entre uno y otro candidato, se decidió por Avellaneda cuando consideró que su triunfo era seguro y como en todas las elecciones provinciales fue quien decidió la victoria que fue avasallante. Eufórico Avellaneda, que no podía estar ajeno a los tejes y manejos de los gobernadores para obtener sus fines, comentará así su triunfo a Roca

Estamos al fin de la gran obra tucumana, ha sido grande, laboriosa, y se han necesitado brazos y corazón hercúleos para luchar con los grandes y viejos partidos de la República. Le aprieto contra mi corazón con un abrazo supremo... todo el litoral ha votado como un solo hombre⁶⁵.

Otra era la situación de Febre, quien hacía años se desempeñaba en la justicia. Desde que se graduó en Córdoba había actuado en diferentes cargos públicos y era diputado provincial cuando la legislatura de Entre Ríos eligió a López Jordán como gobernador para completar el período a la muerte de Urquiza. Febre y Zarco votaron en contra de esta designación⁶⁶.

Al surgir la candidatura de Febre a la gobernación, con la anuencia de Echagüe, nadie dudó de su triunfo, ningún otro candi-

⁶⁴ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. ARCHIVO Y COLECCIÓN DARDO ROCHA, de Colombres a Dardo Rocha, Uruguay agosto 28 de 1874, Legajo 6.

⁶⁵ A.G.N.A. DE ROCA, de Nicolás Avellaneda a Julio A. Roca, Buenos Aires, junio 14 de 1874, Legajo 2.

⁶⁶ MARÍA AMALIA DUARTE, *Roca y la Liga de gobernadores en el Litoral*. En *Investigaciones y Ensayos*, N° 37, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, enero-junio de 1988, p. 271.

dato podía vencerlo, la población pensante estaba segura de ello. Un conocedor del ambiente, ecuaníme y acertado, el marino Bartolomé Cordero, opinará al respecto con los siguientes términos

Febre tiene en su favor todos los trabajos del gobierno que en esta provincia es lo principal pues para que pueda llegar la libertad de sufragios tienen que pasar muchos años⁶⁷.

En diciembre de 1874 Febre viaja a Paraná desde Concepción del Uruguay, lo hará vía Buenos Aires porque el presidente Avellaneda quiere hablar con él. El candidato a gobernador tiene firmes ideas, descalifica en toda forma al partido de Alsina y a sus hombres, piensa crear en Entre Ríos un fuerte elemento de oposición y busca contrariar el regreso de los emigrados entrerrianos sin desconocer que en Buenos Aires hay grupos que trabajan en favor de ellos⁶⁸.

La posición de Febre perjudicaría desde un principio las promesas que había hecho Avellanda, aún antes de asumir su cargo: el regreso de los emigrados entrerrianos, posiblemente quería cerciorarse personalmente de cuál era la posición que adoptaría.

A pesar de su intransigencia, o porque no pudo contener la decisión de Echagüe, Febre debió aceptar la llegada de algunos jordanistas de primera plana que habían estado, y se mantenían firmes, en el círculo de allegados de López Jordán, como Juan Manter que fue su ministro, colaborador incondicional en Paysandú y persona de su íntima confianza. O el ex secretario en la segunda rebelión, José Díaz, que fueron recibidos con beneplácito en Entre Ríos⁶⁹. Otros como Anastasio Cardassy hará viajes frecuentes, mantendrá contactos con correligionarios y regresará luego a Paysandú para informar sobre los resultados obtenidos.

En marzo de 1875 se proclama la candidatura de Febre que la acepta oficialmente en abril. Por un momento se rumorea que otro presunto candidato sería el ministro Onésimo Leguizamón, máxime cuando éste viaja a Entre Ríos, como representante del gobierno nacional, con motivo de la inauguración del tramo del Ferrocarril del

⁶⁷ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. ARCHIVO Y COLECCIÓN DE DARDO ROCHA, de Bartolomé Cordero a Dardo Rocha, vapor N1. *Pavón*, Puerto del Uruguay, diciembre 22 de 1874, Legajo 6.

⁶⁸ *Ibidem*, de Colombres a Dardo Rocha, Uruguay, diciembre 19 de 1874, Legajo 6.

⁶⁹ *Ibidem*, de Bartolomé Cordero a Dardo Rocha, Vapor N1. *Pavón*, Uruguay, enero 16 de 1875, Legajo 7.

Este que unió Monte Caseros con Federación, rumor sin asidero que pronto se diluye⁷⁰.

Posteriormente a una visita exitosa de Avellaneda a Entre Ríos para inaugurar el tramo ferroviario al que aludimos, se produce el 1º de mayo de 1875 la elección de Febre, quien obtuvo todos los votos a su favor porque no tuvo opositor⁷¹.

Febre era consciente de los grandes problemas que se le presentaban ante una emigración entrerriana que a las costas del río Uruguay esperaba la apertura del Congreso Nacional para que dictara la ley pertinente que facilitara el tan ansiado regreso a sus hogares⁷².

En los jordanistas repercutía de inmediato todo lo que aconteciera en Entre Ríos. Los proscriptos seguían paso a paso la política de su provincia y recibían constantemente noticias al respecto.

Al ser electo Febre gobernador, el ex secretario de López Jordán aprovecha la oportunidad que se le presenta por viaje de un conocido y escribe al caudillo muy preocupado por el porvenir de sus partidarios.

Este hecho, hará dar nuevo giro a la política de V.E. creo que merece tenerse en cuenta pues importa alejar toda esperanza de una reconciliación pacífica en los partidos de Entre Ríos siendo de temerse que los autonomistas tengamos la peor parte en los planes que se suponen a Febre⁷³.

Temores estos que no eran infundados porque la trayectoria de Febre y su manifiesta posición sólo auguraban serios trastornos para los partidarios. Por eso admiraron su cinismo quienes conocieron el texto de un telegrama del mismo Febre a Olegario Ojeda diciéndole que su candidatura

es la expresión uniforme de la voluntad de Entre Ríos, proponiéndose como primer paso administrativo dar un decreto de indulto general para los emigrados⁷⁴.

⁷⁰ *La Tribuna*, Buenos Aires, abril 9 de 1875, p. 1, col. 3.

⁷¹ *Ibidem*, abril 12 de 1875, pág. 1, col. 4, *Ibidem* abril 16 de 1875, p. 1, col. 5, *Ibidem*, abril 18, p. 1, col. 1; *Ibidem*, abril 20, p. 1, col. 6; *Ibidem* abril 22, pág. 1, col. 4.

⁷² ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN Y COLECCIÓN DARIO ROCHA, de Pedro Martínez a Dardo Rocha, Guauguaychú, febrero (?) 25 de 1875, Legajo 7.

⁷³ M.H.M.L.A. DE R.L.J. de José V. Díaz a Ricardo López Jordán, Uruguay, abril 25 de 1875, carpeta 6, Legajo 2, F. 73.

⁷⁴ *Ibidem*, de Juan Coronado a Ricardo López Jordán, Buenos Aires, marzo de 1875, carpeta 6, Legajo 2, Fol. 10.

Lo que decía Febre no condecía con su conducta ni con su opinión íntima pero las conveniencias políticas lo habrían inducido a dar este paso.

Hasta el ministro de Guerra Adolfo Alsina, interrogado "a la criolla", es decir, directamente, respondió que estimaba personalmente a López Jordán y a su causa con la que simpatizaba, que le constaba que Febre le era contrario, más aún, que lo aborrece y que comprende

que es una verdadera calamidad para Entre Ríos, que en su posición oficial es por el momento impotente para estorbar oficialmente su elevación al gobierno que el resultado de trabajos hechos desde muy atrás, a la sombra del poder oficial ejercido por Echagüe⁷⁵.

"UN POCO DE POLVO EN ENTRE RÍOS QUE DISIPARÁ EL VIENTO"

Avellaneda

Es obvio que mientras estaba en juego un amplio espectro de opiniones y López Jordán buscaba comunicaciones, a través de terceros, con las más altas esferas gubernamentales, no le era ajeno un sentido crítico de la realidad política de su provincia, ante las actitudes inflexibles de las autoridades, lo que pretendió subsanar y buscó lograrlo por la fuerza.

Subestimó el poder militar desplegado en Entre Ríos por el gobierno nacional o llevado por falsos informes y promesas ambiguas de extrapartidarios puso toda su fe en la lealtad sensible de quienes lo siguieran en las rebeliones anteriores, sin contar que estaban en juego factores que, en el tiempo transcurrido, influían en quienes antes le fueran tan afectos.

Sigilosamente, comunicándose por muy fieles intermediarios que transportaban cartas en clave, de la que muy pocos estaban interiorizados, se fue planeando el movimiento en un intento audaz, contando sólo con un puñado de incondicionales.

La forma secreta en que se ven compelidos a actuar los lleva a la incomprensión de adherentes, que, aunque cercanos al círculo conspícuo del jordanismo, no están satisfactoriamente interiorizados de pormenores que son fundamentales. Leales jefes como el general Carmelo Campos y Saturnino Mendieta le señalan a López Jordán, pocos días antes de la invasión a Entre Ríos, fallas muy importantes

⁷⁵ *Ibidem*, reservada-Fol. 10.

como la carencia total de medios para alimentar a las fuerzas que los siguen al sacrificio, sin tener con qué armarlos, sin saber si están o no en relaciones con el mitrismo ni qué conducta deben seguir con respecto de ellos, así como la falta de instrucciones precisas⁷⁶.

El 22 de noviembre de 1876 se supo que había un grupo de hombres que llevaban cajones con armas, mientras se movilizaban fuerzas de caballería desplazándose hacia Puerto Ruiz, Gualeguay. Ciudad esta última que fue siempre baluarte sobresaliente del jordanismo. Esos hombres llevaban divisa blanca, característica del jordanismo, y se les había reclutado anunciándoles que iban a "cosa hecha", tanta era la seguridad que tenían que la ciudad en pleno se les uniría. Las circunstancias habían cambiado y los recaudos tomados por el gobierno sobrepasaron a quienes pudieran manifestarse adherentes a los invasores⁷⁷.

El jefe político y comandante militar del Departamento tomó medidas para la defensa de la ciudad, y mientras daba aviso a Paraná para que le enviasen refuerzos, expidió una orden por la cual "todo individuo argentino apto para el servicio de las armas debe presentarse en esta comandancia hoy al toque de llamadas". Previendo que el que faltare a esta disposición sería penado por ley⁷⁸.

En la madrugada del 27 de noviembre, a las cuatro de la mañana, fue atacada Gualeguay al grito de "Viva López Jordán". Fueron recibidos con una fuerte descarga desde la jefatura donde se sostuvo el combate hasta la llegada del coronel Antelo, que desde Paraná se desplazó apresuradamente. Entró a la ciudad a las seis de la mañana y fue recibido con gran alborozo mientras los jordanistas se retiraban llevando un jefe herido, completamente derrotados⁷⁹.

Esta victoria, favorablemente comentada por la prensa partidaria del gobierno, marca de lleno la suerte que correría esta largamente anunciada invasión a Entre Ríos. *La República*, juzga en estos términos el acontecimiento:

⁷⁶ *Ibidem*, de Saturnino Mendieta y Carmelo Campos a Ricardo López Jordán, Salto, 13 de noviembre de 1876, Carpeta 6, Legajo 3, F. 52. En esta carpeta del Archivo de López Jordán se encuentran numerosas cartas en clave.

⁷⁷ *La República*, Buenos Aires, 24 de noviembre de 1876, p. 1, col. 2.

⁷⁸ Firmado: F. Benavídez, domingo 26 de noviembre de 1876. En *La Nación*, Buenos Aires, miércoles, noviembre 28 de 1876, p. 1, col. 4.

⁷⁹ *Memoria presentada por el Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Guerra y Marina doctor Adolfo Alsina al Honorable Congreso Nacional en 1877*, ob. cit., p. 21

La defensa heroica de Gualaguay antes muy afecto a Jordán y sus secuaces, avergonzados hoy por sus antiguas simpatías, se apresta también a defenderse contra la depredación de la propiedad privada, la muerte y el desorden, únicos colores de la bandera de la rebelión⁸⁰.

Dicho diario no hace mención a la orden comminatoria que diera el jefe político obligando a los pobladores a su llamado y armándolos para la defensa.

El acontecimiento será juzgado como una de las causas fundamentales de la derrota final de López Jordán por el coronel José Inocencio Arias quien se expresa en estos términos:

invadida la provincia y contando el enemigo con sus principales elementos en el departamento del Gualaguay, por sus viejas arraigadas afecciones con el caudillo, la toma de Gualaguay le habría dado una preponderancia inmensa y un prestigio incalculable, análogo al que tuvo en la primera invasión después de la toma del Uruguay, si un escaso número de jóvenes pundonorosos y encabezados por un jefe nacional, no hubiera resistido aquel asalto⁸¹.

Como una predicción el diario semioficial *El Nacional* llegó a afirmar que aunque no podía negarse la posibilidad de una invasión, porque esto dependía de la voluntad de los invasores, cualquier intento no pasaría de una "chirinada", con una duración no mayor de ocho días, sin posibilidad de éxito y que sería severamente escarmentada⁸².

Peródico opositor al gobierno como *La Prensa* anuncia ya el 25 de noviembre que López Jordán, que sería visto con agrado en Buenos Aires por su amigo el ministro de Guerra, ha invadido por tercera vez a Entre Ríos, en esa forma ha comenzado un incendio que riesgosamente afecta a toda la República. Comenta también, en forma desfavorable, la actuación de Febré a quien considera impuesto por Avellaneda, que lo sostuvo enviando tropas y mandaría parte del Tesoro si fuera preciso⁸³.

Otro intento fracasado fue la conspiración que debía estallar el 26 de noviembre en la capital de la provincia y que fue descubierto con

⁸⁰ *La República*, Buenos Aires, diciembre 1° de 1876, p. 1, col 2; col. 3.

⁸¹ *Memoria presentada por el Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Guerra y Marina al Honorable Congreso Nacional en 1877* ob. cit., p. 14. *La República*, Buenos Aires, diciembre 21 de 1876, p. 1, col. 3.

⁸² *El Nacional*, Buenos Aires, setiembre 15 de 1876, p. 1, col. 1.

⁸³ *La Prensa*, Buenos Aires, noviembre 25 de 1875, p. 1, col. 2.

anterioridad, posiblemente por una infidencia, cuando de ella dependía el éxito de la invasión⁸⁴.

Miembros del jordanismo habían tramado apoderarse de personajes importantes de parte de fuerza militar para lo que los invitarían a un baile y allí tomarían presos a todos. Al frente de los implicados estarían jefes emigrados que a los efectos regresarían para llevar a cabo la operación⁸⁵.

Simultáneamente con estas dos tentativas se producía la entrada de López Jordán a Entre Ríos a la altura del Pos-Pos, acompañado de un pequeño grupo y después de haber atravesado el Uruguay desde Montevideo en forma subrepticia para no ser descubierto por las autoridades del país vecino.

El campo del Pos-Pos, lugar muy conocido por López Jordán porque le había pertenecido, era en ese momento propiedad de uno de sus fervientes partidarios desde 1870, Juan Jorge, y allí se habían reunido buena cantidad de caballos de los mejores de Entre Ríos⁸⁶.

La partida de López Jordán creó un serio problema al país vecino que le había servido de refugio porque de ese modo se ponía en evidencia que no se había respetado el tratado de neutralidad firmado entre Argentina y Uruguay el 14 de enero de 1876.

En él se establecía que se disolverían las expediciones que se hiciesen para invadir uno u otro país; que se juzgaría a quienes dirigiesen dichas expediciones; que los emigrados que conspiraran serían internados a treinta leguas de la costa⁸⁷.

En el Uruguay la situación había cambiado, el 10 de marzo de 1876 es derrocado Varela y lo sustituye su ministro de Guerra

⁸⁴ M.H.M.L.A. DE R.L.J. Nota sin firma ni destinatario donde le recomiendan que se preocupe por el Uruguay porque de allí depende el éxito de todo. Carpeta 6, Legajo 3, F. 54.

⁸⁵ *La República*, Buenos Aires, noviembre 27 y 28 de 1876. p. 2, col. 1. Noticia tomada de *La Voz del Pueblo* de Concepción del Uruguay

⁸⁶ FERMÍN CHAVEZ, *Vida y Muerte de López Jordán*, Buenos Aires, Ediciones Nuestro Tiempo, 1970. Da como fecha de llegada el 25 de noviembre, pp. 257 y 258. *La República*, Buenos Aires, noviembre 30 de 1876, p. 1, col. 1; *El Nacional*, Buenos Aires, noviembre 30 de 1876, p. 1, col. 7.

JUAN JORGE, datos y apuntes para mi apoderado en el asunto del campo del Pos-Pos. Documento que agradezco a M. Consoli Calderón. Buenos Aires.

⁸⁷ GERMÁN TJARKS. *Misiones Diplomáticas de Francisco Bauzá en Buenos Aires (1875-1876)*. En: *Investigaciones y Ensayos*, Buenos Aires, N° 3. Academia Nacional de la Historia, julio-diciembre, 1967, pp. 519 y 520.

Lorenzo Latorre, precisamente durante su gobierno no se produce la invasión jordanista a Entre Ríos. Por otra parte los emigrados estaban divididos y eran opositores del grupo que lideraba López Jordán los hermanos Querencio, Mariano y Carlos, de los cuales el último actuaba en forma cercana a Latorre de quien se decía era el favorito y colaborador en el gobierno. Latorre mantenía férrea vigilancia en todo el estado, por esa razón se dudaba de que sin su consentimiento el caudillo hubiera podido moverse⁸⁸.

En un principio los acontecimientos parecieron evidenciar que el gobierno uruguayo para nada tenía en cuenta lo acordado meses antes. Aun se permitía que el periódico jordanista *La Constitución* de Paysandú, bajo la dirección del Dr. Mariano Martínez, entre las noticias que daba favorables para sus partidarios, informara que contaban con armas, 4000 remingtons, 3000 armas de otra clase.

También parecía imposible que López Jordán hubiera podido abandonar Montevideo y atravesar todo el país sin ser sentido⁸⁹.

La respuesta de Latorre a las reclamaciones del gobierno argentino no se hizo esperar y *La Tribuna* es la primera en anunciar que se han dado órdenes muy severas respecto a los jordanistas e informado que el número de invasores de Entre Ríos es muy pequeño y que cruzaron el Uruguay de a uno⁹⁰.

Como prueba de su neutralidad, el jefe más importante de López Jordán, Carmelo Campos, es tomado preso en Salto por orden del gobierno oriental⁹¹.

La República comenta así la actitud del gobierno del Uruguay

Creemos satisfactorias las noticias que se han recibido acerca de la actitud que asume el gobierno oriental en presencia de los sucesos de Entre Ríos... El gobierno oriental ha atendido las reclamaciones entabladas por nuestro encargo en negocios y ha impartido las órdenes severas tendientes a impedir que los montoneros de Entre Ríos reciban elementos de la república vecina⁹².

Así, casi solo, sin posibilidad alguna de ayuda desde el vecino país, López Jordán debía formar su ejército, armarlo y enfrentar las fuerzas que el gobierno nacional tenía en Entre Ríos y la Guardia Nacional que movilizaría.

⁸⁸ *La República*, Buenos Aires, noviembre 30 de 1876, p. 1, col. 1.

⁸⁹ *El Nacional*, Buenos Aires, noviembre 30 de 1876, p. 1, col. 7.

⁹⁰ *Ibidem*, diciembre 2 de 1876, p. 1, col. 1.

⁹¹ *La República*, Buenos Aires, diciembre 2 de 1876, p. 1, col. 3.

⁹² *Ibidem*, diciembre 1º de 1876, p. 1, col. 1.

Ardua y difícil tarea en la que poco apoyo consiguió porque resultaron infructuosos los esfuerzos de sus partidarios para conseguir adeptos. El jordanismo, tan popular en 1870 como para reclutar poco más de diez mil hombres y una cantidad cercana en 1873, había perdido su fuerza y prácticamente se había esfumado entre el grueso de la población que antes siguiera al jordanismo. Agreguemos a ello las persecuciones y asesinatos que habían sufrido aquellos que participaron en rebeliones anteriores y que osaron regresar a la patria, la acuciante situación económica que agobiaba a la provincia y al país que castigaba duramente a sus habitantes, y que quienes organizaron a Entre Ríos por dentro carecieron del impulso, del brío necesario como para arrastrar a los hombres a una lucha incierta que no llegó, como las anteriores, a calar hondo en el sentir del pueblo. Si bien la provincia se alteró ante la llegada de López Jordán sólo unos seiscientos hombres pudo reunir haciéndose sentir principalmente en los departamentos de Colón, Concordia, Gualeguaychú y Gualaguay.

El caudillo dio a conocer una proclama que fue reproducida en la mayoría de los periódicos porteños. La misma estaba dirigida a los entrerrianos, alude a que por tercera vez viene a libertarlos y a buscar la felicidad de la patria y no la propia.

Hace referencia a que han sido arrojados de sus hogares, que sufren sus familias y que los pueblos se debaten en la esclavitud. Que el gobierno de Febre terminará con las propiedades por las contribuciones y empapelamiento. Que la situación ha degradado tanto a Entre Ríos que no queda sino la guerra. Para incluir una frase que ya había alertado a las autoridades "Varias provincias se encuentran en estos momentos de pie resueltas a sacrificarse como nosotros por las libertades argentinas"⁹³.

También dio un manifiesto dirigido a todos los ciudadanos de los pueblos argentinos. Antes que nada advierte, como lo ha hecho en reiteradas oportunidades, que no tiene ambición alguna, que reacciona por el estado en que se encuentra la República Argentina, que está próxima a "sucumbir bajo los rudos golpes de los errores políticos, económicos y administrativos", por su obligación ante el país y los hombres de toda la nación se ve obligado a lanzarse a la lucha

⁹³ *El Nacional*, Buenos Aires, noviembre 29 de 1876, p. 1, col. 7; *La Nación*, Buenos Aires, noviembre 30 de 1876, p. 1, col. 1; *La República*, Buenos Aires, noviembre 30, pág. 1, col. 1. Se da a conocer una proclama de Carmelo Campos que poco después es desmentida por el mismo jefe.

armada. Viene a salvar los pueblos que sufren la tiranía oficial. Viene a salvar la bandera que a esas horas Santa Fe, Entre Ríos y otras provincias rodean en la lucha.

La carta fundamental es la bandera que defiende desde 1852 y hace el análisis de las razones por las que hay que defenderla. Dirige cargos a la suprema autoridad que no cumple como debe con la Constitución. "La libertad y la propiedad, los dos más fundamentales derechos del hombre, en cuyo ejercicio amplio y garantido puede solamente descansar el orden y fundarse el porvenir, han desaparecido bajo la autocracia presidencial y de sus seides de Provincia".

La autonomía de los Estados es una farsa. Los gobernadores se eligen por "viciosas sugerencias oficiales y coacción violenta de los elementos armados al servicio del poder". Se pregunta luego qué será del país en la "espantosa crisis económica que lo consume y aniquila".

Hace una pintura caótica del estado económico del país, analiza la situación de los Bancos, el curso forzoso de los billetes que no tienen un valor real y son inconvertibles y que ha consumado "el empapelamiento de la República".

Alude luego al tan candente tema de la amnistía diciendo:

El Sr. Presidente pretendió hacer creer que había pronunciado esa solución definitiva y fraternal de la ley de amnistía pero especialmente por lo que toca al partido Entre-riano, esa ley no fue en sus resultados, ni tampoco pudo serlo menos en sus mal disimulados propósitos, sino aborto monstruoso de un salvaje refinamiento de barbarie y tiranía.

Los proscriptos que escaparon de la carnicería de Don Gonzalo, al acogerse al indulto bajo la fe de la autoridad nacional era para ser víctimas, en sus intereses y en sus vidas, a la venganza rencorosa e insaciable del Dr. Febre, cuyo despotismo y rapacidad vienen esparciendo el escándalo en todos los ámbitos de la República.

Avellaneda no cumplió con sus compromisos de amnistía. El descontento de los pueblos es cada vez mayor. Se despilfarra en viajes el producto de los empréstitos, hay una baja en las rentas, los presupuestos están impagos.

Cuando todo se desmorona, la autoridad no tiene prestigio y se ha unido a sus conciudadanos sin propósito personal para salvar el resto de las instituciones. Los pueblos y los hombres de todas las opiniones se levantan y él lo hace como uno más.

Los pueblos ofendidos irán a la victoria, Entre Ríos entero lo rodea y "de pie están Santa Fe, Corrientes, Mendoza, Santiago y San Luis,

mientras Buenos Aires y el resto de la República se preparan a ocupar su puesto, aspirando igual parte de gloria en esta cruzada", firmado: Ricardo López Jordán. Entre Ríos, Noviembre 27 de 1876.

La alusión a la situación del país, el inmiscuirse en asuntos económicos, los planteos tan semejantes a los que el Partido Nacionalista hacía desde *La Nación* dieron pie para que se afirmara que el manifiesto había sido redactado en Buenos Aires⁹⁴. *La República* resume el manifiesto y lo juzga con acritud, no viéndole a López Jordán aptitudes como para manifestarse libertador de la nación, destructor de las autoridades nacionales, etc. Comenta además que el manifiesto habría dado pie para la creencia generalizada de que no se lanzaba solo a la ventura, que otros le habrían prometido protección, la incógnita era saber quiénes. Si una potencia extranjera, un partido político como el nacionalista de Mitre en abierta oposición con el gobierno de Avellaneda⁹⁵.

Que el mitrismo lo apoyaría era voz corriente en Buenos Aires y se creía que el mismo partido prestaría su ayuda en las provincias.

El mismo López Jordán había escrito a jefes correntinos, que consideraba amigos, y con los que mantenía correspondencia, diciéndoles que invadiría ayudado por Rivas y Arredondo⁹⁶.

Años después, con motivo de la evasión de López Jordán de su prisión de Rosario, *La República* recuerda la evidente conexión del caudillo con el Partido Nacionalista y señala que aunque fracasó un primer intento en Concepción del Uruguay, al que hicimos referencia, esto no lo arredró y que "proclamó la insurrección contra el gobierno nacional en un manifiesto que compendia todas las razones expuestas y sostenidas día a día por la prensa nacionalista de Buenos Aires".

Sostiene, además, que diarios nacionalistas denunciaron que López Jordán invadía ayudado por ese partido, el que haría un levantamiento coincidente con la invasión a Entre Ríos, lo que no ocurrió y el caudillo, sin eco en su provincia, fracasó y cayó prisionero⁹⁷.

⁹⁴ *El Pueblo Porteño*, Buenos Aires, noviembre 30 de 1876, p. 1, col. 1; el manifiesto íntegro fue publicado en *El Pueblo Porteño*, Buenos Aires, noviembre 30 de 1876, p. 1, col. 1, 2, 3. *La Nación*, Buenos Aires, noviembre 30 de 1876, p. 1, col. 2.

⁹⁵ *La República*, Buenos Aires, noviembre 30 de 1876, p. 1, col. 1.

⁹⁶ *El Nacional*, Buenos Aires, diciembre 2 de 1876, p. 1, col. 1.

⁹⁷ *La República*, Buenos Aires, 14 de agosto de 1879, p. 1, col. 1.

Alguien muy allegado al gobierno nacional como Sarmiento, hace partícipe a su amigo José Posse de la situación que se vivía en Buenos Aires donde se había descubierto que de la aduana se había sustraído gran cantidad de armamento y municiones. Y expresa: "Mientras tanto el gobierno no sabe a quién dirigirse. Hai una conspiración de Jordán en Entre Ríos que ya tomó forma. Hai maniobras de Arredondo que respira venganza y crímenes, y que tiene a su servicio todo lo que hay de más dañado.

"Hai, en fin, lo que se llama partido mitrista, acribillado de deudas, y resuelto a todo. Están entre sí complotados estos elementos? Los que aquí esperaban aprovechar de lo del Entre Ríos?" Y agrega "El gobierno con mi consejo se decidió por el estado de sitio"⁹⁸.

EL GOBIERNO NACIONAL Y LA LUCHA EN ENTRE RÍOS

Aunque Avellaneda afirmara que nada acontecía sino "un poco de polvo en Entre Ríos que disipará el viento", en comunicación a gobernadores de provincia, tomó medida pertinente para asegurar la paz que amenazaba a toda la nación. Una de ellas fue decretar el estado de sitio en las provincias de Entre Ríos, Santa Fe, Corrientes y Buenos Aires, afirma que dos años de política conciliadora y benévola les dan derecho para ser creídos. Agrega que "El plan insurreccional tiene por teatro principal las provincias del litoral, y el gobierno conoce todos sus medios de acción y hasta las horas designadas para su pronunciamiento. La nación podría suprimirlo con sangre y fuerza, pero es más digno de la política de un gobierno prevenir grandes males, usando de las facultades que la constitución ha puesto en sus manos". Dos años han agotado la clemencia, es necesario salvar a la sociedad. Llama al orden "porque una hora más tarde sería llamarlos a las armas"⁹⁹. Este decreto se complementa con otros que fueron expedidos el 30 de noviembre, cuando los acontecimientos hicieron necesario disponer los medios para contrarrestar el movimiento que ya embargaba a Entre Ríos, son ellos: "Acuerdo declarando reo de rebelión a López Jordán y a todas las

⁹⁸ De Sarmiento a José Posse en MUSEO HISTÓRICO SARMIENTO. *Epistolario entre Sarmiento y Posse (1845-1888)* Buenos Aires, Imprenta Ferrari Hnos., 1947, T. II, p. 419.

⁹⁹ *La República*, Buenos Aires, noviembre 27 y 28 de 1876, p. 1, col. 1. *El Nacional*, Buenos Aires, noviembre 28 de 1876, p. 1, col. 7.

personas que con él se hayan alzado". Decreto disponiendo la intervención en la provincia de Entre Ríos cuyo artículo segundo establece: "Por el Ministerio de Guerra y Marina se adoptarán las medidas necesarias para hacer efectiva la intervención, y reprimir la rebelión donde quiera que se extienda". Decreto nombrando comandantes en jefe de las fuerzas que operan en Entre Ríos contra López Jordán¹⁰⁰.

Otras medidas tendieron a asegurar la tranquilidad de la nación y se tomaron de inmediato. Por encargo especial del Presidente, el ministro del Interior previno al jefe de policía para que hiciera saber a los editores de los periódicos que por el estado de sitio se suspenderá "toda publicación que contuviera apreciaciones o noticias contrarias a las medidas militares o políticas de la autoridad nacional".

En cumplimiento de esta orden se cita a la policía al director de *La Prensa*, Estanislao Zeballos, quien ya antes de presentarse dispone que el diario tenga en cuenta lo dispuesto, no obstante ello los alcanza la suspensión ordenada también para *El Porteño*, *El Correo Español*, etc¹⁰¹.

En Rosario se detuvo a personas de jerarquía político-social, enemigos del ministro Iriondo o abiertos partidarios de López Jordán, fueron ellos: el director de *La Capital*, Ovidio Lagos, Camilo Aldao, Patricio Cullen, Melitón González del Solar, Nicanor González del Solar, el Dr. Nicanor Molina. Al llegar al puerto para ser embarcados, aunque la policía no permitió que el pueblo los acompañara, había más de mil personas para despedirlos. Se los puso a disposición del gobierno nacional y al día siguiente de su llegada a Buenos Aires fueron puestos en libertad después de haber dado su palabra de honor de que no se ausentarían de la ciudad¹⁰².

¹⁰⁰ REGISTRO NACIONAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA, Buenos Aires, Imprenta de "El Nacional" 1877, T. XV- Año 1876, pp. 603 a 605.

¹⁰¹ EL PUEBLO PORTEÑO, Buenos Aires, noviembre 30 de 1876, p. 2, col. 2. *El Porteño* tenía impresos mil ejemplares cuando se le comunicó al editor responsable que debía suspender esa publicación. Por esa razón fundó Orion (Héctor Varela) *El Pueblo Porteño* que salió, con brevísimos informes y varias notas festivas hasta el 4 de diciembre fecha en que concluía la suspensión. Cfr. *La Prensa*, Buenos Aires, noviembre 29 de 1876, p. 1, col. 1.

¹⁰² *El Pueblo Porteño*, Buenos Aires, noviembre 30 de 1876, p. 2, col. 2. *La República*, Buenos Aires, noviembre 30 de 1876, p. 1, col. 2, y diciembre 1º, p. 1, col. 2. *El Nacional*, Buenos Aires, noviembre 29 de 1876, p. 1, col. 6.

Es sobre Entre Ríos que el Presidente fija el centro de sus disposiciones y cuenta para ello con el ministro de Guerra, quien deberá arbitrar los pasos a seguir para concluir en forma rápida y eficaz con el movimiento jordanista que amenaza la paz de la nación. Los medios de que se valen para iniciar la defensa de la provincia recuerdan lo dispuesto por el presidente Sarmiento en las rebeliones de 1870 y 1873 pero no en vano habían aprendido las autoridades con aquella experiencia.

Otra vez disponen rodear a Entre Ríos con tres ejércitos pero ahora lo harán dividiendo a la provincia como lo ha hecho la naturaleza. Un comandante de las fuerzas armadas se destina en la zona delimitada ente el río Gualeguay y el Paraná, el cargo se da al coronel Juan Ayala, militar con experiencia y que estaba en la zona, que se había distinguido en 1873 y que actuó también en 1870.

Para los departamentos comprendidos entre el mismo río Gualeguay y el río Uruguay se hace igual designación en el coronel José Ignacio Arias quien, como lo hemos explicado, estaba desde antes ejerciendo funciones de vigilancia y su misión diplomática para calmar los ánimos tan alterados¹⁰³.

Ayala estableció fuerzas en La Paz, Feliciano y Federal, donde López Jordán no pudo acercarse. Fortificó la ciudad de Paraná y la dejó bien guarnecida alejándose el 4 de diciembre con dos compañías de fuerzas de seguridad de Paraná y otros integrantes que adhirió formando un ejército que conducía seis carros con armas y municiones, necesarias para armar a Nogoyá y Victoria, que corrían serio peligro por la falta de material bélico.

Ayala desplegaba sus bomberos, que lo mantenían informado sobre el movimiento del enemigo. López Jordán no le iba en zaga y conocedor de la marcha del jefe nacional desistió de acercarse a las

Este periódico anuncia que para prevenir serios peligros se toman prisioneros en Rosario al senador nacional Nicasio Oroño y al redactor de *La Capital*, Ovidio Lagos, y al día siguiente informa que han sido puestos en libertad.

Algunos militares presos en Buenos Aires embarcados en el pontón *Coronel Paz*. Cfr. CARLOS HERAS, *Presidencia de Avellaneda*, en Academia Nacional de la Historia. *Historia Argentina Contemporánea. Historia de las Presidencias*, Buenos Aires, El Ateneo, 1963, V. I, 1a. sección, p. 160, nota 40.

¹⁰³ *Memoria presentada por el Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Guerra y Marina al Congreso Nacional en 1877, ob. cit., pp 7 y 8.*

poblaciones y buscó despistarlos con entradas y salidas de terrenos inhóspitos creyendo que en esa forma lograría alejarse de quien distaba de él sólo ocho leguas. Ayala había aprendido, en las dos rebeliones anteriores, cómo era la forma de lucha del caudillo, cómo evitaba las batallas hasta no estar seguro de un triunfo. Lo hacía más aún en este caso con tan escaso ejército y tan mal armado, sabía además cuánta resistencia tenía para cabalgar noche y día moviéndose en territorio que le era familiar.

Por otra parte el coronel Arias, llegado el 2 de diciembre a Entre Ríos de regreso de una misión cumplida en Buenos Aires, dedicó preferente atención a la vigilancia del río Uruguay, distribuyó fuerzas desde el Mocoretá hasta Gualeguaychú. Ordenó que la cañonera *Uruguay* y los vapores *Pavón* y *Arquímedes* recorriesen el río e impidiesen el cruce de invasores, cortándoles a los jordanistas toda posibilidad de comunicación con sus partidarios uruguayos. Guarneció muy bien la capital y luego partió llevando consigo ciento ochenta y cinco hombres del batallón 11 de infantería y un escuadrón de caballería. Como Ayala seguía la táctica de tener las fuerzas aligeradas para obrar con rapidez, marchando en forma incesante, aun por la noche, siguiendo el caudillo por los lugares que le indicaban los baqueanos. Enterado López Jordán del movimiento de Arias cruzó el Gualeguay y realizó una marcha forzada de veinte leguas.

Las tropas gubernamentales avanzaron toda la noche del día 6 de diciembre y luego de pasar por Villaguay siguieron su rumbo hasta acampar muy cerca del campamento de López Jordán al que atacarían al día siguiente.

Ayala, en cambio, se les había adelantado y después de tres días de marchas interminables, andando hasta veinticuatro horas diarias, penetraron por terrenos donde nunca antes entró el ejército lo que hizo que llegaran hasta el campamento de López Jordán.

El 7 de diciembre la vanguardia de Ayala encontró las fuerzas de López Jordán, eran unos 800 hombres que acampaban en Alcaracito, cayeron sobre ellos de sorpresa, la caballería jordanista se defendió en sus puestos y la infantería resistió con igual denuedo pero al ser atacados por fuerzas superiores levantaron las culatas de sus fusiles y se rindieron.

Los jordanistas dejaron más de 100 cadáveres, 300 caballos amarrados a cuerda, 200 monturas, lanzas, sables, fusiles, dos estandartes y 70 prisioneros. López Jordán escapó con unos veinte hombres siendo "el único que llevaba caballo ensillado".

Las tropas de Ayala estaban tan agotadas por el largo camino recorrido y la cruenta batalla librada que no pudieron perseguir al enemigo, pero grupos dispersos fueron apresados por la tropas de Arias, que estaban muy cerca, y así tuvieron conocimiento de lo acaecido en Alcaracito apresurándose a cerrar el paso a los fugitivos para que no cruzaran la frontera de Corrientes o huyesen hacia el Uruguay.

En su informe Arias dará aviso que la viuda de Urquiza puso a su disposición quinientos caballos y que dos hijos menores, Justo Urquiza y Juan José Urquiza, se presentaron como soldados para tomar parte en la campaña y que lo acompañaron como ayudantes. Comunica además que se reunió vienticinco a treinta mil caballos, que no costaron nada al erario a excepción de unos pocos por lo que dio recibo¹⁰⁴.

Como en las rebeliones anteriores se organizó la defensa de Corrientes al mando de cuyas milicias se puso al coronel Manuel Obligado, que en esos momentos era comandante en jefe de la frontera norte del Chaco. Ocupaban así las funciones que en 1870 se encomendaron al general Juan Andrés Gelly y Obes y en 1873 al general Julio de Vedia. Era de primordial importancia salvaguardar a la provincia donde se sabía que López Jordán contaba con jefes adictos. El ministro de Guerra explicará así esta designación:

El coronel Obligado fue investido con el mando de las milicias de Corrientes a fin de que las milicias tuviesen alguna base de fuerza regular para su organización ulterior, según fuese el desenvolvimiento de los sucesos¹⁰⁵.

El 5 de diciembre Obligado avisó desde Goya que no hay novedad y que movilizó los quinientos hombres como se le ordenó¹⁰⁶.

¹⁰⁴ *Ibidem*, pp. 7 a 15. José Ignacio Arias al señor Ministro de Guerra y Marina coronel Adolfo Alsina. Uruguay, diciembre 13 de 1876. *La República*, Buenos Aires, diciembre 21 de 1876.

Comandancia en jefe de las fuerzas nacionales en la costa del Paraná. Paraná, diciembre 19 de 1876. Al Sr. Inspector y Comandante general de Armas de la República, coronel Luis María Campos. Fdo. Juan Ayala. Cfr. *Memoria presentada por el Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Guerra y Marina al Congreso Nacional en 1877*, op. cit. pp. 20 a 28, *La República*, Buenos Aires, diciembre 23 de 1876, p. 1, col. 5.

¹⁰⁵ *Memoria presentada por el Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Guerra y Marina al Congreso Nacional en 1877*, ob. cit., p. XI.

¹⁰⁶ *La República*. Buenos Aires, diciembre 7 de 1876, p. 1, col. 1.

El gobierno nacional dio gran importancia al triunfo obtenido por Ayala en Alcaracito porque

aunque no fue muy notable por el número de los que combatieron... en él quedó aniquilada la influencia del último de los caudillos; en él recibieron una lección tremenda las ambiciones insensatas, y en él por último, se puso punto final a una lucha civil, que prolongada como lo había sido en épocas anteriores, habría impuesto a la Nación sensibles sacrificios de sangre y de dinero.

Y premió al militar triunfador, Juan Ayala, ascendiéndolo a general apenas enterado del éxito obtenido y en total ignorancia de la suerte corrida por el caudillo vencido¹⁰⁷.

Hay conos de sombra en los informes de ambos coroneles. Ayala, por ejemplo, da como simple dato estadístico el importante número de muertos y prisioneros del pequeño ejército contrario, sin hacer alusión alguna a bajas sufridas por las fuerzas oficiales. La batalla en esa forma fue una masacre del enemigo al que tomaron desprevenido y apenas pudo defenderse.

Ninguno de los dos ejércitos dispuso fuerzas para perseguir al caudillo vencido. Arias tomó prisioneros a algunos de los que huían buscando refugiarse en los montes vecinos.

Gravitaron, sin duda, causas no mencionadas, como la reconocida habilidad del caudillo para perderse por intrincados parajes, con idas y vueltas para despistar al enemigo. O simplemente confiaron en la seguridad de que ya vencido López Jordán sería presa fácil para las guardias de frontera.

En Alcaracito quedaron las cenizas de un sueño inalcanzable, fracasaron las ansias del jordanismo por poner en práctica ideales largamente acariciados. Seis años de luchas y fracasos no amainaron las perspectivas políticas de un grupo, que, aunque vencido por las armas, quedó subyacente en el trasfondo de parte de la población y emergerá oportunamente en ocasiones.

¹⁰⁷ *Memoria presentada por el Ministro Secretario en el Departamento de Guerra y Marina al Congreso Nacional en 1877, ob. cit., p. 12.*

REPERCUSIONES DEL INVENTO Y CONSTRUCCION DEL SUBMARINO "PERAL" EN LA ARGENTINA

MIGUEL ANGEL DE MARCO

Hace pocos meses se cumplió el centenario de las pruebas finales del submarino *Peral*, realizadas en la bahía de Cádiz, que, pese a haber sido en general exitosas, fueron reprobadas por una junta de la Armada Española ante la indignación popular que tributó al genial inventor los homenajes que no pocos de sus superiores y camaradas le negaban¹. El proyecto, lanzado en 1886, se concretó el 8 de septiembre de 1888, cuando se procedió a la botadura de la nave en San Fernando, Cádiz. Fue el corolario de una serie de vicisitudes para comenzar los trabajos y obtener los recursos indispensables con el fin de concretarlos. Aquel día, el teniente de navío Isaac Peral vio realizada la primera parte de una empresa que contó con ardientes defensores pero encontró también el rechazo y aun la burla de altos personajes de la Corte y de la Armada. Cánovas del Castillo, el ilustrado y pragmático jefe del gobierno de la reina regente María Cristina, sintetizó en pocas palabras la opinión de muchos: "¡Vaya! Aquí tenemos un don Quijote que ha perdido el seso leyendo la novela de Julio Verne". Sin embargo, la madre de Alfonso XIII brindó su respaldo, y en febrero de 1889, nombró la dotación que debía tripular el submarino.

La noticia de que estaba cercana la botadura corrió como un reguero de pólvora por el mundo, despertando la curiosidad y la

¹ Conf. MARIANO JUAN Y FERRAGUT, "El submarino 'Peral'". En: *Revista General de Marina* (Número monográfico conmemorativo del I Centenario de la Botadura del Submarino *Peral*), Madrid, octubre de 1988, t. 215, p. 461.

preocupación de las potencias y alentando discusiones de todo tipo. Pero a la vez estimuló entre los españoles diseminados por el orbe un tonificante entusiasmo y un justificado orgullo.

DISCUSIONES Y PROPUESTAS GRANDIOSAS

En la Argentina, la exultante alegría de los peninsulares dio lugar a múltiples manifestaciones y encontró rápida y sarcástica respuesta entre otros extranjeros que, estimulados por el amor propio nacional y picados por una comprensible envidia, más ostensible en un país donde la inmigración era tan grande como variada, se apresuraron a tratar de demostrar que la idea del submarino había surgido antes, con éxito, en sus respectivas patrias. No hubo diario en el país que dejara de referirse al invento ni omitiera publicar esas generalmente largas, pseudoeruditas y en ocasiones pedantescas cartas en que metían baza personas que sabían poco o nada de la cuestión.

En la provincia de Santa Fe, donde eran tan grandes e importantes los núcleos de extranjeros, se registró una profusión de aplausos, críticas y también homenajes organizados por los españoles. Frente a las informaciones que publicaba en la capital de la provincia el diario *Nueva Epoca*, dirigido por un después ilustre historiador y literato, el doctor David Peña, sobre los detalles técnicos del sumergible, se alzó la voz de un dudoso "Suscriptor argentino"², para sostener que "Francia tiene buques submarinos probados y aceptados, y que tienen en construcción para la Rusia". A lo que respondió "Un zaragozano" afirmando con estilo bastante singular:

La carta anterior no tiene más objeto que aminorar el talento del inventor Peral y disminuir la gloria que a España corresponde; dígo-le a este despechado: 1) Que no sea tonto o pavo, y que otra vez que se meta a hacer gracias de esta especie, no oculte su nombre propio de cobarde ni siquiera cargar el mochuelo a los suscriptores argentinos, quienes en su mayoría aman a la madre patria tanto como los españoles; 2) Que no codicie ni se muestre tan celoso de las glorias francesas, que aun cuando sean muy grandes, tienen que caminar mucho y aprisa para alcanzar las de España; 3) Que podrá ser cierto que Francia tenga un submarino pero se le juega doble contra sencillo a tal escritor, a que no tiene ¡ni uno! cuyos resultados sean

² *Nueva Epoca*, Santa Fe, 25 de enero de 1889.

tan buenos como los de Peral. Que si Francia hubiese tenido un Peral nos hubiera llenado de fruta y de bombo hasta el mar³.

El ingeniero civil Caspersen señalaba su extrañeza de que se asignara a España la primacía del invento cuando Francia e Inglaterra habían hecho experimentos exitosos antes⁴, y "Un ex segundo maquinista de la Armada Italiana" terciaba para afirmar que por su parte su patria llevaba la cabecera en cuanto a inmersiones submarinas⁵. Podrían mencionarse decenas de artículos, muchos ingeniosos y algunos con bastante gracia, pero la verdad la expresó José Ortega Munilla sosteniendo, luego de señalar varios antecedentes que se remontaban a 1653 en Francia; a 1773 en Norteamérica, con la célebre "*tortuga americana*", a 1857, con Monturiol en la propia España; además de otros posteriores, que

lo que llama la atención del *Peral*, no es el punto concreto de sumergirse; es en primer lugar su marcha en todos sus rumbos; el haber conseguido que la aguja imantada, sumergida en el mar, respondiese al atractivo del magnetismo terrestre; el ingenio mecánico lanza-torpedos; el que lleva el buque en su base y que lanza el proyectil sin penetración alguna en el agua en la dirección del todo: en una palabra, siete inventos...⁶.

Para corroborar esta idea, *El Correo Español* principal órgano de la colectividad en la Argentina, que aparecía en Buenos Aires con la dirección del notable periodista Justo López de Gomara, dio a conocer, el 23 de marzo de 1889, este intercambio de telegramas entre el diario y el ilustre inventor:

Buenos Aires, marzo 18 de 1889. Redacción de *El Correo Español* a Isaac Peral. San Fernando.

En vista de las noticias recibidas con respecto a los felices ensayos recientemente verificados con el submarino, esperamos nos envíe su autorizada confirmación para poder conocer la solución del problema definitiva y concluyente.

San Fernando, 22 de marzo de 1889. Isaac Peral al *Correo Español* de Buenos Aires:

Garantizo que el problema está resuelto con éxito absoluto.

La navegación submarina es ya un hecho.

³ *Ibidem*, 26 de enero de 1889.

⁴ *Ibidem*, 27 de enero de 1889.

⁵ *Ibidem*, 29 de enero de 1889.

⁶ *La Nación*, Buenos Aires, 17 de enero de 1889.

Sumergido, he obtenido la velocidad que esperaba.

Las imperfecciones, que nunca faltan cuando por primera vez se construye un aparato que reúne tantas dificultades como las vencidas, se van corrigiendo rápidamente, y aunque toman tiempo, en nada afectan el resultado práctico y científico del barco.

Debo hacer constar que la pieza defectuosa es la de un motor construido en Londres, que será repuesta inmediatamente, y que no representa sino un papel mecánico en el submarino.

Satisfecho del éxito, doy gracias a los compatriotas en esa que tanto me han alentado, atribuyéndoles en el triunfo mayor parte de la que ellos mismos se figuran, y rogándoles que no se impacienten si no puedo decirles todo lo que quisiera, volviendo a responderles del buen resultado logrado⁷.

La proximidad del cuarto centenario del descubrimiento de América, inducía a propuestas grandiosas: *La Capital*, de La Plata, sugería iniciar una suscripción en toda Hispanoamérica "para facilitar a don Isaac Peral los medios de construir un gran submarino, de capacidad de mil toneladas o más" —el que tanta expectación provocaba sólo desplazaba setenta y siete en superficie y ochenta y cinco en inmersión— "acordándole por vía de remuneración de su trabajo como ingeniero director, el 25% del costo total". La nave quedaría como propiedad de España, y "las únicas condiciones serían que su buque lleve el nombre de este continente, *América*, y que el 12 de octubre de 1892, cuarto centenario del descubrimiento de América, salude en las aguas del Plata el pabellón español al de sus hijas las gloriosas repúblicas hispanoamericanas". El excedente de la suscripción sobre el costo del submarino se invertiría "en una gran

⁷ En noviembre de 1889, el diario *El Globo*, de Madrid, que formaba parte de los órganos que atacaban despiadadamente a Peral, sacaba a relucir los telegramas, diciendo sibilinaamente que tal respuesta no podía haberla dado el marino: "El Sr. Peral no ha podido aseverar tal cosa, ni afirmar a raíz de las pruebas de marzo que había navegado por debajo del agua con la velocidad prevista. Alguien ha suplantado su firma y abusado de su nombre. Así lo creemos nosotros, pero juzgamos indispensable que el inventor lo declare de una manera categórica y lo más pronto posible. Oblíganle a ello, no sólo su sinceridad y formalidad, sino una consideración de terrible fuerza: la de que los donativos y suscripciones de América se siguieron a las pruebas mencionadas".

Cien años después, un competente marino, nos dice que entonces "el submarino navegó perfectamente en inmersión y lanzó sus torpedos a plena satisfacción". Cfr. JUAN Y FERRAGUT, "El submarino...", ob. cit., p. 471.

exposición hispanoamericana", que se inauguraría en Buenos Aires "el mismo día en que se cumpliesen los cuatrocientos años cabales de la hazaña colombina"⁸.

Aunque parezca extraño en estos presurosos tiempos, se gastaron ríos de tinta en polémicas infructuosas y en proyectos desmesurados, a tantos miles de kilómetros del lugar donde Peral libraba su gran batalla.

EXTRAORDINARIO DONATIVO DE CARLOS CASADO DEL ALISAL

En vez, no se quedó en la disputa sobre los méritos o deficiencias del submarino don Carlos Casado del Alisal, quien decidió brindar apoyo moral y material al inventor. Nacido en Villada, bachiller en filosofía por la Universidad de Valladolid, piloto graduado en Bilbao, hermano del célebre pintor José Casado del Alisal, cuyo nombre señorea en una de las principales calles cercanas al Museo del Prado y cuyas obras adornan los principales palacios decimonónicos y museos de España, había llegado a la Argentina hacia 1857 e iniciado una intensa actividad comercial. Diez años después, su banco, instalado en Rosario, competía con el de Londres y Río de la Plata, lo que determinó a este último a comprárselo. Con el fruto de la venta, Casado inició un vasto plan de colonización agrícola, cuyo fruto más notable es la actual ciudad de Casilda, y posteriormente fundó el Banco Provincial de Santa Fe, realizó la primer exportación de trigo, creó el Ferrocarril Oeste Santafesino, de su propiedad; mereció que los presidentes Avellaneda y Roca le entregasen medallas de oro por su aporte al desarrollo agrícola, y gozó de la amistad de los principales hombres de su tiempo. Era un príncipe en las maneras y en la generosidad; un hombre de vida intensa y armoniosa muy apreciado por sus contemporáneos⁹.

"El submarino 'Peral' y un colega argentino", *Nueva Epoca*, 3 de abril de 1889.

⁸ Conf. FAUSTINO INFANTE, *Los orígenes de Casilda. Notas biográficas de don Carlos Casado del Alisal*, Rosario, Academia Nacional de la Historia. filial Rosario, 1944; HÉCTOR MÁXIMO LAGOS, *Carlos Casado del Alisal. Su vida y obra*, Buenos Aires, Peuser, 1949; MIGUEL ÁNGEL DE MARCO, *Argentinos y españoles*, Rosario, Fundación Complejo Cultural Parque de España, 1988.

Estamos escribiendo una biografía de Casado basada en nuevos y múltiples aportes documentales.

Y bien, don Carlos le remitió a Peral, desde Rosario, este telegrama el 14 de abril de 1889: "Envío en carta certificada crédito por veinte mil libras para fomentar el admirable invento debido a su genio".

El marino recibió con sorpresa y gratitud la oferta:

Ni por un solo momento he dudado de la autenticidad de este telegrama viniendo suscripto por tan respetable nombre, a pesar de que algún periódico español ha dicho que se trataba de un canard, pues los que rinden culto fervoroso al sagrado amor a la patria, por el que todo sacrificio que se le haga nunca me parece excesivo, son los que únicamente conciben y comprenden un rasgo patriótico como el que nos ocupa, tanto más grandioso cuando más inverosímil parece a ciertas gentes¹⁰.

Casado le confirmó por carta el objeto de su munificente libramiento y le señaló que no debía rendir cuentas a nadie sobre el modo como gastase tan enorme suma; tampoco tenía que hacerlo con él.

En otra misiva, con su acostumbrada modestia estampó estas admirables palabras:

Usted no es hombre de negocios, ni de empresa mercantil; usted es solamente un hombre de gabinete, de estudio y de laboratorio y para hacer eso hace falta dinero que usted no tiene y yo, que lo tengo, se lo doy, por el entusiasmo que siento por su obra y por España. Yo siembro patatas y recojo libras esterlinas; justo es que siendo español y amando de verdad las glorias de España, le ayude a usted¹¹.

Poco inclinado a publicitar sus gestos generosos —y fueron muchos a lo largo de su vida—, sólo dos meses después se hizo eco de la donación la prensa rosarina; en seguida la del resto del país, particularmente la de Buenos Aires, y de especial modo *El Correo Español*, uno de cuyos redactores era su amigo Rafael Calzada.

Apenas tuvo confirmación de la donación, Peral le manifestó el 22 de mayo de 1889, con palabras no menos sencillas, que consideraba a la empresa

¹⁰ ARCHIVO DEL SR. JOSE MAGRANE CASADO (Buenos Aires). HÉCTOR MÁXIMO LAGOS, *Carlos Casado del Alisal...*, ob. cit., reproduce la carta, p. 133.

¹¹ *El "Profundo Isaac". Documentos inéditos del Archivo de Isaac Peral y Caballero. Recopilación de hechos y documentos efectuada por su hijo Antonio, como homenaje a la inolvidable memoria de aquel gran español*, Madrid, Editorial Castro S.A., 1934, p. 75.

como de usted y mía, pues si yo, cumpliendo con un sagrado deber entregué a nuestra patria el fruto del mi pobre ingenio, ya valiese poco o mucho, usted con su desprendimiento sin ejemplo y que rebasa los límites de lo que el patriotismo aconseja a las almas nobles, contribuye a ello con el mejor medio de asegurar su perfeccionamiento, que será quizá más importante que su comienzo. De usted será pues la mayor parte de nuestra gloria; permitidme que os salude con el respeto tan merecido que España os deb".

Y concluía diciéndole que esperaba poder estrechar su mano y mostrarle el funcionamiento del submarino¹².

Casado, a quien Peral titulaba "el hombre de alma más grande que hemos conocido", viajó a Europa, y uno de sus motivos fue asistir —con el entusiasmo que le despertaban las cosas del mar, como antiguo piloto que soportó tormentas y naufragios en su breve carrera— a las pruebas del "ingenio", según lo titulaba la prensa. Y el 17 de julio de 1889 embarcó en el submarino junto con el ayudante de la reina doña María Cristina, capitán de fragata Antonio Armero, y con el ya ilustre historiador de la Armada Española, teniente de navío Pedro de Novo y Colson. Su participación en las experiencias le ocasionó serios disgustos a Peral, ya que las autoridades de la Marina le ordenaron en forma perentoria que se abstuviese de permitirle participar en otras pruebas. Aunque se trataba de una persona ajena a la Armada, resultaba evidente que actitud tan insólita y descomedida obedecía a una común ojeriza al inventor y a su mecenas¹³.

LA VICISITUDES DE PERAL

Le aguardaban amargos días a Peral. La envidia y la inopia espiritual de algunos de sus superiores y compañeros, la actitud de ciertos periódicos, la defensa perjudicial —por lo excesivamente calurosa— que del marino y su invención hacían otros miembros de la Real Armada e integrantes de instituciones o municipios, como el del que era nativo Casado: Villada, iban sumándose motivos de pena y desasosiego que enervaban la alegría de algunos de sus éxitos. El 8 de septiembre de 1889 se los detallaba al pionero, diciéndole que los

¹² *Ibidem*, p. 76.

¹³ ARCHIVO DEL MUSEO NAVAL DE MADRID, *Manuscritos: Submarino Peral*, número 1516.

lanzamientos de torpedos desde el mar lo habían llenado de satisfacción y que estaba empeñado en instalar todos los acumuladores a bordo para lograr la máxima velocidad. Pero no dejaba de narrarle, también, la tristeza que le ocasionaban tantos tropiezos:

Esto en cuanto a los trabajos materiales, respecto a los morales no me faltan disgustos y contrariedades casi a diario pues ya se habrá usted apercibido del ensañamiento con que se me trata por una parte de la prensa, si bien toda me da bastante que hacer hasta el punto que casi temo tanto a los amigos como a los enemigos, a unos por sus ligerezas e inexactitudes, y a los otros por sus inconcebibles ataques ahora que estoy empeñado en los más rudos trabajos de esta empresa y en cuyos ataques no sabe uno que admirar más, si la falta de buena fe y patriotismo que los guía, o la absoluta ignorancia en que todos ellos están fundados; pero no hay mal que deje de tener su lado bueno y la misma indignación con que veo ciertas miserias hace que me parezca aún más hermoso el sublime patriotismo que usted ha demostrado¹⁴.

Arrestado por haber abandonado transitoriamente su destino militar, y retrasado en las pruebas (cuando pretendió acelerarlas el capitán general de Cádiz le negó el dique indispensable para realizarlas y le hizo serias reconvenciones por su comportamiento), decidió retirarse de la Armada una vez que concluyesen las experiencias "para salvar el honor del cuerpo" al que pertenecía. Así lo hizo saber a Casado el 9 de noviembre de 1889. Luego se vio obligado a rechazar su donativo para callar a los periódicos que lo atacaban y responder a las imputaciones que le hacían sus superiores de haber agraviado a España al aceptar una ayuda particular para adelantar sus trabajos¹⁵. Siguiéron los experimentos y por fin, el 26 de diciembre de 1889, las comprobaciones finales resultaron un completo éxito:

"Hoy es un gran día para España", le telegrafió a su benefactor. "Realizadas ya todas mis esperanzas. Pruebas magníficas; repetiré mañana. Lo felicitan y abrazan con efusión, Isaac Peral y compañeros"¹⁶.

¹⁴ Conf. HÉCTOR MÁXIMO LAGOS, *Carlos Casado del Alisal...*, ob. cit., p. 133.

¹⁵ *Ibidem*, Número 1519. Conf. *El "Profundo Isaac"*, cit., p. 76; HÉCTOR MÁXIMO LAGOS, ob. cit., p. 135.

¹⁶ *Ibidem*.

Mientras tanto los españoles de la Argentina festejaban exultantes los resultados de las pruebas, y si en toda España el pueblo tributaba grandes honras al inventor, a despecho de la forma como la comisión de la Armada buscaba menoscabarlas, en Buenos Aires, en Rosario, en Córdoba y en otros puntos del país se celebraban banquetes, se descubrían retratos de Peral, se acuñaban medallas y se mandaba confeccionar una "*riquísima y preciosa placa*", como la calificó éste en carta a Rafael Calzada¹⁷.

Como muestra de ese entusiasmo, reproducimos íntegramente una crónica, no exenta de comicidad, de la función musical realizada en el teatro *Olimpo* de Rosario, en adhesión a los festejos por el submarino. En ella se advierte un cierto nemosprecio, bastante frecuente en la prensa de la época, con respecto a los inmigrantes que llegaban al Plata en busca de trabajo y bienestar:

¡Viva España. Jamás se ha visto en el teatro "Olimpo" tanta concurrencia española como la que anoche asistió a la primera representación del *El submarino Peral*, obra del señor López de Gómara.

Desde sus principios hasta el fin, *El submarino Peral* es una repetición continuada de vivas a España, oles a Peral, a Madrid, a Andalucía, a Cataluña, a todo lo que es España, en una palabra.

Escasa de mérito literario y falta de originalidad en su música, es una obra para el público del "paraíso", que anoche manifestó todo lo inconveniente que es decible.

Al salir un traidor que trataba de vender el secreto de Peral, se oían voces: "¡que le pejen!" "¡Matadlo!", "¡fuera!", y otras por el estilo.

En fin, la representación de anoche ha sido una cosa nunca vista entre nosotros, en la que no faltan chotís, fandanguillos, soleares y malagueñas. Una parte, cantada por el torero que representaba a Andalucía, estaba concebida en los siguientes términos: "Si yo tuviera la fuerza/ Del submarino *Peral*/ A bocados me comería/ El Peñón de

¹⁷ Conf. "Carta de Peral a Calzada", en *La Opinión*, Rosario, 27 de diciembre de 1890. Detalles de la placa: "Es un hermoso trabajo de arte rodeado de atributos navales y coronado con el escudo español, que lleva la inscripción siguiente: 'Los españoles residentes en la República Argentina. Al insigne marino Isaac Peral. En homenaje a su inteligencia y perseverancia en su invento del submarino', en *La Capital*, Rosario, 14 y 15 de julio de 1890.

Gibraltar”.

Al final de la obra, aparece el peñón ocupado por los ingleses, dominado por el León de Castilla, que ostenta la bandera española.

En fin, el público del paraíso, la Marcha real, el Himno de Riego y las apariciones de España y Peral, salvaron de un fracaso al submarino del señor Gómara¹⁸.

En los meses sucesivos, y hasta fines de 1890, el periodismo recogería frecuentemente noticias de las alternativas que iba ocasionando el estudio del submarino por la junta técnica.

HONRAS AL MARINO ILUSTRE

Pues digamos que con posterioridad a diciembre de 1889, algunos de los requisitos exigidos por ese organismo no se cumplieron y determinaron la suspensión de las experimentaciones. Si bien se hizo objeto a Peral de condecoraciones y honores, éste no aceptó el dictamen que aconsejaba la realización de nuevos estudios y la construcción de otro sumergible. Ello determinó que se ordenase la suspensión lisa y llana del proyecto. A raíz de lo cual el ilustre cartagenero solicitó su licencia absoluta de la Armada, concedida en enero de 1891. Cuatro años más tarde viajó a Alemania para ser operado de un tumor en la cabeza. Murió en Berlín el 23 de mayo de 1895, a los 43 años¹⁹.

La noticia sobrecogió de dolor a Casado, quien antes de morir, el 29 de junio de 1899, tuvo ocasión de ofrecer otro gran servicio a España ante la guerra de Cuba, donando al gobierno, sin que le fuese rechazada, una gran cantidad de leguas cuadradas de su propiedad ubicadas en el Paraguay, para que con su venta se sostuviera a las fuerzas que libraban una guerra tan heroica como infortunada con Norteamérica²⁰.

Y la ciudadanía en general —no sólo la colectividad española— manifestó su luto ante el deceso del genial inventor y marino. En 1896, la *Sociedad Peral*, de Buenos Aires, contando con el aporte de

¹⁸ Conf. *El Municipio*, Rosario, 10 de agosto de 1889.

¹⁹ Conf. ALVARO DE LA PINERA Y RIVAS, “El teniente de navío Isaac Peral y Caballero”. En: *Revista General de Marina*, cit., p. 413.

²⁰ Conf. MIGUEL ANGEL DE MARCO, *La Armada Española en el Plata, 1845-1900*, Rosario, Universidad Católica Argentina, 1981, pág. 425 y ss.; add. *Argentinos y Españoles*, cit., p. 195.

personas de otros lugares del país, remitió a España, para que fuera colocada en su tumba, una gran corona de bronce en la que se le dedicaba un recuerdo imperecedero²¹.

²¹ ARCHIVO DEL MUSEO NAVAL DE MADRID, *Manuscritos: Submarino Peral*, núm. 1519.

**LA SEGUNDA EVANGELIZACION DEL CHACO.
LAS MISIONES FRANCISCANAS DE PROPAGANDA FIDE
(1854 - 1900)**

ERNESTO J. A. MAEDER

El Gran Chaco fue una de las regiones de América en que más tardíamente se difundió la evangelización. Ambito geográfico extenso, que hoy comparten Argentina (Chaco austral y central), Paraguay y Bolivia (Chaco boreal), permaneció por largo tiempo marginado por la conquista y la colonización y habitado sólo por los pueblos aborígenes. Sus características geográficas extremas impidieron que la instalación humana arraigara allí con facilidad.

Esta vasta cuenca sedimentaria de relieve plano y de suave pendiente está ubicada en la zona subtropical. La porción húmeda del Chaco presenta una vegetación variada, con cañadas y esteros, galerías de bosque en la ribera de los ríos que vuelcan sus aguas al Paraná y al Paraguay; isletas de montes y extensos palmares. El centro de la región es semiárida, con bosques de maderas duras y extensas pampas cubiertas de pastos. A su vez, la región del oeste es seca y árida, con montes de quebrachos y palosantos, peladares estériles y vegetación xerófila. Allí se encuentra la gran masa boscosa del Impenetrable.

El Chaco austral fue inicialmente explorado por las expediciones españolas del siglo XVI. Las ciudades que allí se fundaron, como Concepción del Bermejo o Esteco, y sus pueblos de encomienda no llegaron a perdurar. La rudeza del clima, el aislamiento y, sobre todo, la hostilidad con que los indios respondieron a esta primera conquista, hizo que fueran abandonadas en el siglo XVII. Durante más de un siglo, el Chaco constituyó una frontera temible para las poblaciones comarcanas, ya que los guaycurúes, poseedores de caballos, iniciaron saqueos regulares sobre las chacras y estancias de Santa Fe, Santiago, Salta y Corrientes.

No será sino en la primera mitad del siglo XVIII cuando los jesuitas lograrán establecer las primeras paces duraderas y fundar sus reducciones a lo largo de las cuencas de los ríos Salado y Paraná. Estas misiones de indios abipones, mocobíes, vilelas, isistines, mataguayos y tobas adquirieron una cierta consistencia y los jesuitas lograron acumular en ellas un verdadero tesoro de experiencias, vocabularios y gramáticas y comenzar una catequesis que constituyó la primera evangelización de los indios del Chaco.

Tras la expulsión de la Compañía de Jesús, las misiones lograron sobrevivir algún tiempo. Algunas desaparecieron o decayeron, y otras, bajo la atención de los frailes, mantuvieron su actividad. Pero con las guerras de la independencia y los interminables conflictos interprovinciales que le sucedieron, el esfuerzo decayó hasta casi desaparecer. A mediados del siglo XIX, ya no había personal religioso suficiente, ni recursos, ni paz en las fronteras que permitiera la continuidad de aquel esfuerzo.

Sólo en la década de 1850 se darán las condiciones para que aquella labor se reanude. La organización del país bajo el régimen constitucional jurado en 1853 y el propósito del gobierno de llevar adelante la conversión de los indios al catolicismo permitieron iniciar una nueva etapa en la historia de la región. En ella se inscribe la labor tenaz y por momentos heroica de los frailes franciscanos de Propaganda Fide, en la difusión de la fe, la protección del indio y la civilización de las nuevas tierras abiertas a la colonización: en ello consistirá esta segunda evangelización del Chaco.

El presente estudio plantea, en visión sintética, las características de la población aborígen del Chaco argentino en el momento en que se produce la ocupación de ese espacio por el poblamiento moderno. En segundo lugar, se describe la restauración de los Colegios de Propaganda Fide y los frentes misionales abiertos por los franciscanos de Santa Fe, Corrientes y Salta. En tercer lugar, y a modo de balance de esa labor, se examinan los condicionantes que la época brindaba a esta evangelización, las dificultades halladas por los misioneros, así como los aciertos y testimonios de vida ofrecidos por los religiosos.

LA SITUACIÓN DE LOS INDIOS EN EL CHACO ARGENTINO

Durante el largo período que se desarrolló entre el fin del virreinato y el comienzo de la organización nacional, la región chaqueña

no pudo ser atendida y así sus antiguos problemas se agudizaron.

Después de 1810, todo el sistema defensivo montado en sus fronteras se desplomó rápidamente. Las urgencias de la guerra por la independencia hicieron que se retiraran de los fuertes los contingentes que los defendían, con lo que las estancias de Santa Fe, Córdoba y Santiago volvieron a padecer asaltos y depredaciones.

En las décadas siguientes, la situación no ofreció progresos. La falta de una política nacional hizo que la iniciativa en materia de fronteras interiores recayera exclusivamente en las administraciones provinciales. Fue así como cada uno de los estados limítrofes adoptó las medidas que creyó más acertadas para su seguridad, y que rara vez fueron coordinadas con otras provincias: milicias en reemplazo de las tropas de línea; erección de fuertes y formalización de pactos, alianzas y donativos a los jefes indios, o eventuales represiones sobre sus huestes.

Desde el ámbito indígena, se advierte que, pese al recrudecimiento de la guerra fronteriza, las acciones no alcanzan ya la magnitud de otros tiempos, salvo en Santa Fe. Las naciones del Chaco parecían convencidas que el predominio de la sociedad nacional o criolla era inevitable y se limitaban a dificultar el paso por la región, cobrando peajes o pidiendo regalos¹.

A su vez, en la periferia, las acciones más audaces emprendidas por los mocobíos o tobas, iban desde el saqueo a la captura de cautivos en las chacras y estancias fronterizas. Pero esas acciones, si bien temibles, ya no ponían en peligro la seguridad de las provincias, sino de sectores de ellas.

Todos esos contactos indican, además, ciertos cambios en la forma de vida de los indios y el impacto de los hábitos criollos que influyen en ellos, a veces con sus peores manifestaciones. D' Orbigny, que conoció la periferia del Chaco austral señaló esta circunstancia ya en 1828:

Estas naciones comienzan a experimentar la necesidad de acercarse a lugares donde puedan obtener una cantidad de objetos que se les

¹ La división correntina del coronel José María Salas, desprendida del derrotado ejército de Lavalle, atravesó el Chaco en 1841. El diario de la expedición ofrece frecuentes testimonios de esa actitud indígena. MANUEL F. MANTILLA, *Crónica histórica de la provincia de Corrientes*, Buenos Aires, 1929, t. II, pp. 489 a 500.

han hecho indispensables, como hachas, cuchillos y muchas cosas más, de primera necesidad; así los tobas van a vivir cerca de Corrientes; los lenguas a buscar una alianza, y por otro lado, los matacos de la parte noroeste del Chaco, salen todos los años de sus desiertos para ir en grandes grupos a alquilar durante algunos meses sus servicios en la provincia de Salta².

Pero desde 1853 en adelante, el estado nacional comenzó a esbozar sus primeras medidas sobre estas áreas marginales. La Constitución establecía, entre las atribuciones del Congreso, la organización de los territorios nacionales y además, "proveer a la seguridad de las fronteras, conservar el trato pacífico con los indios y promover la conversión de ellos al catolicismo"³.

Los territorios nacionales involucraban regiones que, como el Chaco, permanecían ajenas a la vida nacional, con una población indígena marginada, con fronteras inseguras y sin el aprovechamiento adecuado de los recursos naturales allí existentes⁴.

Entre 1854 y 1861, y luego desde 1862 en adelante, se esbozaron una serie de iniciativas que apuntaban a la solución de esos problemas, de acuerdo con las prescripciones constitucionales. Así la nación comenzó a atender a la defensa interior, reemplazando las milicias provinciales por el ejército nacional y desde 1870 se decidió la ocupación de ese territorio. Se proyectaron planes de navegación y comunicación terrestre; la colonización dio sus primeros pasos, y a partir de la ley 817 de 1876, se abrieron amplias posibilidades a colonos extranjeros y nativos, que iniciaron el poblamiento del Chaco santafesino. Si bien los resultados de estas iniciativas no fueron siempre satisfactorios, constituyeron el comienzo de una época nueva, que trajo como consecuencia la incorporación definitiva del Chaco a la vida nacional.

En ese marco histórico las misiones franciscanas reanudarán su labor a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX.

² ALCIDES D. D'ORBIGNY, *Viaje a la América meridional*, Madrid, Aguilar, 1958, pp. 168 - 169.

³ *Constitución Nacional*, art. 67, incs. 14-15.

⁴ El censo de 1869 estimó la población indígena del Chaco y Formosa en 40.000 almas, aunque otros autores, como Arturo Seelstrang, afirman que en 1876 había 80.000, mientras que Luis J. Fontana los estimaba en no menos de 50.000.

Las misiones franciscanas habían cumplido una labor inmensa en la América colonial. Pero las luchas por la independencia y las guerras europeas iniciadas con la Revolución Francesa habían quebrantado su estructura y limitado sensiblemente su actividad.

La congregación de Propaganda Fide, cuyos archivos habían sido transferidos a París por Napoleón, solo pudo reanudar su labor en Roma en 1817, en medio de un panorama desolador, particularmente en América. La crisis fue lentamente conjurada merced a la labor del cardenal Mauro Capellari, prefecto de la Congregación (luego, papa Gregorio XVI, 1831-1846) y el aliento especial que le brindó la instrucción pontificia *Neminem Profecto* (1845), que constituyó un verdadero programa de acción que apuntaba a la multiplicación de las iglesias locales y la preocupación por dotarlas de clero nacional.

A los franciscanos y capuchinos les estaba reservado un papel muy relevante en esta obra. La orden había sufrido expropiaciones y una alta proporción de secularizaciones en su personal, hecho que contribuyó a su debilitamiento. La restauración de la familia de los mendicantes se produjo lentamente, y en la década de 1840 volvió a estar presente en las misiones americanas⁵.

Uno de los conventos que conservó las reglas y se constituyó en un centro misional de Propaganda Fide fue el de Tarija. Cuando su vida parecía languidecer en 1834, recibió el primer contingente de frailes italianos y españoles, convocados por el celo apostólico de fray Andrés Herrero. Su acción en el ámbito misional le permitirá reactivar las antiguas misiones de chiriguano en la frontera del Chaco boliviano e influirá decisivamente en la renovación misional del Chaco argentino⁶.

⁵ Los capuchinos llegaron a Venezuela en 1842, y de ahí fueron a América Central y Cuba, y en 1848 a Chile y Brasil. A su vez los frailes menores retornan a Bolivia en 1835; al Perú en 1838; y a Colombia en 1842. La persecución sufrida en España durante la regencia de María Cristina (1834-1835) y las consecuencias de la guerra carlista, con su secuela de asesinatos de frailes y desamortización de su convento, contribuyeron también al retorno a las misiones americanas. JOHANNES BECKMANN, "Las misiones desde 1848-1870". En: HUBERT JEDIN, *Historia de la Iglesia*. Barcelona, Herder, 1978, t. VII, pp. 350, 351 - 797. También DANIEL ROPS, *La Iglesia de las revoluciones*, Barcelona, Caralt, 1962, pp. 599 a 714.

⁶ Este fraile español (1782-1838) integraba el Colegio Apostólico de Moquegua (Perú) en 1810, y desde 1813 a 1828 se aplicó a la conversión

El restablecimiento de los Colegios de Propaganda Fide en la Confederación Argentina

En la Argentina, la restauración de los Colegios de Propaganda Fide ocurrió en la década de 1850. Su inicio tuvo lugar con la reanimación del convento de San Carlos, en San Lorenzo (Santa Fe); el de San Diego en Salta y el de la Merced en Corrientes. Desde cada uno de ellos se proyectó la labor misional entre los indios, que el país esperaba después de un largo paréntesis de guerra, desorden y desolación espiritual en ese campo.

En los tres lugares estuvieron presentes el interés de los propios religiosos, el pedido de los gobiernos provinciales y el apoyo decidido del ministro Facundo Zuviría desde el gobierno nacional.

En Santa Fe la gestión de traer misioneros fue encomendada a fray Pedro Durán, quien a fines de 1854 retornó al convento de San Carlos con diecinueve frailes traídos de Europa con el objeto "de atender a la conversión de los pueblos bárbaros que moran en aquella provincia"⁷.

Otro tanto ocurrió en Corrientes. Allí fue fray Mario Bonfiglioli quien, comisionado para ello, trajo once frailes destinados a aquella provincia. El gobernador Pujol gestionó y obtuvo para ellos la cesión del ex convento e iglesia de N. Sra. de la Merced, donde el 22.I.1857 se instaló el Hospicio⁸. Y en Salta, la gestión le cupo a fray

de los indios en Perú y Bolivia. Cerrado su antiguo convento, fue a Tarija en 1828; convencido de la necesidad de restablecer las misiones destruidas por la guerra, obtuvo el apoyo del presidente Santa Cruz para traer misioneros. Estimulado por Gregorio XVI, regresó a Bolivia con doce frailes, imprenta y ornamentos para sus iglesias. Gracias a nuevas limosnas, en viajes sucesivos restableció el Colegio de Propaganda Fide en La Paz, y luego los de Sucre y Ocopa. A.M. CORRADO y A. COMAJUNCOSA, *El Colegio franciscano de Tarija y sus misiones*, Quaracchi, 1884, pp. 300 a 313.

⁷ El primer contingente se acrecentó en 1861, fecha en que fray Adriano Casali trajo otros veinticinco frailes. Constituido en Colegio, eligieron a su Prefecto de Misiones, que fue fray Constancio Ferrero (1855-1861). A él le siguieron fray Antonio Rossi (1861-1867, 1874-1879); fray Rafael Pezzini (1867-1873); fray Vicente Caloni (1879-1885 y 1892-1898); Ignacio Riccioni (1886-1891); fray Pedro Iturralde (1898-1904). FRAY TEÓFILO PINILLOS, OFM, *Historia del Convento de San Carlos en San Lorenzo*, Buenos Aires, 1949 y CAYETANO BRUNO, SDB, *Historia de la Iglesia en la Argentina*, Buenos Aires, Don Bosco, 1975-1981, vols. X-XII.

⁸ En Corrientes existía un convento franciscano, pero como se trataba de instituciones distintas se prefirió alojarlos en casas separadas. Corrien-

Pedro María Pelichi, quien el 19.III.1857 instaló a sus trece frailes en el convento de aquella ciudad⁹.

De ese modo, en el lapso de un trienio, estuvieron habilitados en la Confederación Argentina tres Colegios de misioneros de Propaganda Fide, dispuestos a operar sobre la región del Chaco. Un cuarto Colegio, ubicado en Río IV, Córdoba, en 1856, se volcó a la acción sobre los indios del sur.

Los tres frentes misionales comenzaron de inmediato su labor. Pero cabe señalar que cada frontera sobre el Chaco poseía peculiaridades y problemas propios, y que los indios que las poblaban pertenecían a diferentes grupos étnicos y lingüísticos. Cada prefecto de misiones debió así adecuar su acción a los medios con que contó en cada caso y al apoyo logrado en las respectivas provincias de su asiento. Por otra parte, no parece que los tres colegios hayan concertado su labor previamente, cosa por otra parte difícil de alcanzar dado el desconocimiento inicial que tenían de esa geografía y de sus habitantes, el aislamiento y las distancias existentes entre cada convento. En todo caso, sirvieron de norte a su acción pastoral las constituciones de los Colegios apostólicos, que preveían con detalle la actividad de los conventos en ese campo¹⁰.

Las misiones en el Chaco santafesino

En la frontera del Chaco santafesino las primeras medidas consistieron en retomar las antiguas misiones, por largo tiempo

tes fue hospicio dependiente de San Carlos hasta 1875, en que fue erigido un convento autónomo. CONSTANCIO FERRERO, *Sermón dicho en el templo de la Merced...Corrientes*, 1857; *Registro Oficial de la provincia de Corrientes*, 1857-1859, Corrientes, 1929, t. VIII, pp. 105 a 109 y 231. También CAYETANO BRUNO, ob. cit., t. X, pp. 424 a 426 y t. XI, pp. 357 - 358.

⁹ El prefecto Pelichi volvió a Italia en 1861, de donde retornó con otros veinticinco frailes para el Chaco y otros para Salta y Jujuy. Fueron prefectos de misiones de aquel colegio el mismo fray Pelichi (1857-1864; luego visitador, 1865-1867); fray Joaquín Remedi (1868-1874); fray Nazareno Morosini (1874-1880 y 1892-1898); fray Ludovico Venturini (1880-1886); fray Masseo Massei (1886-1892); fray Bernabé Tambolero (1898-1904). RAFAEL GOBELLI, *Mis memorias y apuntes varios*, Salta, 1916, pp. 64 y 80 a 182; CAYETANO BRUNO, *Historia de la...*, ob. cit., t. X, p. 434 y t. XI, pp. 350 a 353.

¹⁰ FÉLIX SAINZ DIEZ, OFM, *Los Colegios de Propaganda Fide en Hispanoamérica*, Madrid, 1969.

desatendidas o abandonadas. La labor principal se llevó a cabo con los indios mocobíes y, en menor medida, con los abipones, ya escasos en aquel entonces¹¹.

Entre 1855 y 1856 los franciscanos se hicieron cargo de las reducciones de San Gerónimo del Sauce, de abipones, y de las de San Pedro, San Javier y Santa Rosa, de mocobíes. Sus trabajos iniciales consistieron en reordenar los pueblos, edificar o reparar las capillas y viviendas para los padres conversores, restablecer los servicios religiosos, disponer las siembras y trabajos para la subsistencia, organizar la catequesis y las escuelas para los niños y neófitos. Todo ello en un marco de penuria y venciendo dificultades sin cuento¹².

Como en Santa Fe la restauración de las misiones coincidió con el avance militar de la frontera y el poblamiento moderno, pronto comenzó para los misioneros una nueva etapa: reunir a los indios que quedaban en los bolsones ubicados detrás de las líneas de fuertes. Fue así como se erigieron las misiones de San Martín norte (1870), de mocobíes y tobas; la Concepción de Reconquista (1873), de mocobíes, y San Antonio de Obligado (1884), también de mocobíes y tobas. Esta acción ya se había insinuado en época temprana, cuando el prefecto Ferrero intentó, con la ayuda del empresario Esteban Rams, una reducción con los mocobíes del Salado, en San Francisco Solano (1858), de vida fugaz¹³.

Estos nuevos pueblos se formaron en contacto con poblaciones criollas o colonias de extranjeros, con quienes se suscitaron proble-

¹¹ Las antiguas misiones del Chaco santafesino habían sido fundadas a mediados del siglo XVIII. Después de la expulsión, el Colegio de San Carlos tomó a su cargo esa tarea en 1786. Pero luego la labor declinó y en 1840 los pocos frailes que allí quedaban ya no atendían las misiones. Estas habían sufrido epidemias, guerras intestinas y sublevaciones y el gobierno de Santa Fe utilizaba a sus hombres como cuerpos de lanceros en la frontera, MANUEL M. CERVERA, *Historia de la ciudad y provincia de Santa Fe, 1573-1853*, Santa Fe, 1907.

¹² Las vicisitudes de estas reducciones pueden ser seguidas en los informes de los prefectos. CAYETANO BRUNO, *Historia de la...*, ob. cit., brinda un resumen de esos hechos en los tomos X-XII. También MANUEL M. CERVERA, *Pueblos y curatos*, Santa Fe, 1939.

¹³ NÉSTOR T. AUZA publicó el *Diario de viaje de Constancio Ferrero a Monte Aguará en 1857*, con oportunos comentarios. En: *Archivum* X, Buenos Aires, 1968, pp. 63 a 100. Rams intentaba en esos años la navegación del río Salado.

mas por tierras, utilización de la mano de obra y conflictos por recíprocas desconfianzas. Todas las reducciones concluyeron absorbidas en las poblaciones modernas, y entre 1899 y 1901 desaparecen como misiones para ser constituidas en parroquias de la nueva diócesis de Santa Fe (1897), que incluía en su jurisdicción los territorios del Chaco y Formosa. La minoría indígena se diluyó en la creciente población de estas parroquias¹⁴.

La acción del Hospicio de la Merced en Corrientes tardó en manifestarse, si bien desde 1857, estaba previsto crear en la costa del riacho Antequera una reducción que sirviera de apoyo a la construcción del futuro camino hacia el interior del Chaco. Este proyecto no prosperó. Finalmente ello tuvo lugar a principios de 1865, cuando los franciscanos instalaron la reducción de San Buenaventura del Monte Alto, de indios vilelas, cerca del río Negro y en tierras del Chaco.

Sin embargo, la invasión paraguaya a Corrientes el 13.IV.1865 y la guerra que le siguió impidieron la prosecución de la obra, que sólo pudo reanudarse más tarde. La suerte de esta reducción quedó sellada con la suspensión del auxilio financiero del gobierno y la fundación de la colonia Resistencia, que absorbió el trabajo pastoral de los frailes¹⁵.

Las misiones del Chaco salteño

El colegio de San Diego, por su parte, tuvo que operar en la frontera del Chaco salteño, en la cual no había antecedentes misionales importantes con los indios matacos, principales pobladores de aquella árida y extensa comarca.

La labor orgánica del colegio había sido precedida por el celo apostólico de un fraile catalán, José Puigdénolas, venido desde

¹⁴ En la mayoría de los casos, si bien dejan de ser reducciones a cargo del colegio de Propaganda Fide, continúan como parroquias atendidas por los frailes.

¹⁵ Sobre esta reducción, SEFERINO A. GERALDI, *Lo que me contaron mis abuelos o páginas históricas del Chaco*, Resistencia, 1965, pp. 45 a 115 y CARLOS P. LÓPEZ PIACENTINI, *La capilla. En el centenario de la Reducción de San Buenaventura del Monte Alto (1865-1965)*, Resistencia, 1965. La supresión del apoyo provincial se debió a un problema de jurisdicción, ya que la reducción quedó finalmente en territorio nacional y Corrientes se desentendió de ella.

Bolivia, y que desde 1857 intentaba acercarse a los tobas y matacos para iniciar con ellos una reducción. Logró hacerlo en Esquina Grande del Bermejo, pero las tierras obtenidas para ello fueron adjudicadas por el gobierno a otro destino particular. Sin desanimarse, Puigdégolas buscó un nuevo sitio y, preocupado por el rescate de cautivos, viajó a Corrientes en busca de ayuda. En el regreso, fue asesinado por los indios el 30.XI.1860¹⁶.

Al margen de esta acción, la labor del prefecto Pelichi fue incansable. Después de muchos tanteos y dificultades con los matacos, logró en 1859 fundar la misión de la Inmaculada Concepción en la margen izquierda del Bermejo; más tarde, en 1862, la de San Francisco de las Conchas. Ambas tuvieron inicialmente el apoyo del gobierno provincial, pero al estar en vecindad con las colonias de San Felipe y Santiago, y la de Rivadavia (1862), los intereses de los pobladores de estos centros prevalecieron, el apoyo de los misioneros desapareció y los indios sufrieron, junto con los frailes, calumnias, hostilidades y latrocinios que culminaron en una sublevación aborigen instrumentada por terceros y el incendio de la misión de Las Conchas el 23.IX.1864¹⁷.

A pesar de ello, todavía quedó ánimo a los franciscanos para proseguir la labor y fundar en 1868 la misión de San Antonio. En 1874, el ingeniero alemán Franz Host, describía esas misiones del Bermejo en términos elogiosos:

Los habitantes de la Misión, frailes de origen italiano, nos recibieron con generosidad encomiable. La misión nos recuerda aquellas insti-

¹⁶ Los datos biográficos de este valeroso sacerdote en PEDRO MARÍA PELICHI, *Relación histórica que de las Misiones del Chaco y de la Asociación católica civilizadora en favor de los indios infieles de la Confederación Argentina peresenta...I Cuaderno*, Génova, 1862 (en adelante *I Cuaderno*), págs. 6 a 18.

¹⁷ El relato pormenorizado de esas incidencias, y los documentos correspondientes en los folletos de FRAY PELICHI, *I Cuaderno* cit. y *Relación histórica de las Misiones del Gran Chaco sobre el Bermejo*, Buenos Aires, 1865 (en adelante *II Cuaderno*), y sobre todo en el vibrante alegato publicado por el mismo Pelichi en Buenos Aires en 1865, cuyo título es suficientemente revelador del estado de cosas imperante: *Vindicación y defensa hecha por el Padre Prefecto de las Misiones del Gran Chaco a orillas del Bermejo. Sobre el salteamiento y asesinatos en la Misión de San Francisco por los habitantes de la colonia Rivadavia, encabezados por D. Melecio Frías el 23 de setiembre ppdo. y patrocinados por el actual gobernador de la provincia de Salta D. Cleto Aguirre*.

tuciones que en la temprana Edad Media se fueron levantando en los espesos bosques de Europa y que fueron cuna de cultura. Hallé en la misión abundante compañía; jóvenes frailes recientemente llegados de Italia, se preparaban para seguir hacia la misión de la Inmaculada, mientras que otros, enfermos, habían venido a San Antonio para, desde acá dirigirse a Salta para buscar su recuperación en el aire sano y fuerte de la montaña.

En la celda del superior, fray Joaquín Remedi

hombre bastante culto, encontré una pequeña colección de libros, seguramente la única en estas regiones desconocidas¹⁸.

Pero este risueño y promisorio panorama pronto fue borrado por la gran creciente del Bermejo en marzo de 1875. En esa formidable avenida, el río arruinó completamente las misiones y, al desviarse su curso por el Teuco, dichos pueblos quedaron en el desierto y no pudieron ser restablecidos¹⁹.

En 1880, el colegio de Salta volvió a intentar la creación de una nueva misión con los matacos. Para ello se los trasladó a la costa del río Pasaje y allí se fundó San Miguel de Miraflores. Pero la obra no tuvo éxito y subsistió con dificultades hasta 1890. Una década después, el prefecto fray Bernabé Tambolleo reanudará esa labor y el 29.XI.1900 fundará la reducción de N. Sra. de Pompeya, de indios matacos, en las cercanías del antiguo cauce del Bermejo. Con ella se cerraba la labor cumplida en el siglo XIX, y se abría una nueva etapa en la obra misional, que en el Chaco oriental hallará su equivalente en las reducciones de Laishi y Taacagle, fundadas también en 1900, en el territorio de Formosa.

LIMITACIONES Y ACIERTOS DE LA OBRA FRANCISCANA EN EL CHACO

Después de medio siglo, cabe preguntarse acerca de la acción franciscana entre los indios del Chaco. ¿Fue un fracaso o un acierto? Si se miden los resultados por el pequeño número de reducciones subsistentes hacia 1900, o las escasas modificaciones obtenidas en

¹⁸ FRANZ HOST, "Die Missionen und die Matacos Indianer im Gran Chaco". En: *Globus*, 1874, t. V, 25 (Trad. Haydee von Renzell de Hüwell).

¹⁹ FRAY JOAQUÍN REMEDI, *Escritos varios sobre el Chaco. Los indios y las misiones*, Salta, 1895. En pp. 66 a 70 incluye la correspondencia que dio cuenta de la creciente y la destrucción de las misiones.

las condiciones de vida de los indios, es posible convenir en un juicio negativo. Si, por el contrario, se atiende el testimonio personal de vida ofrecido por los misioneros, los servicios prestados en diferentes lugares y el papel protector que cumplieron para con los indios, seguramente la balanza indicará un juicio favorable.

Este tipo de planteo, sin embargo, es incompleto, ya que no toma en cuenta las condiciones históricas en que se dio el trabajo misional en la Argentina de la segunda mitad del siglo XIX, tan diferente del que imperaba en los tiempos coloniales. La comparación con los resultados obtenidos entonces, no siempre exitosos, pero iluminados por el espectacular suceso logrado por los jesuitas entre los guaraníes del Paraguay, supone un contexto histórico muy diferente.

Era ése un momento en que la cristiandad europea se presentaba como el modelo de civilización, y el sacerdote, el maestro por antonomasia de la misma; en que Iglesia y Estado, unidos por el régimen de patronato, actuaban en mutuo apoyo de la labor misional (aunque no sin algunas desinteligencias) y, sobre todo, en un aislamiento geográfico de las misiones que permitía que la labor eclesiástica preservara al grupo indígena del deterioro que podía significarle su integración prematura a la vida colonial.

Los condicionantes de la época

Estas condiciones ya no eran las mismas en la Argentina decimonónica. Por una parte, y esto es notorio tanto en el Chaco como en las pampas del sur, el avance militar de la frontera, el poblamiento con inmigrantes, el fomento de las colonias agrícolas, el trazado de comunicaciones y la instalación de una estructura productiva moderna hará que las tierras ganadas se pueblen y que los indios queden pronto en minoría o emigren al interior de la región, en condiciones de vida más difíciles. A la antigua supremacía del indio, manifiesta en las líneas de defensa y la política del apaciguamiento, sucederá en pocas décadas el sometimiento de las tribus, absorbidas por los pueblos y colonias o marginadas en bolsones de resistencia. Este fenómeno se dará en el Chaco a partir de 1870 y tendrá su expresión más contundente, aunque no definitiva, en la expedición de Victorica en 1884²⁰.

²⁰ La política militar sobre las fronteras del Chaco sólo se puso en movimiento en 1870, cuando el comando del área santafesina quedó bajo el mando del coronel Manuel Obligado y la de Salta a cargo del teniente coronel Napoléon Uriburu. En 1884 la expedición del ministro Benjamín

A este problema hay que agregar una segunda consideración: la falta de una política coherente respecto del indio. En la época confederal (1853-1861) existió un primer esbozo de la misma a través del aliento brindado a las misiones franciscanas y en concordancia con el mandato constitucional. Como estas misiones actuaron inicialmente en terrenos provinciales, linderos con el Chaco, le cupo a cada uno de los gobiernos de Santa Fe, Corrientes o Salta dictar las normas de apoyo, y así lo hicieron.

Pero en las décadas siguientes, el avance de la frontera requería que esas medidas fueran complementadas con la creación de zonas protegidas o reservas para los indios reducidos, tal como lo preveía la ley 817 de inmigración y colonización²¹. Pero esta política no se cumplió en el Chaco, y el apoyo inicial a los misioneros disminuyó²². Ello fue así tanto en el ámbito provincial de Salta y parcialmente en Santa Fe, como en el nacional donde la creación del Territorio Nacional del Chaco en 1872 no fue acompañada de medidas de ese orden²³. La acción de los gobiernos se limitó más bien a subsidiar el viaje de nuevos misioneros o el pago de capellanías, pero no se advierten medidas de fondo sobre la cuestión indígena. Su acción

Victorica llevó la frontera hasta las costas del Bermejo. Pero esa política requería consolidación, y es por ello que hubo acciones militares varios años después, hasta 1917, en que esa tarea se dio por concluida.

²¹ La ley 817 de 1876 preveía la creación de secciones amojonadas para reducciones de indios, intercaladas entre tierras privadas, "para atraerlos gradualmente a la vida civilizada auxiliándolos en la forma que crea más conveniente y estableciéndolos por familias en lotes de 100 hectáreas", arts. 97, 100 y 107. Ello se reiteró más adelante en la ley 1532 de 1884 de territorios nacionales, art. 7, inc. 11. A su vez, la ley 1744 de 1885 autorizaba el gasto de sostenimiento para los indios sometidos y auxiliares.

²² Hubo entregas de tierras a caciques pampas en 1894 y 1899.

²³ En Salta, la legislación favorable a las misiones dictada entre 1859-1861 fue derogada en lo que a tierras se refiere, por una ley del 6.II.1863. En Santa Fe, el gobernador Nicasio Oroño intentó la expropiación del convento de San Carlos para dedicar su edificio a una escuela agrícola en 1867. Y en Buenos Aires, el proyecto de ley nacional del arzobispo Aneiros sobre el apoyo a las misiones, de 1873, no tuvo sanción. PELICHI, *Cuadernos I y II*, ob. cit., pp. 28 a 38 y 13 y 14; CAYETANO BRUNO, *Historia de la...*, ob. cit., t. XI, pp. 315 a 318. Aunque centrado en las misiones de los indios del sur, es muy útil la lectura de la obra de SANTIAGO LUIS COPELLO, *Gestiones del arzobispo Aneiros en favor de los indios hasta la conquista del desierto, 1872-1879*, Buenos aires, Difusión, 1944.

está dominada por la preocupación militar destinada a asegurar el poblamiento moderno de los territorios nacionales. A ello cabe agregar una desestima del indio en la opinión pública y una prevención creciente ante el papel de los frailes como agentes de civilización²⁴.

La tercera consideración de orden general se refiere al estado de la propia Iglesia en la Argentina de entonces. Tal como lo reveló el informe preparado por el ministro de Justicia, Instrucción Pública y Culto, Facundo Zuviría, esa situación era muy penosa después del vendaval de las guerras civiles y el desquicio social que significó para el país. Según lo sintetiza Auza en un artículo esclarecedor,

predominaba en el país una religión heredada, pero sin ilustración; el clero había disminuído y perdido influencia moral, en parte debido al desgaste producido por su actuación en la vida política; a la larga incomunicación con la Santa Sede de los obispos y prelados de las órdenes religiosas, forzados por el cerrado patronato post hispánico, se añadía el aislamiento de las diócesis, la falta de provisión de los curatos y de visitas pastorales, la pérdida de bienes y una generalizada pobreza²⁵.

Si a ello se suman los numerosos curatos vacantes, y que los misioneros debieron atender por muchos años tareas parroquiales, capellanías en los fuertes e incluso responsabilidades eclesiásticas,

²⁴ El juicio sobre el indio, reflejado en publicaciones y periódicos, no era en general favorable, y sin duda influía en ello la violencia de los malones en el área pampeana. Los que estaban en la frontera, y conocían directamente la realidad aborigen, tenían conceptos más atemperados. En cuanto a la opinión sobre los frailes, era también un tema cultivado por el creciente anticlericalismo de la época.

²⁵ NÉSTOR T. AUZA, "La política religiosa de la Confederación. El censo de 1854". En: *Revista Histórica* del Instituto Histórico de la Confederación Organización Nacional, N° 3, Buenos Aires, VII-XII, 1978, pp. 3 a 75. Transcribe allí, luego de un pormenorizado análisis de las situaciones provinciales, las palabras del presidente Urquiza: "El gobierno, al tomar en cuenta el estado de las iglesias de la Confederación, ha encontrado los terribles efectos de aquel largo y violento período de desquicio social, la relajación de los resortes de la autoridad eclesiástica, la disminución considerable del clero secular y regular, la destrucción material de sus templos..." (p. 74); palabras similares, pero aún más fuertes pueden hallarse en el sermón de Esquiú al describir la desolación de la República, en ocasión de la jura de la Constitución en Catamarca.

se advertirá sin esfuerzo que la labor entre los indios debió ser postergada más de una vez ante las urgencias de otras prioridades pastorales²⁶.

Dificultades y limitaciones en la labor misional

La labor misional, al margen de esos condicionantes de la época, tropezó también con sus propias dificultades.

Uno de los aspectos más difíciles de resolver fue lograr la convivencia y cooperación entre los grupos indígenas y la sociedad nacional. Esta última, que avanzaba en las tierras recientemente ganadas por la pujanza de los pioneros, imponía con facilidad sus hábitos y aspiraciones ante los indígenas sometidos. Surgieron así problemas por la propiedad de las tierras, que a pesar de haber sido inicialmente asignadas a los grupos indígenas reducidos, como en San Gerónimo del Sauce o en Esquina Grande, se perdieron luego ante las presiones de los colonos vecinos²⁷.

Otro motivo de conflictos fue la utilización de la mano de obra

²⁶ Sirva como ejemplo el caso de Corrientes. El 6.V.1863 fray Filiberto Doglioli informaba al vicario capitular de Paraná, Mons. Miguel Vidal que "los veinte curatos de esta provincia son servidos de un modo muy irregular por... la extrema escasez de clero, pues en toda la provincia no hay más que nueve clérigos hábiles para servir curatos y dos religiosos que con dispensa del delegado Apostólico viven con el hábito fuera del convento. Estos once sirven actualmente once curatos, siendo asistidos los otros nueve por los padres misioneros de La Merced, que van, ora en una, ora en otro, según la necesidad", cit. por CAYETANO BRUNO, *Historia de la...*, ob. cit., t. X, p. 426. Así por ejemplo, parroquias tan alejadas como Mercedes fueron atendidas por los frailes hasta 1874; incluso estos mismos misioneros debieron ejercer alguna vez hasta el vicariato foráneo de la provincia y el curato de la iglesia matriz.

²⁷ No fueron los únicos casos. En Santa Fe los indios de Cayastá fueron desalojados en 1866 para dar lugar a una colonia, CAYETANO BRUNO, *Historia de la...*, ob. cit., t. X, p. 435; en San Javier también perdieron tierras, así como en San Martín Norte, donde en 1889 recién logran que se les asignen solares en el pueblo, CAYETANO BRUNO, *op. cit.*, t. XI, pp. 359 y 360 y t. XII, pp. 361 y 362. En este último caso, dira en 1916 FRAY RAFAEL GOBELLI en *Mis memorias y apuntes varios*, Salta, 1916, 56, que "también en esta colonia indígena, el elemento extranjero ha engañado a nuestros indios comprándoles tierras a precios irrisorios".

indígena, tradicionalmente llevada en masa por los cañeros de Salta, sin respetar las garantías dadas por el gobierno a las misiones. La corrupción y la miseria en que volvían los matacos era deplorada por los frailes, impotentes para contener esas migraciones. En el ámbito santafesino, otro factor de perturbación en la vida misional era la utilización de los indios como tropa auxiliar de la frontera²⁸.

Abusos cometidos por autoridades locales, cuando no la brutalidad de sus procedimientos, provocaron en más de una oportunidad alzamientos, y con ellos, el derrumbe o descrédito de una obra pacientemente edificada, tal como sucedió en San Antonio de las Conchas en 1864 o en San Antonio de Obligado en 1887²⁹.

Por otra parte, las misiones franciscanas no llegaron a consolidar una base económica suficientemente firme y duradera que les permitiera subsistir sin sobresaltos. Para reunir recursos que los frailes no poseían por su voto de pobreza, se apoyaron tanto en asociaciones de laicos que les proveyeran de fondos como en los eventuales auxilios del estado. En el primer caso, la Asociación Católica Civilizadora en favor de los indios infieles del Chaco, creada y aprobada tanto por el Delegado Apostólico y los obispos de Paraná, Córdoba y Salta (1859-1861), constituye un ejemplo de ello y da idea de cómo las misiones fueron sostenidas con limosnas y oraciones por mucha gente piadosa y bien intencionada. En las rendiciones de cuentas del período 1858-1865, resulta que el estado nacional contribuyó con el 45% de los fondos entrados; la Asociación con el 38%, mientras que el 16% restante se cubrió con otros medios. No había pues rentas producidas por las propias misiones, y el sostenimiento quedaba librado a la generosidad de los fieles y el pago de capellanías o subsidios del gobierno³⁰.

²⁸ El prefecto Pelichi había solicitado y obtenido del gobierno de Salta un programa de protección a los indios reducidos, con la prohibición de que fueran llevados sin licencia de los religiosos. I^o Cuaderno, págs. 33 a 36 y II^o Cuaderno, págs. 7 y 8. En el caso del reclutamiento militar, este fue autorizado por ley 1311 de 1883. Ejemplos de su aplicación en CAYETANO BRUNO, *Historia de la...*, ob. cit., t. XI, pág. 365.

²⁹ FRAY PELICHI, *II Cuaderno y Vindicación y defensa*, ob. cit., y CAYETANO BRUNO, ob. cit., t. XII; págs. 359 a 362.

³⁰ Las cuentas de las misiones de Salta se publicaron con todo detalle en FRAY PELICHI, *Cuadernos I y II*, ob. cit., los aportes del gobierno nacional llegan allí sólo hasta 1862.

La índole de los indios también incidió en el éxito de las reducciones. La indolencia de los matacos, por ejemplo, constituyó un problema difícil de sobrellevar para aquellos activos frailes italianos acostumbrados al trabajo continuo y la disciplina claustral. Más de una vez, en la correspondencia confidencial con sus superiores, algún misionero dejó escapar expresiones de desaliento ante la impasibilidad y limitaciones de sus neófitos. Los resultados con los vilelas en San Buenaventura del Monte Alto también dejaron mucho que desear. En cambio, tanto los mocobíes como los abipones santafesinos ofrecieron un mejor panorama y, al parecer, su aculturación se llevó a cabo más eficazmente³¹.

De todos modos, la mala opinión que existía sobre los indios, especialmente sobre su holgazanería, volubilidad y crueles venganzas, constituía otro obstáculo para la confianza que debía otorgarse a la obra misionera. Esas opiniones, expresadas por el periodismo, se corroboraban en ocasiones con hechos lamentables como el asesinato del P. Puigdégolas (1860), los excesos ocurridos en Pozo del Tigre, en Salta (1863), el asalto al vapor *Río de la Piedras* en el Bermejo (1876), los malones sobre Resistencia (1876) o la sublevación de San Antonio de Obligado (1887), que daban pie a los antiguos y arraigados prejuicios sobre el indio³².

Para colmo, algunas circunstancias fortuitas impidieron el desarrollo de algunas misiones: los intempestivos traslados impuestos a los indios de Santa Rosa de Calchines (1860-1864), la guerra con el Paraguay que cortó el apoyo inicial a San Buenaventura del Monte Alto (1865) y la gran creciente del Bermejo que arruinó las dos misiones del oeste chaqueño (1875) constituyeron serios tropiezos para una obra necesitada de estímulo y continuidad.

³¹ FRAY JOAQUÍN REMEDI, en el *II Cuaderno*, ob. cit., pp. 31 y 32; alguno como fray Bernabé Tambolleo pidió en 1910 su regreso a Italia, CAYETANO BRUNO, *Historia de la...*, ob. cit., t. XII, p. 365, n° 9. En el caso santafesino, los informes de los misioneros son en general favorables al progreso y orden de los neófitos, FRAY VICENTE CALONI, *Bosquejo histórico de las misiones franciscanas al norte de la provincia de Santa Fe*, Santa Fe, 1897.

³² LUIS J. FONTANA, *El Gran Chaco*, Buenos Aires, 1881, (hay nueva ed. 1977 de la que se cita pp. 118 a 129). Estos hechos se repitieron en otras ocasiones y a veces distorsionados por los periódicos, provocaron un clima de represalia y violencia. El caso del asesinato del explorador Jules Crevaux en 1882 fue uno de ellos.

Aciertos misionales y testimonios de abnegación

Si las limitaciones de la época y de los protagonistas restaron éxito a las misiones, el solo hecho de haber fundado y sostenido más de una docena de reducciones en regiones inhóspitas y con pueblos tan diferentes constituyó un logro significativo. En ese sentido, la obra franciscana exhibe muchos aspectos positivos que es necesario señalar.

El conjunto de los misioneros llegó al país sin una preparación específica para esa labor: traían vocación y fervor religiosos, disciplina y ansias de servir a la Iglesia y al país. Como todos los inmigrantes de su tiempo debieron adaptarse a las costumbres e idioma y enfrentar su labor pastoral de inmediato. Las necesidades eran grandes, urgentes y requerían ser atendidas sin vacilaciones.

En el campo misional, debieron organizar sus reducciones. Al parecer, tuvieron en mente un modelo clásico, practicado por ellos de antiguo y últimamente en Bolivia, que suponía la formación de un pueblo con su plaza, su capilla, hospedería de varias habitaciones (9 en San Antonio; 14 en Concepción) y las viviendas de los indios alineadas en calles. Tras el pueblo, las chacras y corrales, depósitos y aguadas. La vida en la misión era sencilla, pero laboriosa. Entre los matacos, fray Remedi refiere que

El arreglo que había establecido era el siguiente: por la mañana, al salir el sol, venían todos al rezo; después enseñaba el abecedario a unos diez o doce muchachos que había escogido y separado para la escuela. Enseguida hacía quedar uno o dos de los más ladinos para que me enseñasen su idioma, empleando en esto hora y media o dos horas. Por la tarde la primera ocupación era el estudio de la lengua del mismo modo que por la mañana; enseguida enseñaba a formar las letras a los de la escuela, y por último el rezo al ponerse el sol³³.

Sobre este mismo pueblo el ingeniero Host señala en 1874 que:

Por todas partes se percibía la saludable influencia de los misioneros en el cultivo de las tierras y la introducción de plantas exóticas. Los aborígenes deben trabajar todas las mañanas de seis a diez en las chacras de verdura y hortalizas, donde son controlados por alcaldes y alguaciles. El superior de la misión nombra a los cuidadores,

³³ FRAY JOAQUÍN REMEDI, "Informe sobre la Misión de San Francisco de las Conchas", 1862. En: PELICHI, *II Cuaderno*, ob. cit., p. 11.

quienes llevan, en señal de su dignidad una vara, a la que dan gran valor...³⁴.

La necesidad de comprender el idioma y las costumbres de los indios les hizo elaborar informes y vocabularios, ya que el antiguo y precioso material escrito por los jesuitas sobre ellos no estaba al alcance de esa generación. Los franciscanos debieron aprender nuevamente las lenguas de los mocobíes, tobas y matacos, componer con ellas vocabularios indispensables, estructurar su gramática y traducir las oraciones principales³⁵. No fueron obras científicas, sino prácticas y bien hechas, que resultaron debidamente aprovechadas también por lingüistas y etnógrafos como Mitre y Lafone Quevedo.

También se podría creer que los frailes se limitaban a repetir experiencias pasadas y que, por su formación, eran reacios a utilizar técnicas que el progreso les brindaba entonces. Todo lo contrario. Sorprende leer en las cuentas de gastos de las misiones de Salta que tuvieron en cuenta todos los elementos posibles para sacar adelante sus misiones. Así, por ejemplo, a la variedad de herramientas para carpintería y herrería, se añaden molinos, bombas de riego con su tubería, máquinas para moldear ladrillos, arados y

³⁴ FRANZ HOST, *Die missionen...*, ob. cit. En ellas cultivaban maíz, arroz, caña de azúcar, tabaco, algodón, añil y frutales. Había también ganado vacuno, yeguas y ovejas, pero en limitada cantidad.

³⁵ La recuperación de la información jesuítica sobre los indios del Chaco es obra de este siglo. Los principales trabajos franciscanos sobre los matacos se deben a FRAY DANIEL MICHELINI, "Relación sobre los matacos chaguaros". En: PELICHI, *I Cuaderno*, pp. 20 a 22; FRAY JOAQUÍN REMEDI, *Apuntes*, ob. cit., que incluye un vocabulario mataco castellano, pp. 3 a 38; FRAY INOCENCIO MASSEI, "Pater noster y apuntes en dialecto nocten, grupo mataco matagua-yo". En: *Boletín del Instituto Geográfico Argentino* N° 16 (Buenos Aires, 1895), pp. 343 a 390; FRAY RAFAEL GOBELLI, *Estudio etnográfico sobre los indios matacos*, Salta, 1914. Sobre los mocobíes, FRAY CONSTANCIO FERRERO, "Los indios mocobíes", incluido en *Cinco años en la Confederación Argentina (1857-1862)*, de LINA BECK BERNARD, Buenos Aires, 1935, pp. 226 a 243; FRAY FRANCISCO TAVOLINI, *Introducción al arte mocobí. Reglas para aprender a hablar la lengua mocovítica que usan los indios del Chaco por el norte de Santa Fe (1856)*, publicado por Samuel Lafone Quevedo, La Plata, 1893. Finalmente, de FRAY ZACARÍAS DUCCI, "Los tobas, su lengua, con vocabulario toba castellano". En: *Boletín*, cit. N° 22 (Buenos Aires, 1904-1905) pp. 165 a 214 y 68 a 88.

útiles de labranza, botiquines, brújulas, niveles, libros, ornamentos, etc.³⁶.

En el ámbito santafesino, la obra que más impresiona es la construcción de grandes iglesias, erigidas con esfuerzo y trabajo personal. Los edificios de Santa Rosa (1861-1863), San Javier (1874-1878), Reconquista (1879-1883) o San Martín Norte (1892-1896) así lo atestiguan³⁷.

Pero además de la obra misional, queda un vasto capítulo de testimonios personales, de servicio a los indios y al país. Las vidas de muchos de estos misioneros reflejan una vibración generosa para con los aborígenes, actos de valentía frente a los abusos, padecimientos y sacrificios y el ejercicio cotidiano de no pocas virtudes. Entre la larga lista de estos sacerdotes, pueden rescatarse sin esfuerzo el ejemplo precursor de fray José Puigdégolas (+1860), el carácter emprendedor e impulsivo de fray Pedro María Pelichi (+1880), el talento y audacia de fray Constancio Ferrero (+1898), la paciencia y bondad de fray Bernardo Trippini (+1911) o de Antonio Rossi (+1892); el celo admirable de fray Hermete Costanzi (+1897), de Masseo Massei o Gerónimo Marchetti, o los útiles trabajos de fray Joaquín Remedi, Zacarías Dicci o Francisco Tavolini. Estos y otros, no menos beneméritos, brindaron un acabado ejemplo en su trabajo pastoral; ocasionalmente fueron también concejales municipales, inspectores de escuela u hombres de consulta en sus feligresías. Pese a ello, su obra es aún desconocida para la gran mayoría del país³⁸.

BALANCE Y EPÍLOGO

El balance de la obra de las misiones franciscanas en el Chaco argentino ofrece, así, limitaciones y aciertos. Nació alentada por un

³⁶ FRAY PELICHI, *II Cuaderno*, ob. cit., p. 5.

³⁷ FRAY VICENTE CALONI, *Bosquejo histórico...*, ob. cit., *passim*.

³⁸ De muy pocos de ellos se han publicado biografías o breves reseñas de su vida. Tales, MANUEL H. ROSELLI, *Un héroe anónimo del evangelio: fray Bernardo Trippini*, prólogo de Guillermo Furlong SJ, Buenos Aires, Difusión, 1939, y también "Fray Antonio Rossi, un gran misionero franciscano". En: *El Consejero Popular*, 1944. De José Puigdégolas, un esbozo de su vida en PELICHI, *I Cuaderno*, pp. 8 a 18 y de la pluma de FRAY PEDRO ITURRALDE, *El P. Fray Hermete Costanzi, misionero franciscano*, Buenos Aires, 1930.

espíritu generoso, expresado en 1862 con elocuencia por fray Pelichi: su objetivo era

sacar de la desnudez y miseria, de la ignorancia y barbarie, a tantos innumerables tribus de hombres salvajes que viven en el suelo argentino; mejorar su desdichada suerte, y con suavidad y amor, atraerlos y reducirlos a los goces de la vida cristiana y civil³⁹.

Ese noble propósito, evaluado en 1899 por otro prefecto de misiones, fray Pedro Iturralde, mostraba al cabo del tiempo, el desgaste natural de aquellas ilusiones del comienzo:

Los resultados de las reducciones no han correspondido ni a los sacrificios ni a las esperanzas de los misioneros. De 9.000 ó 10.000 indios que según calculo ha habido en ellas, sólo queda poco más de la tercera parte, porque...las misiones nunca han contado con elementos suficientes para defenderlos de los abusos que se cometen con ellos⁴⁰.

Entre uno y otro extremo, quedan apresados cincuenta años de labor. ¿Valía la pena continuar esa tarea, a pesar de los contrastes, decepciones e inconstancia de los indios, colonos y gobiernos?

Parece que sí, porque el propio fray Iturralde dará a partir de 1900 un nuevo impulso a las misiones en el Chaco y en Formosa. El balance queda así abierto, para ser juzgado definitivamente más adelante, con las obras realizadas por los frailes en la primera mitad del siglo XX. Entre 1854 y 1899 sólo transcurrió un capítulo de su obra misionera entre los indios de la región.

³⁹ FRAY PELICHI, *I Cuaderno*, ob. cit. p. 5.

⁴⁰ EN CAYETANO BRUNO, *Historia de la...*, ob. cit., t. XII, p. 363, nota.

EL HOMBRE, PORTADOR DE LA HISTORIA

CARLOS LUQUE COLOMBRES

Al releer las anotaciones que en su momento nos sugirió *La Historia como ciencia* de Theodor Schieder, publicada en 1970 por la editorial SUR en su colección de estudios alemanes¹, nos hemos detenido especialmente en aquellas tomadas del capítulo que trata del hombre en la historia, tema, como es sabido, meditado en profundidad y en extensión por historiadores, sociólogos y filósofos, como que plantea disyuntivas e interrogantes al procurar explicar el proceso de los cambios operados a través del tiempo.

La conclusión, claro está, es que el hombre actúa como protagonista del acontecer. Pero preferimos, siguiendo a Schieder, precisar el concepto y considerarlo *portador de la historia*, para no incurrir en la exageración de mirarlo como señor absoluto, ni como juguete del suceder, expresiones que tomamos de dicho autor. Observaciones inobjectables a nuestro parecer.

La historia, en su significación objetiva, no es otra cosa que la vida misma de la humanidad, y, por lo tanto, el hombre, ora agente, ora paciente, ocupa el centro del escenario, por más que en algunos casos aparezca despersonalizado, como ocurre en el coro de las tragedias griegas, sin advertirse que la unidad del conjunto no es sino una pluralidad de singularidades ligadas por un común denominador. Porque aun en estos casos en que se esfuman los perfiles de *cada cual*, es *cada cual* el que interviene, ya sea en forma activa, dando algo de sí que influye en el conjunto, ya sea en forma pasiva, receptando las voces de aquellos otros *cada-cuales* en términos adecuados a su personal capacidad y temperamento, sin descontar

¹ La primera edición alemana (R. Oldenbourg, München-Wien) es de 1965.

las múltiples situaciones en que la inercia y la línea del menor esfuerzo se conjugan y ahogan las potencias creativas del ser humano.

Estas reflexiones generales están enderezadas a formular un planteo que consideramos esencial para sistematizar el desarrollo del tema.

Juzgamos necesario detenernos rápidamente en el enunciado de una definición que fuimos elaborando en nuestras lecciones de *Introducción a los Estudios Históricos*, sin que ello signifique que hayamos alcanzado la expresión exacta. Y decíamos que la Historia, como disciplina, tiene por objeto investigar, reconstruir, explicar y comprender, en su singularidad, la actividad humana en el proceso de los cambios operados en el mundo.

Si tal es, para nosotros, el objeto de la Historia, como disciplina, como conocimiento, la historia como realidad aparece identificada con la *actividad humana* en su singularidad y transcendencia, esto es, en tanto y en cuanto ha originado y origina modificaciones, transformaciones, ya sea en el mundo de la naturaleza, ya en el de la cultura².

La actividad humana es, por consiguiente, el centro de la vida histórica. Dejemos, por ahora, aquellas notas de singularidad y transcendencia que deben acompañarla, para reflexionar sobre qué debemos entender por actividad humana propiamente dicha, punto de fundamental importancia cuyo esclarecimiento nos permitirá comunicar con mayor precisión nuestra concepción sobre el hombre en la historia, sobre la aventura del hombre en la tierra.

Viene en nuestro auxilio la filosofía escolástica, que en el obrar humano distingue dos tipos de *actos*: los *actos humanos* y los *actos del hombre*. Los primeros son los ejecutados libremente, con discernimiento, intención y voluntad; esto es, con responsabilidad. No interesa su importancia ni repercusión en el contorno. Basta que hayan sido producidos reflexivamente, dirigidos a un fin determinado y movidos volitivamente por propia determinación o promovidos por una determinación extraña.

Los segundos, o sea los *actos del hombre*, por el contrario, no se producen bajo la fiscalización de la inteligencia y de la libre decisión. Son regidos por leyes necesarias y se encuadran dentro del campo de

² Apuntes de nuestras lecciones de *Introducción a los estudios históricos* (inéditas).

las ciencias naturales, aunque no se trate de actos puramente mecánicos.

“Esta ausencia de libertad, con la consiguiente falta de responsabilidad —comenta Macnab— hace que todos ellos, así como los fenómenos del mundo exterior, no entren directamente en el dominio de la historia”³, si bien pueden ingresar en forma indirecta, en un intento de explicar o esclarecer el obrar humano, como tendremos ocasión de verlo más adelante. Porque lo cierto es que todo aquello que de una manera u otra repercute en el hombre y en su actividad, ya se trate de fenómenos del medio físico, ya de otras circunstancias imprevisibles o incontrolables, caen dentro del dominio de la historia, en la medida en que inciden en la actividad humana.

“Los hechos históricos estrictamente tales —coincidimos con el citado autor—, están, pues, constituidos por aquellos actos en que el hombre obra iluminado por la luz de la inteligencia y la responsabilidad de su libre voluntad, externamente manifestados y dotados de algún influjo en el acontecer de la humanidad”. Y agregaremos: ya se trate de un pueblo, de una comarca, de una nación o del mundo.

Pero volvamos al punto de partida: el hombre; el hombre en la historia.

Quitado el hombre, la naturaleza carece de historia, porque sólo el hombre tiene conciencia histórica. El reino animal, como el vegetal y el mineral, pueden ser estudiados a través de su proceso evolutivo, de sus cambios, de sus transformaciones; y en un sentido lato o figurado, se habla de Historia Natural. Pero —reiteramos— sólo en la medida en que el hombre interviene en los cambios experimentados en tales reinos, se incorporan éstos al campo de la historia. Así como el influjo del mundo exterior en la vida humana constituye uno de los capítulos más apasionantes de la historia universal.

Desde el punto de vista sociológico, cuando se habla de la naturaleza, el animal y el hombre, se ubica el animal “en” la naturaleza y al hombre “ante” la naturaleza.

Por nuestra parte, considerada la cuestión a la luz de la historia, no sólo se verifica el acierto de dicha aseveración, sino que los hechos singulares, que constituyen la materia propia de la Historia como disciplina, ilustran con elocuencia hasta qué punto la naturaleza externa, esto es, el contorno físico, la geografía, desempeña un papel

³ LUDOVICO D. MACNAB, *El concepto escolástico de la Historia*, Buenos Aires, 1940, p.38.

protagónico de primera entidad en el drama de la historia humana: ya actuando como reto o desafío, ya como campo propicio, ya como obstáculo contra el cual se estrellan la inteligencia y la voluntad. De esta suerte, el hombre "ante" la naturaleza puede llegar a convertirla a ésta en historia, en la medida en que se sirva o pretenda servirse de ella —con éxito o sin él— para el logro de sus fines.

Frente a la influencia del contorno físico, en efecto, el alma humana no se comporta de manera puramente pasiva ni la sigue ciegamente, ya que es capaz de enfrentar los desafíos y de decidirse con libertad. No es necesario que Sawicki nos recuerde que las reacciones pueden ser distintas: "Así, uno es entorpecido por los obstáculos y las contrariedades; otro encuentra mayores incentivos para la lucha; aquél se somete a la naturaleza; éste la subyuga. El uno se da cuenta de las influencias que vienen del exterior y usa los remedios que posee; el otro, indolente y de cerebro limitado, deja que las cosas sigan su curso". Y más adelante: "Se engaña, por lo tanto, quien cree ver en el favor de las relaciones geográficas la fuerza motriz que, sin la intervención del hombre, las habría impulsado con la necesidad de un proceso físico en una determinada dirección", dice Sawicki citando a Lotze en "Mikrokosmos"⁴.

Para qué detenernos en enumeraciones de casos concretos, cuando toda la historia, toda, es una extensa sucesión de hechos, de mayor o menor importancia, que muestran hasta qué punto este enfrentamiento del hombre con el medio físico se halla en la base del acontecer, sin que ello signifique aceptar que sea la causa principal y, menos aún, la única causa, como algunos teorizadores han pretendido hasta llegar a formular supuestas leyes de la historia. Pero bien se ha encargado Arnold Toynbee de demostrar magistralmente que, aunque las civilizaciones estuvieron o pudieron haber estado íntimamente relacionadas con motivaciones derivadas de la geografía, sería un absurdo concluir que los hombres actuaron siempre, necesariamente, de la misma manera, dadas idénticas circunstancias, climáticas y topográficas como si se tratara de un simple mecanismo, donde para nada interviniera la indiosincrasia de los pueblos, la libertad humana, la capacidad individual y la diversidad de reacciones de los hombres ante determinados estímulos.

¿Por qué el río Colorado y el río Grande en América del Norte no fueron causa de alguna civilización autóctona siendo que se daban

⁴ Cita de FRANCISCO SAWICKI, *Filosofía de la Historia*, Buenos Aires, 1948, p.102.

equivalentes condiciones, en su contorno, a las del Nilo o a las del Eufrates y Tigris? ¿Por qué en América del Sur floreció la civilización andina en una alta meseta, en radical contraste con el salvajismo escondido más abajo en los bosques del Amazonas? ¿Fue, pues, la meseta la razón por la cual aquella sociedad se adelantó a sus vecinos salvajes?, pregunta Toynbee. Y responde: Antes de admitir esta idea echemos una ojeada a las mismas latitudes ecuatoriales de Africa, donde las altas tierras orientales bordean los bosques de la cuenca del Congo, y encontraremos —dice— que en Africa, la meseta fue tan poco productora de una sociedad civilizada como las selvas tropicales del gran valle del río⁵.

Los ejemplos de este tipo podrían multiplicarse. Y así volvemos al punto de partida, preguntándonos por las causas que obraron para que unas comunidades alcanzaran, en igualdad de condiciones geográficas, logros tan diametralmente opuestos.

No interesa, por ahora, contestar a tales preguntas; pero sí diremos que todas las respuestas tienen al hombre como portador de la historia.

La incitación del medio físico lo lleva a dar los primeros pasos en un intento sostenido para superar los escollos, que el citado historiador inglés analiza prolijamente con el epígrafe de “estímulos”.

Estos estímulos, cuando son escollos, convierten en acto las potencias del hombre. Y a partir de ese momento comienza la historia de los pueblos; la historia que día a día se reanuda en permanente sucesión de escollos que es necesario salvar. ¿No tenemos, acaso, en nuestro propio país, en nuestras comarcas, en nuestros pueblos y ciudades, el más elocuente testimonio del papel que ha jugado, juega o debe jugar la acción individual en el suceder histórico?

Pero el hombre no sólo nace o vive en un determinado lugar del que recibe su influjo y al que es capaz de reformar. También nace y vive en un determinado medio cultural que cincela su personalidad, pero que también él tiene la posibilidad de modificar con el don de su inteligencia, el ejemplo de su conducta, la fuerza de su voluntad.

De manera que aquella intrincada red que es el medio cultural, tejida por la relación de sus componentes —religión, moral, ciencias, artes, economía, etc.— que se influyen recíprocamente, puede ser modificada, ya positivamente, ya negativamente⁶, por lo que resulta

⁵ ARNOLD TOYNBEE, *Estudio de la Historia*, Buenos Aires, 1951, vol. I, pp.279 y ss.

⁶ SAWICKI, *Filosofía...*, ob. cit., p. 121.

legítimo aseverar que el hombre es una expresión de su medio cultural, así como éste es hechura del hombre como portador de la historia.

De aquí deriva la importancia del papel que cumple el hombre frente al acicate de su ámbito: no sólo y no tanto el llamado "grande hombre", sino el hombre común, que llamaremos el "pequeño hombre", para usar un término antónimo de aquel otro acuñado hace ya tiempo por los sostenedores de la teoría heroica de la historia.

Estas distintas consideraciones y reflexiones, que venimos recordando y puntualizando, nos llevan a la sistematización en que Schieder encuadra el tema y que trataremos someramente.

Cuatro son las cuestiones fundamentales que ya han sido insinuadas y que debemos responder con su colaboración:

1ª) ¿Es el hombre en su singularidad el que aparece en la historia, el que está presente, asimismo, en las configuraciones sociales que él ha creado y en las que vive?

2ª) ¿Podemos hablar, en general, del hombre, como si se tratara siempre del mismo ser?

3ª) ¿La historia tiene en cuenta solamente al grande hombre, es decir, al hombre históricamente actuante, influyente, poderoso o significativo?

4ª) ¿Es el hombre mero ejecutor de planes que trascienden lo histórico o es cocreador y, por lo tanto, un ser que tiene responsabilidad y, por ende, pasible de culpabilidad?

Tales son, reproducidas casi literalmente, las cuatro cuestiones formuladas por Schieder que nos servirán de pauta para el desarrollo del tema sin que ello quiera decir que compartamos las respuestas que dicho autor propone⁷.

En lo que se refiere al punto primero, vale decir, si es el hombre en su singularidad el portador de la historia, ya hemos anticipado nuestra personal convicción, que no difiere de la que surge de la simple observación de la realidad; porque las agrupaciones sociales que él ha creado y en las que vive no existen sino gracias a las individualidades que las componen y en las que se van integrando. Para Smend, v.gr., a quien sigue Schieder, el Estado no es una dimensión estática, sino una dimensión dinámica que se autorrealiza desde el ser singular y en el ser singular, es decir, en el individuo "que está referido a la totalidad, al grupo, y existe solamente en cuanto le pertenece; así como el grupo está referido al individuo y

⁷ SCHIEDER, *La Historia...*, ob. cit., p. 94.

existe solamente en cuanto se realiza en los individuos"⁸. No suscribimos en todas sus implicancias una afirmación tan absoluta; pero no dejamos de reconocer que ubica el problema en términos que, en buena medida, esclarecen esta íntima y recíproca relación entre la singularidad del hombre como persona y las agrupaciones humanas creadas por él.

Gumpłowicz, también citado por Sawicki, lo mismo que otros sociólogos, sostiene que puede prescindirse del individuo como factor histórico autónomo y sustituirlo por la masa; y así nos dice que "lo que piensa en el hombre no es de ninguna manera el individuo, sino la comunidad social" y agrega que "la fuente de su pensamiento no está en él sino en el *milieu social* en que vive"⁹. Pero quienes afirman tal concepción, parecen no advertir que se contradicen, pues al quitarle al individuo toda independencia y libertad, se les quita también a la masa, que se compone de individuos. Y no se ve cómo pueden explicar la formación del medio social sin la colaboración de cada uno de los miembros que lo integran, en su carácter de verdaderos y propios centros de actividad, como responde Sawicki.

Pero volvamos a Schieder, que advierte el riesgo de equiparar la voluntad social con la voluntad individual, y admite que sólo metafóricamente se puede equiparar la voluntad total en las configuraciones sociales con la voluntad del individuo, lo que transferido al Estado puede derivar en perturbadoras conclusiones.

Cabe señalar que en el campo de la ética tiene solidez el entrelazamiento de lo individual con lo social; y, así, "el hombre de Estado en su accionar político no debe colocarse fuera de las leyes morales que rigen las decisiones individuales"¹⁰.

No creemos habernos salido del tema con estas consideraciones sugeridas por la pregunta si es el hombre en su singularidad el que aparece en la historia, el que está presente, asimismo, en las organizaciones sociales que él ha creado y en las que vive, porque entre ellas, el Estado ocupa un lugar de primer orden. Tanto es así, que hasta la Edad Moderna, la Historia como disciplina era primordialmente política; y aún en el siglo presente encontramos a quienes sostienen que el Estado debe ser considerado centro de la

⁸ RUDOLF SMEND, *Constitución y Derecho Constitucional* (v. SAWICKI, *Filosofía...*, ob. cit., p. 95.)

⁹ LUDWIG GUMPOWICZ, *Fundamentos de la Sociología*, Viena, 1885 (cita de SAWICKI, ob. cit., p. 72).

¹⁰ SCHIEDER, *La Historia...*, ob. cit., p. 98.

realidad histórica y organismo propio de la vida cultural. Como dice Sawicki, no se puede desconocer que, reuniendo en un haz las fuerzas de un gran todo social, es capaz de asumir una posición directriz en la vida de los hombres, imprimiendo, por lo tanto, una determinada orientación al curso de la historia. Pero ésta nos enseña que la civilización y la cultura han llegado a desarrollarse no sólo independientemente, sino a pesar del Estado.

En definitiva, como organización social, representada por hombres, el Estado se nos ofrece "desde la casi completa impotencia hasta la preponderancia en la vida exterior y la omnipotencia en la vida interna"¹¹.

Cabe, sin embargo, una otra consideración: "¿Qué es sustancialmente lo universal en todo Estado?", preguntaba nuestro recordado profesor Alfredo Fraguero. Y respondía: "No pueden ser sino aquellos elementos que conviven dentro del Estado. A los individuos que componen la sociedad podemos mirarlos en su obrar, en relación a sí mismos y en relación a los demás. El que obra no es la sociedad es siempre el individuo, único agente real. Desde este punto de vista, la libertad es la condición esencial del acto; porque si consideramos al individuo formando parte de una organización social, el acto libre individual debe también realizarse de acuerdo con esa organización social dentro de la cual vive. He aquí, en una síntesis elemental, una de las formas en que el hombre juega su papel en la historia política de los pueblos"¹².

Pasemos ahora a la segunda cuestión propuesta por Schieder: ¿Es legítimo hablar en la historia del hombre como si se tratara de un ser único, de un mismo ser, como lo considera Burkhardt? ¿Podemos aceptar que exista una continuidad histórica, una identidad del hombre a través de los tiempos?

La sola enunciación de la pregunta lleva implícita su respuesta, partiendo de la base de que no hay vida histórica sin cambios, pues en historia, repetimos con todos los que han tratado el problema que le es propio, el hombre es concebido en permanente transformación, hasta el punto de que el transcurso del tiempo histórico es medido, precisamente, por tales cambios, desde la Edad de Piedra hasta la Era Atómica, dice dicho autor, quien agrega las modalidades derivadas de la tradición histórico-política y la singularidades de orden cultural.

¹¹ SAWICKI, *Filosofía...*, ob. cit., p. 156.

¹² ALFREDO FRAGUERO, *Libertad y Autoridad*, Córdoba, 1933, p. 53 y ss.

Aquella afirmación tan conocida, según la cual basta conocer un tigre para conocer todos los tigres, es de rigurosa aplicación en este caso, cuando nos preguntamos si hay algo común entre el hombre primitivo y Goethe.

Desde nuestro punto de vista, es el alma el elemento esencial que vincula a Goethe con el hombre primitivo. Toda la historia procede del alma; de ella provienen las resoluciones del individuo, pues todos los impulsos nacen de la psiquis antes de expresarse en los actos humanos que forman la trama de la historia.

Pero si hemos elevado el alma a la categoría de elemento esencial, común denominador de donde provienen en última instancia las acciones humanas, no por ello debemos dejar de lado el momento material que también es esencial, cual es el cuerpo, órgano a través del cual el alma se comunica con el mundo exterior. Aquí entra a jugar la reacción del sistema nervioso, el estado de salud y tantas otras motivaciones que derivan de la naturaleza de cada individuo.

No puede dejarse de tener en cuenta esta relación de dependencia, si bien es un hecho históricamente comprobado que el hombre está siempre o casi siempre en situación de conservar una buena medida de libertad y de fortaleza como para lograr sobreponerse a tales adversidades. Sobran los ejemplos de quienes produjeron obras de extraordinario valor a pesar de limitaciones físicas y sufrimientos. ¿No tenemos el caso de San Martín que protagonizó —como portador de la historia— la gigantesca epopeya sobreponiéndose a la tortura de sus dolencias? Como dice su biógrafo José Pacífico Otero, “la enfermedad lo era del cuerpo, pero no del alma”.

Ex profeso hemos omitido el referirnos a la raza como ingrediente de la naturaleza interna del hombre y factor del suceder histórico, porque habríamos tenido que enfrentarnos con doctrinas endebles en sus fundamentos, teorías discutibles, aseveraciones improbables desmentidas por los hechos y argumentos falaces a la luz de la Teología, de la Filosofía, de la Moral y de la Ciencia. Hay casos y casos. Pero la verdad es que ignoramos lo que podrían haber realizado las razas más retrógradas en condiciones más favorables o qué podrán hacer en lo futuro, según el exhaustivo análisis que Toynbee ha practicado hasta agotar el tema¹³.

Tercera cuestión propuesta por Schieder: ¿Debe hablar la historia solamente del grande hombre, es decir, del hombre histórica-

¹³ *Ibidem*, p. 235 y ss.

mente actuante, influyente, poderoso o significativo o ha de preocuparse ella de los muchos hombres que están en la penumbra, esto es, del hombre común?

Los grandes del mundo —dice— tienen una ventaja: las fuentes históricas nos hablan particularmente de ellos y es a ellos a quienes proclaman. Son sus hechos, en efecto, los que se relatan, omitiéndose los de sus anónimos colaboradores, de los cuales se dan pocas noticias o se los ignora, fundiéndolos en el molde genérico de los ejércitos, de los colonizadores, de los pobladores de ciudades, de la colectividad.

En este problema que plantean los sostenedores de la teoría heroica de la historia —según la cual la marcha, los cambios, los virajes del acontecer se deben a la intervención de los grandes hombres— hay que distinguir dos aspectos que consideramos fundamentales y que corresponden a dos puntos de vista: uno, que podría figurar como capítulo de la Filosofía de la Historia, como una interpretación del suceder histórico; y otro punto de vista, que mira los casos concretos de la realidad, lo singular, sin formular generalizaciones.

Los que explican el suceder por la acción personal de ciertas individualidades, sumada a las causas provenientes de hechos pasados, también se apoyan en la realidad. ¿Acaso no hemos partido de la base de que la actividad humana en su singularidad constituye la materia propia de la historia? Pero la teoría heroica va más allá y coloca al genio, al grande hombre, como factor decisivo, frente a la colectividad, a las masas. Es él quien piensa, quien resuelve, quien ordena, quien crea, quien inventa. Siempre se menciona a Tomás Carlyle como típico representante de esta posición, a la cual se oponen los Spencer, Lazarus, Winter, Bourdeau y demás doctrinarios del colectivismo¹⁴.

Para Herbert Spencer, v.gr., el genio no sería más que producto de la sociedad que le da origen: "En el mismo grado que toda la generación de que forma parte, en el mismo grado que la multitud de las artes y sus aplicaciones —son sus palabras—, no es más que una resultante de un enorme complejo de fuerzas que han obrado de consuno durante siglos. Ni Newton —dice— podría haber nacido de una familia de hotentotes, ni Milton en medio de los andamás, ni Aristóteles pudo proceder de un padre y de una madre cuyo ángulo facial midiera cincuenta grados, y no hay la menor posibili-

¹⁴ A. D. XENOPOL, *Teoría de la Historia*, Madrid, 1911, p. 304-305.

dad de ver surgir a Beethoven en una tribu de caníbales...”.

Pero ¿es el grande hombre sólo producto del medio social y de su tiempo? ¿Por qué —pregunta Xenopol— todos los ingleses del tiempo de Newton no descubrieron la ley de la gravitación, y por qué todos los alemanes contemporáneos de Beethoven no cumplieron sinfonías heroicas?

En el campo puramente doctrinario, individualistas y colectivistas esgrimen argumentos que se neutralizan recíprocamente. Son posiciones extremas y el historiador cometería una ligereza si se inclinara por una u otra de tales posiciones, sin entrar a analizar los casos particulares, ya que, como lo tenemos dicho y reiterado, lo singular es lo que caracteriza a la historia como realidad y como conocimiento.

Lo cierto es que la realidad nos muestra casos válidos para unos y para otros.

Viene, así, a nuestro recuerdo, la lección que aprendimos de Raúl Orgaz en sus clases de Sociología. Planteaba el problema en términos fundamentales: 1º) Es necesario estudiar cómo nace, cómo se genera el grande hombre; y 2º) Hay que seguirlo en su actuación. Es decir, se deben tener en cuenta esos dos momentos *en cada caso concreto*: la génesis y la actuación del grande hombre.

No debe confundirse el llamado grande hombre, el genio (que se gesta como tal en virtud de un accidente biológico, por el azar, como explican otros, o por designio de la Providencia) con el que se nos figura grande por el poder que ha ejercido circunstancialmente y que, con tal motivo, llena las páginas de la historia política, que durante mucho tiempo fue tenida por la historia propiamente dicha.

La realidad histórica nos ofrece casos de genios políticos, de genios militares, de genios científicos, artistas, reformadores, hombres de excepción en su constitución biológica y psíquica. Desde ese punto de vista no puede negarse la existencia del grande hombre. De lo cual no se sigue necesariamente que ellos hayan actuado sin la contribución del hombre común que, multiplicado, compone la colectividad, la sociedad, la masa. De manera que la teoría del *grande hombre* se completa con la del *pequeño hombre* como miembro de la sociedad, donde cada cual, en alguna medida, es *portador de la historia*.

Y para terminar, contestaremos brevemente la cuarta y última pregunta: ¿Es el hombre ejecutor de planes que trascienden lo histórico o es cocreador y, con ello, un ser que tiene responsabilidad?

No podemos detenernos en los fines inmanentes que proponen

algunos filósofos de la Historia de extracción racionalista, materialista, positivista, idealista o de otras corrientes de pensamiento que nos llevan a un abismo donde los interrogantes mueren sin respuesta.

No negamos que pueden tener enunciados válidos y rescatables; pero desde nuestro punto de vista, el desconocimiento de un fin trascendente a la aventura del hombre deja en el espíritu un vacío angustioso que sólo se llena con la Fe y con la correlativa certeza de un *más allá*.

Claro está que únicamente la conjunción de la Fe y la Razón es capaz de engendrar la confianza en un designio divino que va realizándose a través de la historia; por lo que la historia es, para nosotros, obra de la voluntad de Dios y la libertad humana. Y en la medida en que el hombre es libre, es responsable y pasible de culpabilidad.

Tal es la respuesta que consideramos válida, a la cuarta pregunta de Schieder.

Como dijo Marañón, "en la Historia (con mayúscula) el gran protagonista es Dios, y los demás, cada cual en su categoría, somos comparsas a los que se nos ha asignado un papel; y en el momento de llamarnos a escena solemos equivocarnos"¹⁵.

En ese sentido, el hombre es portador de la historia.

¹⁵ MELCHOR DE ALMAGRO SAN MARTÍN, "Crónica de Alfonso XIII y su linaje", Madrid, 1946, transcripto por Luis S. Granjel en: *Gregorio Marañón - Su vida y su obra*, Madrid, 1960, p. 39.

EL RIO SANTA ANA

FERNANDO ENRIQUE BARBA

En la década de 1930 vio la luz un importante trabajo del historiador Rómulo D. Carbia, publicado en *Humanidades XXIII* titulado *El valle de Santa Ana y el repartimiento de tierra efectuado por Juan de Garay*, donde planteaba, además de la ubicación de dicho valle —actual Magdalena— la del río con ese nombre.

El presente informe pretende aportar nuevos datos sobre el río Santa Ana, no tanto sobre su ubicación, sino sobre su variable importancia a través del tiempo, tanto como punto de referencia en un amplio litoral sin accidentes de resalto, como también la de su caudal. Desde ahora debemos aclarar que el valle de Santa Ana y el río homónimo no tienen relación geográfica entre sí.

El río Santa Ana que figura en la vieja cartografía del río de la Plata y costas marítimas argentinas ha sido identificado por Carbia como la desembocadura de la laguna Mar Chiquita, ubicada en el partido del mismo nombre, en el océano Atlántico.

El mapa de Wolfe de 1598, publicado fragmentariamente por Winsor en su *Narrative and critical history of America*¹, el río "S. Anna" partía hacia el sudeste de un sistema de sierras y desembocaba en la "ensenada d' Agoa blanca". Tiene este mapa un diseño casi idéntico al de Van Largeren² que es de 1596. Entre ambos existe un tercer mapa dibujado por Hondius³ en 1597, cuyo diseño es muy

¹ J. WINSOR (Editor), *Narrative and critical History of America*, Boston, 1884-1889. VIII, 406.

² y ³ RÓMULO D. CARBIA, *El valle de Santa Ana y el repartimiento de tierras efectuado por Garay en 1580*; en *Humanidades XXIII*, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de La Plata. La Plata, 1933, p. 123.

diferente de los anteriores. Sin embargo, los tres destacan como muy importante el río en cuestión y en latitudes muy similares. Todo esto sugiere que a fines del siglo XVI la boca de la laguna era de una amplitud mayor que la actual.

El mapa de Brasil dividido en capitanías, que se conserva en la Biblioteca Ajuda y publicado por Levillier⁴, indica en los 37° de latitud sur una punta denominada San Antonio y muy poco al sur de dicha latitud, la desembocadura de un río llamado Santa Ana en una ensenada cuyas puntas se aproximan a los 37° 5. Un grado al norte, es decir en los 36° 5, se señala la desembocadura de otro río de mayor extensión —río Dulce—, el cual también desagua como el anterior en una ensenada cuyos extremos alcanzan los 37° 5. Por fin, al sur del Santa Ana se ubica la “terra dos fumos”.

Esta última designación aparece reiteradamente en la antigua cartografía del litoral atlántico bonaerense, situándola próxima a los 38° de latitud y no quedan dudas en cuanto al lugar que nombra, es decir, las inmediaciones de punta Mogotes a la cual el piloto Albo, redactor del diario de viaje del Magallanes, denomina “punta de las arenas”, en clara referencia a la finalización de la extensa zona de Médanos que se inicia en cabo San Antonio.

Volviendo a los dos cursos de agua a los que hemos hecho referencia, debemos preguntarnos cuáles son éstos ubicados entre punta Médanos y punta Mogotes. Si admitimos, por la latitud que señala el mapa de Ajuda que el río Santa Ana es la actual laguna Mar Chiquita y su brazo de desagote en el océano, no queda en el trecho de costa tratado más que algunos pequeños arroyos no sólo respecto de la actual topografía, sino también de la que permite ver el examen de la cartografía y documentos antiguos. Por consiguiente, podemos afirmar que el mapa en cuestión está errado en cuanto a la existencia de un segundo curso de agua de gran importancia que vertía sus aguas al sur del cabo San Antonio y al norte de la Mar Chiquita. Esta aseveración nos impide por lo tanto deducir por comparación cuál era la verdadera magnitud del Santa Ana a fines del siglo XVI.

En la carta confeccionada por el navegante Oliver du Nort en 1602⁵, el río Santa Ana aparece ubicado a 39° y el cabo San Antonio en los 37° sur. Cabe señalar que el valor de las anotaciones es relativo, ya que cada cartógrafo hacía sus diseños de acuerdo con las

⁴ ROBERTO LEVILLIER, *América, la bien llamada*, Buenos Aires, Kraft, 1948, t. II, p. 177.

⁵ CARBIA, *El valle de Santa Ana...*, ob. cit., p. 128.

referencias más o menos precisas que recibía y de acuerdo con la escuela a la que pertenecía, por lo cual trazaba los paralelos de acuerdo con el valor que asignaba a los grados⁶. En cuanto al cauce en cuestión, aparece señalado como muy importante y como el más evidente accidente geográfico desde San Antonio a la punta Mogotes.

En la "Tabla de procedimientos del viaje de una fragata y un patache inglés al estrecho de Magallanes"⁷ se indica en la latitud de 37° el cabo San Antonio y al sur de los 37°5 figura el río Santa Ana que por esta circunstancia puede adjudicarse a la desembocadura de la laguna Mar Chiquita, siendo evidente que se la señala muy poco más ancha que la boca del Riachuelo de Buenos Aires. Esto es lo que surge de dicho plano, pudiéndose afirmar la importancia del antiguo Santa Ana, debiéndose notar que los datos del mismo, tratándose de puntos situados al norte de los 47° sur, latitud en la cual los expedicionarios tocaron tierra por primera vez, son totalmente reproducción y confirmación de las cartas anteriores.

En la carta de Juan Ramón de 1683⁸ se señala muy poco al norte de los 38° un río Santa Ana más amplio en su desembocadura que el "de los Santos" o actual Salado. La inexactitud con que procede el autor en cuestión al indicar la importancia de algunos accidentes geográficos desde el punto de vista de su magnitud, se comprueba comparando en el mapa de delineación de la boca del Río de la Plata, Uruguay y Río Negro publicado por Torres Lanzas, también de 1683, el Riachuelo de Buenos Aires con el río de los Santos o Salado: el primero es allí mucho más amplio, al menos en su desembocadura, que el segundo, y ello es bien inexacto a la luz de las múltiples noticias históricas que se tienen de uno y otro.

En consecuencia, si bien puede deducirse de este mapa que el río Santa Ana que se nombra en el mismo puede identificarse con el

⁶ *Ibidem*, p. 124.

⁷ JOSÉ TORRE REVELLO, *Adición a la relación descriptiva de los mapas, planos, etc. del Virreinato de Buenos Aires, existentes en el Archivo General de Indias; en Publicaciones del Instituto de Investigaciones Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires*, Buenos Aires, Peuser, 1927, XXXVIII.

⁸ PEDRO TORRES LANZAS, *Relación descriptiva de los mapas, planos, etc. del Virreinato de Buenos Aires existentes en el Archivo General de Indias, en Publicación de la Sección de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires*, Buenos Aires, Peuser, 1921, VII, Lámina XI.

brazo de comunicación de la laguna Mar Chiquita con el mar, no es posible asegurar que fuera más amplio que el Riachuelo, aunque así lo indique.

En cumplimiento de instrucciones relativas al reconocimiento de la costa patagónica e islas Malvinas, llegó al puerto de Montevideo, procedente de España, el bergantín *Andaluz* al mando del capitán de fragata Domingo Perler⁹. En su diario de viaje cita, el 1º de enero de 1768, un “río de Santa Ana” el cual, según Ratto, “debe ser el que las cartas inglesas nombraron río Manantial —en el que se dio comienzo a la construcción del balneario Ostende—”. Al respecto Torre Revello dice¹⁰ que “sin desconocer el valor de la exactitud técnica de esta afirmación, me animo a sugerir que, quizá, contraría a la exactitud histórica que creo estar en condición de establecer”. Por cierto para este autor el río Santa Ana es la boca de la Mar Chiquita. De cualquier manera de los datos aportados por Perler, no puede deducirse la amplitud y caudal del antiguo Santa Ana.

Con los elementos de información que se han tratado referidos al río en cuestión, se está en condiciones de establecer lo que de ellos se deduce en cuanto a la amplitud del mismo. En general hay que advertir que en los citados planos y documentos no permiten afirmar cuál fue la importancia de su caudal, a excepción del plano de 1671 —el ya citado “Tabla de procedimientos...”— del cual se infiere que su desembocadura era casi tan amplia como la del Riachuelo, el cual siempre fue un río de proporciones menores que el Salado.

Sin desmedro de lo antedicho conviene aclarar al respecto que el mapa levantado en 1657 por el cartógrafo holandés Jan Jansson bajo el nombre de *Mar di Aethiopia vulgo Oceanus Aethiopicus*, indica a los 37º 5 la “Bahía de S. Anna” y no un río como en el resto de la cartografía. Esto hace suponer que para aquellas épocas la barrera de médanos que separa la laguna del mar habría sido superada en parte por el derrame de las aguas interiores, dejando a la vista el espejo lacustre, convertido, aparentemente, en bahía o ensenada profunda¹¹.

Esta información por demás insuficiente deriva de la inexactitud de algunos de los elementos de información en cuanto a la magnitud

⁹ R. RATTO, *Actividades marítimas en la Patagonia*, Buenos Aires, Ministerio de Marina, 1938, pp. 81 y ss.

¹⁰ CARBIA, *El valle de Santa Ana...*, ob. cit., p. 127, cita 41.

¹¹ JAN JANSOON, *Mar di Aethiopia vulgo Oceanus Aethiopicus*, 1657, en almanaque Pirelli, 1966.

de los accidentes geográficos representados en ellos, o en su silencio respecto de la importancia del que nos ocupa. De cualquier forma, como lo advierte Carbia, el río Santa Ana debe ser identificado —como ya expresamos— con el brazo de desembocadura de la actual Mar Chiquita. Esta identificación se funda en la latitud que se le asigna y en el hecho de que en esa latitud y sus proximidades tal brazo de comunicación ha sido en estos últimos tiempos el curso de agua que por su mayor caudal se destaca entre pequeños arroyos tales como el Seco, el Santa Elena, Los Cueros y Los Patos.

La conclusión con respecto a la magnitud del Santa Ana es la que impone la consulta de los documentos considerados, pertenecientes en general a los siglos XVI y XVII, es evidente por otros de los siglos XVIII y XIX, que si por entonces se nombraba un Santa Ana o un curso de agua que pueda considerarse uno mismo entre los 37° 5 y 38°, el que en consecuencia puede ser identificado con el de los siglos anteriores, ese río era en su desembocadura de amplitud y conformidad cambiantes, muchas veces reducidas a nada y sólo excepcionalmente de alguna importancia, siempre mucho menor que la del Salado.

Falkner, en su *Descripción de la Patagonia*¹² se refiere a una laguna, distante cinco leguas del cabo de los Lobos, la que se unía con el mar “por un río que atraviesa los bordes de arena”. Anotaba que en dicha laguna desembocaban varios arroyos y la hacía terminar cercana a los 37° 5. No hay duda que se trataba de la actual Mar Chiquita y por lo tanto, según la hipótesis de Carbia, del antiguo Santa Ana. De todo ello puede deducirse que éste, en el siglo XVIII y en el momento que escribía Falkner, era de escaso caudal.

En el mapa de Falkner se indica a los 37° un río proveniente de la laguna Salada Grande y que en los Registros Gráficos de la Propiedad de la Provincia de Buenos Aires de 1864 y 1890 se denomina arroyo Los Manantiales, cuya desembocadura en el mar no se señala en el segundo de los registros mencionados, en tanto que Falkner la indica como una amplia ensenada. Por lo tanto, puede inferirse que la desembocadura de la Mar Chiquita era poco amplia aun en relación a la de la desaparecida salida del arroyo Manantiales, pues de otra forma no se explica que Falkner ni la consignase en el citado mapa, en tanto que indica amplísima la desembocadura del cauce que nacía en Las Saladas.

¹² TOMÁS FALKNER, *Descripción de la Patagonia*, Buenos Aires, Coni, 1911.

Por ello, se dibuja la salida al mar de ese río Santa Ana situado poco al norte de los 38° en el "Mapa geográfico que comprende todos los modernos descubrimientos de la costa patagónica" remitido en 1788 por el virrey Loreto¹³, en tanto que en la carta reducida de la costa patagónica que reproduce las observaciones de la expedición que en 1778 reconoció el Estrecho de Magallanes¹⁴, se señala un río Santa Ana entre los 37° y 38°, menos amplio que otro allí indicado más al sur, entre los actuales Cabo Corrientes y Bahía Blanca, muy probablemente el Quequén Grande, río este que fue siempre menos caudaloso que el río Salado, al cual hemos tomado por permanente referencia. De ello se infiere que el Santa Ana, por aquella época, aparecía como de menor importancia que aquel río, y era por entonces de escaso caudal y su desembocadura de menor importancia que el mismo Samborombón.

Los diversos agrimensores que realizaron mensuras en la zona tratada durante el siglo pasado¹⁵ dibujan la laguna con una boca de salida de escasa dimensión. El ingeniero Figueroa en el atlas anexo a la primera parte de su trabajo sobre puertos de la provincia de Buenos Aires¹⁶, asigna a la misma una extensión aproximada de 20 metros de ancho. El citado autor informa que la laguna es el receptáculo de aguas provenientes de varios arroyos, cuya presión aumenta después de las grandes lluvias, determinando un escape de las aguas hacia el océano que forma su brazo de salida al mar. Las acción de los vientos y del océano tiende a cerrar ese brazo, mediante la acumulación de arena y sedimentos.

La presión del agua que baja a la laguna de los arroyos y la acumulación de detritos tienden a abrir y cerrar el nombrado brazo y el accionar de ambos impide que se obstruya por mucho tiempo. En el *Derrotero Argentino*¹⁷ se informa que hacia 1915 tenía la desembocadura de la laguna unos 40 metros de ancho en marea baja, en

¹³ TORRES LANZAS, *Relación descriptiva...*, ob. cit., Lámina LIII.

¹⁴ BIBLIOTECA NACIONAL, Mapa N° 675; nota de Guillermina Sors de Tricerri.

¹⁵ *Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires. Departamento de Geodesia. Duplicado de mensura 4-8-11-15 de Mar Chiquita.*

¹⁶ JULIO B. FIGUEROA, *Estudio sobre los puertos de la Provincia de Buenos Aires*, La Plata, Talleres del Museo, 1897, t. I, Atlas, lámina XXV.

¹⁷ MINISTERIO DE MARINA, *Derrotero Naval Argentino*, Buenos Aires, 1928. Segunda Parte, 9.

1926 se hallaba obstruida y hubo de ser abierta por la Comisión de Desagües de la provincia.

Por otra parte, el agrimensor Teodoro Differt, en una mensura que practicó de un terreno en la zona de Mar Chiquita¹⁸, señalaba, de acuerdo con sus observaciones en el lugar, lo mismo que el citado Derrotero en cuanto a la obstrucción y aparición de la desembocadura de la laguna.

De lo expresado se deduce que no es posible negar que la comunicación de la laguna Mar Chiquita con el océano puede estar obstruida durante períodos más o menos largos, o alcanzar un ancho junto al mar del que podrían dar exacta idea observaciones sistemáticas practicadas en el lugar. Las que se han ido señalando en el presente aporte, es decir, las esporádicas realizadas durante los siglos XVII y XIX, la señalan bastante reducida en su relación al Salado y algo menor que el ancho de la boca del río Samborombón. El único que aporta información diferente es el mapa ya mencionado de Jan Jansson de 1657.

Aceptando que la comunicación de la laguna Mar Chiquita con el mar corresponde, como es evidente, al antiguo Santa Ana, lo expuesto es todo lo que es posible afirmar sobre la importancia de éste en el siglo XVIII, es decir, escasa relevancia, pues no puede ser otra la de un canal obstruido durante temporadas en su contacto con el mar y sólo relativamente ancho y profundo después de las grandes lluvias. Esto tratándose del siglo enunciado y del pasado, pues los mapas y documentos de las centurias anteriores, poco aportan para dar afirmaciones definitivas.

¹⁸ MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS. Departamento de Geodesia, Duplicado de mensura N° 15 de Mar Chiquita.

BIBLIOGRAFIA

CARBIA, RÓMULO D., *El valle de Santa Ana y el repartimiento de tierras efectuado por Garay en 1580*, en *Humanidades XXIII*, La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata, 1933.

FALKNER, TOMÁS, *Descripción de la Patagonia*, Buenos Aires, Coni, 1911.

FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, MARTÍN, *Colección de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV*, Buenos Aires, Guaranía, 1946.

FIGUEROA, JULIO B., *Estudio sobre los puertos de la provincia de Buenos Aires*, I. La costa marítima; Atlas. Publicación del Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires. La Plata, Talleres del Museo, 1897.

LEVILLIER, ROBERTO, *América, la bien llamada*, Buenos Aires, Kraft, 1948.

MINISTERIO DE MARINA: *Derrotero Naval Argentino*, Buenos Aires, 1928.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. Departamento de Geodesia. Duplicados de mensura del partido de Mar Chiquita.

RATTO, R. *Actividades marítimas en la Patagonia*, Buenos Aires, Ministerio de Marina, 1938.

TORRE REVELLO, JOSÉ, *Adición a la relación descriptiva de los mapas, planos, etc. existentes en el Archivo General de Indias*, en *Publicaciones del Instituto de Investigaciones Históricas* de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Peuser, 1927, XXXVIII.

TORRES LANZAS, PEDRO, *Relación descriptiva de los mapas, planos, etc. del Virreinato de Buenos Aires existentes en el Archivo General de Indias. Publicación de la Sección de Historia* de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, VII, Buenos Aires, Peuser, 1921.

WINSOR, J. (Editor), *Narrative and critical History of America*, Boston, 1884-1889.

AZUCAR, CAMBIO POLITICO Y ACCION EMPRESARIA EN LA ARGENTINA (1916-1930)*

NOEMÍ M. GIRBAL DE BLACHA**

“...hablar de la industria de la caña de azúcar es referirse a los destinos de los pueblos que la sustentan. Los que la combaten, y quisieran verla morir para abrir nuevos rumbos a las actividades que se le aplican, ignoran que obedece a una determinación fatal e insustituible en los pueblos en que nace, y que no ha de ser reemplazada por ningún otro factor que la equivalga ni que pueda alcanzarla, aun en una remota relación de valores”.

(ERNESTO E. PADILLA, *La industria azucarera y las provincias del Norte*, Buenos Aires, 1910, p. 4.)

I. INTRODUCCIÓN

La expansión y modernización del cultivo y de la producción azucarera ocurridas en la Argentina desde 1876 –a partir de la llegada del ferrocarril a Tucumán, la inversión de capitales privados y el crédito oficial– dan sustento a la economía monoprodutora del Noroeste con epicentro en Tucumán. Un proceso de crecimiento económico regional que encuentra su primera restricción a partir de la crisis de superproducción de 1895, con las consecuencias –ya analizadas en otros estudios¹– de concentración geográfica-empre-

* Este artículo es continuación de NOEMÍ M. GIRBAL DE BLACHA, “Estado, modernización azucarera y comportamiento empresario en la Argentina (1876-1914)”. En: *Anuario de Estudios Americanos* XLV, Sevilla, 1988, pp. 383-417.

** Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Universidad Nacional de La Plata (Argentina).

¹ DONNA J. GUY, *Política azucarera argentina: Tucumán y la generación del '80*, Tucumán, Banco Comercial del Norte, 1981. DANIEL SANTAMARÍA, *Azúcar y sociedad en el Noroeste Argentino*, Buenos Aires, IDES, 1986.

sarial y conflictivas relaciones laborales que caracterizan la economía del Noroeste del país.

Desde entonces se inaugura un proceso de crisis cíclicas, recurrentes, que exigirán respuestas cada vez más drásticas para conseguir tan sólo momentáneas soluciones. El subsidio estatal a través de la eximición de impuestos al producto, las primas y la racionalización de la producción con destino a la exportación y, en el medio empresario, la formación de sociedades anónimas –para minimizar riesgos y aumentar la inversión– así como la constitución del Centro Azucarero (1894) como expresión nacional de los industriales y grandes productores de azúcar, son algunas de las respuestas que a fines del siglo XIX se ensayan, con éxito dispar y esporádico, para superar las críticas situaciones coyunturales por las que pasa esta producción subtropical y, por ende, la economía regional cuya suerte, por razones financieras y sociopolíticas, depende de las condiciones de aquella.

En los inicios del siglo XX (1902-1903) Tucumán añade a las medidas nombradas los efectos de las llamadas “leyes machete”, que obligan a los cultivadores a destruir su caña en el surco, en un intento por hacer subir los precios del azúcar; de modo de permitir a los empresarios saldar los créditos contraídos durante la etapa de modernización de la industria. El propósito nodal es distribuir sectorialmente los costos de la crisis azucarera. Una propuesta que hace recaer las mayores consecuencias en los cultivadores de caña dulce y en el gobierno provincial que debe soportar la demanda de la Suprema Corte de Justicia de la Nación por la inconstitucionalidad

MIGUEL NURMIS y CARLOS WAISMAN, “Monopolización agroindustrial, crisis y clase obrera: la industria azucarera tucumana”. En: *Revista Latinoamericana de Sociología* 2, Buenos Aires, Instituto T. Di Tella, 1969, pp. 344-389. NOEMÍ M. GIRBAL DE BLACHA, “Estado, modernización azucarera y comportamiento empresario en la Argentina (1876-1914). Expansión y concentración de una economía regional”. En: *Anuarios de Estudios Americanos* XLV, Sevilla, 1988, p. 383-417 (otras referencias bibliográficas pueden consultarse en nota 1, p. 384). DANIEL J. GREENBERG, *The Dictatorship of the Chimneys. Sugar Politics and Agrarian Unrest in Tucumán, Argentina, 1914-1930*. University of Washington, 1985, cap. I. DANIEL CAMPI, *Conchabo y desarrollo azucarero en Tucumán en la segunda mitad del siglo XIX. Costo y crisis del sistema*, Tucumán, 1989 (mimeo). “Captación y retención de la mano de obra por endeudamiento. El caso de Tucumán en la segunda mitad del siglo XIX”. En: *Ciclos en la historia, la economía y la sociedad* 1, Buenos Aires, 1991, pp. 149-167.

de las mencionadas leyes, debiendo indemnizar a los damnificados².

A estas dificultades, se suma hacia 1914-1915 la crisis por la que pasa la caña criolla y su inmediato reemplazo por la variedad javanesa, resistente a plagas y heladas. Este recultivo exige nuevas inversiones entre 1915 y 1920. Un recambio no exento de dificultades para quienes, no siendo propietarios de ingenios, sólo cuentan con pequeñas plantaciones de caña. Se inaugura desde 1920 la fase de producción limitada que se extiende hasta 1928 cuando se reabre una etapa depresiva en la actividad azucarera.

En todos los casos, la intervención del Estado nacional y provincial en ayuda de esta producción se incrementa. La presencia del empresariado azucarero tucumano en la función pública local y en el gobierno federal explica la apretada red factorial que en beneficio de la protección azucarera se teje, por lo menos hasta fines de la década de 1910³.

Por otra parte, la significación de esta actividad económica —que para los representantes más tradicionales del sector asume una connotación determinista (v. gr. Ernesto Padilla)— supera el espacio tucumano, tal como lo explicitan los empresarios más conspicuos del sector y del poder político. Una versión de la cuestión que parece cobrar renovados perfiles a mediados de la década de 1920.

En 1916, como producto de la reforma electoral de 1911-12, al frente del gobierno nacional se instala Hipólito Yrigoyen, jefe del Partido Radical (U.C.R.). Una agrupación política que, surgida en 1891, se enrola en “la abstención, la intransigencia y la revolución” desde fines del decenio de 1890 hasta llegar al gobierno por medio de la voluntad electoral. Representa a los sectores medios urbanos y en menor medida a núcleos rurales importantes, con alto predicamento en la región litoral-centro del país (Buenos Aires, Santa Fe, Entre

² Para ampliar el tema primas puede consultarse el informe del Jefe de la División Comercio del Ministerio de Agricultura: RICARDO PILLADO, *Política Comercial Argentina. Contribución a su estudio*, Buenos Aires, 1906. ANTONIO MICELE, *La industria azucarera en la República Argentina*, Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas, UBA, 1936, p. 12 y ss. (tesis doctoral).

³ DONNA J. GUY, *Política azucarera...* ob. cit., DANIEL SANTAMARÍA, *Azúcar y sociedad...* ob. cit., cap. I. JORGE BALAN, “La cuestión regional en la Argentina: Burguesías provinciales y el mercado nacional en el desarrollo agroexportador”. En: *Desarrollo Económico*, abril-junio 1976, vol. 18, núm. 49, pp. 48-87. EDUARDO ROSENZVAIG, *Historia social de Tucumán y del azúcar*, Tucumán, 1988, t. II.

Ríos, Córdoba y La Pampa)⁴. Desde 1917 también el gobernador de Tucumán surge de las filas de este partido, en coincidencia con una difícil situación socioeconómica para la monoproducción azucarera local.

Los sectores populares que legítimamente representa la U.C.R., su crítica a las prácticas políticas del “régimen” —como llama a los gobiernos anteriores a su gestión— y en oposición a él la defensa de la “causa” radical de base kraussista tornan interesantes el estudio y explicación del accionar del radicalismo gobernante, sus métodos de conciliación y confrontación políticas en un bastión que la elite del “régimen” lidera en el interior del país, como es el caso de Tucumán. Donde dicha elite conduce el espectro sectorial de la típica economía azucarera local.

A este objetivo sustancial, a conocer los rasgos que, ahora, asume el comportamiento empresarial y a explicar los perfiles de la interacción sectorial con el Estado, se dirige este estudio histórico.

II. CULTIVO DE CAÑA Y PRODUCCIÓN DE AZÚCAR. DATOS PARA UN DIAGNÓSTICO

Después de regularizado el mercado azucarero de consumo en 1906, se sucede una época de déficit de producción con respecto a la demanda —durante 1907 y 1912— debiéndose importar azúcar para satisfacer las necesidades internas.

La sucesión de cosechas insuficientes y de otras excesivas es una de las causas que promueve la sanción de una legislación nacional y provincial diversas; apuntando la primera a la protección aduanera y la segunda a la limitación de la producción.

En setiembre de 1911 bajo la consigna de una acción federal dirigida “a fomentar el desarrollo económico de las provincias del interior”, Carlos Saavedra Lamas propone ante la Cámara de Diputados de la Nación que en beneficio de la industria azucarera se debe “coordinar el destino del producido de los impuestos y un criterio nacional”⁵. El 21 de febrero de 1912 se sanciona la ley 8877 que lleva

⁴ DAVID ROCK, *El radicalismo argentino, 1890-1930*, Buenos Aires, Amorrortu Editores, 1977. MARCOS KAPLAN, *Formación del Estado Nacional en América Latina*, prim. reimpresión, Buenos Aires, Amorrortu Editores, 1983, pp. 311-324. PETER SMITH, *Carne y política en la Argentina*, prim. reimpresión, Buenos Aires, 1983, caps. I, II y IV, V.

⁵ CARLOS SAAVEDRA LAMAS, *Por las provincias del Norte. Estudio sobre el*

su nombre. Deroga la 4288 del 25 de enero de 1904 y otras disposiciones vigentes, lo que da cierta estabilidad a la industria. Fija desde el 1º de junio los derechos aduaneros a pagar por los azúcares extranjeros, combatiendo las primas a la exportación. Dicho sistema tarifario previsto para regir hasta 1921 –que de hecho será prorrogado– establece un derecho específico decreciente para el azúcar refinado de 0,088 \$ oro/kg en 1912 y 0,070 \$ oro/kg para 1921. En tanto el no refinado pagaría 0,068 \$ oro/kg en el primer año de vigencia de esta ley y sólo 0,050 \$ oro/kg en 1921. Esta escala se reduce en el monto del arancel, cuando el precio de venta corriente al por mayor del azúcar en bolsa exceda los 4,10 \$ los 10 kg en la plaza de Buenos Aires⁶. Una práctica que pretende regular los precios en defensa del consumidor, pero también salvaguarda –a juzgar por la lista de importadores de azúcar no refinada autorizados– los intereses de los grandes empresarios procesadores de azúcar refinada.

Mientras tanto, la producción azucarera tucumana paga en concepto de impuestos internos y en relación directa con la importancia que la actividad tiene para las finanzas provinciales: 1 1/2 centavo por cada kg de azúcar fabricado; 20 centavos por tonelada de caña molida y 5 centavos por cada litro de alcohol fabricado, además de los impuestos de patente, contribución directa y riego que pagan también otras industrias. En Jujuy y Salta las cargas impositivas al azúcar son menores; en tanto en áreas azucareras secundarias (Santa Fe, Corrientes y Chaco) no existen impuestos al producto⁷. Diferencias que preocupan a los azucareros tucumanos.

Después de las grandes cosechas de 1913 y 1914 se produce la degeneración de la caña criolla (morada y rayada) y mientras se opera su reemplazo por la de Java falta azúcar nacional para atender el consumo, desde 1915 a 1918. Esta circunstancia –que obliga a instalar trapiches más poderosos y desmenuzadores– motiva una doble respuesta de parte de los sectores comprometidos con ella.

régimen de la industria azucarera. Discurso pronunciado en la Cámara de Diputados de la Nación el 22 de setiembre de 1911. Buenos Aires, 1911, pp. 103 y 121.

⁶ CENTRO AZUCARERO NACIONAL, *La industria azucarera argentina*, Buenos Aires, Talleres Gráficos Ferrari Hnos., 1930, pp. 63-64.

⁷ *Ibidem*, p. 66.

Mientras la Estación Experimental Agrícola de Tucumán (fundada en 1908) con su triple función de instituto de investigación de problemas agroindustriales y agrícolas, de oficina de asesoramiento técnico y de poseedora de variedades sobre la base de la experimentación realizada, activa sus estudios para el fomento y mejoramiento de los cultivos, aclimatación de nuevas especies, abonos e irrigación, que difunde a través de la *Revista Industrial y Agrícola de Tucumán*, se registra una notable actividad de los acaparadores de azúcar, que obliga a tomar medidas extraordinarias⁸.

En 1914 –según los datos del Tercer Censo Nacional– el capital representado por la industria azucarera (43 ingenios, 30 de ellos en Tucumán) se eleva a m\$ⁿ 223.486.071, es decir, la tercera parte del valor total que representan entonces las industrias de la alimentación. Dicho monto incluye terrenos, construcciones fijas, maquinarias, enseres y otros valores, instalaciones agrícolas y caña plantada fuera de los ingenios. En tanto la fuerza motriz empleada se calcula en 57.511 HP. De un total de 14.686 personas ocupadas permanentemente en las fábricas, sólo 2.473 son extranjeros. Del registro de ingenios consignado 26 pertenecen a sociedades anónimas. Entre las compañías más importantes –radicadas en Tucumán– se destacan la Compañía Azucarera Concepción con dos fábricas, propiedad de Alfredo Guzmán (por entonces senador provincial), la Compañía Azucarera Tucumana, S.A. –fundada en 1895– con cinco fábricas y un capital superior a los 30 millones de pesos, que lidera el poderoso grupo financiero nacional (opositor a Guzmán) y propietario de la Refinería del Rosario (Santa Fe) que fundara Ernesto Tornquist⁹.

En tanto, las expectativas de exportar el producto al estallar la Guerra Mundial resultan frustradas e importantes industriales azucareros de la Argentina –país neutral en el conflicto– se verán incluidos por el mercado consumidor inglés en las “listas negras”. A fines de 1914 el gobierno de Inglaterra da a su representante en Buenos Aires la orden de no admitir azúcares de ingenios con la

⁸ WILLIAM E. CROSS, *La Estación Experimental Agrícola de Tucumán de 1914 a 1946. Trabajos e informes publicados*, Madrid-Buenos Aires, 1952, p. 8.

⁹ CENTRO AZUCARERO NACIONAL, *La industria...* ob. cit., ERNESTO TORNQUIST, *El desarrollo económico de la República Argentina en los últimos cincuenta años*, Buenos Aires, 1920, p. 51. *Cincuentenario de la S.A. Compañía Azucarera Tucumana. 1895-1945*, Buenos Aires, 1945.

participación de capitales alemanes o austro-húngaros¹⁰. El panorama para el sector se complica.

Concluida la guerra, entre 1919 y 1924 se desarrolla un ciclo calificado como más estable para esta producción y el precio pagado por la caña a los plantadores asciende de 12 a 14 \$ la tonelada. Pero la acumulación de *stocks* en las zafras desde 1925 y hasta 1928 motiva la sanción —después de la cosecha récord de 1926— de una nueva ley reguladora (noviembre 8-1927) en la provincia de Tucumán —única que aplica una norma de este tipo— que se prorroga con ligeras modificaciones, hasta 1935. La ley grava con un impuesto especial de m\$n 0,40 /kg: a) el 25% del azúcar que cada ingenio elabore durante las zafras de 1928, 1929 y 1930; y b) el excedente del 70 % del azúcar que se produjera en esos años, referido dicho porcentaje a la elaboración de cada ingenio en la cosecha de 1926. Una resolución que olvida que ese 70 % podría ser provisto por los cañeros y que obliga a modificarla el 21 de junio de 1928 ajustando dicho porcentaje a cada cañero independiente, colono o ingenio. El propósito sigue siendo el mismo: reducir la producción. Una medida que restringe la cantidad de caña molida desde 1928, aunque sin retornar al tonelaje de un quinquenio antes y manteniendo un promedio del 75 % de la producción concentrado en Tucumán¹¹.

Si bien los rendimientos culturales (en Tucumán menores que en Salta y Jujuy) y el consumo se mantienen en aumento, informes oficiales estiman este último inferior en un 38 % a las necesidades ofertadas por la industria azucarera nacional entre 1915 y 1919¹².

CUADRO 1

Caña de azúcar: cultivo y producción (1914-1930)

Años	Hectáreas cultivadas	Toneladas caña molida
1914	125.208	3.663.721
1915	133.941	2.412.254
1916	85.692	1.432.628
1917	111.971	1.132.201

¹⁰ *Revista Azucarera*, Buenos Aires, noviembre 25-1914, núm. 143. p. 183.

¹¹ ANTONIO MICELE, *La industria...* ob. cit., pp. 31-32

¹² EMILIO LAHITTE, *Informes sobre la producción azucarera 1915, 1917, 1919*. (Copias mecanografiadas de 3 informes de la Dirección de Estadística y Economía Rural del Ministerio de Agricultura. En Biblioteca Tornquist: Economía 293).

Años	Hectáreas cultivadas	Toneladas caña molida
1918	91.035	2.207.282
1919	92.544	3.777.574
1920	94.780	2.942.451
1921	85.452	2.857.985
1922	99.823	2.898.030
1923	104.109	3.756.234
1924	108.800	3.477.474
1925	122.087	5.573.587
1926	131.043	5.739.983
1927	122.218	5.405.199
1928	121.661	4.623.206
1929	141.071	4.225.013
1930	142.253	4.696.714

FUENTE: COMITÉ NACIONAL DE GEOGRAFÍA, *Anuario geográfico argentino*, Buenos Aires, 1941, p. 229.

El rendimiento en porcentaje de azúcar sobre caña molida se mantiene en aumento, es del 6,82 % en 1920 y del 8,14 % diez años más tarde, guarda relación con el alto *stock* de azúcar: las 155.141 toneladas existentes en 1914, ascienden a 349.572 toneladas en 1927 y a 359.535 en 1929. Por su parte, el precio de venta por cada 10 kg de azúcar granulado en la Capital Federal se mantiene oscilante, conforme a la relación oferta-demanda; mientras en 1914 se paga por esa cantidad 3,07 \$, en 1920 se eleva a 5,91 \$, para descender en 1926 –año de cosecha récord– a 3,16 \$, se mantiene en bajos niveles durante los años siguientes. En 1930 se paga 3,13 \$ los 10 kg de ese azúcar¹³.

CUADRO 2

Azúcar: producción y consumo (1914-1930)

Años	Producción (t)	Exportación (toneladas)	Importación	Consumo (t)
1914	332.521	64.690	6.509	214.000
1915	147.919	43.823	23	216.000
1916	84.244	404	30.326	206.000

¹³ COMITÉ NACIONAL DE GEOGRAFÍA, *Anuario geográfico argentino*, Buenos Aires, 1941, p. 230.

Años	Producción (t)	Exportación (toneladas)	Importación (toneladas)	Consumo (t)
1917	87.362	32	160.157	203.000
1918	126.664	10	33.269	210.000
1919	294.854	1.453	82.138	220.000
1920	200.733	73.825	48	220.000
1921	198.557	6	55.599	225.000
1922	209.951	2	73.571	250.000
1923	257.652	1	24.506	265.000
1924	249.657	102	6.589	295.000
1925	395.410	105	73.156	330.000
1926	476.502	147	1.243	330.000
1927	423.491	62.637	739	330.000
1928	375.317	34.269	1.130	350.000
1929	341.070	9.102	1.1795	350.000
1930	382.994	4.263	4.611	368.000

FUENTE: COMITÉ NACIONAL DE GEOGRAFÍA, *Anuario ...ob. cit.*, p. 230.

Ya en los inicios de la década de 1920, los ingenios con la ampliación de sus instalaciones poseen refinerías propias (después del monopolio ejercido desde 1890 por la concesión Tornquist de la Refinería del Rosario); así, 8 fábricas cuentan con refinería en 1921 y 18 en 1935¹⁴. Un factor que permite reducir los costos de producción tanto como el precio pagado por la caña a los plantadores, que pasa de 14 \$ la tonelada en 1923 a 10,21 \$ en 1928. Esta situación renueva, paralelamente, una mayor concentración empresaria en esta industria y desde 1915 alienta el descontento cañero, pero no genera una reducción en la superficie plantada con caña (véase cuadro 1).

En 1930 el país cuenta con 38 ingenios y 3 refinerías. De ellos 29 se radican en Tucumán (varios refinan su producto) y de éstas, una se ubica en Rosario y 2 en la Capital Federal: "Raffinerie de Sucre de Buenos Aires, S.A." (capital 2.100.000 \$) y "Refinería Azucarera René Hileret Ltda." (capital 1.500.000 \$).

Por estas razones y más allá del descenso circunstancial de la producción de azúcar en beneficio del precio que se obtenga por el

¹⁴ DONNA J. GUY, "Refinería Argentina, 1888-1930: límites de la tecnología azucarera en una economía periférica". En: *Desarrollo Económico*, oct.-dic., 1988, vol. 28, núm. 111, pp. 353-373.

producto, en todo el período la principal preocupación del sector es la reducción de las existencias de azúcar acumuladas. Por ello, como consecuencia obligada de la limitación productiva impuesta a los tucumanos y la concertación política para dar dimensión regional a la cuestión, en agosto de 1930 un convenio celebrado entre los industriales de Tucumán, Salta y Jujuy, resuelve que el consumo nominal de 368.000 toneladas anuales, sea atendido con 278.000 toneladas por los industriales de Tucumán, 30.000 t por los de Salta y 60.000 t por los de Jujuy. La existencia del *cartell* beneficia a las empresas de alto costo de producción, al mantener los precios en el límite máximo que fija la ley 8877 (m\$*n* 4,10 los 10 kg), pero no concreta en plenitud el resultado esperado.

Esta simple descripción parece indicar la vigencia de metodologías tradicionales para encarar estos viejos problemas de la industria del azúcar de caña en la organización del mercado de venta y de los precios, más allá de los cambios políticos. A confrontar esta hipótesis y explicar las causas que la confirmen o no, se dirige el análisis siguiente.

III. AZUCAR Y CAMBIO POLÍTICO

Las ya consideradas abundantes cosechas y producción azucarera de los años 1913 y 1914, que encuentran el apoyo de una política tucumana subsidiaria encabezada por el gobernador Ernesto E. Padilla¹⁵—miembro de la elite azucarera y candidato del conservadurismo fusionado—comprometida con los intereses de esta industria básica para la economía local, también reciben el auxilio del crédito sobre warrants (certificados de depósitos) del Banco de la Nación Argentina. Un crédito que aparece, no obstante, como incapaz de estimular el mercado de ventas, en una coyuntura signada por costos de producción en alza, precios fluctuantes y una precaria base financiera local. Estos son elementos que estimulan a los industriales y grandes cañeros a impulsar la exportación del producto y reclamar ante el gobierno federal, frente a la posibilidad que el azúcar sea gravado impositivamente.

¹⁵ ERNESTO E. PADILLA, *La industria azucarera y las provincias del Norte. Discurso pronunciado en la inauguración del Pabellón de las Provincias de Tucumán, Salta y Jujuy en la Exposición Industrial del Centenario. 16 de octubre de 1910*, Buenos Aires, 1910.

De esta red factorial una situación surge con claridad, los mecanismos correctivos arbitrados son insuficientes como para modificar estructuralmente los viejos males de la economía azucarera, a pesar de la búsqueda de la intervención gubernamental para encarar un auxilio eficaz por parte de todos los sectores comprometidos con la actividad¹⁶.

La prolongada sequía de enero a abril y las heladas de junio de 1915-1916, la crisis de la caña criolla y la escasez de bodegas –por el conflicto bélico mundial– que permita importar azúcar replantean un nuevo ciclo –ahora restrictivo– para la producción azucarera. Su repercusión directa se da en la merma de la renta pública provincial (no así en la compensación obtenida por los industriales que se engrosa con el aumento en el precio del artículo), a pesar de los esfuerzos del gobernador Padilla por volcar la presión impositiva hacia el consumo de bebidas alcohólicas, el tabaco y los vinos, para buscar una compensación que salvaguarde los intereses del comercio local, sin gravar necesidades esenciales del consumidor y liberando a la producción azucarera¹⁷. Mientras, con férrea oposición del Centro Azucarero, por decreto del 31 de mayo de 1916 el Ejecutivo Nacional autoriza la importación de 30.000 toneladas de azúcar libre de derechos, para provocar el descenso en el precio de \$ 4,50 los 10 kg que fija la Refinería Argentina para el producto¹⁸.

Detrás de la reforma tributaria, de las medidas financieras y económicas que el gobierno provincial instrumenta –tal como la emisión de títulos de deuda interna y bonos de fomento (ley de julio 12-1915)– a pesar de la condena del presidente de la República, una preocupación ronda al gobernante y empresario azucarero tucumano: “una intervención prudente que conserve el equilibrio de las fuerzas rurales, sobre cuyo consorcio se ha asentado nuestra gran industria”. Palabras que responden a la propuesta que el socialismo plantea en el Congreso Nacional para abaratar el precio del azúcar en defensa del consumidor, admitiendo –como se resuelve en los

¹⁶ *Revista Azucarera*, Buenos Aires, febrero 25-1915, N° 146, pp. 19-22; marzo 25-1915, N° 147, pp. 38-39; setiembre 25-1915, N° 153, pp. 141 y 146. Para ampliar esa caracterización véase: NOEMÍ M. GIRBAL DE BLACHA, “Estado, modernización....”, ob. cit.

¹⁷ PROVINCIA DE TUCUMÁN, *Mensaje del gobernador de la Provincia a la H. Legislatura*, 2 de mayo de 1916, Tucumán, 1916, pp. 55-65.

¹⁸ *Revista Azucarera*, Buenos Aires, junio 25-1916, N° 162, pp. 79-84.

decretos de mayo de 1916—la importación del artículo y oponiéndose abiertamente a una protección artificial de la industria¹⁹.

El 2 de abril de 1917 el radicalismo ocupa el gobierno tucumano. Su popularidad se apoya en una coalición de agricultores (en alta proporción propietarios), trabajadores (urbano-rurales), pequeños empresarios y una minoría disidente de la elite industrial local²⁰.

Entonces se hace cargo del Ejecutivo provincial un representante de los intermediarios (consignatario) del azúcar, sin experiencia política: Juan Bautista Bascary. Su gestión se verá interrumpida por tensiones internas, debidas a la acción de los sectores conservadores desplazados del gobierno, la deteriorada economía azucarera local envuelta en una dura crisis fiscal y las presiones de la facción disidente del propio partido del gobernador.

La situación generada por el alto precio del azúcar obliga —en junio de 1917— a la intervención del P.E.N. Para evitar que se desvirtúen los principios de la ley 8877 al comprobarse que “la gran mayoría de los importadores han adquirido el producto, lo han vendido al precio establecido a terceras personas y han sido éstas las que lo han colocado a precios verdaderamente fabulosos”, se sanciona la ley 10.238 (junio 7-1917), sin la anuencia de los diputados por Tucumán Padilla y Nougues opuestos a la importación azucarera. Por ella se autoriza al P.E.N. para requisar el azúcar existente en los depósitos fiscales, de modo de obligar a los importadores a cumplir con el compromiso contraído en cuanto al precio pactado (\$ 0,41 kg)²¹. Pero al mismo tiempo no se retacean las garantías bancarias para estos importadores, ante el gobierno nacio-

¹⁹ PROVINCIA DE TUCUMÁN, *Mensaje del gobernador de la Provincia a la H. Legislatura, 2 de abril de 1917*, Tucumán, 1917, p. 50. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, *Diario de Sesiones*, Buenos Aires, 1916, t. III, pp. 2240-2246; t. V, p. 4488. Para ampliar véase: RICHARD WALTER, *The Socialist Party of Argentina, 1890-1930*, Austin, 1977.

²⁰ DANIEL J. GREENBERG, “Sugar Depression and Agrarian Revolt: The Argentine Radical Party and the Tucuman ‘Cañeros’ Strike of 1927”. En: *H.A.H.R.*, mayo 1987, vol. 67, Nº 2, pp. 301-327. EDUARDO B. ALSOGARAY, *Evolución del electorado tucumano entre 1916-1930*, Tucumán, U.N.T., 1982 (mimeo).

²¹ CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, *Diario de Sesiones*, Buenos Aires, 1917, t. I, pp. 612, 619, 667-669; t. II, pp. 455 y ss.; t. VI, p. 368. *Revista Azucarera*, Buenos Aires, julio 31-1917, Nº 175, pp. 217-218.

nal y a través de cartas de crédito documentarias sobre el exterior²².

Mientras tanto, la diputación socialista retomando el proyecto de Juan B. Justo (enero/1917) lucha –sin éxito– para obtener la libre importación de azúcar, en su habitual prédica en defensa del consumidor que en esta ocasión coincide con otra propuesta similar de los diputados radicales Tomás A. Le Bretón y Emilio Mihura. Iniciativa que resulta aplazada en su tratamiento en el Senado Nacional, donde predomina el conservadurismo, haciéndose eco de los reclamos de los legisladores representantes de Tucumán, Salta y Jujuy.

En Tucumán es desde la Legislatura de donde proviene la mayor obstrucción a la gestión de Bascary. Allí opera con fuerza la alianza entre liberales, conservadores y radicales disidentes, hasta bloquear el accionar del Ejecutivo. Se promueve, en consecuencia, la solicitud, por parte del gobernador y de los legisladores que intentan someter al mandatario a juicio político, de la intervención federal a la provincia norteña. Por motivaciones diferentes, ambos proponen esta salida, tan frecuente en el accionar yrigoyenista. El P.E.N. resuelve, por decreto, suspender al gobernador Bascary –reemplazado por el Dr. Juan Garro entre diciembre de 1917 y febrero de 1918– mientras disuelve la Legislatura en busca de una mayoría radical, que consigue en 1919, ya restituido Juan Bascary en su cargo. En el cual permanece, no sin dificultades, hasta diciembre de 1920; cuando una nueva intervención federal actuante en la provincia entre enero de 1921 y abril de 1922 reemplace, con fines políticos, al gobernador electo en 1917²³.

La precariedad de las finanzas públicas tucumanas contrasta con las sucesivas renovaciones de créditos en cuenta corriente (generalmente para la negociación de giros), por montos pequeños (entre 50.000 y 75.000 \$) que recibe el Banco Comercial de Tucumán²⁴.

²² ARCHIVO BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, *Libro de Actas del Directorio 1917-1918*, N° 43, ff. 103, 108, 117.

²³ MANUEL LIZONDO BORDA, *Historia de la provincia de Tucumán y sus pueblos (1862-1930)*. En: A.N.H., *Historia Argentina Contemporánea (1862-1930)*, Buenos Aires, El Ateneo, t. IV, prim. sec., pp. 449-467. ALSOGARAY, B., EDUARDO *El gobierno de Juan Bautista Bascary*, Tucumán, U.N.T., 1982 (mimeo). ANA M. MUSTAPIC, "Conflictos institucionales durante el primer gobierno radical: 1916-1922". En: *Desarrollo Económico* 93, vol. 24, abril-junio 1984, pp. 85-108.

²⁴ ARCHIVO BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, *Libro de Actas del*

Las reclamaciones proteccionistas del sector industrial, ahora respaldadas por el viraje de la economía mundial, cobran nueva dimensión en medio de la contienda política, con una huelga en los ingenios que compromete en la zafra de 1919 a más de 25.000 trabajadores, obligando al arbitraje gubernativo. Bascary se propone regularizar la situación económica local sometiendo a estudio la legislación tributaria, "armonizándola con la nueva orientación que todo gobierno de origen popular debe dar a su sistema impositivo". Entiende tal reforma fiscal como la disminución de los tributos que pesan sobre el consumo para activar una reducción en el costo de vida, haciendo gravitar el impuesto sobre la renta, el capital y la tierra²⁵.

Entonces, los cañeros reclaman como "indispensable y legal que los poderes públicos por medios directos o indirectos difundan al gremio agricultor que fundamenta el interés social y regional de su subsistencia y protección"²⁶. En tal sentido el Centro Cañero propone: 1. Gravar a cada ingenio tucumano con 2 centavos m/n por cada 10 kg de caña propia que muele. 2. Otorgar una prima de 6 centavos m/n por cada 10 kg de caña que compren a los agricultores sin fábrica en lo que no exceda del 25 % de molienda. 3. Comprar oficialmente los cañaverales que queden en pie, de plantadores sin fábrica, con el remanente del impuesto que se propone. 4. Una ley que regiría por 6 años para aquellos cañeros que no aumenten su plantación actual. Reclamaciones que el gobernador pone en conocimiento del presidente Yrigoyen para que revise su política de importación azucarera.

En diciembre de 1918 con un gobierno radical tucumano obstruido y una importación récord de azúcar (en 1917 160.157 t), dos industriales azucareros e importantes financistas del país (Carlos A. Tornquist y Máximo Hagemann) patrocinados por el gobernador de Tucumán se entrevistan con el Presidente de la Nación. El propósito nodal —que se registra en el discurso de la *Revista del Centro Azucarero*— es exponer los riesgos que para la economía regional conlleva la acción del gobierno al conceder permiso para importar azúcar libre de derechos. Solicitan entonces —y una vez más— una

Directorio 1917-1920, N° 43, ff. 77, 106, 222, 227, 228; N° 44, ff. 8, 90, 170, 210; N° 45, ff. 98, 255.

²⁵ PROVINCIA DE TUCUMÁN, *Mensaje del gobernador de la Provincia a la H. Legislatura leído en la Asamblea del 24 de mayo de 1920*, Tucumán, 1920. *Revista Azucarera*, Buenos Aires, febrero 28-1918, N° 182, pp. 25-26; marzo 21-1918, N° 183, pp. 57-59; junio 1918, N° 186, pp. 154-156.

²⁶ *Revista Azucarera*, Buenos Aires, febrero 1919, N° 194, p. 54.

nueva prerrogativa: la anulación de los permisos concedidos por los decretos de 10 de agosto y 25 de noviembre de ese año²⁷, en una acción definida como de "animosidad hacia la industria azucarera nacional que inspira al gobierno" y que creen ver confirmada cuando el 8 de agosto de 1919 el P.E.N. prohíbe la exportación de azúcar.

Ante la renovación de esa resolución la reclamación se hace extensiva —en diciembre de 1919— a los diputados nacionales, quienes, encabezados por el socialismo, impulsan una legislación antitrust para las industrias del azúcar, vinos, harinas, petróleo y carne. Los industriales se refieren entonces a un "pretendido monopolio artificial", mientras la Confederación Argentina del Comercio, la Industria y la Producción (CACIP) en representación del empresariado nacional, sale en defensa de la industria azucarera para que no se comprometa su futuro.

La desvalorización de la moneda, el mayor peso impositivo en los costos de producción, el aumento en los fletes ferroviarios que desde 1913 elevan su representación en dichos costos de 114 a 216 % para la caña y de 74 a 180 % para la leña, el alza de los salarios sumado a la disminución de la jornada laboral y el aumento de los envases y el combustible son los factores principales que, en su defensa y para retrotraer la posible sanción de esa legislación proyectada, esgrimen los grandes empresarios azucareros del país²⁸.

Mientras tanto, el movimiento huelguista en los ingenios tucumanos es visto por el gobernador Bascary como una ampliación de la "cuestión social" que en 1919 afecta a la región pampeana. Reconoce el accionar de "agitadores profesionales" en su organización, pero procura tomar una postura equidistante de los industriales del azúcar y se esfuerza por contrarrestar el conflicto dentro del marco legal²⁹.

²⁷ *Policía y Comuna*, La Plata, diciembre de 1918, pág. s/núm. *Revista Azucarera*, Buenos Aires, agosto de 1918, N° 188, p. 221; set. 1918, N° 189, pp. 253-254.

²⁸ *Nota de los industriales azucareros a la Honorable Cámara de Diputados. El informe de la Comisión Investigadora de los trusts*, Buenos Aires, 1919, pp. 5 y 9. *Revista Azucarera*, Buenos Aires, marzo 1919, N° 195, p. 79; agosto 1919, N° 200, pp. 229-230; dic. 1919, N° 204, pp. 359 y 369-371. DANIEL SANTAMARÍA, *Azúcar y...* ob. cit., pp. 53-60. EMILIO J. SCHLEH, *Cincuentenario...* ob. cit., p. 238.

²⁹ *Revista Azucarera*, Buenos Aires, mayo de 1919, N° 197, pp. 142-144.

Los reclamos del empresariado azucarero repaldado por la Bolsa de Comercio tucumana continúan. En marzo de 1920 ante el ministro de Hacienda Pablo Torello, solicitan —una vez más— autorización para exportar azúcar frente a la limitación en el consumo interno. Los grandes plantadores de caña, que ven mermar los contratos de compraventa de caña dulce, los miembros radicales de la Legislatura tucumana y el gobernador respaldan dicho pedido ante el presidente de la República con el objeto de frenar los efectos de una desastrosa crisis socioeconómica regional³⁰. Como respuesta, en abril de ese año en un mensaje al Congreso Nacional, el presidente Yrigoyen insiste en una reducción del derecho de importación y en la prohibición para exportar el artículo. El propósito es instaurar “un nuevo régimen para esa industria en relación al consumo nacional, y dentro de un criterio que sin ser francamente proteccionista, tutela el desarrollo de la misma”³¹.

Desde el Centro Azucarero, los industriales hacen caer el peso de las consecuencias de la resolución en los cañeros, sin aliviar, por ello, los costos del consumidor. Acusan a la política personalista de Hipólito Yrigoyen —sin involucrar a la U.C.R. y al gobernador Bascary en ese juicio— que hace “primar su voluntad sobre la de los representantes de la Nación”³², en beneficio del consumidor del litoral. Desde el Centro se agrega que “nadie fabricará azúcar para almacenarla hasta que la voluntad de un hombre le permita buscar salida”³³; anunciando el incentivo al malestar social que ella implica. Mientras tanto, la “cuestión azúcar” y su abaratamiento para el consumidor es un tema discutido entre socialistas y radicales en los carteles de propaganda para la próxima campaña electoral, disputándose ambos el mérito de haberlo logrado.

En agosto de 1920 el precio del azúcar registra un valor récord. El P.E.N. se dirige a la Cámara de Diputados de la Nación y denuncia que a pesar del permiso especial (decreto de mayo 22-1920) otorgado a los industriales para exportar el excedente acumulado (100.000 t) a condición de dejar en poder del gobierno el 30 % para ser vendido en plaza a razón de 41 centavos el kg, el precio del producto no

³⁰ *Nota de los industriales azucareros al Ministro de Hacienda. Pedido de autorización para exportar azúcar*, Buenos Aires, 1920 (folleto).

³¹ CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, *Diario de Sesiones*, Buenos Aires, 1919-1920, t. VII, p. 849.

³² *Revista Azucarera*, Buenos Aires, febrero 1920, N° 206, p. 29.

³³ *Ibidem*, p. 56.

desciende. Frente a lo que considera un "complot" del sector especulativo para acaparar el artículo y obtener ganancias extraordinarias, el gobierno federal proyecta expropiar 200.000 t de azúcar para comercializarla a precio de costo y permitir exportar el excedente. Resoluciones que complican las relaciones del oficialismo nacional con los industriales azucareros tucumanos; quienes opinan que se hace uso de esta producción regional como un arma para la lucha política³⁴. La pulseada entra en su apogeo.

El Centro Azucarero, el Centro Cañero, comerciantes mayoristas y la Bolsa de Comercio provincial acusan de dicha situación a los intermediarios, que son quienes "realizaron sus ganancias con la exportación de azúcar"³⁵. Una afirmación que parecen desmentir los diputados socialistas y el informe de la comisión antitrust de 1919. En tanto la *Revista Azucarera* denuncia que la distribución de azúcar hecha por el gobierno en comisarias y ferias francas no produce el resultado esperado, sino privilegios en favor del personal de las repeticiones públicas.

Mientras una resolución sobre la propuesta yrigoyenista se posterga indefinidamente, la bancada de diputados conservadores encabezada por Matías G. Sánchez Sorondo³⁶ proyecta el tratamiento de creación de una comisión investigadora de los permisos para exportar azúcar, el mercado del producto desde 1919 y el proyecto del oficialismo.

Pero las rivalidades políticas intersectoriales priman por sobre un análisis racional del asunto, anulan el objetivo propuesto y sólo conducen a pedir explicaciones al P.E.N. sobre la aplicación y resultados obtenidos por el decreto que autoriza la exportación de 100.000 toneladas de azúcar. Una solicitud que sin mayor éxito formulan —entre julio y agosto de 1920— socialistas y conservadores, aliados a tal efecto en el Congreso Nacional³⁷.

En mayo de 1921, próxima a vencer la vigencia de la ley 8877, el Centro Azucarero designa en asamblea general de socios, a los componentes de su nueva comisión directiva, que resulta presidida

³⁴ *Revista Azucarera*, Buenos Aires, mayo 1920, N° 209, pp. 141-143; junio 1920, N° 210, pp. 173-175.

³⁵ CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, *Diario de Sesiones*, Buenos Aires, 1920, t.V, p. 89.

³⁶ *Ibidem*, pp. 156-157; t.V, pp. 28-29, 410-413, t. VII, pp. 4 y 803.

³⁷ Véase detalles en: *Ibidem*, t. IV, pp. 156-157, 177, 182; t. V, pp. 28-29, 320, 410-413; t. VI, pp. 627-628; t. VII, pp. 4 y 803.

por los miembros más conspicuos de la elite azucarera: Miguel M. Padilla (presidente) y Ambrosio A. Nougues (vice); preocupados ahora por reducir –los tan difíciles de medir– costos de producción, en busca de una relación insumo-producto que resguarde sus ganancias. Se procura una menor compra de combustible, economía en la molienda, una más amplia utilización de bagazo³⁸ y una disminución en el costo del flete ferroviario cuyo ascenso afecta a la caña, al combustible y al azúcar. En este último caso se insta al gobierno nacional a adoptar medidas de rebaja para permitir –dicen– un descenso en el precio del azúcar al consumidor³⁹. Al mismo tiempo cobra cuerpo una activa promoción del cultivo algodónero, impulsado desde los ingenios dentro y fuera del ámbito tucumano. Todo un clima de creciente preocupación para la elite azucarera, en una etapa en que debe afrontar, además, la sólida competencia y expansión de los ingenios saltojujeños⁴⁰.

Una telaraña de intrigas tejida por los opositores políticos y miembros del partido oficial provoca, finalmente, la caída del gobernador Juan Bascary. Luego de las intervenciones federales al ejecutivo provincial a cargo de los delegados Alvarez de Toledo, Nocetti y Nazar Anchorena entre enero de 1921 y abril de 1922, ocupa el cargo otro radical, de origen humilde, procedente de una familia de cañeros del sur tucumano. Es Octaviano S. Vera, dispuesto a profundizar el plan de reformas sociales de Bascary, quien en el plano económico –como aquél– poco se desvía de las prácticas de la elite azucarera tradicional.

La situación económica de la provincia, con una deuda interna de \$ 9.767.098,59 y otra externa de \$ 11.593.737,60 ya consolidada, significa para el nuevo gobierno un difícil comienzo⁴¹. El aumento de

³⁸ DANIEL SANTAMARÍA, *Azúcar y ...* ob. cit., pp. 61-63. *Revista Azucarera*, mayo de 1921, núm. 221, p 419; junio de 1921, N° 222, pp. 456-470; oct. 1921, N° 226, pp. 600-601. Son vocales de esa comisión: Miguel M. Fernández, Barry H. Heatlie, José M. Landajo, José Padrós, Juan Patrón Costas, Federico Portalis, León Rouges, Carlos A. Tornquist.

³⁹ *Revista Azucarera*, Buenos Aires, febrero 1922, N° 230, pp. 37-53.

⁴⁰ MARÍA CECILIA ZULETA, "Mercado de trabajo y reclutamiento forzoso de fuerza de trabajo en los ingenios azucareros de Salta y Jujuy (1880-1940)". En: *Estudios / Investigaciones* t. 2, N° 2, La Plata, U.N.L.P., 1990. VIVIANA E. CONTI, ANA T. DE LAGOS y MARCELO LAGOS, "Mano de obra indígena en los ingenios de Jujuy a principios de siglo". En: *Conflictos y procesos de la Historia Argentina Contemporánea* 17, Buenos Aires, CEAL, 1988.

la recaudación fiscal, procurando que las cargas no se trasladen al consumidor, resulta un imperativo —nada sencillo— para el flamante mandatario. Su programa de gobierno procura el progreso de la industria y el comercio locales, asegurando el crédito agrario, una baja en los fletes ferroviarios, mejoras en las obras de irrigación, racionalización del gasto público y “la subdivisión de la tierra como una garantía del equilibrio social-económico de la Provincia”⁴².

Pero la inestable situación de la industria azucarera es un hecho y se manifiesta en una recaudación impositiva acorde. Así por ejemplo el cobro de la patente adicional al azúcar estipulada por la ley de 24 de junio de 1919 (art. 4) que en ese año asciende a \$ 3.761.070,21, al año siguiente sólo consigue recaudar \$ 1.447.563,11. Descenso que se intenta compensar con otras cargas impositivas. Una circunstancia que reactiva las reclamaciones del Centro Cañero ante el gobierno nacional, mientras el de la provincia avala la creación de la “Sociedad Cooperativa de Cañeros Ingenio Monteros”⁴³.

El apoyo que Vera recibe de algunos industriales azucareros, demostrativo del perfil coalicionante de la U.C.R., le permite emprender con cierto consenso —que no incluye al Centro Azucarero— reformas sobre la jornada legal de trabajo para jornaleros y obreros que no puede exceder de 8 horas diarias o 48 semanales (enero 1923); en tanto se fija un salario mínimo (habitualmente muy fluctuante) para los obreros, no inferior a \$ 4,20 por la jornada legal de trabajo, con lo cual casi se duplica el salario medio vigente (marzo 1923)⁴⁴.

Las reformas sociales contrastan con el reclamo que en diciembre de 1922 formula el Centro Azucarero al gobernador. Entonces se pide un aplazamiento del proyecto de nuevo impuesto a la caña y al azúcar. Un pedido que origina una rápida respuesta del mandatario, apela que al “patriotismo de los señores industriales” para salvar la situación financiera tucumana.

⁴¹ PROVINCIA DE TUCUMÁN, *Discurso-programa del gobernador electo Sr. Octaviano S. Vera. Leído en la Asamblea Legislativa al prestar juramento de ley. Febrero 1 de 1922*, s.d.t., p. 6. Más datos en *Todo es Historia*, Buenos Aires, febrero de 1976, N° 135, pp. 11-27.

⁴² *Ibidem*, p. 8.

⁴³ *Revista Azucarera*, Buenos Aires, diciembre 1922, N° 240, pp. 342-344; 351-352, 354-355.

⁴⁴ *Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán*, Tucumán, 1923, pp. 1078 y 1097.

internos —para distribuir entre los gobiernos provinciales el monto de lo recaudado proporcionalmente a la producción— según declaraciones del administrador nacional Dr. Diógenes Taboada, abre nuevas expectativas en el sector azucarero preocupado por la superposición impositiva⁵⁰. El Centro Azucarero adhiere con decisión a esa iniciativa que tiempo atrás propusiera Alejandro Bunge desde su prestigiosa *Revista de Economía Argentina* y en su estudio sobre las industrias del Norte de nuestro país⁵¹.

Mientras esta discusión está sobre el tapete, la investigación parlamentaria emprendida por la Comisión Azucarera de la Cámara de Diputados de la Nación, da a conocer un informe de bases muy generales sobre tan importante cuestión⁵². El gobierno tucumano —en tanto— revisa la carga impositiva a que está sujeta la industria azucarera y mientras gestiona una rebaja en los fletes, resuelve devolver 30 centavos del producido de la patente adicional por tonelada de caña molida (ley de junio 2-1925) siempre que el azúcar elaborado llegue a 240.000 toneladas.

Frente a la crítica situación la respuesta de la elite azucarera tucumana y jujeña es reiterativa más allá de los efectos demostrados por su aplicación: “la solución definitiva que las circunstancias imponen no puede ser otra que el aumento razonable de los derechos de importación a los azúcares extranjeros”, en una acción gubernamental que define como “patriótica”⁵³ y en respuesta —como en el caso de la crisis ganadera de la región pampeana— a la situación de posguerra que afecta áreas de la economía nacional.

Al mismo tiempo, es en ese año 1925 cuando el informe de la Comisión de Estudio del Crédito Hipotecario indica particularidades estadísticas sobre la deuda hipotecaria en Tucumán, que en la década de 1915-25 aumenta en el 54 %. De valor de la hipotecas vigentes el 54,03 % corresponde a operaciones en que toman parte las compañías azucareras como deudoras de los consignatarios de sus productos o como acreedoras de los cañeros independientes. Un índice de la significación regional y nacional de la economía azucarera y de la situación que ésta vive cuando en 1926 se produce la

⁵⁰ *Ibidem*, febrero 1925, N° 376, p. 137.

⁵¹ *Ibidem*, abril 1925, N° 378, pp. 336-337; julio 1925, N° 381, pp. 652-654; agosto 1925, N° 382, pp. 764, 766-771.

⁵² CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, *Estado actual de la industria azucarera: Informe de la Comisión Especial*, Buenos Aires, 1925.

⁵³ *La industria...*, ob. cit., octubre 1925, N° 384, pp. 1016 y 1018.

cosecha récord en coincidencia con la superproducción mundial que perturba el mercado, en los momentos previos a los sucesos sobre los cuales habrá de arbitrar el presidente Marcelo T. de Alvear.

El Ejecutivo provincial ante la gravedad de la situación denunciada por el Centro Azucarero propone —en el Presupuesto de 1925— la sustitución de la patente de \$ 2 por tonelada de caña molida fijada en 1923, por una de \$ 1,20 término medio la tonelada. Una resolución que el gobernador fijará por decreto, ante la resistencia legislativa, pagando los costos —una vez más— el Estado provincial que ve disminuir sus ingresos por ese concepto en unos m\$n 7 millones, mientras el Banco de la Provincia concede préstamos especiales a los cañeros para adquirir acciones cooperativas de los ingenios Monteros y Villa Alberdi y otros comunes de “habilitación”⁵⁴.

Esta crisis implica a todos los sectores, dado que la baja en la cotización del producto elaborado incide directamente en el que se paga por la materia prima, afectando a los cañeros. Una situación que conduce a la organización del sector y a la búsqueda del arbitraje del gobierno nacional para lograr un precio equitativo por ella. Una intervención que también buscan los industriales, sobre todo ante los reclamos de yrigoyenistas y socialistas para que se retire la personería jurídica a aquellas sociedades anónimas que acaparan azúcar especulando con la suba de precios. En la reclamación se involucra directamente al grupo Tornquist (Cía. Azucarera Tucumana y Refinería Argentina)⁵⁵.

El gobierno provincial aporta su auxilio suprimiendo desde 1926 la patente a la molienda y decide devolver la totalidad del impuesto abonado por la caña de cañeros independientes. Alienta también la restricción productiva, en un marco de dificultades internacionales para la exportación del producto. El objetivo final sigue siendo el mismo: asegurar precios remunerativos para industriales y cañeros.

El gobernador Campero, en coincidencia con los industriales, sigue atribuyendo la crisis azucarera a la leyes aduaneras vigentes que permiten una competencia ruinosa, los elevados fletes ferroviarios, los altos jornales agrícolas, la alta evaluación de la tierra con caña que hace ascender el precio de los arrendamientos y las no

⁵⁴ PROVINCIA DE TUCUMÁN, *Mensaje del gobernador de la Provincia. Dr. Miguel M. Campero a la H. Legislatura. 12 de mayo de 1926*, Tucumán, 1926, p. 12.

⁵⁵ CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, *Diario de Sesiones*, Buenos Aires, 1927, t. I, pp. 535-539; 782-783.

siempre eficientes prácticas culturales del plantador de caña⁵⁶.

Sobre estas bases y tratando de "garantir los intereses siempre respetables y a veces contradictorios del consumidor y del productor"⁵⁷ —sin enfrentarse con los representantes tradicionales de la industria azucarera— por primera vez la gestión gubernativa radical llega a feliz término en Tucumán, a pesar de las dificultades económicas y políticas, la huelga cañera vivida y la agitación electoral motivada por la renovación de los gobiernos tucumano y nacional.

Una política conciliadora con el empresariado azucarero tucumano —que a su vez debe acordar algunos beneficios sociales en un marco económico restrictivo que afecta a amplios sectores de la sociedad local— de un gobierno puesto al servicio del orden y el apoyo del gobierno federal que vuelca sus esfuerzos para paliar la crisis azucarera, hacen posible ese resultado y allanan el triunfo de su sucesor: el ingeniero José G. Sortheix. Militante radical que inicia su mandato en junio de 1928, siendo depuesto a consecuencia del golpe de Estado uriburista que derroca al gobierno del presidente Hipólito Yrigoyen en 1930 y sitúa al Ejército al frente del poder político.

La inauguración de su mandato —respaldado por la Convención del radicalismo tucumano— coincide con la aplicación del laudo Alvear, de la ley reguladora de la producción azucarera (junio 21-1928), la organización de la Cámara Gremial de Productores de Azúcar y medidas conexas que procuran encauzar —con éxito relativo— los vaivenes de la economía azucarera tucumana. Entonces las mayores esperanzas se cifran en las entrevistas de los productores (cañeros e industriales) con el presidente de la República, en procura de un equilibrio duradero y capaz de incluir el orden social.

Con mayor intensidad que en ocasiones anteriores proliferan propuestas para diversificar la producción agrícola local, mermar el latifundio y emprender nuevas obras de vialidad e irrigación capaces de incorporar a la productividad áreas marginales; juzgándose imprescindible el apoyo estatal para abrir mercados para los productos regionales en los mayores centros consumidores del país y para la redacción de un cuerpo orgánico de legislación social que minimice los conflictos, mientras se instrumentan los medios para evitar el paro forzoso de millares de obreros, quienes al terminar la zafra

⁵⁶ PROVINCIA DE TUCUMÁN, *Mensaje del gobernador de la Provincia Dr. Miguel M. Campero a la H. Legislatura*, 9 de mayo de 1927, Tucumán, 1927.

⁵⁷ *Ibidem*, 15 de mayo de 1928, Tucumán, 1928, p. 8.

quedan sin trabajo durante gran parte del año alimentando la pobreza creciente en la campaña tucumana.

En tal sentido y a pesar de la precaria situación económica, el gobierno del ingeniero Sortheix es uno de los que con más claridad expone un "plan general", para dar consistencia al nudo del discurso radical que desde 1917 procura asegurar "el bienestar social y económico de esta provincia"⁵⁸. No obstante, aunque es producto de los gobiernos radicales tucumanos la legislación sobre jornada laboral, salario mínimo, descanso dominical y accidentes de trabajo, en 1930 todavía se brega por la implantación de una legislación que —como en el orden nacional— reglamente el trabajo de mujeres y menores y generalice el pago de salarios en moneda nacional.

Sus ideas centrales giran en torno de la "regularización de la industria azucarera, desviación de la monocultura, fomento de nuevas industrias y colonización y búsqueda de nuevas fuentes de riqueza"⁵⁹. Un programa que se enfrenta con una superficie cañera y una producción azucarera en aumento (con precios en baja), a pesar de los objetivos formulados. El clima es de endeudamiento creciente para el Estado tucumano, que —para superar sus diferencias presupuestarias— en 1928 recibe el auxilio del capital externo (préstamo de 1 millón de dólares de la Chatam Phoenix Corporation de New York, a un año de plazo y 6 % de interés anual).

Esta coyuntura es la que obliga a "tomar medidas urgentes y adecuadas que contemplen los intereses generales; tanto de los trabajadores y cañeros independientes como los de los propios industriales"⁶⁰, para lo cual desde 1928 entra en funcionamiento la Cámara Gremial de Productores de Azúcar y se sustenta la citada ley de regulación de la producción. Mientras tanto, se brega por la protección aduanera nacional en favor de esta industria y por una mejor organización empresarial de las ventas, que se logra a breve

⁵⁸ PROVINCIA DE TUCUMÁN, *Mensaje leído ante la H. Legislatura por S.E. el Señor Gobernador de la Provincia Ingeniero José Sortheix*, Tucumán, 1930, pp. 5 y 12.

⁵⁹ PROVINCIA DE TUCUMÁN, *Mensaje del Excmo. Gobernador de la Provincia Ingo. José Sortheix a la H. Legislatura. Abril 22 de 1929*, s.d.t., p. 15, *La industria* ... ob. cit., agosto 1930, N° 442, p. 564. (La ley de 31/7/1930 alienta esta diversificación mediante la eximición impositiva para nuevas producciones).

⁶⁰ PROVINCIA DE TUCUMÁN, *Mensaje leído ante la H. Legislatura* (1930)... ob. cit., p. 19.

plazo a través de los convenios regionales firmados en agosto de 1930.

Por su parte, el rendimiento fiscal de las cosechas entre 1920 y 1929 muestra esas fluctuaciones azucareras. La recaudación general se mantiene oscilante hasta 1925, asciende en 1926 para declinar desde entonces⁶¹. En tanto el crédito oficial resulta restringido. Por esta razón y ante el desaliento y el malestar cañero, el gobernador tucumano propone a los industriales acordar un préstamo en descubierto de un millón y medio de pesos a reembolsar con el precio de futuras cosechas. Una solución que desde el oficialismo y el sector empresario se considera adecuada "si pensamos en los enormes perjuicios, que en cambio traería un conflicto serio como el que se anuncia con los cañeros"⁶².

Desde Tucumán se vuelve la mirada, en procura de auxilio, al gobierno nacional. Se apela para ello a recursos tradicionales:

Mientras no se resuelva la situación de la industria azucarera por leyes nacionales que eleven los precios de importación y regulen la producción en forma de ajustarla en todo el país a necesidades del consumo, no hay otro medio de evitar la depreciación del azúcar que puede llegar a límites que causan la ruina total de la industria...⁶³

IV. LOS SECTORES EN CONFLICTO, EL ROL DEL ESTADO Y EL COMPORTAMIENTO DEL EMPRESARIADO AZUCARERO

La producción e industria azucarera involucra —como se advierte— el accionar de varios sectores sociales. Esencialmente: plantadores independientes de caña, colonos de ingenio, zafreros (personal temporario), obreros, empleados, técnicos fabriles, propietarios de ingenios (que procesan caña propia y de cañeros independientes).

Hacia 1910 un informe del Departamento Nacional de Trabajo estima en unos 60.000 el número de brazos que ocupa la industria azucarera, incluidos los trabajadores de cerco o jornaleros dedicados al cultivo de caña. El término medio de obreros ocupados por cada ingenio oscila entre 350 y 360; cifra que se duplica durante la zafra, con predominio de nativos y una jornada laboral superior a las 13

⁶¹ *Ibidem*, p. 233.

⁶² *Ibidem*, p. 290.

⁶³ *Ibidem*, p. 300.

horas. De la fuerza de trabajo total, un 87 % ocupa a los hombres, el trabajo femenino—dedicado habitualmente al embolsado de azúcar—alcanza al 7 % (sin contar su desempeño en la zafra, donde junto con los menores se ocupa del corte y pelado de la caña). En 1931 el Anuario de Estadística de Tucumán consigna la cifra de 31.161 para el personal de cultivo y 1.130 los ocupados para la cosecha azucarera en esa provincia⁶⁴.

Del conjunto interesa destacar la figura del cañero porque la coexistencia de grandes ingenios y pequeña y mediana propiedad cañera no reconoce similitudes en otras áreas azucareras de América, porque en torno de ese personaje giran gran parte de los intereses económicos y políticos regionales y, además, por la relación conflictiva que en varias ocasiones—particularmente en la segunda mitad del decenio de 1920—mantiene con los industriales azucareros.

A comienzos de 1881 su número es de 394, a mediados de la década del '90 suman unos 2.700. Después de la crisis de superproducción de 1895 descienden y según la Dirección de Estadística de Tucumán, en 1918 el número de cañeros independientes (que antes de la modernización eran también industriales) es de 2.557, 2.997 en 1920, 3.596 en 1925 y en 1930 totalizan 5.873 los cañeros registrados⁶⁵. A fines de la década de 1910 una estadística levantada por el Banco de la Provincia de Tucumán indica la variada escala de propiedad de los cañeros. De un total de 3.136—que cultivan el 35,2 % del total de caña—2.723 poseen en conjunto 6.300 hectáreas, 11 tienen más de 200 hectáreas, 30 entre 100 y 200, 80 entre 40 y 100 y 292 cuentan con superficies plantadas de 10 a 40 hectáreas. Es decir, el predominio de los cañeros chicos (de 1 a 200 surcos) es un hecho manifiesto, que se mantiene aún en 1930 cuando sobre un total de 6.072 cañeros, 3.095 poseen esa cantidad de surcos. En estos casos la dependencia del ingenio más cercano es inevitable⁶⁶.

⁶⁴ *Revista Azucarera*, Buenos Aires, 15 de mayo 1910, N° 89, pp. 71-85.

EMILIO J. SCHLEH, *Cincuentenario del Centro Azucarero Argentino. Desarrollo de la industria en medio siglo. 1894-Buenos Aires-1944*, Buenos Aires, 1944, p. 237.

⁶⁵ Datos del Censo Cañero Azucarero Regional (1926) y de la Cámara Gremial de Productores de Azúcar confirmados por PIERRE, DENIS, *La valorización del país. La República Argentina -1920*, Buenos Aires, Edic. Solar, 1987, p. 115. (Primera edición, París, 1920).

⁶⁶ EMILIO J. SCHLEH, *Cincuentenario...* ob. cit., p. 236. *La Industria ... ob.*

El cultivo y la cosecha de caña de los ingenios son realizados por los colonos o por los obreros que contrata la administración; en este último caso las herramientas las provee el ingenio. El colono —en cambio— aporta animales, carros, implementos y herramental agrícola. Pero el sector que se afirma —frente a las alternativas de la industria— es el de los cañeros independientes, propietarios o arrendatarios de las tierras que trabajan. Una categoría casi inexistente en Salta y Jujuy donde los ingenios producen ellos mismos la casi totalidad de la caña que muelen.

Los cultivadores independientes aportan la tercera parte del área cultivada con caña dulce y durante la década de 1918-1927 los más grandes cuentan con una representación institucional en Tucumán: el Centro Cañero. Sólo momentáneamente—hasta 1928— y frente a los acontecimientos que desembocan en la firma del laudo Alvear (véase título V) la representación gremial del sector es asumida por una entidad masivamente representativa de los charcareros pampeanos: la Federación Agraria Argentina (F.A.A.), que con sede en Rosario, nace en 1912 a partir de la agitación rural que estalla en Alcorta (Santa Fe) y se extiende a localidades vecinas.

Según el censo tucumano de 1914, los cañeros independientes poseen el 45,7 % de los surcos plantados. La degeneración de la caña criolla y su reemplazo por la de Java torna más difícil a éstos que a los ingenios —por razones económicas— llevar adelante dicho cambio. No es extraño pues que la estadística para 1918 muestre un descenso de la participación de éstos en el abastecimiento a los trapiches (35,2 %). Un porcentaje que, normalizado el recultivo, irá en aumento, aunque sobre las bases inestables que sustenta la labor de estos agricultores; quienes desde 1919 y ante la amenaza de los industriales de no comprar su caña, se dirigen al Ejecutivo de la Nación explicando su precaria situación y reclamando un precio equitativo para la materia prima⁶⁷.

El aumento en la distribución de surcos de caña plantada en Tucumán entre 1914 y 1926, que en total alcanza a un promedio del 13,2 % cuenta con la participación de los cañeros en un 6,7 % y en un 18,6 % a los ingenios. En tanto la disminución del 7,8 % registrada en 1929 —año en que se aplica la ley de regulación de la producción—

cit., mayo 1930, N° 439, p. 327; noviembre 1938, N° 541, pp. 700-701.

⁶⁷ *Revista Azucarera*, Buenos Aires, enero 1919, N° 193, p. 2.

afecta a los cañeros en el 4,1 % y a los ingenios en el 10,6 %. Una proporción similar a la que guardan los aportes respectivos de caña para la molienda⁶⁸.

Los industriales —que se nuclean en el Centro Azucarero, presidido por dos genuinos representantes de la elite tucumana, Miguel M. Padilla (1906-1923) y Ambrosio A. Nougues (1923-1929)— manifiestan su principal preocupación: al aumento de la producción más allá de las necesidades consumidoras con el consecuente descenso en los precios del azúcar y la apertura al similar importado. Frente a este viejo problema y a pesar de los beneficios impositivos de la ley 8877, la respuesta no resulta innovadora. Así lo demuestra la reunión celebrada el 20 de abril de 1915, cuando —ante el aumento de la superficie plantada, las consecuencias de la Guerra Mundial sobre el crédito y el mayor rinde de la caña javanesa— proponen reservar un tercio de la producción para evitar drásticas bajas en el precio del azúcar. Aplazan en estos términos convencionales, los efectos más agudos del problema azucarero que sigue latente⁶⁹.

Los ciclos sucesivos de buenas y malas cosechas son reconocidos por todos los sectores, como el peligro más agudo para el fortalecimiento de esta industria. El informe reservado del inspector de la zona Norte —agronomo Domingo Bórea— dependiente del Ministerio de Agricultura de la Nación es una clara advertencia ante esta cuestión que él denuncia ya en octubre de 1917⁷⁰.

En julio de ese año, junio y diciembre de 1918, uno de los máximos representantes de la industria azucarera argentina, Carlos A. Tornquist, evalúa los principales problemas por los que pasa la misma. Además de la crisis de la caña criolla y de la variabilidad productiva apuntada señala: la fluctuación en los precios (aunque con tendencia a la suba), los altos costos del flete ferroviario de Tucumán a Buenos Aires que en 1917 cuesta 21,25 \$ la t y en 1918 28,50 \$ (no descartándose nuevos incrementos), las dificultades para exportar el producto (inclusive por la competencia de los azúcares de remolacha de Alemania, Austria, etc.) y la tensa pero

⁶⁸ ANTONIO MICELE, *La industria...*, ob. cit., p. 40.

⁶⁹ COMISIÓN DE INDUSTRIALES, *El problema azucarero (1914-1915)*, Buenos Aires, 1915 (folleto).

⁷⁰ DOMINGO BOREA, *El desenvolvimiento de la producción rural en Tucumán y Santiago. Informe 1917*. (Copia mecanografiada, B. Tornquist, Agricultura 716).

necesaria relación entre industriales y cañeros por el precio de la caña⁷¹.

Un "peligro inminente" resultan, para el sector que Torquinst representa, los proyectos de ley en debate en la Cámara de Diputados de la Nación, acerca de la posibilidad de estipular de modo permanente franquicias aduaneras para los azúcares importados, como medida que prevenga la carestía del similar nacional. Se le recuerda entonces al gobierno nacional el papel vital que esta industria juega para la economía del Noroeste y las "crecidas sumas de dinero que aporta al tesoro nacional"⁷²; en tanto se advierte sobre la gravedad que la situación encierra para los plantadores "porque es evidente que los fabricantes se limitarán a elaborar la caña de su propia producción y abstendrán de comprar la caña de los cañeros"⁷³.

También el administrador de una de las empresas azucareras más importantes del país, la Compañía Azucarera Tucumana, S.A., denuncia —en una entrevista efectuada en 1919— la mala calidad del azúcar importado a la Argentina y el incumplimiento del objetivo estatal en cuanto a un descenso en los precios pagados por el consumidor. Una situación que lo induce a reclamar en favor de los intereses industriales locales, porque "donde las leyes velan por la protección del trabajo, deben velar también por los derechos y la seguridad del capital"⁷⁴.

Los industriales adquieren la caña de azúcar a los cultivadores independientes a un precio fijo por tonelada de caña entregada, sin evaluar la riqueza sacarosa. Pero a mediados del decenio de 1920 se procura generalizar un sistema de compra de caña donde el precio a pagar evalúe la proporción de azúcar que se puede obtener de la materia prima. Un procedimiento que, para el caso tucumano, tropieza con el inconveniente que representa su aplicación frente a gran

⁷¹ ERNESTO TORQUIST Y CIA. LDA., *Exposición sobre la industria azucarera argentina (Cartas al Sr. A. Pétrement Attaché Comercial de Bélgica)*, Buenos Aires, 1918 (copia mecanografiada. B. Tornquist, Industrias 292). En la Segunda Conferencia Económica Nacional organizada por la C.A.C.I.P. en 1923, la cuestión de los fletes en el Norte, es uno de los temas sustanciales considerados.

⁷² *Policía y Comuna*, La Plata, julio 1917, pág. s/núm.

⁷³ *Revista Azucarera*, Buenos Aires, enero 1919, N° 193, p. 1.

⁷⁴ *La Epoca*, Buenos Aires, domingo 18 de mayo 1919, pág. 2. *Revista de Economía Argentina*, Buenos Aires, julio-agosto 1919, t. III, N° 13-14, p. 19.

número de pequeños cañeros —muchos de ellos situados en tierras poco aptas— que entregan pequeñas cantidades a la venta y dependen para la transacción del ingenio más cercano, que de hecho se convierte en un comprador obligado para ese agricultor que no puede atender altos costos de flete sin perjuicios notorios en sus ingresos. Esta es una situación que limita los beneficios intrínsecos del sistema de comercialización cañera, que se pretende revisar —ante el temor por la violenta huelga de 1927— con la intervención del presidente Alvear; quien debe laudar entre cañeros e industriales tucumanos en 1927 y 1928.

Unidos a la actividad industrial se despliega el accionar de los “enganchadores”, que recorren amplias áreas, más allá, del Aconquija, en busca de mano de obra estacional. Un contemporáneo que recorre nuestro país hacia mediados de la década de 1910, relata cómo los negociantes, en nombre de los ingenios, efectúan esas recorridas ofreciendo adelantos de dinero (unos 60 \$) al trabajador por sus servicios⁷⁵.

Por otra parte, el mercado azucarero —sobre todo luego del fin del monopolio ejercido por la Refinería Argentina instalada en Rosario (Santa Fe)— cuenta con la participación de otro actor social para la venta del producto: el consignatario. Frecuentemente agente financiero de la fábrica, ante la escasez y distribución inadecuada del crédito formal. Este agente permite a los industriales vender directamente su producción a los almacenes mayoristas, operando como un verdadero distribuidor de azúcar a los mercados de consumo. Pero también los intermediarios, especialmente los dedicados a la compra-venta de caña, reciben los efectos de la crisis y en julio de 1930 la Legislatura les aplica el pago de una patente de 2 \$ por tonelada del producto.

Frente a esta escueta descripción del espectro social azucarero, la relación costos, precios y rendimientos —sustento de la racionalidad económica del productor— resulta sustancial en el encuadre y regulación de la relación intersectorial (cañeros - industriales). Este trípode se torna más inestable y conflictivo en épocas en que la oferta del producto excede ampliamente la demanda, aumentando los *stocks* azucareros y promoviendo un descenso vertiginoso en el precio del azúcar, que atenta contra los intereses de los ingenios, pero

⁷⁵ PIERRE DENIS, *La valorización...*, ob. cit., pp. 117-118. Para ampliar el tema: JOHN A. KIRCHNER, *Sugar and Seasonal Labor Migration: The Case of Tucumán, Argentina*, Chicago, 1980.

también redunda en bajos precios para el plantador y vendedor de caña dulce con destino a ser molida en las fábricas de la región.

Uno de los rasgos más destacados de las condiciones económicas locales, lo constituyen los anticipos –prefijando los precios de la caña– y los préstamos hipotecarios de las compañías azucareras a los cañeros. Las empresas, que obtienen créditos por altas sumas a una tasa de interés anual del 5 al 7 %⁷⁶, desenvuelven una política hipotecaria prestando a los cañeros sin inmovilizar grandes capitales, con un alto interés del 9 y 20 % de amortización anual, cuyos contratos resultan –por estas razones– onerosos; pues una mala cosecha o una baja del producto, desembocan en la venta obligada de fincas y cañaverales que se incorporan a las vastas extensiones unificadas en torno de las fábricas azucareras. Una práctica que, en diciembre de 1924, Emilio Schleh (estudioso de la cuestión azucarera) endilga a la ausencia de pequeños bancos regionales que otorguen crédito prendario al productor para levantar sus cosechas. Esta situación se suma a los bajos precios pagados por la caña, la reducción en las compras de materia prima y eclosiona al estallar el grave conflicto fabril-cañero en mayo de 1927. Entonces, no son pocos los cañeros que pierden sus propiedades⁷⁷.

V. EL LAUDO ALVEAR

La dificultosa relación entre industriales, obreros del surco y cañeros independientes, esencialmente vinculada al precio pagado por la caña y la superproducción, se torna más tensa desde 1919 cuando la “cuestión social” conmueve a toda la sociedad argentina, y en presencia del cambio político que hace lugar a varios reclamos laborales del sector obrero y del plantador azucarero. La gestión del gobernador Vera asiste a una de las confrontaciones más ríspidas entre esos sectores.

La huelga en los ingenios tucumanos durante los primeros meses de 1923 parece abrir el fuego. La situación evaluada como muy gra-

⁷⁶ ARCHIVO BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, *Libro de Actas del Directorio* 1916-1917, N° 42, f. 147; año 1919-1920, N° 45, f. 124.

⁷⁷ DANIEL GREENBERG, “Sugar Depression...” ob. cit., pp. 309-310. *Informe de la Comisión de Estudio del Crédito Hipotecario. Decreto del P.E.N. de 30 de diciembre de 1924*, Buenos Aires, 1927, pp. 98-99.

ve por los industriales refuerza el rechazo de éstos a las leyes obreras y a la ley de presupuesto de ese año sancionadas por la Legislatura. De poco sirven las gestiones del representante extraoficial del gobierno nacional, Rogelio Araya, para solucionar el conflicto con satisfacción de ambas partes. A mediados de mayo la huelga de los trabajadores en algunos de los ingenios más importantes de Tucumán mueve a los industriales a solicitar la intervención del P.E.N., quien rechaza su participación para arbitrar. Las acusaciones del sector empresario se dirigen al gobernador Vera y a los "agitadores profesionales" participantes en la huelga, mientras el ministro de Gobierno Celedonio Gutiérrez y el flamante jefe de Policía recorren los ingenios en conflicto.

El 29 de mayo los industriales reclaman directamente ante el presidente Alvear por la impasibilidad del gobernador tucumano, mientras proceden a suspender el trabajo en las fábricas. Aunque el Ejecutivo Nacional se niega a participar de un conflicto que caratula de alcance provincial, se envían fuerzas militares federales para ponerse al servicio del gobernador en resguardo del orden social. El poder político elude participar directamente en el conflicto, en tanto el Centro Cañero se solidariza con el Centro Azucarero para frenar la escalada de violencia.

En junio, atemperado el conflicto después de la detención de varios gremialistas, las relaciones del mandatario provincial con los industriales azucareros quedan tensas y deterioradas las que mantiene con los huelguistas que lo acusan por la represión. El clima de tranquilidad es provisional e impuesto; no obstante la jornada laboral de 8 horas y el salario mínimo quedan asegurados.

La oferta de los industriales al Estado para volcar a su favor la suerte de los acontecimientos es clara. Deciden poner a disposición del erario tucumano los recursos necesarios, reservándose el derecho de impugnar ante la justicia la legislación laboral promulgada⁷⁸.

El empresariado del azúcar se fortalece frente al gobierno provincial. La constitución del Centro Regional Azucarero (C.R.A.) de Tucumán refuerza "la solidaridad de los industriales azucareros". Es un viejo anhelo de su presidente, Alfredo Guzmán, quien en los años '90 enfrentó sin éxito los intereses —vinculados al litoral— de Ernesto Tornquist para establecer la refinería en Tucumán y no en Rosario, como finalmente se situó. Sin adherir a un partido político

⁷⁸ *Revista Azucarera*, Buenos Aires, mayo 1923, N° 244, pp. 121-138.

sus miembros se autodefinen como “hombres conservadores en la verdadera acepción de la palabra, con ideas moderadas”, pero dispuestos lograr “que los destinos de la provincia sean entregados a manos de mandatarios dignos”⁷⁹.

Mintras tanto, el gobernador Octaviano Vera decreta la realización de un censo laboral para “preparar la reglamentación del trabajo en la provincia”, para mejorar las condiciones locales de labor y lograr una justa aplicación de las leyes de salario y jornada laboral, evaluadas inconstitucionales por los industriales azucareros. Porque para el gobierno radical tucumano “el bienestar general y sobre todo de la clase obrera debe merecer de los poderes públicos preferente atención”⁸⁰. Como se estudió, el costo político será alto para el titular del Ejecutivo: la intervención federal enviada en noviembre de ese año, que lo desplaza de su cargo y abre el camino a un gobierno más moderado como el del radical Miguel Campero.

Es bajo esta gestión gubernativa cuando, en octubre de 1925, los industriales azucareros llaman a un “movimiento de resistencia en toda la provincia”, porque consideran que “las medidas del P.E. no responden en esos momentos a la gravedad de la crisis y a la alta misión que le incumbe en defensa de los intereses económicos del Norte”⁸¹. Es un acto de advertencia —en esta ocasión comprometiéndose a toda la comunidad del Norte argentino en busca de un mayor consenso— para focalizar la responsabilidad de la cuestión en el oficialismo tucumano. La revisión de la ley de impuesto a la caña y un más fluido crédito bancario para los cañeros se constituyen en las bases de la reclamación. En tanto, se procura la firma de un convenio que acerque las posiciones de fabricantes y plantadores, buscando un sistema único que reglamente las condiciones de compraventa de caña dulce.

El Senado Nacional que se alinea tras las propuestas de los industriales trata sólo tangencialmente los reclamos cañeros. El Presidente de la Nación —en respuesta al gobernador jujeño Benjamín Villafañe— intenta atender la crítica situación azucarera pero sin comprometer la intervención estatal directa en el arbitraje de

⁷⁹ *Ibidem*, julio de 1923, N° 247, pp. 185-186.

⁸⁰ *Ibidem*, pp. 179-180.

⁸¹ *La Industria Azucarera*, Buenos Aires, octubre 1925, N° 384, p. 1013.

la cuestión⁸². Una práctica que tratan de desvirtuar los grandes empresarios azucareros cuando plantean el asunto sobre la base de los aportes que la actividad ha realizado y realiza a la economía nacional, el papel esencial que desempeña para la economía regional norteña y la inmovilización de capitales que la actividad implica; constituida ésta por el activo fijo de la empresa, las inversiones del activo circulante y un similar disponible para atender a los gastos o costos de producción⁸³.

La reclamación al Estado se hace directo cuando en febrero de 1926, el azucarero y miembro del partido liberal tucumano Ambrosio A. Nougues declara —en un reportaje a *La Nación*— que el “gobierno tiene que resolver la crisis azucarera”, reclamando al radicalismo una actitud participativa directa en favor de esta industria afectada por la “crisis de la paz”⁸⁴.

Los cañeros independientes de Tucumán venden la caña a los industriales sin fijar precio anticipado, al 50 % de lo que la caña rinda. Una práctica que no conforma a los proveedores de materia prima. Se busca con insistencia la formulación del contrato único para la compra de caña en Tucumán; especialmente cuando los efectos de la cosecha récord de 1926 ponen en peligro toda la economía azucarera. También en Jujuy se procura aliviar la situación de los cañeros pequeños de provincia, poniendo en práctica la entrega de primas a estos plantadores para evitarles pérdidas insalvables.

Estas dificultades económicas, el malestar social y el cambio político que desplaza del gobierno nacional y de varios estados provinciales a la elite conservadora son las causales directas de la conferencia que celebran los gobernadores del Norte (Jujuy, Salta, Santiago del Estero, Tucumán y representantes de Catamarca y La Rioja). Recogen la idea del gobernador Benjamín Villafañe para considerar los mecanismos a manejar ante la crisis legislativa y “la crisis del trabajo nacional”. La situación azucarera es presentada como un problema de más vastos alcances —comprometiendo la economía del Noroeste argentino— a través de un frente común, de

⁸² *Revista Azucarera*, Buenos Aires, noviembre, N° 385. p. 1172-1183 y 1190-1196.

⁸³ *Ibidem*, diciembre 1925, N° 386, pp. 1300-1313, enero 1926, N° 387, pp. 9-13.

⁸⁴ *Ibidem*, febrero 1926, N° 388, p. 98. *Revista de Economía Argentina*, Buenos Aires, diciembre 1925, t. XV, N° 90, p. 486.

una confederación de provincias —que refuerce el perfil político que la cuestión encierra— en defensa de los intereses regionales a los cuales se procura atender por medio de “acuerdos y la acción coordinada y conjunta” de estos representantes. El propósito es obtener un pronunciamiento favorable del gobierno federal encabezado por Marcelo T. de Alvear, en defensa de las producciones típicas regionales, el alivio en las cargas impositivas y la maximización de los recursos naturales y obras de infraestructura⁸⁵.

Desde setiembre de 1926 los plantadores de Tucumán —pequeños y medianos, preferentemente— adhieren al accionar organizado por la F.A.A. para procurar ser oídos en sus reivindicaciones y atento a la prédica de la entidad en pro de la unidad agraria a través de un gremialismo fuerte. Para la institución, las dificultades en Tucumán emergen por la poca cantidad de tierra que tienen miles de cañeros —cuyo producto es escaso para vivir—, por el reducido precio de venta en relación con el costo y por el imperfecto control que ejercen los cañeros en la entrega de su producto a los ingenios⁸⁶. Una situación que, ya en mayo, las autoridades de la F.A.A. hacen conocer al ministro de Agricultura de la Nación Emilio Mihura, en tanto reclaman un eficaz control de esas transacciones.

Aquellos cañeros (los más grandes) ajenos a dicha prédica no demoran en elevar su protesta por la intervención de la Federación ante el Presidente de la República y el Ejecutivo tucumano, destacando —en oposición a los federados— la relación armónica entre cañeros e industriales frente a la crisis que azota a la economía azucarera en su conjunto.

En diciembre, el gobernador Campero realiza gestiones ante los poderes públicos nacionales. Afirma entonces que “la situación por que atraviesan los plantadores de caña es realmente delicada”⁸⁷ ante los precios a que se cotiza el producto, no compensatorios de los

⁸⁵ *Ibidem*, julio 1926, N° 393, pp. 575-577 y 631; enero 1927, N° 399, p. 33. *Revista de Ciencias Económicas*, Buenos Aires, junio 1924, N° 35, pp. 257-276. *Revista de Economía Argentina*, Buenos Aires, agosto 1926, t. XVII, N° 98, p. 143-147.

⁸⁶ *La Tierra*, Rosario, marzo 20 de 1928, N° 1424, p. 1. FEDERACIÓN AGRARIA ARGENTINA, *Memoria y balance correspondientes al ejercicio económico 1928-1929*, Rosario, s/f, p. 4.

⁸⁷ *Revista Azucarera*, Buenos Aires, diciembre 1926, N° 398, pp. 1140-1141.

gastos culturales y apela a la comprensión de los dueños de ingenio para arribar a un acuerdo.

Los industriales adhieren a la política impositiva que asentada en un "Fondo Permanente de Aforos" propusiera el renunciante ministro de Hacienda de la Nación, el radical alvearista Rafael Herrera Vegas, pero procuran minimizar el conflicto fabril-cañero, atribuyéndolo "a la prédica anárquica de la Federación Agraria de Rosario contra los ingenios"⁸⁸.

En marzo de 1927 los cañeros resuelven no entregar caña a los ingenios si la liquidación del año 1926 no se fija en 11 centavos los 10 kg en cargadero y 12 en canchón del ingenio, como mínimo. La huelga cobra fuerza en mayo desde el Sur tucumano. El eje de la cuestión es el precio que debe pagarse por la caña, que los plantadores consideran no equitativo al ligarse irreversiblemente al precio de venta del azúcar.

Frente al problema la Legislatura propone multiplicar el número de cooperativas cañeras para la fabricación de azúcar. El Congreso Nacional estudia la posibilidad de que los ingenios no procesen caña propia. Para beneplácito de la F.A.A., que busca ampliar el consenso, los comerciantes mayoristas locales dan su apoyo a la huelga, a la cual no adhieren los plantadores arrendatarios o colonos ni los empleados de ingenio, por el riesgo de perder su fuente de trabajo. Desde el Banco de la Nación Argentina se ofrece alentar el crédito industrial destinado a quienes usan materias primas nacionales. El Centro Azucarero y la Bolsa de Comercio reclaman al gobierno federal la "urgencia de proteger y tonificar la industria", buscando una solución negociada a esta crisis que no es sólo local sino mundial y que no admite —dicen— especulaciones "obreristas", de las cuales se hace responsable al yrigoyenismo y al socialismo que bregan por la defensa del consumidor y hacen concesiones en el ámbito laboral. Mientras tanto, sectores de opinión interesados en el asunto llaman a la reflexión para revalorizar y conquistar nuestro propio mercado alentando un "verdadero nacionalismo económico argentino" y —en connivencia con esa idea— el Ministerio de Agricultura presenta un folleto dirigido a vulgarizar los beneficios del azúcar como alimento⁸⁹.

⁸⁸ *Ibidem*, mayo 1927, N° 403, p. 366.

⁸⁹ *Revista de Ciencias Económicas*, Buenos Aires, marzo-abril 1922, N° 8-9, pp. 175-187; junio 1928, N° 83, pp. 1995-2003. *Revista Azucarera*, Buenos Aires, junio 1927, N° 404; julio 1927, N° 405, pp. 655-658; agosto

La intransigencia cañera que se aparta de los contratos suscritos con anterioridad, retornando implícitamente a la forma de pago a precio fijo por peso de caña, complica la situación. En el alegato del sector se aboga por obtener, para el vendedor, el 50 % del producto del azúcar, libre de impuestos y fletes, a partir de un precio promedio de venta de m\$N 2,90 los 10 kg de azúcar que se estipula como base para la liquidación de la materia prima.

En estos términos los cañeros procuran obtener el arbitraje presidencial, inculcando en la situación a los industriales; quienes descargan responsabilidades. Lo hacen a la luz de los balances de los ingenios, que arrojan pérdidas significativas para el ejercicio 1927-28 y procuran contrastarlas con las ganancias líquidas de los ferrocarriles en ascenso desde la posguerra. Es un intento por reforzar el argumento de los altos costos de producción que debe afrontar la industria⁹⁰.

En abril de 1927 vuelven a reunirse los gobernadores del Noroeste en un nuevo intento por regionalizar la cuestión y elevar unidos sus reclamaciones al gobierno federal, para obligarlo a entrar en acción.

Sometido el conflicto al arbitraje del presidente Alvear, desde junio de 1927 recibe las presiones de industriales y cañeros⁹¹. El nudo del estudio se fija en la estructura de costos de la materia prima. El 14 de setiembre se da a conocer el laudo, desconociendo todo contrato o convenio previo entre las partes. Las disposiciones esenciales de este primer pronunciamiento arbitral son:

a) los ingenios abonarían a los cañeros independientes por la caña recibida en canchón, para la zafra de 1926, el 50 % del promedio general del precio del azúcar (2,65 \$ los 10 kg), puesto sobre vagón/ingenio y según el rendimiento fabril;

b) la patente a la caña gravitaría sobre el cañero y el impuesto al azúcar sobre el industrial;

1927, N° 406, p. 801; octubre 1927, N° 408, pp. 1029, 1033-1034; nov. 1927, N° 409, p. 1125.

⁹⁰ ARCHIVO BANCO PROVINCIA DE BUENOS AIRES, *Libro de Actas del Directorio* 1923, N° 50, f. 8-9 (Hileret y Cía). *Revista Azucarera*, Buenos Aires, agosto 1928, N° 418, pp. 680-694; diciembre 1928, N° 422, pp. 1013-1015. ANTONIO, MICELE, *La industria...*, ob. cit., pp. 46-47.

⁹¹ CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, *Diario de Sesiones*, Buenos Aires, 1922, t. V, pp. 702-704, t. VI, p. 872, t. VII, pp. 706-708; 1923, t. II, p. 646; 1924, t. II, p. 524; 1927, t. I, p. 516.

c) el flete por la caña transportada sería pagado por mitades entre el cañero y el ingenio (para este último hasta un peso por t de caña).

Con argumentos similares a los empleados por el sector industrial para justificar sus costos, desde el gobierno se dispone un precio para la caña que se acerca más a las aspiraciones cañeras que a las de los ingenios; con lo cual, salomónicamente y a través del laudo, se pretenden limar los perfiles más ríspidos del conflicto y que en esencia conforma las reclamaciones de la F.A.A. y del Centro Azucarero. El laudo explicita su defensa del cañero al defender su renta agraria, sin desarticular la estructura agroindustrial de la modernizada economía azucarera forjada desde 1876⁹².

Por su parte, el gobierno tucumano dicta —el 8 de noviembre de 1927 y el 21 de junio de 1928— leyes reguladoras de la producción fijando por la segunda la proporción en que deben intervenir industriales y cañeros en la restricción, reforzando la disposición del art. 6 del laudo presidencial y poniendo a resguardo la producción de los cañeros chicos (producción de 10 1/2 t de azúcar).

En mayo de 1928 el presidente Alvear da a conocer el laudo definitivo. En la primera parte del mismo fija las normas para la liquidación de la caña entregada por los cultivadores independientes en la zafra de 1927, en la segunda apunta las bases contractuales que regirán con posterioridad las transacciones.

La materia prima entregada en la cosecha de 1927 se liquida al 50 % del precio promedio de venta del azúcar (2,92 \$ los 10 kg), la patente de la caña y el impuesto al azúcar sobre su parte los paga el cañero, así como la proporción del flete ferroviario. Acompaña a la disposición un completo estudio de la estructura de costos de la materia prima, rendimientos y eficiencia —comparados con los de elaboración— que permite fijar con solvencia el precio de la caña para asegurar la utilidad de quien se dedica a su cultivo.

En cuanto a las bases de los contratos de compraventa de caña, los mismos estipularían: calidad de la materia prima, cargada, pesada y mermas a cuenta del ingenio y régimen especial de análisis de la misma. Los préstamos efectuados por los industriales se regirían por los usos comerciales. La liquidación definitiva de la caña la fijaría periódicamente la Comisión Nacional de Azúcar y se estipula su efectivización no más allá del 31 de marzo del año siguiente al del

⁹² *La Tierra*, Rosario, abril 10 de 1926, p. 1.

comienzo de la zafra. El laudo facilita también la constitución de la "Cámara Gremial de Productores de Azúcar" (ley provincial de julio 5-1927) para establecer anualmente el precio de la caña y arbitrar en posibles futuras dificultades entre las partes; porque es aquí donde éstas se encuentran representadas proporcionalmente⁹³.

No sin dificultades el laudo consigue reajustar la economía tucumana, concediendo algunas mejoras a la actividad desempeñada por un sector tradicionalmente postergado: el de los cañeros. En octubre de 1928, al concluir su mandato el presidente Marcelo T. de Alvear, la F.A.A. efectúa un balance del mismo con un título elocuente "¡Cataplasmas, siempre cataplasmas!", pero rescata como excepción el laudo azucarero⁹⁴. En el cual a la Federación le cabe una notable función, producto de las concurridas asambleas de cañeros, que en muchos casos encabezó su titular: Esteban Piacenza.

No obstante, el Memorial elevado por el Centro Azucarero al presidente Hipólito Yrigoyen, el 25 de enero de 1929, al que se suma otro del Centro Cañero presentado el 20 de febrero y el que en julio eleva la F.A.A. indican que las tensiones entre cañeros e industriales siguen latentes; aunque la crisis se explica desde el sector como una manifestación de factores diversos. En tanto se busca salir de ella con soluciones tradicionalmente reclamadas por el sector, aunque ahora suscriptas en el marco de medidas similares que se adoptan en otros países azucareros:

La defensa de la industria de los peligros externos, la nivelación de la producción con el consumo, la legislación interna uniforme para todo el país, el alza de precios que sin perjudicar al consumo permita acceder en lo posible a las exigencias del plantador⁹⁵.

Ante la dificultad para exportar el azúcar argentino a un precio conveniente, atribuido por nuestros empresarios a los altos costos de producción (salarios y fletes especialmente), el sector industrial impulsa una activa lucha para obtener rebajas en los fletes, por lo menos de los azúcares destinados a exportación. La presentación del

⁹³ *Revista Azucarera*, Buenos Aires, enero 1930, N° 435, pp. 59-60. CENTRO AZUCARERO NACIONAL, *Laudo dictado por el Presidente de la Nación en el conflicto cañero-industrial de Tucumán. Zafra de 1927*, Buenos Aires, mayo de 1928 (folleto).

⁹⁴ *La Tierra*, Rosario, octubre 13 de 1928, N° 1507, p. 1.

⁹⁵ *Revista Azucarera*, Buenos Aires, febrero 1929, N° 424, p. 99; marzo 1929, N° 425, p. 175-179; julio 1929, N° 429, pp. 492-494.

Centro Azucarero sobre esta cuestión, ante la "Comisión pro unificación de clasificadores" de la Dirección General de Ferrocarriles, y las reclamaciones ante el Congreso y el Ejecutivo de la Nación dan sus frutos y las empresas acuerdan el 25 % de rebaja en los fletes para el azúcar exportable desde el 1º de diciembre de 1928 al 31 de mayo de 1929⁹⁶.

Con estas medidas, con la baja de la producción y la disminución de los derechos aduaneros e impuestos internos, se procura contrarrestar los efectos perjudiciales que a la industria azucarera argentina le ocasionan: la abolición de la restricción de la producción en Cuba, la nueva ley aduanera inglesa que protege a los refinadores y el aumento de la producción javanesa, entre otros.

Una coincidencia existe en todos los sectores vinculados a la economía azucarera: "sólo los poderes públicos pueden intervenir con éxito para evitar las contrariedades que producen los hechos adversos de la amplitud del presente, que no está capacitada para resolver la acción privada por su carácter restringido"⁹⁷. Un reclamo que también procede de otros ámbitos socioeconómicos del país prenunciando los perfiles del intervencionismo estatal de los años 30 y que reconoce como base sustancial del problema la añeja cuestión de obtener un buen precio para el azúcar, limitando la oferta a las necesidades del consumo —de por sí restringido— para hacer realidad el gobierno del mercado azucarero, desalentando la "incertidumbre pública" —referida por Alejandro E. Bunge— que obnubila las perspectivas de la economía en argentina en 1930⁹⁸.

A comienzos de ese año los cañeros afiliados a la F.A.A., reunidos en asambleas locales y de delegados, resuelven volver a la huelga si no se pagan satisfactorios precios por la materia prima y exigen la participación cañera en el comercio azucarero. Un nuevo enfrentamiento que ahora es sometido al arbitraje de la Cámara Gremial de Productores, quien con equidad supera el conflicto.

De todos modos, el accionar empresario para contrarrestar el activismo de la F.A.A. encuentra entonces el respaldo del nacionalismo de la Liga Patriótica Argentina "en favor del progreso económico del Norte"; cuando con ese fin crea brigadas de acción vecinal para

⁹⁶ *Ibidem*, marzo de 1929, N° 425, pp. 172-174, mayo 1929, N° 427, pp. 331-334.

⁹⁷ *Ibidem*, julio 1929, N° 429, p. 490.

⁹⁸ *Ibidem*, enero 1930, N° 435, pp. 4-8; febrero 1930, N° 436, pp. 95-96.

desarrollar su prédica en Tucumán, Catamarca, Salta, Jujuy, Formosa y Chaco⁹⁹.

Desde el punto de vista económico, nuevamente se reconoce el estrecho lazo que une la crisis azucarera al problema de la estabilización, al equilibrio entre el consumo y la producción¹⁰⁰. Lo cierto es que el malestar intersectorial se repite cada vez que debe procederse a la liquidación de la caña, en una pulseada permanente.

Los costos que pagan los grandes empresarios azucareros afectados por la crisis tienen, a partir del laudo Alvear, una contrapartida. Merecen la compensación crediticia de la banca nacional. Entre 1925 y 1929 del total otorgado por el Banco de la Nación Argentina, los mayores montos corresponden —hasta 1927— a la industria azucarera. Los valores oscilan entre 44.123.000 m\$n en 1925, 52.848.200 m\$n en 1928 y en 1930, 43.110.400 m\$n, que en todos los casos resultan avalados por la Bolsa de Comercio tucumana¹⁰¹. En tanto, las “esperanzas de la industria” se centralizan con optimismo en “el cambio fundamental en la situación gubernativa del país”, las cuales —según el Centro Azucarero— “tienen por delante la perspectiva de una saludable reacción”¹⁰².

VI. A MODO DE EPÍLOGO

Las fluctuaciones azucareras, que cobran inusitada significación desde mediados de la década de 1910, reconocen antecedentes esporádicos conforme a las características conducentes a la consolidación de la economía monoprodutora tucumana. Pero ahora, éstas ponen a prueba la estructura socioeconómica del Noroeste argentino, cuando a las dificultades tradicionales internas se añaden otros factores: el ingreso de azúcares importados al mercado nacio-

⁹⁹ *Ibidem*, julio 1930, N° 441, pp. 541-542. *Revista de Economía Argentina*, Buenos Aires, julio 1930, t. XXV, N° 145, pp. 97-98. Para ampliar aspectos de esta temática: DAVID ROCK, “Intellectual Precursors of Conservative Nationalism in Argentina, 1900-1927”. En: *H.A.H.R.* 67, N° 2, 1987, pp. 271-300.

¹⁰⁰ *Ibidem*, marzo 1930, N° 437, pp. 158-159, 175-177; abril 1930, N° 438, pp. 239-251; junio 1930, N° 440, pp. 399-401.

¹⁰¹ *Ibidem*, mayo 1930, N° 437, p. 134; abril 1930, N° 438, pp. 286-288; agosto 1930, N° 442, pp. 547-550; set. 1930, N° 443, pp. 614-618.

¹⁰² *Ibidem*, setiembre 1930, N° 443, p. 610.

nal, la difícil coyuntura internacional y el cambio político operado en el gobierno federal (1916) y tucumano (1917), con el ascenso del radicalismo al poder.

La crisis, que se vincula a ciclos de escasez y superproducción azucarera, al alza en los costos de producción, a un consumo estable e insuficiente y la consecuente caída y ascenso de los precios del artículo al consumidor, promueve alternativa o simultáneamente el ingreso de azúcares del exterior. Se traduce en precios insuficientes que se pagan al cañero por la materia prima y un desequilibrio en las finanzas provinciales que se agrava en tiempos restrictivos para esta industria, contribuyente principal de la renta pública local y cuando a los ingenios les resulta difícil trasladar —como en tiempos de bonanza— la carga impositiva al precio que paga por el azúcar quien lo consume.

En una primera fase de esta crítica conyuntura —cuando se produce el ocaso de la caña criolla— cañeros e industriales procuran acordar en sus diferencias. Pero la atención que reciben los primeros durante los gobiernos radicales de Bascary y Vera —por la representación que tienen en las bases de la U.C.R. tucumana— en cuanto a sus reclamaciones laborales, inducen a los segundos a buscar apoyo del gobierno nacional, aun para intervenir el gobierno de la provincia.

En estas condiciones, con el partido radical tucumano dividido y una oposición en acción conjunta con el empresariado azucarero, el presidente Hipólito Yrigoyen hace uso de la intervención federal —que habitualmente utilizó para volcar a su favor a aquellas provincias dirigidas por representantes del “régimen”— para el desplazamiento de mandatarios provinciales que establecen políticas radicales “personalistas”, aunque éstas resulten favorables al acuerdo de concesiones atinentes a la mejora del bienestar social de los sectores más necesitados. Para evitar perder el control de la situación que termine por quebrar el delicado equilibrio en las relaciones entre los industriales y cañeros, el Poder Ejecutivo Nacional despliega el sistema intervencionista.

Es la primera etapa de la crisis, en la cual el Centro Azucarero Nacional —representante de los industriales— minimiza sus conflictos con los cañeros para ubicar el nudo del asunto en los altos costos de producción y las cargas impositivas nacionales y provinciales, que se tornan más gravosos en tiempos de superproducción, caída de los precios del azúcar y competencia del similar extranjero en beneficio del consumidor.

A ella le sucede otro ciclo, a mediados de la década de 1920. Entonces, después de intentar asociar en fines comunes a cañeros e industriales en la suerte de la economía azucarera, el Centro propone contrarrestar el juzgado peligroso accionar de la F.A.A., quien intenta solidarizar los reclamos cañeros —sin líder hasta entonces— en procura de un precio remunerativo para la caña dulce. El propósito es solicitar, junto a los cañeros, la mediación del presidente Alvear en el asunto; a la cual en principio éste se resiste.

El apoyo del gobierno nacional había existido para esta industria desde su modernización —hacia mediados del decenio de 1870— a través del crédito oficial, tarifas protectoras, inversiones en la infraestructura regional, como sustento de la alianza intersectorial entre Tucumán y el litoral que auspiciaron los hombres de la generación del '80. Pero en este nuevo periodo y después de la aplicación de la ley electoral de 1912 que permite el ascenso de un partido como la U.C.R. —con su base fundamental en los sectores medios urbanos del litoral— ese auxilio se resiente; especialmente durante la gestión yrigoyenista dirigida —en materia de finanzas públicas— a obtener recursos provinciales a través del aumento de las cargas impositivas a sus producciones típicas, en beneficio del litoral y para sustentar el funcionamiento del “comité”, como base del patronazgo presidencial.

Esta situación y la desusada protesta masiva de los cañeros, poco influidos por las ideas que el inmigrante introduce en el litoral y decepcionados por los interrumpidos gobiernos radicales de Tucumán, se agudiza frente a la cosecha récord de 1926 y la no aceptación de las bases para fijar el precio de la materia prima. La conjunción de estos factores motiva a los industriales para alentar en el ánimo de los cultivadores la idea de considerarse como “socios” en la suerte de la producción. Van más allá en su propuesta e implican en la cuestión a la economía regional del Noroeste en su conjunto. Un planteo que refuerzan e institucionalizan para obligar a una intervención equitativa del Ejecutivo Nacional, al reunirse las Conferencias de Gobernadores de las provincias de dicha región (1926, 1927) más allá de la filiación política de los participantes. Encuentros que marcan un nuevo rumbo en la estrategia político-económica de parte de la elite de regiones contribuyentes que se consideran postergadas por la política nacional.

Los industriales, si bien siguen aferrados al determinismo azucarero enunciado por Ernesto Padilla en los años '10, advierten el cambio operado en un sector de pequeños plantadores de caña que no

se siente representado por el Centro Cañero, creado en 1918. La presión sobre los ingenios se hace sentir, posiblemente por la estrategia de coalición desplegada por la F.A.A. dirigida a sectores medios y bajos de esta actividad agrícola¹⁰³, en el marco de una propuesta dual —ya manifiesta en las acciones preliminares a la sanción de la ley de arrendamientos de 1921— que alienta a los cañeros a la huelga mientras procura obligar al gobierno radical a arbitrar en el asunto.

Frente a esta conflictiva cuestión el laudo Alvear, que tiende a prorratear los efectos de la crisis entre cañeros e industriales, como una pieza legal preventiva, inaugura el rol regulatorio del Estado Nacional en la economía azucarera como un paliativo al conflicto entre sectores. Mantiene la estabilidad industrial sin afectar la estructura de la sociedad tucumana y con un estilo político similar al que empleara para afrontar la crisis ganadera pampeana en 1923. Contrasta con el esquema arancelario empleado por Yrigoyen entre 1917 y 1922 en connivencia con su política personalista que busca contener el precio del azúcar en beneficio del consumidor, preferentemente del litoral (mercado de consumo más importante) en una actitud no exenta de cálculos político-electorales en beneficio de su partido.

Las estipulaciones del laudo Alvear, orientado a conciliar por arbitraje las relaciones intersectoriales para buscar una solución al conflicto azucarero, inducen al sector industrial a desechar su propuesta de evitar que la producción de los pequeños cultivadores quedara fuera del mercado para disminuir sus pérdidas. Temerosos ya no sólo de la depresión económica sino de la violencia del conflicto social, se inclinan por la solución negociada y desde 1928 orientan sus planteos con el fin de lograr la participación federal en pro de un descenso en los fletes de los azúcares para exportar, en un mercado externo muy competitivo. Los altos costos de producción siguen preocupando al sector fabril azucarero, pero ahora, las presiones para lograr su baja se dirigen —casi con exclusividad— al área de los transportes e impuestos internos.

En síntesis, el ascenso del radicalismo a la cúpula de los gobiernos nacional y tucumano, en un clima de depresión azucarera, conduce a los empresarios del azúcar a alentar la división de la U.C.R. provincial; alineándose tras el radicalismo del gobierno central antipersonalista que promete, en materia económica por lo menos,

¹⁰³ DANIEL J. GREENBERG, "Sugar Depression...", *ob. cit.*

una concertación con el *statu quo*. El propósito es defender sus privilegios sectoriales –asegurados con un Senado favorable– a los cuales regionalizará para dar mayor sustento a sus reclamos frente al P.E.N. Por entonces, la relación agro/industria se tensa. Es una etapa de dificultades para el primer sector y la contraofensiva industrial se deja sentir con sus tradicionales reclamaciones protectionistas, que asumen ahora expresión renovada a través de la instrumentación de las conferencias de gobernadores (1926 y 1927).

Finalmente, la crisis real que padece la economía azucarera y el temor frente al levantamiento obrero-cañero que altera el orden social son los factores de mayor incidencia en la promoción y aceptación del laudo Alvear por parte de los industriales para salir de la encrucijada con las menores pérdidas posibles. Una solución equitativa con participación del Estado que, sobre la base de los principios radicales, sustenta un ambiguo proyecto de reformas. El titular del Poder Ejecutivo Nacional procura a fines de los años '20, contemplar parcialmente los reclamos cañeros y diferenciarse con su estrategia antipersonalista de la línea yrigoyenista de la U.C.R. En esencia, un anticipo del papel regulador económico que el Estado desplegará a partir de la década de 1930.

DE LAS GEORGIAS DEL SUR A CANTON.

Los norteamericanos en la explotación y tráfico de pieles a fines del siglo XVIII y principios del siglo XIX

HERNAN A. SILVA
MARCELA V. TEJERINA

Durante la segunda mitad del siglo XVIII paulatinamente se fue incrementando la presencia de naves extranjeras en las aguas australes del continente americano. Razones de carácter político, estratégico, económico y científico motivaron que ingleses, franceses y portugueses emprendieran estas largas navegaciones que sistemáticamente alertaron a la corona española.

Las zonas marginales del Imperio habían ido adquiriendo importancia y a la posibilidad de efectuar un comercio clandestino que ampliara los mercados para las manufacturas europeas en el ámbito rioplatense se sumó el interés por la caza de la ballena y de pinnípedos, así como por la utilización de la ruta del Cabo de Hornos que abría las puertas del Pacífico.

No escaparon a este interés los habitantes de las colonias inglesas del norte que ya antes de su independencia surcaban las aguas del hemisferio sur; situación que se fue incrementando en la medida en que el desenvolvimiento de sus intereses económicos promocionó el desarrollo de su flota y promovió el empleo de los barcos tanto para el comercio de sus connacionales y extranjeros como para las actividades industriales de caza y pesca.

Además de la ballena, la gran cantidad de lobos y elefantes marinos existentes en las costas patagónicas, Malvinas e islas del Atlántico Sur, motivó que ya encontráramos en 1774 a los focueros y balleneros *Montague, Thomas y King George* ¹.

¹ *Cronología de los viajes a las regiones australes. Antecedentes argentinos*, Buenos Aires. Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Económicas, 1950. Publicación N°12, p.38.

Aquellas aguas pertenecían al Imperio Español y ya la experiencia de Malvinas había creado una sensibilidad especial en la Corona. De allí que, pese al apoyo dado a los norteamericanos para su emancipación, se requiriera al entonces gobernador Vértiz la toma de providencias para : "... indagar si los ingleses de la colonia de Boston *prosiguen* cruzando estos mares con el objeto de pescar ballena o con otro cualquiera"²; y que al efectuarse la expansión colonizadora de 1778, se indicara entre sus considerandos que sería su finalidad:

... impedir que los ingleses o sus colonos *insurgentes* piensen establecerse en la Bahía de San Julián o sobre la misma costa para la pesca de ballenas en aquellos mares a que ya se han dedicado con mucho empeño³.

Múltiples son las referencias a esta presencia nociva para los intereses nacionales, no sólo por la extracción que se realizaba, sino fundamentalmente por la forma irracional con que se depredaban aguas y costas.

En 1786, el Intendente Francisco de Paula Sanz indicaba:

... la multitud de embarcaciones Inglesas, Americanas y Francesas que en estos dos últimos años han cruzado y cruzan nuestros mares y dichas costas con el fin de la pesca de la ballena⁴.

Y, sistemáticamente, se repiten en diversos informes datos sobre el avistaje o la intercepción de naves extranjeras. En 1791, el capitán de fragata Pedro Sanguineto había encontrado entre los 38° y 46° tres bergantines y dos goletas norteamericanas, además de una fragata francesa y otros tres bergantines ingleses. Según nos indica Ricardo Caillet Bois, dicho jefe calculaba que pasaban de 60 los buques dedicados a la pesca de la ballena y que, en su mayor parte, enarbolaban bandera inglesa y norteamericana⁵.

Pese al interés demostrado por las autoridades metropolitanas y

² ARCHIVO GENERAL DE INDIAS (en adelante AGI). Audiencia de Buenos Aires, 37.

³ *Ibidem*, 326.

⁴ *Nota de Francisco de Paula Sanz al Marqués de Loreto*, Buenos Aires, 17 de marzo de 1781. En: *Documentos para la Historia del Virreinato del Río de la Plata*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Sección Historia, 1913, t.III, p. 93.

⁵ RICARDO CAILLET BOIS, *Una tierra argentina. Las Islas Malvinas*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1982, p. 172.

rioplatenses por ejercitar el dominio de los mares y tierras australes, la tarea resultaba en gran parte infructuosa. Si bien se habían hecho algunas aprehensiones, resultaba imposible efectuar un control permanente tanto por la falta de una adecuada marina como por las enormes extensiones que requerían dicha vigilancia. Además, los réditos que proponía la empresa a los incursores era suficiente motivo para arriesgarse a ejercitarla.

El mismo Alejandro Malaspina —en su famoso viaje— al llegar en 1794 a las Malvinas desalojó dos navíos norteamericanos que se hallaban faenando lobos; y en sus escritos hace referencia a que: "... habían sido varios los incidentes ocurridos, relativos a diversos buques americanos...", a la vez que marca su preocupación por las matanzas realizadas: "... crecía —dice— el estrago de lobos marinos de modo que su destrucción, como ellos mismos confesaban, parecía bastante próxima"⁶.

Sin duda, estas consideraciones refrendaban la idea que se iba teniendo de esta situación en el Río de la Plata. Baste consignar que en 1802 el *Telégrafo Mercantil, Rural, Político-Económico e Historiográfico del Río de la Plata* señala a pie de página que "... en los años de 791, 92, 93, se extrajeron once millones y medio de pieles de estos lobos"⁷.

La constante depredación se veía favorecida por la forma sencilla, aunque peligrosa, en que se realizaba la caza de lobos puesto que estos son "... tan torpes para huir y ofender que sin recelo se puede llegar a ellos y matarlos a palos"⁸. Efectivamente, los cazadores desembarcaban en la costa, provistos de lanzas, palancas y garrotes, y luego de esperar a que la mayoría de los animales estuviese en la playa, les cerraban el paso hacia el agua y comenzaban su accionar. Golpeando la trompa del lobo marino, motivaban a éste para que se dirigiera a atacar al faenero quien rápidamente asestaba un lanzazo en el pecho del animal para rematarlo luego a palos. Generalmente se buscaba en primer lugar a los machos para desorientar al resto y por ser los primeros en emprender el camino hacia el mar. Dado el peso de dichos animales y la gran fuerza de sus mandíbulas, el

⁶ ALEJANDRO MALASPINA, *Viaje al Río de la Plata en el siglo XVIII*, Buenos Aires, La Facultad, 1938, pp. 226-27.

⁷ *Telegrafo Mercantil, Rural, Político-Económico e Historiográfico*. Reimpresión facsimilar dirigida por la Junta de Historia y Numismática Americana, Buenos Aires, 1914. Año 1802, t. II, p. 617.

⁸ *Ibidem*.

peligro para los marinos consistía en perder alguna parte de su cuerpo por una dentellada o ser aplastado en el acto de la faena.

Sumado al problema del exterminio, cabe señalar el gran desperdicio que hacían los navíos que asolaban aquellas regiones. Ya sea por el apuro, por la falta de elementos o por la simple necesidad de completar la carga, realizaban la matanza con la única finalidad de extraer el cuero, dejando infinidad de restos sin aprovechar.

Así, la caza de ballenas y de pinnípedos en el hemisferio sur fue sufriendo un proceso similar al que se había registrado en el norte, pues el afán por sus productos llevó a una descontrolada explotación y paralelamente a la incursión en zonas cada vez más lejanas. Incorporamos un ejemplo —que incluye David C. De Forest en su relato— sobre la situación de las regiones australes:

El *Sally*, del Capitán Storer de Middletown, luego de permanecer en la costa de Patagonia y adquirir todas las focas posibles desde mediados de septiembre hasta aproximadamente mediados de noviembre, oportunidad en la que *solamente* obtuvo 1.200 pieles, partió para Georgias y continuó cazando focas hasta abril de 1801...⁹.

De allí que las Islas Georgias del Sur, descubiertas en 1756 por la nave mercante española *León* —según atestiguan documentos aportados por el doctor Enrique Fitte y el contralmirante Laurio H. Destéfani, complementados por las recientes investigaciones de Ricardo Capdevila quien amplía el análisis con documentación de origen español—, pese a su ubicación geográfica y a los consecuentes problemas de navegación, fueran tomando importancia para la explotación lobera.

Este archipiélago está ubicado en el arco antillano del sur a 723 millas de las Islas Malvinas, entre las Islas Aurora (Rocas Cormoran y Negra) y Sandwich del Sur. Consta de una gran Isla de aproximadamente 3.850 km² de superficie rodeada de dos o tres islas menores y de algunos islotes. La isla de San Pedro, de altas y escarpadas costas en el sur, posee en el norte algunos lugares adecuados para servir de fondeaderos a los navíos pesqueros y cazadores. David C. De Forest bosquejó en su diario un mapa del norte de la isla en el que señala como principales refugios los de Royal Bay (N°12), Cumberland Bay (N°11) y Crowes Harbor (N°7).

⁹DAVID C. DE FOREST, *Diario N°1*. 29 de diciembre de 1800 a 10 de agosto de 1801. The Yale University Library. Documentario del Gabinete de Investigación de Historia Americana y Argentina.

Esta zona permaneció oculta a los ojos de los loberos hasta que, como consecuencia del famoso viaje de circunnavegación realizado en 1775 por el Capitán James Cook, se produjo su redescubrimiento. Cook condujo en su regreso a Europa pieles obtenidas en las Georgias del Sur, cuya calidad despertó gran interés ya que en el Extremo Oriente existía un importante mercado para la colocación de tales pieles. A mediados del siglo XVIII los chinos habían creado un sistema para el tratamiento de la piel del lobo de dos pelos por el cual, luego de eliminar el largo, quedaba solamente el que le otorgaba frescura, suavidad y un brillo especial; condición que provocó una importante valorización de las pieles para el consumo interno de China así como para el mercado europeo.

Es así como, tanto por la ruta del Cabo de Buena Esperanza como por la del Cabo de Hornos—ya revalorizada—, se hacían viajes hasta la China, donde comerciantes, armadores y marinos habían encontrado un importante filón.

Ya a partir del 1865 el puerto de Cantón había sido abierto al comercio y la Compañía de las Indias Orientales, que manejaba el tráfico británico en el Asia, pudo establecer sus intereses en dicho puerto¹⁰. A Inglaterra le siguieron otras potencias comerciales y, ante el problema de la expansión, China organizó su sistema de comercio y concentró el tráfico exterior en Cantón. De allí salían a Europa cantidades de elementos que fueron aceptados en las más altas esferas de la nobleza y de la burguesía, incidiendo en los gustos y aun en los más diversos aspectos culturales. Entre las mercaderías exportadas desde Cantón se hallaban la seda en bruto, los mahores y terciopelos, así como el alcanfor y el té, con sus variantes. Además de centro exportador de estos productos, la plaza china se convirtió en un importante mercado de metales. Era habitual el intercambio de oro chino por plata de América obtenida muchas veces a través del contrabando por franceses, ingleses y holandeses. Con este oro, se compraba en Europa mercadería que aumentaba aún más las ganancias del movimiento comercial, cuando no se trocaba nuevamente por plata para cerrar el circuito.

Rápidamente se fueron estableciendo factorías en Cantón y, si bien los rusos no fueron admitidos, a los ingleses, franceses y holandeses se sumaron austríacos, prusianos, suecos, daneses y los españoles que contaban con la base proporcionada por las Filipinas.

¹⁰ K. M. PANIKKAR, *Asia y la dominación occidental*, Buenos Aires, Eudeba, 1982, p. 70.

Cabe señalar en este último caso, que la Instrucción Reservada dada por la Junta de Gobierno de la Real Compañía de Filipinas de 8 de diciembre de 1785 indicaba que;

... no olvidaran tener en Cantón, que es el paraje más frecuentado de navíos de extranjeros, correspondientes fieles que les avisen de cualquier novedad importante, y si es menester despachen embarcaciones ligeras y personas a Manila con la noticia¹¹.

Sin duda, en aquel centro se concentraba el gran movimiento del Extremo Oriente y, en consecuencia, no tardarían en aparecer los norteamericanos que se sumarían al proceso de expansión. En 1784 un barco de Filadelfia, el *Empress of China*, —primer navío de aquella bandera que viajó a Cantón— producía el 25% de beneficios y, ya en 1786, se instalaba allí un cónsul estadounidense. Rápidamente los americanos del norte, que ya habían incursionado activamente en la explotación y comercialización de pieles, comenzaron a emplear la vía de Cantón. Baste indicar que de 46 barcos extranjeros que arribaron en 1789 a este puerto, 18 eran de esa nacionalidad. Tres años antes, 13.000 cueros de especial calidad obtenidos en las Islas Malvinas eran vendidos en Nantucket a 50 centavos de dólar la pieza y luego eran embarcados en el bergantín *Eleonora*, capitaneado por Metcalf, para ser conducidos a Cantón. Indica Fitte que esta operación determinó una ganancia que superó 10 veces el capital invertido. Indudablemente, estas operaciones justificaron semejantes empresas de navegación y el consecuente interés por incentivar la depredación de las lomerías australes.

Es importante indicar que la ruta del Cabo de Hornos hacia China tenía otros atractivos para los estadounidenses, entre los que se encontraban la posibilidad de realizar otras matanzas de pinnípedos sobre el Pacífico, como las ejecutadas en el Archipiélago Juan Fernández, ponían finalmente rumbo al puerto de Cantón. A ésta se agregaban otros incentivos tales como el de ejercitar el comercio —habitualmente clandestino— en los puertos españoles; y la complementación con otras zonas como las que se extendían desde California a Alaska, productoras de pieles que también eran codiciadas en China.

¹¹ *Instrucciones reservadas que se dan por la Junta de Gobierno de la Real Compañía de Filipinas de Madrid a la de Manila*, Madrid, 8 de diciembre de 1785, (AGI. Filipinas, 986). En: MARÍA LOURDES DÍAZ-TRUCHUELO SPINOLA, *La Real Compañía de Filipinas*, Escuela de Estudios Hispano-americanos de Sevilla. Sevilla, 1965, p. 341.

Ya Juan José de Elizalde, quien luego de hacerse cargo del gobierno de las Islas Malvinas en 1792, se alarmó de la gran cantidad de navíos norteamericanos en la región, indica que dos de estos barcos le habían comunicado que era su objetivo dar la vuelta al mundo. Ante la acción en resguardo de la soberanía que efectuó un destacamento al mando de un alférez, el comandante de una de las naves estadounidenses confesó que en realidad pretendían dirigirse a la costa californiana "a vuscar peletería fina para la China, y de camino hacer grasa de ballena para seguidamente venderla en la India"¹².

Así, las regiones del Pacífico Norte se vieron surcadas por naves norteamericanas que, como sucedía en el Atlántico y Pacífico Sur, con diferentes pretextos ejercitaban un comercio clandestino tanto con los pobladores hispanos como con los indígenas de los que obtenían pieles para conducirlos a China. Encontramos aquí, indudablemente, una gran preocupación por parte de las autoridades españolas de Nueva España, similar a la registrada en el Río de la Plata y que, como en esta última región, se vio agravada cuando existieron conflictos con Gran Bretaña. En la documentación de Nueva España se señala que pese a que algunas naves, según sus patentes,

parecían angloamericanos que andaban a la pesca de ballenas, daban fundados motivos para recelar que estuviesen dedicados a hacer el comercio clandestino y fraudulento en dichos puertos, y lo más cierto tal vez que serían de los varios buques ingleses que infestaban aquellos mares, y que a favor de patentes simuladas de los Estados Unidos, figuraban que eran sus súbditos, sabiendo que es imposible hacer distinción entre ingleses realistas y americanos, ni por el aspecto ni por el idioma¹³.

Por sobre estas posibilidades de engaño, la realidad fue que muchos navíos norteamericanos complementaron sus rutas y elementos de producción y transporte para efectuar sus negocios con Cantón. Así sucedió en 1800 con el bergantín norteamericano *Betsei* que, desde el hemisferio sur, había puesto rumbo hacia las atractivas zonas peleteras de California para cambiar allí con los naturales

¹² RICARDO CAILLET BOIS, *Una tierra argentina...*, ob. cit., p. 173.

¹³ *Instrucciones que los Virreyes de Nueva España dejaron a sus sucesores*, p. 181. En: JOSÉ A. CALDERÓN QUIJANO, *Los Virreyes de Nueva España en el reinado de Carlos IV*, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, Sevilla, 1972, t. II, p. 136.

pieles de nutrias por paños y bujerías. Pielés estas, que al igual que las de pinnípedos existentes en Patagonia, Malvinas y Georgias del Sur, constituían una importante riqueza para el patrimonio español y que debían ser explotadas por sus auténticos dueños.

De la misma forma en que en el Atlántico Sur se fue bajando de la Patagonia y Malvinas, a las Georgias; en el otro hemisferio se fueron acercando a las zonas cada vez más nórdicas, y marinos estadounidenses, con el viaje del capitán Gray a Oregón y China (1787-1790), dejaban abierto el intercambio entre Nueva Inglaterra y el noroeste del continente americano donde canjeaban a los indígenas elementos manufacturados por pieles que luego, a su vez, negociaban en Cantón¹⁴. A esta actividad se sumaron también los rusos que, pese a no ser recibidos en China, ejercitaban el comercio a través de los americanos del norte; quienes, como bien sintetiza Renouvin:

... llegaron a California por el Cabo de Hornos, subieron, algunos de ellos, hasta tomar contacto con los rusos que regresaban de Alaska; adquirieron pieles, mediante canje con los indios, y pusieron rumbo a Cantón para cambiarlas allí por sedas y té¹⁵.

Así, incentivos de diverso tipo hicieron que se fuera incrementando cada vez más el interés por la ruta del Cabo de Hornos que, desde principios del siglo XVIII, había ido tomando gran importancia y que, consecuentemente, las zonas más alejadas del hemisferio sur fueron navegadas por los norteamericanos quienes, como hemos visto, trataron de estar presentes donde suponían que podían obtener pingües beneficios.

De allí que las Georgias del Sur aparezcan a los ojos de aquéllos como un interesante centro de explotación, más aún cuando podían —dentro de sus opciones— dirigirse con las cargas que obtuviesen hacia el mercado chino.

Tanto la importante cantidad como la calidad de los lobos encontrados en las Georgias del Sur motivaron a los marinos para desafiar con sus veleros aquellos mares tan australes que sumaban a los peligros de las tempestades los ocasionados por los crudos inviernos y la falta de apoyo cercano. Si bien David C. De Forest indica en 1801 que:

¹⁴ HAROLD N. FAULKNER, *Historia Económica de los Estados Unidos*, Buenos Aires, Nova, 1956. pp. 172-73.

¹⁵ PIERRE RENOUVIN, *Historia de las Relaciones Internacionales*, Madrid, Aguilar, 1967, t. I, vol. II, p. 1130.

... desde 1794 han estado en estas islas de 10 a 12 barcos ingleses por año en busca de aceite de elefante y pieles de foca, y, en los últimos dos o tres años, han estado algunos barcos americanos en búsqueda de únicamente pieles que son muy requeridas por el mercado chino¹⁶;

debemos destacar las referencias a la visita en 1790 de los capitanes Woodbard y Daniel Green; y a las faenas realizadas por norteamericanos en aquella zona según un documento de 1792 del Archivo General de Indias. El 9 de octubre de dicho año, el gobernador de Malvinas, don Juan José de Elizalde, comunicaba que:

... mediante la urgente necesidad que tiene la fragata de Estados Unidos nombrada *Patty*, Capitán John Bryan, de carne fresca y restablecimiento de la mayor parte de su tripulación enferma originada en los excesivos fríos de la Isla de Georgia, de que viene, hallo por conveniente con su acuerdo de V. M. se le faciliten 670 libras al corriente precio de 12 maravedís de plata la libra; y por cuanto dicho Capitán John Bryan no tiene al presente con qué satisfacer a la Real Hacienda el importe de esta carne, ni del anclote pequeño de la Corbeta *San Pío* que se le ha dado, por venir sin ancla alguna, se obliga a darme documentos seguros para el Sr. Dn. Guillermo Carmichael encargado de negocios de los Estados Unidos en Madrid, por quien serán pagados sus gastos a la vista de ellos¹⁷.

La situación de la *Patty* no sólo es importante por la fecha sino también porque ejemplifica los peligros e incomodidades a que estaban sometidos quienes incursionaban en aquellas latitudes, no faltando quien debiera sortear con variada suerte la presencia de enormes masas de hielo flotante. El mismo De Forest señala que los capitanes Paddock, Storer y Brightman habían avistado en su ruta desde Georgias a Patagonia una "... larga isla de hielo de 60 a 70 millas de largo y 60 pies de altura sobre el agua"¹⁸, agrega que los mismos capitanes habían visto ya otras islas de hielo en su camino de ida o de vuelta de las señaladas islas.

Pese a esto, como hemos señalado, las ganancias que la caza de lobos prometía a los expedicionarios multiplicó la presencia de barcos estadounidenses, a fines del siglo XVIII y principios del siglo XIX, procedentes de los más diversos puertos como Nantucket, New Bedford, Stonington, Boston, etc. Entre los que se registran podemos citar el buque foquero *Regulator*, que en 1799 fue sorpren-

¹⁶ DAVID C. DE FOREST, *Diario N° 1*, ob. cit.

¹⁷ AGI, Audiencia de Buenos Aires, 553.

¹⁸ DAVID C. DE FOREST, *Diario N° 1*, ob. cit.

dido por un temporal que lo golpeó contra las rocas de Sparrow Bay —fondeadero “tolerable” según De Forest— pero, pese al desastre, logró salvar la tripulación y su cargamento en el que se encontraban 14.000 pieles¹⁹.

En 1800 se encontraba allí la corbeta *Aspasia*, comandada por el capitán Fanning, quien emprendió la caza de pinnípedos. Según David De Forest, obtuvo con su tripulación unas 48.000 pieles, adquiriendo a su vez 12 o 15.000 más para partir en febrero de 1801 hacia Cantón. A nuestro entender, las pieles compradas podrían ser las rescatadas del *Regulator*.

En noviembre de 1800, incursionaron también en el archipiélago el capitán Paddock de Nantucket con su barco *Prudence* acompañado por el capitán Fetih, quienes al llegar se sintieron sorprendidos por la fisonomía de las Islas que, según sus relatos, impresionaban con sus altas rocas cubiertas por el hielo.

Igualmente, siguiendo los datos proporcionados por De Forest, se hicieron presentes el capitán Ray de New Haven quien, con su navío *The Hope*, consiguió cazar 23.000 pieles a las que sumó otras 4.000 adquiridas en el lugar; y el capitán Storer de Middletown cuya actividad ya hemos señalado. Asimismo se encontraban apostados haciendo faenas, otros navíos norteamericanos como el del capitán Brightman de Baltimore en Crowes Harbor y el del capitán Baker en Horse Shoe Bay.

Además de los norteamericanos, los ingleses hacían también faenas pudiéndose señalar que en 1801 se encontraban allí “... 18 loberos con sus naves que consiguieron 168.000 cueros de lobos”²⁰.

Cabe destacar que las faenas se hacían principalmente durante el verano para zarpar luego rumbo a los mercados consumidores o a lugares aptos para invernar. En algunos casos, dejaban un destacamento en las Georgias y se dirigían luego a la costa patagónica para continuar efectuando matanzas de lobos hasta la época adecuada para regresar a las regiones más australes. Tal es el caso del capitán Storer quien, con su navío *Sally*, luego de cazar hasta el mes de abril de 1801 dejó un contingente de loberos compuesto por su piloto mayor, una chalupa, dos botes y 18 hombres con la orden de

¹⁹ CARLOS S. A. SEGRETI, *Tres Archipiélagos Argentinos. Malvinas-Georgias-Sandwich*. Córdoba, T.A.P.A.S., 1938, p.60.

²⁰ LAURIO H. DESTEFANI, *Contribución a la Historia de la Isla San Pedro (Georgias del Sur)*. En: *Segundo Congreso de Historia Argentina y Regional*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1974, t. I, p.128.

lograr el máximo de producción. Posteriormente Storer remontó la costa patagónica hasta los 45° 18' donde se encontró con otros capitanes, como Brightman y Paddock.

Finalmente debemos señalar que, si bien el camino del Pacífico se convirtió en uno de los principales, no necesariamente era el único, dado que algunos prefirieron regresar a Estados Unidos o a Europa para vender sus pieles. No obstante, la ruta hacia China motivó a marinos y a cazadores por las amplias posibilidades económicas que ofrecía. Incluso, algunos de los que no transitaron directamente el camino del oriente emplearon a terceros como transportistas; situación que no es exclusiva de los cazadores de Georgias sino que ya se ejercitaba en Patagonia y Malvinas. Tal es el caso que cita Malaspina en 1794, de marinos ingleses que:

... habían continuado por su cuenta la caza de lobos marinos y entregado últimamente a un buque americano que navegaba a la China esta especie de pacotilla para su venta sucesiva²¹.

Dentro del grupo de transportistas, que por lo común eran también cazadores, encontramos dos tipos de transacción comercial: a) la de compra directa a otros faeneros, o b) la de traslado de las pieles a porcentaje. Entre los primeros, podemos indicar, a título de ejemplo, a los ya señalados capitanes Fanning y Ray; y en el caso de traslado a porcentaje, el contrato estipulado en plena Patagonia entre los capitanes Paddock y Storer para que este último le negociara en Cantón un total de 5.000 pieles²².

De esta forma hemos visto como, en la etapa de transición entre los siglos XVIII y XIX, el Atlántico Sur experimentó la asidua presencia de naves extranjeras, entre las que ocuparon un importante lugar las de bandera norteamericana.

La cada vez más aventurada y riesgosa navegación por aquellas regiones del Imperio Hispánico sumaron, a la preocupación política y estratégica motivada por el peligro de la ocupación territorial, la depredación de importantes riquezas faunísticas, aun en zonas tan australes como las de las Georgias del Sur. Situación que se vio favorecida por la existencia de un mercado de pieles como el de Cantón que unía al interés de cazadores y traficantes la posibilidad de ejercer otras atractivas actividades comerciales.

²¹ ALEJANDRO MALASPINA, *Viaje al Río de la Plata...*, ob. cit., p. 231.

²² DAVID C. DE FOREST, *Diario N° 1*, ob. cit.

BIBLIOGRAFÍA

- ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA, *Antártida Argentina e Islas del Atlántico Sur. Ciclo de conferencias y exposición cartográfica*. Buenos Aires, 1976.
- *Los derechos argentinos sobre las Islas Malvinas*, Buenos Aires, 1964.
- CAILLET BOIS, RICARDO, *Una tierra argentina. Las Islas Malvinas*. Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, 1982.
- CALDERON QUIJANO, JOSÉ A, *Los Virreyes de Nueva España en el reinado de Carlos IV*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1972. ts. I y II.
- CAPDEVILA, RICARDO, *Contribución al conocimiento de la Isla San Pedro*. En *Karu Kinka*, Cuaderno Fueguino, N° 24, julio de 1980.
- *Islario. Crónicas del descubrimiento de las Islas San Pedro (Georgias del Sur) y del Aurora (Rocas Cormoran y Negra)*. Buenos Aires, Publicación del Instituto de Investigaciones Históricas Tierra del Fuego, 1988.
- CAPDEVILA, RICARDO y COMERCI, SANTIAGO M., *Historia Antártica Argentina*, Dirección Nacional del Antártico, Buenos Aires, s/f.
- CROUZET, MAURICE, *Historia General de las Civilizaciones*, Barcelona, Destino, 1958, vol. V.
- DESTÉFANI, LAURIO H., *Contribución a la Historia de la Isla San Pedro (Georgias del Sur)*. En: 2° Congreso de Historia Argentina y Regional, Academia Nacional de la Historia, 1974. t. I.
- *Las Malvinas en la época hispana. (1600-1811)*. Buenos Aires. Corregidor, 1981.
- *Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, ante el conflicto con Gran Bretaña*, Buenos Aires, Edipress, 1982.
- *Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur. Breve Reseña Histórico-Geográfica*, Buenos Aires, Fundación Banco de Boston, 1982.
- DÍAZ-TRECHUELO SPINOLA, MARÍA L., *La Real Compañía de Filipinas*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1965.
- FAULKNER, HAROLD N., *Historia Económica de los Estados Unidos*, Buenos Aires, Nova, 1956.
- FITTE, ERNESTO, *El Descubrimiento de la Antártida. Crónica de los hombres y barcos que exploraron las aguas de las Shetland del Sur*, Buenos Aires, Emecé Editores, 1962.

- GODECHOT, JACQUES, *Las revoluciones (1770-1799)*, Barcelona, Labor, 1968.
- MALASPINA, ALEJANDRO, *Viaje al Río de la Plata en el siglo XVIII*, Buenos Aires, La Facultad, 1938.
- MAURO, FRÉDÉRIC, *La expansión europea (1600-1870)*, Barcelona, Labor, 1968.
- PANIKKAR, K. M., *Asia y la dominación occidental*, Buenos Aires, Eudeba, 1966.
- RENOUVIN, PIERRE, *Historia de las Relaciones Internacionales*, Madrid, Aguila, 1967, t. I, vol. II.
- SANTOS MARTÍNEZ, PEDRO, *Pasado y presente de las Malvinas e Islas del Atlántico Sur*, Madrid, Instituto Español Sanmartiniano, 1982.
- SEGRETI, CARLOS S. A., *Tres Archipiélagos Argentinos, Malvinas, Georgias, Sandwich*, Córdoba, T.A.P.A.S, 1983.
- SILVA, HERNÁN A., *La Economía pesquera en el Virreinato del Río de la Plata*, Buenos Aires, Fundación para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Buenos Aires, 1980.
- *Relaciones entre los Estados Unidos y el Río de la Plata*, Huelva, Universidad de la Rábida, 1976.
- *Valorización de la ruta del Cabo de Hornos en el siglo XVII*. En: *Karu Kinka*, Cuadernos Fueguinos, N° 26, junio de 1981.
- Telégrafo Mercantil, Rural, Político-Económico e Historiográfico del Río de la Plata*, reimpresión facsimilar dirigida por la Junta de Historia y Numismática Americana, Buenos Aires, 1914, t. VIII, Año 1802.
- UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, Facultad de Ciencias Económicas, *Cronología de los viajes a las Regiones Australes. Antecedentes Argentinos*, Buenos Aires, 1950, Publicación N° 12.

FUENTES DOCUMENTALES

AGI Audiencia de Buenos Aires.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (Uruguay).

DE FOREST, DAVID C., *Diario N° 1*. 29 de diciembre de 1800 a 10 de agosto de 1801. The Yale University Library. Documentario del Gabinete de Investigaciones de Historia Americana. U.N.S.

EL TRASLADO DE LA CAPITAL ENTRERRIANA (1883)

OSCAR F. URQUIZA ALMANDOZ

1. LOS INTERESES EN JUEGO

Al determinarse por el artículo 4º de la Constitución entrerriana sancionada en 1883 que el asiento de las autoridades provinciales fuera la ciudad de Paraná, el traslado de la capital constituyó un hecho irreversible. Un sector de la provincia había trabajado para que así ocurriera. Otro sector había bregado con denuedo para defender la situación existente, es decir, el mantenimiento de la capital en Concepción del Uruguay. Unos y otros habían invocado lo que creían era su mejor derecho, esgrimiendo para ello parecidas razones de carácter histórico, económico, político, jurídico y estratégico.

Pero pudo haber algo más. Al menos, así se lo denunció en la época. El interés de algunos particulares por valorizar las tierras de la zona del Paraná fue señalado como una de las causales determinantes del traslado de la capital.

No pocas veces en la correspondencia de los que de una u otra manera se interesaron o actuaron directamente en la cuestión, se deja traslucir la existencia de intereses de ese tipo. En una de las tantas oportunidades en que el doctor Juan Antonio Mantero —ex ministro de Racedo— escribió al presidente Roca, le hizo presente que se oponía firmemente al traslado de la capital a Paraná, no obstante poseer propiedades de su familia en esa ciudad.

En el propio recinto de la Cámara de Diputados de la Nación, al debatirse el tratamiento que habría de darse a la solicitud de intervención federal, firmada por más de tres mil vecinos de la provincia, el diputado entrerriano Luis Leguizamón, expresó:

Es extraño, efectivamente, que vengan numerosos vecinos de aquella provincia, que ha sabido distinguirse por su resistencia a la intervención de los poderes públicos, pidiendo garantías; pero eso no demuestra otra cosa que lo angustioso de la situación porque pasan los vecinos de Entre Ríos, con el actual gobierno, que todo lo ha atropellado, sin dejar nada en pie, ni siquiera el derecho a la propiedad privada, que también ha sido avasallada por sanciones de la Legislatura y resolución del Poder Ejecutivo...¹.

Claro está que las denuncias ventiladas por la prensa periódica o las afirmaciones de hombres comprometidos con una de las posiciones en pugna pudieron ser frutos de la pasión puesta en la lucha. Pero llama poderosamente la atención que hombres como Dámaso Salvatierra, amigo y correligionario del general Racedo, a quien instaba a no innovar en el asunto capital, le escribiera el 26 de mayo de 1883 en estos términos:

Sería ridículo que yo que no soy propietario en Entre Ríos, me aliase a uno u otro bando, *pues le repito que fuera de estas cuestiones de valor de propiedades, no hay otra cosa en la cuestión...* Si me he ocupado en pensar en estas cosas, ha sido sólo pensando en Ud., con cuya vida política me encuentro identificado².

2. EL ATENTADO CONTRA EL GOBERNADOR RACEDO

Pocas veces puede darse en la historia de los pueblos un caso semejante al ocurrido con la ciudad de Concepción del Uruguay en 1883. En ese año se conmemoraba el primer centenario de su fundación y en ese mismo año perdía su condición de capital de la provincia de Entre Ríos. Lo que debió ser una celebración alborozada se transformó en una frustración dolorosa.

¹ CONGRESO NACIONAL, *Diario de sesiones del Cámara de Diputados, Año 1883*, t. II, p. 30, Buenos Aires, 1884, 43ª sesión ordinaria, 22 de agosto de 1883. Para un conocimiento de los antecedentes relacionados con el problema suscitado en torno de la capital entrerriana véase: OSCAR F. URQUIZA ALMANDOZ, *La cuestión capital de la provincia de Entre Ríos*, en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, vol. XLIII, Buenos Aires, 1970.

² ARCHIVO DEL GENERAL EDUARDO RACEDO (en adelante AER), carta de Dámaso Salvatierra a Eduardo Racedo, fechada en Buenos Aires, el 26 de mayo de 1883. El subrayado es nuestro. Mucho agradecemos al distinguido historiador y estimado amigo doctor Isidoro J. Ruiz Moreno el habernos facilitado la compulsa de dicho archivo.

A partir del instante en que la Convención aprobó el cambio de capital, el gobernador Eduardo Racedo, a quien todos sindicaban como el verdadero iniciador y sostenedor de la innovación, como lo había señalado en su renuncia el ministro Juan A. Mantero, dejó de ser persona grata al pueblo de Concepción del Uruguay. La exaltación de los ánimos llegó a extremos reprobables y la conjuración fue decidida.

En efecto, cuatro días después que se decretara el traslado de la capital, fue descubierto un plan subversivo. Varios individuos, algunos de ellos reclutados en Paysandú, debían asesinar a Racedo cuando éste se dirigiera desde su despacho a su domicilio, al pasar por delante de un fondín del mercado de Concepción del Uruguay.

Al parecer, el plan fue denunciado por uno de los conjurados, lo que permitió la adopción de rápidas y severas medidas de seguridad, que hicieron fracasar el complot. Entre otros, fueron sindicados como dirigentes el doctor Anastasio Cardassy, ex convencional por Concepción del Uruguay, y los señores Seró, Escobar, Mariño y Pérez Colman.

En realidad, el gobernador no se hallaba desprevenido. Lo que le expresara un amigo en carta de 14 de agosto de 1883, es bastante ilustrativo al respecto. En ella decía:

¿Cuando alguno me preguntaba, es cierto que el general está en guardia? Les expliqué que estando Ud. actualmente en una ciudad fanatizada por la pérdida de la capital, Ud. en vista de las amenazas que se le han hecho por la prensa y anónimos, había creído prudente rodearse de algunos partidarios y amigos leales para no estar a la merced de una poblada de una ciudad que, como he dicho antes, está fanatizada...³.

También don Manuel Crespo escribió a Racedo una carta llena de advertencias y consejos. En ella le decía:

Lo cierto es que se trabaja en reserva, y es esto lo que debe tenerse en cuenta más que los insultos y calumnias que lanzan contra la administración por periódicos inmundos. Resultado: si no hay por qué alarmarse, no hay tampoco que dormirse. En mi concepto, una de las medidas que el gobierno debe tomar inmediatamente es la organización de la Guardia Nacional en todos los departamentos, nombrando jefes de confianza y que respondan a la situación sin sospecha alguna. Hasta hoy existen los mismos jefes del tiem-

³ AER, carta de Eliseo Mantero a Eduardo Racedo, fechada en Paraná, el 14 de agosto de 1883.

po de Febre y Antelo, y los paisanos seguirán considerándolos tales y creyendo que deben respetarlos y obedecerles. No necesito decirle que esto puede tener su peligro para un caso extremo. Mejor es nombrar nuevos jefes sin necesidad de destituir a nadie porque creo que ninguno tiene nombramiento oficial. Así se les quita hasta la última arma que pueden esgrimir retirándoles hasta el más insignificante prestigio; además de que la organización de la Guardia Nacional, aunque sea con el solo nombramiento de sus jefes, es una medida necesaria bajo cualquier punto de vista que se la considere⁴.

No cabe duda de que Racedo tomó sus recaudos. Ya sabemos, por la carta de Eliseo Mantero, que se había rodeado de cierto número de partidarios armados. El gobernador urgió a un amigo residente en Buenos Aires —J. Reyes— para que le enviase el armamento necesario. Cumplido el encargo, Reyes se lo comunicó a Racedo en los siguientes términos:

Recién tengo el gusto de contestar su apreciable de fecha 1º del presente; no lo he hecho antes porque quería mandarle lo que Ud. me encargó en ésa. Hoy le mando por el vapor *General Racedo* un cajón conteniendo dos cajas de guerra con sus correspondientes portas y baquetas... Tengo ofrecidas por el jefe del Batallón 1º de Línea unas cajas; así que llegue el Batallón y me las entreguen, las haré arreglar y se las mandaré...⁵.

Descubierta la conspiración, la policía se lanzó en procura de detener a los posibles complicados en el suceso, pero la mayoría logró escapar a la vecina localidad uruguaya de Paysandú. Tanto es así, que tres meses más tarde, los periódicos de Concepción del Uruguay publicaron el siguiente edicto judicial:

Por disposición de S. S. el Juez de la 1a. Instancia en lo Civil y Criminal de esta circunscripción judicial, doctor Mariano E. Torres, se citan, llaman y emplazan a los procesados Juan M. Seró, José G. Mariño, Paulino Escobar, Luis Pérez Colman, José Miño, Juan Celay y Anastasio Cardassy, para que en el término de treinta días a contar desde la fecha se presenten a la cárcel pública de esta ciudad y a disposición de este Juzgado, a contestar a los cargos que se les hagan por el delito de asesinato proyectado en la persona del Gobernador de la Provincia, general Eduardo Racedo, y de no compare-

⁴ *Ibidem*, carta de Manuel Crespo a Eduardo Racedo, fechada en Paraná, el 6 de agosto de 1883.

⁵ *Ibidem*, carta de J. Reyes a Eduardo Racedo, fechada en Buenos Aires, el 27 de agosto de 1883.

cer quedarán sujetos a la pena correspondiente, siguiéndoseles la causa de oficio⁶.

Es de imaginar el poco eco que tuvo la convocatoria... Pero de cualquier manera y, por fortuna, el crimen político no maculó esta vez la tierra entrerriana.

En un trabajo anterior dimos a conocer cómo llegaban hasta el general Racedo cartas y más cartas aconsejándolo sobre la actitud a seguir en la cuestión capital de la provincia, con criterios muy disímiles, según la óptica de los respectivos remitentes⁷.

Lo propio ocurrió cuando trascendió la noticia del fracaso del complot contra la vida del gobernador. Y entonces como antes no faltaron las opiniones exacerbadas por la pasión. Veamos lo que Antonio Donovan escribió a Racedo el 25 de setiembre:

Tome sus medidas y haga que el juez proceda con energía, reclamando a los autores ya sea que se encuentren en Paysandú o Buenos Aires y que cargue sobre ellos la mano de la Justicia. Es posible que Juan Arenas, de Gualeguaychú, esté metido también y el mismo Astorga.

Pero Donovan no se limitó a pedir la acción de la justicia —lo cual nos parece correctísimo— sino que avanzó mucho más, aconsejando penas y persecuciones para otras personas que no estaban comprometidas en el complot, por el solo hecho de haberse opuesto públicamente al traslado de la capital. De ahí que expresara a Racedo:

A Fidel Zavallo, que es un compadrito altanero, trate de que le hagan carpir la plaza y así bajarán el copete los demás. Trátelos como a bandidos. Cardassy es un miserable. Mantero es el principal instigador y bueno sería julepearlo mandándole llevar. Roca está muy fastidiado. Mi opinión es que Ud. debe escribirle a Roca pidiéndole la separación de Leguizamón, Cigorraga, y demás profesores del Colegio Nacional adversarios suyos, y esto lo conseguirá, pues Onésimo (Leguizamón) se ha pasado a la otra alforja... Ahí el ajo y no mire con lástima a esa canalla⁸.

Casi al mismo tiempo, F. Wildner escribió a Racedo, expresándole:

⁶ Concepción del Uruguay, 1º de diciembre de 1883.

⁷ Cfr. OSCAR F. URQUIZA ALMANDOZ, *La cuestión capital...*, ob. cit.

⁸ *Ibidem*, carta de Antonio Donovan a Eduardo Racedo, fechada en Buenos Aires, el 25 de setiembre de 1883.

Mi muy apreciable y querido general: por medio de los periódicos acabo de saber el inicuo plan tramado contra la persona de V.E. Al felicitarle por haber podido con tiempo descubrir esa malhadada idea criminal, me tomo la libertad de repetirle lo que en una de mis cartas decía a V.E.: *el entrerriano tiene mala índole* y hoy más que nunca necesita sentir todo el peso de su energía, puesto que ellos lo han excitado...⁹.

Ante los términos de esta carta, sólo cabría preguntarse si el señor Wildner, al escribir que "el entrerriano tiene mala índole", habría olvidado que el destinatario de su desfogue tenía, precisamente, ese origen provinciano.

3. LA CAPITAL EN PARANÁ

Apenas conocida la noticia de que Paraná se había convertido en la nueva capital de la provincia de Entre Ríos, comenzaron a llegar hasta el gobernador Racedo numerosas felicitaciones ya sea en forma personal o a través de cartas. Por supuesto que únicamente podemos rescatar la palabra escrita. De la nutrida correspondencia de ese momento, sólo extraeremos algunas expresiones a título de ejemplo.

Alejandro Guesalaga —periodista y diplomático— escribió a Racedo:

La capital en el Paraná abre a Entre Ríos un nuevo horizonte que reflejará en el gobierno de V.E. no obstante la grita producida por aquellos a quienes podemos llamar los retrógrados de aldea¹⁰.

Por su parte, el deán de la Catedral de Paraná, P. Juan José Alvarez, le expresó:

La designación constitucional de la culta e importante ciudad de Paraná que se ha hecho para capital de la provincia de Entre Ríos, puede considerarse con justicia un acontecimiento de carácter político y económico de inmensa trascendencia, porque viene a consultar aquella, sin duda, los verdaderos intereses de la nación y de la provincia, y a garantizar eficazmente su porvenir, impulsando a la vez su progreso y engrandecimiento. Refleja mucha gloria para el primer

⁹ *Ibidem*, carta de F. Wildner a Eduardo Racedo, fechada en Montevideo el 26 de setiembre de 1883.

¹⁰ *Ibidem*, carta de Alejandro Guesalaga a Eduardo Racedo, fechada en Buenos Aires, el 11 de setiembre de 1883.

obrero de esta magna empresa, porque tuvo la resolución de afrontar la serenamente y el honor de llevarla a cabo felizmente. Reciba por ello la sincera felicitación de su afectísimo amigo y compadre¹¹.

No todas las cartas recibidas por el general Racedo fueron felicitaciones sinceras y desinteresadas. Aún antes de que la Convención tomara decisión sobre el traslado de la capital, pero cuando ya se lo vislumbraba como un hecho inevitable, el teniente coronel Sócrates Anaya le ofreció su propiedad en alquiler para que, al menos, provisionalmente, funcionase como casa de gobierno. En su carta decía:

Como creo que pronto se llevará a efecto la traslación de los poderes provinciales a esta futura capital, y contando que siempre Ud. querrá tender su mano protectora a este su amigo de tantos años, me apresuro a ofrecerle en alquiler para la instalación provisoria de las principales oficinas de gobierno, mi casa, que como Ud. sabe es cómoda y suntuosa. El edificio es aparente y cómodo, puesto que cuenta con muchísimas piezas lujosas y espaciosas para oficinas cómodas. A mi ver, Ud. no encontrará otra casa para utilizarla y por un precio tan cómodo como es el de 200 pesos que apenas podrán servir al interés del 1 %. Ya ve que esto no es pedir sino lo equitativo. Creo que Ud. podría influir bajo esta base a que la Convención al sancionar el asiento de la capital definitiva, dispusiera que el gobierno se trasladase inmediatamente. Le agradeceré quiera contestarme sobre el particular, para hacer decorar dos salones que aún no los he terminado, e indicarme para qué tiempo quiere esté (si lo acepta) el edificio listo¹².

No sabemos cuál fue la respuesta de Racedo a esta solicitud, pero lo cierto es que el 18 de setiembre de 1883, el gobernador dictó un decreto por el cual el traslado de la capital debía realizarse en el término de veinte días a partir de esa fecha, no obstante que la Constitución recientemente sancionada acordaba un plazo de tres meses a contar desde su promulgación. La urgencia de Racedo y de sus colaboradores por abandonar Concepción del Uruguay se explica ante la incómoda situación en que se hallaba en la ex capital, dada la exaltación de los ánimos y el descubrimiento de la conjura contra su persona, la que, como hemos visto, fue afortunadamente abortada.

¹¹ *Ibidem*, carta de Juan José Alvarez a Eduardo Racedo, fechada en Paraná, el 12 de setiembre de 1883.

¹² *Ibidem*, carta de Sócrates Anaya a Eduardo Racedo, fechada en Paraná, el 13 de julio de 1883.

El traslado de las autoridades no ofreció mayores inconvenientes. Más difícil resultó la mudanza de archivos y existencias, por lo que se encomendó a los jefes de repartición que "corrieran con todo lo relativo a sus oficinas, quedando a su cuidado y dirección el arreglo de los antecedentes, libros, papeles y demás objetos que en ellas existan"¹³.

"Pesadas carretas —ha anotado Beatriz Bosch— transportan papeles y bártulos. *Pasa la capital*, dicen paisanos de Nogoyá a la vera del camino. Como no podía ser menos, los paranaenses acogen con bombos y platillos la noticia de la restauración capitalina"¹⁴.

Según una crónica publicada por esos días en *El Argentino*, de Paraná, la nueva capital contaba aproximadamente con trece o catorce mil habitantes.

Su edificación es en su mayor parte lujosa y de estilo moderno en la parte central, las calles están empedradas, tiene dos hermosas plazas y un hospital público... Los establecimientos industriales son diversos y algunos de gran valor... Un servicio tranviario recorre buena parte de la ciudad, uniendo el puerto con la plaza 1^º de Mayo¹⁵.

En vísperas del arribo de las autoridades a su nueva sede, más de doscientas personas se reunieron en el teatro *Tres de Febrero*, para organizar los festejos, designándose una comisión a esos efectos. El tiempo apremiaba, pues diez días más tarde se produciría la llegada del gobernador y su comitiva.

El miércoles 3 de octubre de 1883 fondea en el puerto de Paraná el vapor *General Racedo*. Vienen a bordo el gobernador y altos funcionarios. Dos leguas antes ha salido a recibirlos en un vaporcito la comisión referida. Hurrtras, bombas, música y fuegos de artificio señalan la alegría popular. La comitiva oficial desembarca a las siete de la tarde saludada por las autoridades locales y el cuerpo consular. A pie y en tranvías el pueblo los acompaña, por la Alameda hasta la Municipalidad¹⁶.

Demás está decir que el entusiasmo del pueblo paranaense fue enorme. Según una crónica periodística de la época, la concurrencia

¹³ *Recopilación de Leyes, Decretos y Acuerdos de la Provincia de Entre Ríos*, t. XXIII, Año 1883, Paraná, 1887.

¹⁴ BEATRIZ BOSCH, *Paraná recupera la capitalidad*, en *El Diario*, Paraná, 17 de julio de 1983.

¹⁵ *El Argentino*, Paraná, 24 de julio de 1883. Cfr. OFELIA SORS, *Paraná hace una centuria*, en *El Diario*, Paraná, 17 de julio de 1983.

¹⁶ BEATRIZ BOSCH, *Paraná recupera la capitalidad...*, ob. cit.

abarcaba cuatro cuadras y fue estimada en más de seis mil personas. Al día siguiente, con la llegada del ministro de Gobierno, doctor Miguel Laurencena, y demás funcionarios, se renovaron las expresiones de júbilo. Iluminación especial, desfiles, bandas de música, baile de gala, discursos, fueron algunos de los aspectos de la espléndida celebración.

El 11 de octubre de 1883, las autoridades provinciales quedaron instaladas definitivamente en la nueva capital. Fue a partir de esa fecha —expresa Ofelia Sors— que Paraná evidenció un notorio progreso en todos los ámbitos.

La ciudad se caracterizó por su pujante transformación que la habría de llevar, sin menoscabo, a competir ventajosamente con las primeras ciudades del país. En esforzada tarea y loables propósitos de bien común, las autoridades y población en general se aunaron para lograr tales objetivos. La renovación edilicia ocupó el primer lugar, construyéndose suntuosos edificios estatales, como la actual casa de gobierno y el palacio municipal. Por aquella época comenzó a elevar sus altas torres la catedral, en una imponente construcción que se destacaba en toda su magnitud sobre las casas que la rodeaban. Aparecieron nuevas calles empedradas y fue anunciado un importante plan de pavimentación. Embellecimiento y ornato de las plazas; gas y aguas corrientes —dos factores esenciales de progreso—; nuevas líneas de *tranways*; estación del ferrocarril, puerta de comunicación con el interior de la provincia mediante la nueva red ferroviaria. El telégrafo y el teléfono serán puntales de intercambio; caminos y puentes se construyeron en el municipio, en tanto que el comercio y la industria se enriquecieron por la afluencia de capitales a esta plaza en amplio y decidido apoyo. Las florecientes colonias del ejido y campos limítrofes coadyuvaban en el progreso, mientras que en el campo educacional se fundaron el Colegio de Estudios Superiores —hoy Colegio Nacional— y varias escuelas primarias¹⁷.

Este adelanto de la ciudad de Paraná, convertida en capital de la provincia de Entre Ríos por imperio de la Constitución sancionada en 1883, se tradujo también en el aspecto demográfico. Es así que apenas doce años después de haber recuperado tal condición, su población urbana rondaba los 20.000 habitantes. Para ser más exactos, diremos que el segundo censo nacional, efectuado en mayo de 1895, arrojó las siguientes cifras: 19.228 habitantes para la planta urbana, 2.789 para la zona de quintas y 2.234 para las chacras.

¹⁷ OFELIA SORS, Paraná. *Dos siglos y cuarto de su evolución urbana (1730-1955)*, Paraná, 1981, p. 192.

4. CONSECUENCIAS PARA CONCEPCIÓN DEL URUGUAY

Para los entrerrianos y particularmente para los de la costa del Uruguay, el año 1883 estuvo signado por dolorosos desencuentros. Creemos de sumo interés rescatar una visión de aquellos días desafortunados, que nos dejó un hijo de Concepción del Uruguay, pero que vivió la mayor parte de su vida en la ciudad de Paraná. Nos referimos a un pasaje de la *Autobiografía* del distinguido historiador entrerriano César Blas Pérez Colman. Y pensamos que su reconocida mesura y probidad no le habrán permitido exagerar los detalles de su relato, no obstante los estrechos vínculos de parentesco que lo ligaban a varias de las personas involucradas en los sucesos de aquel entonces.

En 1883 a consecuencia de un disgusto ocurrido entre el doctor Ramón Febre y el presidente general Roca, éste vetó la candidatura de Febre para la gobernación de Entre Ríos e hizo proclamar y apoyar por el oficialismo la del general Eduardo Racedo. Este fue elegido gobernador, y uno de sus primeros actos fue el de modificar la Constitución vigente y dictar la de 1883, que fijaba como capital de la provincia a la ciudad de Paraná.

Mi padre y el partido febrerista cayeron derrotados después de una terrible y muchas veces cruenta lucha. Aún recuerdo las aflicciones de mi madre, cada vez que papá salía a efectuar sus giras por la campaña. Racedo hizo llevar al Uruguay a varios centenares de gauchos que, al amparo de la policía, cometían desmanes contra los enemigos del gobierno.

Papá se gastó casi toda su fortuna en esta lucha que duró mucho tiempo, pues terminada la campaña por la gobernación, se promovió otra por la reforma de la Constitución. La contienda fue terrible y hasta se llegó a pensar en el asesinato político. Varias veces mi padre hubo de ser víctima del puñal enemigo. Esto podrá parecer exageración, pero no lo es. Una noche fue herido el entonces joven don Luis Scappatura, por haberse confundido el malhechor y entrado en una casa contigua a la nuestra.

Otra vez veníamos de la estancia de "Los Alamos", cuando fuimos atajados en el camino por un grupo de diez o quince individuos. En el instante en que se le decía a mi padre ¡párese!, por el que comandaba el grupo, llegaba a ese lugar Juan Coll. Ante esta inopinada situación, el que había detenido a mi padre le dijo: "Puede seguir, estaba equivocado, no es a Ud. a quien buscamos".

Pocos días después, mi tío Luis J. Pérez, con un grupo de amigos, tuvo que huir a Paysandú, pues la policía los buscaba con el pretexto de que conspiraban para asesinar al gobernador. Mi tío vivió cuatro

años en Paysandú, emigrado por esos sucesos. En fin, la capital de la provincia se trasladó y Concepción del Uruguay quedó con la mitad de la población, presa de una tristeza enorme...¹⁸.

Más de una vez se ha pretendido minimizar los efectos negativos que debió soportar Concepción del Uruguay como consecuencia de la pérdida de su condición de ciudad capital de la provincia de Entre Ríos. El propio general Racedo, ya decidido a promover el traslado, trataba de convencer al presidente Roca, señalándole que

la cuestión capital no lastima intereses políticos ni económicos y sí, como muy bien lo decía la *Tribuna Nacional*, a las hotelorías, etc. Aun en la hipótesis de que los amigos de la situación hubieran conseguido su fin, la cuestión capital, no hubiera sido posible dejar de tocar ese punto porque de lo contrario se me hubiera echado encima la otra costa (del Paraná) que tiene más importancia por su riqueza y numerosa población, pero todo se ha salvado porque se ha manejado la cuestión con tino...¹⁹.

Por decirlo de alguna manera, Racedo pecaba de demasiado optimismo al afirmar que el traslado de la capital no traería aparejada la lesión de intereses económicos de otro tipo. Porque la verdad es que la disposición constitucional que consagró a la ciudad de Paraná como capital de la provincia de Entre Ríos produjo consecuencias muy desagradables y harto prolongadas para Concepción del Uruguay.

Por cierto que las hondas heridas tardaron en cicatrizar. Es que no se trataba simplemente de la pérdida de un rango para el que poseía legítimos títulos históricos y jurídicos, sino de tener que soportar un deterioro que se proyectó a todos los órdenes de la vida social, política y económica.

En rápidos trazos trataremos de hacer una síntesis de las principales consecuencias producidas:

1º) *Disminución de la población.* Prácticamente de un día para

¹⁸ Los apuntes sobre su vida escritos por César B. Pérez Colman habían permanecido inéditos hasta 1983. En ese año, con la correspondiente autorización de sus descendientes, fueron publicados bajo el título de *Autobiografía*, en *Ser*, Nº 23, Concepción del Uruguay, 1983.

¹⁹ Carta de Eduardo Racedo a Julio Argentino Roca, fechada en Concepción del Uruguay, el 21 de mayo de 1883, en SUSANA I. RATO DE SAMBUCCETTI, *Entre Ríos (1881-1883). La lucha por el poder y el traslado de la capital*, trabajo presentado al II Congreso Nacional de Historia de Entre Ríos, La Paz, 1985.

otro, todos los poderes del Estado provincial, el Poder Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial, con las oficinas de sus respectivas dependencias, abandonaron Concepción del Uruguay. Funcionarios y empleados, con sus correspondientes familias, debieron trasladarse al nuevo asiento de sus funciones y, tras ellos, todos quienes de un modo u otro poseían una actividad que giraba en torno de las esferas de gobierno.

César B. Pérez Colman, en sus apuntes autobiográficos a los que ya hemos hecho referencia, anotó para la historia que "Concepción del Uruguay quedó con la mitad de su población", y el presidente de la Municipalidad destacó, a su turno, con verdadero pesar:

Ha sido evidente la disminución de la población producida con la traslación de la capital, por el cese repentino de medios de subsistencia para personas y familias obreras ... No hay que repetir que el Uruguay ha perdido, bajo diversos aspectos, con el alejamiento de población que no obstante probadas simpatías y agradecimientos hacia él, vióse obligada a abandonarnos²⁰.

2º) *Retracción económica.* Consecuentemente, al desaparecer numerosas fuentes de trabajo, sufrió un serio deterioro el comercio local. Don Darío del Castillo —conspicuo vecino de Concepción del Uruguay— hacía alusión en 1884 al "malestar económico de la población, originado en las perturbaciones traídas a su industria y a su comercio", por el traslado de la capital.

3º) *Reducción del presupuesto municipal.* Al mes siguiente de haberse dispuesto la descapitalización de Concepción del Uruguay, ya fue necesario que se realizara un ajuste del presupuesto municipal. Como era inevitable, por todas las razones antedichas, que se produjera una notoria disminución en los ingresos fiscales, se debió efectuar una reducción del gasto público. Para ello se suprimieron las partidas correspondientes a la subvención de la banda de música, el sueldo del médico municipal, los salarios de varios guardias y celadores, etcétera.

Al prepararse el presupuesto para 1884, necesariamente se tuvo que tener en cuenta esta situación. La comparación con las cifras de años anteriores muestra claramente el recorte operado en cada partida, incluso la disminución de las remuneraciones que recibían los empleados municipales.

²⁰ *Memoria del Presidente de la Municipalidad de Concepción del Uruguay correspondiente al año 1883*, Concepción del Uruguay, Imprenta San Martín, 1884.

4º) *Paralización de las obras públicas y privadas.* Esta fue otra de las consecuencias negativas que se produjeron. Los dos mil pesos acordados para obras públicas sólo alcanzaron para el mantenimiento de las calles y otros accesos.

Si bien continuaron efectuándose las obras del puerto nuevo, cabe recordar al respecto que ellas eran costeadas por el gobierno nacional.

Pero también la iniciativa privada en materia de construcciones sufrió un sensible retroceso, pues por muchos años, pocos quisieron invertir en una ciudad que aparecía estancada a raíz del rudo impacto sufrido.

5º) *La desvalorización de la tierra.* Ya hemos señalado que uno de los posibles motivos que más incidieron en la sonada cuestión del traslado de la capital a Paraná fue la procura de la valorización de las tierras de esa zona. Conseguido ese propósito, lógico fue que en la correspondiente al Uruguay se operara el fenómeno contrario, es decir, la merma en el valor de la tierra.

6º) *Supresión de instituciones.* Otra de las lamentables consecuencias fue la desaparición de la Escuela de Derecho creada en 1881. Por el decreto del 18 de setiembre de 1883, que resolvió el traslado a Paraná de todas las reparticiones y oficinas gubernamentales, se dispuso también que la Escuela de Derecho seguiría funcionando en Concepción del Uruguay "hasta que pasen los exámenes, quedando el decano de la misma encargado de adoptar las medidas necesarias para la traslación"²¹.

7º) *El impacto espiritual.* Nada puede resultar peor para una población que el deterioro anímico de sus habitantes. No hay duda de que el pueblo de Concepción del Uruguay sintió hondamente el impacto de la pérdida de su condición de ciudad capital. Y bajó sus brazos ... Al menos por algún tiempo. Debieron transcurrir varios años antes de que llegara la recuperación espiritual, que se tradujera en el genuino y continuado esfuerzo de un pueblo en el que alentara nuevamente la llama de la fe. De un pueblo de cara al futuro, sin depender de los presupuestos y de la burocracia que suelen condicionar el desarrollo de las sedes gubernamentales.

Pero no seríamos honestos si no reconociéramos la responsabilidad que también le cupo al pueblo de Concepción del Uruguay. Tal vez, sin quererlo, incurrió en ese mismo pecado de otros pueblos, que

²¹ *Recopilación de Leyes, Decretos y Acuerdos...*, II cit., t. XXIII.

se acostumbran a usufructuar casi exclusivamente los abundantes medios que ofrece una ciudad con el rango de capital. Y descuidó los elementos de una existencia propia y realmente progresista. Olvidó que una simple reforma de la Constitución —por más ilegal que ella fuera— bastaría para cambiar de cuajo su situación y sumirla en un estado de inferioridad e impotencia del que sería muy difícil salir.

Razón tenía, entonces, el presidente de la Municipalidad cuando en 1884, expresó:

No podemos perder de vista que las condiciones de vida de esta localidad han cambiado bruscamente y que, por lo tanto, sólo con el desenvolvimiento de la agricultura, la industria y el comercio, podremos alcanzar el rol que está llamada a representar la ciudad del Uruguay, con su muelle y ferrocarril, en vías de construcción²².

En un editorial aparecido el 21 de junio de 1883 en el periódico *The High Life*, "semanario científico, literario, noticioso y humorístico", que por aquel entonces se publicaba en Concepción del Uruguay, se vertieron interesantes conceptos que describen el clima que se vivía en la ciudad, en vísperas de la reunión de la Convención y cuando ya se advertía un destino irremediable.

Su redactor y propietario, Manuel Ugarteche, decía:

Hace un mes y medio aproximadamente que la ciudad del Uruguay soportaba con placer o disgusto el peso de las banderas que la vestían y recibía el perfume de las flores arrancadas a sus jardines para cubrir las calles que debía atravesar un hombre como todos los demás, pero a quien se juzgaba digno de esas demostraciones de aprecio o cariño aconsejadas por la cultura ó inspiradas por la exageración de una cortesía.

La referencia al gobernador Racedo y al cordial recibimiento que le hizo el pueblo de Concepción del Uruguay fluía clara y precisa. Y agregaba a renglón seguido:

Era entonces todo animación y bullicio, ya porque la alegría de unos cuantos se transmitiese a los demás, o ya por que la virgen conducida al altar de la felicidad o del sacrificio (que muchas veces se confunde lo uno con lo otro), quisiera sonreír a los que la agasajaban.

Como bien decía el autor del editorial, Concepción del Uruguay había vestido sus mejores galas para recibir al nuevo gobernador. Y de ello hacía muy poco tiempo. Sin embargo, aunque apenas había transcurrido un mes y medio desde aquel 1º de mayo, el contraste

²² *Memoria del Presidente de la Municipalidad de Concepción del Uruguay*, cit.

entre ese *ayer*, colorido y feliz, y este *ahora*, frustrante y gris era por demás evidente. Por eso Ugarteche expresó:

La Concepción del Uruguay está triste, silenciosa, como esas heroínas de las baladas alemanas que van a llorar al borde la fuente, o como esa mujer de Guido Spano que, marmórea y desmayada, se vestía en blanca neblina; sauce lloroso inclinado al borde la laguna.

La reforma de la Constitución todavía no se había producido. Pero ya desde bastante antes, destacadas personalidades en el campo del derecho habían señalado la inconstitucionalidad de la ley de convocatoria de la Convención. De allí la afirmación del artículo que glosamos: "Una ley —decía— que el pueblo ha sabido designar con el nombre que merece, quiere servir de base para arrebatarse a este pueblo sus derechos de capital de la Provincia".

Pero tampoco faltó el *mea culpa* al expresar:

Si entráramos a examinar la vida interna del Uruguay, encontraríamos allí, como en los detalles de la vida doméstica, los medios de existencia de que dispone esta ciudad. Esos medios se los da sólo la capital, esto es el asiento de las autoridades o los empleados que componen éstas. Careciendo de esos recursos, de esa vida prestada, la Concepción del Uruguay tiene que encontrarse sin existencia, porque confiada en sus legítimos derechos a disponer de los medios de acción que les da la capital, viviendo esa vida solamente, no se preocupó de obtener una vida más propia y más adecuada, sobre todo que no estuviera pendiente de una sanción que el pueblo califica de ilegal. El comercio está paralizado; escondidos los capitales; no se edifica, y todo se encuentra sin dar esos síntomas inequívocos de la vida de un pueblo que se dedica a la labor fecunda y engrandecedora. Los que nos han conocido ayer, no nos reconocen hoy. Aun en la vida social se nota la misma falta de animación que en la vida comercial. Una asociación no ha abierto sus salones, como el reglamento lo exigía, el 25 de mayo para celebrar la fiesta patria, y los paseos casi desiertos, semejan esta ciudad a la de Gualeguaychú, cuando inspiraba a Gervasio Méndez uno de sus más enérgicos y patrióticos cantos²³.

5. LA REACCIÓN PERIODÍSTICA

Durante los primeros años de la década del 80, aparecieron en Concepción del Uruguay numerosos periódicos. El notorio incremen-

²³ *The High Life*, Concepción del Uruguay, 21 de junio de 1883.

to de las publicaciones de este tipo no puede extrañar, pues en 1882 el pueblo entrerriano asistió a los prolegómenos de una nueva contienda electoral para consagrar al sucesor del gobernador Antelo. Resulta fácilmente comprobable que cada vez que se avecinaba un acto eleccionario aparecían diversos periódicos, la mayoría de ellos de vida efímera, pues, al poco tiempo, acallado el eco de los comicios, desaparecían para siempre. Algunos sólo llegaron a editar unos pocos números. A veces, la presión oficial; otras, las dificultades económicas, fueron los motivos más comunes que explican la fugacidad de estas publicaciones.

Si la lucha política de aquel año había agitado los espíritus y promovido la aparición de nuevos periódicos, lo propio ocurrió ante el disenso surgido en 1883 en torno de la cuestión capital de la provincia, que exaltó aún más los ánimos, ahondó las discrepancias y dividió por largo tiempo a los entrerrianos.

Como bien ha señalado Aníbal S. Vásquez,

con estos antecedentes registrados en un ambiente espeso de celos, se explica la tormenta que provocó la reforma constitucional de 1883. De nuevo se reactualizaron competencias regionales. Las poblaciones de la costa del Uruguay se erizaron con iracundas protestas mientras espurrían imprecaciones y pronósticos ingratos. El clima provincial se tornó denso, produciéndose un lamentable desacomodo de sentimientos. El río Guaaleguay fijó el límite de dos estados anímicos: la costa del Uruguay y la costa del Paraná... Pese a todo, el 11 de octubre el gobierno de la provincia se constituía en Paraná sin que el hecho influyera en la variación de la atmósfera, que se fue atenuando despaciosamente, con el tiempo, para, en definitiva, volverse a la apacibilidad de las aguas tranquilas. Pero sus efectos políticos pervivieron por muchos años y es así que en cada oportunidad de procederse a la renovación gubernativa se puso cuidadosa precaución en no elegir gobernador a un ciudadano de la costa del Uruguay, a la que siempre se le reservó el segundo término²⁴.

Los periódicos de toda la provincia se convirtieron en caja de resonancia, en uno u otro sentido, de la puja desatada en torno de la cuestión capital. Y si bien todas las poblaciones de la costa del Uruguay se vieron afectadas por la disposición de la nueva Constitución que fijó la capital en Paraná, no cabe duda, como ya lo hemos demostrado, que fue la ciudad de Concepción del Uruguay la que

²⁴ ANÍBAL S. VÁSQUEZ, *Periódicos y periodistas de Entre Ríos, Paraná*, 1970, p. 121.

sufrió el impacto más duro. Fueron pasando los años y el olvido de los acontecimientos pasados no llegaba... La prensa periódica de Concepción del Uruguay siguió recordando aquel hecho aciago para sus intereses y denostando al general Eduardo Racedo a quien, desde el primer momento, se señaló como el principal responsable de lo ocurrido.

Hemos tenido oportunidad de recorrer diversos periódicos uruguayenses de la últimas décadas del siglo pasado y podemos asegurar que sus páginas, aún después de varios años, siguieron expresando la actitud hostil de la ciudad hacia el gobernante que había contribuido a su descapitalización.

Sólo señalaremos algunos ejemplos: En 1887, *El Republicano*, al conmemorarse un nuevo aniversario del acceso de Racedo a la gobernación de la provincia, decía:

El triunfo del 83, que recuerdan Racedo y los suyos, como un laurel, como timbre de gloria cívica, se parece mucho más a una ignominia, a la dádiva de una genuflexión. El general Roca ha sido el autor de esta "potencia política" en Entre Ríos. A la sombra y con la protección decidida del general Roca vino al gobierno²⁵.

A fines de 1887, el presidente Juárez Celman visitó la ciudad de Concepción del Uruguay con el objeto de inaugurar las obras del nuevo puerto, costeadas por el Tesoro nacional. Entre los miembros de su comitiva figuró el general Racedo, que en esos momentos se desempeñaba como ministro de Guerra. Según el periódico *El Constitucional*, editado en la ciudad de Paraná, en oportunidad de esa visita, el general Racedo había expresado:

Porque tengo verdadero cariño al Uruguay, como a todo Entre Ríos, me felicito que se haya honrado recibiendo dignamente al Presidente, que representa la soberanía nacional y al gobernador de Entre Ríos, en cuyo patriotismo y rectitud confío como en mí mismo²⁶.

De inmediato la prensa uruguayense ironizó sobre el *verdadero cariño* del ex gobernador hacia la ciudad de Concepción del Uruguay. Así, en uno de los periódicos de la época, se dijo:

Sin duda, el cariño de Racedo al Uruguay es inmenso, frenético, como amor de árabe o lascivia de turco. Pero se parece al del oso al

²⁵ *El Republicano*, N° 591, Concepción del Uruguay, 9 de noviembre de 1887.

²⁶ *El Constitucional*, Paraná, diciembre de 1887. El gobernador de Entre Ríos era, en ese momento, don Clemente Basavilbaso.

jardinero, el cual velándole el sueño de la siesta a éste, al verle una mosca posada en la nariz, para demostrarle sus cuidados, tomó un palo y con él mató la mosca y dejó dormido para siempre al jardinero²⁷.

Ni siquiera la amplia y progresista acción de gobierno llevada a cabo por el general Racedo, que abarcó diversos aspectos de la vida entrerriana, amenguó el resentimiento y serenó los espíritus. Seis años habían transcurrido desde el traslado de la capital a Paraná, pero no obstante eran todavía muchos los que sangraban por la herida. En 1889, el periódico opositor *El Republicano* expresaba:

Vergüenza debe tener el pueblo del Uruguay, el día que aquí puedan los racedistas formar un centro político, donde figuren más de cinco personas conocidas. Para el que maldijo la suerte de este pueblo, para el que manifestó su malquerencia hacia este pedazo de Entre Ríos, para la ciudad liberadora, como la titula un joven poeta, no debe haber otra cosa que desprecio y la maldición eterna²⁸.

6. EL TIEMPO CICATRIZA LAS HERIDAS

Testimonios como éstos, muchas veces exacerbados por la pasión política, podríamos dar muchos. Pero nos parece más oportuno cerrar el tema del traslado de la capital entrerriana, con las palabras con que *El Independiente* se refirió a la debatida cuestión, en 1894. El paso del tiempo fue suavizando asperezas y las hondas heridas de once años atrás comenzaban por fin a cicatrizar.

La ciudad del Uruguay como la provincia de Entre Ríos no son ni han sido nunca localistas. No lo fueron cuando trozaron las cadenas oprobiosas de treinta años y dieron libertad a la república en una jornada memorable. No lo fue Entre Ríos cuando renunció a favor de otra provincia derechos que se habían conquistado con la victoria, cuando el eco marcial de sus triunfos resonaba en todos los ámbitos de la Nación. La ciudad del Uruguay no fue localista cuando luchó porque no se le arrebatará el asiento de los poderes públicos por medio de una Convención inconstitucional, influenciada perniciosamente por un gobernante caprichoso e insolente. Luchó por la justicia y con la justicia, reclamando lo que le pertenecía a título indiscu-

²⁷ *El Republicano*, N° 650, Concepción del Uruguay, 20 de enero de 1888.

²⁸ *Ibidem*, N° 1027, Concepción del Uruguay, 29 de mayo de 1889.

tile y hasta en mérito de los altos intereses generales de la provincia y no a nombre de sus propios intereses. ¿Qué ha hecho desde entonces la capital histórica? No ha reclamado del despojo, no ha ido a golpear las puertas ni los oídos de los hombres que la despojaron; les ha pagado con su indiferencia, que vale tanto como su desprecio, sin guardarles antipatía ni rencor. Esto por lo que respecta a los hombres.

Por lo que respecta a los pueblos, por lo que toca al Paraná, tampoco lo mira con los ojos ávidos y deseosos con que Roma miraba los higos de Cartago; le tiene, por el contrario, cariño; manda sus guardias nacionales para que le sirvan de antemural contra revoluciones anarquistas y comprende que si el río Gualaguay puede separarla geográficamente, no la separa política ni socialmente, y que vínculos de afecto, de unión y de fraternidad, le unen a la capital entrerriana y no será la capital histórica la que borre ese afecto o rompa esos vínculos²⁹.

Para todas las heridas del alma, el tiempo, ese gran consolador, tiene su bálsamo. Poco a poco la tranquilidad fue ganando los espíritus y —no podía ser de otra manera— los entrerrianos olvidaron ocasionales divergencias y se unieron en el definitivo abrazo marcado por la tierra y por la historia.

²⁹ *El Independiente*, Año I, N° 39, Concepción del Uruguay, 4 de diciembre de 1894.

LA REGULACION JURIDICA DE LAS FORMAS DEL TRABAJO FORZADO (Segunda parte)

MARCELA ASPELL DE YANZI FERREIRA

EL REGIMEN DE LAS LEVAS

Las levass militares realizadas para cubrir las necesidades de los ejércitos de línea o los servicios de frontera diezmaron la población rural, privando a los establecimientos agropecuarios de los brazos que los trabajaban.

La larga gesta por la independencia de la República, los apresurados regimientos que luego fue preciso remontar para batallar en la turbulenta vida política que imponían las montoneras, cuando no, las disensiones y los enfrentamientos cívicos de la provincia, modificaron sensiblemente el destino de la clase trabajadora, siendo el rural el sector que resultó especialmente afectado.

La escasez de peones entorpecía todo género de actividades rurales. La amenaza de la pérdida de las cosechas fue, como veremos más adelante, la eterna espada de Damocles, que con mayor angustia pesó en los pronósticos y expectativas de los propietarios rurales, pero también lo fueron, las actividades ganaderas, cuyos gastos de recogida y arreo —si hemos de creer en el juicio de un viajero— hacían ascender entre el 12 y el 15% el valor de venta de los animales por el salvajismo de la hacienda matrera, poco y nada acostumbrada a los cuidados de los peones¹.

¹ WILLIAM MAC CANN, *Viaje a caballo por las Provincias Argentinas*, Buenos Aires, Solar-Hachette. Biblioteca Dimensión Argentina, 1969, p.108.

Esta situación se planteó desde los albores mismos del período independiente. La cosecha de 1810 se había presentado singularmente abundante.

Parecía que la naturaleza acogía con favor la independencia política del país, pues la benignidad del clima de ese año, con gran nivel de agua caída y la ausencia de heladas había favorecido extraordinariamente el rendimiento de las sementeras de la provincia.

Pese a ello se renovaba una vez más la vieja angustia de los productores: la cosecha corría peligro de perderse por la ausencia de peones que la recogieran. Las primeras levas de la Junta no sólo habían dispersado la mano de obra rural, impulsándola a refugiarse en la seguridad de las provincias interiores, sino que también había frenado el impulso de los "santiagueños, cordobeses y puntanos, de bajar a contribuir con su trabajo como lo han hecho en años anteriores".

Enterado el Cabildo de los pesares de los labradores no vaciló en acordar:

... que se pase oficio a la Excelentísima Junta Gobernativa para que se digne impartir las ordenes necesarias a los jueces de campaña a fin de que hagan entender en sus respectivos partidos del modo más público y solemne que a nadie de los que ocurran a trabajar en las cosechas se les incomodará con levas, ni se los sujetará a ser reclutas, sino que se les dejará libre a su regreso al lugar que le acomode².

El flujo de trabajadores que necesitaba la principal provincia productora en tiempos de siembra, siega, invernada o marca, se vio alterado, cuando no directamente suprimido, por la legislación de vagos que ya hemos examinado. El territorio semibárbaro fronterizo con los dominios de los indios, las islas del Paraná, los despoblados campos de la Banda Oriental, los montes de Entre Ríos y Corrientes fueron el seguro refugio donde corrían peones y gauchos cuando el rumor de una leva ganaba la campaña. La misma sombra temerosa paralizaba a los trabajadores nómades, que la jerga de fines del siglo XIX identificaría como "golondrinas", los habitantes de las provincias más pobres y desérticas del país, que aprovechaban su periplo anual de trabajo para vender los productos de sus manufacturas y artesanías domésticas al bajar a Buenos Aires.

² *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires. Sesión del 21 de noviembre de 1810.*

Las proclamas y los derechos que defendía Buenos Aires se les presentaban como lejanos enfrentamientos, políticas extrañas y desconocidas, alejadas del empeño diario, de la dura cotidianeidad de poder sobrevivir en un medio esquivo. Por ello se recluyeron en sus lugares de origen, frustrándose la corriente inmigratoria con que había contado la ciudad capital.

La guerra contra el Brasil, soportada casi íntegramente por la provincia de Buenos Aires, obligó a aplicar intensamente la ley militar dictada el 17 de diciembre de 1823 cuyo artículo 3º disponía la incorporación de los ociosos sin ocupación ni ejercicio útil, los que en días de labor distrajeran su tiempo en tabernas, canchas de juego, carreras, etc.³. Sanciones que se conjugaban con la extensa legislación sobre “vagos y malentretenidos”, de la que hacemos referencia en la primera parte de este trabajo, y las propias prescripciones de la ley del 17 de julio de 1823 que forzaban, como hemos visto, al peón tenido por “vago”, a contratarse por dos años en el servicio de las armas.

La labor de los agentes, comisionados por el gobierno para proceder al reclutamiento de los “vagos”, originó un sinnúmero de arbitrariedades, que las propias víctimas o sus empleadores se encargaron de poner de manifiesto, con grandes expresiones de pesar, cuando lograron traducir sus afanes en la florida prensa de la época.

Aunque con medida prudencia se arbitró un régimen de excepciones, que comprendió el amparo de la mano de obra que resultaba imprescindible para la comunidad, la que entraba a la provincia, especialmente contratada y se registrara como tal policialmente, o se reconoció el derecho de algunos capitalistas, respetando sus planteles de operarios, la frecuencia de los enganches, levas y alistamientos provocaba la diáspora de los trabajadores que se resistían a emplearse en la provincia.

La situación es pintada en un Memorial presentado al Juez de Paz del partido de Pergamino el 1º de marzo de 1827, donde los estancieros y vecinos de dicho partido, oponiéndose al reclutamiento general ordenado por Bernardino Rivadavia dicen:

Los males que de este enrolamiento han resultado son tan notorios que sería de más exponerlos, si sólo nos dirigiésemos a Ud., pero siendo nuestro deseo el que llegue a noticias de la Superioridad es de necesidad hacer presente la horrorosa emigración que se nota del día

³ AURELIO PRADO Y ROJAS, *Nueva recopilación de Leyes y Decretos de la Provincia de Buenos Aires, 1810-1876*, t. II, N° 727 bis, p. 447.

del enrolamiento, mas de setenta familias se han trasladado a la provincia de Santa Fé, diariamente se van desapareciendo los peones de las Estancias y en breve nos hallaremos sin un solo hombre, se van como Ud. mismo lo tiene observado, y esto es muy sencillo en nuestro partido, pues con caminar cuatro leguas están al otro lado del Arroyo del Medio, donde gozan de cuantas excepciones quieren y esto mismo es un mal para el Estado y para nosotros los particulares, que a más de carecer de sus trabajos sufrimos el robo diario de nuestras haciendas sin poderlo precaver⁴.

Y el Juez de Paz, al elevar al Gobierno este Memorial confirma lo allí expuesto y agrega:

nada podemos adelantar con incluir peones estos, como todos saben, son oriundos de las provincias interiores y luego que se les habla de alistarlos para soldados aunque sea en la milicia, se marchan a su país o a Santa Fé y perdimos esos brazos⁵.

Por su parte, una orden dictada en esta misma época recomendaba al Comisario de San Nicolás de los Arroyos: "que tome las más activas medidas para evitar que pasen los vagos de la campaña al territorio de la provincia de Santa Fe, huyendo del servicio militar"⁶.

El Memorial citado plantea un punto interesante en el tema de la provisión de mano de obra a Buenos Aires, las migraciones internas de trabajadores, guiados, ahora, por el fundado temor de ser enlistados en los cuerpos de milicias.

Pese a los atractivos sueldos que hacendados y propietarios rurales ofrecían, esperanzados en lograr reunir el concurso de los operarios indispensables para llevar a cabo sus empresas, los trabajadores se negaban sistemáticamente a trasponer las fronteras de la provincia.

Presionado por los reclamos de los capitalistas porteños que aseguraban a Martín Rodríguez que contarían con los trabajadores necesarios para poner en marcha sus establecimientos paralizados, si solo el Gobierno "les hiciera la merced de garantizarles que no serían contraidos en el servicio militar mientras permanezcan en sus ocupaciones", el 7 de diciembre de 1822, el Gobierno se avino a eximir de las tareas militares "a los individuos que, en virtud de

⁴ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (en adelante AGN), Sala X, *Justicia*, 14-1-8.

⁵ *Ibidem*.

⁶ ARCHIVO DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA (en adelante AP), lib. XXI, f. 262.

contratas especiales, entren a la provincia de todo otro punto exterior y existan empleados en el servicio de cualquier capitalista”⁷.

Los empresarios debían presentar dichos trabajadores a la autoridad policial, quien abriría un Registro donde se asentarían sus nombres, clases de establecimientos donde prestarían servicio y el tiempo convenido. Ejemplares de dichos Registros podrían ser hoy los existentes en los Altos de la Comisaría VII de la Capital Federal⁸.

Ya en la época colonial, la importancia de algunas tareas agrícolas, entre ellas, la de la cosecha, determinó que las autoridades dictaran medidas como la ordenada el 12 de diciembre de 1718 que obligaba a los “indios, mulatos y mestizos, criados de sastres y carpinteros... a segar trigo y ahora con más razón por la escasez de gente de trabajo que padece la ciudad”⁹.

Los españoles, más afectos a la bizarría de la toga y de la espada que a las fatigas manuales, no tardaron en contagiar sus preferencias a los criollos, quienes unieron a la desaprensión por los trabajos físicos su inclinación por las faenas ganaderas, más difundidas en la época que las agrícolas.

Todas estas razones conspiraban para que en las chacras de “pan llevar”, que rodeaban la ciudad, dedicadas a la agricultura, no poseyeran mano de obra suficiente, circunstancia que se tornaba crítica al tiempo de la cosecha.

Por ello, en 1753, volvieron a repetirse las mismas órdenes exigiéndose esta vez a constructores y artesanos de la ciudad que cerrasen sus fábricas para que el personal allí conchavado pudiera acudir a la siega. Estas disposiciones son nuevamente desempolvadas en el Bando de fecha 8 de enero de 1766, que ordenaba:

Cesen de hoy todas las obras que hubiera en esta ciudad y los obrajes de ladrillo y paja y asimismo jugar las canchas hasta acabada la siega y que los peones que se ocupen en uno y en otro ministerio como

⁷ AURELIO PRADO Y ROJAS, *Nueva Recopilación de Leyes y Decretos de la Provincia de Buenos Aires. 1810-1876*, Imprenta El Mercurio, 1877, t. II, Nº 648, p. 352.

⁸ POLICÍA FEDERAL ARGENTINA. CENTRO DE DOCUMENTACIÓN HISTÓRICA DE LA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA. Datos a conocer por MARCELA ASPELL, “El control Policial en los Contratos de Trabajo. 1834-1848”. En: *Revista de Historia del Derecho*, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, Nº 13, 1985.

⁹ *Acuerdos del Extinguido Cabildo de Buenos Aires*. Sesión del 12 de diciembre de 1718.

tambien los oficiales y sartres y zapateros y todos los indios, negros y mulatos libres salgan a las chacras a conchavarse, pena al que no lo hiciere de 200 azotes en el rollo, y de dos años de destierro al presidio de Montevideo y cuidarán del cumplimiento de este Bando las patrullas que anden de dia y de noche por las calles, aprehendiendo a los peones que se encuentren en las obras y a los oficiales de sastres y zapateros y demás gente vagabunda que se junta en las canchas, trayéndolos presos a la Real Carcel, para aplicarles la pena impuesta por su inobediencia¹⁰.

Mientras que en el mes de diciembre de 1799, al tiempo de comenzar la cosecha fina, el Virrey Marqués de Avilés, respondiendo a un pedido del Cabildo de Buenos Aires, ordenó por Bando para las personas "de campo, que viven en la ciudad", concurrieran a la cosecha dentro de los próximos tres días bajo pena de servir por cuatro meses en las obras públicas de la ciudad¹¹.

En 1818 el Gobernador Intendente de Buenos Aires, sumándose a la abundante legislación represora del juego, quiso aportar nuevas soluciones al viejo problema, prohibiendo expresamente el juego de pato, desde el inicio de las tareas de siembra, hasta la conclusión de la cosecha "en todos los lugares conocidos por chacras" bajo penas de servicio por cinco años en los cuerpos de línea y decomiso de los caballos¹².

Inspirándose en el mismo propósito que guiaba toda esta legislación que venimos examinando, en 1821 se dispuso que los soldados o tropa de línea que no fueran indispensables en el servicio se emplearan en las tareas de cosecha¹³.

Tres años más tarde, cuando ya el fantasma de la guerra se corporizaba lentamente¹⁴ amenazando la paz de la República, el Gobernador Las Heras, dispone un reclutamiento general, pero que no obstante permitía eximir a los individuos empleados en la agricultura, comercio e industria, como asimismo aquellos que fueran el sostén de sus familias¹⁵.

¹⁰ AGN, *Bandos*, 1766.

¹¹ *Ibidem*, año 1799.

¹² AURELIO PRADO Y ROJAS, *Nueva recopilación...*, ob. cit., t. I, N° 327, p. 445.

¹³ AGN, Sala X, *Policía*, 32-10-2.

¹⁴ Trátase de la guerra contra el Brasil mantenida en el transcurso de los años 1825-1828.

¹⁵ ERCILIO DOMÍNGUEZ, *Colección de Leyes y Decretos Militares concernientes al ejército y armada de la República Argentina. 1810-1896*, t. I, p. 373.

En 1826, envuelto ya el país en pleno conflicto bélico, el criterio empleado para fomentar los trabajos de cosecha es exactamente el contrario: no se envía a la tropa a cosechar y se exige a los que conchavaran como peones cosecheros de las obligaciones militares.

Todos los individuos que se empleen en la cosecha de trigo del presente año, pertenezcan o no a los cuerpos de milicia, quedan eximidos de los ejercicios militares ordinarios y aún de los extraordinarios durante el tiempo de la cosecha¹⁶.

La excepción comprendía asimismo "a todos los individuos que de las demás provincias vinieran a emplearse en la cosecha de este año".

Las autoridades tanto civiles como militares donde transitaran estos trabajadores estaban obligadas a prestarles "cuantos auxilios necesiten para su seguro transporte", absteniéndose de "ponerles impedimento alguno en su tránsito".

Para certificar el especial carácter de estos trabajos, los patronos debían proporcionar a sus peones cosecheros:

... una papeleta ... autorizada por el Alcalde del Barrio cuyo documento bastará para asegurarle el goce de la garantía que se acuerda por el presente decreto¹⁷.

Sin embargo, en ese mismo año de 1826, al dirigirse el Juez de Paz del Partido de San Isidro al Gobierno, para informarle que las cosechas corren nuevamente el peligro de perderse por falta de brazos que las recojan; se le contesta que no podía forzarse a los particulares a emplearse en tareas "que no entienden o son contrarias a sus particulares inclinaciones", medida que parece poner fin a la vieja práctica de extraer a los trabajadores de los talleres, fábricas u otras ocupaciones permanentes para emplearlos coercitivamente en las tareas de cosecha que únicamente requerían un esfuerzo temporal.

La solución respondía indudablemente a los intereses de la época, muy preocupados por lograr planteles de operarios especializados¹⁸.

Autores que han estudiado el tema han señalado cómo el grupo federal —opositor al presidente Rivadavia— supo utilizar "esta

¹⁶ *Registro Oficial de la República Argentina que comprende los documentos expedidos desde 1810 hasta 1873*. Buenos Aires, Publicación Oficial, Imprenta La República, 1882, t. II, N° 2076, p. 154.

¹⁷ *Ibidem*.

¹⁸ JOSÉ MARÍA MARILUZ URQUIJO, "La mano de obra en la industria porteña 1810-1835". En: *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, Buenos Aires, 1962, t. XXXIII, Segunda Sección, p. 607.

atmósfera de desagrado" para precipitar la caída del Presidente.

Meses más tarde, respondiendo al juego de dichos intereses políticos, el entonces Gobernador de Buenos Aires Manuel Dorrego prohibió, el 20 de agosto de 1827, el reclutamiento por leva, autorizándolo únicamente para "casos extraordinarios y de suma urgencia", mientras que en ningún concepto podrían hacer uso de la leva los jefes militares, policiales, jueces de paz, alcaldes de Barrio o Comisionados¹⁹.

Sin embargo, "las levas constituían un sistema mucho más asentado que el Gobierno que las suprimía, y renacieron con toda lozanía apenas cayó este"²⁰.

El mismo Rosas, que había ascendido al poder desplegando la bandera representativa de los intereses de los hombres de campo y apoyándose en una política que amparaba a los trabajadores rurales, rodeado del aura que lo convertía en su decidido defensor, el hombre que había trabajado junto a ellos y el único capaz de comprenderlos y ayudarlos, no tardó, a poco de haber llegado al poder, olvidando las promesas de campaña, en acudir a las levas o al reclutamiento forzoso de "vagos y malentretenidos" a quienes persiguió con la misma energía que los gobiernos unitarios.

El 26 de enero de 1830 se dispuso que los milicianos no podían transitar por la campaña sin pasaporte expedido por la policía con el informe de los Jefes militares, ni tampoco mudar de domicilio sin dar cuenta a sus superiores ante quienes deben presentar una papeleta que acredite su vieja y nueva residencia, expedida por los Alcaldes de Barrio con el visto bueno del Comisario de Sección²¹.

Las viejas disposiciones de tránsito por la campaña cobraron nuevas formas en 1833. Porque si bien se autorizó en ese año la libre circulación por la provincia, dispensándose el requisito de la licencia o pasaporte policial (con excepción de los que viajaran por el río o por el sistema de postas sujetos a reglamentaciones especiales) se prohibió a los peones rurales "transitar la campaña, sin el correspondiente boleto o pase del patrón dueño del establecimiento que lo empleaba", remozándose de este modo la ley rivadaviana²².

¹⁹ PEDRO DE ANGELIS, *Recopilación de las Leyes y Decretos promulgados en Buenos Aires*, Buenos Aires, 1836, t.II, p. 871.

²⁰ JOSÉ MARÍA MARILUZ URQUIJO, *La mano de obra...*, ob. cit., p. 607.

²¹ AURELIO PRADO Y ROJAS, *Nueva recopilación...*, ob. cit., t. III, N° 1109, p. 444.

²² *Ibidem*, t.IV, N° 1229, p. 96.

La situación empero no persistió mucho tiempo, derogándose el 28 de noviembre de 1835 el sistema de pases, por la frecuencia de las "demoras gravosas" que ocasionaba²³.

En los mensajes de inauguración de la Legislatura de 1831 y 1848 se hace nuevamente referencia al problema, informándose en ambos casos de que se han efectuado numerosos enganches de "voluntarios", para el servicio de la frontera.

Las levas como aguacero
mas juertes que un maneador.
Pita el que tiene algún pucho
que por fortuna encontró

decía *El Grito Argentino*, en 1839 y agregaba:

¿Y ésta es igualdad, justicia,
religión, Federación?
La pujanza en Juan Manuel
que había sido de mi flor²⁴.

La omnipotencia del mando del Gobernador se trasladó a la de los subordinados, Comandantes de Campaña, Alcaldes y Jueces de Paz, que se transformaron en los aborrecidos verdugos, cuya presencia advertía Xavier Marmier en la época:

Hay en las campañas argentinas, hombres más temibles que el gaucho malo y que hacen mas daño sin verse obligados a huir de las justicias, porque ellos mismos representan la autoridad legal y la justicia. Son los funcionarios honrados por Rosas, con su favor y su confianza los Jefes militares de campaña y los jueces de paz²⁵.

Hombres y caballos fueron requisados con igual avidez.

Se reglamentó, además, la marca y propiedad de los llamados "caballos patrios" o "caballos reyunos", señalados por la oreja cortada y la letra "P", cuya ocultación o falsificación y alteración de marca fue severamente castigada²⁶.

Hudson se detiene en el relato de alguno de estos episodios. Cuenta cómo su padre logró salvar su tropilla de caballos, escondiénd-

²³ *Ibidem*, t. IV, N° 1336, p. 220.

²⁴ *El Grito Argentino*, ejemplar del 24 de febrero de 1839.

²⁵ XAVIER MARMIER, *Buenos Aires y Montevideo en 1850*, Buenos Aires, Ed. El Ateneo, 1948, p. 75.

²⁶ AURELIO PRADO Y ROJAS, *Nueva recopilación...*, ob. cit., t. III, N° 1110, p. 445.

dola en el monte, sin acompañarlo la misma fortuna, cuando intentó hacer lo propio con el hijo del puestero.

Don Amaro fue conducido a la sala, seguido por sus acompañantes. Después que todos se sentaron inclusive los cuatro gauchos viejos que llevaban espadas, el alcalde se dirigió a mis padres, informándoles del objeto de su visita. Expresó textualmente que "había recibido una orden imperativa de sus superiores de tomar al instante y enviar al Cuartel General doce muchachos más, como reclutas, para el ejército, de aquella su pequeña sección del distrito". Ahora bien, la mayoría de los jóvenes habían sido ya reclutados o desaparecido de la vecindad, para librarse del servicio. De ahí que, a fin de obtener los doce requeridos, veíase compelido a utilizar muchachos de la edad de Medardo y tendría que ir este por tanto. Pero Natalia se oponía que le quitasen a su hijo y tras de gastar muchas palabras tratando de convencerla para que se sometiera y con objeto de darle una satisfacción, el alcalde había consentido, por último, en acompañarla a la casa de sus patronos y discutir con ellos de nuevo el asunto. Fue un largo discurso pronunciado con gran dignidad. Antes de que terminara, la desesperada madre saltó y arrodillándose delante de mis padres, empezó con su salvaje y trémula voz a gritar implorando compasión. Rogó que la ayudaran a salvar a su hijo de tan terrible destino. ¿Qué será de él —un niño de tan pocos años—, arrebatado de su casa, del cuidado de su madre, y arrojado entre una turba de viejos insensibles y de endiablados asesinos, ladrones y criminales de diversa especie, sacados todos de las cárceles para servir en el ejército? Suscitaba honda pena verla de rodillas retorciéndose las manos. Impresionaba escuchar sus lamentables gritos. Repitióse el emotivo espectáculo, múltiples veces, mientras la cuestión se discutía entre el Alcalde y mis padres. La Nata lloraba y pedía con tal pasión, y ponía tal desesperación en su voz y en sus palabras, que todos los que se hallaban en el cuarto estaban conmovidos hasta las lágrimas. Aquella madre parecía un animal salvaje tratando de salvar su prole de los cazadores. "¡Nunca —exclamó mi madre, cuando pasó la lucha— sufrí una hora más dolorosa y terrible!" Y la lucha había sido en vano, pues Dardo fue separado de nosotros²⁷.

Las penas para los fortineros desertores continuaron aplicándose con el mismo rigor.

En Fuerte Federación se fusilan desertores para ejemplo de la tropa en junio de 1836, en tanto el resto de los protagonistas del mismo suceso reciben castigos de hasta 300 latigazos y fuertes "recargos" en los años de servicio²⁸.

²⁷ GUILLERMO E. HUDSON, *Allá lejos y hace tiempo*, Buenos Aires, Editorial Peuser, 1948, p. 138.

²⁸ SAMUEL MORTON, Los escritos de Frank Pedlington. En: *Sociedad de*

Entretanto, los emigrados argentinos en el Uruguay, que analizaban la realidad argentina desde la otra orilla del Plata, sin poder evitar los sombríos reflejos que les inspiraba su aversión política pero conscientes, sin embargo, de la prédica que el Restaurador había logrado en la campaña y del carismático ascendiente de su figura sobre los pobladores rurales, trataron justamente de enfatizar lo que definían como jactancia y engaño del Restaurador, burlando las iniciales esperanzas cifradas en su gestión.

Ahora solo diremos que si ellos (los campesinos) han servido tanto a Rosas, fue porque lo creyeron un buen hombre, pero ya han abierto los ojos, ahora ya ven que los han engañado en todo, como a muchos, pero se ha valido de ellos para entronarse él, e ir acabando poco a poco con todos los gauchos de fama, ven que en vez de promesas que les hizo los desprecia, los mete de veteranos, los fusila y los llena de contribuciones²⁹.

La fortuna del Restaurador, la fabulosa extensión de 327.000 hectáreas, se convirtió en el blanco de todas las críticas unitarias:

Rosas, padre de los pobres... y dueño de 200.000 cabezas de ganado y 50 fincas en la ciudad, deja que hijos de la pobreza, apenas salidos del vientre de la madre sean expuestos a las puertas de la calle, en donde sin socorros perecen, pasados de frío, devorados de hambre³⁰.

A las huestes de los "desheredados" se sumarían, luego, los "pobres asalariados", a quienes también aludió la prédica sociopolítica de *El Grito Argentino*.

Aunando el rigor de la jornada laboral con la mezquindad del salario, no pudo el periódico trazar cuadro más sombrío sobre la situación de los trabajadores en tiempos del Restaurador:

"Y suben a reventar
desde al alba a la oración
trabajando como burros
(y perdonen la razón)
Y si les dan unos pesos
en dos trampas que pagó
o tomó una cuarta de vino
la mosca se evaporó

Historia Argentina. Anuario de Historia Argentina, Sección Libros inéditos de Viajeros en el Río de la Plata, Buenos Aires, 1940, p.365.

²⁹ *El Grito Argentino*, ejemplar del 24 de febrero de 1839.

³⁰ *Ibidem*.

Porque sepán que el papel
no tienen ningún valor"³¹.

Una invariable constante fue, entretanto, la fiel consecuencia de todo el sistema de enganches por leva, requisas, penas y castigos: la retracción de la mano de obra no calificada con que contaba la ciudad y el despoblamiento de los establecimientos de campaña.

El sistema, unido al seductor atractivo de los crecidos salarios, venía a favorecer la labor de los mediadores entre la oferta y la demanda de trabajo, los "enganchadores", que se encargaron de buscar y suministrar mano de obra a quien la necesitaba.

Su existencia fue puesta de manifiesto por el doctor José María Mariluz Urquijo, quien ha citado un informe del Procurador General sustituto, presentado en 1824, que denuncia la activa trata de jóvenes entre la Banda Oriental y Misiones con Buenos Aires, donde el enganchador llegaba a ganar de 12 reales a 2 onzas, según la aptitud de cada trabajador.

Con idéntico fin, un año antes, la sociedad "Rosas y Terrero" facultaba, en una curiosa escritura de mandato, a Martín de Zalduendo y Castelli a viajar a Córdoba y contratar allí por el término de un año "renovable si quisieran continuar", a 30 hombres para las tareas de campo y especialmente para las de labranza.

Con respecto al punto álgido de la contratación de trabajadores: el servicio militar, la sociedad se comprometía a garantizar que en ningún caso, los trabajadores "serían molestados ni obligados al servicio de las armas", facultándose sobre el particular, al mandatario, otorgar al peón "el más solemne documento de seguridad que pueda desear y pedir".

Se le aseguraba un sueldo de \$ 8 mensuales, más una suma igual en calidad de gratificación por las molestias del viaje que realizaban en las tropas de carretas. Se autorizaba al mandatario a adelantar al peón conchabado hasta un mes de sueldo, pero sólo en el caso de "afianzarse el cumplimiento" del contrato.

El peón casado que tuviera hasta tres hijos varones podría disponer de una gratificación de hasta \$ 16 y \$ 8 de sueldo. ¿Un aislado caso de incremento salarial por familia numerosa?, en tanto sus hijos serían retribuidos por \$ 3 o \$ 6 si fueran menores o mayores de 17 años, respectivamente, y otro tanto de gratificación por viaje.

Se les aseguraba el mantenimiento de la mujer, hijas, hijos

³¹ *Ibidem*.

menores de 8 años, (aparentemente el límite para desempeñar alguna tarea), "sin que nunca falte el alimento abundante, carne, maíz, hierba con preferencia a otro"³².

LA VIDA EN LOS FORTINES DE FRONTERA

La vida de los trabajadores rurales obligados a prestar servicio en los cuerpos militares adquiría dramáticos contornos que reflejaron la poesía, la novela y la prosa periodística de la época.

Arrancados de su rancho, del puesto o estancia donde se hallaban aquerenciados o atrapados en la ronda de alguna pulpería, quizás en alguna leva, que lo enfrentaba en un cruce de caminos, o extraído del presidio donde lo había llevado una pelea a cuchillo o un frasco de aguardiente, era el peón arreado hasta el Fortín que mediaba débilmente entre la civilización y la barbarie.

Mal uniformado y peor alimentado, recibía una sumaria instrucción y era provisto de una carabina vieja y una escasa ración de munición, cuando no, de una simple lanza de tacuara, para pelear contra los salvajes, toda vez que se avecinaba la sombra de una nueva montonera.

La indisciplina, el desorden, la suciedad y los vicios que imperaban en esos épicos deslindes han sido incorporados definitivamente a nuestras tradiciones, como también, la crueldad de los castigos, la ineptitud e ignorancia de la oficialidad, sumada a la agresividad del desierto, un páramo salvaje, bueno sólo para cobijar las hordas vociferantes que brotaban de los traicioneros pajonales, que tendían líneas de fuego y convertían montes y praderas en infiernos o que atraían a las bisoñas tropas hacia los temblorosos guadales que hundían potros y jinetes en terrazas de traicioneras arenas, o las salitrosas lagunas disecadas, donde los caballos se desjarretaban y el sol partía los cráneos.

Un único propósito rondaba y se hacía carne en el gaucho, desesperado y prisionero, prisionero de prisioneros: desertar, ello explica la remonta continua de las milicias de frontera, el fluido suministro de "vagos y malentretenidos" con que era preciso alimentar los vallados fronterizos, donde la veteranía de las tropas se reducía a meses.

³² Colección particular de la familia del doctor José María Olmedo.

Las miseras soldadas tardaban meses en llegar, y cuando los pagadores militares arribaban al Fortín, las mezquinas sumas sólo podrían cubrir las largas deudas que pulperos y comandantes —en maliciosa camaradería— habían sumado, cuando no, multiplicado.

Historiadores que han estudiado el tema han llegado a demostrar cómo algunos pulperos coronaron su brillante carrera comercial con la adquisición de estancias.

Las pulperías que existen en 1832 en Fuerte Federación son un cabal ejemplo de esta dolosa connivencia, porque mientras la una estaba atendida por la suegra de un teniente coronel, la otra pertenecía a un pariente cercano del Comandante de la Guarnición.

Aunque las pulperías estaban provistas de un mínimo ajuar de pésima calidad, su crecido precio encadenaba al fortinero “con más cuentas que un rosario”.

Tal es la tragedia de Fierro, que dice, refiriéndose al pulpero del Fortín donde fue llevado:

“Era un amigo del Jefe
que con un boliche estaba
Yerba y tabaco nos daba
por la pluma de avestruz
y hasta le hacía ver la luz
al que un cuero le llevaba.

.....
¡Ah! pulpero habilidoso,
nada le solía faltar
ahijuna —y para tragar
tenía un buche de ñandú
la gente le dió en llamar
‘El boliche de virtú’³³.

Nadie como un ocasional testigo, Parchappe, que recorrió la pampa entre los años 1827 y 1828, ha descripto de un fornido mandoble, más que plumazo, la trágica saga de los fortineros:

La disciplina de los cuerpos militares es tan mala como su estado, los reclutas llevan consigo todos los vicios dominantes en el país, la pasión por el juego y las bebidas fuertes, la pereza, la suciedad y el espíritu de rencilla que cuesta a la nación tantos hombres como las guerras. Los castigos son corporales y muy crueles, pero con todo constituyen un freno suficiente para los desórdenes, y la mala elección de los oficiales es otro obstáculo hacia un mejor estado de

³³ JOSÉ HERNÁNDEZ, *Martín Fierro*.

cosas. Estos son generalmente jóvenes que salen de su familia para ocupar las plazas vacantes del ejército, principalmente porque no sirven para otra cosa o porque la irregularidad de su conducta los hace una carga para sus parientes³⁴.

Pero, si hemos de escuchar a Fierro, el servicio en la frontera no sólo comprendía la lucha contra el indio atajando a tacuara y cuchillo los malones, sino también las labores que incluían los trabajos de un peón rural, para beneficio exclusivo de los Comandantes Militares.

“Yo primero sembré trigo
y después hice un corral
corté adobe para un tapial
hice un quincho, corté paja
la pucha que se trabaja
sin que le larguen un rial”³⁵.

EL TRABAJO DE LOS PRISIONEROS

Pese a que en 1818, en plena guerra por la independencia, el fervor bélico hacía recaer “proporcionalmente” sobre los españoles pudientes de toda la provincia el costo del mantenimiento de los prisioneros de los ejércitos españoles³⁶, hubo algunos intentos de distribuirlos entre los hacendados bonaerenses.

Internados en distintos puntos del país, muchos de ellos pidieron al Gobierno el cambio de destino por “razones de salud”, o se ofrecieron espontáneamente a trabajar en las chacras de particulares³⁷.

Las autorizaciones, empero, no fueron frecuentes y no todos lograron concretar su petición, como lo alcanzó, por ejemplo, el prisionero andaluz Diego Fernández a quien, por la buena conducta mantenida en prisión, se le permite contratarse a trabajar en la estancia de Manuel Gerónimo González, a cambio de \$ 6 mensuales y “la alimentación necesaria”, todo bajo promesa de no mudar de destino³⁸.

³⁴ *Diario de Parchappe* en CARLOS A. GRAU, “El Fuerte 25 de Mayo en Cruz de Guerra”, Buenos Aires, Publicaciones del Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires. Contribución a la Historia de los Pueblos de la Provincia de Buenos Aires, XXV. La Plata, 1949, p.333.

³⁵ JOSÉ HERNÁNDEZ, *Martín Fierro*, ob. cit.

³⁶ *Registro Oficial* cit., t.I, N° 1200, p. 469.

³⁷ AGN, Sala X, 8-8-6.

³⁸ *Ibidem*.

La guerra librada contra el Imperio del Brasil en el transcurso de los años 1826 a 1828 determinaría la oportunidad del cambio en las políticas mantenidas con los prisioneros de guerra, porque los soldados portugueses y brasileños apresados por el Ejército de Operaciones de las Provincias Unidas iban a constituir una importante mano de obra que se desempeñó durante esos mismos años.

Los antecedentes sobre la legislación de prisioneros de guerra se remontan, al tiempo de iniciarse el conflicto, a la orden general emitida por el Departamento de Guerra el 23 de junio de 1823, que les prohibía el desempeño de cualquier empleo, especialmente los militares "a no ser que recomendables o extraordinarios servicios los hagan acreedores a la gracia"³⁹.

No existía, pues, legislación alguna sobre el empleo de prisioneros y su presencia planteaba indudablemente un serio conflicto, pues los empeños bélicos disminuían la capacidad de Buenos Aires de proveer a su vigilancia y los recursos de que disponía para atender su alojamiento y manutención, que gravaba el creciente número de detenidos.

La solución de procurar su empleo se presentó, entonces, como una feliz iniciativa que solucionaba múltiples aspectos de la misma cuestión. Porque a la par que dispensaba al Gobierno de mantener gravosas estructuras para evitar la fuga de los mismos, le ahorraba los cuidados del mantenimiento, procurando además alguna utilidad por sus servicios.

El procedimiento arreglado determinaba que, cuando los soldados fueran tomados prisioneros, el Departamento de Guerra por el Ministerio de Gobierno los remitía al Jefe de Policía para que éste "les diera el destino que hallare conveniente" conforme a las fórmulas más usadas que emplean los partes militares.

Son numerosísimas las notas que en tal sentido hemos hallado, acompañando relaciones de prisioneros con breves indicaciones sobre las medidas de seguridad que debían adoptarse con el fin de evitar los motines y las fugas.

En la práctica, el destino de los prisioneros comprendió tanto la prestación de servicios a particulares, el trabajo en obras públicas, como el trabajo en los Fortines de Frontera.

Durante el transcurso de todo el conflicto, los hacendados de la provincia de Buenos Aires, se dirigieron con frecuencia al Gobierno para solicitar la concesión de pequeños contingentes de prisioneros.

³⁹ AURELIO PRADO Y ROJAS, *Nueva recopilación...*, ob. cit., t. II, N° 364, p. 24.

neros para remediar la carencia de trabajadores en sus establecimientos.

Las autoridades, tratando de compensar a los propietarios de estancias de los problemas originados por las continuas levadas militares que para integrar el Ejército de Operaciones en la Banda Oriental, prácticamente habían privado al campo de los brazos que lo trabajaban, accedieron rápidamente a la mayoría de las peticiones formuladas, concediéndoles pequeños núcleos de prisioneros.

El 21 de marzo de 1826, al reglamentarse las asignaciones que percibirían la oficialidad y tropa brasileña hecha prisionera, se dejó constancia que los detenidos a quienes posteriormente se les autorizase a ocuparse en tareas agrícolas no disfrutarían de ninguna asignación oficial⁴⁰.

Más tarde, una resolución del Ministerio de Guerra y Marina, comunicada el 20 de octubre de 1827 al Jefe de Policía, reglamentaba el trabajo de los prisioneros de guerra disponiendo que los soldados de tropa podían contratarse al servicio de particulares "bajo la fianza y formalidades que en tal caso correspondieran".

Merece destacarse lo expresado en esta resolución sobre sueldos, que así los determinaba:

Los prisioneros deben gozar de la misma asignación que los demás de su clase y para su arreglo debe procederse a lo que se haya resuelto por punto general⁴¹.

Por su parte, al contestar el Ministerio de Guerra y Marina, el 20 de octubre de 1827, una consulta formulada por el Inspector General de Armas, acerca de si los prisioneros brasileños acantonados en el Fuerte del Tandil podían contratarse a trabajar con los vecinos de dicho punto, le ordena:

Los individuos de tropa pueden desde luego contratarse al servicio de particulares, bajo la fianza y formalidades que en tal caso corresponden... con la diferencia de que la expresada fianza podría otorgarse ante el Jefe del Cantón, pero dando cuenta de todo ello a la Policía⁴².

Los sueldos de los prisioneros, convertidos ahora en peones conchabados, eran equiparados "a los demás de su clase", es decir, a los del simple asalariado rural, compromiso que asumían los peticionantes al presentar sus solicitudes.

⁴⁰ *Registro Oficial*, cit., t.II, N° 1922, p. 116.

⁴¹ *Ibidem*.

⁴² AGN, Sala X, 32-10-8.

Las minucias del trámite indicaban que era el Jefe de Policía el que recibía los pedidos de los particulares, para elevarlos al Gobierno, el cual si los aprobaba, la confiaba al primero el cumplimiento de los requisitos para la entrega y guarda de los prisioneros, requisitos que se redujeron, finalmente, al pago de una fianza.

Con excepción de la resolución que hemos mencionado donde por tratarse de una zona de frontera bajo jurisdicción militar, se autorizaba al Jefe del Cantón a recibir la fianza "aunque dando inmediata cuenta de ello a la autoridad policial", en todas las solicitudes de vecinos de Buenos Aires pidiendo prisioneros que hemos examinado, el Jefe de Policía, por anotaciones marginales, deja constancia de haberse verificado en su presencia el pago de la fianza y el cumplimiento de las demás seguridades de práctica.

Los pedidos suelen estar redactados en términos parecidos: los vecinos insisten en la gran escasez de brazos útiles que prima en la campaña y en la necesidad inmediata de contar con peones que recojan las cosechas. Le recuerdan veladamente al Gobierno las veces que le proporcionaron sus peones o esclavos, sacrificando sus intereses.

Los propietarios se comprometen a abonar puntualmente los salarios y a cumplir todas las medidas de seguridad exigidas por la Policía. Los pedidos no puntualizan más detalles que el número de individuos que requieren, sólo en algunas solicitudes, los peticionantes individualizan a los prisioneros que desean recibir.

Por ejemplo, cuando Ulpiano Barreira, hacendado del Partido de Cañuelas, se presenta al Gobierno, solicitando la entrega de prisioneros para su establecimiento de campo, menciona a los soldados José Bermúdez, Félix Moreira, Manuel Seguí, Antonio Lasaredo Lobos y Manuel Ignacio Sosa, "que acaban de ser remitidos por el Almirante, apresados en buques mercantes"⁴³.

En la solicitud de José Joaquín Arana también se individualizan "tres individuos de los prisioneros de Brasil llamados Luis Matienzo, Valentín País y Manuel Serrano que han servido al tirano emperador"⁴⁴.

Otros pedidos que siguen esta modalidad son los efectuados por Antonio Rosales, quien pide al prisionero José Da Silva⁴⁵; Manuel

⁴³ *Ibidem*, Sala X, 32-11-8.

⁴⁴ *Ibidem*, Sala X, 32-11-4.

⁴⁵ *Ibidem*.

Navarro que hace lo propio con Ventura Lorenzo⁴⁶; Juan de Barrenechea (a Juan Bautista de Sales), Juan José Viamonte (a Francisco Antonio de Araucho); Alejandro Martínez (a Domingo Aguiar) Manuel José de Baez (a Antonio Rodríguez) etcétera⁴⁷.

El permiso de libre contratación otorgado caducaba cuando era necesario incorporar a los prisioneros a los contingentes militares que actuaban en la línea de los fortines de frontera⁴⁸.

Esta incorporación, en alguna oportunidad debió efectivizarse rápidamente ante la amenaza de los ataques de los indios, como aconteció en 1827 con los prisioneros brasileños afincados en el Partido de Monsalvo, quienes en el mes de diciembre fueron devueltos a la Guardia de Lobos y acantonados en el Fortín a la angustiosa espera del malón; se reintegró a sus antiguos empleadores el precio de las fianzas obladas⁴⁹.

Muy poco sabemos de las condiciones bajo las cuales estos forzados peones desempeñaron su trabajo. Con excepción de las fugas, que fueron frecuentes y eran penadas con condenas a los trabajos públicos "a ración y sin sueldo"⁵⁰, podría sospecharse que los prisioneros trabajaron pacíficamente, pues en la práctica no existen quejas de los hacendados sobre la conducta de los peones que los avatares de la guerra ahora les proporcionaban, con la única salvedad del memorioso oficio que don Andrés Ferreyra dirige el 7 de noviembre de 1828 al Jefe de Policía, devolviéndole al prisionero portugués que le fuera entregado "por no poder tolerar más el ocio y otras peores cualidades de este individuo"⁵¹.

Si bien la mayoría de los pedidos de particulares proponen como destino de los prisioneros las tareas en los establecimientos rurales ubicados en la provincia de Buenos Aires (partidos de Chascomús, Dolores, Monsalvo, Cañuelas, etc.), hemos hallado también solicitudes de vecinos de la ciudad, pidiendo prisioneros para trabajar en las chacras y quintas de verduras y frutas que la rodeaban⁵².

Este obligado "empleo", al que eran sometidos los súbditos del país vecino, comprendió inicialmente a todos los prisioneros sin

⁴⁶ *Ibidem*, Sala X, 32-11-3.

⁴⁷ *Ibidem*.

⁴⁸ *Ibidem*.

⁴⁹ *Ibidem*.

⁵⁰ AP, lib. XXII, f. 146.

⁵¹ *Ibidem*, lib. XVIII, f. 127.

⁵² *Ibidem*, lib. XXXI, f. 65.

distinción de rango, pero a poco de iniciada su aplicación, en el transcurso del año 1827, la oficialidad fue excluida del trabajo. Bajo formal juramento de no "fugar ni tomar las armas en favor del Emperador de Brasil", fue distribuida en diversos puntos de la provincia, con la expresa condición de que, diariamente, se presentaran ante la máxima autoridad policial o militar del distrito⁵³.

En cuanto al trabajo de prisioneros en obras públicas, comprendió la prestación de servicios en las tareas de construcción de caminos, canales y obras portuarias, recomposición de calles, limpieza de edificios, trabajos diversos de construcción, etcétera.

Comparativamente, la obra en la cual trabajó el mayor número de prisioneros en esos años fueron los trabajos de construcción del camino de Ensenada en la provincia de Buenos Aires⁵⁴.

A su vez, se dispuso la entrega de pequeños contingentes para las obras de construcción de los canales de San Isidro y San Fernando y para las obras portuarias del muelle de Barracas⁵⁵.

Otros núcleos de prisioneros fueron enviados a "trabajos en el Hospital de Hombres"⁵⁶, "a extraer los escombros de la escuela"⁵⁷, "a los trabajos de limpieza de la Casa de Gobierno"⁵⁸, "a la limpieza de las inmediaciones de los depósitos de pólvora", "al arreglo de la plazoleta y calle de la Recoleta"⁵⁹, "a la construcción del camino de San José de Flores"⁶⁰, "a extraer piedras de la isla Martín García"⁶¹, "construcciones en el Parque de Artillería"⁶², etcétera.

Todos estos trabajos fueron compensados con la gratificación acordada por el decreto del 27 de marzo de 1826, al que hemos aludido, y por cuyo cumplimiento veló el Gobierno en repetidas ocasiones⁶³.

Y el tercero y último de los destinos que les aguardaba a los prisioneros del Ejército Imperial fue el servicio en los fortines de

⁵³ *Ibidem*, lib. XXVIII, f.40.

⁵⁴ *Ibidem*, Sala X, 32-11-4.

⁵⁵ *Ibidem*, 32-10-6; 32-10-7 y 32-11-3.

⁵⁶ *Ibidem*, 32-10-7.

⁵⁷ *Ibidem*

⁵⁸ *Ibidem*, 32-10-8.

⁵⁹ *Ibidem*, 32-10-7.

⁶⁰ *Ibidem*, 32-11-4.

⁶¹ *Ibidem*, 32-2-8.

⁶² *Ibidem*, 32-11-3.

⁶³ *Ibidem*, lib. XXI, f. 48.

frontera, similar al que venían prestando los condenados por holganza y malentretamiento.

En 1827, el Gobierno confesaba su desengaño por la inútil tolerancia con que había tratado a los soldados brasileños, burlada por las continuas fugas de éstos, ordenando consecuentemente, que todos los capturados por las fuerzas de mar y tierra fueran remitidos al Fuerte Independencia, que se convirtió, desde entonces, en el principal depósito de prisioneros.

Ordenes posteriores indicaron que las tripulaciones de los "bucques menores", hechas prisioneras por las naves de guerra o los corsarios de la República, fueran enviadas al Comandante General de Milicias de la Campaña: Juan Manuel de Rosas.

De los traslados a estos destinos, dan cuenta numerosas relaciones de prisioneros remitidos para los trabajos en las líneas de frontera de los distintos fortines (Guardia de Lobos, Guardia del Salado, Fuerte Independencia, Fuerte Bahía Blanca, Guardia de Kaquel, etc.), así como contingentes directamente enviados al Batallón de Cazadores, que respondía a la Comandancia de Fronteras, para que ésta los distribuyera entre los puestos de avanzada más necesitados de la provincia.

Una vez en dichos puntos y con excepción de las "fatigas militares", que debían prestar tras las empalizadas de los fortines, los prisioneros quedaban libres para formalizar los contratos de trabajo con vecinos pobladores circundantes, bajo la vigilancia del Comandante Militar o sus comisionados.

En 1826, los noventa vecinos del recién fundado pueblo de Dolores fueron autorizados a emplear la mano de obra que proporcionaban los prisioneros detenidos en el Fuerte de Kaquel, para la construcción de sus viviendas particulares⁶⁴.

Por último, debemos referirnos al régimen de trabajo cuasi libre, concedido a los desertores del ejército enemigo.

En 1826, se dispuso que los soldados y oficiales del Ejército Imperial que se hubieran entregado voluntariamente a las autoridades argentinas, una vez munidos de la documentación suficiente para impedir que fueran perseguidos o molestados, se emplearan "en cualquier trabajo que les proporcionara una honrosa subsistencia"⁶⁵.

⁶⁴ Fue frecuente la designación de Inspectores tal como aparece en AGN, Sala X, *Policía*, 32-11-7.

⁶⁵ AP, lib. XV, Fs.136.

Una compañía de mercenarios alemanes, rendida el 26 de julio de 1826 al coronel Alejandro Danel⁶⁶, fue la primera en beneficiarse con la disposición aludida.

Cuando el Gobierno fue notificado de la rendición, ocurrida sin resistencia alguna, ordenó al Jefe de Policía que se dejara a los prisioneros "en completa libertad de alistarse en nuestros ejércitos, o buscar su subsistencia en las armas de la industria o trabajos que les llame su inclinación"⁶⁷.

En 1828, próximo ya el fin de la contienda, un nuevo grupo de prisioneros, "que informo a V.E. han sido voluntariamente pasados del ejército enemigo", es autorizado a trabajar libremente en Buenos Aires, provisto de la "papeleta de seguridad"⁶⁸.

Idéntica autorización se concedió en 1829 al sargento Enrique Periqueni, rendido pacíficamente a las armas argentinas⁶⁹.

LOS MENDIGOS

Sumándose a las filas de los ociosos, amparados esta vez en la tosca impunidad de sus sayales y sus cayados de peregrinos, encontramos una nueva figura en esta amplia galería de "malentretenedos". Son los limosneros o mendigos que desde antiguo recorrían los caminos del mundo tras el tintineo monocorde de sus dolorosas súplicas.

El apasionado verbo de los doctrinarios españoles del siglo XVIII lo juzgó "una de las plagas de España"⁷⁰ y contra ella dispararon sus dardos espíritus tan inquietos como Campomanes y Jovellanos, Cabarrús, Bernardo Ward, Meléndez Valdez, etcétera.

De la mendiguez a la ratería y al robo no hay sino un paso y otro del robo hasta el suplicio. ¿Y cuántos no han pasado en él o en los presidios, que tuvieron su aprendizaje de mendigos?⁷¹.

razonaba Meléndez Valdez.

⁶⁶ *Ibidem*, lib. XXI, Fs.198.

⁶⁷ *Ibidem*.

⁶⁸ *Ibidem*, lib. XXIX, f.40.

⁶⁹ *Ibidem*, lib. XXXIV, f.37.

⁷⁰ Véase JEAN SARRAILLI, *La España Ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica, 1957.

⁷¹ JUAN MELÉNDEZ VALDEZ, *Discursos forenses*, Madrid, Imprenta Real, 1821, p. 279.

Ciento cuarenta mil personas, de las cuales apenas treinta mil eran verdaderamente indigentes, revistan a fines del siglo XVIII en este verdadero "ejército de mendigos" que, a juicio del Conde de Campomanes:

Ni multiplican los bienes con el trabajo propio, ni tienen hijos porque no se casan, ni contribuyen al Erario, ni soportan las cargas concejiles, en una palabra, son tantos habitantes estériles para el servicio de su Majestad y para la utilidad del Estado⁷².

Tantos miles... [dice Cabarrús] ... que casi toda la Nación lo es⁷³.

Las dificultades por las que atravesaba España, remozaban por entonces:

Las cuadrillas de vagos andrajosos que con sus alaridos, su palidez, sus inoportunidades, nos persiguen sin cesar, golpean continuamente nuestros cerrojos y en ninguna parte nos dejan respirar⁷⁴,

que evocaba Meléndez Valdez en Zamora, a comienzos del siglo XIX.

Más originales fueron las conclusiones a las que arribó Bernardo Ward en su *Proyecto Económico*, atribuyendo a la "mendicidad religiosa" incentivos suficientes para alentar la "mendicidad culpable".

La humildad de un religioso, pudiendo tener sus conveniencias, se sujeta a vivir de limosnas, es sin duda de mucho ejemplo y digna de estimación, pero cuando ve el niño que su madre, al dar la limosna al hermano, le besa la mano, aquello de ver juntas la mendicidad y la veneración, engendra en los ánimos desde la tierna edad una impresión que, en gente ruda que no sabe distinguir la pobreza religiosa de la mendicidad culpable los inclina sensiblemente a la vida holgazana⁷⁵.

⁷² CONDE DE CAMPOMANES, *Informe original del Conde de Campomanes sobre la emigración de los habitantes de Galicia a Portugal*, citado por Luis Miguel Enciso Recio, prólogo a ROSA MARIA PÉREZ ESTEVEZ en "El Problema de los Vagos en la España del siglo XVIII", Madrid, Confederación Española de Cajas de Ahorro, 1976, p. 13.

⁷³ CONDE DE CABARRÚS, *Cartas sobre los obstáculos que la naturaleza, la opinión y las leyes oponen a la felicidad pública*, escritas por el... al Señor Don Gaspar de Jovellanos y precedidas de otra al Príncipe de la Paz, Madrid, Imprenta de Pedro Real, 1808, p. 32.

⁷⁴ JUAN MELÉNDEZ VALDEZ, *Discursos forenses*, ob. cit., p. 279.

⁷⁵ BERNARDO WARD, *Proyecto Económico en que se promueven varias providencias dirigidas a promover los intereses de España con los medios y fondos necesarios para su planificación*, Madrid, Imprenta de Ibarra, 1782, p. 198.

Se multiplicaron en España las normas sobre el tema de los pobres y los mendigos.

En este sentido la *Novísima*... fue pródiga en la recopilación de disposiciones que regulaban la práctica de la mendicidad.

La reina doña Juana y el rey Carlos I en Valladolid habían ya distinguido en 1523 a los “verdaderamente pobres”, a quienes autorizaron a mendigar en sus ciudades o villas, aldeas y lugares de su tierra “dentro de las seis leguas alrededor de la dicha ciudad o villa donde fueren naturales o moradores”, en tanto acreditasen cédula y licencia para hacerlo⁷⁶.

Estas cédulas y licencias que permitían mendigar, otorgadas por Curas Párrocos con autorización de las Justicias a los “verdaderamente pobres que no puedan trabajar”, y que hubieran puesto también en resguardo sus almas confesando sus pecados y comulgando, se entregaban por el término de un año en tiempos de Pascua de Resurrección y podían prorrogarse por igual tiempo, sólo en dicha época⁷⁷.

Hambre o pestilencias ocurridas en la tierra natal de los pobres o una enfermedad que sorprendiera a éstos fuera de sus lugares de origen, les dispensaba la prohibición por todo el tiempo que se extendiera la enfermedad y su convalecencia⁷⁸.

En ningún caso, los pobres mendigos podrían traer consigo a sus hijos mayores de cinco años, porque se “muestran de ser vagamundos y no aprenden oficios”⁷⁹.

Ciegos “verdaderos”, confesados y comulgados, y estudiantes con licencia del Rector o del Juez Eclesiástico podían también mendigar en sus lugares de origen o residencia⁸⁰.

La ley contemplaba también los pobres “envergonzantes”, es decir, aquellos que, siendo necesitados “por empacho o por tener indisposición de sus personas”⁸¹ “no quieren o no pueden andar a pedir limosnas”⁸².

⁷⁶ *Novísima recopilación de Las Leyes de España*, lib.VII, tít. XXXIX, Ley I, Don Carlos y Doña Juana en Valladolid, año 1523, pet. 66 en *Los Códigos Españoles Concordados y Anotados*, t. 8, p. 666.

⁷⁷ *Ibidem*, Ley III, p. 667.

⁷⁸ *Ibidem*, Ley IV, p. 667.

⁷⁹ *Ibidem*, Ley VI, p. 667.

⁸⁰ *Ibidem*, Ley VIII, p. 667.

⁸¹ *Ibidem*, Ley XI, p. 668.

⁸² *Ibidem*.

Y siendo éstos, a juicio del Rey, "los que padecen mayores necesidades que los otros pobres", se encargaba que los "envergonzantes" fuesen socorridos por el favor de "las buenas personas" que tuvieran a su cargo el pedir limosnas para aquéllos y repartirlas.

Prelados, Provisores, Administradores de Hospitales y Justicias quedaban siempre encargados de velar por los enfermos y los pobres necesitados, en tanto los "vagamundos" que pudieran trabajar y se amparasen tras la fachada de mendigos serían echados de la Corte y castigados conforme con las leyes del Reino⁸³.

Una Pragmática de Felipe II, dada en Madrid el 7 de agosto de 1563⁸⁴, pese a confesar el escaso acatamiento que las leyes sobre la materia habían tenido, circunstancia que originó el crecimiento del número de "vagamundos y holgazanes", insistía en la necesidad de cumplir y efectuar lo mandado en los textos legales para lo cual se creaban los cargos de Diputados en las Parroquias, que entenderían, juntamente con los Curas Párrocos, en los informes, memorias, examen de postulantes, otorgamiento de las licencias, protección de los "pobres llegados y envergonzantes, etc."⁸⁵.

Carlos II dispuso en 1671, la identificación de "los verdaderamente pobres" por tablillas con la imagen de Santa María y más tarde el uso de tarjetas o señales en forma de medallas y patentes en el pecho⁸⁶.

Carlos III ordenó periódicas recogidas de necesitados y mendigos, disponiendo, reiteradamente, el retiro de los "pobres de solemnidad" y limosneros a sus respectivos pueblos de origen, el alojamiento en hospicios y casas de Misericordia y la inclusión de los contraventores en la calidad de "vagos"⁸⁷.

Especialmente dispuso el rey, la incorporación de los muchachos ociosos "de diez años arriba" a la Maestranza de Marina "en las fábricas de xarcias y demás pertrechos o a los oficios de carpintería de ribera o en el servicio de grumetes⁸⁸.

No hubo duda de que debían ser excepcionados tanto de la categoría de "vago" como de la de "mendigo"

⁸³ *Idem*, Ley XVII, pág.670.

⁸⁴ *Idem*, Ley XIV, Don Felipe II en Madrid por Pragmática del 7 de agosto de 1565.

⁸⁵ *Ibidem*.

⁸⁶ *Idem*, Ley XV, Carlos II en Madrid por Decreto del 18 de agosto de 1671.

⁸⁷ *Idem*, Leyes XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII y XXIV.

⁸⁸ *Idem*, Ley XXII.

... los jornaleros que, por no tener en que trabajar, están a temporadas ociosos; ni los convalescientes que, mientras no recobran perfectamente la salud y anterior robustez, tampoco pueden hacerlo⁸⁹.

Finalmente el rey prohibió la práctica que los enfermos y mendigos lacerados y deformes acostumbraban mantener, refugiándose en los portales de las Iglesias y Monasterios u otros parajes públicos, para procurar la compasión de las gentes⁹⁰.

Mandó el Rey recogerlos "para evitar todo contagio... y también procurarles a ellos mismos su alivio"⁹¹.

El socorro y el sostén de los pobres jornaleros, de los desocupados, de los enfermos, convalecientes, limosneros, huérfanos y mendigos⁹² fue confiado a Juntas de Caridad, en firma de Diputaciones, con facultades parecidas a las de las Diputaciones Parroquiales, integradas por el propio Alcalde, un eclesiástico designado por el Párroco y tres vecinos "acomodados y celosos del propio Barrio", habitantes en él, elegidos por elección popular; para lo cual, la propia Junta podía pedir el auxilio monetario del público "por turno en los días de fiesta" y la recaudación guardarse en un arcón de tres llaves, para el exclusivo empleo en el auxilio de los pobres⁹³.

Esta legislación pasó a América.

Las Instrucciones de los Alcaldes y los Bandos de Gobierno las mencionan expresamente, particularizando las penas que serían aplicadas... pero la misma frecuencia y la reiteración de las disposiciones sobre el tema habla claramente de su escasa eficacia.

Hasta el último de los virreyes que gobernó en el Río de la Plata, pese a los denodados esfuerzos realizados por sus antecesores en el logro de estos fines, que la multiplicación de normas intentó alcanzar, no pudo descansar del tratamiento del problema, y fue así como en el Bando pregonado el 14 de diciembre de 1809 dispuso Cisneros:

La indigencia suele ser otra de las causas que impulsan a delinquir, y sin embargo de que la feracidad y abundancia de esta ciudad no dan

⁸⁹ *Idem*, Ley XX, Carlos III por Auto acordado del Consejo el 13 de marzo de 1778 y Cédula del 13 de marzo de 1785.

⁹⁰ *Idem*, Ley XXV, Carlos III por Real Orden del 26 de agosto de 1785.

⁹¹ *Ibidem*.

⁹² *Idem*, Ley XXIII, Carlos III por Real Orden del 25 de diciembre de 1780.

⁹³ *Ibidem*.

lugar a una verdadera miseria, a lo menos aquella que constituye los mendigos públicos, a que se dedican algunos más por holganza que por necesidad, cuidarán los Alcaldes de Barrio de indagar los que hubiere lugar en sus respectivos distritos, permitiendo que mendiguen los que necesariamente hallen imposibilitados par aplicarse al trabajo, respecto de no haber en esta Capital Hospicio o Casa de Misericordia donde recogerlos, pero si fuesen ociosos voluntarios procederá a lo que queda prevenido⁹⁴.

Ya en la época patria, la represión de los llamados “vagos y malentretenidos” se completó, asimismo, con las disposiciones sobre mendigos, que restringían la posibilidad de la mendicidad, a los verdaderamente necesitados porque: “... en un país que ostenta la singular ventaja de grande abundancia, basada en los alimentos y hoy, hasta en el vestuario y que el trabajo más tenue y natural es pagado a alto precio, la mendicidad es necesariamente un dolo y frecuentemente un crimen”⁹⁵.

Las primeras *Instrucciones a los Alcaldes de Barrio*, dictadas a poco de producirse el movimiento revolucionario, aludían al tema, con moderadas recomendaciones que procuraban advertir:

... con los pobres mendigos para ver si es verdadera su indigencia y necesidad o abusan de la piedad pública, ocultándose con este disfraz para cometer excesos⁹⁶.

En 1822, fueron reglamentados múltiples aspectos de la cuestión, ordenándose que sólo pudieran pedir limosna los expresamente autorizados, por certificados librados por el Jefe de Policía, mendigos que debían llevar una señal visible que acreditara su carácter.

Aún así, a los autorizados a mendigar se les prohibía hacerlo “en paraje alguno público sea de paso o estacionado”, “ni en ningún acto de los que se ha acostumbrado de entierros, honras, bautismos y casamientos”⁹⁷.

Se creaba una nueva figura penal “la del delincuente doloso de mendicidad”, entendiéndose por tal “a toda persona que por su estado físico pueda trabajar en género alguno de industria que le rinda el valor de su mantenimiento”, o “a toda persona que aunque por el estado de su salud, no pueda ganar su sustento, goce de pro-

⁹⁴ AGN, *Bandos*, año 1809, Bando del 14 de diciembre de 1809.

⁹⁵ *Ibidem*, Sala X, *Policía*, 32-10-4.

⁹⁶ AP, lib. IV, f. 118.

⁹⁷ *Ibidem*, lib. VI, f. 67.

piedad, pensión o protección de familia o amigo que le dé lo suficiente para él⁹⁸.

El delincuente doloso de mendicidad era condenado a prestar servicio por el término de un mes en los trabajos públicos, si reincidía, se le duplicaba el tiempo del servicio, y si aún por tercera vez era sorprendido mendigando, sería expulsado de la capital y confinado en parajes de campaña "que serán designados en vista a los intereses e informes que se tomarán al efecto por el Jefe de Policía".

Se autorizaba a la Casa de la Convalecencia para recoger a indigentes y mendigos de acuerdo con el plan que elaboraría una comisión designada por el Ministerio de Gobierno.

Pese al agrado con que el decreto fue recibido, se dudó seriamente de su eficacia para acabar con el problema de la mendicidad:

Estamos persuadidos que no se ha dado cumplimiento al menos en toda su extensión, a las disposiciones y decretos superiores que ordenan que todos los mendigos, para poder pedir limosna, estén habilitados por una papeleta de policía, y lleve cada uno una distinción visible que marque inequívocamente su clase de mendigo. Esta omisión hace continuar los abusos que siempre se han notado a este respecto y que, a la sombra de la indigencia vivían en la holgazanería una multitud de personas de ambos sexos a las que no faltaría de qué subsistir en un país abundante de recursos, si se dedicaran a cualquier género de industria o trabajo personal⁹⁹,

decía *El Centinela*, en su edición del 21 de septiembre de 1823.

Rivadavia dio mayor rigor al tratamiento del tema, guiado por una clara inspiración anticlerical, al prohibir el mendigar a las órdenes religiosas regulares en punto alguno del territorio de la provincia.

Del cumplimiento de las prohibiciones de mendigar dan cuenta noticias aparecidas en los Archivos policiales. Así, el 31 de enero de 1822, el Jefe de Policía informaba al Gobierno haber puesto preso al mendigo extranjero Luis Casanelli, "pues está cierto que este individuo ha arribado al país, sin más objeto, que el de pedir limosna"¹⁰⁰.

Meses más tarde, el 31 de mayo, se denegaba el permiso solicitado

⁹⁸ *Ibidem*, lib. VII, f. 104.

⁹⁹ *El Centinela*, ejemplar del 21 de septiembre de 1823.

¹⁰⁰ AP, lib. III, f. 6.

por Juan Neila y Lucio Orozco para convertirse en "regulares medicantes", previniendo el Gobierno al Jefe de Policía que deberá amonestarlos "para que prefieran un género de vida laborioso, y útil, que más les convenga, pero con la prevención de que, de insistir en su pretensión, se les dará un pasaporte para que vayan a otro país a librarse de tal género de vida"¹⁰¹.

Por una nota marginal, inserta en el mismo documento, que lleva la firma de Joaquín de Achával, nos enteramos de que los pretendidos mendigos fueron informados de la resolución del gobierno: "... y resolvieron empeñarse en algún trabajo, pidiendo en consecuencia que se los mandase dar de baja, lo que se verificó en el acto".

Años más tarde, en pleno gobierno de Rosas, cobró nueva fuerza una antigua tradición hispánica, por cuya virtud se otorgaron permisos para mendigar a jóvenes de la ciudad "que necesitaban completar su dote para ingresar a una orden religiosa"¹⁰².

Los mendigos que pululaban por las calles de la ciudad sorprendían por su número y maneras a viajeros y transeúntes.

"Resultan muy molestos"¹⁰³, confesaba Un Inglés, aunque reconocía que respondiéndole "Perdone por Dios", podía librarse de su presencia, expresión que resultaba poco eficaz para ahuyentar a los mendigos europeos.

Idéntico relato efectúa Hudson:

Los menesterosos de la ciudad, parados en las veredas, resultaban los hombres más brutales y diabólicos que he visto. Muchos de ellos, ex soldados viejos, habían servido en el ejército diez, quince o veinte años, de acuerdo con la índole del crimen por el cual fueron condenados al servicio militar. Habían sido dados de baja y destinados a vivir como buitres, de lo que pudieran picotear. Veinte veces al día por lo menos, se oía la puerta de hierro que comunicaba el patio con la calle, girar, abriéndose, seguido por la llamada o grito del limosnero solicitando caridad en nombre de Dios. En la calle no se podía ir muy lejos sin encontrarse con uno de esos hombres que, audazmente, se cuadraba frente al transeúnte en la angosta vereda y pedía limosna. Si no había cambio y se le decía: "Perdón, por Dios", miraba con ceño adusto y dejaba pasar; pero si uno parecía contrariado o disgustado, o si se le ordenaba salir de camino, o se le empujaba sin decir una palabra, él

¹⁰¹ AGN, Sala X, *Policía*, 32-10-2.

¹⁰² AP, lib. LXXV, f. 21.

¹⁰³ UN INGLÉS, *Cinco años en Buenos Aires 1820-1825*, Buenos Aires, Ediciones Solar-Hachette, Colección "El Pasado Argentino", 1962, p. 89.

lo fulminaba con una mirada de rabia concentrada que parecía decir: "¡Oh, no tenerte a mi merced, atado de pies y manos y yo empuñando un filoso cuchillo!" Acompañaba la mirada con una explosión de las más terribles insolencias¹⁰⁴.

Hudson nos describe aquí un tipo especial de mendigo el ex soldado, imposibilitado físicamente en gran número de casos de ganar por sí su sustento.

Sin atacar la raíz del problema el decreto del 19 de abril de 1832 penaba al ex militar "que estando comprendido en la ley de premio hubiera enajenado su contingente y no se le conociera ocupación que le proporcionara honrosa subsistencia. La sanción comprendía el cese de la paga, el fuero y el uso del uniforme¹⁰⁵.

Unos días antes, por decreto del 17 de abril, se había dispuesto la prohibición del uso del uniforme a los militares que fueran llamados a ocupar empleos civiles¹⁰⁶.

Sin embargo, la consideración del grado o los servicios prestados a la patria, fueron causa a veces suficiente para atenuar las condenas de aquellos ex soldados u oficiales detenidos por haber vendido a pulperos y marchantes prendas de su vestuario. Así, al ser detenido en 1831 Manuel Aguiar por "vago y malentretenido", y remitido posteriormente al Batallón de Cazadores, descubre la Inspección de Armas que Aguiar había servido en el Ejército como oficial. Inmediatamente resuelve entonces:

... por el honor de su clase, no puede enrolarse de soldado de línea, a menos que el Gobierno, instruido de esta circunstancia, tenga a bien, así resolverlo¹⁰⁷.

Los soldados licenciados, cuyos entretenimientos y holganza se parecían demasiado a los esparcimientos y jolgorios de los habituales "vagos" que ya sufría Buenos Aires, fueron asimismo objeto de la prevención policial. Alcaldes y Tenientes fueron apercebidos en más de una oportunidad sobre el tema¹⁰⁸ y no pocos esfuerzos debieron emplear para cumplir con su arduo cometido.

¹⁰⁴ GUILLERMO E. HUDSON, *Allá lejos...*, ob. cit., p. 122.

¹⁰⁵ *Registro Oficial* cit., t. II, N° 1873, p.85.

¹⁰⁶ *Ibidem*, N° 1604, p.14.

¹⁰⁷ AGN, Sala X, 32-10-8.

¹⁰⁸ *Ibidem*, Sala X, 32-10-3.

Otro matiz de la "galería" de vagos y malentretados, lo constituían los muchachos y los jóvenes que vagaban ociosos por la ciudad, deteniéndose en pulperías y canchas de juego, convirtiendo bautismos, casamientos y velorios en ruidosas bullangas, donde en más de una vez debieron intervenir las autoridades para devolver el orden.

"Hijos de familia", pardos y morenos, mestizos y criollos comparían por igual los placeres del juego, el ocio, las chacotas y las ruidosas diversiones que una sociedad diáfana y diminuta permitía por la abundancia de recursos y la ausencia de enfrentamientos de clase.

La cuestión era, como el tema mismo de la vagancia, una herencia de siglos anteriores. Cuando en 1791 el Comandante Elías Bayala fue comisionado por el Virrey para velar por el orden de la ciudad, denunció, en el extenso informe que produjo, la proliferación de las diversiones públicas que se sucedían entre las clases bajas de la ciudad, a las que, alegremente, se acogían:

los ociosos, vagos y malentretados, como igualmente los hijos de familia, así del estado noble como plebeyos, que sin el permiso de sus padres, salen ocultamente de sus casas y se pervierten en toda clase de vicios, de los cuales resultan los robos, muertes y otros varios excesos¹⁰⁹.

La Instrucción provisional dictada para los Alcaldes de Barrio en 1812, les encargaba celar que "hijos de familia" y "criados" no concurriesen a las casas de trucos, billares y bolos, multando a los propietarios que admitiesen su presencia y clausurándoles sus establecimientos, si las multas no concluían por convencerles que no debían admitir el ingreso de los jóvenes.

Se extendía la aplicación de lo prevenido sobre "vagos", a los sirvientes de vecinos y criados y aprendices de artesanos, a quienes se les prohibía demorarse ociosos en calles, pulperías y esquinas.

De la inconducta de sus subordinados debían los Alcaldes notificar a amos y maestros "y cuando no baste darán cuenta a los Alcaldes Ordinarios"¹¹⁰.

El Reglamento de Policía, dictado ese mismo año, confiaba a huérfanos y expósitos bajo la inmediata inspección y vigilancia del

¹⁰⁹ *Ibidem*, Sala X, *Policía*, 7-9-5.

¹¹⁰ AURELIO PRADO Y ROJAS, *Nueva recopilación...*, ob. cit., t. I, N° 93, p. 157.

Intendente General de Policía, quien debía cuidar sobre su educación y trabajo “destinándoles el ejercicio que encuentre conveniente a los adelantamientos de la sociedad”¹¹¹.

Dos años más tarde, en la circular de fecha 16 de marzo de 1814, Hipólito Vieytes volvió sobre el tema recomendando a los Alcaldes recorrer:

... continuamente sus cuarteles y en el término preciso de 8 días remitir sin excusa a mi disposición todos los jóvenes de 10 a 12 años que se encuentren huérfanos, sin destino o cuyos padres no cuiden o puedan cuidar de su educación de modo que corresponde a los principios que informen los hombres virtuosos y sociales¹¹².

Unos días después, el 4 de abril de 1814, se aclaró que los “muchachos”:

que divagan por las calles de la ciudad sin destino, ejercicio ni educación, se recojan y apliquen al servicio militar, para reemplazar la falta de tambores y músicos que tienen los Regimientos¹¹³.

El mismo destino les esperaba, en 1836, a los jóvenes que por las calles y pulperías o cualquier otro sitio de la ciudad, se les escuchara proferir “palabras obscenas o descorteses” o se los sorprendiera en parajes públicos jugando a la “cañita, al hoyito, changuita, montoncitos o alguna otra cosa malentretenidos”.

Se recomendaba a los oficiales de los cuerpos de línea donde fueran enviados estos tambores y trompas no ahorrar esfuerzos:

para que no se les afloje ejercicio tarde y mañana a fin de que sean corregidos de un vicio tan perjudicial a la sociedad¹¹⁴.

La medida fue completada años más tarde. En 1841, al encargarle el Restaurador al Juez de Paz del Pilar la recluta de los “muchachos aparentes entre 10 y 16 años”, para el servicio de trompetas, especifica:

... que no pertenezcan a padres que se hallan viviendo, sirviendo en el ejército o en divisiones correspondientes al mismo, porque de estos no es justo quitarles a las madres un hijo, cuando sus maridos están sirviendo un servicio importante a la Santa Causa de nuestra libertad y honor¹¹⁵.

¹¹¹ *Ibidem*, N° 92, p.157.

¹¹² AP, lib. XXII, F .124.

¹¹³ AGN, Sala X, *Policía*, 32-10-1.

¹¹⁴ AURELIO PRADO Y ROJAS, *Nueva recopilación...*, ob. cit., t.IV, N° 1347, p. 237.

¹¹⁵ AGN, Sala X, 32-11-4.

En cumplimiento de la orden, el juez Manuel Novillos remite entonces a Pascasio "de 10 a 12 años, que perteneció a Eustaquio Díaz Velez", y al moreno llamado Clemencio, cuyo "dudoso" pasado lo unía a la suerte de las tropas que desembarcaron con Lavalle¹¹⁶.

La frecuencia con que los Bandos y Circulares de Policía aluden al problema traduce a las claras los serios inconvenientes que para las autoridades significaban los grupos de muchachos, que recorrían la ciudad, reacios a conchabarse en empleos estables, mal sujetos a la autoridad paterna y vinculados a la sombra de pequeños delitos y tropelías, resistiendo tenazmente la autoridad de las fuerzas del orden,

... deshacer las reuniones de jóvenes, que con escándalo juegan en las calles, conduciendo en arresto a los que profieran expresiones obscenas,

fueron expresiones comunes en los partes y circulares policiales, como las instrucciones contenidas en los capítulos de "Deberes de vigilantes" del 3 de junio de 1834.

Así como los "velorios", fueron expresamente prohibidos por los desórdenes y jolgorios que su ocasión determinaba, las reuniones de los bautismos, contaron con sanciones parecidas.

"Queda prohibido en los bautismos que tienen lugar en las iglesias de la ciudad y campaña toda reunión de muchachos, lo mismo que seguir estos a los padrinos por las calles o las puertas de sus casas a pedirles dinero"¹¹⁷,

rezaba el decreto del 16 de mayo de 1837, sancionando a los infractores, con el ya conocido destino de tambores y trompas en los cuerpos de línea.

Para evitar estas reuniones, los sacerdotes presentes debían avisar anticipadamente al comisario respectivo las fechas en que se dispusieran bautizos en sus parroquias, y no principiar la celebración de éstos, hasta que no compareciera a la ceremonia, aquél, el Alcalde o el Teniente que lo representara¹¹⁸.

En ese mismo año, circulares policiales, ordenaban a los Comisarios de Sección, el arresto de los muchachos que se reunieran, holgazaneando en los atrios de las iglesias de la ciudad¹¹⁹.

¹¹⁶ AURELIO PRADO Y ROJAS, *Nueva recopilación...*, ob. cit., t. IV, N° 1264, p. 133.

¹¹⁷ *Ibidem*, t. IV, N° 1396, p. 308.

¹¹⁸ *Ibidem*.

¹¹⁹ AP, lib. C, f. XVII.

Los archivos policiales albergan numerosos partes de detención de jóvenes y muchachos, acusados de diversos malentendimientos, entre los que no falta tampoco la comisión de delitos.

Víctima de sus tropelías resultó Un Inglés quien recordaba:

Los muchachos que rondan los teatros pidiendo la contraseña constituyen un verdadero tormento. Son grandes ladrones y muy desvergonzados. Debo a sus habilidades la pérdida de muchos pañuelos de bolsillo. Habiéndome negado una noche a darles la contraseña me siguieron secretamente y cerca de la Iglesia de la Merced tuve la sorpresa de ser recibido por una lluvia de piedras y cascotes, perseguí a los bribones sin alcanzarlos¹²⁰,

y aunque reconocía que los pilletes porteños igualaban a los londinenses por lo sucios y revoltosos, destacaba empero que no lograban aventajarlos en audacia e impulsos bélicos.

Los cafés y los billares fueron los puntos donde los jefes policiales recomendaban a sus subordinados centrar la vigilancia, a fin de impedir la holganza de los jóvenes.

Una circular dirigida a los comisarios de sección, en 1842, puntualizaba:

... sabiendo con el mayor disgusto que en el café y billares se reúnen con frecuencia, una porción de jóvenes, hijos de familia, los cuales pasan las horas en holganzas y se entregan a distracciones impropias de su edad, se hace necesario que la autoridad vele sobre ellos y los aleje por todos los medios que sea de su resorte de esa vida que llevan, altamente reprobada por la moral y buenas costumbres. En consecuencia ordeno a Ud. un celo infatigable para llenar el objeto, apercibiendo severamente a los dueños de esos establecimientos a fin de que no consientan tales reuniones de jóvenes bajo las penas establecidas por disposiciones vigentes y sin perjuicio de conducir al departamento a los infractores¹²¹.

La intervención de la policía, fue asimismo espontáneamente buscada por los afligidos padres, exhaustos de librar contra las rebeldías de sus vástagos.

Un oficio dirigido por el comisario de la sección al Jefe de Policía, fechado el 26 de febrero de 1829, informaba sobre la prisión del joven José Serrano, quien resultaba:

vago completo, sin querer tomar ocupación alguna, respecto de lo que se ha quejado su propio padre, exigiendo se le haga contratar en algún trabajo¹²².

¹²⁰ UN INGLÉS, ob. cit., p. 148.

¹²¹ AGN, Sala X, 33-7-10.

¹²² *Ibidem*, Sala X, 32-11-6.

El avance de las líneas de frontera se convirtió en la década de 1820, en una verdadera obsesión para los hombres públicos de Buenos Aires. Pese a las críticas formuladas, el gobierno de Martín Rodríguez significó en tal sentido uno de los esfuerzos más sostenidos.

Hacia el sur y hacia el oeste marcharon las milicias porteñas "abriendo las puertas de la tierra". En 1823 las avanzadas de Buenos Aires llegaron hasta más allá del río Salado, alcanzando Tandil.

Una ancha franja comprendida entre la costa y la conjunción del Fuerte de 25 de Mayo con Patagones fue el territorio que respondió desde entonces a la jurisdicción del gobierno porteño.

Sintéticamente, el adelantamiento de las líneas de frontera se ajustó al siguiente esquema:

- 1- 1810-1820: Se llega hasta el sur del río Salado. Fundación de la Guardia de Kaquelhuincul y el Fuerte Independencia en Tandil.
- 2- 1820-1830: Avance de la línea hasta Bahía Blanca por el sur. Fundación de la Fortaleza Protectora Argentina y hasta Junín por el norte.
- 3- 1830-1840: Expedición al desierto. Fundación del Fuerte Azul en las Salinas Grandes.
- 4- 1840-1850: Organización de las Milicias de Frontera. Fundación de la Comandancia de Bragado.

Una serie de factores confluyó decididamente en la conquista de la tierra.

Las urgencias del comercio exterior, cuya base se sustentaba en los productos de la ganadería, planteaba la necesidad de contar con mayor extensión de tierras, era indispensable, además, contener las incursiones indígenas y proteger el comercio interior de las provincias, seriamente afectado por el mismo peligro.

Para atender tal empresa, el Gobierno sólo contaba con los hombres y los recursos en las proporciones requeridas para garantizar el éxito de las operaciones militares y, entusiasta, no tardó en volcarse a la tarea, apoyado por los plácemes de una Legislatura compuesta mayoritariamente por hacendados y terratenientes a quienes —indudablemente—, beneficiaban los proyectos de expansión.

El 13 de junio de 1828, un esperanzado Manuel Dorrego informaba a la Legislatura:

La nueva línea de fronteras se halla establecida. Esta obra tan deseada como importante, se ha emprendido con los mejores aus-

picios. Los bárbaros, con quienes el Gobierno continúa las medidas de paz y conciliación con los más felices resultados, no cometerán impunemente más depredaciones y, la inmensa propiedad territorial que se ha adquirido, ha doblado la garantía de la tierra pública, de modo que esta carga puede hacerse desaparecer en poco tiempo si se halla por conveniente¹²³.

El mensaje, desbordaba un optimismo que luego se tornaría arduo efectivizar, porque las acometidas de los malones continuarían prácticamente durante el siglo, hasta que la viruela negra, el telégrafo y el remington, junto al general Roca, liquidaron definitivamente el problema indio. Pero faltaba aún, más de medio siglo.

Entretanto una política colonizadora de fronteras, débil y sujeta a los mismos vaivenes y retrocesos que paralizaban los gobiernos o los volteaban, comenzó a aplicarse en la provincia rectora.

Paralelamente, el establecimiento de nuevas líneas de frontera originaba el dictado de disposiciones que trataron de lograr el traslado de determinados trabajadores especializados en tareas de albañilería, carpintería, herrería e industrias afines en aquellas zonas.

Para lograr su propósito, el Gobierno ofrecía mejores condiciones de trabajo y hasta la concesión de algunos beneficios, como la propiedad de solares y chacras.

El 17 de julio de 1823, el Gobierno recomendaba al Jefe de Policía:

... proceda a emplear todos los medios a su alcance para la traslación a Patagones de un maestro herrero carpintero y albañil para que puedan ocuparse de un modo lucrativo en las distintas obras que deben ofrecerse en aquel establecimiento en el concepto de que el Gobierno les costeará el pasaje y a más, les dará, en propiedad, un solar y una suerte de chacra en dicho punto¹²⁴.

En el año 1827, la situación se plantea nuevamente y por una nota del 15 de octubre de ese año, el Comisionado del establecimiento de la nueva frontera y habilitación del Puerto de Bahía, que no era otro que Juan Manuel de Rosas, solicitaba:

... que la policía haga circular en la ciudad y campaña, los respectivos avisos para que concurran a contratarse los maestros corres-

¹²³ HERACLIO MADRAGAÑA, *Los Mensajes. Historia del desenvolvimiento de la Nación Argentina redactada cronológicamente por sus gobernantes. 1810-1910*, Publicación autorizada por la Comisión Nacional del Centenario, t. I, pp. 238-239, Buenos Aires, 1910.

¹²⁴ AGN, Sala X, 32-16-3.

pondientes para levantar ranchos, horneros y cortadores de adobe en el concepto de que se los mantendrá, mientras estén ocupados¹²⁵.

Esta solicitud se realiza en virtud de haber aprobado el Gobierno sus sugerencias de contratar para los trabajos en la nueva frontera "los correspondientes maestros para levantar ranchos, techadores de estos, albañiles, carpinteros, herreros y cortadores de adobe"¹²⁶.

El inmediato cumplimiento con que contó esta orden puede inferirse a partir de las notas de los Comisarios de Campaña, donde informan los detalles de las tareas que se les ha comisionado o piden instrucciones más precisas para su ejecución.

Por ejemplo, por nota de fecha 12 de noviembre de 1827, el Comisario de Monsalvo "solicita se le instruya sobre lo que debe hacer respecto al pedido que le ha sido hecho por el Coronel Rosas de carruajes, maestros de ranchos, artesanos, foseadores que den en ocuparse de las poblaciones o fuertes de la nueva línea"¹²⁷, mientras que el 18 del mismo mes, el Comisario de Chascomús contesta al Jefe de Policía "... haber recibido el informe del Comandante General de Campaña... para que se tomen contratados carretas y trabajadores con destino a la nueva línea de fronteras"¹²⁸.

A su vez, el Comisario interino de Monsalvo se preocupa en la nota del 22 de noviembre de 1827 en informar "... hallarse... en propiedad ocupado en los aprestos que ha sido comisionado por el Jefe de Fronteras para la nueva línea de estas"¹²⁹.

Las mejores condiciones de trabajo que solía ofrecer el Gobierno en estos casos, para lograr un número mayor de trabajadores, se patentizan, en esta oportunidad, en el ofrecimiento de un jornal de 8 pesos y la promesa de que los trabajadores que concurren a las líneas de frontera serán "mantenidos durante el tiempo de la expedición, que se calcula será en tres meses"¹³⁰.

Estos maestros artesanos se convertían luego en pobladores estables, a los que el Gobierno auxiliaba con envíos de abastos, armas y municiones.

En 1825, dos maestros carpinteros, Alonso Esteban y Pedro Cortinas, elevaron una nota al Gobierno explicando:

¹²⁵ AGN, Sala X, 32-10-8.

¹²⁶ *Ibidem*.

¹²⁷ *Ibidem*

¹²⁸ *Ibidem*, Sala X, 32-10-7.

¹²⁹ *Ibidem*.

¹³⁰ *Ibidem*, Sala X, 32-10-8.

que por la última invasión de los bárbaros se han convencido de la imposibilidad en que están de salvar y conservar sus familias y haciendas, sin hacer erogaciones considerables en trabajar fortificaciones y pobres que están y resueltos a hacer y no siéndoles posible hacer los gastos que exige el armamento indispensable a su defensa, piden a V.E. se digne ordenar se les franquee, con cargo de responsabilidad y como V.E. tenga a bien 4 cañonadas de 8 que existen en el parque, 20 fusiles de tercerolas y sus correspondientes municiones comprometiéndose a devolverlas en el mejor estado o su valor en caso de deterioro en el momento en que les mande devolver¹³¹.

Recibida la solicitud, el Comandante del Parque informó sobre la existencia de las piezas solicitadas, que no se encontraban destinadas, "mientras no fuera necesario armar algún buque". Entonces, visto el informe, les fueron entregadas a los solicitantes.

Pero no siempre el Poder Ejecutivo cumplió sus promesas. Una nota elevada al Gobernador Rosas en el transcurso del año 1841 nos ilustra sobre el caso de dos maestros sastres, Antonio Pereira y Guillermo Calleja, que habían sido contratados para marchar en un convoy de carretas a los fuertes Independencia en Tandil y Argentino en Bahía Blanca, con el sueldo mensual de \$ 50, para confeccionar los uniformes de los soldados de aquellas guarniciones.

La acumulación de los salarios adeudados a los maestros artesanos, alcanzaba, al tiempo de cursar la petición, la nada despreciable cifra de \$ 8.950, pues ninguno de ellos le había sido abonado, conforme las largas cuentas y deducciones que los sastres —trocando la aguja por la pluma— bordaron en los meticulosos pliegos que hicieron llegar al gobernador por intermedio de Manuel Corvalán.

La necesidad de atender el decoro de nuestras familias y allas muchas deudas que hemos contraído desde aquí hasta Bahía Blanca y el mes que estuvimos empleados en el Tandil, nos hacen ocurrir a la benigna consideración de V.E. para que si lo tuviese a bien, mandarnos ajustar y pagar nuestros haberes¹³²,

decían los artífices de paños y tijeras.

La necesidad de contar con tropas de carretas, que transportaran equipo y armas a las zonas de frontera, llevó a Rosas a pedir por nota de fecha 19 de octubre de 1827 que: "... se circule por la campaña la invitación que estimule a todos los carreteros que quieran marchar

¹³¹ *Ibidem*, Sala X, 13-6-6.

¹³² *Ibidem*, Sala X, 25-2-3.

a la expedición... y que serán pagados por el suscribiente o, por la persona que al efecto designe y que además, los que fueren a Bahía Blanca podrán regresar cargados de sal¹³³.

La existencia en estos años, de gran número de prisioneros de guerra, portugueses y brasileños; ayudó a completar sensiblemente las dotaciones de trabajadores.

Por notas del 22 de febrero de 1828¹³⁴, 27 de febrero de 1828¹³⁵, 17 de marzo de 1828¹³⁶, 22 de enero de 1828¹³⁷, 4 de marzo de 1828¹³⁸, 13 de marzo de 1828¹³⁹ y 17 de abril de 1828¹⁴⁰; los Comisarios de los pueblos de Luján, San Isidro, Navarro, Chascomús, Lobos y Monsalvo remiten a los prisioneros a su cargo a los trabajos "de la nueva línea de fronteras".

También por notas del 26 de septiembre de 1827 y del 10 de octubre de 1827, el Gobierno ordenó al Jefe de Policía, que todos los prisioneros de guerra existentes en el depósito o en la Cárcel Pública deberían ser trasladados —a la mayor brevedad— al Fuerte de la Independencia, para ser destinados a los trabajos de frontera¹⁴¹.

Pero el servicio en la frontera no se agotaba en la provisión de artesanos y operarios con habilidades manuales.

Médicos y boticarios fueron asimismo convocados o marcharon espontáneamente cuando llegaron al país en busca de una fortuna no siempre complaciente.

Ejemplo del primer caso Baltasar Campbell, el sufrido galeno de Fortín Colorado, que el 1º de enero de 1845 le escribe a Rosas, dándole cuenta de las fatigas y pesares que había atravesado y que pensaba concluirían con un cambio de destino, cuya rápida concreción suplicaba.

... hoy han terminado 11 años desde que tuvo a bien destinarme a este destino para que ejerciera en él, mis profesiones de médico y cirujano por el espacio de 2 años, también 4 años y meses han transcurrido desde que la generosidad de V.E. hizo incrementar el sueldo que

¹³³ AGN, Sala X, 32-10-8.

¹³⁴ *Ibidem*, Sala X, 32-11-4.

¹³⁵ *Ibidem*

¹³⁶ *Ibidem*.

¹³⁷ *Ibidem*, Sala X, 32-11-3.

¹³⁸ *Ibidem*, Sala X, 32-11-4.

¹³⁹ *Ibidem*

¹⁴⁰ *Ibidem*, Sala X, 32-11-3.

¹⁴¹ *Ibidem*, Sala X, 32-10-8.

gozaba, el deseo de ser útil en algo a la patria de mi domicilio y los principios de sumisión y docilidad del mismo modo que el amor a la persona y voluntad de V.E., me han hecho sobrellevar con constancia y decisión los sinnúmero de sinsabores que amargan mi tranquilidad doméstica, tan deseadas bien, Excmo. Señor, que el expirante resto de inmundos salvajes unitarios que está ya en sus agónías y cotidianamente paga de un modo caro sus atrocidades y otras así graves como trascendentales atenciones habrá impedido atender a mis reiteradas solicitudes, con respecto a la separación absoluta de mi empleo, pero confiado en la clemencia anexa a todos los actos de su administración, me dirijo de nuevo a V.E. a fin de que se sirva decretar (como lo deseo) mi separación del servicio actual. Y a fin de que V.E. se percate de los sentimientos patrióticos federales, que me aúnan constantemente me atrevo a proponerle, que, dado caso que no halle mis súplicas al nivel de sus ilustradas deliberaciones, se sirva ordenar mi traslado al pueblo de Patagones, tan vecino al Fortín, en donde esperaré que un nuevo acto de clemencia hacia mí, satisfaga los más ardientes deseos de mi corazón¹⁴².

Más optimista, o ignorando quizá, qué estrecheces, miserias, infortunios y peligros se albergaban tras las empalizadas de los fortines, aguardándole impávidos, el recién llegado Edmundo José Cranwell, "natural de Irlanda", expone en 1825 su intención de servir en la frontera "en clase de farmacéutico graduado", cuyo título obtenido en la Real Universidad de Dublín acompaña y el tribunal de Medicina aprueba, el 19 de octubre de ese mismo año.

¿Hubiera tomado la misma decisión Michael Briann si algún pequeñito puca de sus montañas del Kilkeney natal, se hubiera adelantado a susurrarle en 1800, qué desmayada estrella guiaba su destino?

Porque este médico que arriba al país, en plena guerra contra el Brasil y marcha después a Fuerte Federación, trabaja cinco años consecutivos en su profesión, hasta el mes de diciembre de 1837 en que desaparece misteriosamente... y sus huesos calcinados son encontrados luego por una partida militar.

Una dramática carta —que existe hoy en un archivo particular— daba cuenta veintiocho meses más tarde al Padre Fahy, pastor de la grey irlandesa católica, del verdadero fin del médico, asesinado por el Comandante militar, quien actuó contrariado por el adverso

¹⁴² *Ibidem*, Sala X, 17-6-5.

resultado de una partida de "whist" a la que el propio médico los había aficionado¹⁴³.

EL TRABAJO EN LAS CÁRCELES

Desde el fondo del siglo XVIII, el Conde de Campomanes había elevado su prédica para señalar la urgencia de reeducar a los presos aprovechando su mano de obra e instruyéndolos en oficios que convirtieran en productores a vecinos "onerosos y nocivos".

El mismo criterio sostuvo años más tarde una voz americana, Manuel de Lardizabal y Uribe y, aunque diferían las aplicaciones prácticas de uno y otro proyecto¹⁴⁴, un mismo propósito los sustentaba: la organización del trabajo de los penados.

Panaderías y tocinerías mejicanas aumentaron entre los siglos XVII y XVIII sus disponibilidades de brazos con el aporte de los penados, a quienes sus patronos habían adelantado el pago de las costas según arancel.

Obrajes de paño, ingenios y trapiches azucareros, situados en el interior del país azteca, emplearon, en cambio, a los condenados por delitos más graves, cuya situación laboral empeoraba al alejarse de la vigilante mirada de la Audiencia o del Virrey¹⁴⁵.

En el territorio del Virreinato del Río de la Plata, las obras públicas de la ciudad capital o algunos centros mineros del interior, tales como el Socavón real del Potosí y el asiento minero de Uspallata, conocieron los afanes de los presos, puestos, en el primero de los casos, al directo servicio de la Corona y en el segundo, con empleadores particulares.

Funciones parecidas, cumplieron en toda la época indiana las panaderías de Charcas, circunstancia explicable —en la opinión del doctor Mariluz Urquijo—, por la presencia en las mismas del esclavo,

¹⁴³ Documentos pertenecientes a la familia Walsh-Crininghann

¹⁴⁴ Campomanes se inclinaba por organizar el trabajo de los penados en la misma prisión, en tanto Lardizabal aconsejaba entregarlos a particulares, quienes vigilándolos aprovechaban su mano de obra. Conforme JOSÉ MARÍA MARILUZ URQUIJO, "Cárceles en Establecimientos Privados del Alto Perú". En: *Revista del Instituto de Historia del Derecho Ricardo Levene*, N° 13, Buenos Aires, Imprenta de la Universidad, 1962, p.88.

¹⁴⁵ JOSÉ MARÍA MARILUZ URQUIJO, *ibidem*, p.89.

que obligaba al amo a tener ya arbitradas las medidas necesarias para evitar su fuga, poco esfuerzo le demandaba, pues, extenderlas a sus contingentes de prisioneros¹⁴⁶.

Sueldos, horarios de trabajo, correcciones disciplinarias, asistencia espiritual a los condenados y pago de costas judiciales e indemnizaciones a sus víctimas fueron previstas y reglamentadas, aunque su cumplimiento fue difícil de verificar.

La práctica fue severamente criticada por el fiscal Vitorián de Villava, quien inspirado en los principios de la Ilustración envió a la Península un informe negativo sobre el trabajo de los reclusos en las panaderías del Alto Perú, que no logró, empero, destruir la arraigada costumbre.

La organización de la cárcel como un establecimiento modelo, reuniendo talleres de artes diversos, que a la par de proporcionar adiestramiento industrial a los reclusos, proveyeran a su mantenimiento y al de sus familias, contribuyendo a asegurarles una decorosa subsistencia, una vez alcanzada la libertad, tal como lo imaginaba *La prensa argentina* el 18 de junio de 1816, era sólo posible "... en un país de utopía"¹⁴⁷.

La precariedad del presupuesto fue el azote constante para la organización de las cárceles, circunstancia que obligó a un atribulado Rivadavia a recomendar al Jefe de Policía que persuadiera a los jueces de primera instancia:

... no detener en las Cárceles de sus respectivos Departamentos los culpados por más tiempo que el indispensable, o remitiéndolos a la Capital, si así lo exige la naturaleza de la causa o resolviendo prontamente el castigo¹⁴⁸.

La limitación de los espacios físicos, su miserable estado, la exigüidad y endeblez de las construcciones de defensa se unían a la carencia de tropas para custodia, conspirando para facilitar las fugas de los detenidos cuya frecuencia se sumaría desde entonces a las tradiciones de la gran aldea.

La prensa de la época recogió en sus páginas esta realidad y bregó por la reforma de las cárceles, propiciando soluciones en las que

¹⁴⁶ *Ibidem*, p. 92 y ss.

¹⁴⁷ AJELARDO LEVAGGI, *El Delito en "Buenos Aires 1800-1830"*. Equipos de Investigación Histórica dirigidos por César A. García Belsunce. Buenos Aires, Emecé, 1977, t. II, parte II, p. 280.

¹⁴⁸ AGN, Sala X, *Policía*, 32-10-3.

no estaban excluidos el empleo útil de los detenidos y la enseñanza de las primeras letras¹⁴⁹.

Aún así, la situación pareció ser peor en las provincias —si hemos de creer en los sombríos contraluces con que Miers bosquejó la cárcel puntana—:

... la cárcel y un convento eran los edificios principales construidos todos con barro y en plena destrucción. En la plaza se veían algunos presos con pesados grillos fabricando adobes o ladrillos secados al sol, un cierto número de andrajosos soldados, mal entrazados, con los mosquetes cargados y la bayoneta calada, los vigilaban, pero todos hablaban y bromeaban juntos, fumando continuamente¹⁵⁰,

y donde los recursos para atender el establecimiento se reducían a proporciones mezquinas, que no lograban mantener —siquiera mínimamente— el decoro de la defensa social.

Pese a las restricciones que imponía la situación descripta, se registraron en la época patria algunos esfuerzos para concretar esta unánime aspiración: la reforma de las cárceles y los encarcelados a través del trabajo.

Las primeras medidas en tal sentido están referidas a las casas de reclusión de mujeres.

Desde 1772 funcionaba en Buenos Aires la Casa de la Residencia o Casa de las Recogidas, instalada en la antigua residencia jesuítica, parcialmente destruida durante las invasiones inglesas, lugar donde eran remitidas las mujeres condenadas por delitos, destino compartido con los servicios en el Hospital de Mujeres, que existió desde 1761 en el edificio de la Casa de Huérfanos y con los trabajos en la Casa de Ejercicios.

Ya en 1812, por oficios librados el 7 de diciembre de ese año, se comisionó a Juan Larrea, José de Moldes e Hipólito Vieytes para que organizaran el cuerpo policial.

El proyecto, sancionado el día 22 del mismo mes propiciaba la creación de una Casa de Reclusión “para mujeres escandalosas” ... “en las que se obligue a buscar su subsistencia con su traabjo

¹⁴⁹ *El Centinela*, ejemplar del 2 de marzo de 1823.

¹⁵⁰ JOHN MIER, *Viaje al Plata 1819-1824*, Buenos Aires, Solar Hachette, 1968, p. 92.

personal, apartando de la sociedad unas gentes que, con sus vicios y corrompidas costumbres, no hacen más que traerles graves males e insanables”¹⁵¹.

El cumplimiento de las condenas, prestando servicios en el Hospital de Mujeres, parece haber sido en época patria, una costumbre generalizada. Por nota del 17 de febrero de 1815, que lleva la firma de Manuel Moreno, dirigida al Jefe de Policía, se reparte la población femenina presa en Buenos Aires, destinándola parte a la Cárcel y parte al Hospital de Mujeres¹⁵².

Aunque el destino en el Hospital bien pudo haber existido como un codiciado premio a la buena conducta de la detenida, así procede el Gobierno en 1831, cuando accede a la solicitud de la presa María Antonia Ilgueta, en la que pide su retiro de la Cárcel con la expresa condición impuesta de que se retirará a trabajar en el Hospital de Mujeres por el resto de sus días¹⁵³.

Durante el segundo gobierno de Juan Manuel de Rosas el Jefe de Policía, Juan Moreno, se dirigió por oficio fechado el 3 de abril de 1848 al Gobernador, proponiéndole que las mujeres presas detenidas en la Cárcel del Cabildo fueran remitidas al Cuartel General de Santos Lugares, para destinarlas a los trabajos de sastrería del Ejército.

Tal propuesta no fue aceptada. Con fecha 5 de abril de 1848 se dispuso la creación de una Casa de Corrección para mujeres “en una casa aparente y segura con las comodidades y extensión suficiente y terreno aparente para huerta y jardín”¹⁵⁴.

Un mes después, se organiza en dicha casa de corrección la “Casa Cárcel Sastrería del Estado”, disponiéndose que las reclusas ganarían entre \$ 50 y \$ 60 mensualmente, conforme su desempeño y pagaderos el último día de cada mes por sus trabajos de costura.

El decreto¹⁵⁵ preveía el trabajo de un sastre pagado por el Gobierno, quien era el encargado de cortar las piezas del vestuario del Estado que debían coser y “aderezar” las reclusas.

La práctica de ejercicios piadosos no fue descuidada, contratándose “una mujer aparentemente pagada por el Estado” para la enseñanza del Santo Rosario y los coros de la Capilla.

¹⁵¹ *Registro Oficial* cit., t.I, N° 227, p. 169.

¹⁵² AGN, Sala X, *Policía*, 32-10-1.

¹⁵³ *Ibidem*, Sala X, *Policía*, 32-11-6.

¹⁵⁴ *Ibidem*, Sala X, *Policía*, 32-18-6.

En cuanto al trabajo de los hombres encarcelados, con excepción de las escasas tareas de limpieza cumplidas en el mismo recinto de la Cárcel, perduró en el derecho patrio, producida ya la Revolución, la antigua práctica indiana que asimilaba la condena a presidio con los trabajos de interés público, aunque tal destino no se hiciera constar expresamente en la sentencia¹⁵⁶.

Son innumerables las notas de remisión de contingentes de presos a distintas obras públicas que se llevaban a cabo en la ciudad y sus alrededores¹⁵⁷.

Trabajos viales, portuarios, construcción de iglesias, edificios públicos, líneas de fortines, carros y carruajes, tareas de reparación, limpieza o construcción en arsenales, cuarteles, etc. pudieron efectuarse gracias al aporte de brazos de los penados que trabajaron a veces "sin perjuicio de la visita de cárcel", verificada generalmente los días sábados¹⁵⁸.

Al parecer, no existió en cambio en el derecho patrio la contratación de reos con particulares.

... si este o los demás reos han ofendido al público con su crimen y por lo tanto son condenados a expiarlo sirviendo en las obras dependientes del Estado, es ... peregrina la solicitud de que cumpla Méndez su condena trabajando a beneficio de un particular¹⁵⁹,

razonaba en 1823 el Jefe de Policía al formular su opinión sobre la solicitud de Manuel Alvarez, propietario de un próspero saladero en Patagones que deseaba beneficiarse con el trabajo del presidiario Lorenzo Méndez¹⁶⁰.

Esta fue, pues, la regulación jurídica de las formas del trabajo forzado, impuesta a los grupos que se escapaban de los marcos de la

¹⁵⁵ *Registro Oficial* cit., t.II, N° 1461, pág. 175.

¹⁵⁶ Un interesante estudio del tema está contenido en ABELARDO LEVAGGI, "Las penas de muerte y aflicción en el Derecho Indiano Rioplatense". En: *Revista de Historia del Derecho*, N° 3, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 1975.

¹⁵⁷ AGN, Sala X, *Policía*, 32-10-1; 32-10-2; 32-10-3; 32-10-4; 32-10-5; 32-10-6; 32-10-7; 32-10-8; etcétera.

¹⁵⁸ *Ibidem*, Sala X, *Policía*, 32-10-1, lib. II, Fs.255.

¹⁵⁹ JOSÉ MARÍA MARILEZ URQUIO, *Cárceles...*, ob. cit., p. 105.

¹⁶⁰ *Ibidem*, p.106.

estabilidad social que el Estado exigía para asegurar su propia supervivencia.

De España a Indias viajó la legislación castellana, represora del "vago y malentretenido", pero al mismo tiempo que interesada en combatir el ocio, se preocupaba también por conseguir el efectivo empleo de los desocupados, el auxilio de los desvalidos, mendigos y limosneros, la instrucción en oficios útiles de los jóvenes y la asistencia de los enfermos.

En América, las normas españolas se adaptaron flexiblemente a un escenario distinto, donde la abundancia de medios para sobrevivir sin mayor esfuerzo, multiplicaba las formas marginales de vida. Contribuía a ello el aumento del mestizaje y de la gente de castas libres, que se escapaban tanto del sometimiento de la encomienda como del de la esclavitud, aumento que no se acompañaba con la expansión de la oferta de trabajo o la inclusión en las formas de vida civilizada y que alimentaban crecientes núcleos de indisciplina social.

Este es el cuadro social que hereda la Revolución, que, a poco de andar, impone a la legislación sobre el tema, matices propios, acentúa quizá el rigor en la represión, pero había circunstancias precisas que inexcusablemente imponían su peso: las necesidades de la guerra por la independencia, la remonta de los ejércitos, la lucha contra el indio, que exigió enviar una muralla humana a la frontera, que avanzaba y retrocedía por el ímpetu arrollador de los malones.

Muy lentamente va desapareciendo el matiz represor en la legislación de los grupos marginales a medida que avanzan los tiempos patrios y se transforman, también, las condiciones políticas, económicas y sociales, y esta primera necesidad de regular compulsivamente las formas del trabajo para obligar al ocioso a ocuparse se transforma, luego, en el imperativo de ordenar armónicamente las fuerzas de producción, orientadas para el logro de las políticas que se propusieron los gobiernos del siglo XIX.

EL GENERAL GUILLERMO MILLER DESPUES DE AYACUCHO

LILIANA M. BREZZO

El 9 de diciembre de 1852, el Consejo de Estado de Perú decidió mediante un dictamen quitarle al general Guillermo Miller su grado de gran mariscal, el sueldo de cuartel y la adición que le correspondía como general de brigada vencedor en Junín y Ayacucho, borrándolo de la lista militar. La noticia de tal determinación llegó poco después a las playas de Honolulu donde el militar inglés residía desde hacía algunos años desempeñando tareas consulares al servicio de su país natal.

Dice Cicerón que “cuando a un hombre se le quieren negar sus servicios o convertirlos en crímenes, está en su derecho y es un deber suyo hacerlos conocer en toda su extensión”. Con este encabezamiento, escrito de su puño y letra, Miller procedió a reunir desde su lejano destino un importante conjunto de correspondencia personal y de impresos con el fin de iniciar una formal reclamación por los sueldos y la gradación militar a los que era acreedor, y de demostrar su real y efectiva participación en las campañas libertadoras de Chile y Perú.

Su tarea de recopilación le permitió formar una completa hoja de servicios ya que durante los años de su actuación no se había publicado ningún parte oficial de algunas acciones en las que había participado, y por lo tanto carecía de un comprobante auténtico de que efectivamente había tomado parte activa, por ejemplo, en los asaltos a Pisco, Valdivia y Chiloé. Por otro lado, varios folletos editados en Chile y en Perú inducían a incluir que no había estado presente en la acción de Junín y que su participación en la victoria de Ayacucho había sido muy insignificante, o como el mismo Miller expresaba, “que había mandado únicamente a montoneros durante

la campaña de 1824¹. Por lo tanto, aunque la decisión del Consejo de Estado peruano le significó un duro golpe, lo impulsó a iniciar una positiva acción reivindicadora de los servicios que durante dos décadas había prestado a los gobiernos de Chile y del Perú. En efecto, merece destacarse que tenía sólo 22 años cuando, en noviembre de 1817, se le dio de alta como capitán de artillería en el ejército de las Provincias Unidas del Río de la Plata, y aún sonaba en sus oídos el estruendo de la batalla de Waterloo, en la que había tomado parte a las órdenes de lord Wellington.

En enero de 1818 arribó al campamento de *Las Tablas* cercano a Valparaíso y casi de inmediato tuvo ocasión de demostrar sus condiciones cuando en el desastre de Cancha Rayada, gracias a su entereza, pudieron salvarse dos piezas de artillería de su regimiento. El general San Martín lo hizo su edecán y poco después le notificó desde Mendoza:

La excelente conducta y buena comportación que Ud. ha observado en la campaña de Chile me han estimulado a interceder con el Supremo gobierno de las Provincias Unidas a fin de que se le libre el despacho de sargento mayor graduado que tengo el honor de incluirle².

Cuando el director Bernardo O'Higgins decidió, después de obtenida la victoria de *Maipú*, que había llegado el momento de utilizar la fuerza naval para acabar con el bloqueo que las naves españolas ejercían sobre Valparaíso, se otorgó a Miller el mando de la infantería de Marina. Cabe señalar que como era uno de los pocos oficiales navales que hablaba español (se sabe que en casi su totalidad eran ingleses o norteamericanos) tenía a su cargo dar las voces de mando a los chilenos que componían la mayoría de la gente de guerra. Estos últimos, que casi sin excepción pisaban por primera vez las tablas de los buques, se adiestraban durante la travesía en la maniobra y en el ejercicio del cañón. Pero Miller dejó consignado que

los soldados de Marina y los marineros cholos descubrieron las cualidades que constituyen un buen soldado o marinero, pues eran subordinados y pronto probaron que eran valientes. Manifestaban deseos de que se les instruyese y aprendían con prontitud. Sólo

¹ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (en adelante AGN). ARCHIVO DEL GENERAL GUILLERMO MILLER, *Relación de servicios*. Sala X.

² *Ibidem*. Del general José de San Martín a Guillenno Miller (en adelante AGGM), Mendoza, 30 de julio de 1818.

faltaba que sus oficiales cumpliesen bien con sus deberes para ser capaces de todo"³.

La expedición fue un duro golpe para la marina española: además de atacar a la fragata *Esmeralda* y al bergantín *Pezuela* capturó a la fragata *María Isabel* que se incorporó a la escuadra chilena con el nombre de *O'Higgins*. Así, los españoles se vieron obligados a levantar el bloqueo a Valparaíso.

Para coronar esta victoria, en el mes de noviembre fondeaba en dicho puerto el buque que traía a su bordo a Tomás Alejandro Cochrane para hacerse cargo de la escuadra chilena, justo cuando el camino al Perú había quedado libre. Y en efecto, Cochrane se abocó a la organización de una expedición al Callao para destruir a la escuadra virreinal. Para que la acción resultara más eficaz le encomendó a Miller la dirección de un laboratorio de mixtos en la isla de San Lorenzo, con destino a los ataques con brulotes, bajo el asesoramiento del técnico inglés Goldsack, a quien el almirante había hecho venir para que supervisara la fabricación. El 12 de setiembre de 1819 zarpó la escuadra hacia el Callao y el 1º de octubre por la noche Cochrane ordenó iniciar el ataque sobre la flota virreinal con temibles cohetes. El coronel Charles estaba a cargo de los mismos y el mayor Miller de las bombas, pero el ataque fracasó porque los cohetes tuvieron muchas dificultades para encenderse y porque fue casi imposible darles una dirección predeterminada. Pero además, una explosión de pólvora mientras llenaban unos cañones de fusil con mixto de espoletas "le arrancó a Miller (según su propio relato) todo el cutis y las uñas de las dos manos, una de las cuales fue además severamente herida por un pedazo de los cañones de fusil, quedando ciego por muchos días y con cicatrices para toda la vida". Su restablecimiento le demandó seis semanas de encierro en su camarote.

Debido a estos inconvenientes, Cochrane decidió encauzar sus esfuerzos a tratar de obstaculizar el encuentro de la escuadra virreinal con la división de refuerzo española que se acercaba. Su situación era comprometida luego del fracaso sobre El Callao, pero convencido de que esta última división haría escala en Arica se encaminó hacia allá, previo reaprovisionamiento en Pisco. Esta maniobra en territorio enemigo no dejó de ser una operación de guerra de cierta importancia y, aunque resultó exitosa, tuvo nue-

³ BARTOLOMÉ MITRE, *Historia de San Martín y de la emancipación sudamericana*. Buenos Aires, Imprenta de "La Nación", 1888, t. II, p. 241.

vamente severas consecuencias para Miller: durante la acción recibió tres balazos, uno que le atravesó el cuerpo, pasando por el hígado, otro por la mano izquierda, inutilizándosela para siempre y el tercero le hirió el brazo derecho. A esta altura de las circunstancias, la imprevisible e improvisada conducta de Cochrane comenzó a hacer cavilar a San Martín, pero O'Higgins ratificó su confianza en el almirante.

Quizás en un intento de reivindicación, Cochrane puso proa hacia Valdivia sólo con la fragata almirante, la *O'Higgins*. Miller, que iba a bordo reponiéndose de las graves heridas sufridas en Pisco, dejó relatado, ya anciano, en el transcurso de una entrevista con Vicuña Mackenna, pocos meses antes de su muerte, que "estando inmovilizado en el camastro, el almirante lo iba a ver algunas veces para reconfortarlo y en una ocasión, al preguntarle adónde iban, Cochrane le respondió que a explorar Valdivia para ver cómo se podía tomar y que se lo decía bajo secreto para que se mejorara lo más pronto posible". En efecto, la toma de dicha plaza lo tuvo nuevamente como protagonista: transportado en brazos por estar aún inválido, era asesorado por un prisionero que le servía de guía bajo la amenaza de ejecución. En esta ocasión una bala sólo le atravesó el sombrero. La muerte lo dejaba escapar una vez más. En las mismas condiciones físicas participó en la toma del fuerte de la Corona y el Aguy, donde sufrió dos nuevas heridas: una en el muslo izquierdo y otra que le rompió el empeine del pie derecho. Ello le obligó a someterse a una prolongada curación en Valparaíso en cuyo transcurso fue ascendido a sargento mayor efectivo. Al poco tiempo el mismo general San Martín lo nombró teniente coronel por méritos de guerra, destinándolo al regimiento 8 de infantería, formado enteramente por negros, en calidad de segundo jefe.

La audacia y el arrojo le habían granjeado a Miller el afecto y el reconocimiento de sus jefes y de sus compañeros de armas; ni siquiera le rozaban las inocultables diferencias entre Cochrane y San Martín. El primero le expresaba a O'Higgins luego de la toma de Valdivia:

Miller es un glorioso compañero. Es entusiasta en el servicio de V.E. y puede predecir que todo lo realizable por el hombre será ejecutado, para unir con lazos indisolubles de amistad el sur del Perú con el Estado de Chile¹.

¹ AGN. AGGM. De Tomás Cochrane a Bernardo de O'Higgins, llo, 27 de mayo de 1821.

Los testimonios dejaron constancia de que el volcánico carácter del almirante inglés hacía que “cuando no peleaba con el enemigo lo hiciera con quienes lo rodeaban, pero nunca sino con aquellos que no le merecían su confianza, jamás con Miller o Forster o Charles, en quienes se miraba”. Especial preferencia experimentaba por el primero, a quien consideraba “el mejor oficial”.

Entretanto, y luego del éxito de Valdivia, Cochrane vino a enterarse de que no sería él el jefe de la expedición al Perú. Por el contrario, el 20 de agosto de 1820 se inició el transporte por mar del Ejército Libertador al mando del general San Martín y el 7 de setiembre arribó a Pisco, procediéndose al desembarco. Ante las dificultades que se presentaron para la toma del fuerte Callao y temeroso de que la inactividad y la falta de pago alterasen a la tripulación, Cochrane le solicitó a San Martín la concreción de una campaña anfibia sobre los puertos intermedios con el fin de distraer las tropas del Alto Perú y disminuir las posibilidades de refuerzo de Lima. El mando de esta misión se le encomendó a Miller, *sobreviviente de profesión*, como se lo calificaba, tan joven como experimentado y tan habituado a tener trato con la muerte. Operó con éxito en los departamentos de Ica y Lima y derrotó a la caballería enemiga en Moquehua. Durante esta campaña debió soportar, sin embargo, una epidemia de tercianas que diezmó a su tripulación y lo afectó también a él. Estuvo postrado y moribundo por varios días. Sin embargo, “sin más miembro útil que la cabeza”, llevó a cabo una campaña militar trascendente que conmovió a las fuerzas españolas del Alto Perú y de la costa. A raíz de estas acciones, le escribía Cochrane:

Congratulo a Ud. de lo profundo de mi corazón por las gloriosas ventajas que han producido sus bien meditadas y enérgicas disposiciones. La fama de los hechos de Ud. llenarán de alegría todos los corazones en Chile y en Huaura [...] Dé Ud. las gracias a los oficiales y tropas en nombre del gobierno de Chile, del general San Martín y mío, prometiéndoles una medalla y la justa recompensa por su valiente comorte⁵.

Por su parte, los habitantes de Ica le manifestaron su gratitud mediante una proclama enviada al general San Martín y que en sus términos más importantes expresaba:

Angustiada esta indefensa ciudad por el tirano opresor Santalla, la providencia empeñada en favorecer este feliz suelo, depará un bene-

⁵ *Ibidem*. De Tomás Cochrane a Guillermo Miller, Ilo, 27 de mayo de 1821.

mérito jefe que lo proteja y defienda, tal es el señor coronel Dn. Guillermo Miller con su política, su delicadeza, su desprendimiento, en fin, con el conjunto de perfecciones políticas y militares que le constituyen un caballero en toda la extensión de la palabra, supo, como buen discípulo de V.E., posesionarse de todos los corazones⁶.

Esto le valió que el gobierno de Chile le confiriera la Legión del Mérito, lo elevara a coronel de infantería del ejército y lo designara para formar el primer cuerpo del Perú. Se entregó con entusiasmo a esta tarea, organizando lo que llamó "la legión peruana de la guardia": autorizado por el general San Martín escogió un cuadro de oficiales de entre los más inteligentes y activos, a los que se unieron los jóvenes más distinguidos de Lima, tratando de infundir en todos un alto espíritu nacional y logrando un regimiento excepcional.

Por las acciones desplegadas al frente de dicha legión fue ascendido a general de brigada del Perú. En la última etapa de la gesta emancipadora, cuando el general San Martín ya se había alejado rumbo a Europa, Miller recorrió por orden de Bolívar todos los valles y serranías de aquellas regiones sometiéndolas a la bandera libertadora para participar finalmente en las acciones de Junín y Ayacucho.

Poco después, el 4 de febrero de 1825 fue designado prefecto y comandante general del departamento de Puno y Potosí, pero sus enfermedades y una herida que aún no había cicatrizado lo obligaron a pedir una licencia temporal para curarse de ellas. Se embarcó hacia Europa pasando por Buenos Aires donde visitó al general Tomás Guido. Apenas arribó al Viejo Continente se puso en contacto con su antiguo jefe, el general San Martín, quien desde Bruselas, le contestaba en setiembre de 1826:

Son demasiadas las pruebas que Ud. me dió de su amistad en el tiempo que estuvo a mis órdenes para dudar que en mi ausencia no haya Ud. conservado los mismos sentimientos. Si, como Ud. dice, no ha podido olvidar jamás que fui yo el primer general que lo distinguió esto no debe Ud. mirarlo como un favor sino como una obligación debida a su mérito: sí, mi amigo, a su verdadero mérito, repito y aunque su natural moderación se ofenda, permítame Ud. le diga que si yo hubiera tenido la placidad de tener en el ejército que mandaba sólo seis jefes que hubieran reunido las virtudes y conocimientos de Ud. yo estoy bien seguro que la guerra del Perú se hubiera terminado dos años antes de lo que ha concluido⁷.

⁶ *Ibidem*.

⁷ *Ibidem*. Del general José de San Martín a Guillermo Miller. Bruselas, 8 de setiembre de 1826.

Miller aprovechó también su estancia en Londres para escribir algunos apuntes acerca de los hechos que recién habían concluido en los países hispanoamericanos y que luego con el carácter de *Memoorias*, daría a luz su hermano, John Miller. Con este motivo le solicitó a San Martín un retrato para insertarlo en dicha publicación, a lo que este último accedió enviándole la conocida litografía realizada por el artista Juan Bautista Madou que, según sus propias palabras, resultó muy poco logrado⁸.

En 1831 el general Miller decidió regresar al Perú que en esos años se hallaba convulsionado por las acusaciones políticas y los pronunciamientos militares. Debido a esta situación, el presidente Gamarra lo convenció de que volviera a alejarse por un tiempo, pero cuando al año siguiente quiso regresar, se le impidió desembarcar, lo que causó verdadera indignación en la prensa de aquel país:

Peruanos, el general Miller, volvemos a decir, llegó al Callao de regreso de las islas Sandwich, a las que partió con la respectiva licencia del gobierno en abril del año anterior y se le ha rehusado el permiso para desembarcar. Se le han cerrado las puertas de la patria, de esta patria por cuya existencia y consolidación ha hecho los sacrificios más heroicos⁹.

Pocos meses después, sin embargo, al asumir la presidencia el general Luis José Orbegoso, lo mandó a llamar expresamente para que regresara definitivamente, nombrándolo el 25 de octubre de 1834 gran mariscal y designándolo comandante general de los departamentos de Arequipa, Puno y Cuzco. Ya era tiempo, le escribía el mandatario peruano, que cesara su expatriación:

y es muy deseada en el Perú. Debe Ud. pues venirse inmediatamente en el primer buque que salga para el Callao bajo el supuesto de que luego que llegue estaré en situación de hacerle desembarcar con el honor que merece¹⁰.

⁸ Junto al retrato, le enviaba San Martín las siguientes conocidas líneas a Miller: "Va la prueba del retrato que Ud. me pide [...] Los que lo han visto dicen que, aunque se parece bastante, me ha hecho más viejo y los ojos los encuentran defectuosos; ello es que es lo mejor que se ha podido encontrar para su ejecución; al fin yo he cumplido su encargo, asegurándole será el último retrato que haga en mi vida". Bruselas, 24 de octubre de 1828. *San Martín. Su Correspondencia. 1823-1850*, Buenos Aires, 1911, p. 87. Cfr. BONIFACIO DEL CARRIL, *Iconografía del General San Martín*, Buenos Aires, Presidencia de la Nación, 1971, p. 80.

⁹ AGN. AGGM. Lima, 8 de marzo de 1832.

¹⁰ *Ibidem*. Del general Luis Orbegoso a Guillermo Miller, Lima, 21 de diciembre de 1833.

A pesar de estos buenos deseos, el presidente Orbegoso vería alterarse en breve la tranquilidad del país. En efecto, no había hecho más que iniciar su mandato cuando tuvo lugar el pronunciamiento del general Pedro Bermúdez que, con el apoyo de Gamarra, se rebeló en Lima contra el poder constituido, declarándose jefe supremo y aunque Orbegoso logró aplastar el movimiento, los pronunciamientos siguieron: el de Gamarra en Cuzco y el del general Felipe Santiago Salaverry en El Callao. Todo esto incitó al presidente a solicitar la ayuda de su par boliviano, el general Andrés Santa Cruz, quien contribuyó a derrotar a Gamarra en Yanacocha y a Salaverry en Socabaya. Miller, a las órdenes del gobierno legal, participó en la represión de estos pronunciamientos y en el fusilamiento de Salaverry, ejecutado el 18 de febrero de 1836.

Al año siguiente, al constituirse la Confederación peruano-boliviana, Miller fue nombrado ministro plenipotenciario cerca del gobierno del Ecuador. Pero dos años después los chilenos, temerosos de convertirse en satélites de la flamante confederación, la desbarataron en la batalla de Yungay, acción en la que Miller participó al servicio de la Confederación. A raíz de ello los chilenos procuraron años después, como veremos, desquitarse.

Finalizado el conflicto, un congreso reunido en Huancayo lo incluyó en la lista de generales que fueron borrados del escalafón militar "sin ser oídos ni juzgados". Por ilegal e injusto, este decreto fue revocado el 3 de noviembre de 1845 y el 30 de octubre de 1847 fueron restablecidos en sus empleos y derechos los generales designados por la autoridad peruana. Sin embargo, cinco años después, el Consejo de Estado del Perú volvía a colocar a Miller en la misma situación.

Como se ha expresado al comienzo, una vez acusado el duro golpe que le significó tal decreto, Miller se dirigió epistolarmente al nuevo presidente del Perú, don José Rufino Echenique, para recordarle que, entre las obligaciones que como primer mandatario debía cumplir, sobresalía, en primer lugar, "la de proteger del abandono, menosprecio e insulto a los soldados viejos de la guerra de la independencia, especialmente aquellos cuyas graves y numerosas heridas han destruido el vigor de su salud, dejándoles sujetos a achaques continuos durante el resto de su vida". Preguntaba a Echenique

¿Cuál ha sido, pues, pregunto, mi crimen? ¿Es porque peleé y derramé mi sangre en el suelo del Perú en la causa de su independencia aún antes que la expedición libertadora zarpó de las playas de

Chile en agosto de 1820 cuyo hecho me da acaso una antigüedad envidiosa? [...] ¿Es porque yo fui el primer oficial que llevó la escarapela del Perú y el que formó su primer regimiento?¹¹

E interrogaba a los miembros del Consejo de Estado:

¿en qué sentido de moral y de honor o aún justicia podían ellos declarar que no soy yo acreedor al rango y derecho que los gobiernos legítimos del Perú me concedieron en épocas muy anteriores a la que muchos de los presentes funcionarios entraron en el servicio del público? Y preguntaría también a los señores consejeros de Estado, si servicios importantes rendidos por algún oficial pueden borrarse por leyes posteriores, sin proceso o aún acusación¹².

Debemos señalar que era el único sobreviviente del Ejército Unido que con el grado de oficial general había participado en la gran victoria que el 9 de diciembre de 1824 selló la independencia de América del Sur en Ayacucho y que si bien al concluir la lucha se había determinado a seguir la misma actitud del general San Martín: "incomodarme lo menos posible los días que me restan que vivir"; ahora consideraba que no era bueno tolerar en silencio por más tiempo tanta injusticia como la que, a su juicio, ya se había cometido contra su antiguo jefe:

Cuando reflexiono sobre la manera en que el ilustre San Martín, el libertador de Chile y el fundador de la libertad del Perú, tan perfecto caballero en su trato, modales y conducta cuyo buen corazón brillaba a la par de su eminente capacidad y a quien era imposible conocer y tratar de cerca sin amar, cuando repito, pienso sobre el modo en que este desinteresado y noble campeón de la independencia sudamericana, el que de todos ellos más se asemejaba al inmortal e incomparable Washington, fue tratado durante tantos años por las dos repúblicas que tan eficazmente había servido; yo, con méritos y servicios tan inferiores no debo extrañarme, quizás de la injusticia e indigno trato que he experimentado desde que se vieron libres de enemigos exteriores¹³.

En 1858, luego de finalizar la reunión de la documentación necesaria y desligado de los compromisos de su función consular, se embarcó rumbo a Chile y Perú con el fin de diligenciar personalmente su justa reivindicación. En los primeros meses de 1859 desembarcó en Valparaíso y de inmediato inició una gestión para que

¹¹ *Ibidem*. Honolulu, 30 de abril de 1853 (impreso).

¹² *Ibidem*.

¹³ *Ibidem*.

se le otorgase una remuneración por las graves heridas recibidas sirviendo a la bandera chilena en la guerra por su independencia. El gobierno, sin embargo, rechazó su petición por considerar que "había sostenido guerra a muerte contra los chilenos", permaneciendo fiel a la Confederación peruano-boliviana. Miller no podía admitir tales fundamentos por tratarse de un período posterior a sus servicios, en el transcurso de los cuales, además, había sufrido tantas heridas,

heridas recibidas mientras combatía bajo la bandera chilena [...] heridas por las cuales he solicitado una justa recompensa, y por las cuales el senado de Chile me ha negado toda remuneración¹⁴.

Mientras insistía ante las autoridades de aquel país y preparaba su traslado a Lima con el mismo objetivo, Miller escribió a su antiguo amigo, el general Tomás Guido, quien residía en Paraná, sirviendo a la causa de la Confederación Argentina, al lado del presidente Justo José de Urquiza. Ambos habían compartido intensas jornadas en Chile y ahora se sentían igualmente unidos. Aquellos hechos habían impreso en sus vidas caracteres indelebles y aunque habían transcurrido casi treinta y cinco años, Guido le confesaba a su amigo:

Nunca se ha entibiado, mi querido Miller, el fervor que animaba mi espíritu en los primeros días de nuestra emancipación, ni he perdido la esperanza de un hermoso porvenir para estos países por más vicisitudes que los detuviesen en su carrera. Los errores de la infancia de las naciones empiezan a desaparecer cuando su adolescencia sustituye la razón al ímpetu de las pasiones. Vendrá un día en que nuestras mismas desgracias aleccionen a los que nos sucedan sobre la misma conveniencia de cimentar en el respeto a la ley, y a la autoridad, la verdadera libertad que hasta aquí se ha buscado en luchas estériles¹⁵.

Conservando tan vivos recuerdos, se sentían ahora unidos por el deseo de dar a luz todos los datos relativos a los gobiernos y a los personajes que habían actuado en la gesta emancipadora. Miller acudió a Guido solicitándole un apunte de su vida y sus servicios que le ayudara, entre otras cosas, a destruir

todas las numerosas acusaciones falsas y malignas que aún existan contra nuestro lamentado y respetado amigo el general San Martín, cuya integridad, desinterés y caballerosos hechos lo colocaban, como

¹⁴ *Ibidem*. *Comercio de Valparaíso*, 29 de setiembre de 1859.

¹⁵ AGN. ARCHIVO DEL GENERAL TOMÁS GUIDO. De Tomás Guido a Guillermo Miller. Paraná, 18 de setiembre de 1859, Sala VII.

Ud. y yo sabemos, tan arriba de la mayor parte de los caudillos contemporáneos y tan eminentemente superior a los últimos mandos del Perú, como lo fue Washington respecto a los tres o cuatro últimos presidentes de los Estados Unidos¹⁶.

Entretanto, no habiendo obtenido un resultado favorable ante el gobierno de Chile, se trasladó a Perú donde sus reclamaciones serían mejor atendidas. Apenas arribó a Lima, en diciembre de 1859, se encontró con una carta de Guido en la que le comunicaba, entre otras cosas, la victoria de las armas de la Confederación en Cepeda, a lo que respondió:

persuadido como estoy de que S.E., general Urquiza con tu ayuda y la de sus otros seguidores podrá ahora restablecer el orden y la confianza así como devolverá a aquellas ricas y fértiles provincias, felicidad y prosperidad¹⁷.

Finalmente, por un decreto del 28 de enero de 1861, el gobierno del Perú lo declaró acreedor a la gratitud nacional y lo repuso en el goce del empleo y honores de gran mariscal que el gobierno le concedió, como ya hemos dado cuenta, en 1834. Cumpliría sesenta y seis años y sólo parecían llegarle los días de descanso y tranquilidad¹⁸.

Simultáneamente a esta decisión del gobierno peruano, los diarios de Valparaíso y *El Nacional Argentino* de Paraná anunciaron la publicación de las memorias de Cochrane. Este último expresó:

La noticia de más bulto para nosotros es el anuncio que hacen los periódicos ingleses de la publicación de las memorias de lord Cochrane. Esta obra que se halla ya en prensa llevará por título: *Narración de los servicios prestados en la emancipación de Chile, Perú y el Brasil de la dominación española y portuguesa, por Tomás, conde de Dundonald*, almirante de la bandera azul, etc. Qué juicio se haga aquí y en Europa de una publicación de esta clase [...] cuál sea el interés del público en una obra semejante en estos mundos no lo puedo decir. Probablemente no se le dé más carácter que el de un romance contado por un personaje tan aventurero y desasosegado como nuestro buen almirante. Pero para nosotros es una historia viva y palpitante; un cuento que vamos a oír sin respirar¹⁹.

Honda sorpresa causó a algunos y mucha indignación a otros el

¹⁶ *Ibidem*. De Guillermo Miller a Tomás Guido, Valparaíso, 11 de julio de 1859.

¹⁷ *Ibidem*. Lima, 20 de diciembre de 1859.

¹⁸ El cónsul de la Confederación en el Perú, Gregorio Escardó, le ratificaba a Guido: "... este (Miller) ha sido repuesto en su grado de gran mariscal, sin embargo de estar sumamente viejo y en completo descanso". Lima, 28 de octubre de 1859.

¹⁹ *El Nacional Argentino*, Paraná, 3 de abril de 1859.

contenido de las memorias del almirante. Entre estos últimos, se hallaba el general Guido, fundamentalmente por la forma en la que el autor se refería a la actuación del general San Martín: así como tan verídico y leal resultaba al expresarse con respecto a Miller, era despiadado y eminentemente inexacto en sus manifestaciones sobre el general argentino. Por este motivo le subrayaba a su ex compañero de armas que era deber de ambos

restablecer la verdad de los hechos citados en la memoria de este personaje con referencia al general y os pido que empleéis pluma en las rectificaciones históricas. No nos es dado dejar manchar autoritativamente el carácter de nuestro jefe cuando ya no puede defenderse y cuando forma una de las más brillantes celebridades de América²⁰.

Pero sus antiguas afecciones obligaron a Miller a embarcarse rumbo a su país natal para someterse a un tratamiento eficaz, destino al que nunca llegaría. Como presintiendo que su fin se hallaba muy próximo, abrió su corazón a Guido, escribiéndole poco antes de su partida:

parece casi que nos hubiésemos encontrado de nuevo o que nos estrechasemos las manos a través de los Andes. Quién sabe si todavía podremos abrazarnos. ¡Pocas cosas me darían más placer pero a no ser muy en breve queda muy poca probabilidad de que nos veamos más en este mundo porque no puede negarse y temo que ni ocultarse que ambos estamos cerca de nuestra última morada²¹.

En efecto, hallándose ya a bordo del buque que lo llevaría a Inglaterra, su estado de salud empeoró y un imprevisto retraso en la fecha de partida determinó que el 31 de octubre de 1861 el general Miller falleciera sin abandonar el Callao. El gobierno peruano decidió sin vacilaciones que sus restos descansaran en la tierra a la que tan sacrificada y lealmente había servido. Muchos y eficaces esfuerzos había volcado en la lucha por la independencia de estos países; poco y tardíamente se le habían reconocido. Pero los testimonios que permanecieron en el tiempo permiten en el presente tributarle justo reconocimiento por su eficaz contribución a la cristalización del ideal de libertad por el que luchó tantos años junto al general San Martín.

²⁰ AGN, ARCHIVO DEL GENERAL TOMÁS GUIDO... cit. De Tomás Guido a Guillermo Miller. Paraná, 18 de setiembre de 1859.

²¹ *Ibidem*. De Guillermo Miller a Tomás Guido. Valparaíso, 11 de julio de 1859.

**LOS CRITERIOS LEGALES EN LA REVISION
DE LA POLITICA ROSISTA DE TIERRAS PUBLICAS.
BUENOS AIRES, 1852-1864**

**MARÍA ELENA INFESTA
MARTA VALENCIA**

Durante los gobiernos de Juan Manuel de Rosas y el breve interregno de los de Balcarce, Viamonte y Maza, el traspaso de la tierra pública a manos privadas se llevó a cabo mediante distintos sistemas; enfiteusis, ventas, donaciones condicionadas e incondicionadas (premios y donaciones especiales).

La enfiteusis se encontraba vigente en Buenos Aires cuando Rosas asumió en 1829 y esta forma de tenencia precaria persistió a lo largo de todo el período con ciertas modificaciones. La reforma de 1838 suprimió el sistema en una amplia zona de la provincia, donde se encontraban las mejores tierras¹. A partir de 1836 la política rosista varió sustancialmente porque se pusieron en venta 1500 leguas cuadradas de tierras públicas. Al principio los enfiteutas no se vieron obligados a comprar, pero a partir del decreto aludido de 1838, los comprendidos en la superficie exceptuada de la renovación se vieron ante la disyuntiva de adquirir sus tierras o perder sus derechos. Mediante estas ventas parte de la tierra pública pasó a la propiedad plena de los particulares. De las 1500 leguas cuadradas, se vendieron aproximadamente 1200 hasta fines de 1839².

¹ JOAQUÍN MUZILERA, *Tierras públicas. Recopilación de leyes, decretos y resoluciones de la Provincia de Buenos Aires sobre tierras públicas, desde 1810 a 1895*, La Plata, Isidro Solá Sans, t.I, pp. 121-123.

² Datos recogidos por MARÍA ELENA INFESTA para una investigación en curso.

Junto con la venta el gobierno recurrió a la donación condicionada, por ejemplo la realizada en Azul. Después de la Campaña al Desierto de 1833 se comenzó a aplicar el sistema de las donaciones incondicionadas de tierras a los participantes de la misma. Desde 1835 Rosas siguió premiando a los intervinientes en diversos enfrentamientos contra los indios³.

Poco después, en 1839, esta forma de entrega de la tierra se hizo extensiva para recompensar la fidelidad a su causa después del cruento levantamiento de Dolores y Monsalvo, como así también otras donaciones especiales en tierras⁴. Por otra parte, el 16 de setiembre de 1840 decretó el embargo y confiscación de los bienes de los adversarios políticos. En lo que respecta a la tierra pública, esta medida afectó a los enfiteutas y constituirá uno de los temas que se debatirán en los años posteriores.

Después de la caída de Rosas, la legislación sobre tierras públicas promulgada por el gobernador porteño cobró importancia. Esto fue así porque, además del problema económico inherente a las mismas, el gobierno del Estado de Buenos Aires tuvo que resolver asuntos de índole política, a raíz de los efectos causados por las mencionadas normas jurídicas. Esta etapa de revisión estuvo vinculada a la dura condenación que merecieron todos los actos del régimen rosista. Como consecuencia de que en los últimos diez años de la gestión de Rosas se habían extendido escasas escrituras públicas, se demoró el cumplimiento de la legislación que él mismo había dictado. Así, muchos poseedores de tierras públicas quedaron sin obtener sus títulos definitivos originándose a su caída incertidumbre en cuanto a la satisfacción de sus derechos. Este proceso de revisión que se extendió desde 1852 por más de una década, estuvo plagado de vacilaciones y controversias. En 1854 se creó una comisión para analizar todo los problemas referentes de la política de tierras. La integraron Dalmacio Vélez Sarsfield, Felipe Senillosa, Gervasio Ortiz de Rosas, Saturnino Salas y Manuel J. Guerrico, quienes produjeron un extenso proyecto que abarcó desde la situación de los meros ocupantes de tierras del Estado hasta las disposiciones sobre solares, quintas y chacras. Las discrepancias existentes entre ellos,

³ MUZLERA, *Tierras públicas...*, ob. cit., decretos del 25 de octubre de 1837, 24 de agosto de 1839, 15 de octubre de 1839 y 6 de abril de 1840.

⁴ *Ibidem*, ley del 9 de noviembre de 1839 y decreto reglamentario del 9 de julio de 1840. A partir de estas medidas se suspendió la venta de tierras públicas y sólo se aceptó la ubicación mediante boletos de premios a los agraciados y enfiteutas que quisieran adquirir la propiedad.

en torno de los temas más conflictivos, como, por ejemplo, los premios por combates contra los indios y a la fidelidad política, obviaron dictámenes sobre los mismos en esa ocasión. La comisión estaba compuesta por personas con conocimientos específicos sobre estos temas e intereses vinculados a los mismos. Salas y Senillosa, los técnicos del grupo, habían actuado en el Departamento Topográfico en el período anterior a Caseros, poseían los datos sobre la situación de la propiedad rural en la provincia. Asimismo Senillosa fue representante en la Sala durante el gobierno de Rosas al mismo tiempo que se ocupaba de actividades ganaderas. Gervasio Ortiz de Rosas, hacendado y hermano del gobernador, si bien había emigrado en 1839 por su vinculación con el levantamiento de ese año, regresó poco después de Buenos Aires y en 1851 fue representante en la legislatura. Manuel J. Guerrico, hacendado y proveedor del ejército en la Campaña al Desierto de 1833, emigró a Montevideo después del asesinato de su suegro, Manuel Vicente Maza, volvió a Buenos Aires en 1847. Similar fue el caso de Vélez Sarsfield, exiliado en 1842, se convirtió pocos años antes de Caseros en asiduo concurrente a las tertulias de Palermo. La cantidad de ventajas que otorgaba a los ex enfiteutas el proyecto redactado, que se hacían extensivas a los ocupantes de tierras sin título legal alguno, nos hace pensar que la comisión fue integrada de tal modo con la finalidad de que no se operaran cambios bruscos en cuanto a los tenedores de tierras públicas.

En 1856 se retomó el debate de las cuestiones pendientes cuando el gobierno propuso la venta de cien leguas al interior del río Salado. Esta ley, promulgada en agosto de 1857, incluyó la anulación de los boletos de premios a la fidelidad y dispuso el otorgamiento de las escrituras a aquellos ex enfiteutas que habían pagado una parte del precio y que por distintas razones no completaron el trámite. Como con estas decisiones no se resolvieron todas las cuestiones pendientes, resultó, como lo señaló Avellaneda, una medida confusa producto de las vacilaciones del momento⁵. Al mismo tiempo, en octubre de 1857, se promulgó la ley de arrendamientos rurales que, por un lado, regularizó la situación de los ex enfiteutas y simples poseedores, y, por el otro, posibilitó la ocupación de tierras fronterizas.

⁵ NICOLÁS AVELLANEDA, *Estudios sobre las leyes de tierras públicas*, en *Escritos y discursos*, Buenos Aires, Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, 1910.

Como la norma de agosto de 1857 dejó en suspenso la cuestiones más delicadas, éstas fueron retomadas en 1858. La ley de octubre de ese año fue una de las medidas principales de este proceso de revisión. Mediante ella se aclararon la mayoría de las situaciones pendientes. Reconoció los premios por combates contra los indios y otorgó nuevos plazos para aquellos donatarios que no habían podido ubicar sus acciones. Sólo Rosas fue exceptuado de este reconocimiento. Las recompensas a la fidelidad política fueron anuladas, excepto en el caso de los ex enfiteutas que habían comprado boletos sin obtener sus títulos por haber sufrido el embargo y el exilio. El clima que envolvió las discusiones de los años 1857 y 1858 desnudó las heridas de una sociedad violenta. Pasaron por la escena los padecimientos de los perseguidos, la ruina económica de los confiscados, la nostalgia de los exiliados, junto con las recriminaciones a aquellos que se habían quedado en Buenos Aires, indiferentes a la situación o cercanos al poder. Desbrozar esa maleza no parecía tarea de mortales, sin embargo el grupo gobernante arribó a una solución que contempló a algunos y dejó descontentos a otros. La prensa reflejó parte de la opinión de la época sobre los efectos de esta gestión, cuando calificó a la ley de 1858 como de *excepciones y subterfugios*. Nicolás Avellaneda, que publicó su estudio sobre tierras públicas a pocos años de finalizada esta etapa, no se aventuró a emitir un juicio de valor por la cercanía de los acontecimientos y la presencia de las personas que se vieron involucradas.

Legisladores, publicistas e historiadores plantearon una disyuntiva entre la política de Rosas sobre tierras públicas y la posterior revisión que puede resumirse en dos términos: dilapidación-reparación. Para aclarar tal dualismo fue necesario saber exactamente cuánta tierra se había entregado entre 1834 y 1852, por premios y donaciones incondicionadas, y cuánta recuperó el Estado de Buenos Aires después de juzgar tal política. Aunque los dirigentes conocían la magnitud de los premios dados por Rosas⁶, los autores que posteriormente interpretaron el discurso y las normas de este proceso no lograron suministrar una idea clara de sus resultados. Avellaneda calificó de gigantesca la entrega de tierras por estos conceptos, idea retomada por Cárcano y Oddone. Mientras los primeros plantearon, sin datos precisos, cortes entre ambos momentos, el

⁶ *Recopilación de leyes sobre tierras públicas*, Buenos Aires, Imprenta El Nacional, 1862.

último sugirió una tendencia similar entre los dos períodos⁷. Respecto de esta disyuntiva, en otro trabajo hemos aportado cifras referentes a la cantidad de tierras que Rosas entregó, como también el balance de la etapa de revisión en cuanto a los premios y donaciones incondicionadas⁸. Por combates contra los indios, entre 1834 y 1852 se escrituraron 106,45 leguas cuadradas; la etapa de revisión reconoció 74,95 y permitió la escrituración de 35 leguas más. En cuanto a las recompensas por la fidelidad en la época de Rosas se escrituraron 86,25 leguas y se extendieron boletos por 714,3 leguas. Después de 1852 se anularon todas las leguas escrituradas y las expectativas de los tenedores de acciones, con la única excepción de 54 leguas hecha a los ex enfiteutas embargados. Esto nos ha permitido señalar que las tierras entregadas por Rosas no tuvieron la magnitud que sus contemporáneos juzgaron como excesiva, aunque conviene reflexionar que varias decenas de leguas repartidas entre sus más cercanos amigos políticos no era poca cosa. Quizás el término dilapidación se hubiese justificado de haberse materializado las escrituraciones de la totalidad de los boletos emitidos oportunamente. Respecto de la reparación, cabe decir que la misma estuvo guiada por un criterio de legalidad que llevó a reconocer en 1858, por la vía de las excepciones, más cantidad de leguas que anuló. Al reconocer las recompensas por combates contra los indios se convalidó lo escriturado anteriormente, más aún, se extendieron nuevos títulos. La excepción, que benefició a los ex enfiteutas que habían cumplido al pie de la letra con la legislación rosista, abultó las cifras de los reconocimientos.

Si bien la ley de 1858 resolvió la mayoría de las cuestiones pendientes, dejó en suspenso reclamaciones de personas que creyeron poder cobijarse en los criterios utilizados en las excepciones. Es el caso de los ex enfiteutas embargados y emigrados, que no habían comprado los boletos de premios. El objetivo de este trabajo es precisar a través del análisis de las peticiones, de las presiones de los damnificados y las respuestas dadas desde el gobierno, los criterios que guiaron la culminación de la revisión y los alcances de

⁷ MIGUEL ANGEL CÁRCANO, *Evolución histórica del régimen de la tierra pública*, Buenos Aires, Eudeba, 1972; JACINTO ODDONE, *La burguesía terrateniente argentina*, Buenos Aires, Libera, 1967.

⁸ MAIDA ELENA INFESTA y MARTA VALENCIA, *Tierras, premios y donaciones, Buenos Aires, 1830-1860*, en *Anuarios IHES*, 2, Tandil, UNCPBA, 1987, pp. 177-213.

las decisiones políticas. La bibliografía prácticamente no trató este asunto, cuando aludió someramente a él arriesgó algunas hipótesis generalizadoras, o bien sugerentes testimonios de época, como el estudio de Nicolás Avellaneda. Hemos visto que un pequeño grupo de personas logró el reconocimiento de sus derechos después de Caseros, al mismo tiempo advertimos que otro sector reducido persistió en sus reclamaciones al encontrarse marginados de las excepciones. A través de ellos surge la necesidad de reexaminar la legislación de tierras promulgada después de tantos cabildeos. Las presiones ejercidas a partir de 1859 fueron el fruto del descontento por la aplicación de 1858 y encontraron eco en algunos legisladores que revivieron la figura del embargado como causa política para defender. La decisión tomada en 1864 nos sugiere el criterio utilizado para poner el punto final a este proceso.

ANULACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LOS BOLETOS DE PREMIOS. LA PRESIÓN DE LOS INGLESES

En 1858 se dictó la medida fundamental de la revisión de la política de tierras públicas del período rosista. En setiembre de ese año comenzó el debate en la Legislatura de Buenos Aires del proyecto aclaratorio de la ley de anulación de boletos de premios, promulgada en 1857. El mismo, que había sido aprobado por la Cámara de Diputados, incluía la anulación de las donaciones hechas por el Estado desde el 8 de diciembre de 1829 hasta el 3 de febrero de 1852. Exceptuó los reconocimientos de las efectuadas por el Directorio y de las ubicadas en suertes de estancias del Arroyo Azul. Convalidó los premios por combates contra los indios, salvo las leguas que había recibido Rosas por la campaña de 1833. Quedaban firmes las que él había transferido por ese concepto. Se fijaron plazos a los donatarios por los enfrentamientos contra los indios que aún no habían ubicado sus premios. Ratificó la anulación de las acciones otorgadas por la ley de 1839, con la sola excepción de

... los enfiteutas a quienes en virtud del decreto de mayo 28 de 1838 se les declaró en la obligación de comprar los terrenos que poseían en enfiteusis debiendo entregar el precio correspondiente fijado por la ley de mayo de 1836 para revalidar el título de propiedad⁹.

⁹ *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires* (en adelante DSD), sesión del 20 de setiembre de 1858, p.14.

Lo más ruidoso del debate en la Cámara de Diputados giró en torno de los reconocimientos de los derechos de los terceros poseedores a los que Rosas les había repartido parte de las sesenta leguas recibidas por la campaña¹⁰. Se relacionó con esta discusión la elección de la fecha para la anulación de las donaciones. De haber elegido el año 1835 como punto de partida, los derechos de estas personas no hubieran requerido tratamiento. Quedaron al descubierto los nombres de los involucrados en este asunto. El más mencionado fue el de Manuel José Guerrico, por su parentesco con el entonces gobernador del Estado de Buenos Aires, Valentín Alsina. Bartolomé Mitre, a cargo de la cartera de Gobierno, fue acusado por la prensa de ejercer presión en este tema, dado que los diputados habían desechado en primera instancia el inciso en el que figuraba dicho reconocimiento. La cuestión se tornó tan debatida públicamente que Mitre utilizó la misma vía para hacer aclaraciones sobre su papel, de igual modo Adolfo Alsina asumió la defensa de su padre¹¹.

La discusión sobre nombres propios se mezcló con las precisiones sobre la validez de despojar de la propiedad a unos y reconocer a otros. En el fragor de la discusión se enredaron en un reto a duelo Rufino de Elizalde y Félix Frías y hasta se dijo que se cruzaron bastonazos entre el mismo Frías y Sarmiento¹². En última instancia, de acuerdo con lo afirmado por Mitre, el gobierno concilió posiciones,

... este último había puesto en la balanza todo el peso de su influencia para uniformar las opiniones en ambas Cámaras en la cuestión de tierras y sin su apoyo nada se hubiera hecho¹³.

El proyecto se aprobó en el Senado con un agregado referido a la validez de algunos *boletos de sangre* como se llamaron a los emitidos por la ley de 1839. La Cámara de Senadores acordó preferencia para comprar sus terrenos a los ex enfiteutas

... cuyos establecimientos en dichos terrenos fueron embargados, en virtud del decreto de setiembre de 1840, no excediendo en ningún caso de 12 leguas, aun cuando no se les hubiese otorgado escritura pública, siempre que se hubiese presentado con ellos (boletos) solicitando la ubicación en los términos y bajo las condiciones impuestas por los referidos decretos, debiendo entregar unos y otros el precio

¹⁰ *Ibidem*, pp. 6-7.

¹¹ *La Tribuna*, 23 y 24 de setiembre de 1858.

¹² *El Nacional*, 20 de setiembre de 1858.

¹³ *La Tribuna*, 23 de setiembre de 1858.

correspondiente fijado por la ley de mayo 10 de 1836, para que sea revalidada u otorgada la escritura de propiedad¹⁴.

La inclusión de la figura de los ex enfiteutas embargados y tenedores de boletos que iniciaron su trámite de compra, sin obtener la escritura, motivó una serie de peticiones y presiones que concluyeron en 1864, con una ley que precisó los alcances de este artículo.

Cuando se debatió esta excepción se presentó en la Cámara de Senadores una solicitud del cónsul británico, Frank Parish, dirigida a Bartolomé Mitre, en representación de súbditos residentes en Buenos Aires. En la misma decía que

aquellos caballeros eran poseedores de tierras públicas en enfiteusis que compraron y pagaron bajo compulsa y en cumplimiento de los decretos de mayo 28 de 1838, y julio de 1840, hicieron todo lo que estuvo en sus manos para obtener las escrituras aunque no lo consiguieron, aunque no por su culpa. Aunque el gobierno del general Rosas no dio cumplimiento a su contrato con ellos otorgándoles escritura, el contrato siguió obligatorio para aquel gobierno y continuó obligando a sus sucesores con arreglo a los principios de la equidad y del deber que reconocen y respetan los gobiernos civilizados.

El cónsul explicó que esos súbditos no habían sido partidarios políticos y nada habían hecho para perder sus derechos. Implícitamente admitió que no habían sido perseguidos políticos ni embargados y expresó que sería una grave injusticia

... si fuesen tratados diferentemente de otros que se encuentran en el mismo caso, pero que por favor o por suerte, obtuvieron del gobierno del general Rosas, las correspondientes escrituras.

Sugirió la supresión del párrafo del proyecto de ley que decía: "... y cuyos establecimientos en dichos terrenos fueron embargados en setiembre de 1840..."¹⁵. Esta presentación de Parish fue respondida por los senadores Vélez Sarsfield y Sarmiento y por el ministro Mitre. Vélez consideró que acceder a esta petición implicaría la ubicación de

... las 640 leguas que en diversas fracciones dio Rosas a los suyos en 1840, tratando de evitar un acto escandaloso e inmoral cual sería dar hoy efecto a premios dados en el año 40, a los cuales Rosas mismo no quiso luego concederles ubicación alguna¹⁶.

¹⁴ MUZIERA, *Tierras Públicas...*, ob. cit., t.I, p. 209.

¹⁵ ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (en adelante AHPBA), *Cámara de Diputados*, 50.1.80.15 y medio.

¹⁶ *Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires* (en adelante DSS), sesión del 30 de setiembre de 1858, p. 402.

Otro de los argumentos sostenidos por Vélez fue que los británicos debieron hacer los reclamaciones a Rosas, porque "¿No había fuerzas británicas en el río, no hubo una escuadra muy luego que hubiera podido hacer efectivos los derechos de los súbditos? ¿Por qué callaron entonces ellos, los cónsules y los ministros públicos y fueron a comprar boletos de sangre, para ponerse en el lugar de los criminales a quienes regularmente se daban en 1840?"¹⁷. Consideró posteriormente la situación de Tomás Gowland, uno de los ingleses peticionantes, en cuya solicitud observó la realización de los trámites fuera de término. Asimismo, recordó a estos súbditos británicos que habían estado en posesión y usufructuando de las tierras largos años y que de esa forma se habían resarcido largamente de los perjuicios que alegaban. Justificó la inclusión de las excepciones de los embargados, que habían presentado a término los boletos diciendo

... jamás la Legislatura ha concedido la menor indemnización a las personas que por esa confiscación perdieron toda su fortuna... Nada, Señores, les damos a los pocos individuos a quienes va a comprender esta ley, son las viudas, como la señora de Lastra, que vio fusilar a su esposo y a su hijo por defender la libertad de Buenos Aires; son algunas familias de los primeros hombres que no repararon en sacrificio alguno para ponerse en armas contra el tirano de su país...¹⁸.

Estos argumentos merecieron un editorial en *El Nacional*, donde se dijo que estas modificaciones introducidas por el Senado respondían a la revelación del caso de la señora Lastra. Enjuiciaba el modo de hacer las leyes, teniendo las personas por delante

... acomodando en sus disposiciones los intereses personales según se van recordando, tanto para Pedro, tanto par Juan, tanto para Lastra, tanto para Guerrico¹⁹.

La intervención de Sarmiento revistió otras características. Su discurso reveló una fuerte indignación frente a lo que calificó de "hecho grave" y expresó que el cónsul había traspasado sus atribuciones. Estimó que en Buenos Aires los extranjeros gozaban de los mismos derechos que los nativos. Si se atendían tales sugerencias

¹⁷ DSS, 30 de setiembre de 1858, p. 404.

¹⁸ *Ibidem*, p. 407.

¹⁹ *El Nacional*, 28 de setiembre de 1858.

... tendríamos que admitir en estos bancos al cónsul de Su Magestad para que nos suministrara enmiendas para las leyes civiles que damos para el país²⁰.

Solicitó a sus pares la devolución de la nota sin respuesta alguna.

Bartolomé Mitre suavizó los términos del anterior expositor manifestando que el Ejecutivo había girado la petición del cónsul Parish para dilucidar situaciones que podían parecer confusas, en consecuencia, se debía agradecer dicha nota. Las sugerencias británicas no fueron atendidas porque el artículo en cuestión fue sancionado sin las modificaciones sobre la situación de los embargados. La actitud del cónsul inglés y las respuestas de los legisladores porteños podrían interpretarse en el marco más amplio de las relaciones diplomáticas de Gran Bretaña con el Estado de Buenos Aires, dado que por esos años los ingleses sostuvieron la política de la Confederación y ejercieron presión sobre la provincia de Buenos Aires con el fin de obligarla a incorporarse a la República. Esto puede haber motivado el clima de hostilidad que Parish dijo haber advertido hacia su persona de parte de los hombres del gobierno de Buenos Aires²¹.

Al amparo de la excepción aprobada finalmente por los senadores pudieron escriturar un total de 54 leguas las siguientes personas; Valentín Fernández Blanco, Barnarda Frías de Gorostiaga, Angela Barrios de Lastra, Pedro y Francisco Sáenz Valiente, Mariano Miró, José Buteler, José Rebol y Manuel Castaño²².

LOS EX ENFITEUTAS PERSISTEN EN SUS RECLAMACIONES

Parecía que sobre esta materia de tierras públicas se había dicho la última palabra, después de los borrascosos debates que culminaron con la promulgación de la ley de 1858. Pero, en setiembre de 1860, el diputado Emilio Agrelo presentó un proyecto que significaba un retroceso con respecto de lo dispuesto dos años antes. Propuso declarar válidas las donaciones que constasen en escritura y que

²⁰ DSS, p. 408.

²¹ H. S. FERNS, *Gran Bretaña y Argentina en el siglo XIX*, Buenos Aires, Solar-Hachette, 1966, pp. 313-317.

²² ESCRIBANÍA GENERAL DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (en adelante EGG). *Protocolos*, años 1859 a 1862.

hubiesen pasado a terceros poseedores, también declaró la validez de las recompensas por las expediciones y combates contra los indios. La mayoría de los asuntos que contenía el proyecto habían sido contemplados en las anteriores normas. En general, dicha presentación, por las excesivas reiteraciones reveló el desconocimiento del diputado de la legislación vigente. La innovación propuesta se relacionó con los enfiteutas, que ante la obligación de comprar

... no se hubiesen presentado con los boletos, por fuerza mayor, o causa legítimamente comprobada se les consideraría como si realmente hubiesen llenado las condiciones del mencionado decreto (9 de julio de 1840) debiendo por lo tanto el gobierno otorgarles la competente escritura, abonando los precios establecidos en la ley de 1839 (sic).

Sin duda se refería a los precios de venta de la ley de 1836. Este artículo hubiera posibilitado que todas las personas que pudieran acreditar su calidad de enfiteutas se acogieran a los beneficios de la propiedad plena. Datos reunidos para otro trabajo, nos indican que alrededor de treinta personas con más de cien leguas estaban en condiciones de presentarse alegando derechos²³. El principal argumento de Agrelo consistió en que si había sido justo reconocer la propiedad a los que se habían presentado con los boletos de premios, lo era aún más entregárselas a aquellos que habían combatido contra Rosas y que no las habían obtenido por esas circunstancias²⁴. Pensamos que este proyecto fue el fruto de la presión ejercida por los ex enfiteutas embargados para que se reconocieran sus derechos. La prensa de esos días aludió a la agitación producida

... en ciertos círculos sobre este asunto, se promovieron citaciones anónimas algunas reuniones particulares de cierto número de diputados... los intereses tantas veces vencidos en ese terreno vuelven otra vez a provocar la discusión...²⁵.

La respuesta mediante una solicitada publicada en *La Tribuna*, la firmó *Uno que quiere que las leyes sean iguales para todos*. Apoyaba la presentación y los razonamientos de Agrelo y veía perjudicados por la ley de 1858 a los enemigos de Rosas "... sus antiguas víctimas, aquellos tan perseguidos salvajes unitarios..."²⁶. El proyec-

²³ MARTA E. VALENCIA, *La política sobre tierras públicas después de Caseros, Buenos Aires, 1852-1871*, Tesis doctoral inédita, Universidad Nacional de La Plata, 1983.

²⁴ DSD, 24 de setiembre de 1860, pp. 175-177.

²⁵ *El Nacional*, 25 de setiembre de 1860.

²⁶ *La Tribuna*, 29 de setiembre de 1860.

to pasó a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados y se consideró en ella tres años después.

La propuesta de Agrelo y la agitación periodística por este problema de los ex enfiteutas estuvieron acompañadas por peticiones elevadas a las Cámaras, a partir de 1859, por Lino Lagos, Manuel y José Antonio Terry, Ana Aguer de Sayós, Carlos Otamendi y otros. El caso de los hermanos Terry nos permitió analizar sus argumentos, similares a los de los otros. Creían estar comprendidos en el artículo quinto de la ley de 1858 porque entendían que por él

se había querido hacer una justísima excepción en favor de todas aquellas víctimas de la sangrienta tiranía de Rosas... no puede suponerse jamás que V.H. hubiese querido hacer un beneficio exclusivamente a los confiscados que compraron boletos de sangre sino a todos aquellos a quienes el dictador arruinó totalmente como sucedió con nosotros, que después de crueles persecuciones que trajeron la muerte de nuestro hermano Gregorio, nos arrebató toda nuestra fortuna, reduciéndonos a una indigencia que fue tanto más cruel y amarga durante nuestra larga emigración²⁷.

El gobernador Valentín Alsina, antes de tomar una decisión definitiva, consultó a la Legislatura, dado que si se accedía a esta petición, sólo por haber sido embargados, arrastraría otra serie de peticiones:

... la gracia que así se hiciere a uno solo vendría a importar la dispensación de muchos millones de pesos. El gobierno por esto ha encargado desde ahora a sus ministros de Gobierno y de Hacienda se presenten a las Cámaras cuando este asunto se discuta, a manifestarle las funestas consecuencias que resultarán de la mínima alteración en el artículo quinto de la ley del 7 de octubre²⁸.

En 1861, siendo gobernador Bartolomé Mitre, y ante la resolución recaída sobre el caso de Ana Aguer de Sayós, el Ejecutivo solicitó la explicación a las Cámaras sobre los alcances del artículo quinto de la ley de 1858. Las Cámaras en vista de las peticiones, las solicitudes del Ejecutivo y la presentación de Agrelo de 1860, trataron el problema a partir de octubre de 1863. La Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados ratificó los alcances del artículo quinto de la ley del 12 de octubre de 1858 y agregó:

Artículo 2do.: Los enfiteutas a quienes en virtud de la ley de 28 de mayo de 1838 se les declaró en la obligación de comprar los terrenos

²⁷ AHPBA, *Cámara de Diputados*, 50.1.89.74.

²⁸ *Ibidem*.

que poseían en enfiteusis y, se presentaron a la compra dentro de los términos y condiciones de la misma, sin que se les recibiese parte alguna del precio, y cuyos establecimientos en dichos terrenos fueron embargados por el decreto de setiembre de 1840, podrán obtenerlos en compra por el precio de 200.000 pesos la legua cuadrada al interior del Salado 100.000 al exterior.

La ley fue sancionada el 7 de octubre de 1864 agregando al artículo anterior la condición de encontrarse en posesión de los terrenos²⁹. Este requisito redujo aún más el número de personas que podían presentar sus reclamaciones. Nicolás Avellaneda subrayó la injusticia de las normas de los años anteriores para con los embargados y señaló que esta ley sólo la había reparado en parte³⁰. Pensamos que esta medida no puede considerarse reparadora, sólo fue una solución para zanjar definitivamente las reclamaciones de los ex enfiteutas embargados. Así lo parece, si tomamos en cuenta las palabras del miembro informante de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados cuando señaló el precio que se fijaba para vender las tierras al interior del Salado. Expresó que en esto no había gracia alguna, porque aunque se fijaba la mitad de la suma vigente en 1863, la circunstancia de no haber comprado al gobierno por tal cifra antes del aumento fijado en diciembre de 1862 provenía de que la Cámara no había despachado las peticiones que se habían presentado para saber si estaban comprendidos o no en la ley del 58. En cuanto a los enfiteutas de terrenos fuera del Salado, habían tenido derecho a adquirirlos por 150.000 pesos antes del aumento mencionado. A estos últimos aconsejaban ofrecérselos a 100.000 pesos. Nicolás Avellaneda abogó como diputado en 1863, por una reducción del precio para dispensar una gracia mayor sin merecer la atención de sus pares. Rufino Varela quiso retomar la defensa de los embargados diciendo que se los estaba ahorcando con esta legislación, sin embargo, predominó la opinión del Ejecutivo cuya consigna, en todas sus intervenciones fue no innovar en la legislación de tierras.

Por esta última ley de 1864 que terminó la revisión de las situaciones pendientes, las siguientes personas escrituraron, aproximadamente, un total de 13 leguas cuadradas: Ramón Quiroga, Carlos Otamendi, Ana Aguer de Sayós, Manuel y José Antonio Terry³¹.

²⁹ DSD, 2 de agosto de 1863, p. 236.

³⁰ AVELLANEDA, *Estudio sobre las leyes...*, ob. cit., p. 212.

³¹ EGG, *Protocolos*, 33, 35, 39 y 44.

El proceso de revisión de la política rosista de tierras públicas iniciado después de Caseros culminó en 1864. El balance de lo ocurrido nos muestra los intereses reconocidos y los que quedaron en el camino luego de las presiones ejercidas. Las medidas legales que se fueron dando focalizaron los distintos problemas pendientes. Se revalidaron aquellos títulos emitidos durante la época rosista que fueron considerados inobjectables, por ejemplo, las ventas realizadas entre 1836 y 1838, las donaciones del Directorio reconocidas en 1830 y las donaciones condicionadas de Azul. La ley de arrendamientos públicos de 1857 regularizó la situación de los ocupantes y enfiteutas con contratos vencidos. Se reconoció la necesidad de extender las escrituras a aquellos ex enfiteutas que habían pagado parte del precio de la tierra en dinero o ganado. Otros asuntos merecieron discusiones pormenorizadas, plagadas de nombres propios y teñidas de los padecimientos sufridos en el exilio e impuestos por Rosas. Los premios por combates contra los indios fueron uno de estos temas. En este caso no hubo oposición a premiar por tales acciones, salvo en el caso de Rosas que fue el único agraciado al que le fue anulado su título. No sucedió lo mismo con las que él había transferido del total de las recibidas. El reconocimiento de los derechos de estos terceros poseedores fue arduo y dejó a la vista los nombres de las personas involucradas como lo fue el de Manuel Guerrico que alternativamente había pasado de ser agraciado por Rosas, embargado y del estrecho círculo vinculado al poder político después de Caseros. La aceptación del sistema de premiar por combates contra los indios posibilitó a aquellos donatarios que no habían efectivizado sus acciones a hacerlo en el marco de plazos amplios y generosos.

Los boletos de premios otorgados por la fidelidad a la causa rosista entregados en virtud de la ley de noviembre de 1839, como también otras donaciones especiales en tierras, fueron anulados. Las escrituraciones realizadas hasta 1852 por los agraciados también se invalidaron. En este asunto hubo unanimidad en los dirigentes porteños en la severa condenación de estos premios. En el discurso político se reprobó el origen de los mismos y la mano que los había dado aunque dejó a salvo algunos receptores, como, por ejemplo, el general José de San Martín, el almirante Guillermo Brown, Vicente López y algunas dignidades eclesiásticas. Los directamente perjudicados pertenecían al más cercano círculo de Rosas, Angel Pacheco, Felipe Arana, Felipe y Carlos Ezcurra, Prudencio Rosas, Vicente González, etc. Pese a la unanimidad para revocar los premios de 1839 se hicieron excepciones para los ex enfiteutas que

habían cumplido con la legislación rosista y que por haber sido embargados no habían terminado sus trámites. Esta medida posibilitó las reclamaciones de otros ex enfiteutas también embargados, que no habían podido cumplir con el trámite de comprar los boletos. A estos últimos se les permitió comprar las tierras por la mitad del precio estipulado en 1862. Esto no significó una gracia para ellos, dado que el precio de la tierra sufrió un aumento mientras realizaban sus trámites para lograr la excepción. Por esto no coincidimos con Avellaneda respecto del carácter reparador de esta medida. El mismo había solicitado como diputado una solución más beneficiosa para los involucrados en esta situación.

Quedaron en el camino sin lograr ningún tipo de reconocimiento, gracia o indemnización, los tenedores de boletos por premios a la fidelidad, los ex enfiteutas que argumentaron haberse presentado a comprar y a los que Rosas no les extendió su título, por ejemplo, los ingleses.

La medida fundamental y el verdadero punto final de la revisión lo constituyó la ley de octubre de 1858. Los criterios utilizados en ella permanecieron inamovibles, aunque intentaron modificarse en los años posteriores. Las disposiciones de 1864 fueron las últimas que se adoptaron sobre estos asuntos y no cambiaron el espíritu de 1858. Más que una retribución económica para los embargados, lo otorgado en 1864 fue una reparación moral. Una vez establecidas trabajosamente las pautas de la revisión en 1858, el gobierno sostuvo una actitud firme para no innovar. Se habían diluido con el paso del tiempo los sentimientos de compasión hacia los embargados. Prueba de ello fue lo que dijo Valentín Alsina al presentar el caso de Terry ante las Cámaras. La utilización de las palabras "tan solo por haber sido embargados" como causa para dispensar una gracia económica nos indica la importancia que se daba a esa situación. Quizá pesaba más el argumento de la pérdida que sufriría el Estado si se efectuaban tales reconocimientos. Debemos tener en cuenta que se había dispuesto en esos mismos años un aumento del precio de la tierra pública y una oferta de venta de ochocientas leguas cuadradas para solventar la conversión del papel moneda.

LA PROMOCION MINERA INTENTADA POR RIVADAVIA. LAS MINAS DE CUYO Y "THE RIVER PLATE MINING ASSOCIATION"

C. AUGUSTO TERBECK

INTRODUCCIÓN

El interés por los minerales, primordialmente por el oro y la plata, como es sabido, ha sido uno de los acicates que movieron a los conquistadores en sus pasos por la tierra americana, estímulo tal vez más poderoso que la misión colonizadora y la catequización de los aborígenes, preconizada por la Corona de España, en cumplimiento de la bula pontificia, y estipulada en las respectivas capitulaciones celebradas con los adelantados y gobernadores. En lo que se refiere a esta parte meridional del continente americano, basta recordar la avidez de Pizarro y Almagro, llevada hasta el perjurio y el asesinato, en su afán de apoderarse de los tesoros de los incas.

Por otra parte, es conocido que la expedición de don Pedro de Mendoza tuvo por objeto principal la búsqueda de la Sierra de la Plata, es decir, las ricas minas de Potosí, cuyas noticias había llevado a España Sebastián Caboto, fundador del fuerte Sancti Spiritus, sobre el río Paraná, el 9 de junio de 1527. Alejo García, el náufrago de la expedición de Juan Díaz de Solís, descubridor de nuestro estuario en 1515, dijo haber recibido de los indios una o dos arrobas de plata. Mendoza fundó los tres fuertes que estipulaba el mandato real: Buenos Aires en la entrada del río Paraná, Corpus Christi y Buena Esperanza, aguas arriba del mismo curso de agua que sería el camino para llegar a la Sierra de la Plata, misión que le encomendó a su lugarteniente, Juan de Ayolas, en mayo de 1536. Algo después, el veedor designado por el adelantado, Juan de Salazar, fundó el fuerte de Asunción, junto al río Paraguay, puerto que sería muy pronto el refugio y centro de dispersión de los supervivientes de

la expedición, desde donde años después partiría don Juan de Garay para fundar Santa Fe y nuevamente Buenos Aires¹.

Las fantasiosas narraciones de los aborígenes y las muestras de metales que éstos aportaron ilusionaron aún más a los conquistadores españoles y los llevaron a realizar sus largas y sacrificadas incursiones en pos de esas legendarias riquezas. Los tesoros obtenidos en México y Perú fueron fabulosos, por lo tanto era lógico que pensarán en cosechar resultados semejantes en este extremo de las nuevas tierras.

Un índice de la importancia que España le asignó a la minería en el Nuevo Mundo lo constituye, a nuestro parecer, el hecho de que se dictara un régimen legal especial para reglamentar esta actividad en el continente americano; nos referimos a las Ordenanzas de México, que rigieron en el Virreinato del Río de la Plata y luego en las Provincias Unidas aún después de la Constitución de 1853, hasta que en 1886 se dictó nuestro código de minería, todavía vigente, con varias modificaciones sucesivas.

Además de las minas altoperuanas de Potosí, durante la Colonia se explotaron minerales de oro y plata en la sierra de Famatina, situada en la actual provincia de La Rioja, empresa esta encarada por los misioneros jesuitas, y en Uspallata, provincia de Mendoza, descubrimiento que data de 1638², además de otras pequeñas extracciones que se efectuaban en San Luis, San Juan, Catamarca y Salta.

Podríamos citar que en 1796 se exportaron por el puerto de Buenos Aires 3.233 quintales de cobre y 4 quintales de estaño, según consta en el "Apéndice al informe del comercio en Buenos Aires", elevado por el cónsul general de Su Majestad Británica acreditado en esta ciudad, Woodbine Parish, a su ministro Jorge Canning, el 30 de julio de 1824³.

¹ ENRIQUE DE GANDÍA, en varios de sus numerosos trabajos referentes a la Conquista, precisó circunstanciadamente estos temas, y JULIA ELENA FONROUGE DE BALIÑA, *Los Fuertes de Corpus Christi y Buena Esperanza y la colonización del río Paraná*. En: *Investigaciones y Ensayos*, 20, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, p. 341 y ss. detalla la fundación de tales fuertes.

² CARLOS S. A. SEGRETI, *Las explotaciones mineras en las provincias argentinas, 1823-1827*. En: *Investigaciones y Ensayos*, 18, p. 91 y ss.

³ ENRIQUE M. BARBA, *Informes sobre el comercio exterior de Buenos Aires durante el gobierno de Martín Rodríguez*, Estudio preliminar, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1978.

Producida la Revolución de Mayo, los hombres de la Primera Junta se interesaron también en promover la extracción de minerales, prometiendo franquicias para quienes se dedicaran a esas labores. Su secretario, Mariano Moreno, quien durante el lapso en el que cursó sus estudios en la Universidad de Charcas habría visto de cerca la argéntea industria potosiqueña, propició medidas en ese sentido. Frente a la necesidad de crear fondos para el desenvolvimiento del nuevo gobierno patrio y del sostenimiento de la guerra de emancipación de España, el 26 de octubre de 1810 la Junta dispuso:

El establecimiento de un fondo de dinero para comprar piñas y pastas de plata, es uno de los auxilios que necesitan los interesados en las minas y beneficio del mineral y asiento de Famatina, que conviene anticipar desde ahora su fomento y en precaución del extraordinario que ocasiona su defecto. Este fondo será por ahora de 21,000 pesos en proporción a tres remesas de a 10,000 marcos cada una, a razón de 7 pesos marco de plata, que deben hacerse a las cajas de Potosí... "y lo haga V.S. poner luego a disposición del Ministro de Real Hacienda de la Ciudad de la Rioja..." (Fdo.: Saavedra... Mariano Moreno, Secretario⁴).

El 1º de diciembre de 1811 el cabildo de La Rioja elevó un informe al respecto, con información del gremio de Mineros de Famatina⁵. Esa disposición fue precedida por una comunicación fechada el día anterior, 25 de octubre de 1810, que Moreno dirige al general Juan Martín de Pueyrredón, quien se encontraba con el Ejército del Norte, para que se interesase en facilitar lo conducente al propósito enunciado en el citado decreto⁶.

Al constituirse en 1811 el Primer Triunvirato, don Bernardino Rivadavia fue designado Secretario de Guerra el 23 de setiembre del mismo año. En el seno de este gobierno, Rivadavia, de quien se dijo con razón que fue el continuador del espíritu de Mayo encendido por Moreno, encontró su primer campo propicio para comenzar la siembra de sus múltiples iniciativas promotoras de progreso. Por supuesto que entre ellas no podía estar ausente su interés por el desarrollo de la minería; en efecto, lleva su firma como integrante suplente del Triunvirato, juntamente con los titulares Sarratea y Paso, el decreto de fecha 26 de febrero de 1812 por el que se dispone

⁴ REGISTRO NACIONAL (en adelante RN), t. I, pp. 80-81 (Nº 157).

⁵ RICARDO PICCIRILLI, *Rivadavia y su tiempo*, 1960, t. II, p. 176.

⁶ *Ibidem*.

“... que sea libre de todo derecho real y municipal la introducción de azogues en nuestros puertos... gozando de igual excepción los instrumentos para la agricultura y explotación de minas...”. Y en el decreto dictado el 4 de setiembre de 1812, por él inspirado, se dice:

A los que se apliquen por sí solos o en compañía al beneficio de minas de oro, plata y otros metales, se les repartirán gratuitamente las suertes baldías que puedan cultivar en los minerales que elijan; se les permitirá la introducción de los instrumentos necesarios para la explotación de minas libres de todo derecho, conforme a lo prevenido en el decreto del 26 de Febrero del presente año y podrán extraer los productos de su industria del mismo modo que los naturales del país⁷.

Los acontecimientos del 7 y 8 de octubre de 1812, que provocaron la caída del Primer Triunvirato y la designación del nuevo gobierno, pondrían un paréntesis de una década en la actuación política de Rivadavia en el país. Mientras tanto realizaría en Europa, junto con Belgrano y Sarratea, gestiones diplomáticas en procura del reconocimiento de la independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata, establecer su forma de gobierno y, al mismo tiempo, realizaría gestiones financieras y económicas para consolidar la situación del nuevo país, en las cuales el tema minero tampoco estuvo ausente. En 1818, estando en París,

... reavivó el viejo proyecto de las minas. El 25 de marzo de ese año enteraba a su gobierno (el Director Supremo Juan Martín de Pueyrredón) haber movido en Europa a capitalistas decididos para formar una sociedad capaz de enviar al Plata a profesores, obreros y máquinas necesarias para iniciar la explotación. Pidió un informe sobre la riqueza de Famatina⁸.

El 9 de setiembre del mismo año enviaba un reglamento sobre minas que contenía 44 disposiciones sobre principios de minas vigentes en Gran Bretaña. Rivadavia opinaba que habría que

empezar por una sociedad establecida en esa capital (Buenos Aires), bajo la inmediata protección de las “Primeras Autoridades de ese Estado” y con todas las garantías que puedan dar seguridad y

⁷ RN, t. I, p.141 (N° 294).

⁸ *Ibidem*, t. I, pp. 177-178, según PICCIRILLI, *Rivadavia...*, ob. cit., t. II, p. 177.

^{*} RICARDO PICCIRILLI, *ibidem*.

crédito. El 22 de setiembre de 1818 el gobierno de Buenos Aires le envía el informe pedido, despachado por su ministro de hacienda¹⁰.

Anteriormente, la Asamblea Constituyente del Año XIII también sancionó una ley de fomento Minero el 7 de mayo de ese año, que establecía, a semejanza de las anteriormente citadas, franquicias tales como la igualdad de privilegios entre los nativos y extranjeros que se dedicasen a esas dificultosas labores y la absoluta liberación de derechos a la introducción de las máquinas e instrumentos necesarios para los trabajos de las minas. Esa fecha, 7 de mayo, ha sido instituida por un decreto de 1945 como "Día de la Minería", en la creencia de que esa era la primera ley de tal carácter establecida por autoridades argentinas¹¹. El proyecto de ese instrumento legal, enviado por el Poder Ejecutivo ejercido por el Segundo Triunvirato, fue redactado por Manuel J. García, que desempeñaba la Secretaría de Hacienda.

Vuelto don Bernardino Rivadavia a Buenos Aires es designado ministro de Gobierno y de Relaciones Exteriores por el general Martín Rodríguez, gobernador de esta provincia. En este momento Rivadavia encara lo que sería, tal vez, el período más fecundo para la realización de sus iniciativas y proyectos para la organización constitutiva del país en todos los órdenes, algunas de cuyas medidas o sus efectos aún perduran, lapso breve en verdad, que continuará en su también corta presidencia de la Nación.

En el precedentemente citado Estudio preliminar de Enrique M. Barba referente a los *Informes sobre el comercio exterior de Buenos Aires durante el gobierno de Martín Rodríguez*, se dice:

Los años de extraordinaria prosperidad se referían a la administración de Martín Rodríguez que gobernó de 1820 a 1823. Uno de sus ministros fue Rivadavia, que llevaba la cartera de Gobierno y Relaciones Exteriores... todo hace creer que el período de 1821 a 1823 se desenvolvió dentro de una casi unánime aceptación y aplauso¹².

El informe de Parish también dice:

Esta prosperidad surge de varias causas, pero todas derivan de la excelente administración de los negocios públicos desde 1821, que aseguran la paz general y tranquilidad de la provincia y durante la

¹⁰ *Ibidem*, p. 178.

¹¹ C. AUGUSTO TERBECK, *El Día de la Minería y el carbón*. En: revista *Industria Minera*, 101, junio de 1950, p. 35.

¹² ENRIQUE M. BARBA, *Informe sobre el comercio...*, ob. cit., p. 14.

cual se ha extendido sabiamente un marcado fomento a todas las ramas del comercio y la industria del país¹³.

El 24 de noviembre de 1823 el gobierno de Martín Rodríguez dicta un decreto, nacido sin duda de la pluma de Rivadavia, que reza:

Art. 1º.- Queda autorizado el Ministro Secretario de Relaciones Exteriores y Gobierno para promover la formación de una sociedad en Inglaterra, destinada a explotar las minas de oro y plata que existen en el territorio de las Provincias Unidas.

Art. 2º.- La autorización que por el artículo anterior se acuerda al Ministro Secretario de Relaciones Exteriores y Gobierno, debe entenderse sin más límite que el de que las bases de la sociedad se han de presentar previamente, para recabar que sean aprobadas por los Gobiernos a quienes interesa y apoyadas con la sanción de ley.

Art. 3º.- Esta resolución será comunicada a todos los Gobiernos de las Provincias Unidas a quienes se pedirán los conocimientos que puedan adquirirse sobre las minas existentes en sus respectivos territorios, distancias de los puntos más poblados, aguas, bosques, pastos, población y medios de conducción.

Art. 4º.- Transcribese este decreto por el Departamento que corresponda e insértese en el Registro Oficial. Rodríguez-Bernardino Rivadavia¹⁴.

En sus fundamentos se considera con acertado criterio que

... ni la explotación de minas no es la industria más productiva, ni el oro y la plata es el ramo de mayor riqueza en un país, sin embargo la falta de capitales, lo mal distribuida y situada de la población, la desproporción en que se halla ésta con su territorio y sobre todo la necesidad de poner en acción todos los recursos que el país posee, exige hacer valer en lo posible las minas situadas en las Provincias Unidas...

Considera también que es necesario introducir capitales y hombres idóneos en minería y elaboración de metales, como uno de los medios más eficaces para el "... arribo del país al destino que le está asignado, proporcionando un más pronto aumento de población, de consumo y de productos y acelerando la circulación de la riqueza..."¹⁵.

La lectura de este decreto pone en evidencia que su redacción revela a un autor que conocía cabalmente el asunto que estaba

¹³ *Ibidem*, p. 13.

¹⁴ RN, t. II, pp. 46-47 (Nº 1704).

¹⁵ *Ibidem*.

tratando. Así vemos que el artículo primero autoriza la promoción de los medios conducentes a la explotación de la presunta riqueza minera yacente en el subsuelo de nuestro país, aunque la presume de existencia real. Y decimos supuesta riqueza pues, aunque existían vestigios de su presencia y en algunos casos también se había realizado una precaria extracción, aun hoy, con el avance tecnológico, y el conocimiento que se tiene de la geología del territorio, no se han encontrado muchos yacimientos importantes que permitan y justifiquen una explotación económicamente redituable, aunque en realidad una vasta gama de variados metales están diseminados en toda la extensión de nuestro subsuelo.

El artículo segundo contempla el aspecto legal de la presentación previa de las bases de la sociedad interesada, para recabar la aprobación de los gobiernos provinciales en cuya jurisdicción se hallaren los minerales pretendidos, condición necesaria en aquel momento en razón del régimen federal de hecho imperante; además se estipula que las condiciones acordadas deben apoyarse con la sanción de una ley. De tal manera se rodea el caso "... con todas las garantías que puedan dar seguridad y crédito..."¹⁶.

A los gobiernos provinciales se les comunica esta resolución del gobierno porteño y se les pide una información relativa a las minas existentes en sus respectivos territorios a fin de contar con elementos básicos sobre los cuales habría que apoyar la contratación de depósitos minerales conocidos, pues no se trataba de realizar una exploración o búsqueda de yacimientos metalíferos. Además, el artículo tercero del decreto requiere taxativamente se comunique las distancias desde los puntos más poblados, para conocer la posibilidad de disponer eventualmente de la mano de obra necesaria para la explotación y el lugar hacia dónde transportar el mineral a extraer. Se piden también noticias sobre la disponibilidad de agua, elemento indispensable tanto para el consumo de los operarios y de los animales afectados a la industria, como también para alimentar el movimiento y los instrumentos requeridos para la extracción de los minerales. No olvida solicitar información sobre la existencia de pastos para los animales utilizables para las propias tareas de explotación, como entonces se estilaba, y para los medios de transporte que harían llegar el producto a los lugares de elaboración o beneficio de los metales y a los puntos del destino final de éstos.

¹⁶ RICARDO PICCIRILLI, *Rivadavia...*, ob. cit., t. II, p. 178.

Evidentemente nada se ha dejado de prever. Bien dijo Ricardo Piccirilli: "En tales condiciones, don Bernardino Rivadavia no fue un improvisado en los asuntos mineros..."¹⁷.

En procura del propósito perseguido por el decreto transcripto, Rivadavia, en la misma fecha, 24 de noviembre de 1823, estableció comunicación epistolar con la firma Hullet Hermanos y Cía., de Londres, con casa dependiente establecida en Buenos Aires, para que iniciara las tratativas pertinentes a fin de promover la formación de una sociedad a ejemplo del plan vigente en México. Se menciona

... la existencia de abundancia de minas en La Rioja, San Luis, San Juan, Catamarca y Salta; con trabajos imperfectos se extraen actualmente algunas cantidades... sobre todo las celebradas minas de Famatina ... entregó algunas muestras a Hullet estando en Londres.

Aduce una finalidad económica; favorecerá el crédito, solucionaría la falta de moneda, promovería la industria con la afluencia de capitales y hombres extranjeros; vincularía las provincias mineras con Buenos Aires¹⁸.

La relación con dicha firma en lo concerniente a las posibilidades de encarar la explotación minera, ya se había establecido anteriormente, en 1818, durante el período en el que Rivadavia se encontraba en Europa cumpliendo funciones diplomáticas. En aquella ocasión Hullet Hermanos le había escrito a París para que sugiriese al gobierno argentino la designación de una comisión para estudiar los antecedentes sobre las minas existentes en el país. Además ya se había tratado con dicha firma acerca de la explotación rural y sobre el establecimiento de un banco en Buenos Aires¹⁹.

El momento era propicio pues en Londres había gran liquidez y esto coincidía con un "boom" minero internacional; además los capitalistas estaban ávidos de hacer inversiones dondequiera y en cualquier tipo de empresa que ofreciera posibilidades de ganancia²⁰. Por otra parte, el crédito del que gozaban entonces las autoridades de Buenos Aires era favorable, con el naciente país en un instante en cierto modo promisorio, donde reinaba un relativo orden después de

¹⁷ *Ibidem*, p. 177.

¹⁸ *Ibidem*, p. 178.

¹⁹ ANDRÉS M. CARRETERO, *Los Anchorena, las explotaciones mineras y las actividades bancarias*, en *Boletín del Instituto de Historia Argentina*, Año XII, t. XII, p. 171.

²⁰ RICARDO PICCIRILLI, *Rivadavia...*, ob. cit., t. II, p. 190; CARLOS S.A. SEGRETI, ob. cit., p. 91.

la anarquía desatada en el año 20, como por cierto también se desprende del citado estudio de Enrique M. Barba²¹.

Consecuencia de esa confianza fue también el empréstito que la banca de Baring Brothers había acordado al gobierno de Martín Rodríguez. Ese fue el primer empréstito exterior del país, cuya contratación la autorizó la Sala de Representantes, o sea, la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, por ley sancionada el 19 de agosto de 1822. El 5 de mayo de 1823 los ministros Bernardino Rivadavia y Manuel J. García expresaron a la Legislatura que el gobierno se había abstenido de hacer uso de la facultad de negociar el empréstito, para no exponer al quebranto el crédito de la Provincia. Posteriormente se negoció y se hizo efectivo el 20 de junio de 1824. La guerra con el Brasil determinó que el destino de ese dinero fuera distinto al que inicialmente llevó a su autorización. En efecto, además de la construcción del puerto de Buenos Aires y el suministro de aguas corrientes a esta ciudad, los fondos provenientes de ese préstamo estaban destinados al "establecimiento de pueblos en la nueva frontera y de tres ciudades sobre la costa, entre esta ciudad y el pueblo de Patagonía" (sic), es decir, Carmen de Patagones, como hemos citado en otra oportunidad²².

Al finalizar el 9 de mayo de 1824 el mandato del general Martín Rodríguez, Rivadavia resigna el reiterado ofrecimiento del nuevo gobernador, general Gregorio de Las Heras, de continuar en el cargo de ministro de Gobierno y de Relaciones Exteriores. Acepta, en cambio, la designación de ministro plenipotenciario en Europa, para continuar sus anteriores gestiones diplomáticas y se embarca para Londres el 26 de julio del mismo año. Su regreso a Buenos Aires se produce el 23 de octubre de 1825.

COMPañÍA MINERA DEL RÍO DE LA PLATA ("THE RIVER PLATE MINING ASSOCIATION")

Durante su estadía en Londres, Rivadavia puede intervenir personalmente en la formación de la compañía minera proyectada, la que se constituye el 4 de diciembre de 1824, día que, casual o

²¹ ENRIQUE M. BARBA, *Informe sobre el comercio...*, ob. cit., pp. 13-14.

²² C. AUGUSTO TERBECK, *Las negociaciones de Rosas y el carbón mineral santacrucense*, en *La Prensa*, 20 de febrero de 1972, sección ilustrada de los domingos. Cfr. RICARDO PICCIRILLI, *Rivadavia...*, ob. cit., t. II, pp. 210-223.

deliberadamente, coincide con la festividad de Santa Bárbara, patrona tradicional de los mineros, cuya celebración se remonta por lo menos desde el Medioevo.

El contrato que se suscribe entre los señores Hullet Hermanos y los miembros fundadores de la compañía, que se llamará "The River Plate Mining Association", o sea, Asociación Minera del Río de la Plata, concede, o transfiere, a ésta ciertas facilidades o ventajas mineras acordadas o previstas en la autorización que tal decreto había conferido al ministro Bernardino Rivadavia, y que éste enunció en su citada comunicación a Hullet efectuada el 24 de noviembre de 1823, e implícitas en el art. 2º del decreto en cuestión.

En verdad, tal contrato concede a la compañía

el derecho de elegir y escoger cualesquiera minas, vetas o minerales en las Provincias Unidas del Río de la Plata *que antes no hubieran sido legalmente ocupadas*, para los fines de trabajarlas en los mismos términos que los naturales del país²³.

En verdad, como se ve, se le otorgan minas vacantes, o sea, abandonadas por sus dueños, y nuevos descubrimientos, en las condiciones previstas por la ley de fomento del 7 de mayo del año XIII, y en la anteriormente citada legislación vigente en la nueva nación.

Además, el mismo art. 2º del decreto del 24 de noviembre de 1823, como vimos, limita la extensión del contrato, pues "las bases de la sociedad se han de presentar previamente, para recabar que sean aprobadas por los gobiernos a quienes interesa y apoyadas por la sanción de ley". Es decir, debían ser aprobadas por el gobierno concedente, el de Buenos Aires y los de las provincias mineras interesadas, o sea, aquellas donde yacen los minerales. No se otorgan, pues, minas ya concedidas a terceros, repetimos; entonces, quiere decir, que no habría arbitrariedades ni despojos.

INFORMACIÓN DE LAS PROVINCIAS

Conforme a lo mandado por el art. 3º del mismo decreto citado, éste ha sido comunicado a los gobiernos de las provincias mineras, solicitándoles, al mismo tiempo, las informaciones que pudieran tener sobre las minas existentes en sus respectivas provincias.

²³ RICARDO PICCHILLI, *ibidem*.

Damián Hudson transcribe los informes de las provincias con detalle de los minerales y denominación de las respectivas minas, y dice:

“Había corrido como un tercio de siglo que se encontraba enteramente paralizada la industria minera de Cuyo, rica toda ella de los más preciosos metales en los Andes orientales...”

y prosigue:

“Durante el coloniaje se trabajaron las más abundantes y de más subida ley que se descubrieron en esas regiones, pero sin inteligencias, ni capital suficiente, en el laboreo y beneficio de dichos metales...”²⁴.

“Se aprovechaba abusivamente todo el buen metal que se encontraba sin sujeción a las normas, (Ordenanzas de México)- sin dejar pilares de sostén, por lo cual se derrumbaron paredes y techos y muchas estaban enteramente aterradas”²⁵.

Este es un mal que ocurría —y ocurre— frecuentemente por la avidez de los aventureros y pirquineros que se improvisan desaprensivamente en tales faenas.

Hace Damián Hudson luego una referencia a las principales minas conocidas: Uspallata y Hornillos, de plata y oro, en Mendoza; Hualilán y Huachi, de oro, y de la Huerta, de plata; en San Juan, y los placeres de oro de La Carolina, en San Luis.

El gobernador de Mendoza, don Pedro Molina, con la firma de su ministro interino, doctor José Andrés Pacheco de Melo, responde con nota de fecha 16 de enero de 1824 al requerimiento formulado por el gobierno de Buenos Aires, adjuntando dos informes con descripciones sobre el estado de la minería en la provincia; el informe número uno fue redactado por José Miguel Galigniana, porteño, con veinte años de residencia en Cuyo, y lleva fecha del 13 de enero de 1824²⁶. El informe número dos está firmado por el teniente coronel José Arroyo, boliviano, y está fechado el 26 de diciembre de 1823²⁷.

El gobernador de San Juan, Salvador María del Carril, en respuesta a la comunicación del gobierno de Buenos Aires de fecha 26 de noviembre de 1823, le envía, el 18 de febrero de 1824, copia de

²⁴ DAMIÁN HUDSON, *Recuerdos históricos sobre la provincia de Cuyo*, 2a. edic., Editorial “Revista Mendocina de Ciencias”, 1931, p. 192.

²⁵ *Ibidem*, p. 193.

²⁶ *Ibidem*, pp. 194-195.

²⁷ *Ibidem*, pp. 195-196.

un expediente, con un mapa topográfico, de visitas que anticipadamente había mandado realizar a las regiones mineras de la provincia a don José Navarro. Los informes relativos a los respectivos distritos mineros están fechados el 24 de setiembre de 1823, en Jáchal, y el 31 de diciembre de 1823 en Hualilán²⁸.

Posteriormente, el 20 de julio de 1825, el gobernador de San Juan, Salvador María del Carril, retoma el tema en estos términos:

El gobierno de San Juan recibió la importante nota del Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno Encargado del Poder Ejecutivo Nacional, de fecha 28 de Febrero, relativa a la explotación de minas en esta Provincia, bajo el plan que manifiesta el convenio de los señores Hullet Hermanos y Compañía, formado en Londres y promovido por nuestro ilustre y benemérito compatriota, el Señor Bernardino Rivadavia...²⁹.

A la fecha de esta nota Rivadavia se hallaba otra vez en Londres, de modo tal que los ditirambos no serían obsecuencia hacia el gobernante.

Por su parte, el gobernador de San Luis, con nota del 20 de enero de 1824, adjuntaba una "Descripción del Mineral de La Carolina", firmadas ambas, nota y descripción, por José Santos Ortiz y su secretario, Manuel de la Presilla, datada esta última el 24 del mismo mes y año³⁰. Menciona una labor trabajada hasta 1804, de la que "... se ha sacado oro de tres clases, a saber, de 20, 18 1/2 y menos quilates... En el año 97... sacaron, varias veces, hasta 24 libras de oro"³¹.

Los tres gobernadores de las nombradas provincias de Cuyo, como vemos, respondieron favorablemente al pedido formulado por el de Buenos Aires, "pensando en las perspectivas provechosas que significará la rehabilitación minera"³².

El gobierno de La Rioja, en cambio, se muestra remiso en responder a la requisitoria. La Rioja parece ignorar la circular dirigida a las provincias. Allí soplaban otros vientos, como ya veremos.

²⁸ *Ibidem*, pp. 196 y 201.

²⁹ *Ibidem*, p. 221.

³⁰ *Ibidem*, p. 201.

³¹ *Ibidem*.

³² *Ibidem*.

Mientras se realizaban las gestiones para constituir la compañía inglesa inspirada por Rivadavia, se formaba en Buenos Aires otra compañía, integrada, curiosamente, por algunos ingleses muy conocidos en nuestros anales históricos y también vinculados a la firma Hullet, —como se desprende de la comunicación de Parish con la nombrada casa—, junto a destacados personajes criollos. Estos formaron "The Famatina Mining Company". El directorio de ella lo integraron: Braulio Costa, Ventura Vázquez, John y Roberto Parish Robertson, Roberto Ponsonby Sables, Juan Fernández Molina. Entre los accionistas figuraban también los hermanos Joaquín S. y Nicolás Anchorena, los hermanos Lezica y Juan Martín de Pueyrredón³³.

El grupo Costa también buscó el apoyo financiero en Londres, como surge de una comunicación de Braulio Costa con la repetidamente mencionada casa Hullet. El personal y la maquinaria serían contratados en Alemania. Los técnicos serían egresados de la renombrada Universidad de Freiberg³⁴.

El diputado Ventura Vázquez, militar oriental, había sido el gestor de la compañía, en nombre de la Sociedad de Comercio de Buenos Aires. Su hermano Santiago fue designado convencional, también por La Rioja, ante el Congreso Constituyente de 1825.

En abril de 1825 el clima de Chilecito, población de La Rioja cercana al nevado de Famatina, era inquieto y la especulación suscitó una virtual "fiebre minera"; se contó que se negociaban derechos sobre pertenencias mineras en contante y sonante³⁵.

El 29 de abril de 1825 el poder ejecutivo riojano prohíbe a los extranjeros adquirir derechos sobre minas; con esta medida seguramente se buscaba anular los efectos de los derechos concedidos el 13 de octubre de 1824, con la adhesión de Quiroga, quien no podía ignorar que el grupo Costa estaba también comprometido con el capital extranjero. Pero tres días más tarde, el 2 de mayo, presumiblemente advertidos de su error o incongruencia, se decreta la equiparación de los derechos de los extranjeros a los que gozan los hijos

³³ CARLOS S. A. SEGRETI, *Las explotaciones mineras...*, ob. cit., pp. 111-117.

³⁴ RICARDO PICCIRILLI, *Rivadavia...*, ob. cit., edic. 1943, t. I, p. 91.

³⁵ CARLOS S. A. SEGRETI, *Las explotaciones mineras...*, ob. cit., p. 120.

del país³⁶. Esta medida concuerda ahora con la doctrina enunciada en los decretos rivadavianos más arriba citados.

Estos hechos demuestran el real estado de la situación.

El grupo Costa gozó del privilegio de que se le reservaran cien pertenencias mineras para comuneros. Estos constituían el gremio de los azogueros.

Hudson, respecto a las tratativas de la Sociedad Minera de Famatina, nos dice:

organizada... de los más gruesos capitalistas de Buenos Aires, se apresuraron a cruzar la especulación de aquellas tierras, y mandaron al coronel don Manuel Escalada a Mendoza, a comprar la estancia de Huspallata (*sic*) a su dueño don Pedro Molina, donde se encuentran las minas más ricas de esta provincia, que la vendió en efecto en cincuenta mil pesos fuertes³⁷.

Esto ocurrió el 11 de junio de 1825.

Recordemos que Pedro Molina, por esos tiempos, fue gobernador propietario de la provincia de Mendoza, iniciando su periodo en 1823.

Por otra parte, la intervención del coronel Escalada tampoco fue casual, pues don Braulio Costa era albacea en la sucesión de su difunto padre, el suegro del general San Martín.

Hemos visto que Pedro Molina había firmado la nota sobre el estado de la minería en su provincia, en respuesta al pedido de información del gobierno de Buenos Aires. Muy luego, el 29 de abril de 1824, fue depuesto a consecuencia del conflicto monetario suscitado en Mendoza y que condujo al pueblo a un alzamiento, por cuanto la acuñación de moneda que se había establecido, no ofrecía ninguna garantía contra su falsificación, y producida ésta, la desvalorización consecuente provocó esa crisis. Para salvar esa situación el Gobierno y la Legislatura, el 2 de enero de 1824, piden al gobierno de Buenos Aires que le facilitara mil pesos en monedas de cobre, corrientes en esta provincia, para circular en Mendoza, en reemplazo de la moneda feble extinguida por ley; se pagaría en buena moneda de plata u oro el valor de las de cobre que se franquease. El pedido contó con la anuencia de Buenos Aires, pero no se hizo efectivo por la caída del gobernador Molina. Se substituyó directamente la moneda mala por la de oro y plata de buena ley y tipo³⁸.

³⁶ *Ibidem*, p. 121.

³⁷ DAMIÁN HUDSON, *Recuerdos históricos...*, ob. cit., p. 202.

³⁸ *Ibidem*, p. 192.

Esto tiene, en cierta medida, relación con la extracción de esos metales y la acuñación de moneda por las provincias, que más tarde sería prohibida al constituirse el Banco Nacional de Descuentos y, como sabemos, fue causa del conflicto de Buenos Aires con La Rioja, por la medida financiera rivadaviana.

Los directores de la Compañía Minera de Famatina también propusieron en San Juan a don Manuel de la Roza comprarle su estancia de Hualilán, por veinte y cinco mil pesos fuertes, ... pero a su dueño "... no le convenía bajar su precio de cincuenta mil pesos fuertes...", pues su propiedad era más extensa que Uspallata³⁹.

"La misma compañía —prosigue Hudson— se extendió en solicitud de terrenos y minas hasta La Rioja, en donde encontró apoyo en la despótica influencia ya del comandante del departamento de Los Llanos, don Juan Facundo Quiroga."

Con fecha 2 de marzo de 1825, Juan Pedro de Aguirre, en representación de los señores cuya nómina acompaña, es decir, en nombre de la Compañía Minera de Famatina, se dirige al gobernador de Mendoza, manifestándole que:

estos señores se comprometen a hacer efectiva una sociedad, con el fondo de medio millón de pesos, dividida la suscripción en acciones de quinientos pesos, de las que podían suscribir todas las que quieran los vecinos en general de esa provincia....

Resueltos a fomentar la explotación de minas, (sus) comitentes quieren extender sus trabajos e industrias a los minerales que posee la Provincia del mando de V.E., para esto estos señores... y para hacerlo efectivo y seguro, ellos creen que será indispensable que el Gobierno le acuerde a la Sociedad algunas consideraciones...⁴⁰.

Continúa diciendo que enviarían un comisionado para ajustar un convenio y que exhibirían

los documentos relativos a la Cía. de minas, organizada en Buenos Aires, en competencia con aquella que había tenido su origen en Londres, a insinuación y por informes del señor Rivadavia, favorables a la explotación entre nosotros de esos ricos veneros que encierran las comarcas andinas.

Alude a los "... funestos resultados que esa competencia produjo para dejar improductiva esa opulenta riqueza".

Con fecha 16 del mismo mes y año le responde el gobernador, Juan

³⁹ *Ibidem*, p. 202.

⁴⁰ *Ibidem*, pp. 217-218.

de Dios Correas, en nota refrendada por Agustín Delgado, complacido en el adelanto que ello significará. Le dice que si entretanto se formularan otras propuestas, "con iguales ventajas, el Gobierno dará la preferencia, indudablemente, a la Sociedad a la que tiene el honor de contestar..."⁴¹. Ellos tendrán, pues, la primacía en el negocio.

Tres días más tarde, el 19 de marzo, el mismo gobernador de Mendoza, en nota dirigida al ministro de Relaciones Exteriores de Buenos Aires, responde favorablemente a éste, diciéndole que ha recibido la nota "y los demás documentos relativos al establecimiento de una compañía en Londres, la que tiene (cuenta) con un capital de cinco millones para la explotación de los minerales de las Provincias del Río de la Plata". Los puso a consideración de los Representantes. Esta comunicación es la respuesta a la notificación sobre la formalización del contrato con "The River Plate Association".

Luego hace referencias a la propuesta de la Compañía Minera de Famatina.

"Tres días antes que llegase el correo, se habían recibido por este Gobierno, propuestas al mismo objeto por una Compañía capitalista de la Provincia de Buenos Aires." (Le envía copia de las propuestas y la contestación.) "Se halla, por consiguiente, ligado a esperar las bases que se le propongan, porque aún ignora si esta compañía puede ser una ramificación de la establecida en Londres"⁴².

Al aceptar cualquiera de las propuestas, tendría en vista el mayor bien de la Provincia y dejar ileso el crédito nacional.

Si la compañía de Buenos Aires se compromete a explotar nuestros minerales con todo el capital que ellos han menester... en un tiempo determinado... sin enajenar esta acción... bajo condiciones justas, como se propone por la otra compañía, Mendoza, en tal caso, cree un deber acceder a su solicitud, en razón de haber sido los primeros en recabarla y de ser capitalistas del país. "En cuanto a los motivos generales que hacen importante este negocio, el Gobierno y toda la Provincia de mi cargo lo han recibido como un presente digno de la paz y de los principios con que esa benemérita Provincia comenzó a labrarnos el crédito que nos ha hecho expectables ante las naciones y les ha inspirado confianza para mover sus capitales, su industria y sus brazos en busca de tantas riquezas que ofrece una tierra virgen

⁴¹ *Ibidem*, p. 218.

⁴² *Ibidem*, pp. 218-219.

y fecunda en todo género... Espera la opinión del ministro al respecto para obrar en consecuencia. Este Gobierno escuchará con positivo interés los conocimientos que conduzcan a arreglar su elección entre los dos pretendientes... Será un progreso el laboreo de minas de notable riqueza⁴³.

Alude a la plata de Uspallata y dice que abundan el oro, cobre y plomo.

En verdad, en nuestra opinión, eran muy optimistas o algo ilusos, pues esos minerales, si bien existen, en realidad no parece que abundan, según el estado de los actuales conocimientos en tal materia. De lo contrario no se hubiesen dejado sepultados durante el lapso de un sesquicentenario.

Si bien el gobierno de Mendoza conocía a través del decreto del 24 de noviembre de 1823 la intención de contratar con los señores Hullet, y el gobernador Molina había respondido concordantemente, en cambio el gobernador Correas se ampara en el derecho de adoptar una posición equidistante, en función de la prioridad de la presentación y la preferencia de los capitales del país, que vimos que no lo serían tanto, puesto que la Compañía Minera de Famatina estaba procurando conseguirlos también en Londres, se vislumbra un giro en la actitud, que también será puesto de manifiesto por el nuevo gobierno de la provincia de San Juan.

Sin embargo, el 11 de junio de 1825, el gobernador de Mendoza, al no tener aún respuesta, vuelve a dirigirse al de Buenos Aires, enviando duplicado de la anterior comunicación con mayores explicaciones diciendo:

que habiendo cesado el compromiso con la compañía de Buenos Aires, se halla dispuesto a no conceder a ninguna privilegio exclusivo en la explotación que ella solicitó, y cree ahora, en consecuencia, que es indispensable que la compañía inglesa mande un comisionado para entenderse este Gobierno de Mendoza con él, en cuanto a modificar ciertos puntos de los que propuso; bien entendido que no ha de exigirse nada exclusivo; pues todas las sociedades que se formen para dicha explotación, tienen los mismos derechos que los hijos del país⁴⁴.

Dice Damián Hudson:

Como se ve de esta comunicación, el Gobierno de Mendoza, modificaba sus vistas anteriores sobre este negocio que entretenía con el

⁴³ *Ibidem*, p. 219.

⁴⁴ *Ibidem*, pp. 220-221.

Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno Nacional. De ello resultó lo que antes hemos consignado en estas páginas, que en efecto, el Comisionado de la Compañía Inglesa vino a Mendoza y desempeñó tan mal etc.

En efecto, como anticipamos, el gobernador de San Juan, Salvador M. del Carril, con fecha 20 de julio de 1825 se dirigió al ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno encargado del Poder Ejecutivo Nacional, diciéndole:

El Gobierno de San Juan recibió la importante nota de fecha 28 de febrero relativa a la explotación de minas en esta Provincia, bajo el plan que manifiesta el convenio de los señores Hullet Hermanos y Compañía formado en Londres y promovido por nuestro ilustre y benemérito compatriota el señor Bernardino Rivadavia.

Le acompaña una ley que establece la libre concurrencia de industrias y capitales de todas las naciones.

Sobre tal base, conviniendo el Gobierno de San Juan con el señor Ministro de Relaciones Exteriores en que la masa de metales de nuestra cordillera, debe ser de una atracción irresistible... y a presencia del hecho de formarse ya compañías como la de los señores Hullet, que debe traer capitales útiles e inteligencia para la explotación y beneficio de las minas, desea el Gobierno de San Juan que dicha compañía llegue a entender, que en esta provincia tendrá acierto en toda la amplitud que alcancen sus esfuerzos, y aún el de muchas otras que concurren, tal vez, con las mismas condiciones que esa propone, o con pocas modificaciones que puedan hacer directamente sus directores, acaso mejorando los intereses de dicha compañía.

El gobierno de San Juan se excusa por la demora en responder "... por la esperanza de darla en términos que respondiesen a su importancia..."⁴⁵.

La aludida ley, dictada entretanto, proclamaba la igualdad de tratamiento, a semejanza, como se ha visto, con la de Mendoza. Está claro, y es justo y ecuaníme, que no deberán esperarse privilegios ni exclusivismos particulares.

Hace a continuación una relación detallada del estado en el que se encuentran las minas, desplomadas, sin capital, ni saber, es decir, sin idoneidad para trabajarlas. Luego destaca las excepcionales condiciones del mineral o cerro de Huachi, "con sus numerosas y extensas vetas de plata...". Esta comunicación está firmada por Salvador María del Carril y P. Rudecindo Rojo.

⁴⁵ *Ibidem*, p. 221.

Estas son las respuestas de las provincias de Mendoza y San Juan requeridas por el ministro Rivadavia, en relación a la formalización del contrato con la compañía organizada por Hullet.

En julio de 1825 se sancionó en San Juan la ley fundamental, llamada Carta de Mayo, siendo la primera provincia que se daba su propia Constitución como Estado en unidad de régimen, bajo el gobierno de Salvador María del Carril, la cual tendrá su incidencia también en la cuestión minera en cuanto dispone la tolerancia de cultos. Esta ley liberal fue resistida por el clero, aunque sostenía la religión católica, se consiguió levantar al pueblo creyente, y con el auxilio de las facciones opositoras federales, depusieron al gobernador del Carril, en su segundo período de mando, el 26 de julio de 1825. Ello derivó en la intromisión política de los hermanos Aldao y en las consecuentes guerras civiles, que tanto retrasaron la organización del país.

EL CAPITÁN HEAD, COMISIONADO DE LA "RIVER PLATA MINING ASSOCIATION"

Para reconocer y evaluar las posibilidades de las minas que se le concederían a la Asociación Minera del Río de la Plata, esta compañía comisionó al capitán Francis Bond Head y al teniente Governor Bunster.

¿Quién era este joven oficial? El mismo lo revela:

Yo tuve la dirección personal de una compañía, (?) ... Hallábame en Edimburgo, en el Cuerpo de Ingenieros, cuando se me propuso hacerme cargo de una compañía ... y llegué a Buenos Aires una semana después que los mineros de Cornwall habían desembarcado allí⁴⁶.

La compañía había enviado desde Inglaterra una dotación de mineros procedentes del distrito de Cornwall, integrada por técnicos, ensayadores de metales (un ensayador era francés), mineros idóneos, en un número aproximado de 50 personas, que llegó a Buenos Aires en junio de 1825, después de algunas dificultades de navegación, varaduras y visas, que llevó a varios de ellos a desem-

⁴⁶ FRANCIS B. HEAD, *Las Pampas y los Andes - Notas de viaje*, traducción y prólogo de Carlos A. Aldao, Buenos Aires, 1920, de *Rough notes some rapid journey across the Pampas*, London, 1826, p. 18.

barcar primeramente en Montevideo; otros tuvieron una cuestión de visas en Río de Janeiro. Nos encontrábamos en guerra con el Brasil.

También envió un contingente de mineros y mineralogistas alemanes.

Llegado a Buenos Aires con su familia, el capitán Head de inmediato cabalgó hacia Mendoza.

Acompañado por dos respetabilísimos capitanes (capataces) de minas de Cornwall, un ensayador francés... un agrimensor y tres mineros, fui por las grandes llanuras de las Pampas, a las minas de oro de San Luis y después a las de plata de Uspallata, más allá de Mendoza, a mil millas de Buenos Aires⁴⁷.

El capitán Head efectuó un reconocimiento muy rápido de las minas que ha visitado y, por ende, muy superficial para conocer su valimiento.

Prosigue así su relato:

Luego dejé mi gente en Mendoza y regresé a caballo a Buenos Aires... en ocho días. Allí me encontré con una comunicación de la compañía que me indicaba la necesidad de... mi presencia inmediata en Chile...⁴⁸.

Cumplido su cometido, agrega: "... salimos para volver a cruzar la cordillera, y dejando a mis acompañantes en las llanuras, cabalgué solo hasta Buenos Aires y luego de llegar, despedí una parte de los mineros y con el resto regresé a Inglaterra"⁴⁹. Esto ocurrió en enero del año 1826.

Parece muy expeditivo el proceder del comisionado de la "River Plate...". Veamos lo que al respecto dice Damián Hudson, testimonio casi contemporáneo de los acontecimientos que relata: "Desgraciadamente, el tal comisionado no se detuvo en los lugares a que fue destinado, el tiempo indispensable para llenar debidamente su cometido. Vino y volvió con rapidez"⁵⁰. Más adelante el nombrado autor vuelve sobre el tema, diciendo:

... De ello resultó lo que antes hemos consignado en estas páginas, que en efecto, el Comisionado de la Compañía inglesa vino a Mendoza y desempeñó tan mal y tan rápidamente su cometido, que volvió

⁴⁷ *Ibidem*.

⁴⁸ *Ibidem*.

⁴⁹ *Ibidem*, p. 19.

⁵⁰ DAMIÁN HUDSON, *Recuerdos históricos...*, ob. cit., p. 201.

como había venido, sin explorar los cerros, sin inspeccionar los lugares de las minas, sin tomar ningún dato sobre el objeto de su comisión, yendo a decir a sus comitentes que aquello no valía nada, ni tenía la menor importancia para una empresa de minas⁵¹.

En Buenos Aires el capitán Head había reclamado al gobierno el cumplimiento de los términos del contrato, exigiendo se le otorguen los privilegios pactados.

El gobierno del general Las Heras, sucesor interino del ejercido por Martín Rodríguez, no rehusó conceder las facilidades o ventajas ofrecidas, por algunos llamadas privilegios —término este tal vez más corriente y adecuado en la traducción inglesa—. Entendemos que el gobierno trató de encuadrar ese petitorio dentro de la legislación vigente en aquel momento y aun en las cláusulas establecidas por el mismo decreto del 24 de noviembre de 1823 que originó el contrato, el cual, repetimos, exigía que las bases de la sociedad debían presentarse previamente ante las autoridades pertinentes, para recabar su aprobación. Esto es precisamente, según nuestro criterio, lo que intentaba realizar Las Heras: someter a las respectivas provincias las condiciones estipuladas en el contrato, para legitimarlo. Pero Head no había presentado el requerido informe.

El Ministro de Hacienda, Manuel García, dice que el contrato de la compañía no afecta derechos anteriores. No podría legalmente ser de otro modo.

Sin embargo, por su parte, el gobierno de Buenos Aires le concede a la compañía las facilidades que sus representantes en ésta le piden, al comunicarle el arribo de Head y de los mineros.

Pero el capitán Head también le pide al gobierno que gestiones ante el Congreso Constituyente que se había instalado, algunas reformas a los reglamentos de minería. Es decir que reclamaba insólitamente que se reformasen a su favor las leyes vigentes, cuando es un principio sabido que la legislación no debe ser particular, sino general.

Pero no serían estas tratativas las únicas dificultades que obstaculizaron el desenvolvimiento de la "River Plate...", si ellas en verdad lo fueron.

⁵¹ *Ibidem*, pp. 220-221.

REGRESO DE RIVADAVIA

El 23 de octubre de 1825 regresa don Bernardino Rivadavia a Buenos Aires. El capitán Head, que se quejaba de la resistencia o pasividad de las provincias con respecto al contrato, lo entrevista a los pocos días de su desembarco en su domicilio particular y, entre otras cosas, le manifiesta que el propio ministro García (Manuel J.) no tiene confianza de que la sociedad pueda conseguir sus derechos. Esto no causa extrañeza, puesto que el ex ministro de Hacienda del gobernador Martín Rodríguez había sido consecuente con su colega en esta materia. Tal vez Head quería referirse a los pretendidos privilegios a su favor.

Rivadavia, antes de responder, debe informarse del estado de las gestiones.

Hemos visto, en las respuestas de las provincias de Mendoza, San Juan y San Luis, que éstas informaron con amplitud acerca del conocimiento que tenían sobre el estado de las minas yacentes en sus respectivos territorios; La Rioja fue la excepción a causa de la formación de la Compañía Minera de Famatina, a cuyos requerimientos también se inclinaban Mendoza y San Juan, pero tampoco nada se concretó con ellas.

Head se quejó de los escollos que dice haber encontrado en la Argentina. Recordemos que al regresar de Mendoza y San Luis, nos relata que de inmediato debe volver a los Andes, para inspeccionar unas minas en Chile. Esta misión nada tiene que ver con las tratativas en nuestro país, sino que serían intereses de su mandante en la nación trasandina, tiempo que debe restarse al lapso de su permanencia en las Provincias del Río de la Plata, demasiado breve para evaluar yacimientos de minerales.

Rivadavia, con fecha 6 de diciembre de 1825, se dirige a los directores de la empresa enfocando la real situación y, al mismo tiempo, juzga severamente las actitudes y condiciones del capitán Head, manifestando su opinión de que éste no responde a la confianza que le ha dispensado la compañía. Respecto de la exigencia de Head sobre lo que entendió ser los derechos garantizados por el contrato, que aducía se le negaban, Rivadavia dice que todas las minas no ocupadas en las provincias de Salta, Mendoza y San Juan, están a la disposición de la compañía⁶².

⁶² RICARDO PICCIRILLI, *Rivadavia...*, ob. cit., p. 185.

Esto está muy claro, pues ello constituye un principio que siempre se ha observado en nuestra legislación minera, es decir: que deben ser respetados los derechos anteriormente acordados. Y si había que explorar y descubrir las minas, debían registrarse ante la autoridad minera competente, como también es lógico y legítimo. Las otras, que tenían dueño, no podían ser legalmente expropiadas para otorgarlas a un tercero. Y, por otra parte, el resultado dudoso o negativo de una exploración es el riesgo minero que sería lógico que el interesado debía asumir o correr.

En esa misma carta Rivadavia le había anunciado a los directivos de la Sociedad Minera del Río de la Plata, que con el establecimiento del Gobierno Nacional será obtenido lo que "en justicia" podía ser deseado, como consecuencia de la nacionalización de los yacimientos mineros, preconizada en la Constitución unitaria de 1826.

Rivadavia acusa el incumplimiento en que había incurrido el capitán Head, consistente en no haber producido un informe respecto de las minas conocidas en las provincias de Mendoza, San Juan y Salta (La Rioja?), cuyos antecedentes proporcionados por los respectivos gobernadores, se habían cursado oportunamente a Londres. Tampoco había tomado posesión de las minas que estaban disponibles.

Si Rivadavia cree que la forma de conducir Head los negocios ha afectado los intereses de la compañía, es de suponer que el amplio criterio que se le ha reconocido a este eminente estadista, le permitió juzgar, con tan indiscutible autoridad, la conducta del nombrado comisionado en estas circunstancias y discernir cabalmente sobre la irrazonabilidad de los planteos legales que formulaba intempestivamente. No concurrir en su ayuda, si ello fuera lícito, hubiera sido menoscabar su propia imagen, puesto que él, Rivadavia, era presidente honorario de la "River Plate...". Esta condición se ha aclarado fehacientemente: "Tenemos expuesto en el texto del capítulo X que Rivadavia renunció a todo estipendio del Directorio de la Sociedad de Minas del Río de la Plata, según la carta del mismo Directorio de fecha de 13 de enero de 1825"⁶³. Piccirilli reafirma esta información, pues Emilio A. Coni⁶⁴, basado en el viajero inglés Juan T. B. Beaumont, acre y despechado impugnador de don Bernardino, escribió:

⁶³ *Ibidem*, t.II, p. 190.

⁶⁴ EMILIO A. CONI, *La verdad sobre la enfiteusis de Rivadavia*, Buenos Aires, 1927, p. 40.

"Rivadavia formó parte del directorio de Londres con una remuneración anual de dos mil doscientas libras...". El mismo Piccirilli, en la primera edición (1943), de su repetidamente citada obra: *Rivadavia y su tiempo*, había anotado: "Como presidente de la junta directiva de la 'Asociación Minera del Río de la Plata' instalada en Buenos Aires, según el capitán Head. D. Bernardino cobraba un sueldo de £ 1.200 anuales". Lo supuso Head por ser equivalente a su sueldo y lo comentó en su libro: *Travel... (Viaje a través de las Pampas y los Andes)*, ya mencionado. El teniente Bunster, segundo del capitán Head, desvirtúa esta afirmación.

Designado el directorio que debería actuar en Buenos Aires, Rivadavia cae en la debilidad de aceptar su presidencia honoraria, aunque se le fija como retribución £ 1.200 anuales y, además, £ 30.000 en concepto de comisión⁵⁵.

En este asunto minero, creemos que una cosa es la que pudo aducir el capitán Head en lo relativo a la gestión de sus pretendidos privilegios no otorgados a su criterio, y otra cuestión habría sido la realidad y las imposiciones de las circunstancias imperantes en aquel momento histórico.

La posición política de Rivadavia se fortalece a la sazón en Buenos Aires y él se empeña en salvar el crédito de la compañía. Esta ha contratado algunas minas en Chile, en vista de la dilación que, a su entender, experimentan las gestiones en el Río de la Plata, que le prestó su nombre, al decir del mismo Rivadavia. La realidad es que la minería chilena era entonces y es ahora mucho más floreciente y promisoría que la de este lado de los Andes. Entendemos que es muy probable que en esta realidad, o sea el relativo valor de las minas disponibles, podemos encontrar, tal vez, una de las causas de lo que algunos han dado en llamar el fracaso de "The River Plate Mining Association", además de la muy superficial actuación específica del comisionado Head, en lo concerniente al peritaje minero en sí mismo. Este insistía en los aspectos formales; en la previa ratificación del contrato mediante el dictado de una ley especial a tal efecto, condición esta que sería para él el escollo de mayor evidencia; pero ello no podría excusar su ligera tarea sobre el terreno, donde para poder apreciar su valor, debió siquiera realizar una somera ubicación del yacimiento.

El 6 de febrero de 1826 el Congreso Constituyente crea el cargo de

⁵⁵ CARLOS S.A. SEGRETI, *Las explotaciones mineras...*, ob. cit., p. 102.

Presidente de las Provincias Unidas del Río de la Plata y el día siguiente elige para esa función a don Bernardino Rivadavia, quien asume el día 8 inmediato. No es de extrañar lo que le había adelantado a la sociedad, puesto que él era el candidato para ejercer tan alto rango.

Así fue como, diez días antes de este acontecimiento, el 27 de enero, escribía a los directores de la misma que: "tan pronto como sea designado, el Gobierno Nacional procurará la sanción por ley del contrato de la compañía... Yo no puedo retardar..."⁶⁶.

Es decir, que ofrece encarar el cumplimiento del requisito de la aprobación legal, establecido en el convenio, cuando las circunstancias parecían tornarse favorables para tal objetivo, sobre el que Head insistiera, descomedida e inoportunamente. ¿Acaso el probo y preclaro estadista, que tantas muestras de idoneidad y previsión y tino había dado en sus anteriores actuaciones políticas, principalmente durante su reciente gestión ministerial en el gobierno de Martín Rodríguez, acaso, repetimos, podía él encarar una solución arbitraria, discrecional o ilegal? El entendía que las circunstancias se tornarían propicias cuando, en ejercicio de la Presidencia de la Nación, tendría el poder de decisión; y en lo que atañe a esta materia, podría resolver conforme a la doctrina de la ley que declaró de "propiedad nacional" las tierras públicas y demás bienes inmuebles, la que, por supuesto, comprendería también las minas. Y, desde luego, asimismo según lo preceptuado en la Constitución de 1826.

De tal manera, el 14 de marzo de 1826, puede comunicar a los directores de "The River Plate..." que "las minas son de propiedad nacional y están exclusivamente bajo la administración del Presidente"⁶⁷; y agrega: "Yo no tengo tiempo...". Por supuesto, de ocuparse más de Head.

Si ya no sería necesario contar con la anuencia de las provincias para disponer legalmente de las minas, en los hechos la cosa fue diametralmente opuesta. Los autónomos caudillos provinciales opusieron tenazmente su criterio adverso, no sólo en cuanto se refiere a la concesión de derechos mineros, invocando, con cierta razón, los principios federalistas que ellos tradicionalmente sostenían, sino también, como todos sabemos, por su abierto rechazo a la política de Rivadavia, sustentada en la constitución de unión nacio-

⁶⁶ RICARDO PICCIRILLI, *Rivadavia...*, ob. cit., ed. 1943, p. 97.

⁶⁷ *Ibidem*, p. 98.

nal... Lamentablemente se produjo así, otra vez, la disociación de los vínculos de hermandad entre las provincias, y prevalecieron los montoneros y las guerras civiles, postergando por más de cinco lustros la organización definitiva del país. Bernardino Rivadavia bien pronto se vio forzado a renunciar a la primera magistratura y emigró definitivamente, para morir en Cádiz, España, el 2 de septiembre de 1845.

También en el seno del Congreso Nacional había tenido una firme oposición, personalizada por Manuel Moreno, Manuel Dorrego y, entre otros, Ventura Vázquez. Este último, como vimos, fue el promotor e integrante del grupo Costa en la "Famatina Mining Company".

Otros asuntos más acuciantes que el negocio minero requerían a esas horas la atención del presidente Rivadavia, entre ellos la situación creada por la guerra, ya victoriosa, contra el Imperio del Brasil, cuyo tratado preliminar de paz, negociado por el ministro Manuel J. García, fue rechazado el 25 de junio de 1826, por Rivadavia, en acuerdo de ministros, pues García había aceptado las proposiciones del Emperador don Pedro, aconsejado por el agente inglés en Río de Janeiro, Robert Gordon, que además de la independencia de la Banda Oriental, exigían la evacuación y disolución del ejército y de la armada triunfantes en Ituzaingó y Juncal, respectivamente, y el pago de los gastos de la guerra y el valor de las presas hechas por los corsarios argentinos. Fue menester renegociar ese tratado de paz.

La capitalización de Buenos Aires fue también una iniciativa rivadaviana que a su autor le enajenó la simpatía de los porteños, pues le restaba a la provincia una importante superficie de su territorio y, sobre todo, los recursos de la apetecible aduana.

La reforma eclesiástica, que suscitó la oposición del clero, salvo pocas pero honrosas excepciones, llegándose a excomulgarlo, no obstante ser Rivadavia ferviente católico.

Otros muchos proyectos cobraron vida durante la efímera presidencia de Rivadavia y varios más fueron postergados hasta después de Caseros y algunos hasta la generación del ochenta.

En lo que respecta a los reiterados juicios adversos que Rivadavia expresó sobre la personalidad del capitán Head, tendrían su serio fundamento. En primer lugar, creemos que el testimonio de un estadista como él merece ser valorado con seria ecuanimidad. No creemos que Rivadavia se dejara llevar por inquina ni fastidio hacia aquél, cuando escribe: "... su conducta se aproxima al delirio y habrá

razones para lamentarlo...". Lo juzgó "poco aparente para el caso". En otra parte dice estar dispuesto a "protegerlo hasta donde pueda ser de mi alcance"⁵⁸.

El 27 de junio de 1826 le había vuelto a ratificar a los susodichos directores:

Pueden ustedes estar seguros que protegeré a la compañía cuanto esté en mi poder, siempre que ustedes, señores, tengan bastante entereza para sostenerla y resuelvan reparar los males que ha ocasionado el fatal y excéntrico capitán Head.

Entre tanto, éste había retornado a Londres en enero de 1826, inmediatamente después de su regreso del viaje a Chile, donde había visitado las minas de oro "El Bronce de Petorca", la de "Caren", y la de plata "San Pedro Nolasco"⁵⁹.

... salimos para volver a cruzar la cordillera, y dejando a mis acompañantes en las llanuras, cabalgué solo hasta Buenos Aires y, luego de llegar, despedí una parte de los mineros y con el resto regresé a Inglaterra⁶⁰.

Los mineros despedidos eran los germanos, procedentes de las aulas técnicas de la Universidad de Freiberg. Previamente indemnizados, fueron transferidos a la compañía rival, la Minera de Famatina⁶¹.

CONSIDERACIONES SOBRE LOS HECHOS

En Londres el capitán Head presentó, a su tiempo, un informe a la compañía. Sin perjuicio de ello, conforme a lo pactado, debió informar a las autoridades argentinas sobre el resultado de sus visitas de reconocimiento a las minas y acerca de las posibilidades que él infirió sobre su eventual explotación, lo que constituía su tarea específica. No lo hizo.

Es comprensible que en aquel informe tratara de exponer sus opiniones y destacar lo que conceptuaba el correcto desempeño de su actuación personal, atribuyendo todo lo negativo a la otra parte, que personificó en el gobierno de Rivadavia y en las condiciones del país.

⁵⁸ *Ibidem*, ed. 1943, p. 96; ed. 1960, t. II, p. 184.

⁵⁹ FRANCIS B. HEAD, *Las Pampas...*, ob. cit., pp. 131, 137 y 139.

⁶⁰ *Ibidem*, pp. 18-19.

⁶¹ CARLOS S.A. SEGRETI, *Las explotaciones mineras...*, ob. cit., p. 108.

En una carta que por entonces había dirigido a los directores de la compañía, expresa que ésta “se haría muy impopular en las provincias” si obtuviera “por compulsión” los derechos mineros. Confesión de parte. Y agregaba: “Nosotros no tenemos minas ni chance de obtener alguna”. No las habían solicitado formalmente.

Al pasar por Mendoza en su viaje a Chile, expresa que a su requerimiento la Junta de Minería le exige condiciones inaceptables. Serían los preceptos legales entonces allí vigentes.

La compañía promovió en Londres un proceso al capitán Head para juzgar su conducta en la defensa de los intereses de la misma. En su descargo, junto con antecedentes, informes, documentos, declaraciones de testigos (¿quiénes podrían testimoniar en Londres sobre su desempeño en las Provincias Unidas?), sostuvo que ninguna provincia accedió a otorgar minas a la compañía. Claro, este sería el escollo principal. Empero, ¿las había solicitado formalmente, en sólo un par de días de permanencia en Mendoza y San Luis? Cualquier trámite de esta naturaleza demanda más tiempo. Además no había visitado San Juan ni La Rioja. El teniente Bunster, inglés, quien como hemos anotado vino en calidad de segundo del capitán Head, defendió allí la posición de Rivadavia en el curso de ese proceso.

La comisión de directores que constituyó el tribunal arbitral para juzgar la conducta del comisionado declaró, el 26 de abril de 1826, que sus servicios, actividad, celo y conducta honorable, en circunstancias de mucha dificultad, merecían las gracias de la Corte Arbitral.

Si durante el ejercicio de la presidencia de la Nación, es decir, desde el 8 de febrero de 1826 hasta el 27 de junio de 1827, Rivadavia no habría podido impulsar la aprobación del contrato por parte del Congreso, ello no puede atribuirse a falta de interés por la compañía, pues, como vimos, informó a la misma su preocupación, sino, como también se ha señalado, debido a la seria resistencia de la oposición a su gobierno, entre quienes se contaban algunas personas vinculadas a la compañía rival. El no podía exponer el prestigio de su alta investidura, máxime si se tiene en cuenta que en el negocio estaban comprometidos sus intereses personales por su calidad de promotor de la empresa y su presidencia honoraria. No iba a estrellarse contra el muro de un fracaso. No podía tampoco usar del poder que ejercía, o de su gravitación, para lograr discrecionalmente la concesión de privilegios a favor de la compañía. Hubiera contrariado la ética que se le ha reconocido justicieramente.

Al fin de cuentas el medio año —desde junio de 1825 hasta enero de 1826— que duró aquí, en el país, la gestión del capitán Head, incluyendo el tiempo empleado en su viaje a Chile, es, a todas luces, un lapso azas insuficiente, repetimos, para reconocer y valorar las posibilidades y riqueza de una mina, menos aún cuando el mineral no está expuesto, sino, por el contrario, sin labores correctamente efectuadas, más bien precarias, y aún soterradas, como lo atestiguan algunos de los informes enviados por los gobernadores de las provincias cuyanas.

Quienes conocen el aleatorio proceso propio de la exploración y explotación minera, se verán maravillados que un capitán de ingenieros, aun acompañado por expertos en la materia, pueda —de un solo vistazo— valorizar las posibilidades de un yacimiento, ni siquiera de una veta, sin hacer laboreos para determinar su dirección o rumbo, buzamiento, espesor, resistencia de las cajas, profundidad, etc. Aún hoy, con todos los adelantos tecnológicos logrados, no existen equipos que permitan un peritaje semejante en poco tiempo. Tal vez le haya bastado conocer la ley o riqueza intrínseca del mineral, mediante un simple ensayo mineralógico de una muestra extraída anteriormente, sin garantía fidedigna del lugar preciso de su procedencia. Ya veremos de qué manera se agenció algunas laminillas de oro, según su proipo testimonio.

El mismo Head dirá después, al hacer su incursión en la literatura, con su ya citado libro *Travels across the Pampas*, editado en Londres en 1826, a los pocos meses de su retorno:

Nadie puede negar que se cometió un error comercial; la experiencia, al fin, se ha adquirido a costa de pérdidas muy grandes y, mediante ello sabemos hoy que, tanto la formación de las compañías como su fracaso, han provenido de una causa única, a saber: nuestra ignorancia del país que iba a ser teatro de la especulación...⁶².

Más adelante, en las conclusiones, apuntará:

El fracaso de la Compañía Minera del Río de la Plata es prueba seria de la insuficiencias de los gobiernos de La Plata. La Compañía se formó en Londres, en virtud de un decreto... del gobierno de Buenos Aires, que autorizaba la constitución de una compañía para beneficiar minas en las Provincias Unidas, a elección discrecional de la compañía; y para adelantar este propósito, se enviaron por los gobernadores de las provincias mineras informes con descripción de

⁶² FRANCIS B. HEAD, *Las Pampas...*, ob. cit., pp. 187-188.

minas. Sin embargo, cuando llegué a Buenos Aires, encontré que casi todas las minas ya se habían vendido por los gobiernos a compañías competidoras, y que, tanto el gobierno de Buenos Aires como los de las provincias, habían sido completamente incapaces de cumplir sus compromisos. Intereses privados y especuladores particulares habían predominado sobre la ley e intención gubernativa y no les quedaba más que confesar: *Tempora mutantur, et nos mutamus in illis*⁶³.

Leyendo éste, su propio y atrevido relato, pensamos que tal vez Damián Hudson no haya sido tan severo en juzgar la manera de cumplir con la misión que se le había encomendado.

No nos atreveríamos a calificar aquellas aventuradas afirmaciones de ignorancia —como él mismo testimonia—, falta de información, o tergiversación de la realidad. Por de pronto, las provincias no habrían podido vender legalmente derechos mineros, pues éstos son concesibles y no pertenecen al patrimonio pasible de comercialización; por lo tanto podían y pueden conceder los derechos a la exploración y a la explotación de minerales, conforme a la legislación existente en tal materia, a quien manifiesta formalmente el descubrimiento de un mineral, según su categoría. No se nos escapa que podría incurrirse en arbitrariedades. El capitán Head se permite juzgar sobre la capacidad de los gobernantes y su proceder, tanto de Buenos Aires como de las provincias. Habla de la “autorización” que le habría conferido Rivadavia a su compañía; de privilegios; de intereses privados y de especulaciones. Rivadavia no podía otorgar otra “autorización” que la consignada en el decreto del 24 de noviembre de 1823:

el Ministro Secretario de Relaciones Exteriores y Gobierno, queda autorizado para promover la formación de una sociedad, destinada a explotar las minas de oro y plata que existen en el territorio de las Provincias Unidas.

El ministro no estaba facultado, ni podría estarlo, para conceder derechos mineros, sino solamente se le facultaba para promover la constitución de una sociedad para encarar la explotación de minas. El poder concedente lo tenían las respectivas provincias. Por ello el artículo segundo del mismo decreto establece “que las bases de la sociedad se han de presentar previamente, para recabar que sean aprobadas por los Gobiernos a quienes interesa y apoyadas con la sanción de ley”. Esta condición era previa a la concesión de los dere-

⁶³ *Ibidem*, p. 188.

chos de explotación del mineral. La carta que en igual fecha dirigió Rivadavia a la firma Hullet, tampoco avanzaba, obviamente, sobre lo estipulado por el decreto. En cuanto a las compañías rivales a las que alude Head, en realidad la única en vía de constitución era la "Famatina Mining Company", la que se circunscribiría al mineral del cerro de su mismo nombre, en la provincia de La Rioja, donde Head no llegó.

El capitán Head concluye sus consideraciones con esta frase: "Así quedarían las cosas frustradas".

Su libro es una circunstanciada, amena y pintoresca descripción, o sea, un típico libro de viaje; cuesta creer que en tan poco tiempo de permanencia en el país, haya podido captar todo lo que en el mismo expone sobre el suelo, vegetación, fauna, población, usos, costumbres, anécdotas, comprendiendo una vasta extensión que abarca Buenos Aires, Santa Fe, Las Pampas, Córdoba, San Luis, Mendoza, las cordilleras, Chile, y que sintetiza en un largo índice. Expresa extrañeza por los hábitos de los habitantes del país y describe las viviendas y mobiliario de las casas porteñas y la indumentaria de damas y caballeros, sin olvidar peinetones y miriñaques.

Las referencias sobre la minería ocupan menor lugar entre sus páginas; así dice:

Salí de San Luis al romper el día para las minas y lavadero de "La Carolina", situados en la sierra al norte de la ciudad... Por la tarde llegamos a un arroyuelo que nos guió al rancho miserable de "La Carolina", cerca de la mina... Todo el siguiente día lo empleamos en las minas y lavaderos, y por la tarde entré en un jardincito y busqué oro en el suelo. Realmente pude encontrar muy pequeñas partículas y era singular dar con tal producto en jardines de gente pobrísima".

De regreso visité muchos ranchos para recibir las arenillas de oro que había prometido comprar...

La mañana siguiente... de regreso a San Luis⁶⁴.

Desde allí siguió a Mendoza para visitar las minas de plata de Uspallata.

Muy singular manera de explorar un yacimiento mineral y de evaluar su potencial riqueza. De allí habrá deducido las conclusiones a que arribó en su peritaje y los juicios que aventuró.

Sobre las resistencias que se opusieron al negocio de la Compañía Minera del Río de la Plata desde el interior del país, existe un testimonio que nos parece de indudable valor, prácticamente con-

⁶⁴ *Ibidem*, pp. 55-57.

temporáneo, desde que procede de un prócer que por aquellos mismos años había trabajado en tareas vinculadas con laboreos mineros: Domingo Faustino Sarmiento, cuando desterrado de San Juan, encontró trabajo en las minas de Copiapó, Chile. En *Facundo* hace referencia a la compañía minera de Famatina, diciendo:

Pero volvamos a La Rioja. Habíase excitado en Inglaterra un movimiento febril de empresa sobre las minas de los nuevos estados americanos; compañías poderosas se proponían explotar las de Méjico y Perú; Rivadavia, residente en Londres entonces, estimuló a los empresarios a traer capitales a la República Argentina. Las minas de Famatina se presentaban a las grandes empresas. Especuladores de Buenos Aires obtienen al mismo tiempo privilegios exclusivos para la explotación, con el designio de venderlas a las compañías inglesas por sumas enormes. Estas dos especulaciones, la de Inglaterra y la de Buenos Aires, se cruzaron en sus planes y no pudieron entenderse. Al fin hubo transacción con otra casa inglesa que debía suministrar fondos y que, en efecto, mandó directores y mineros ingleses. Más tarde se especuló en establecer una Casa de Moneda en La Rioja que, cuando el Gobierno Nacional se organizase, debía serle vendida en una gran suma. Facundo, solicitado, entró con un gran número de acciones, que pagó con el Colegio de Jesuitas, que se hizo adjudicar en pago de "sus sueldos" de general⁶⁵.

En fin, aunque se quiera reivindicar, o al menos considerar, la acción, la labor y la conducta del comisionado de "The River Plate Mining Association" durante el desarrollo de su breve estada en las Provincias Unidas y atribuir a Rivadavia el fracaso de la pretendida explotación minera ni siquiera comenzada seriamente, no se puede olvidar el curso de los acontecimientos políticos que se estaban sucediendo en las provincias. ¿Cómo habría podido Rivadavia resguardar el negocio de la compañía cuya creación había impulsado, si la fuerza de los sucesos que debió enfrentar fue tan avasallante que ni siquiera pudo salvar su investidura presidencial, ni su propia persona y su familia?

Al renunciar Rivadavia, el 27 de junio de 1827, la provincia de Buenos Aires reasume su autonomía, después del breve interinato de Vicente López, y elige gobernador al coronel Manuel Dorrego, de militancia federal, y uno de los principales opositores de aquél, a quien no ahorra censuras, calificando de "negocio misterioso" al

⁶⁵ DOMINGO F. SARMIENTO, *Facundo*, Tor, pp. 111-112; Jackson, pp. 127-128.

contrato con la "River Plate..." en el mensaje que envía a la legislatura el 18 de setiembre de 1827, refiriéndose a la reclamación de la compañía por el resarcimiento de los grandes gastos en los que había incurrido, los que estipuló en 52.520 libras esterlinas.

El gobierno de Buenos Aires, que reasumió las relaciones exteriores, que nuevamente le fueron delegadas por las demás provincias, rechazó esta pretensión y envió a la Legislatura un proyecto de ley, desvinculando a la Provincia de toda responsabilidad en el asunto y desconociendo la validez del contrato. Había manifestado que la Provincia de Buenos Aires se hallaba, en tiempos de Rivadavia, sin comunicación legal con las otras provincias y, por lo tanto, no podía ofrecer lo que estaba fuera de sus alcances.

"Contrato imaginario" fue la calificación que le endilgaron algunos periódicos de la época.

Si el convenio que dio origen a la Asociación Minera del Río de la Plata ha fracasado en los hechos, ya sea por la pretendida falta de ratificación legal, o por la actitud o mala conducción de las gestiones realizadas por el comisionado, o por la oposición de los intereses locales, o por las diatribas, o por la conjugación de todos los factores adversos, no por ello puede vilipendiarse la figura de Rivadavia, como se ha hecho y aún hoy hay quienes procuran oscurecerla mezquinamente. Por el contrario, ella es digna de todo encomio por tantas muestras valiosas y obras, que aún perduran, e iniciativas después consumadas, que nacieron de este visionario estadista. Este otro proyecto tendió a la explotación de una supuesta riqueza minera, actividad esta, la minería, que es una de las más aleatorias que emprenderse pueda.

Tampoco tuvo éxito la Compañía Minera de Famatina, pues a los intereses gravitantes en juego y la fuerza que ejercían los personajes que la integraban, con la ventaja de contar ellos con su influencia individual y política y, además la posibilidad del acceso a los cerros metalíferos que les interesaban, cuya propiedad superficial poseían. También contaban con un poderoso aliado en La Rioja.

No es desacertado suponer que al regresar a Europa, Rivadavia haya debido afrontar personalmente las reclamaciones que le habrían presentado los apoderados y los directores de la compañía; al menos habrá tratado de procurarles las explicaciones razonables que pudieren caber.

Por toda su labor, la Historia ya ha juzgado a este prócer, el más grande hombre civil de la tierra de los argentinos, según la lapidaria frase enunciada por Mitre.

ALICIA VIDAURRETA*

POLÍTICO Y PUBLICISTA

Generaciones de argentinos han leído con deleite las *Memorias de un viejo; escenas de costumbres de la República Argentina*, en las que Vicente G. Quesada, con el seudónimo Víctor Gálvez, evocó la sociedad de las provincias y la muy austera en Paraná en la difícil etapa de transición de la Organización Nacional. Por esto mismo, resulta paradójico que ese auténtico paradigma de la vida institucional e intelectual argentina haya despertado el interés de apenas un puñado de historiadores. La polifacética personalidad de Quesada se encuentra solamente en las notables páginas que le dedicó Carlos Octavio Bunge, en los prolijos estudios de Ernesto J. A. Maeder, en los comentarios de Raúl A. Molina y en diccionarios biográficos¹.

Hombre de gobierno y diplomático de gran visión y jerarquía, trabajador infatigable, espíritu amplio e ilustradísimo, periodista e

* Agradezco a los Dres. Paul Masson y Ulrich Menge, director y subdirector del Ibero-Amerikanisches Institut (Berlín Occidental) y al Dr. E. Bradford Burns de la Universidad de California (Los Angeles) su generosa cooperación para la realización de este ensayo.

¹ CARLOS OCTAVIO BUNGE, *Vicente G. Quesada; breve estudio biográfico y crítico*, Buenos Aires, Impr. Coni, 1914, reproducido en prólogo a VICENTE G. QUESADA, *Historia Colonial Argentina*, Buenos Aires, Impr. J. Rosso, 1915; ERNESTO J. A. MAEDER, *Índice general de la Revista de Buenos Aires (1863-1871)*, Resistencia, Universidad Nacional del Nordeste, Facultad de Humanidades, Departamento de Historia, 1961, reimpresso en *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, t. XXXIII, 2a. sección (1962), pp. 745-794; *Índice general de la Revista del Paraná (1861)*, Resistencia, Universidad Nacional del Nordeste, Facultad de Humanidades, Departamento de Histo-

historiador, Quesada desarrolló una acción seminal en la segunda mitad del siglo XIX. Siempre dispuesto a prestar su concurso, su sabia palabra de consejo, fue firme y pragmático en sus opiniones. Por sobre todo, Vicente G. Quesada, fue una personalidad enérgica, una inteligencia clara, libre y despectiva de los mecanismos políticos aldeanos. Su sutileza y finísima percepción de hechos y de hombres —tan manifiestas en sus cartas al presidente Julio A. Roca— complementan su talla de forjador de la nacionalidad y de intelectual que dejó ejemplo notable en la historia, la literatura y la diplomacia argentinas.

Hijo de Cipriano Lope Quesada y de María del Sar, quienes contrajeron matrimonio en 1820, Vicente G. Quesada nació en Buenos Aires el 5 de abril de 1830. Perteneció a una familia de comerciantes minoristas situados en el centro de Buenos Aires. A lo largo de las calles Perú, Victoria y Buen Orden se encontraban los principales comerciantes dueños de los edificios donde funcionaban sus negocios. Eran los Medina, Carranza, Terrero, Anchorena, Belgrano, Frías, Lozano y Quesada, antepasados de algunas de las familias más importantes de la Argentina, aunque ese grupo de principios del siglo XIX no adquirió identidad separada ni se convirtió en clase media independiente².

Después de cursar los estudios preparatorios en el colegio de Alberto Larroque, su gran maestro de la etapa juvenil, Quesada

ria, 1962; "Índice general de la Nueva Revista de Buenos Aires". En: *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, t. XXXIV, 2a. sección (1963), pp. 837-874; *Índice general de la Revista del Río de la Plata (1871-1877)*, Resistencia, Universidad Nacional del Nordeste, Facultad de Humanidades, Departamento de Historia, 1965; RAUL A. MOLINA, *Misiones argentinas en los archivos europeos*, México, D. F., Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1955 (*Misiones americanas en archivos europeos*, VII), pp. 83-108; *idem*, "Los conflictos de límites y las primeras misiones diplomáticas en archivos nacionales y extranjeros". En: *Historia*, 8: 29 (1962), pp. 29-43; ALICIA VIDAURRETA, "Cinco épocas en el periodismo de Entre Ríos, Argentina. 1819-1900". En: *Revista Interamericana de Bibliografía*, XXXVIII:4 (1988), p. 521; RICARDO PICCIRILLI, FRANCISCO L. ROMAY y LEONCIO GIANELLO, *Diccionario histórico argentino*, t. VI, Buenos Aires, Ediciones Históricas Argentinas, 1953-1954, pp. 8-10; DIEGO ABAD DE SANTILLÁN, *Gran Enciclopedia Argentina*, Buenos Aires, Ediar Editores, t. VI, pp. 612-613.

² JOHN LYNCH, *Juan Manuel de Rosas*, Buenos Aires, Emecé Editores, 1984, p. 95.

ingresó en la Universidad donde se graduó de abogado en 1849³. Su niñez y su mocedad transcurrieron en plena dictadura rosista. Aquel Buenos Aires del terror y de las divisas punzó —recuerda José Luis Busaniche en el prólogo a la cuarta edición de las *Memorias de un viejo* (1942)— está descrito con trazos imborrables, evocando el terror en la ciudad, los estudios universitarios durante el rosismo, para pasar luego a los preciosos medallones y retratos de los hombres de Paraná y la vívida, clara, llena de emoción retrospectiva y de observaciones agudas de la pintura social que Quesada hizo de las provincias y de su entorno social⁴.

Tras graduarse, ingresó en la Academia Teoricopráctica de Jurisprudencia, donde obtuvo sus grados doctorales en 1855 a la vez que era practicante en el estudio del doctor José Benjamín Gorostiaga. Luego de la batalla de Caseros, había entrado de lleno en la política, primeramente como empleado del Ministerio de Relaciones Exteriores y luego como secretario del gobernador de Buenos Aires, Vicente López y Planes, asistiendo en esta función al Acuerdo de San Nicolás el 31 de mayo de 1852. Desilusionado por el separatismo de Buenos Aires y llevado por sus preferencias políticas, se trasladó en 1853 a Paraná donde fue designado oficial mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores a la vez que colaboró en *El Nacional Argentino*, con su fraternal amigo Benjamín Victorica, con notas y comentarios de carácter político.

En ese mismo año de 1853 fue nombrado secretario de la misión de Juan de Elía ante el gobierno de Bolivia para resolver la cuestión de Tarija pendiente desde 1825. Al ser declarado Elía persona no grata por el presidente Manuel Isidoro Belzu, debió retirarse de Sucre mientras Quesada permaneció en Salta y Tucumán, iniciándose en la investigación histórica en la primera, donde le abrió su archivo y biblioteca el canónigo doctor Pascual Arze. Visitó Santiago del Estero donde el gobernador Manuel Taboada le ofreció el Ministerio de Gobierno que no aceptó, y continuó su viaje por Córdoba y Santa Fe. De aquí pasó a Paraná y de inmediato se trasladó a Montevideo, donde por designación del canciller Luis Jo-

³ IBERO-AMERIKANISCHES INSTITUT, FONDO QUESADA (en adelante IAI-FQ), Caja 9. "Diploma de abogado de Vicente G. Quesada (1849)".

⁴ VÍCTOR GÁLVEZ (seudónimo de Vicente G. Quesada), *Memorias de un viejo; escenas de costumbres de la República Argentina*, 3 vols., Buenos Aires, Ed. Jacobo Peuser, 1888-1889. La obra fue escrita en Río de Janeiro.

sé de la Peña, se desempeñó como secretario de la legación a cargo de Diógenes J. de Urquiza.

Breve fue esta actividad. En 1854, Quesada se instaló en Corrientes invitado por el gobernador doctor Juan Pujol. Hizo la campaña militar contra el rebelde general Nicanor Cáceres, fue asesor de la progresista administración de Pujol y director del diario *El Comercio*. En 1856 fue electo diputado nacional por Corrientes al Congreso de la Confederación⁵. Volvió a esta provincia en repetidas oportunidades, donde recibió numerosas muestras de reconocimiento. *La provincia de Corrientes* (Buenos Aires, Imprenta El Orden, 1857) es un folleto en el que Quesada resume la actividad política y comercial de la provincia en la época. De este tiempo data también su amistad con Pablo E. Coni, quien años después sería editor de Quesada⁶.

El 28 de julio de 1857, Quesada contrajo matrimonio con Elvira Medina en la Iglesia de Nuestra Señora de la Merced en Buenos Aires. Ella también pertenecía a las familias de comerciantes urbanos descriptas por John Lynch. De esa unión nacieron un único hijo varón, Ernesto Angel, y dos niñas que fallecieron a corta edad.

La labor de Quesada en la Cámara de Diputados fue muy distinguida. Participó en el debate por el establecimiento de los derechos diferenciales (junio de 1856) oponiéndose a su sanción por los perjuicios que derivarían para la provincia de Corrientes. Presentó un proyecto de ley sobre convertibilidad monetaria elevado por la Junta Consultiva de Hacienda que integraba con los senadores Nicolás A. Calvo, Fernando Arias, el diputado Manuel Aráoz y los comerciantes Ramón Puig y Salvador Carbó; el de la firma del contrato del empréstito con el Barón de Mauá, el del arreglo de la deuda flotante y consolidación futura y el de la fundación del Banco Argentino de Cambio con un capital inicial de 2.500.000 pesos fuertes con derecho a emisión de billetes por valor de 1.000.000 de pesos fuertes destinados a la construcción de un ferrocarril de Rosario a Córdoba, entre otros proyectos legislativos⁷.

⁵ IAI-FQ, Caja 9. Vicente G. Quesada a José María Rolón, Paraná, 27 de octubre de 1860 con la información completa de los servicios prestados a la provincia de Corrientes; JUAN PUJOL, *Corrientes en la organización nacional*, Buenos Aires, Ed. Kraft, 1911, t. V, pp. 310-311.

⁶ *Ibidem*, Correspondencia de Pablo E. Coni a Vicente G. Quesada, Corrientes, 1855-1859.

⁷ *Ibidem*, Textos de proyectos de ley; Nicolás A. Calvo a Vicente G.

Cuando Pujol fue designado ministro del Interior por el presidente Santiago Derqui, Quesada fue nombrado subsecretario de esa cartera (con licencia legislativa), cargo en el que permaneció hasta 1860. Presentada su candidatura para su reelección como diputado por Corrientes, elevó un documento sobre sus servicios al gobernador José María Rolón, quien lo devolvió negándole la candidatura por no ser nativo de Corrientes, conforme con la ley sancionada por el Congreso⁸.

En 1861 Quesada fundó la celebrada *Revista del Paraná*, editada por Carlos Casavalle, en la que publicó veinte excelentes artículos⁹. Esta publicación fue interrumpida por los sucesos consiguientes a la batalla de Pavón. La Confederación se derrumbó y Quesada quedó entre los vencidos, pero buscó el consuelo de los contrastes políticos en el estudio y el cultivo de las letras, dedicándose con preferencia a la investigación histórica.

Sin perspectivas laborales en el Litoral, Quesada y su familia regresaron a Buenos Aires en 1862. En 1865 se produjo su separación matrimonial que duró cuarenta y cuatro años (Elvira Medina de Quesada falleció en 1909). Muy respetado, pero apartado de la política, fundó la *Revista de Buenos Aires* (mayo de 1863-abril de 1871) con la colaboración de Miguel Navarro Viola. La *Revista* "fue esencialmente un vehículo de cultura y de investigación. No se constituyó, en general, en portavoz ostensible de ninguna ideología ni mucho menos de ningún partido político. Pero en sus páginas, a través de sus colaboradores más asiduos, se distingue claramente la mentalidad y el credo liberal que predominaba entre ellos"¹⁰. La *Revista* contó con la colaboración de las más distinguidas plumas argentinas, chilenas y peruanas y, entre ellas, la de una sola mujer, Juana Manuela Gorriti, la escritora argentina exiliada en Lima

Quesada, Paraná, 28 y 29 de octubre, 11 de noviembre y 9, 22 y 24 de diciembre de 1859.

⁸ *Ibidem*, Salvador María del Carril a Juan Pujol, Paraná, 20 de mayo y 13 de junio de 1860.

⁹ *Ibidem*, Correspondencia de Carlos Casavalle a Vicente G. Quesada; MAEDER, *Indice... Revista del Paraná (1861)* ob. cit., *passim*; IAI-FQ, caja 9, José Manuel Arias a Vicente G. Quesada, Salta, 19 de mayo de 1861 le envía un manuscrito de Juana Manuela Gorriti sobre Juan Martín de Güemes que no fue publicado en la *Revista*.

¹⁰ MAEDER, *Indice... Revista de Buenos Aires (1863-1871)*, ob. cit., X.

después del asesinato de su esposo el presidente Belzu por Mariano Melgarejo.

De esta época datan también los *Estudios históricos* (Buenos Aires, Imprenta de Mayo, 1863), que Quesada había publicado previamente en la *Revista de Buenos Aires* y *Los límites de las provincias* (Buenos Aires, s/e, 1869). Fue opositor a la Triple Alianza y a la línea internacional del gobierno de Mitre pero no se envolvió en la diatriba política. Había sido invitado a colaborar en el periódico *El Inválido Argentino* pero no colaboró en éste¹¹. En 1870, el presidente Sarmiento le encomendó redactar un proyecto de reformas del Código de Comercio al que dio forma en su *Proyecto de reformas al Código de Comercio de la República Argentina* (Buenos Aires, Imprenta de Mayo, 1873).

En 1871, calmadas ya las pasiones políticas y fuertemente acentuada la división del antiguo partido que triunfó en Pavón, Vicente G. Quesada fue distinguido por Sarmiento con el nombramiento de director de la Biblioteca Pública de Buenos Aires. Cuando estaba al frente de esta institución, donde cumplió una importante labor organizativa y editó las *Memorias de la Biblioteca*, fue comisionado oficialmente para estudiar la estructura y funcionamiento de las bibliotecas europeas y para reunir documentos coloniales relativos a las distintas cuestiones de límites que existían con países vecinos en el Archivo General de Indias y otros repositorios españoles¹². En Sevilla contrató al paleógrafo José M. Bueno y a "cuatro copistas imbéciles", como los describió¹³.

En febrero de 1873, con su hijo Ernesto, visitó a Juan Manuel de Rosas en su chacra de Swathling, a un par de millas de Southampton. La visita respondía al interés histórico de conocer al discutido personaje pero Quesada se arrepintió siempre de haber cedido al

¹¹ IAI-FQ, Caja 9. Amancio Alcorta a Vicente G. Quesada, Buenos Aires, 7 de marzo, 1 y 7 de abril de 1873; Martín de Gainza a los agentes del vapor *La France*, Buenos Aires, 14 de abril de 1873; Mariano Acosta a Vicente G. Quesada, Buenos Aires, 14 de abril de 1873; Luis Andrade a Rodolfo Heinendall, Otto Bemberg y Carlos Calvo, Buenos Aires, 12 de abril de 1873. Federico Pinedo y Matías Behety a Vicente G. Quesada, Buenos Aires, 15 de febrero de 1867.

¹² *Ibidem*, Instrucciones de Amancio Alcorta para la misión de Quesada en archivos y bibliotecas europeas. Buenos Aires, 20 de febrero de 1873.

¹³ *Ibidem*, José María Antequera a José M. Bueno, Madrid, 17 de junio de 1874.

impulso de su "curiosidad enfermiza". La conversación, evocó Ernesto Quesada muchos años después, fue animada e interesante, exhibiéndose Rosas en las razones por las que, a su criterio, la Argentina estaba aún inmadura para darse una constitución en su época¹⁴.

Resultado de ese viaje fueron tres libros. El más importante, *Las bibliotecas europeas y algunas de América Latina, con un apéndice sobre el Archivo General de Indias en Sevilla, La Dirección de Hidrografía y la Biblioteca de la Real Academia de la Historia de Madrid* (Buenos Aires, Imprenta y Librería de Mayo, 1877) es una precursora, profunda y muy mal conocida obra de Quesada. Se trata de un excelente trabajo descriptivo y analítico que incluye tablas con número de lectores, información sobre incunables y obras raras y presupuestos para adquisiciones, entre otros temas. El periplo bibliotecológico de Quesada fue cumplido después de dejar a su hijo Ernesto en un colegio de Dresden, la capital de Sajonia, decisión en la que tuvieron mucha influencia los consejos y los contactos de Juan Bautista Alberdi¹⁵.

Quesada es el primer latinoamericano que presenta la distinción entre bibliógrafo y bibliotecario por formación, cualidades, aptitudes y funciones. Conviene recordar que la confusión persiste en la Argentina hasta el presente. Analiza el contenido de las grandes colecciones bibliográficas de la Biblioteca Nacional de París, la del Museo Británico, las reales de Munich, Berlín y Dresden, la Imperial de Viena, la Real de Bruselas, la Biblioteca Nacional de Madrid, la Biblioteca Ambrosiana, la de Milán, la de la Universidad de Turín, la de Florencia, la de la Universidad de Bolonia y la Biblioteca Vaticana. La segunda parte de la obra incluiría la descripción de la Biblioteca Pública de Buenos Aires y de las bibliotecas nacionales de Río de Janeiro, Santiago de Chile, Montevideo, Lima y Bogotá¹⁶. Quesada no llegó a publicar esta segunda parte apremiado por sus funciones públicas. En forma fragmentaria, el conte-

¹⁴ ERNESTO QUESADA, *La época de Rosas*, Buenos Aires, Ed. Jacobo Peuser, 1923, pp. 229-232; reproducido por ARTURO ENRIQUE SAMPAY, *Las ideas políticas de Juan Manuel de Rosas*, Buenos Aires, Juárez Ed., 1972, pp. 211-220.

¹⁵ IAI-FQ, Caja 9. Juan Bautista Alberdi a Vicente G. Quesada y a Enrique Ward, cónsul de Chile en Saxe (Sajonia), París, 30 de mayo de 1873.

¹⁶ *Ibidem*, Aníbal Víctor de la Torre, ministro de Perú en Argentina, a Vicente G. Quesada, Buenos Aires, 21 de noviembre de 1878, con valiosa

nido de esta obra fue adelantado en siete artículos que Quesada publicó entre 1873 y 1875 en la *Revista del Río de la Plata* que fundó con Juan María Gutiérrez, Vicente Fidel López y Andrés Lamas en 1871 y que también reflejó la mentalidad liberal de sus directores¹⁷. En el caso de Quesada, pronto se advierte la influencia decisiva del cientificismo alemán en sus ideas y escritos. La documentación colonial reunida en Sevilla, Londres y París fue concentrada en la legación en esta ciudad que desempeñaba Mariano Balcarce, quien dio generosa cooperación a Quesada en su cometido¹⁸.

La segunda obra, resultado de ese fructífero viaje, fue *La Patagonia y las tierras australes del Continente Americano; descubrimiento, conquista y dominación de ellas* (Buenos Aires, Imprenta de Mayo, 1875) en la que, apoyado en la documentación española, demostró los derechos argentinos a la Patagonia. El libro fue objeto de una documentada crítica de Miguel Luis Amunátegui, que había llevado a cabo similares investigaciones en España para sostener el derecho de Chile a la región austral¹⁹.

La tercera obra es *Virreinato del Río de la Plata 1776-1810. Apuntamientos crítico-históricos para servir a la cuestión de límites entre la República Argentina y Chile* (Buenos Aires, Imprenta M. Biedma, 1881), publicada oportunamente para sostener la tesis argentina en vísperas del tratado de 1881. Durante su estadía en Europa, Quesada también participó como delegado argentino al Primer Congreso de Americanistas que se reunió en Nancy (19-22 de mayo de 1875).

En 1877, Quesada dejó la dirección de la Biblioteca Pública al ser designado ministro de Gobierno de la provincia de Buenos Aires por Carlos Casares²⁰. Al año siguiente pasó al Congreso como diputado

información sobre la Biblioteca Nacional de Lima; *El Comercio*, Lima, 3 de diciembre de 1875.

¹⁷ MAEDER, *Índice... Revista del Río de la Plata (1871-1877)*, ob. cit., *passim*.

¹⁸ IAI-FQ, Caja 9. Mariano Balcarce a Vicente G. Quesada, 8 de diciembre de 1873 - 18 de octubre de 1880 (30 cartas); Mariano Balcarce a Juan Eugenio Harzenbuch, director de la Biblioteca Nacional de Madrid, presentando a Quesada. París, 3 de marzo de 1874 (copia).

¹⁹ MIGUEL LUIS AMUNÁTEGUI, *La cuestión de límites entre Chile y la República Argentina*, 3 vols., Santiago, Imprenta Nacional, 1879-1881.

²⁰ IAI-FQ, Caja 9. Carlos Casares a Vicente G. Quesada, Buenos Aires, 9 y 14 de junio, 30 y 31 de agosto y 15 de septiembre de 1877.

nacional por Buenos Aires, se separó de su banca a raíz del conflicto por la capitalización de Buenos Aires y de su negativa a trasladarse al Congreso de Belgrano. Con la capitalización, concluyó bruscamente el mandato político de Quesada. Después de estos hechos, abandonó definitivamente la política y se alejó de toda militancia.

Sin pérdida de tiempo, en 1881, se abocó a una empresa editorial memorable: la fundación de la *Nueva Revista de Buenos Aires* (abril de 1881-junio de 1885), que dirigió con su hijo Ernesto, brillante abogado de 23 años. En medio de grandes dificultades económicas, sostener la continuidad de ésta y otras revistas constituyó un gran esfuerzo. Por cuarta vez, Quesada fundaba una revista, en la que, en sus 51 números, predominó la temática de la política internacional latinoamericana. Aparte de sus 58 contribuciones y las de su hijo Ernesto, figuran las de eruditos colaboradores argentinos y celebrados autores americanos como Franklin Távora, Mariano Felipe Paz Soldán, Gabriel René Moreno, Santiago Vaca Guzmán y Juan Zorrilla de San Martín, entre otros. Vicente G. Quesada dirigió la *Nueva Revista* hasta 1883 cuando se trasladó a Brasil cumpliendo funciones diplomáticas, continuó su hijo Ernesto en la dirección hasta que sus obligaciones forzaron el cese de la publicación²¹.

MISIÓN AL BRASIL

Treinta años de continuada labor en funciones públicas y como publicista pasó Quesada hasta ingresar en la carrera diplomática durante la primera presidencia de Julio A. Roca. Vacante la embajada en Brasil por el traslado de Luis L. Domínguez a los Estados Unidos (1º de enero de 1882), el ministro Jacinto Villegas desempeñó el cargo en forma interina. El presidente Roca designó a Quesada ministro plenipotenciario y embajador extraordinario ante la Corte de D. Pedro II por decreto del 15 de enero de 1883. En el nombramiento tuvo decisiva influencia el ministro de Guerra y Marina, doctor Benjamín Victorica, cuya íntima relación con Quesada ya hemos señalado. Junto con el de Chile, en esos momentos, eran los dos

²¹ MAEDER, *Índice ... Nueva Revista de Buenos Aires*, ob. cit., *passim*; JUAN CANTER, "Bio-bibliografía de Ernesto Quesada". En: *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, t. XX (1936), pp. 343-722.

destinos diplomáticos más difíciles por los irresueltos problemas limítrofes que pendían con ambos países.

Las instrucciones oficiales que le otorgó el canciller Bernardo de Irigoyen indican el cultivo de las buenas relaciones entre ambos países. "Como es de opinión general —expresa el punto tercero— que existen recelos y prevenciones tradicionales entre ambos países, dando lugar a que las relaciones de ambos gobiernos sean hasta cierto punto cautelosas, el Sr. Ministro, inspirándose en estas instrucciones, tratará de abrirse una marcha de confianza haciendo sentir a ese gobierno que el argentino es leal y circunspecto en su proceder y la seguridad de nuestras relaciones debe reposar en el respeto y consideración recíprocas. La política del Imperio versa constantemente sobre los pueblos circunvecinos de la República, por lo que debe estar al corriente de todo lo que en esos puntos se relacione...". Las instrucciones adicionales y reservadas ordenan investigar el estado de relaciones con Brasil y con otros países, los motivos y circunstancias que los determinan, informar sobre las relaciones de los diplomáticos europeos con el Emperador, sus ministros y personas influyentes y, por último, mantenerse atento a lo que se haga o trate con referencia a la cuestión de las Misiones, defendiendo los derechos argentinos y proponiendo una solución decorosa. Paralelamente, debía negociar una convención aduanera entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. También por las instrucciones reservadas se le ordenó solucionar el incidente de Guarruchos y discutir la cuestión de las Misiones en forma confidencial y oficiosa hasta observar si Brasil se inclinaba por la negociación o el arbitraje²².

En la memoria anual del Ministerio de Relaciones Exteriores, Bernardo de Irigoyen informó sobre la franca y leal correspondencia, qué antecedentes comunes y propósitos elevados unían a la Argentina con Brasil: "La fidelidad con que ambos gobiernos cumplen las estipulaciones de los tratados vigentes y la buena disposición con que recíprocamente son atendidas las peticiones razonables en casos que no están regidos por los convenios, contribuye a robustecer la indeclinable armonía de una amistad bien cimentada. Ultimamente, algunos órganos de la prensa de Río de Janeiro han tratado de

²² ARCHIVO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO (en adelante AMREC), *Libro de instrucciones*, ff. 163-165; VICENTE G. QUESADA, *Mis memorias diplomáticas. Misión ante el gobierno del Brasil*, II, Buenos Aires, Coni Hnos., 1907, pp. 69-71.

conmover la opinión publicando artículos alarmantes sobre la cuestión de límites. Estas publicaciones emprendidas con móviles de política puramente interna del Imperio, no han conseguido alterar las amistosas relaciones, ni menos han sido obstáculo para que se inicien trabajos diplomáticos entre los dos gobiernos, en el sentido definitivo de la cuestión²³. Estas declaraciones no pasaban de ser ambiguas y retóricas cuando la fricción entre los dos países era un hecho conocido e indiscutible.

Vicente G. Quesada se embarcó en Buenos Aires el 24 de febrero de 1883 en el vapor *Gironde* y arribó a Río de Janeiro el 10 de marzo. Llevó como secretario honorario a su hijo Ernesto a quien acompañaba su esposa Eleonora Pacheco Bunge, dama de refinada educación, quien hablaba varios idiomas. Nieta del general Angel Pacheco, llevó al matrimonio una importante dote. Benjamín Victorica había sido padrino de la boda en ausencia de Quesada. En mayo se trasladaron a Petrópolis, la residencia de verano de la Corte, por el temor al contagio de la fiebre amarilla y por no haberle llegado a Quesada las cartas credenciales. Ya el 12 de marzo Jacinto Villegas había presentado su carta de retiro. La bella Petrópolis no tenía más comunicación con Río de Janeiro que el ferrocarril. Era la tranquila y grave residencia veraniega de la Corte. Esa sociedad, que se aburría con elegancia y que huía del permanente y amenazante peligro de la fiebre amarilla, tenía que estar cerca de su Emperador.

En Petrópolis, Quesada reanudó su amistad con el ministro uruguayo doctor José Vázquez Sagastume que se había iniciado durante el exilio de éste en Buenos Aires en 1863 tras ser vencido el Partido Blanco por la revolución encabezada por Venancio Flores. Vázquez Sagastume, en carta al presidente Máximo Santos, informó sobre la misión Quesada: "La misión del Dr. Quesada no interrumpirá la cordialidad de relaciones entre la República Argentina y el Brasil ni creará dificultades para la cuestión Misiones que continuará radicada en Buenos Aires y no en la sede de la Corte, gracias a la habilidad de Roca"²⁴.

²³ *Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores presentada al Honorable Congreso Nacional en 1882*, Buenos Aires, Establ. Tip. La Pampa, 1882, XXXV-XXXVI.

²⁴ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, URUGUAY (en adelante AGNU). ARCHIVO DEL GENERAL MÁXIMO SANTOS, Caja 99, Carpeta 4. José Vázquez Sagastume a Máximo Santos, Río de Janeiro, 6 de marzo de 1883.

"La vida para un extranjero en una pequeña población no tiene sino dificultades", escribía Quesada a Enrique B. Moreno, ministro argentino en Uruguay. Sin embargo, en buena medida, se las habían allanado Vázquez Sagastume y Villegas. La vida diplomática tenía muchas exigencias, era costosa y se necesitaba dinero propio para representar con altura a la Nación. Párrafos adelante, se expone Quesada sobre el punto convencido de, que fuera de lo ceremonioso, en la mesa se vinculan más fácilmente los amigos que en los salones oficiales²⁵.

El 5 de marzo, día en el que D. Pedro II recibía al cuerpo diplomático, Quesada fue presentado al Emperador, a su esposa, la Emperatriz Tereza Cristina, a su hija la Princesa Isabel y a su hijo político, el Conde d'Eu. En carta a Roca dejó testimonio amplio de esta primera impresión: "El Emperador es alto, algo grueso, de barba larga y cana y de simpático aspecto. Me dijo que me conocía por mis libros... Le devolví el cumplido diciéndole que él era muy estimado en el Río de la Plata. Estuvo comunicativo y con habilidad refirió ciertas palabras del libro de Sarmiento, *Conflictos y armonías de las razas en América*, en el que éste habla de las escuadras y de los armamentos, y agregó que el Brasil no se armaba sino en cuanto necesitaba de marina para sus extensas costas. Ud. comprenderá que era, o al menos lo comprendí, una manifestación indirecta para que fuese transmitida a Ud. El pensamiento era que tales armamentos eran necesidad de servicio... Espero tener ocasiones varias para conocer a este monarca y abrigo la esperanza de exponer la verdad de los intereses de ambas naciones, aún cuando el Emperador excusa hablar de negocios públicos que están en gestión... La Emperatriz es una matrona venerable, la Princesa muy simpática y el Conde d'Eu habló largamente conmigo en español sobre cosas diferentes... El Emperador dos veces me dio la mano. Ignoro la impresión que le haya dejado..."²⁶.

El gabinete imperial estaba formado por el eminente senador

²⁵ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (en adelante AGN). ARCHIVO DE ENRIQUE B. MORENO, VII-12-2-2. Vicente G. Quesada a Enrique B. Moreno. Petrópolis, 6 de marzo de 1883.

²⁶ AGN, ARCHIVO DEL TENIENTE GENERAL JULIO A. ROCA (en adelante AGN, AR), leg. 30. Quesada a Roca. Petrópolis, 6 de marzo de 1883. La Emperatriz Tereza Cristina era, como su esposo, una apasionada bibliófila. Su rara colección de folletos en Biblioteca Nacional, Río de Janeiro, Colección Tereza Cristina.

Lafaiete Rodrigues Pereira (presidente del Consejo de Ministros), Francisco Antunes Maciel (ministerio del Imperio, hoy Interior), Francisco Prisco de Souza Paraiso (Negocios Extranjeros, hoy Relaciones Exteriores), Francisco de Carvalho Soares Brandão (Marina), Antonio de Almeida Oliveira (Ejército), Antonio Joaquim Rodriguez Junior (Agricultura, Comercio y Obras Públicas, hoy Agricultura) y Afonso Augusto Moreira Pinto (Hacienda).

El primer problema que enfrenta Quesada es el caótico estado del archivo de la legación, con la excepción de la documentación dejada por Luis L. Domínguez. Toda la correspondencia y documentación acumulada durante años en cajas cerradas se encontraba en la casa del vicecónsul José Frías y en el comercio que éste poseía en Petrópolis. Distribuidas de esa forma, era imposible ordenar, inventariar e indexar ese archivo. Los ministros que precedieron a Quesada no habían podido examinarlo. "Quizá pueda decirse —ironizó Quesada— sin alterar la verdad ni faltar a lo que es equitativo, que no es posible una legación que tenga legajos embaulados en cuartos de fondas. Por ello, podría tal vez asegurarse que hace años que no se conoce en Río de Janeiro el escudo nacional que sirva para indicar la oficina permanente de la legación"²⁷. Quesada se decidió de inmediato a organizar la embajada para lo que solicitó a la Cancillería ejemplares de los códigos nacionales, registros de leyes y decretos, memorias de Relaciones Exteriores y otros documentos oficiales. Esa anómala situación lo llevó a un áspero altercado con el secretario Julio Carrié, quien pidió licencia. La pobreza de la embajada era casi patética: sólo quedaban algunos sellos, media resma de papel y unos sobres impresos²⁸. Quesada alquiló casa en el Catete, en la hermosa rua das Larangeiras, 114, la calle que conduce al Corcovado. Esa fue la sede de la embajada en cuyo frente se colocó el escudo argentino.

El 17 de marzo, en el salón del Trono del Palacio de San Cristóbal, Quesada fue recibido en audiencia oficial por el Emperador a quien presentó sus cartas credenciales. Leyó el mensaje de Roca a Pedro II que éste respondió con las formalidades de rigor. Concluida la ceremonia y ya avanzada la tarde, D. Pedro II conversó largo rato con Quesada. Era una distinción que tenía muy escasos precedentes.

²⁷ AMREC, Caja 258. Quesada a Plaza, Río de Janeiro, 21 de marzo de 1883; Plaza a Quesada, Buenos Aires, 27 de agosto de 1883.

²⁸ *Ibidem*, Quesada a Plaza, Río de Janeiro, 20 de marzo de 1883.

"La manera con que he sido recibido, las atenciones que se me han dispensado en mi carácter público, no sólo obligan a mi gratitud personal, sino que son una demostración de estima para el gobierno de la República Argentina", informó a Plaza²⁹. La misma noche visitó a la Emperatriz y dos días después, a la Princesa Isabel y al Conde d'Eu. También el 17 de marzo Quesada fue recibido, en ausencia del canciller Lourenço Cavalcanti de Albuquerque, por el Barón de Cabo Frío (Joaquim Thomaz de Amaral), director general y alma del Ministerio de Negocios Extranjeros.

El 9 de julio de 1883, aniversario patrio argentino, Quesada ofreció la primera cena oficial. Asistieron las principales personalidades políticas del Imperio, con excepción de João Wanderley Pinho, Barón de Cotegipe, que se excusó. El objeto del agasajo era mostrar también la cordialidad de las relaciones entre ambos países. Al referir el evento a Plaza, Quesada no omite detalles: "El banquete fue servido con la suntuosidad posible y se engalanó la casa de la legación con flores y luces, se izó la bandera argentina al salir el sol y en la comida se ejecutaron los himnos nacionales argentino y brasileño..."³⁰. Luego de la cena, recibió el saludo del cuerpo diplomático acreditado en la Corte. Las descripciones de Quesada relativas a la etiqueta diplomática son de notable exactitud. Era un hombre que se adecuaba muy bien a la posición que ocupaba, pero menos llano y más formal que el Emperador Pedro II.

El Instituto Histórico e Geográfico Brasileiro fundado por D. Pedro II el 21 de octubre de 1838 designó a Quesada miembro correspondiente el 23 de noviembre de 1883. Su obra *Las bibliotecas europeas...* fue examinada por la comisión de Historia presidida por Alfredo d'Escragno Taunay.

Evaluada, el parecer de la comisión reconoció su mérito y carácter precursor que daba pruebas de la ilustración e infatigable actividad del autor. La sesión de incorporación de Quesada fue presidida por el Emperador³¹. De inmediato, Quesada propuso a la institución el canje de publicaciones oficiales e históricas solicitan-

²⁹ *Ibidem*.

³⁰ *Ibidem*, Quesada a Plaza, Río de Janeiro, 10 de julio de 1883.

³¹ "Parecer acerca do trabalho de D. Vicente G. Quesada intitulado *Las bibliotecas europeas y algunas de América Latina*. En: *Revista do Instituto Histórico e Geográfico Brasileiro*, XLVI: 2 (1883), pp. 599-600; "Parecer acerca de admissão de D. Vicente G. Quesada como socio correspondente", *ibidem*, p. 618.

do el envío de la colección completa de la revista más antigua de América, la *Revista del Instituto Histórico e Geográfico Brasileiro*, que fue entregada a Ernesto Quesada con destino a la Junta de Historia y Numismática Argentina (hoy Academia Nacional de la Historia).

En materia política, conforme con las instrucciones reservadas, Quesada envió a Plaza los relatorios (memorias) de los ministerios de Ejército y Marina. El último informa sobre la fuerza naval del Imperio que constaba de cuatro acorazados, siete cruceros, once cañoneras, dos transportes, una fragata escuela de artillería, tres monitores, once lanchas, cinco lanchas torpedo, dos remolcadores y dos buques que hacían 54 navíos armados con 118 cañones tripulados por 304 oficiales y 1966 plazas. Era una fuerza naval incontrastable que se aumentaba con la construcción de los navíos *Riachuelo* y *Aquidabán* en Gran Bretaña y de tres embarcaciones de guerra en Francia. El relatorio de Marina destaca la gran necesidad de construir y dotar de arsenales para situarlos en lugares estratégicos. Se suprimían los arsenales de Recife (Pernambuco) y de Salvador (Bahía) que quedaban como depósitos de artículos bélicos, pero se aumentaba la capacidad militar y naval de las provincias de Río de Janeiro, Pará (por la cuestión de límites con la Guayana Francesa en el actual Amapá), Mato Grosso y Río Grande del Sur, en la frontera con los países de la cuenca platense. Esta gran inversión en material bélico pudo efectuarse tras obtener un empréstito británico de 4.000.000 libras esterlinas contratado con la banca Rothschild. La onerosa negociación fue un verdadero sacrificio en el estado financiero del Imperio. La motivó, según algunos observadores, la voluntad y la conveniencia de conservar una actitud respetable frente a la República Argentina como medio de imposición para facilitar el arreglo diplomático y pacífico de las cuestiones pendientes³².

En la Cámara de Diputados se discutía el presupuesto del Ministerio de Negocios Extranjeros y por tal motivo se ocupaban de la cuestión de límites con Argentina, punto en el que coincidían liberales y conservadores. Alfredo d'Escragnonle Taunay es el orador

³² AMREC, Caja 258. Quesada a Plaza, Río de Janeiro, 18 de julio de 1883; AGNU. ARCHIVO DEL GENERAL MÁXIMO SANTOS, Caja 99, carpeta 4, José Vázquez Sagastume a Máximo Santos, Río de Janeiro, 26 de enero de 1883. Vázquez Sagastume presenta un prolijo análisis de la producción y mercados del café, azúcar y algodón, en buena parte subvencionados por el Estado que emitió bonos por valor similar al del empréstito británico.

que frecuentemente toma la palabra y, cualesquiera que sea su importancia política, hace revelaciones que no pueden desatenderse como la relativa a las frecuentes inspecciones militares en la frontera con Misiones³³. Estas expresiones causaron profundo desagrado a Quesada que intentó conferenciar con Cabo Frio, que se excusó tres veces. Quesada diseca, con criterio muy parcial y subjetivo, el régimen monárquico: "Hay un no sé qué de provisorio, de poco estable en la vida de esta monarquía, cuya nobleza advenediza carece de influencia y de prestigio. Es monarquía sin nobleza y arbitraria sin precedentes..."³⁴.

El objetivo principal de la misión siempre está presente en las cartas de Quesada con pesimismo y gran desaliento. "No tengo esperanza de arribar a nada definitivo resistiendo en el fondo. Este es el pensamiento de los políticos, no cederán, todos los partidos están de acuerdo...". Sus conversaciones con el Barón de Cotegipe, con el senador liberal Manoel Pinto de Souza Dantas y con el senador y diplomático liberal José Antonio Saraiva lo habían llevado a esa conclusión. Obviamente, ni el esperado retorno del Partido Conservador al gobierno haría más flexible la política del Brasil con respecto a las Misiones³⁵.

Con anterioridad, por telegrama cifrado, Quesada había pedido instrucciones a Plaza para la conferencia que debía tener el 9 de abril con el Emperador. El canciller contestó tardíamente y sin mencionar una palabra sobre el tema. En vista de tal indiferencia, es a Roca a quien Quesada dirige toda la correspondencia. Cordialmente recibido por el Emperador, Quesada expresó que deseaba ser franco, apartándose de las reservas diplomáticas, a lo que D. Pedro II respondió: "Tampoco quiero ser diplomático, hablemos con franqueza". Expuso aquel que las noticias alarmantes de la Argentina provenían del posible conflicto con Chile y que los armamentos y re-

³³ *Gazeta Official*, Río de Janeiro, 2 de agosto de 1883.

³⁴ AGN, AR, leg. 32. Quesada a Roca, Río de Janeiro, 29 de agosto de 1883; EUL-SOO PANG, *In Pursuit of Honor and Power: Noblemen in the Southern Cross in Nineteenth-Century Brazil*, Tuscaloosa, University of Alabama Press, 1988, analiza la elite oficial en el período imperial (1822-1889). Se otorgaron 1278 títulos de nobleza no hereditarios, en mayoría a los "mandarines" (líderes políticos) y en minoría, a los que se destacaban por su prominencia financiera (plantadores de café, fazendeiros, empresarios, etc.)

³⁵ AGN, AR, leg. 32. Quesada a Roca, Río de Janeiro, 29 de agosto de 1883.

conocimiento de la frontera que hacía el Brasil alarmaban a su gobierno y podían obligarlo a erogaciones que se necesitaban para el desarrollo del progreso material y moral de la República. El Emperador sostuvo que Brasil no se armaba con miras hostiles sino que modernizaba su ejército y su marina, atrasados desde la guerra del Paraguay. Aseguró que Brasil buscaba la armonía evitando los antiguos antagonismos, a lo que Quesada replicó que concluir la paz armada sería conveniente, a lo que Pedro II se opuso por la peligrosidad de sus consecuencias. El Emperador, tan medido siempre en sus declaraciones, teniendo por norma no discutir negocios diplomáticos, había hecho una marcada distinción a Quesada con quien fue expansivo y abierto —lo que tampoco era habitual— porque fue Quesada quien tomó la iniciativa de la conversación con gran altura, al punto que le expresó que olvidaba que hablaba con el Emperador y que sólo recordaba que estaba frente al primer hombre del Imperio. Tan inteligente diálogo derivó luego en otros temas como el del ferrocarril de los Andes y la Patagonia. D. Pedro II, con la mayor afabilidad, invitó a Quesada a regresar al palacio cuando gustase para conversar sobre historia y geografía³⁶.

El gabinete presidido ahora por el Vizconde de Paranaguá tenía oposición dentro del mismo Partido Liberal, de modo que cuando le faltó apoyo presentó su dimisión. El senador Francisco Carvalho Soares Brandão pasó a ocupar la cartera de Negocios Extranjeros. Se evitó la disolución de la Cámara de Diputados y quedó en el gobierno el mismo Partido Liberal. Cayeron algunos de sus miembros y por ello, la cuestión se hizo personalísima. El Partido Conservador emprendió una oposición radical, de partido a partido. En materia de política internacional no significaba variante alguna. "Si en el nuevo gabinete hubiera algún hombre verdaderamente de Estado, haría que la política del Partido Liberal fuese de la más completa armonía con el Río de la Plata", escribe Quesada a Plaza³⁷. La crisis económico-financiera era la mayor preocupación del Brasil. Los grandes contratos —puntualizó el crítico senador Dantas— se acoplaban a la anarquía moral, a la autoridad sin fuerza, al quebranto social que se perfilaba con la emancipación de la esclavitud, que se concretaría con la Ley Aurea de 1888.

³⁶ *Ibidem*. Quesada a Roca, Petrópolis, 9 de abril de 1883.

³⁷ AMREC, caja 258. Quesada a Plaza, Río de Janeiro, 3 de mayo de 1883.

Con gran tacto, Quesada había llamado la atención de Paranaguá sobre las declaraciones del Emperador en el discurso de apertura anual del Parlamento en materia de política exterior. Le resultaron un contraste total con las que formuló Roca en similar ocasión en que se había referido al progreso del país, el desarrollo económico, la construcción de ferrocarriles y a la inmigración. La carta a Roca concluye con una expresión exagerada, una falacia: "Este es un coloso con pies de arcilla"³⁸.

En julio de 1883, informado de la división de la legación acreditada ante el Imperio Austro-Húngaro y Alemania que ocupaba Miguel Cané con sede en Viena, Quesada se ofrece a Roca para desempeñar la misión en Berlín pero no la obtuvo. La insoportable carestía de vida en Brasil y la situación incómoda en la que se hallaba por el diferendo de las Misiones, lo movieron a la solicitud. Con referencia a la política a seguir con Brasil, Quesada es claro, conciso y pragmático: "Necesario es obrar sin precipitación". En esos días organizaba un gran banquete para celebrar el aniversario del 9 de Julio fiel a su axioma de que en una mesa bien servida se hace más camino que en conferencias ceremoniosas³⁹.

En efecto, su vida era obligadamente dispendiosa por las exigencias de la Corte. Además de la casa en Río de Janeiro había que mantener otra en Petrópolis que se alquilaba por año. La legación se hacía viajera, lo que resultaba más oneroso que vivir en un hotel. Quesada instaló dignamente la casa de la rua das Laranjeiras, la vistió y adornó con sacrificio de sus ahorros irritado por la miseria en la que sus predecesores vivieron en cuartos de hoteles.

Las atenciones que tuvo con políticos y periodistas recibieron fina retribución. El diputado Souza Carvalho, redactor y propietario del *Diário do Brasil* le ofreció un banquete en el elegante Hotel de Extranjeros, al que concurrieron el Barón de Cotegipe, Octaviano de Almeida Rosa, el Vizconde de Sinimbu (João Lins Vieira Cansação de Sinimbu) y los consejeros Martinho Campos y Afonso Celso, entre otros. Brindó Cotegipe, la personalidad más importante y hercúlea del Imperio con estas palabras: "Nuestros dos Estados pueden y deben estar ligados y marchar de acuerdo". Conservadores y liberales estaban reunidos en la ocasión. Era una porción de la diploma-

³⁸ AGN, AR, leg. 31. Quesada a Roca, Petrópolis, 20 de mayo de 1883; *Falas do Trono*, São Paulo, Edições Melhoramentos, 1977, pp. 475-476.

³⁹ *Ibidem*, AR, leg. 32. Quesada a Roca, Río de Janeiro, 4 de julio de 1883.

cia del Brasil en los países del Plata situada junto a la mesa cordial: Sinimbu, ministro durante la Guerra Grande en Montevideo; Octaviano, durante la Triple Alianza y Cotegipe, el gran negociador en Paraguay en 1870⁴⁰.

Solucionado el incidente de Guarruchos, en la frontera de Misiones, donde la policía brasileña había ingresado en territorio argentino en búsqueda de una mujer fugitiva, Quesada gozó de más tiempo para dedicarlo a la literatura y al estudio de la sociedad brasileña. Como se ha indicado, en Río de Janeiro escribió las *Memorias de un viejo*. También informó sobre normas y costumbres oficiales a Plaza: "Allí se acostumbra a recibir a los ministros extranjeros con tropa, música y gran concurrencia de militares y civiles. Aquí, el Emperador, solo y con el ministro del ramo; ningún aparato, ninguna demostración externa y, mucho menos, la tropa y la música, que es costumbre de aldea... Tampoco se hacen demostraciones en los aniversarios patrios de otras naciones... mientras nosotros izamos el pabellón nacional por el natalicio del Emperador y de los Príncipes y, aún más, gastamos pólvora en saludos oficiales y demostraciones de cortesía..."

Le interesó conocer las obras públicas de salubridad y canalización de las aguas. No existía gobierno municipal en Río de Janeiro; del Ministerio del Imperio dependían el alumbrado, viabilidad y otros servicios públicos. Algunos, como el hospitalario, seguían desde la Colonia a cargo de cofradías y hermandades. Los "urbanos" (guardia policial de seguridad) eran criticados diariamente porque no se veía ni se sentía su acción. Se robaba impunemente.

Sobre la vida doméstica, la mujer y el proletariado urbano, Quesada dejó un ácido retrato: "Los tranvías han contribuido poderosamente a hacer menos recatada la vida doméstica, es decir, que las mujeres dejan de estar dentro de sus casas y se frecuentan más...". Asombra a Quesada ver a familias enteras acodadas en las coloridas ventanas para ver el movimiento callejero: "Este espectáculo muestra que dentro del hogar no hay ocupación intelectual suficientemente poderosa para atraer a sus habitantes y que debe leerse muy poco. Falta el vigor, la sangre que colma la mejilla y el brillo en la mirada. Se diría que esta palidez enfermiza es el resultado de vivir en la hermandad en esas casas bajas, sin suficien-

⁴⁰ AMREC, caja 258. Quesada a Plaza, Río de Janeiro, 16 de septiembre de 1883.

te aire y entre la exuberante vegetación tropical y frondosísima..." ¿Ignoraba Quesada que el hacinamiento habitacional del proletariado existió desde siempre en Río de Janeiro? En marcado contraste, las poderosas familias habitaban verdaderas villas europeas, palacios con jardines tropicales, pero éste era un segmento mínimo de la población. Admiró Quesada la organización, aseo y pulcritud del instituto de enseñanza para sordomudos, ejemplar institución oficial⁴¹.

En sus *Recuerdos de mi vida diplomática. Misión ante el gobierno del Brasil*, que escribió en 1902, tras el regreso al país luego de un cuarto de siglo de ausencia, no titubeó su pluma en señalar los defectos de la Cancillería argentina "sin ideales fijos, ni política de altos alcances, fue alguna vez oficina de correspondencia, sin que los ministros tuviesen plan ni señalasen rumbo a los diplomáticos, que obraron sin concierto y a tientas"⁴². Esta amarga reflexión, fruto de su experiencia personal, es incuestionablemente cierta, al menos en cuanto se refiere a Plaza y a Francisco J. Ortiz, un comerciante de Salta transformado en canciller.

Los *Recuerdos...* contienen rica información sobre los hombres públicos y el panorama político de Brasil. Desfila por sus páginas el Emperador D. Pedro II, "un personaje histórico cuyo retrato merece cuidadosa atención". Ese hombre de tipo alemán —hijo menor de Pedro I y de la austríaca Emperatriz Leopoldina—, de andar lento y de buenas maneras, de gran cultura, que hablaba con fluidez cinco idiomas, recibía con la solemnidad que la etiqueta imponía luciendo siempre el cordón de oro de Toisón en el ojal de su solapa. La Emperatriz Tereza Cristina, mayor que su esposo, nada debía a la hermosura: era baja, coja, pero en su aire se traslucía su real estirpe.

Tuvo Quesada muchas oportunidades de tratar a D. Pedro II en las calles de Petrópolis, en los baños, en los bailes, en el Instituto Histórico e Geográfico Brasileiro, en ceremonias de premios. La simplicidad de vida de la familia imperial —tan notablemente descrita por la Condesa de Barral— contrastaba con el boato y la etiqueta de las cortes europeas.

El Barón de Cabo Frio, Franklin Távora, Alfredo d'Escagnolle

⁴¹ *Ibidem*.

⁴² VICENTE G. QUESADA, *Recuerdos de mi vida diplomática. Misión ante el gobierno del Brasil*, 2 vols., Buenos Aires, Coni Hnos., 1907, I, p. 28.

Taunay, Avelino Gurgel de Amaral, Octaviano de Almedia Rosa, el Barón de Cotegipe, José Antonio Saraiva, el Vizconde de Sinimbu, Manoel Dantas y otros políticos desfilan por las páginas de Quesada. Por sobre todos, destaca la personalidad de Cotegipe, indiscutible primera figura del Imperio, excelente orador y sagaz observador. La obra presenta numerosas descripciones del paisaje incomparable de la bahía de Guanabara, de Nitéroí y una de las más felices observaciones se logra cuando Quesada compara la estrecha, comercial y bulliciosa rua do Ouvidor con la calle de las Sierpes en Sevilla.

No menos interesante es el análisis de los heterogéneos gabinetes que contaban con ministros abolicionistas y esclavistas. Cotegipe, presidiendo el Senado después de su culminante actuación en el Paraguay, representaba la política hostil a la República Argentina —famosa se hizo su “carta de Caseros” en respuesta al destempleado y arrogante Carlos Tejedor— y había hecho de la cuestión de Misiones una bandera de guerra internacional y de influencia interna, halagando las ambiciones de la poderosa y rica provincia de Río Grande del Sur. Quesada debió admitir ante Cotegipe el imperdonable error de Mariano Varela de romper la alianza con Brasil.

El “amigo” a quien Quesada no nombra aparece con frecuencia en las páginas del libro. Ese fraternal amigo era el ministro de Guerra y Marina doctor Benjamín Victorica que le aconsejaba a través de Ernesto Quesada olvidar los “melindres” de Plaza. Con gran realismo, Victorica puntualizó que una guerra no era conveniente para Brasil que sufría una complicada crisis económico-financiera y la cuestión de la esclavitud ni tampoco para Argentina que vivía su etapa de progresismo. Tampoco era vital el interés argentino por la fracción territorial de Misiones, aunque obligaba a estar en un oneroso pie de guerra: “El tener metida una cuña en el cuerpo del vecino es política hábil; y por eso se federalizó esa punta. Pero si podemos arreglar satisfactoriamente, tendremos la ventaja de concentrar todos nuestros elementos en el progreso interno y, en pocos años, nuestro país se va a las nubes.”⁴³ Otros dos factores de peso había que tener presente. Existían dos posibilidades de solución del diferendo limítrofe: el arbitraje o la adquisición por Brasil de ese

⁴³ *Ibidem*, II, 76: LAI-FQ no contiene correspondencia de J. A. Roca ni de B. Victorica.

territorio; el otro, más sutil, era la aspiración personal de Nicolás Avellaneda para llevar a cabo la negociación, lo que le otorgaría mucho crédito para la candidatura presidencial a la que aspiraba nuevamente, lo que explicaba por qué se negó su voto en el Senado al nombramiento de Quesada⁴⁴.

Quesada es realista, veraz y auténtico en su crítica a la política internacional argentina. Sus comentarios no tienen desperdicio: "Muchos de los miembros del gabinete argentino estaban sugestionados con la creencia de la habilidad adormecedora de los políticos brasileños; además, en el fondo, miraban con zozobra que yo pudiera realizar lo que ellos no obtuvieron. Carecían de la cualidad de saber esperar: la culpa de la frustrada negociación no fue sino la indiscreción de la cancillería argentina". Dos años de delicadas negociaciones —apoyadas por el general Mitre— se habían sacrificado por la torpeza inexcusable de Ortiz. El memorándum de Plaza presentando las dos posibles soluciones se había archivado. La búsqueda del equilibrio del poder en el Atlántico Sur naufragaba.

El pensamiento de Roca y de Ortiz era que la cuestión debía resolverse dividiendo el territorio en cuestión por mitades en vez de dilatarla enviando peritos y exploraciones científicas que involucraban gastos, tiempo y paciencia. Muy antibrasileño, Ortiz comenta el discurso de Cotegipe en el Senado sobre la cuestión. Merece ser transcripto porque revela una ignorancia inconcebible: "El discurso de Cotegipe es una desgracia para él. Con eso ha perdido toda la fama de Maquiavelo que tenía pues ha echado abajo el castillo de naipes que durante tanto tiempo ha estado edificando el Brasil y que consistía en hacer creer *urbi et orbi* que contaba con la colaboración oriental y paraguaya para un caso de guerra contra nosotros. Es un discurso intemperante y totalmente fuera de tiesto y que parece lo hubiera pronunciado un chico de escuela...". Los conceptos no merecen comentarios. Comparar las personalidades políticas de Cotegipe y Ortiz sería una torpeza.

⁴⁴El distanciamiento entre Avellaneda y Quesada, antes de los sucesos de 1880, se había producido por la oposición del último a la política argentina de neutralidad en la Guerra del Pacífico. Véase WILLIAM F. SATER, *Chile and the War of the Pacific*, Lincoln, University of Nebraska Press, 1986, pp. 97-130, 242-243; ALICIA VIDAURRETA, "Argentina y la Guerra del Pacífico". En: *Revista de Indias*, XLV: 175 (1985), pp. 111-159; "Conflictos entre política y grupos de presión: Argentina y los aliados del Pacífico. 1872-1883". En: *Revista de Historia de América*, N° 105 (1988), pp. 7-44.

El fracaso de la gestión confidencial de Quesada se explica cronológicamente desde que el Barón de Cabo Frio redactó las bases escritas que dieron origen a la negociación privada. Presentadas a la consideración de Quesada, éste presentó modificaciones proponiendo la división del territorio en litigio, para cuyo examen fue convocado el Consejo de Estado. La demora en la respuesta lleva a Quesada al planteo de hipótesis: el Barón Leonel de Alençar, ministro de Brasil en Argentina, podría haber informado que se obtendrían mayores ventajas cumpliendo la negociación en Buenos Aires; se podría haber conjeturado que el gobierno argentino renunciaría a toda pretensión territorial en aras de la paz o bien, que Brasil regularía esa frontera conforme con sus pretensiones. ¿Qué se proponía Brasil? ¿Neutralizar a los chilenos —muy agasajados cuando el navío *Blanco Encalada* arribó a Río de Janeiro y halagados por el retiro de Felipe Lopes Netto de Santiago— y a los uruguayos que le concedían la navegación de la laguna Merim? ¿Neutralizarlos para que la acción basileña quedara expedita para pretender todo el territorio en cuestión? Doce pliegos llena Quesada formulando estas hipótesis a Roca. En los párrafos finales expresa con amargo tono: “Tengo la conciencia que he obrado como un hombre racional, expuesto a una deslealtad, pero en los resultados como V.E. verá por los protocolos queda altamente colocado el gobierno argentino, sus tendencias conciliadoras y su justicia... Nada hay que esperar aquí y todo depende de la negociación oficial allá... Es una derrota sin combate, un proceder que me abstengo de calificar... Mi carácter me ha impuesto límites y he obrado con energía y templanza para salvar en esta derrota sin combate el honor... Mi aspiración se ha desvanecido y creo que no por inhabilidad ni falta de tacto... Creía estar en el camino pero no pude suponer que faltasen al debate y se escaparan por la tangente. Reitero mi creencia de que causas extrañas y supervivientes han influido en el resultado...”⁴⁵.

En 1889 se firmó el tratado de arbitraje y en 1890, instalada ya la República presidida por el mariscal Deodoro de Fonseca, se firmó el tratado Quintino Bocayuva-Estanislao S. Zeballos de división del territorio en disputa. Ratificado por Argentina, no entró en vigencia al ser rechazado por la Cámara de Diputados brasileña (142 votos contra 5). De acuerdo con lo dispuesto por aquel tratado, la controversia fue sometida al arbitraje del presidente de los Estados Unidos

⁴⁵ AGN, AR, leg. 42. Quesada a Roca, Río de Janeiro, 18 y 24 de diciembre de 1884 (confidenciales).

Grover Cleveland. El canciller argentino Zeballos, tan arrebatado y lleno de pasión que no le fue buena consejera, se atrevió a decir que el canciller brasileño José María da Silva Paranhos, hijo, Barón de Río Branco (1902-1912), la primera espada diplomática del país y autor del engradecimiento territorial del Brasil "no era un hombre de talento sino un temerario"⁴⁶.

El 6 de febrero de 1895 Cleveland falló en favor de Brasil que quedó con las 1500 leguas (13.680 millas cuadradas) en disputa⁴⁷. Río Branco ganó la partida ante el árbitro en Washington presentando la magnífica colección cartográfica que había adquirido en Europa durante los quince años que desempeñó el consulado en Liverpool y que se encuentra en la Mapoteca del Archivo Histórico de Itamarati. Muchos de esos mapas llevan anotaciones de su letra. Las habilidades lingüísticas de Río Branco facilitaron sus contactos e investigaciones en archivos europeos y con libreros anticuarios⁴⁸. Zeballos, desvalido de estos medios probatorios de derechos, quedó relegado a un distante segundo plano en Washington. La improvisación argentina en materia de política internacional quedaba probada una vez más porque estaba encerrada en pre-conceptos que negaban sistemáticamente los desafíos internacionales.

La estancia de Quesada en Río de Janeiro se hacía incómoda después de haber sido desairado. No le fue posible obtener la legación en Berlín para la que se designó a un amigo político, el periodista Carlos Vega Belgrano. "Quesada está desesperado en Brasil y me ha pedido que lo mande a cualquier parte, aunque sea a los infiernos. Lo voy a mandar a los Estados Unidos, la única embajada vacante", informó Ortiz a Enrique B. Moreno⁴⁹.

Roca reconoció personalmente los servicios de Quesada: "Ud. no tiene motivo para inquietarse. Ha hecho cuanto le ha sido posible y

⁴⁶ ROBERTO ETCHEPAREBORDA, *Historia de las relaciones internacionales argentinas*, Buenos Aires, Ed. Pleamar, 1978, p. 45. El más penetrante y admirable retrato del Barón de Río Branco en E. BRADFORD BURNS, *The Unwritten Alliance. Rio-Branco and Brazilian-American Relations*, New York, Columbia University Press, 1966, pp. 21-57.

⁴⁷ LUIS SANTIAGO SANZ, *La cuestión de las Misiones. Ensayo de su historia diplomática*, Buenos Aires, Editorial de Ciencias Económicas, 1957.

⁴⁸ BURNS, *The Unwritten Alliance*, pp. 30-32.

⁴⁹ AGN. ARCHIVO DE ENRIQUE B. MORENO, VII-12-2-2. Ortiz a Moreno, Buenos Aires, 20 de mayo de 1885.

su proceder no ha podido ser ni más hábil ni más patriótico habiendo obedecido el último incidente a cosas que escapan a toda presión⁷⁵⁰. Quesada reitera en sus *Recuerdos* la inhabilidad de la Cancillería argentina y la ligereza de procedimiento de Ortiz atribuyendo a las intrigas de Alençar el fracaso de la negociación aprovechando la inexperiencia y la ambición de Ortiz.

Por decreto del 22 de mayo de 1885 Quesada fue designado embajador extraordinario y ministro plenipotenciario en los Estados Unidos. De inmediato, a los 55 años, se propuso refrescar y actualizar sus conocimientos de la lengua inglesa, adquiridos en la adolescencia. Con este fin contrató a un profesor que le dio clases diarias, incluidos los domingos.

El 9 de julio ofreció el banquete de su despedida, con asistencia de todo el gabinete presidido por Saraiva y el cuerpo diplomático. El Emperador Pedro II, por intermedio del ministro de Negocios Extranjeros Vizconde de Paranaguá, le hizo entrega de las insignias y diploma de la Gran Cruz de la Orden de la Rosa, la más alta condecoración brasileña, que significó un noble gesto de reconocimiento a su labor diplomática.

Dos días después fue recibido por el Emperador en el palacio de San Cristóbal. Le entregó la carta autógrafa de Roca que ponía fin a su misión. Paranaguá reconoció su labor con palabras de alta estima y respeto. Quesada dejaba Río de Janeiro y la acogedora casa de la rua das Larangeiras —cuyo mobiliario remató— lleno de “saudades”. Abandonaba el país sin haber podido cumplir su deseo de visitar las colonias de inmigrantes en la provincia de São Paulo porque Ortiz le negó el permiso.

Quesada hizo el viaje triangular a Europa ya que no había línea directa de vapores a Nueva York, que sólo comenzó a funcionar en 1906. En Bordeaux lo esperaban su hijo Ernesto, su nuera, Eleonora, y su primer nieto, Fernando. Pasó con ellos una corta temporada en París y Londres y, desde aquí, todos partieron con destino a Nueva York.

Enrique B. Moreno fue el sucesor de Quesada en Brasil. Las instrucciones especiales le fueron expedidas por el propio Quesada con encargo de no ocuparse de la misión de límites. En las instruc-

⁵⁰ *Ibidem*, AR leg. 46. Quesada a Roca, Río de Janeiro, 11 de julio de 1885; *ibidem*, leg. 47, Quesada a Roca, Río de Janeiro, 10 de octubre de 1885.

ciones oficiales, el canciller Ortiz le ordenó no tomar parte directa o indirecta en la política de Brasil, limitándose a rectificar informaciones periodísticas cuando éstas fueran inexactas. Desde Montevideo, sede de su flamante legación diplomática, Benjamín Victorica instó a Moreno a mantener una frecuente correspondencia informativa⁵¹.

MISIÓN EN LOS ESTADOS UNIDOS

En octubre de 1885 Quesada tiene su primer contacto con los Estados Unidos. Es el inicio de una misión que se prolongará hasta 1892. La pujanza y el progresismo de Nueva York le impresionan: "Inútil es describir las grandezas de Nueva York, universalmente sabidas; ni elogiar la excelencia de sus ferrocarriles, la facilidad y lo seguro de la expedición de baúles: verdad que yo tuve la suerte de estar acompañado por mi hijo que hablaba inglés también como su esposa, de manera que todo fue fácil mientras me acompañaban", evocó en 1904⁵².

El 25 de octubre la familia Quesada arribó a Washington alojándose en un hotel hasta que Quesada alquiló casa de tres pisos en 1822, Jefferson Place, Arlington, Virginia, en la elegante vecindad de Washington. Su hijo y su nuera emprendieron viaje por casi todos los estados de la Unión. Fueron los primeros argentinos que cruzaron el país desde Washington hasta California. Sarmiento había llegado sólo hasta Indianápolis, última estación del ferrocarril en 1867.

Instalado, Quesada dirige frecuentes cartas a Roca cumplimentando su deseo de ser informado sobre las prácticas y usos de gobierno en los Estados Unidos. Sus cartas datan del 28 de octubre de 1885 al 29 de septiembre de 1886. No dirigió ninguna al sucesor de Roca, Miguel Juárez Celman.

En la visita protocolar al secretario de Estado Thomas F. Bayard, Quesada solicitó audiencia para presentar sus cartas credenciales al

⁵¹ *Ibidem*, ARCHIVO DE ENRIQUE B. MORENO, VII-2-2-2. *Instrucciones especiales para el desempeño de su misión en Brasil*, Buenos Aires, 15 de junio de 1885; Benjamín Victorica a Enrique B. Moreno, Montevideo, 31 de enero de 1886.

⁵² QUESADA, *Recuerdos... Misión en Estados Unidos, 1885-1892. La cuestión Malvinas*, 2 vols., Buenos Aires, J. Menéndez, 1904, I, p. 8.

presidente Grover Cleveland. El presidente, del Partido Demócrata, como si fuera un sencillo trámite de cancillería, lo recibió en un salón de trabajo de la Casa Blanca. Soltero —su hermana ejercía las funciones de primera dama hasta el casamiento de Cleveland con Francis Folson en junio de 1886—, el presidente era de estatura regular, más bien bajo, grueso y de rostro poco expresivo. Su apariencia física no estaba de acuerdo con sus condiciones intelectuales, su carácter firme y su capacidad indiscutible, como sus conciudadanos lo reconocían. “Es un hombre intelectual”, anota Quesada. Bayard, de cabello cano, mirada penetrante y figura distinguida, le causó excelente impresión⁵³.

La recepción del presidente Cleveland y las observaciones de los actos de su gobierno permitieron a Quesada anotar las costumbres oficiales. Esa sencillez burguesa era la nota distintiva y peculiar de la democracia. Paradójicamente, subsistía la etiqueta oficial y social sancionada desde el tiempo de Washington por una comisión que estableció el código observado desde entonces, el *Handbook of Official and Social Etiquette and Public Ceremonial in Washington*. El presidente no hacía visitas a los extranjeros ni su hermana devolvía la de las esposas de los diplomáticos. Abruman y desconciertan a Quesada los detalles de la etiqueta oficial. Describe a Roca los actos del 10 mayo cuando el presidente Cleveland es homenajeado por diplomáticos, políticos y hasta el pueblo que ordenadamente ingresa y sale de la Casa Blanca. Asiste al espléndido banquete ofrecido por Cleveland el 21 de enero de 1886 al que fueron invitadas más de 2.000 personas. “No ví cosa análoga en San Cristóbal”, comenta a Roca⁵⁴.

Quesada encontró fácil la vida social, hospitalarias las gentes, corteses e instruidas las damas y muy bonitas y simpáticas las jóvenes para las que el *flirt* era un entretenimiento común con la consigna de que “*flirtation is attention without intention*”⁵⁵. Conservó siempre gratisimo recuerdo de su trato, de la manera franca con la que la mujer norteamericana sabe sostener una conversación y de los caballeros, siempre más respetados por su inteligencia que por

⁵³ SUSANA IRENE RATO DE SAMBUCETTI, *Las cartas de Quesada*, manuscrito inédito, 1. Agradeco a la Dra. Sambucetti haberme facilitado copia de su trabajo.

⁵⁴ QUESADA, *Recuerdos .. Misión en Estados Unidos*, I, pp. 8-9; SAMBUCETTI, ob. cit., pp. 10-11.

⁵⁵ El *flirt* es atención sin intención (matrimonial).

otras cualidades. "Jamás conocí país donde se tuviera más general respeto por el bello sexo; no digo que allá las mujeres sean más virtuosas que en otras partes, sino que las costumbres, la ley y la propia conciencia que ellas tienen de sus fueros las colocan en situación de imponer respeto, sin falsos fingimientos ni hipócritas cautelas"⁵⁶.

Estos conceptos, escritos con el pensamiento ordenado y decantado por el paso de los años contrastan radicalmente con el juicio que la sociedad norteamericana le mereció en un principio. En carta llena de prejuicios e injustas valoraciones dirigida a Roca dejó caer el platillo negativo de la balanza sobre ese pueblo que le resultó al principio antipático, pero su visión se circunscribía a la alta burguesía de Washington y, por tanto, pecaba de subjetiva. Si sus aseveraciones, por ejemplo con respecto al matrimonio y al hogar, abarcaban a todo el pueblo de los Estados Unidos, estuvieron distorsionadas ya que ignoró a la clase media y al proletariado, a la inmigración italiana e irlandesa del Este, a la polaca del Norte, a la escandinava y alemana del centro del país, a los "californios" de puro origen mexicano que colonizaron California, a los hispanos de Texas y Nuevo México. La visión de Quesada es absolutamente subjetiva, simplista y errónea.

Le sorprende el "cinismo" de los avisos de los diarios y otras publicaciones en las que los hombres buscan mujeres y éstas hombres con fines matrimoniales. La costumbre tenía raíces sajonas y era práctica común no sólo en Europa sino también en los Estados Unidos, particularmente entre los inmigrantes que marchaban al Oeste. No comprendió Quesada el autonomismo individual y lo criticó por su "naturaleza anárquica", calificativo que extendió a los credos religiosos, desde el mormón hasta el católico. Pero donde se mantiene invariable es en su concepto sobre la mujer norteamericana: "... Se observa respeto ceremonioso por la mujer... Nadie se atreve, no digo a faltarles pero ni aún a mirarlas con indiscreción porque se yerguen como víboras y miran amenazando seguras... Están habituadas a la igualdad entre los sexos y les irrita la iniciativa si ellas no la provocan..."⁵⁷.

⁵⁶ QUESADA, *Recuerdos... Misión en Estados Unidos*, I, 11.

⁵⁷ *Idem, ibidem*, II, pp. 16-17; SAMBUCETTI, *Las cartas...*, ob. cit., pp. 12-13. Para una comparación sobre el status jurídico y civil de la mujer argentina, véase ASUNCIÓN LAVRIN, *The Ideology of Feminism in the Southern Cone. 1900-1940*. Washington, D.C., The Wilson Foundation, 1986, pp. 3-27;

Quesada observa que la característica social de los Estados Unidos es la presencia de diversas razas en el deseo febril de hacer fortuna, una voluntad que se identifica con el individualismo. Y en este punto vuelve al tema de la mujer: "Confieso que proceden las señoritas de los Estados Unidos con tanta libertad que los extranjeros quedan seducidos: yo no tengo inconveniente en confesarlo. He admirado a las norteamericanas como inteligentes... son las sacerdotisas de la vida intelectual y social..."⁵⁸.

Esa gran nación, verdadero mosaico racial, vivía la época de su evolución buscando refundirse en una integridad socio-económica uniforme. Inquietan a Quesada las fricciones entre el capitalismo y el proletariado urbano y la presencia de la raza de color, a la que con repugnancia califica como "cáncer de la sociedad norteamericana... El color de la piel es una manera de división viable contra la humanidad unificada: el mulato es mezcla híbrida. La ley Lynch es un arma defensiva y terrible..."⁵⁹.

Sus viajes se limitaron a las ciudades del Este: Nueva York, Albany, Elmira, las cataratas del Niágara, Rochester, Saratoga, Utica, Boston, Baltimore y Filadelfia, en visitas rápidas en las que quedó impresionado por los grandes parques, los jardines, las calles arboladas, los puertos, el ferrocarril, las industrias y la actividad comercial. No ha dejado ni una sola nota sobre visita a universidades, bibliotecas y otros establecimientos educacionales que, al parecer, no le interesó conocer. Cruzó al Canadá visitando Ontario, Toronto y Montreal. Decidió pasar sus vacaciones en Saratoga Springs, lugar veraniego que frecuentó Sarmiento. De esas excursiones dejó vívido testimonio: "Hay en esta nación cosas dignas de admiración y de útil enseñanza: el espíritu público, la eficacia de la asociación para todo lo útil y en grado eminente, el diarismo, cuya organización e influencia social y política es una fuerza y un guardián vigilante... Todo es ciclópeo, las empresas y las ganancias..."⁶⁰.

La prosperidad económico-financiera era un hecho que halagaba con razón el orgullo del país. Pueblo y gobierno se preocupaban por el aumento de la riqueza y sostenían la absoluta prescindencia de intromisiones internacionales. "Este gran pueblo—escribe Quesada—

MARIFRAN CARLSON, *¡Feminismo! The Women's Movement in Argentina from its Beginnings to Eva Perón*, Chicago, Academy Publishers Chicago, 1988.

⁵⁸ QUESADA, *Recuerdos... Misión en los Estados Unidos*, I, p. 30.

⁵⁹ *Idem, ibidem*, I, pp. 51-52.

⁶⁰ *Idem, ibidem*, p. 13.

sabe enriquecerse a todo talento; la aspiración y la gloria individual se fundan en la prosperidad individual, en esa sed de riqueza con que se fundan los grandes establecimientos de enseñanza, de caridad o de utilidad personal”⁶¹. En ese momento se construía la Biblioteca del Congreso, el mayor repositorio bibliográfico del mundo, una obra que Quesada admiró profundamente. Sus observaciones sobre la sociedad de los Estados Unidos quedaron también plasmadas en el folleto *Los Estados Unidos y la América del Sur. Los yankees pintados por sí mismos* (Buenos Aires, Ed. Jacobo Peuser, 1893) que publicó con el seudónimo Domingo de Pantoja⁶². Aquí cabe recordar las frecuentes visitas de Quesada a Nueva York donde invitaba a comer a José Martí, a quien recomendó a Mitre para la publicación de sus artículos en *La Nación*.

El sistema de gobierno de los Estados Unidos fue tema de la especial atención de Quesada. No existían ni existen jefes de partido: todo es colectivo, la acción surge de las mayorías. La oligarquía estaba frenada en sus aspiraciones políticas porque la riqueza no ejercía ni ejerce influencia en el liderazgo político. El presidente tiene un papel constitucional pero el partido impone a los secretarios de gobierno. El partido vencido (el Republicano en esa época), obedecía, se reorganizaba y recomenzaba la lucha; en la oposición, vigilaba y criticaba los actos de gobierno. Por medio de esa acción correlativa se transitaba el camino de la democracia.

El año 1886 era de renovación de gobernadores en cinco estados y de renovación parlamentaria total o parcial en siete estados. Era la prueba de fuego para el Partido Demócrata. Por sobre todo, el decisivo peso político recaía en el estado de Nueva York. “Estas luchas de ambos partidos —informa Quesada a Roca— son ardientes. La prensa, los clubs, los ciudadanos, se mueven con una actividad y una decisión acentuadísima. Ni el Presidente ni los secretarios de Estado desconocen que son miembros de un partido cuyo triunfo debe ser luchar no empleando la coacción ni la fuerza... La prensa es libérrima. Y en ella se tratan todas las cuestiones políticas. El Presidente no excusa expresar sus opiniones y no es raro que se

⁶¹ *Idem, ibidem*, p. 79.

⁶² LAWRENCE S. THOMPSON, “Hispanic Travelers in the South since the Civil War”. En: CARLOS E. CORTES, JAIME RODRÍGUEZ, JAIME SUCHLICKI y ALICIA VIDAURRETA, comps., *Hispanics in the United States*, 30 vols., New York, Arno Press, 1980, vol. 19, p. 263, califica a la obra como “visión turística y superficial”.

publiquen cartas con su nombre, manifestándolas.... El admirable mecanismo práctico de este gobierno libre hace que el Presidente sea hombre de partido, y él y sus ministros votan por el partido, pero el control está en el pueblo..."⁶³.

Quesada se interesa en el Servicio Civil, institución desconocida en América latina. Implica la política de los triunfadores electorales reemplazando a los vencidos en los cargos públicos, costumbre a la que Cleveland se opuso manteniendo en sus funciones a los republicanos eficientes. Probablemente, ningún presidente como Cleveland pudo manejar los problemas políticos con tanta habilidad en esa época. Debió gobernar con una Cámara de Representantes y un Senado en mayoría republicanos y, por tanto, adversos.

Otro de los asuntos que interesó a Quesada fue la revisión de la tarifa proteccionista de 1867 auspiciada por Cleveland para disminuir gravámenes. Los proteccionistas llegaron a gravar la importación de productos hasta un 75 por ciento. El tema de la reducción de tarifas interesaba a Argentina. En los Estados Unidos la obstaculizaban los grandes empresarios, pilares del sistema, mientras la población, reticente al mismo, exigía derechos de importación moderados. En el trasfondo, se movían grandes intereses y de este aspecto hizo Cleveland uno de los grandes puntos de su plataforma política en la campaña de reelección de 1888, en la que fue vencido. Los historiadores coinciden en que la reforma de tarifas que atacaba muchos intereses tuvo mucho que ver con el revés político de Cleveland⁶⁴.

Ya en 1866, los Estados Unidos propiciaron la reunión de la Primera Conferencia Panamericana en Washington. En carta a Roca, Quesada le expuso que la frase "América para los americanos", acuñada por el presidente James Monroe sesenta años atrás, había perdido toda vigencia. Una nación relativamente débil como Argentina debía ser muy precavida en su política internacional. Los Estados Unidos, a juicio de Quesada, buscaban "tributarios" con el consiguiente liderazgo continental. Por otra parte, solicitó a este gobierno el pago de una indemnización por la participación en la apropiación de las islas Malvinas por el gobierno británico. Fue fríamente rechazada por Cleveland quien declaró infundada la petición.

⁶³ SAMBUCETTI, *Las cartas...*, ob. cit., pp. 2-3.

⁶⁴ JOHN A. GARRATY, *The American Nation. A History of the United States since 1865*, New York, Harper & Row, 1979, II, pp. 522-523.

Un balance de las observaciones de Quesada puede resumirse indicando que no aquilató debidamente la legislación de los Estados Unidos —no indica una palabra sobre el parlamentarismo ni sobre los *jury* federales y estatales— y del proteccionismo industrial. Estaba convencido, como muchos de su generación, que el futuro crecimiento argentino debía darse dando la espalda a América y siguiendo la huella de Europa de donde llegaban la cultura, las mercaderías y los inmigrantes. Por el contrario, un marcado contraste ofreció el Brasil cuando eminentes dirigentes como Río Branco, Joaquim Nabuco, Dunshee de Abranches, Alberto Torres y otros, vieron que el futuro estaba en una íntima relación internacional con los Estados Unidos por razones históricas, comerciales y políticas, diluyéndolas con Europa⁶⁵.

En abril de 1889, tras haberse negado a ser delegado argentino en la Conferencia Panamericana, Quesada solicitó licencia al canciller Norberto Quiroga Costa para ausentarse de Washington. El motivo de la licencia era, obviamente, eludir la Conferencia a la que se oponía. Embarcó en Nueva York y viajó a Francia donde visitó la Exposición de París. Manuel Quintana y Roque Sáenz Peña fueron los delegados argentinos a la Conferencia. Su participación ha sido estudiada con profundidad por Thomas F. Mc Gann quien, por error, indica que Quesada fue también delegado⁶⁶.

MISIÓN EN MÉXICO

En 1891, juntamente con el cargo que desempeñaba en los Estados Unidos, Quesada fue designado embajador extraordinario y ministro plenipotenciario en México. Empezó viaje en tren desde Washington, atravesando los estados sureños, ingresó a México por la frontera de Texas, en Nuevo Laredo y cruzando los estados de Nuevo León, San Luis Potosí y Jalisco para arribar a la capital mexicana el 7 de junio de 1891. Resulta frustrante que no haya dejado ni una sola impresión escrita sobre los vastos y diversos

⁶⁵ SAMBUCCETTI, *Las cartas...*, ob. cit., p. 15; BURNS, *The unwritten...*, ob. cit., pp. 98, 148, 160-161.

⁶⁶ THOMAS F. MC GANN, *Argentina, the United States, and the Inter-American System. 1880-1940*, Cambridge, Mass., Harvard University Press, 1957 (trad. esp. Buenos Aires, Eudeba, 1960, 2a. ed., 1965). La traducción no corrige el error sobre Quesada.

territorios que recorrió. Es una constante que se observa en toda su obra y correspondencia: no le interesa el paisaje geográfico. En cuanto al humano, el único que despertó su curiosidad fue el de los Estados Unidos, quizá por su contraste total con el de la raza latina.

Llevaba cartas de recomendación de Matías Romero, entonces embajador de México en Estados Unidos. La misión no era de mera cortesía sino un acto de política internacional prudente dada la condición de México como la nación geográficamente más avanzada de América latina y porque convenía acreditar en ese país a un representante argentino después del Congreso Panamericano de 1889 en el que los Estados Unidos comenzaron la política de reciprocidad comercial.

El 13 de junio de 1892 Quesada presentó sus cartas credenciales al presidente general Porfirio Díaz. Le tocó ser observador directo de un momento excepcional de la vida de México: el del tránsito al modernismo. La Reforma iniciada por Benito Juárez (1857) había sufrido cimbronazos determinados por la deuda externa y las guerras civiles, un proceso que culminó con la ocupación anglo-franco-española del principal puerto, Veracruz; la derrota del ejército nacional en Puebla por el de Francia, la gran acreedora; la instalación del Emperador Maximiliano de Habsburgo (1864). Concluida la Guerra de Secesión en los Estados Unidos, agravada la crisis europea por la guerra de Crimea en 1866, los franceses se retiraron de México aislando a Maximiliano, quien fue fusilado en Querétaro.

La Reforma había así triunfado pero heredaba un país en ruinas. Benito Juárez volvió al gobierno. Adoptó severos cortes al presupuesto nacional, al ejército, entre otras instituciones, y sólo lo aumentó para la educación pública. Los jefes militares de prestigio regional —casi caciques en sus feudos— no se identificaron con la política de Juárez que falleció en 1872. Su sucesor, Sebastián Lerdo de Tejada, pertenecía al grupo de los letrados liberales que habían acompañado a Juárez. El general Porfirio Díaz —caudillo de Oaxaca— se levantó contra Lerdo en Tuxtepec en 1875. Triunfante en todo el país, gobernó en forma paternalista hasta 1910. El Porfiriato significó una inyección de modernismo, el fin de la tradición jurídica liberal de la Reforma, un progresismo autoritario y la modernización de la retrasada economía. Porfirio Díaz fue el artífice de la expansión económica mexicana y de la división de la sociedad en tres nítidos grupos: la alta burguesía formada por los grandes propieta-

rios urbanos y rurales ligados al clero y al ejército; la estrecha franja de la clase media integrada por profesionales y comerciantes y, en el extremo opuesto, la gran mayoría de la clase baja pauperizada⁶⁷.

El Porfiriato adquiere perfiles propios determinados por esa modernización capitalista, el sistema que alentó a las fuerzas representadas por las contradicciones de la sociedad mexicana. Hastiadas por el poder hegemónico de Porfirio Díaz, las clases media y baja proveerían apoyo a Francisco I. Madero quien suscribió el Plan de San Luis contra la reelección de Díaz y lo derribó⁶⁸.

Quesada se alojó en un hotel y hacía sus dos refecciones diarias en el Jockey Club, instalado en la colonial y bellísima Casa de los Azulejos de los Marqueses del Valle (actualmente Sanborn's). El Jockey Club era el incomparable mirador y, a la vez, mentidero político de México⁶⁹. Por eso también resulta frustrante no encontrar ni un sólo comentario de tono político en las páginas evocadoras de la misión de Quesada en México. Cuesta mucho admitir que fuera indiferente a cuanto se decía y escuchaba en el Jockey Club.

En general, es parco en sus observaciones sobre México. Describe el Zócalo, la Catedral, el Sagrario, el Palacio Nacional, el Portal de los Tenderetes, la Biblioteca Nacional, pero no se ocupa de otros grandes templos y edificios del siglo XVIII. Concorre regularmente a la Biblioteca Nacional para continuar sus investigaciones históricas y ampliar sus conocimientos bibliográficos. Adquiere muchos libros y es nombrado miembro correspondiente de la Sociedad Mexicana de Geografía, Estadística e Historia (actualmente Academia Nacional de Geografía e Historia) juntamente con Estanislao S. Zeballos y Roque Sáenz Peña.

La personalidad afable de Porfirio Díaz le inspiró mucha simpatía. Estuvo invitado a su residencia privada en Tacubaya, ocasión en la que Díaz le obsequió las *Antigüedades mexicanas* de Peñafiel y que Quesada retribuyó regalándole todas sus obras encuadernadas. Díaz comentó que Quesada era "hombre de mucho lastre, que le

⁶⁷ DANIEL COSÍO VILLEGAS, *Historia moderna de México. El porfiriato*, vols. IV-VI, México, D.F., Editorial Hermes, 1957.

⁶⁸ Francisco I. Madero (1911-1913) fue derrocado por una sublevación militar y murió asesinado.

⁶⁹ WILLIAM H. BEEZLEY, *Judas at the Jockey Club and Other Episodes of the Porfirian Mexico*, Lincoln, University of Nebraska Press, 1987.

complació mucho tratarlo y que deseaba que volviera al país⁷⁰. Como se ha indicado, Quesada es insensible al paisaje social. Solamente hace una mención al de México al referirse a la clase baja con una breve y lapidaria frase: "Los indios son una raza abyecta destruida por el pulque".

Salió de la capital con el propósito de visitar Córdoba y Puebla. El viaje se interrumpió en Orizaba por el temor al contagio del paludismo que afectaba la zona. Perdió así la oportunidad de admirar los incunables y otras riquezas bibliográficas de la Biblioteca Palafoxiana en Puebla de los Angeles.

En su corta estancia en México, además de los trajes de charros que despertaron su curiosidad y que adquirió para sus nietos, gustó pasearse por las entonces villas, hoy colonias (barrios) de Coyoacán y Tacubaya. Fue en la primera, en casa del poeta y periodista Francisco Sosa, a cuyos almuerzos dominicales concurrió regularmente, donde trabó amistad con el fecundo y erudito historiador Joaquín García Icazbalceta, con Justo Sierra, Agustín Gómez Farías, Alfredo Chavero y Manuel Gutiérrez Nájera, que eran lo más representativo de la intelectualidad mexicana. Coyoacán, tan florida y llena de encanto colonial, fue el escenario ideal para esos encuentros sencillos que se prolongaban por horas en conversaciones eruditas sobre los más diversos temas.

Ese mismo año de 1892, Quesada debió regresar a Washington dejando a Enrique Ocantos al frente de la misión. Años después, cuando Quesada era embajador en España, fue honrado por el gobierno de México en una cuestión que había iniciado el Departamento de Estado de los Estados Unidos por la detención de un hombre y una mujer de esa nacionalidad en Tijuana (Baja California). El fallo arbitral fue favorable a México⁷¹.

De regreso en Washington y con más tiempo libre, Quesada se volcó nuevamente a la literatura. El diplomático y escritor boliviano Modesto Omiste lo había invitado a colaborar en la antología que preparaba, *Crónicas Potosinas*, en conocimiento de que Quesada

⁷⁰ Francisco Sosa a Vicente G. Quesada. Coyoacán, mayo de 1892. En: VICENTE G. QUESADA, *Recuerdos... Misión en Méjico. 1891*, Buenos Aires, J. Menéndez, 1904, pp. 38-39.

⁷¹ FERNANDO GONZÁLEZ ROA, *El Dr. Vicente G. Quesada y sus trabajos diplomáticos sobre México. Notas recopiladas y comentadas por...*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1925 (Archivo Histórico Diplomático Mexicano, 14).

había compilado tradiciones de esa ciudad. Su aporte se encuentra en las siguientes crónicas: El Santo de la Veracruz, Doña Leonor Fernández de Córdoba, La Justa de San Clemente, Ima y La hija de la hechicera. Las *Crónicas Potosinas* cumplieron el precepto horaciano de enseñar deleitando⁷².

MISIONES ANTE LA SANTA SEDE Y ESPAÑA. MISIÓN ANTE EL IMPERIO AUSTRO HUNGARO, ALEMANIA Y RUSIA

En agosto de 1892 Quesada fue trasladado a la embajada en Madrid desempeñada hasta entonces por Miguel Cané. Para sucederlo en los Estados Unidos y México se nombró a Nicolás A. Calvo. La embajada en España era de "cortesía" con motivo de los festejos de los 400 años del descubrimiento de América. Quesada debía asistir a la Exposición Iberoamericana de Sevilla luego de presentar las cartas credenciales a la Reina Regente María Cristina quien sólo permanecería tres días en Madrid antes de viajar a Sevilla para inaugurar la Exposición.

Un imprevisto trastrocó los planes de Quesada. El canciller Zeballos le ordenó que de inmediato cumpliera una misión ante la Santa Sede. La orden era muy inoportuna pues Quesada contaba con un mínimo de tiempo para su acreditación oficial en España. La misión confidencial ante la Santa Sede tenía por objeto obtener la bula del nombramiento del P. Pedro Padilla para el obispado de Salta por el Papa León XIII (le había sido negada a Antonio del Viso, embajador en Italia) y restablecer armoniosas relaciones interrumpidas desde el sonado asunto Mattera en octubre de 1884. El 27 de agosto de 1892, desde París, Quesada viajó a Roma muy contra su voluntad.

Aquí solicitó ser recibido en audiencia privada por el Secretario de Estado de la Santa Sede, cardenal Rampolla. Fue concedida el mismo día en consideración a la urgencia del viaje de Quesada a Madrid. Tras exponer su cometido en negociación verbal, Rampolla sugirió la conveniencia de que Argentina acreditara un ministro con

⁷² IAI-FQ, caja 9. Modesto Omiste a Vicente G. Quesada, Buenos Aires, 6 de enero de 1880; MODESTO OMISTE, comp., *Crónicas Potosinas*, 2 vols., Potosí, Imprenta El Tiempo, 1893-1896. La contribución de Quesada en vol. I, pp. 138-443.

carácter permanente ante la Santa Sede, dejando en suspenso el tratamiento del tema hasta que ello se produjera⁷³.

Sólo a casi un mes de la iniciación de los festejos de los 400 años del descubrimiento de América, el 8 de noviembre de 1892, Quesada pudo presentar sus credenciales a la Reina Regente. La misión de "cortesía" se extendería por diez años, hasta marzo de 1902.

La época de la Restauración española (1875-1902) se cierra con el comienzo del reinado de Alfonso XIII al llegar a su mayoría de edad. La Restauración corresponde a una época de la historia universal claramente definida: se afianza la hegemonía de las naciones sajonas Alemania, Gran Bretaña y los Estados Unidos, cuyo crecimiento económico debido a la Revolución Industrial los conduce a una dinámica expansión mundial en búsqueda de mercados y colonias. Una todavía muy deficiente industrialización, que sólo se observa en regiones periféricas como Cataluña y el País Vasco, deja a España muy a la zaga de otros países europeos. Predomina aún la economía rural dominada por el "caciquismo" local. En el orden cultural, aparecen el naturalismo y la literatura regional. En el de las relaciones internacionales, España adopta una postura de aislamiento y de pasividad diplomática que desemboca en la pérdida del territorio de Cuba⁷⁴.

Quesada no escribió memorias o recuerdos de su larga misión en España, como había proyectado hacerlo en forma seriada sobre todas las que desempeñó. Sus impresiones del país se encuentran en *Recuerdos de España, Alcalá de Henares y La casa del abuelo en Madrid*, todas de carácter más anecdótico que histórico y social.

Puede decirse, sin exageración, que fue en Madrid donde Quesada por primera vez se sintió en su medio, en un destino diplomático que lo hizo plenamente feliz. Alquiló un piso en la comercial calle de Alcalá, 5, a pasos de la Puerta del Sol y de la calle de la Montera. Realizó excursiones artísticas por Castilla la Vieja, Andalucía y el Levante. En Sevilla concurrió diariamente al Archivo General de

⁷³ AMREC, caja 51. E. S. Zeballos a V.G. Quesada, Buenos Aires, 8 y 27 de agosto de 1892; Quesada a Zeballos, Roma, 24 de septiembre, 4, 6 y 7 de octubre de 1892; QUESADA, *Recuerdos ... Misión ante la Santa Sede. 1892*, Buenos Aires, s/e, 1904.

⁷⁴ ANTONIO UBIETO, JUAN A. REGLA, JOSÉ MARÍA JÓVER ZAMORA y CARLOS SECO SERRANO, *Introducción a la Historia de España*, 7a. ed., Barcelona, Ed. Teide, 1970, pp. 693-781; RAYMOND CARR, *España. 1808-1939*, 2a. ed., Barcelona, Ed. Ariel, 1979.

Indias. Por las páginas de *Recuerdos de España* y *La casa del abuelo en Madrid* desfilan personajes de la Corte y del gran mundo social; relata fiestas, banquetes, ceremonias y las colecciones artísticas que formó en Madrid⁷⁵.

El 30 de diciembre de 1892, la Real Academia de la Lengua incorporó a Quesada como miembro correspondiente. Poco después, el 13 de febrero de 1893, es nombrado miembro correspondiente de la Real Academia de la Historia. En Madrid, Quesada comenzó a formar sus ricas colecciones de tallas españolas, tapices y mobiliario artístico. Adquirió piezas en sus viajes y a los anticuarios. Otras compras tuvieron lugar en las ventas de bienes de las casas ducales de Osuna y Medinaceli. Quesada detestó el mercadeo dominiguero y bullicioso del Rastro madrileño. Su residencia se transformó en una casa-museo del más refinado gusto español. "Debo confesar —escribe en *La casa del abuelo en Madrid*, el libro dedicado a sus cinco nietos— que el gastar en ello más quizá de lo prudente, jamás pensé en una posible valorización con el correr de los años, sino que ingenuamente cedí al placer de hermosearme la vida, decorando mi soledad con aquellos objetos de arte y proporcionándome así una nobilísima satisfacción. Ha sido ese el gran lujo de mi vida: odiando el juego, rehacio al vano derroche, arreglado en mis gastos, sólo he dejado rienda suelta a mi pasión por el arte... Los viajes y las obras de arte son las dos más grandes satisfacciones de mi vida..."⁷⁶.

Por decreto del 16 de marzo de 1902, Vicente G. Quesada fue designado embajador extraordinario y ministro plenipotenciario ante los gobiernos de Alemania, el Imperio Austro-Húngaro y Rusia con sede en Berlín. Jubilado de la diplomacia en 1904, en la ciudad donde hacía largos años aspiraba a vivir, regresó a Buenos Aires tras un cuarto de siglo de ausencia. Fue nombrado presidente de la Academia de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires y, a la muerte del general Mitre, lo sucedió en la presidencia de la Junta de Historia y Numismática, cargo al que renunció por su avanzada edad.

⁷⁵ QUESADA, *Recuerdos de España* precedidos por notas biográficas sobre el autor por M(iguel) N(avarro) V(iola), Buenos Aires, Biblioteca Popular de Buenos Aires, s/d; *Alcalá de Henares: edificios históricos en ruinas, comercio de antigüedades de bellas artes, excursión a las Navas*, Buenos Aires, J. Menéndez, 1905; *La casa del abuelo en Madrid*, Buenos Aires, Imprenta de la Universidad, 1926.

⁷⁶ *Ibidem*, pp. 53-54.

Hasta 1910 continuó escribiendo y publicando. Las obras de este período son *La vida intelectual en la América española durante los siglos XVI, XVII y XVIII* (Buenos Aires, A. Moen, 1910) y *Derecho público eclesiástico. Derecho de patronato. Influencia política y social de la Iglesia Católica en América* (Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, 1910).

Había llegado la hora del sosiego, del reposo, de la satisfacción íntima por los servicios cumplidos al país, del amplio reconocimiento intelectual. Una sólida base cultural, el gusto por la Historia, la capacidad analítica de quien ha pasado su vida tratando de separar lo esencial de lo secundario y lo verdadero de lo engañoso, lo distinguieron entre sus contemporáneos. Hombre de talento clarísimo y de afable trato, respetado y admirado por todos, Quesada vivió con plenitud los años de su luminosa ancianidad. Falleció el 19 de setiembre de 1913, a los 83 años de edad, en su residencia de la calle Libertad 948. Nueve meses antes, el 27 de enero de 1913, había perdido a su entrañable amigo, compañero de juventud y vejez, el general Benjamín Victorica.

EL TESTAMENTO DE QUESADA

"Tú eres mi única familia", repitió Quesada con frecuencia en las admirables cartas que dirigió a su hijo Ernesto, a quien lo unía una gran afinidad intelectual. A los 82 años redactó su testamento ológrafo (5 de febrero de 1912) con el pensamiento y la voluntad de dejarle todos sus bienes. Lo nombra único y universal heredero, albacea y ejecutor testamentario. En vida, para equiparar la dote que Eleonora Pacheco llevó al matrimonio, le había hecho entrega de varios bienes: una casa en la calle Tucumán, otra en la calle Piedad, un terreno en la calle Arena y la quinta que conservaba en la ciudad de Corrientes. En el testamento lo hace heredero de los dos únicos bienes que le quedaban: la casa de la calle Libertad —lindera con la de Ernesto en la calle Paraguay— el dinero depositado en un banco, su mobiliario y colecciones expresando su voluntad de que éstos sean adquiridos por el gobierno argentino con destino a museos. También expresó su voluntad de que sus manuscritos inéditos fueran publicados por el gobierno, como se hizo con los de Vicente Fidel López, pero esto no fue posible⁷⁷. De las cinco obras inéditas que dejó, sólo

⁷⁷ *Ibidem*, testamento de Vicente G. Quesada, pp. 227-230.

una, *La casa del abuelo en Madrid*, fue publicada por una institución oficial. Las otras lo fueron gracias a la devoción filial de Ernesto Quesada y por sus admiradores⁷⁸.

Quesada también expresó su voluntad de que su archivo y biblioteca fueran adquiridos por una institución. Sumada ésta a la de su hijo Ernesto, formó un invalorable conjunto de 82.000 volúmenes. El archivo y la biblioteca fueron donados en 1927 por Ernesto Quesada y su segunda esposa, Leonore Niessen-Deiters, al Ministerio Prusiano de Artes, Ciencia y Educación. Junto con la colección bibliográfica mexicana proveniente de la Universidad de Marberg, constituyeron el núcleo fundacional de la Biblioteca del Instituto Ibero-Americano de Berlín, un repositorio bibliográfico de singular valor⁷⁹. Las partes más antiguas del Fondo Quesada pudieron ser completadas por Ernesto Quesada hasta su muerte, ocurrida el 7 de febrero de 1934 en su retiro "Villa Olvido", Spiez, a orillas del Lago Thuner, en Suiza. Las secciones del Fondo Quesada que hacia fines de la Segunda Guerra Mundial fueron depositadas en la hacienda de Hohenlanden, cerca de Argemünde (hoy República Federal Alemana) fueron presa de la destrucción pero el grueso de la colección no fue afectado por los bombardeos de Berlín⁸⁰.

⁷⁸ QUESADA, *Historia colonial argentina*. Con un estudio biográfico y crítico de Carlos O. Bunge, Buenos Aires, Impr. J. Rosso, 1915; *La vida intelectual de la América española durante los siglos XVI, XVII y XVIII*, Buenos Aires, La Cultura Argentina, 1917; *Historia diplomática latinoamericana*, 3 vols., Buenos Aires, La Cultura Argentina-Casa Vaccaro, 1918-1920, con introducción del internacionalista uruguayo Carlos M. Ramírez, siendo casi todo su contenido reimpresión de artículos publicados en la *Nueva Revista de Buenos Aires*; *Escenas de la vida colonial en el siglo XVII. Crónicas de la villa imperial de Potosí*, Buenos Aires, Ed. Huarpes, 1945.

⁷⁹ *Subject Catalog of the Ibero-American Institute. Prussian Cultural Heritage Foundation in Berlin*, 30 vols. Boston, G.K. Hall, 1977.

⁸⁰ REINHARD LIEHR, "El Fondo Quesada en el Instituto Ibero-Americano de Berlín". En: *Latin American Research Review*, XVIII: 2 (1983), pp. 125-133, publica toda la bibliografía alemana sobre el Fondo Quesada y describe su contenido.

INDICE

	Pág.
Mesa directiva, nómina de académicos	7
ENRIQUE DE GANDÍA: <i>Prolegómenos a la independencia de la América hispana. Francisco de Miranda y Juan Pablo de Viscardo y Guzmán</i>	15
HORACIO VIDELA: <i>La evangelización del Nuevo Mundo</i>	65
JOSÉ M. MARILUZ URQUIJO: <i>Roma y su derecho en el Río de la Plata durante la década liberal (1820-1829)</i>	77
EDBERTO OSCAR ACEVEDO: <i>San Martín y su ideario hacia 1810</i>	89
CAYETANO BRUNO, S.D.B: <i>La recia personalidad de Fray Juan Capistrano Tissera, Obispo de Córdoba</i>	107
DAISY RÍPODAS ARDANAZ y MÓNICA P. MARTINI: <i>Aportes sobre el voseo en Córdoba a horcajadas de los siglos XVIII y XIX. Sus modalidades en la obra de Cristóbal de Aguilar</i>	139
BEATRIZ BOSCH: <i>Estudiantes nortños en el Colegio del Uruguay..</i>	153
MARÍA AMALIA DUARTE: <i>La ley de amnistía de 1875 y el proceder del jordanismo</i>	171
MIGUEL ANGEL DE MARCO: <i>Repercusiones del invento y construcción del submarino "Peral" en la Argentina</i>	215
ERNESTO J. A. MAEDER: <i>La segunda evangelización del Chaco. Las misiones franciscanas de Propaganda Fide (1854-1900)</i>	227
CARLOS LUQUE COLOMBRES: <i>El hombre, portador de la historia</i> ...	249
FERNANDO ENRIQUE BARBA: <i>El río Santa Ana</i>	261
NOEMÍ M. GIRBAL DE BLACHA: <i>Azúcar, cambio político y acción empresaria en la Argentina (1916-1930)</i>	269
HERNÁN A. SILVA y MARCELA V. TEJERINA: <i>De las Georgias del Sur a Cantón. Los norteamericanos en la explotación y tráfico de pieles a fines del siglo XVIII y principios del siglo XIX</i>	315
OSCAR F. URQUIZA ALMANDOZ: <i>El traslado de la capital entrerriana (1883)</i>	329

MARCELA ASPELL DE YANZI FERREIRA: <i>La regulación jurídica de las formas del trabajo forzado. (Segunda parte)</i>	349
LILIANA M. BREZZO: <i>El general Guillermo Miller después de Ayacucho</i>	395
MARÍA ELENA INFESTA Y MARTA VALENCIA: <i>Los criterios legales en la revisión de la política rosista de tierras públicas. Buenos Aires, 1852-1864.</i>	407
C. AUGUSTO TERBECK: <i>La promoción minera intentada por Rivadavia. Las minas de Cuyo y "The River Plate Mining Association"</i>	423
ALICIA VIDAURRETA: <i>Vicente Gregorio Quesada</i>	457

Esta primera edición de mil quinientos ejemplares de "Investigaciones y Ensayos" N° 41, se terminó de imprimir en Rivolin Hnos. S.R.L., en setiembre de 1992.